

ROSENDO MARÍA LÓPEZ CASTRILLÓN

1859 Número 435. puolo mi hermano francisco
sobre la puesta principal de ésta casa de la fuente de Riode-
coba dia de N. S. de la Asunción de este año por
nueva orden real yari sepuso en todas laul este concajo y otros
cosa nueva y nunca vista hasta ahora de numerar todas las casas
como si todo fuese una calle ciudad

1859 a 22 de Enero Sabado sebando y frio murio en el lago de
Villagiron opico mas alto del P. Celestino Bronco moro
soltero y natural de Rosendo Ma. que fui su hermano de mi hermana Maria J.
de Rosendo Ma. que fui su hermano de mi hermana Maria J.
fue enterrado en el campo de la aldea
LAS NUEVE VIDAS
DE LA
CASA DE LA FUENTE DE RIODECOBA

*Libro de memoria de una casa campesina
de Asturias (1550-1864)*

EDICIÓN Y ESTUDIO PRELIMINAR DE

JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ

1843 jueves 24 de febrero trubio 7 de Sayol una
lanteno yel barquero de Ilion todos personas de una barcha
1843 a 20 de Diciembre Caldera grande quellaba al río C. quanto
descarteno la compre alor Caldereron en mi casa yo Rosen y Ma.
diles por ella la bieja q compriara el Escribano alachin de Boal y díe
en tu Caxtor que pesaba 27 libras y hoy peso 17 libras de 20 onzas y
saco cien d. y les di 6 durazos y m. por la mía q duro sana 16 años y q díe
Escribano sana y remendada duro 50 años amal traer Hebaba 5 goles

1857 Túrcos qbrinieron en la capitana del gran señor qbrinieron
sinopla q. qbriniera se brinieron qbrinieron punto a tapia y los
selioson con lanchas y los sacaron aticira y los compusieron
nabio en el ferrol ylo estimo mucho el gran señor q poner en
no quiso año 60 ayudar al Narvaez contra España, ni
cor del Nábio

MUSÉU DEL PUEBLU D'ASTURIES

2018

LAS NUEVE VIDAS
DE LA CASA DE LA FUENTE DE RIODECOBA

MUSÉU DEL PUEBLU D'ASTURIES

ESCRITOS DE LA VIDA COTIDIANA

VII

ROSENDÓ MARÍA LÓPEZ CASTRILLÓN

LAS NUEVE VIDAS
DE LA
CASA DE LA FUENTE DE RIODECOBA

*Libro de memoria de una casa campesina
de Asturias (1550-1864)*

EDICIÓN Y ESTUDIO PRELIMINAR DE
JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ

MUSÉU DEL PUEBLU D'ASTURIAS
2018

La impresión de este libro ha sido costeada por Reny Picot

MUSÉU DEL PUEBLU D'ASTURIES

Paseo del Doctor Fleming, 877

La Güelga, 33203 Gijón / Xixón (España)

Teléfono: 34 / 985 18 29 60

museopa@gijon.es

<http://museos.gijon.es>

<http://www.redmeda.com>

Edita: Muséu del Pueblu d'Asturias - Fundación Municipal de Cultura,
Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón.

© De los textos: sus autores.

© De esta edición: Muséu del Pueblu d'Asturias - F. M. C., E. y U. P.
del Ayuntamiento de Gijón.

I. S. B. N.: 978-84-96906-52-5

D. L.: AS 04136-2017

Impresión: Mercantil Asturias S. A., Gijón / Xixón

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos	XI
ESTUDIO PRELIMINAR	
I. Los campesinos y la escritura	XIX
Los libros de memorias y la excepcionalidad de Rosendo M. ^a López Castrillón	xxi
II. Los escritos de Rosendo M. ^a López Castrillón	xxvi
Un proyecto paterno	xxvi
Escritos de Rosendo María López Castrillón	xxx
Fuentes de información de <i>Las nueve vidas de la casa de Riodecoba</i>	xxxiii
Escritos conservados de Rosendo M. ^a López Castrillón	xxxvi
III. Rosendo M. ^a López Castrillón (1803-1864). Una vida campesina puesta por escrito	XLI
Heredero de la casa de la Fuente de Riodecoba	XLII
Educación y biblioteca	L
Política	LIV
Religión	LVIII
La familia	LXII
IV. El entorno de Rosendo M. ^a López Castrillón	LXVI
Los vecinos de Riodecoba y el «mundo» de Rosendo M. ^a	LXVII
La emigración	LXX
Los artesanos	LXXXIII

ANEXO

Consideraciones lingüísticas sobre los escritos de Rosendo M. ^a López Castrillón	LXXVII
---	--------

APENDICE DOCUMENTAL

1. Bienes que declara Juan López el Menor al Catastro del Marqués de la Ensenada, 1752	LXXXI
2. Habitantes de Riodecoba en 1875	LXXXV

EDICIÓN

Criterios de edición	I
1. Vida primera de Pedro Cabral el Viejo	3
2. Vida segunda de Juan Cabral	7
3. Vida 3. ^a de Francisco Cabral	11
4. Vida 4. ^a de D. Juan López Herías (llamado el Mayor)	15
[<i>Tratos de Juan el Mayor</i>]	27
Compras de Juan el Mayor	28
Empeños y ventas de Juan López (el Mayor)	28
5. Vida 5. ^a de D. ⁿ Juan López Herías (llamado el Menor)	33
[<i>Historias de Juan López el Menor</i>]	41
Tratos de Juan López el Menor	43
Obras de Juan López Herías (el Menor)	43
Ventas y empeños que hizo Juan López el Menor	46
Compras de Juan López Herías (el Menor)	47

ANEXO A LA VIDA QUINTA

[<i>Ropa y ajuaires que llevó de dote Cecilia López</i>]	51
6. Vida 6. ^a de D. ⁿ Benito López Herías y Castrillón	53
Empeños hechos por Benito López	61
Compras de Benito López Herías y Castrillón	61
7. Vida 7. ^a de D. ⁿ Fernando López Herías y Castrillón	63
Obras de Fernando Antonio	77

Empeños y ventas de Fernando Antonio	77
Compras y papeles de Fernando Antonio	78

ANEXOS A LA VIDA SÉPTIMA

I. [Ajuar y ropa de la dote de Rosa López, 1804]	81
II. [Deudas de Fernando López Herías]	82
8. Vida 8. ^a de D. ⁿ Juan Gabriel López Herías y Castrillón	85
Obras de Juan Gabriel	95
Compras de Juan Gabriel	98

ANEXOS A LA VIDA OCTAVA

I. Renta que tenía y cobraba esta casa de la Fuente	103
II. Memorial de lo que quedaban adeudando a mi padre cuando murió	104
III. [Deudas de Juan Gabriel]	106
IV. Tratado de los bienes de esta casa de la Fuente	106
V. Memorial de lo que tengo dado a mi tío el Escribano desde Madrid y acá	115
9. Vida 9. ^a de D. ⁿ Rosendo María López Herías y Castrillón	117

ANEXOS A LA VIDA NOVENA

I. [Hijos de Rosendo M. ^a López Castrillón]	127
II. Obras de Rosendo López Castrillón	130
III. Tratado de cambios de Rosendo María	158
IV. Tratado de cosas notables y noticias curiosas	166
V. Costes, regalos, diligencias y más cosas que se dieron para hacer la ermita de San Bartolomé de Riodecoba	182
VI. Becerrillo y apeo de los bienes que tiene esta casa de la Fuente de Riodecoba en el lugar de Sarzol	205
VII. [Apuntación de varias cosas]	222
VIII. [Noticias sacadas de archivos de algunos escribanos y de los libros parroquiales]	231

APÉNDICES

I. [Biblioteca de Rosendo M. ^a López Castrillón]	249
II. Lista y comparto de los muebles, cosecha y colmenas de la casa de la Fuente, 1876	257
III. Partija de las castañas en Tamagordas (1876)	261
IV. [Libro de memoria de casa de Rúa de Santo Millano, iniciado por Rodrigo de la Rúa en 1766 y continuado por Juan Queipo en 1897]	265
V. Listas de precios de granos, castañas y vino en los concejos de Allande y Grandas de Salime (1778-1845)	277
Glosario de voces gallego-asturianas y otros términos	283
Pesos, medidas y monedas	295
Bibliografía	299

AGRADECIMIENTOS

Desde 1985, en que José Naveiras Escanlar nos entregó a Armando Graña García y a mí dos libretas escritas por Rosendo María López Castrillón, nuestra intención era publicarlas. Pero el asunto no era fácil. Había que transcribir, ordenar, documentar, conocer Riodecoba, Estela, Tamagordas, Herías / Eirías y más pueblos del entorno y tener tiempo para todo ello. Además, desde aquel año fueron apareciendo más escritos suyos, así como otros documentos, libros de su biblioteca, etc. De este modo, el trabajo se prolongó más de treinta años porque «mientras se hizo esto –como diría Rosendo María– se hicieron otras obras». Durante este tiempo he tenido la colaboración de muchas personas a las que tengo que agradecer información, correcciones, ayuda y ánimos para acabar la tarea.

El primer agradecimiento tiene que ser para la casa de El Collao de Santo Millano / San Emiliano (Allande), y en especial para Aurora Suárez Reguera, que es la propietaria de la mayor parte de la documentación de López Castrillón que hemos utilizado. Todo ha sido paciencia y facilidades.

Armando Graña García y José Naveiras Escanlar, fundador del Museo Etnográfico de Grandas de Salime, fueron imprescindibles en la preparación de esta edición.

Esther Sánchez Pérez y sus tías Marina y Araceli Pérez González, descendientes de Manuela Castrillón, hija de Rosendo M.^a López Castrillón, me aportaron valiosa documentación e información.

María José Priesca Balbín, del Muséu del Pueblu d'Asturies, y Rosana Fernández Solís trascibieron una parte de los manuscritos, y Juan Alfonso Fernández García, también del Muséu del Pueblu d'Asturies, y Jesús Suárez López corrigieron algunos de los textos.

Antonio García Linares, de Pola de Allande; Manuel López López, de casa Gómez de Berducedo; Marcelino Lozano Sol, de casa Pascual de Castaedo, e Iván Fernández, de casa Queipo de Llaeces, me facilitaron documentación, información y fotografías para entender mejor su concejo de Allande. También Emilio Pérez García, de Miño (Tineo), José Álvarez Castrillón, de Santalla de

Ozcos, y Elsa y Manuel de casa Joaquín de Lixóu (Pezós / Pesoz) me facilitaron información para comprender mejor los escritos de López Castrillón.

Los hermanos Graña, actuales propietarios de la casa de la Fuente de Riodecoba, y José Graña, vecino de Estela, nos facilitaron a Armando Graña y a mi información sobre Riodecoba y nos acompañaron a conocer el lugar. Lo mismo varios vecinos de Tamagordas que en 1999 nos guizaron en el valle de Riello y nos dieron cobijo en el cuarto que levantó en ese pueblo Rosendo M.^a López Castrillón en 1833.

Alberto González Mangas y Patricia Neira me proporcionaron las ortofotos de Riodecoba, y Astur Paredes y Javier Fernández-Catuxo varias fotografías que ilustran este libro.

Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, de la Universidad de Alcalá, me abrieron la puerta del conocimiento de la escritura popular y autobiográfica en España y Europa.

Adolfo García Martínez y Alfonso López Alfonso leyeron el texto de López Castrillón y me hicieron sugerencias a la altura de sus conocimientos sobre el mundo rural del occidente asturiano.

Xosé Miguel Suárez Fernández «Tapia» escribió las consideraciones lingüísticas que publicamos y revisó el glosario de términos gallegos-asturianos.

Luis Villaverde García tuvo la paciencia de ir componiendo el texto de López Castrillón mientras se iba fijando.

Juan Carlos Villaverde Amieva me asesoró en la edición del libro y me dio la clave de los anexos para organizar las desordenadas noticias de nuestro autor, siempre iluminándome con la antorcha de la claridad.

Por último, a Sofía Díaz Rodríguez, Mario Gómez Marcos, Francisco Quirós Linares, Emilio Marcos Vallaire, Francisco Crabiffosse Cuesta, Javier García-Villalba Sotos y Francisco Rodríguez García les debo múltiples comentarios, así como la ayuda y presión necesarias para concluir y editar este trabajo.

«Mi padre Juan Gabriel apuntaba estas cosas para hacer mayor libro y nunca tuvo lugar de hacerlo y yo Rosendo M.^a hice mucho y aún queda principiado para mis venideros y así haremos todos. Dios nos recoja a su reino, que allí nadie roba ni hacen falta libros de memoria».

ROSENDO M.^a LÓPEZ CASTRILLÓN [h. 1843]

«En la administración económica, mi padre seguía un orden que yo ensalzo como merece, pero que no soy capaz de seguir. Y es que, además del registro de los negocios de la casa, donde se anotan las cuentas menudas, pagos, compras que no requieren la intervención del notario, que está a cargo de un administrador, había ordenado a uno de sus criados que sabía escribir que llevara un diario en el que se anotaran todos los acontecimientos dignos de recordar, día por día; el cual formaba como las memorias de la historia de la casa, muy grata de repasar cuando el tiempo comienza a borrar los recuerdos y muy adecuado para saber en qué tiempo acontecieron: ¿cuándo se empezó tal obra? ¿cuándo se terminó? ¿qué comitivas pasaron por su residencia? ¿cuánto tiempo se detuvieron? Nuestros viajes, nuestras ausencias; matrimonios; muertes; la llegada de buenas o malas noticias; el cambio de los principales criados; asuntos de este estilo. Es ésta una costumbre antigua, que a mi parecer sería bueno desenterrar, cada uno en su casa, y me considero un necio por no haberlo hecho».

MICHEL DE MONTAIGNE, *Ensayos*, «De una carencia de nuestra administración», I, cap. xxxv [1588]

«En las montañas, el pasado nunca se queda atrás; siempre está al lado de uno».

JOHN BERGER, *Puerca tierra*, «Las tres vidas de Lucie Cabrol» [1979]

ESTUDIO PRELIMINAR

Las nueve vidas de la casa de la Fuente de Riodecoba, así como el resto de los escritos de Rosendo María López Castrillón (1803-1864) que publicamos en este libro, relatan la historia de una familia campesina de un pueblo del occidente de Asturias desde el siglo XVI al XIX, a la vez que ofrecen noticias autobiográficas de las vicisitudes y obras de su autor. Todo ello escrito por un campesino.

El conjunto constituye una valiosa y excepcional fuente de información para conocer múltiples aspectos de la vida rural de Asturias. En él hay datos sobre las estrategias de las familias campesinas durante el Antiguo Régimen; su economía, el territorio y su paisaje; el papel de los hombres y las mujeres en las familias de heredero único; las relaciones de parentesco, vecindad y amistad; la reciprocidad; la emigración a Madrid y la relación de los emigrantes con la casa de origen; el temor al servicio militar; la introducción de plantas nuevas, como la patata, que comenzó a sembrarse en Riodecoba hacia 1780; la construcción de edificaciones y la apertura de caminos; los oficios rurales y sus movimientos (caldereros, carpinteros, canteros locales o gallegos, sastres, costureras, tejedoras, herreros); las hambrunas, como la padecida en 1853: «Este fue año de muchísima hambre, el mayor que vieron los nacidos», «el mayor de todos los años hambrientos» (pág. 175)¹; la religiosidad; las relaciones con el poder civil y la Iglesia; la arqueología y la búsqueda de tesoros; la contemplación de fenómenos meteorológicos, como el paso del Gran Cometa de 1843 («Estrella con rabo», pág. 172); los daños del oso; los incendios del monte; la «ley» o variedad de castañas que se injertaba, etc.

Toda esta información nos la ofrece un campesino que escribe para sus descendientes, es decir, para otros campesinos que deberán heredar su

¹ En lo sucesivo la mera indicación de página sin referencia a publicación alguna remite a la edición del texto de Rosendo M.^a López Castrillón.

casa. En consecuencia, va a recopilar hechos que considera de interés para administrar su hacienda y para que sus herederos sepan defenderse en el mundo. La intención de su autor no es solo trasmitir historias familiares y datos útiles para la administración de las propiedades, sino también guiar el comportamiento de los miembros futuros de la casa con ejemplos y opiniones. La información la recoge y escribe directamente un campesino, y esta circunstancia es un hecho excepcional, al menos en Asturias, donde el conocimiento de este importante sector de la población se nutre de fuentes indirectas proporcionadas por profesionales que viven en contacto con ellos (médicos, abogados, notarios) o fuentes documentales como los catastrós fiscales, los protocolos notariales, los archivos parroquiales y las contabilidades señoriales. En este libro escucharemos a un campesino del siglo XIX hablar de la vida rural a partir de sus intereses y conocimientos, y tendremos la oportunidad de conocer la mentalidad de un heredero o *mairazo* que todo lo hace teniendo presente el pasado y el futuro, a los que vivieron en la casa antes que él y a los que vendrán después de él.

«Cuando estaban haciendo este prado decía Rosendo María [el autor] a sus hermanos: «Cuánto afán, temor, dinero, jornales, gotas de sudor y de sangre costó a nosotros, y a nuestro padre y abuelo, este gran prado, que antes no había donde cebar un matadoiro y hoy es el regalo de la casa. Cuál será el pícaro venidero nuestro que acaso lo venderá por bien poco y no se acordará de decir una misa por los que tanto hicieron en 29 años que duró esta obra; dirá que bueno estaba de hacer; pero si mira el gran cierro que se le puso, los robles que se arrancaron, lleirones que se igualaron y lo que en él se terró, y que mientras se hizo este se hicieron otras obras, ya callará» (pág. 97).

Hoy, el mundo de Rosendo María López Castrillón ha desaparecido completamente, y no lo digo porque se haya transformado el modo de vida de los campesinos del siglo XIX, sino porque Riodecoba es un pueblo casi deshabitado (durante muchos años sus seis casas estuvieron vacías), en el que solo viven permanentemente (en el mes de junio de 2016) una pareja de jóvenes neorrurales. Los prados, tierras, huertas, sotos de castaños y *cortinos* de abejas que aparecen mencionados en este libro, que tanto trabajo costaron a sus hacedores y que a veces ocasionaron interminables y penosos pleitos, están abandonados. El monte lo cubre casi todo. La braña de Pumares, que es el pasto alto y de verano de Riodecoba y Estela, solo conserva una cabaña en pie y sus prados casi no se distinguen cubiertos por el matorral. Cuando uno visita hoy estos lugares, le cuesta creer que estuvieran tan vividos y tiene la necesidad de avivar la

imaginación para recordar a aquellos vecinos que durante siglos vivieron allí, y cerrar los ojos para imaginar a aquel campesino curioso escribir y leer libros antiguos mientras cuidaba el ganado en el monte o esperaba que el molino acabase de convertir el grano, que tanto costaba obtener en aquel peñascoso término de Riodecoba, en harina para hacer el pan.

I

LOS CAMPESINOS Y LA ESCRITURA

Los estudios de historia sobre los campesinos asturianos son verdaderamente escasos. Esta escasez causa estupor si tenemos en cuenta la importancia de estos «trabajadores del campo» desde la Edad Media hasta nuestros días, y si los comparamos con las investigaciones que existen en otras regiones vecinas, sobre todo Galicia, y con la atención que los historiadores asturianos han prestado a otros sectores contemporáneos de la población. Este desinterés es la causa de que, cuando se escribe sobre ellos, se repitan generalizaciones y lugares comunes. De estos últimos, uno de los más frecuentes es considerar que el campesino no empleaba la escritura y que su cultura se basaba exclusivamente en la transmisión oral. Esto nunca me encajó con lo que llevé observando desde finales de los años setenta del siglo pasado, cuando comencé a interesarme por la historia rural, y es que en muchas casas campesinas, sobre todo del occidente de Asturias, que es el territorio que más frecuento y conozco, se conservan en arcas o baúles, a menudo guardados en las paneras, numerosas escrituras de los siglos XVII al XX, normalmente compras de tierras, contratos matrimoniales, testamentos, partición de herencias o arrendamientos. Junto a estos documentos, también aparecen cartas de emigrantes en América² o de soldados durante la última guerra civil o el servicio militar, y en algunos casos papeles y cuadernos con anotaciones relacionadas con la administración de la casa. La existencia de estos archivos familiares contradice esa supuesta vida ágrafa de los campesinos.

² En los últimos años el Museo del Pueblo de Asturias ha formado una numerosa colección de correspondencias de estos emigrantes, que han servido como fuente para varios estudios: Laura MARTÍNEZ MARTÍN, «Asturias que perdimos, no nos pierdas». *Cartas de emigrantes asturianos en América (1863-1936)*, 2010; Martyn LYONS, *La cultura escrita de la gente común en Europa, c. 1860-1920*, págs. 283-352, y Juaco LÓPEZ ÁLVAREZ, «Cartas desde América. La emigración de asturianos a través de la correspondencia, 1864-1925», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 55 (2000), págs. 81-120.

En 1985, José Naveiras Escanlar, director del Museo Etnográfico de Grandas de Salime, nos facilitó a Armando Graña y a mí dos libretas, hechas con papeles reaprovechados y encuadernadas en pergamino, escritas por un campesino de Riodecoba entre 1827 y 1863. A él se las había dejado Aurora Suárez Reguera, de casa de El Collao de Santo Millano (Allande). Desde aquel año hemos estado trabajando, con más o menos intensidad, en esas dos libretas y en otros cuadernos y documentos que han ido apareciendo de este campesino, que durante toda su vida no paró de escribir con el fin de dejar noticias útiles para sus herederos. En estos papeles se halla un testimonio excepcional sobre la vida campesina en el siglo XIX y también en las centurias anteriores.

El autor es Rosendo María López Castrillón, nacido el 29 de noviembre de 1803 en la casa de La Fuente de Riodecoba³, concejo de Allande (que desde 1951 pertenece al concejo de Illano / Eilao), hijo primogénito de Juan Gabriel López Castrillón, de Riodecoba, y Manuela Queipo Canto, natural de Llaeques / Llaneces (Allande), y fallecido en la misma casa el 26 de agosto de 1864.

Como en esta zona del occidente interior de Asturias el sistema hereditario de la casa era el del heredero único, preferentemente varón, este primogénito será educado desde la cuna para heredar su casa y destinado a casarse a la edad de 21 años con una mujer que le buscaran sus padres.

López Castrillón era un campesino medianamente acomodado, que vivía en un pueblo con laderas muy pendientes y pobre, en el que solo había seis vecinos. Ese acomodo no le evitaba, en ningún caso, trabajar duramente en múltiples labores: cultivar la tierra, cuidar el ganado, realizar trabajos de carpintería, fabricar colmenas de corcho y madera, plantar árboles, sacar piedra y losa de las canteras, construir muros, talar árboles y preparar la madera, romper tierras del monte, hacer abarcas, etc. En fin, todos los trabajos manuales que ocupaban a un campesino. Pero, además, el heredero de una casa campesina, aunque fuera modesta, tenía que llevar la administración de la casería, que era un asunto complejo y que exigía un control continuo en materias como las propiedades y derechos de la casa, el casamiento y la dote de las hermanas, las particiones de la herencia con los hermanos, el servicio militar de los varones (para evitar que fueran a servir al Rey, una de las cosas más odiadas por el

³ El autor siempre emplea el nombre de *Riodecoba*, pero en algunas escrituras notariales de los siglos XVIII y XIX aparece también como *Rudicoba*, que es la forma tradicional de este topónimo en la zona.

campesino asturiano), las rentas que pagaba la casa o las que recibía, el ganado en aparcería, los cambios de tierras o castaños con vecinos y los pleitos con estos mismos o con parientes, etc. Y todo esto lo tenía que afrontar en gran medida en solitario. Sobre los herederos recaía, pues, una gran responsabilidad familiar.

Esta administración hace necesario el empleo de la escritura por parte de campesinos con pequeñas propiedades y un estatus similar o superior al de López Castrillón, desde mediados del siglo XVIII y sobre todo en el XIX. En ese periodo los campesinos acceden a la escritura, pero solo los varones, que, ante la falta de escuelas, asistirán, como lo hizo Rosendo M.^a López Castrillón, a clases con capellanes o excusadores de parroquias o hijuelas.

En estas casas fueron habituales las libretas o cuadernos donde se anotaba información relacionada con todo lo mencionado. Lamentablemente este tipo de documentación ha desaparecido en gran parte o es poco accesible para los investigadores. Conocemos algunos ejemplos y en este estudio vamos a tratar sobre ellos para dar a conocer esta clase de documentación y también para que el lector pueda apreciar la excepcionalidad de los escritos de Rosendo María López Castrillón.

Los libros de memorias y la excepcionalidad de Rosendo María López Castrillón

Los escritos de López Castrillón pertenecen al género que se conoce como «libros de memorias». Se denominan así cuadernos en los que sus autores escriben cuentas, obras que realizan, escrituras privadas, noticias de su vida e historias de la familia, sucesos históricos que viven, etc. Se hacen para uso de los mismos que los escriben y también para dejar constancia a los descendientes de noticias de interés para ellos, para la administración de la casa o del negocio. Hay muchas variantes, pero en general todos tienen esto en común. Los escribieron comerciantes, artesanos, artistas y campesinos. Los primeros que se conocen son de la baja Edad Media y los últimos llegan hasta los primeros años del siglo XX. Hay numerosos estudios sobre ellos en Europa. En España no existen tantos porque no han interesado a los historiadores ni tampoco a los archivos ni a los museos, en consecuencia hay pocos testimonios de esta clase publicados y conservados. Las excepciones son Cataluña y Valencia, donde los historiadores sí se han interesado por esta clase de documentación y existen numerosos libros de memorias o de familia en los que sucesivos herederos de la *masía* van escribiendo los hechos de su

vida⁴. En el estudio y la difusión de esta fuente de información en España hay que reconocer el trabajo de Antonio Castillo Gómez, que desde la Universidad de Alcalá ha coordinado libros, congresos y revistas sobre esta materia, y creado en 2004 una Red de Archivos e Investigadores de la Escritura Popular, que tiene como objetivo «la búsqueda, conservación, estudio y divulgación de la memoria escrita de la gente común», a la que pertenece el Muséu del Pueblu d'Asturies desde su creación.

En Asturias, los libros de memorias son unos completos desconocidos para los historiadores. Castillo Gómez cita dos, que conserva el Muséu del Pueblu d'Asturies, en un estudio sobre escritura ordinaria y producción manuscrita en el siglo XIX⁵. Nosotros hemos publicado algún fragmento de los escritos de López Castrillón, así como un estudio sobre ellos⁶. Manuel López López en su investigación sobre la casa Gómez de Berducedo (Allande) cita un «librón» de cuentas⁷ y José María Lombardero Rico emplea para su estudio sobre la casa de Ferreira en Santalla de Ozcos un libro de memorias, que describimos a continuación, y un libro de cuentas que abarca de 1787 a 1845⁸. Además, conocemos algunos más que están en poder de particulares. Vamos a describir los más interesantes:

1. «Libro de esta casa de Ferreira [Santalla de Ozcos], que da extensa razón de los bienes raíces que ella tiene, quién los adquirió, en qué circunstancias, cómo, los que se beneficiaron, trocaron o arrendaron, con las citas de los Srs. Notarios ante quién pasaron sus instrumentos». Lo comenzó en 1752 Alonso Antonio Lombardero, que escribió hasta 1792, y lo continuaron Antonio Manuel Lombardero (1792 a 1810), Antonio María Lombardero (1835 a 1879), José María Lombardero (1870 a 1898) y Francisco Lom-

⁴ M. LYONS, *La cultura escrita de la gente común en Europa, c. 1860-1920* (2016), X. TORRES I SANS, *Els llibres de família de pagès (segles XVI-XVIII): Memòries de pages, memòries de mas* (2000), A. CASTILLO GÓMEZ, «Ordinary Writing and Scribal Culture in Nineteenth-Century Spain: Memory Books» (2011) y *Les llibretes de memòries de Joan Serinyana (1818-1903), vinyater llançanenc*, edición de Jordi Curbet Hereu (2007).

⁵ «Ordinary Writing and Scribal Culture in Nineteenth-Century Spain: Memory Books» [Escritura ordinaria y producción manuscrita en el siglo XIX: Los libros de memorias], *The European Legacy*, vol. 16, n.º 5 (2011), págs. 615-631.

⁶ J. LÓPEZ ÁLVAREZ, «Sobre la mentalidad de un mayorazgo campesino de Asturias a partir de los escritos de Rosendo María López Castrillón (1803-1864)», en *Saberes culturales. Homenaje a José Luis García García*, págs. 523-543.

⁷ *La casa Gómez de Berducedo y el concejo de Allande. Cinco siglos de historia* (2017).

⁸ *La casa de Ferreira, 1603-1945* (1993).

bardero (hasta 1914). Los diferentes miembros de la familia dan cuenta de las vicisitudes de la casa y de sus propiedades, así como de acontecimientos históricos (el paso de los franceses durante la Guerra de la Independencia, el empleo de abonos químicos por vez primera en 1909, etc.), recomendaciones prácticas («Consejos para casamientos», «Observaciones útiles para el gobierno de esta casa», «Del modo de ingerir árboles», etc.) y «advertencias útiles» («Advertencia útil concerniente al dote de mi hermana D.^a María»). No hemos visto el original y solo conocemos una copia mecanografiada que nos ha proporcionado José Álvarez Castrillón.

2. «El Librón de cuentas» de casa Gómez del pueblo de Berducedo (Allande), 57 folios encuadrados en pergamino (medidas: 49,50 x 19,50 cm). Pertenece al fondo de Casa Gómez en el Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo). Este «librón» lo compró e inició Santiago Sol Queipo en 1759 y la última anotación es del 12 de noviembre de 1882. Escribieron en él cuatro personas pertenecientes a tres generaciones de la casa: los hermanos Santiago y Lorenzo Sol Queipo, ambos escribanos; Manuel Gómez de Ron y su hijo Faustino Gómez Martínez. Contiene cuentas de la casa, en especial con los criados y criadas, gastos de pleitos y viajes, «memorial del dinero y viajes que gastó en la demanda y pleitos sobre los vienes...», cuentas de escrituras, nacimientos y entierros, precios del grano en el concejo de Allande entre 1778 y 1792, «comuñas» o ganado en aparcería, cambios de propiedades, deudas, etc. También promesas a la divinidad que no deben olvidarse:

Promesas que hice en mi enfermedad

Una misa cantada o el ramo a S.ⁿ Roque.

Una lámpara al Santísimo Christo y alumbrarla por mis días los días principales a la misa mayor; esta promesa no estoy cierto si la ofrecí expresamente.

Ir en romería a Nuestra S.^a de Baldeboes [*Ibias*], a la de Vedramón [*Allande*] y a la de Pastur [*Illano*], y a Santa Theresa a Trapa [*Allande*].

Tener cuidado con vivir christianamente y cuidar que mi familia haga lo mismo, y tener las miras en Dios y en la eternidad⁹.

3. «Libro nuevo de advertencias curiosas y provechosas para los herederos y subcesores de la Casa de Rúa de Santo Millano, el que yo D.ⁿ Rodrigo de la Rúa y Mon, presbítero y capellán de la Capellanía Colativa de San Juan Bautista y vecino que soy deste lugar de Santo Millano, escribí de mi mano este año de 1766 en la forma siguiente». El autor comienza en la vida de su bisabuelo Pedro de la Rúa en el siglo XVII y llega hasta su sobrina Margarita, que se casa con Felipe Queipo. El libro lo continuará en 1897 Juan Queipo Pacho (1839-1919). Contiene historias familiares y relaciones de las pro-

⁹ Apunte de Santiago Sol Queipo de hacia 1760, «Librón de cuentas», fol. 50, Archivo RIDEA: Fondo Casa Gómez 001.

piedades y mejoras que hicieron cada uno de los herederos de la casa. Está en el archivo de la casa de El Collao, Santo Millano, concejo de Allande. (Publicado en el apéndice IV de este libro, págs. 265-276).

4. Libro de memorias de una casa del pueblo de Arbeyales, parroquia de Santa Coloma (Allande), que perteneció a tres miembros de una misma familia que escribieron en él desde 1818 a 1877. En una hoja aparece lo siguiente: «Libro de caja de asientos ciertos y de conciencia, pues sé que he de morir y dar cuenta a Dios, con cuyo conocimiento no sentaré cosa que no sea verdad y comprende los años de 1818, 1819. Yo D.ⁿ Francisco Antonio García, presbítero». Más adelante Manuel García escribió: «Libro de caja de mi tío D. Francisco Antonio García, presbítero, y de mi abuelo Manuel García y ahora mío también, Manuel García, de lo que debo y me deben. Año de 1852». Contiene cuentas, prestamos, comuñas de vacas, convenios con vecinos, noticias de nacimientos y entierros, etc. El cuaderno donde escriben perteneció a una familia de la villa de Ponferrada que empezó a escribir en él en 1626 y concluyó en 1637, ocupando sus anotaciones las primeras 20 hojas.

5. «Libro de caja de D. Juan Gómez Castrillón, vecino del lugar de Yerbo [Tineo], año de 1828». Contiene rentas, prestamos, cuentas, noticias de nacimientos y muertes de la familia, marcha de los hijos a Madrid, ajustes con el maestro para dar escuela, cambios, etc. Las últimas anotaciones son de 1913. Hay una copia en el Muséu del Pueblu d'Asturias.

6. Libro de memorias de casa Alfonso, de Morzó, parroquia de Villateixil (Cangas del Narcea). Perteneció a José Alfonso Marrón, que anotó cuentas, convenios con vecinos y noticias genealógicas desde 1846 a 1881. La libreta fue utilizada en los años de 1838 y 1839 para anotar las cuentas de un administrador de una casa de terratenientes en la provincia de Lugo.

7. «Libro de caja para el uso de D. José Arias de Villaus [Somiedo], para grabar en él el ganado que tengo a la ganancia comenzando en este año de 1858, poniendo el índice de los pueblos en los que tengo el ganado a la espalda de esta, advirtiendo que las parejas de jatos o bueyes estarán algunos en este por casualidad, pero generalmente estarán u en otro libro u en algún papel separado y para que conste lo firmó en Villaus y setiembre 2 de 1858. José Arias». Al pie del índice que comprende pueblos de los concejos de Somiedo, Teberga y Miranda, escribe: «Este libro lo reduzco en tres, el primero para vacas, el segundo para parejas de bueyes y jatos, y el tercero para cabras y caballerías, y hacia el último para cerdos». La última anotación es de 1907. Tiene 156 páginas.

Estos siete ejemplos que acabamos de enumerar no son una excepción. Al contrario, estos libros de asiento, de caja, de cuentas, de apuntes relativos a la administración de la casa y de recomendaciones para los venideros, tuvieron que ser habituales entre los herederos de las casas

campesinas del occidente de Asturias en los siglos XVIII y XIX. Muy distinto es que se conserven¹⁰.

Por otra parte, la documentación histórica confirma que estos libros o cuadernos no eran una excepción. Veamos tres ejemplos de vecinos próximos a Riodecoba en tiempos de López Castrillón. El testamento de Manuel Carlos Sierra, de casa Meirazo de Castaedo (Allande), conocido de Rosendo M.^a López Castrillón, redactado en 1835, dice:

«Tengo ajustados y pagos hasta el presente año todos los salarios y jornales de las personas que me han servido según constará de mis libros donde fueron liquidados. Ydem, tengo liquidado y apuntado en mis dos libros, uno de medio y otro de folio, que están en mi armario, y en el grande constan anotadas todas mis deudas favorables y contrarias que no es muy larga la diferencia, y además queda en el libro nuevo liquidado todo el grano dado al fiado en el presente año y correspondiente a este por la administración de Llamas¹¹ que se está adeudando con los demás atrasos».

M. Álvarez Lozano, vecino de Castello (Allande), soltero, que deja todas sus propiedades a un sobrino, dice en su testamento redactado ante testigos en 1835:

«Y que los bienes y rentas que tengo en Santo Millano, mi legítima y más rentas que tengo, según constará de los documentos que tengo, lo dejo al tronco y heredero que es o fuese de esta casa, [...], y en cuanto a las deudas que tengo a mi favor resultaran del libro y apuntes que tengo fiel y legal».

También aparecen estas libretas en los inventarios de bienes. En el de la casa de don Pedro Fernández Rebollín y su mujer doña Joaquina García de los Salgueiros, en el pueblo de Herías, realizado en 1841,

¹⁰ La destrucción de archivos familiares fue algo muy frecuente en la segunda mitad del siglo pasado. Lombardero Rico escribe: «Hemos sabido como los restos del archivo de la Casa [de Ferreira, en Santalla de Ozcos] fueron quemados por los familiares en los años sesenta de este siglo», *La casa de Ferrerirela*, pág. 7, y en una carta escrita por Herminio Villaverde Díaz desde Fonfría (Fonsagrada, Lugo) a Modesto González Cobas en Oviedo, el 23 de enero de 1977, se lee: «Tengo en mi poder quizás dos kilos de documentos manuscritos pertenecientes a la antigua Ferrería de la Cuiña que de casualidad se libraron del fuego; hace 2 años que quemó todo el archivo un paisano que entró de casero y le estorbaba y tiró todo a la huerta y le prendió fuego y ardió todo el día». Los documentos que salvó este señor fueron adquiridos por la Diputación Provincial de Lugo y están actualmente en el Museo Provincial de Lugo.

¹¹ Manuel Carlos Sierra llevaba en esta parte de Allande las rentas de la casa de Llamas del Mouro, de Cangas del Narcea, y tenía que dar cuenta de ellas al administrador de la casa que vivía en Cangas del Narcea o en Oviedo.

se consigna: «un libro en blanco para asientos en pergamino, quattro reales»¹².

En definitiva, los escritos de Rosendo María López Castrillón se enmarcan en una práctica habitual y necesaria para la administración de la casa campesina. Pero una vez constatado esto, hay que resaltar su excepcionalidad. Sus escritos no se ciñen únicamente a listas de cuentas y deudas, relaciones y cambios de propiedades, enumeración de obras, nacimientos y muertes, etc., sino que contienen una historia de la familia para la que emplea fuentes de información escritas y orales. A día de hoy, y sin poder prever lo que el futuro nos puede deparar, sus escritos son un testimonio excepcional entre los campesinos asturianos. En ellos describe, menciona y opina sobre multitud de aspectos de su trabajo y su vida, su familia, su sociedad y su época. Constituyen una rica y variada fuente de información para conocer ese mundo, que tiene el valor de estar escrita desde dentro por un miembro de ese grupo social.

II

LOS ESCRITOS DE ROSENDO MARÍA LÓPEZ CASTRILLÓN

Lo excepcional de estos escritos radica en la propia personalidad del autor. Fue una persona con un gran interés por la historia y el conocimiento en general; valoraba los libros como único modo posible de aumentar esos conocimientos; mantuvo durante toda su vida un afán por dejar a sus sucesores la mayor información posible sobre la casa, con el objeto de facilitarles su administración y para que valoraran el esfuerzo de los antecesores, en especial el suyo propio. Cumplía, en fin, un mandato de su padre, quien le transmitió este empeño en dejar las cosas por escrito.

Un proyecto paterno

La idea de realizar estos escritos la heredó Rosendo María López Castrillón de su padre. Este dejó escrita una propuesta de lo que él pensaba llevar a cabo sobre la casa de la Fuente, y que nunca llegó a hacer. Está fechada en Riodecoba en 1806 y su hijo la puso al comienzo de su «Libro de apuntamientos»:

¹² Archivo Histórico de Asturias: «Partición de los bienes de D. Pedro Fernández Rebolín y su mujer entre sus hijos y herederos», Juzgado de Grandas de Salime, caja 19.

«Riodecoba y septiembre a [en blanco] de 1806 años.

Querido hijo Rosendo: considerando tu infancia y inocencia, con la ayuda de Dios y la de mi padre, quiero darte una luz de los bienes y herencias pertenecientes a esta casa de la Fuente, para que tú y tus sucesores, a quien el Señor sea servido, los podáis dirigir y gobernar, y juntamente para que por este libro y demás papeles de la casa conozcáis quién fueron los que tanto han huelado [¿anhelado?] por trabajar y juntar para dejarlo a los vinideros y por lo mismo considerándolos acreedores a mucho del bien».

Deabajo añadió Rosendo María:

«Hasta aquí y nada más escribió mi padre Juan Gabriel siendo yo Rosendo M.^a entonces de edad de dos años, y mi padre se murió [en 1826] con el deseo de hacer lo que arriba ofrece».

El mismo padre escribió en una estrecha tira de papel, que Rosendo M.^a cosió en su «Libro de apuntamientos», una lista de los libros o cuadernos que habría que realizar:

(2) [*Escrituras de la casa*], y en qué Archivos paran y las que faltan para sacar¹³.

(1) Otro, de la Línea de Gentes, dónde vinieron y para dónde fueron y en qué años murieron y lo que aumentó cada uno. Este debe ser el primero.

(3) Otro, con las demarcaciones de los términos del lugar de Riodecoba y quién son sus herederos y cuánto levantamos cada uno. Hízolo Rosendo.

(4) Otro, de los trueques o cambios de tierra, cómo y con quién fueron.

(5) Otro, de las compras y demás bienes hechos desde que mi padre se casó con mi madre con desliz de los más bienes.

Otro, de alguna razón de las caserías del lugar y a quién pertenecen para si ocurre algún cambio.

Otro, de lo que debemos y a quién, y también de lo que pagamos y de lo que nos deben.

Otro, de lo que dio a mi tío [*mi padre*], cómo y en qué especie y yo.

Otro, del coste de la losa y demás jornales en esto y en otros abonos.

Otro, de los libros que hay en casa.

Otro, de la herencia de María de Roque.

¹³ Los números que anteceden a esta relación de libros se añadieron a posteriori con el fin de priorizar su importancia.

Otro, en vista de las escrituras y demás asientos de lo que llevó en dotales y partija los del Cabo.

Otro, de la herencia de Diego Martínez de Herías.

Otro, descurriendo la crianza de Isabel y Rosa de Martínez y otras cosas.

Otro, apeo de los bienes de Tunuso.

Esta lista termina con una nota de Rosendo María que dice:

«Mi padre Juan Gabriel apuntaba estas cosas para hacer mayor libro y nunca tuvo lugar de hacerlo y yo Rosendo M.^a hice mucho y aún queda principiado para mis venideros y así haremos todos. Dios nos recoja a su reino, que allí nadie roba ni hacen falta libros de memoria».

Hay una nota suya sobre las prioridades que tiene que seguir. Está escrita en la contracubierta de un cuadernillo dedicado a la construcción del camino del Penedón:

«Lo primero que debo hacer es el Becerro y apeo de todos bienes, y después por allí las obras y compras de cada uno [*de los herederos de la casa*] y sus años.

Dase razón de [*los bienes de la casa*] quién y en qué tiempo los heredó, hizo o compró, cuánto costaron, dónde se hicieron y cómo sus escrituras, si está tomada razón de ellas en el Oficio de Hipotecas y si hay o no copia en la casa».

El padre de Rosendo María, Juan Gabriel (1766-1826), estuvo emigrado en Madrid entre 1790 y 1800. En la corte es probable que estuviera al servicio de algún noble, trabajo habitual de los asturianos pobres en Madrid, y que allí hubiese conocido el funcionamiento de los archivos de estas casas, que conservaban los documentos con esmero y orden porque en estos se basaban las propiedades y los derechos de las familias. De todos modos, en el siglo XVIII el valor de la escritura y la documentación estaba en el ambiente de cierta cultura campesina del país transmitida por eclesiásticos y propietarios, como hemos podido comprobar en los libros de memorias y de cuentas citados. En este sentido son muy elocuentes los siguientes testimonios. En 1707 el párroco de Soto de Luiña (Cudillero) escribió al comienzo de un libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento una alabanza del valor de la escritura para la conservación de la memoria:

«Nunca hubiera memoria en lo venidero sino se hallara en el papel luz de lo pasado. Mucho se debe a los que escriben y aun para sí adquieren tanta gloria, que hacen inmortal su nombre, con ajenas proezas, y no fuera razón

quedaran oscurecidos los que ofrece este libro cuando mi ocupación me llama a dejar luz de ellos a mis amados sucesores»¹⁴.

Más claro es el dominico fray Toribio de Santo Tomás y Pumarada (La Riera de Colunga, Asturias, 1658 - Palacios de la Valduerna, León, 1714/1715) en su *Arte General de Grangerías*, escrito en Valladolid en 1711 y destinado únicamente a un sobrino suyo, campesino pobre que vivía en La Riera, en el que se dan consejos y enseñanzas para que este abandonase la pobreza y no tuviese que depender de los «señores caciques». En él establece diez principios en los que debe asentarse la actividad del «buen grangero» de La Riera si quiere prosperar. En el principio noveno, entre otras recomendaciones, señala que debe tener un arca con llave con el objeto de guardar dinero, ropa blanca, tabaco y «los papeles de importancia que tengas», y un «libro de administrador»¹⁵.

«Y dice bien [este principio], porque qualquiera buen administrador tiene un memorial que se llama libro de caxa o libro de quentas. En el qual tiene asentada con toda verdad, distinción, y claridad, y por menudo de sitio y linderos, quanta hacienda administra. Y asienta también sus rentas y quiénes las pagan; asienta las deudas a favor y en contra. Y los tratos, compras y todas dependencias y correspondencias y pagas que haze y, en fin, quanto pide quenta, memoria y razón.

Pues a esta manera debe el buen grangero tener su libro de caxa y quentas, que le sirva de verdadero memorial de toda su hacienda, tratos, deudas y dependencias. Y para no andar cada año en añadiduras, ni emborrando, quando tengas ya bastante pie de grangerías, comprarás un libro en folio, enquadernado y en blanco, que tenga sus trescientas hojas de como éstas, y assí foliadas con sus números. Pero al principio dexar sin foliar unas ocho hojas para tabla registro de lo que en dicho libro se contiene. Y en esta tabla, en su primera hoja, pondrás por cabeza este rótulo: *Libro de caxa, y quentas de mi fulano de tal*».

Cien años después, a comienzos del siglo XIX, José Alfonso Argüelles (1760-1827), señor de la Casa de Miramontes de Cangas del Narcea, que dedicó mucho tiempo a organizar su archivo, dejó escrito en uno de los legajos que ordenó un mensaje muy claro para sus sucesores: «Una casa

¹⁴ Archivo parroquial de Soto de Luiña (Cudillero); *Libro de la Cofradía y / Renta de el Santísimo Sacramento/ Nuestro Amo y Señor, de la Parroquial /de Santa María de Soto de Luiña, hecho por/ D. Antonio de Vances de la /Bimera Osorio, Cura de /Dicha Parroquial, siendo Ma/yordomo de dicha Cofradía y Renta D. Pedro/Alvarez Omaña, / mayor en días, vecino de dicha Parroquial / este presente / Año de 1707.*

¹⁵ *Arte General de Grangerías* (1711-1714), págs. 556-557.

sin papeles es como un soldado sin armas». Y esto mismo lo sabían los campesinos. López Castrillón cuenta en la vida de su tatarabuelo Juan López *el Menor* (*Vida cuarta*) lo siguiente:

«Su hijo Benito salió a recibirlo antes que llegase y le dijo cómo se había quemado la casa, y el Juan López el Menor le acudió a preguntar si quemaran los papeles, y Benito le dijo que no, que él deshiciera el cajón de teijo con la mandarria y los sacara. Y él dijo: «Gracias a Dios que valiste a los papeles, que con la ayuda de Dios ya haremos la casa» (pág. 25).

López Castrillón revisará los archivos de los escribanos de Allande buscando escrituras relacionadas con su casa y también documentos que se guardaban en las casas de vecinos, parientes y amigos. Y cuando hacía una compra procuraba llevarse las escrituras antiguas de las propiedades que adquiría. En 1852 compró en Tamagordas a Manuel Rodríguez su casa, hórreo y todas las propiedades de la casería, y en una escritura simple que le hizo firmar al vendedor anotó al final:

«Al Manuel Rodríguez, al firmar esta escritura, le pedí y me entregó todos los papeles de su casa sin quedarle ninguno, porque sus venideros, él, ni antecesores tuviesen armas para ponerme pleitos y así se debe hacer con todos, pues de los escarmientados nacen los aviados. Entregó cartera y todos [los papeles], buenos y malos, que nada le quedó».

Escritos de Rosendo María López Castrillón

Rosendo María tomó con ahínco el proyecto no realizado del padre, y desde 1827 y hasta pocos meses antes de morir escribió varios cuadernos y papeles sueltos con anotaciones. Fue un trabajo planificado del que llevaba cuenta:

Obras ya escritas

Prado del Labradío, todo está escrito [*en*] Vida de Juan Gabriel.

Sucarril hasta el Prado, lo mismo.

Pontigo Cimeiro, lo mismo.

Camino del Penedón, véase en este librete.

Rabistayo su a casa de Lorenzo, año de 1830.

Rabistayo Portilleiro, año de 61 por abril, véase Rabistayo apeo.

Estajón su añadido en el pico y hacia el Jardín.

Sobrafonte, añadido en el fondo y plantado en el pico, véase Vida y obras de Juan el Menor.

Huerto de la Casona, su añadido y cambio.

Huerto de la Cuyara, sus compras y hechura.

Debajo de los Huertos del Otero.

Huertalonga, orilleiro del callejón.

Molino Viejo hecho prado.

Herías, Candanal.

Estela, Huerto del Colmeal.

Cortinos y colmeales, véanse las obras y vidas de los que los principiaron a hacer o los compraron.

[*Braña de*] Pumares, prado de su la cabana, cierrelo yo año de 1839, cercado.

Cortín de la Paicega, véanse las compras de Juan Gabriel [*en*] su vida.

Labradío, véase obras de Juan el Menor en su vida, y carril.

Prado de sul Labradío, véase obras de Juan Gabriel.

[*Cortín de*] Beyalongo, véase obras librón¹⁶.

[*Cortín de*] Reboqueira, año de 1851 a 12 de diciembre Francisco, mi hermano, inició este cortín con 4 colmenas que allí llevó.

Los escritos conservados de Rosendo María López Castrillón son un conjunto variopinto de cuadernos con textos definitivos y pasados a limpio, anotaciones muy diversas, libros de cuentas, relaciones de propiedades, diligencias y costes para la construcción de la capilla de Riodecoba, notas para aprender a hacer cuentas, una obra manuscrita de su hermano Francisco y copias de máximas morales hechas por su hijo Carlos, que será el heredero de la casa de la Fuente. Todos estos cuadernos están hechos por el mismo López Castrillón, que en muchos casos reutiliza para escribir reversos de cartas y, sobre todo, emplea impresos oficiales en blanco. La relación completa de sus escritos está más adelante.

No sabemos con exactitud todo lo que llegó a escribir, pero es seguro que fue más de lo que ha llegado a nosotros. Menciona un «libro de obras», en el que probablemente iba pasando a definitivas las notas del «Libro de apuntamientos» o era un libro de cuentas de las obras que realizaba. También cita un «libro de jornales», otro con «las demarcaciones de los términos del lugar de Riodecoba y quién son sus herederos y cuánto

¹⁶ Con este nombre de «librón» es probable que se refiera al «Libro de apuntamientos».

levantamos cada uno», que dice que hizo, y un «libro de compras». Este último lo menciona en el «Libro nuevo de cuentas»:

«1861 a 18 de abril, vendiome [Juan Antomil, de Riodecoba] sus bienes en 100 ducados a empeño por 6 años. Dice *libro de compras* que le di cartilla y que me queda debiendo 246 reales y 12 maravedíes».

«Tamagordas. Juan Iglesia. Hoy 25 de enero de 1864 solo debe de todo lo ajustado arriba 294 reales de deuda. Esto después de dejarle pagos todos cambios y añadidos, véase *libro de compras* en sus cuentas».

Todos estos libros no los conocemos. Asimismo, es muy probable que tuviese un cuaderno con recetas curativas para personas y animales, y recomendaciones para trabajos agropecuarios, que tampoco ha llegado a nosotros.

Además de sus libretas, López Castrillón dejó «compuestos y carpetados» los papeles sueltos que se encontró en su casa con las listas de ajuares que llevaban de dote las mujeres de la casa y con las «cartas de pago, ventas y apartación de legítimas desde el año de 1690 al año de 1762»¹⁷, así como toda la documentación relacionada con la construcción de la capilla de San Bartolomé de Riodecoba. También recopiló numerosas escrituras notariales de la casa de La Fuente, que guardaba dobladas y en las que escribía un resumen de su contenido y, a veces, alguna advertencia o consideración para sus sucesores.

Al morir su viuda en 1875 y venderse la casa de La Fuente, el archivo se repartió y fue a parar a las casas de Rúa de Herías y de Rúa de Santo Millano, donde estaban casadas sus hijas Manuela y María. En la actualidad, una parte de la documentación que fue a la primera casa está en poder de varios descendientes de esa familia que viven en Oviedo y Madrid; pero esta documentación se dispersó mucho entre diferentes herederos y una parte no la conocemos. Por el contrario, la documentación que fue a la casa de Rúa de Santo Millano permaneció en esta casa, donde los últimos que vivieron en ella fueron cuatro bisnietos de Rosendo M.^a López Castrillón que murieron solteros; hoy, toda esta documentación pertenece a la familia Suárez Reguera, de casa de El Collao (Santo Millano, Allande).

¹⁷ «Riodecoba. Cartas de pago, ventas y aportaciones de las legítimas de Dominga de Alva, María Antonia López, Eusebia López, Bernardo López y Cecilia López. Desde el año de 1690 al año de 1762. Compuestas y carpetadas por Rosendo María López Herías y Castrillón en su casa de Riodecoba a 20 de abril año de 1851, estando muy enfermo». Colección de Marina Pérez González, de Oviedo.

*Fuentes de información de
«Las nueve vidas de la casa de Riodecoba»*

Para escribir la historia de su familia López Castrillón empleó tres fuentes de información: el recuerdo de personas y sucesos que él mismo conoció, las noticias que le llegaron por transmisión oral y la documentación escrita.

«No sé de cierto quién fue su fundador [*de la casa de la Fuente*], sólo por tradición se dicían mi padre y mi abuelo que fuera un hombre llamado Francisco (pero cierto no lo sabían). Sería fundada por los años de mil y quinientos o de mil y cuatrocientos. [...]. En tiempo de estas gentes había en Riodecoba catorce vecinos y sus antecesores se vinieran de Pumares a vivir a Riodecoba, y estas gentes todavía tenían orrios en Pumares, como dice el testamento de Catalina y otros papeles muy antiguos y por oídas. A fuerza de leer papeles antiguos esto aprendí de aquellos tiempos (pág. 12, nota 1)».

Las historias orales se las transmitieron su padre y su abuelo paterno, así como parientes y vecinos viejos a los que él interrogaba. Esta información oral es la que López Castrillón denomina «por tradición» y se remonta a tres siglos atrás, hasta los inicios de la casa en 1550.

«Yo Rosendo María que esto escribo, siendo muchacho, mi abuelo Fernando y mi tío Juan, hijo de Bernardo de Tamagordas, hombres muy viejos y de mucha memoria que aunque escribían mal eran muy amigos de leer libros y contar cosas antiguas y curiosas, me decían que tenían oído a sus padres Benito y Bernardo que su padre Juan López el Menor en su mocedad fuera a Madrid y con una onza de oro que allá ganara volviera a principiar a poner su trato de castrones que había acabado con las pérdidas y muerte de su padre Juan el Mayor» (pág. 41).

«Y estas son las razones que yo Rosendo María que esto escribo, he podido ver y hallar de toda la vida de este Juan de Alva, hijo de Pedro Cabral, porque en aquel tiempo en Riodecoba parece sabían escribir muy poco y los libros parroquiales antiguos oí decir a mi abuelo por tradición que se quemaran con la casa de un cura, y los más antiguos que hoy existen están muy robados y faltos de hojas, y muy mal sentadas y explicadas sus partidas, pues según yo las he visto apenas sabían firmar y menos foliar los libros ni algunos hablar el castellano» (págs. 8-9).

Así tomaba la información y se planteaba dudas con respecto a las noticias orales:

«Según Pacho de Estela, a 11 de febrero de 57, Mateo de Cernías tuvo por hijos a Patricio, que se dice que puso fuego abajo y quemó la capilla y lugar de Riodecoba años de 1750. Patricio tuvo por hijos a Salvador, Ambrosio, cura en Tineo, Juan, cura de Bullaso, la que casó en la casa de Linera y dice que a Narciso, que murió sentado. Pero Narciso fue en tiempo de Bernardo y presumo fuese hermano de Patricio y no hijo, véase el tiempo» (pág. 230, nota 101).

En cuanto a los archivos, el trabajo de López Castrillón fue realmente sistemático. Consultó los archivos de protocolos de los escribanos que trabajaron en su territorio y los libros de la parroquia de Santo Millano y su hijuela de Herías.

En los archivos de los escribanos buscaba escrituras relacionadas con su casa y vecinos de Riodecoba, y para facilitar las búsquedas hizo una lista de escribanos que trabajaron en Allande, Grandas de Salime y Pesoz. La razón de todo esto la explica él mismo:

«Noticia curiosa y útil para buscar escrituras en los archivos, y noticia de dónde están varias escrituras pertenecientes a esta casa de la Fuente de Riodecoba, para que en caso de no tener copia sepan [*los de esta casa*] quién y en qué tiempo se hizo el original; para que no se vean, como yo me he visto, sofocado con pleitos, sin saber de escrituras para la defensa, qué escribanos las hicieran ni de qué tierra eran vecinos, por la poca curiosidad de mis antecesores en no tener una nota de en qué tiempo y a testimonio de quién fueran hechas; caso que no sacasen copias por no necesitarlas o no tener dinero».

Pero también buscaba datos para documentar y escribir la historia de su familia, así como «por gusto de saber cosas antiguas».

Para la revisión y consulta de los archivos notariales aprovechó su cargo de Juez Noble de Allande, pues los protocolos estaban depositados en la casa consistorial, y también acudía, gracias a sus relaciones de parentesco y vecindad, a los inventarios que se hacían de los protocolos a la muerte de los escribanos. En ambos casos aprovechaba para ver todas las escrituras año a año. No respetaba el «secreto de protocolo» al que está sujeta esta documentación, y leía y tomaba notas de escrituras recientes que pudieran servir a los intereses de la casa. En este sentido relata cómo su tío, el escribano Juan López Castrillón, arrancó de los protocolos de su maestro Lorenzo Sol Queipo, de Berducedo, unas escrituras (pág. 21).

En los libros parroquiales buscaba los nacimientos, matrimonios y defunciones de vecinos de Riodecoba, desde el siglo XVII hasta casi su época, así como noticias relacionadas con la vida de la parroquia y la capilla de Riodecoba.

La consulta de estos libros fue más sencilla que la de los protocolos. El párroco le dejó llevar los libros a su casa y dedicó a esta tarea el mes de junio de 1840. Para saber lo que buscaba en estos libros y sobre todo conocer los lugares en los que hacía este trabajo, es muy interesante la siguiente anotación de López Castrillón:

«Registro general de libros parroquiales por curiosidad y deseo de saber de la capilla de San Bartolomé para retificarla, noticias de la parroquia y cosas de mi casa. Los pedí prestados al Sr. Cura D.ⁿ Vicente Pérez Campoamor. Día de Corpus, [en blanco] de junio de 1840, diome 5 libros de los más antiguos y el día siguiente fui con las vacas para hacer cosas necesarias para la casa, pañar gamotas y componer abarcas, principié con el Libro de Fábrica, que ya faltoso de hojas principia al folio 3 y año de 1707, siendo cura párroco Juan García Castrillón; hice este libro delante de la cabaña de Mingón en Pumares y repasé el libro todo, y principié a escribir en este [cuaderno] algunas noticias curiosas en selecta sucinta. El día siguiente fui con las ovejas a la Folgueriza y Pozos y trabajé lo mismo, y día siguiente [fui] moler al molino de Estela y trabajé lo mismo¹⁸».

En otro trozo de papel escribe que estas «noticias curiosas e importantes sacadas del libro de Fábrica de la Parroquia de Santo Millano» las toma «por ser amante de la sabiduría y para que él y sus venideros tengan noticias ciertas de todas cosas (que no ofenden a Dios), sin necesidad de ignorarlas o preguntarlas, pagar o pedir súplica para volver a verlas».

Como en estos libros no encuentra algunos datos genealógicos, critica con vehemencia la poca preparación de los párrocos y el mal estado en el que se encuentran los libros parroquiales. En la *Vida tercera* escribe:

«[De] Francisco Cabral, hijo de Juan de Alva y María Fernández y nieto de Pedro Cabral el Viejo, nada se sabe cuándo nació por no haber libro parroquial tan antiguo, pues el libro más antiguo que hay en esta parroquia lo principió el cura D. Rodrigo González de Cienfuegos por los años de 1639 y está tan mal hecho, escrito y dictado, que muchas veces no ponían quién eran los padres ni padrinos del bautizado ni de dónde vecinos, como lo podrá ver el que los mire. Y este libro está tan faltoso

¹⁸ Noticia escrita en el reverso de un trozo de papel de una escritura pública del año 1837, que está cosido en el «Libro de apuntamientos». En otro lugar de este mismo libro escribe: «Registro del libro de Bautizados que principió el cura D.ⁿ Juan García Castrillón a 12 de noviembre de 1694 y acabó D.ⁿ Domingo Fernández Vallín a 21 de febrero de 1750, y tiene 213 hojas útiles. Solo anoté aquí todos los nacidos en Riodecoba y pocos más. Emprestóme este libro y otros el cura D.ⁿ Vicente Campoamor. Hice esto a 4 de junio de 1840 en el molino».

de hojas que desde el principio hasta el folio 26 le faltan todas, y muchas por el intermedio.

Sábese con certeza que éste fue hijo de Juan y nieto de Pedro, porque en un libro parroquial antiguo al folio 225 se halla una partida de casados sentada por el cura Alonso de Valdés que dice así: «Francisco Cabral, hijo de Juan de Alva y María Fernández, vecinos de Tamagordas, casóse con María Fernández, hija de Alonso de Ema y de María Fernández, vecinos de Riodecoba, el año de 1649». Es muy de notar lo ignorantes y agrestes que eran en aquellos tiempos, pues allí se ve que ni los señores curas sabían sentar una partida, ni foliar los libros, y sus feligreses pocos sabían escribir ni guardaban orden, pues los hijos ponían el apellido de sus padres y las hijas el de sus madres, y otras veces sin saber por qué ni para qué ponían otros a su antojo» (págs. 11-12).

Y en la *Vida cuarta* califica al cura de «cesto»:

«Ana, hija de Juan el Mayor y su segunda mujer, no se halla de ella partida de bautismo, sólo se halla al folio 30038, que debería ser 338, puesta por el cura D. José Vigil Cuerres que sólo dice así: «Tomás López de Navedo casóse con Ana López de Riodecoba a 7 de abril de 1717, y en este mismo año se casó también su hermana María, mujer de Roque de Estela». Este cesto de cura que ni sabía numerar ni sentar una partida, pues ni dice de quién eran hijos ni más nada» (pág. 25).

Es interesante añadir que López Castrillón escribía sus cuadernos y notas en los mismos lugares en los que consultaba los libros parroquiales: el molino, la braña de Pumares o en algún lugar del monte donde iba a cuidar el ganado; la *Vida segunda* la encabeza así: «Escrita por Rosendo M.^a en las cabanas de Pegal sobre la rodilla, año de 1851 a 17 de diciembre». También escribía en el «cuartín» de su casa, en donde en 1846 colocará su biblioteca formada por más de 120 libros.

*Escritos conservados
de Rosendo María López Castrillón*

La relación de escritos de López Castrillón que hemos utilizado para esta edición es la siguiente¹⁹:

¹⁹ Salvo que se indique lo contrario, todos estos escritos pertenecen al archivo de la casa de El Collao, de Santo Millano (Allande).

1. Un cuaderno en el que está la versión definitiva de las vidas de ocho herederos de la casa de La Fuente de Riodecoba y de sus hijos. Fue escrito en 1851 y 1852. Tiene 55 hojas, mide 22 x 16 cm y lleva una encuadernación de pergamino hecha por el mismo autor. Todas las páginas llevan un borde rojo hecho a lápiz. El texto de este cuaderno es el que se edita en este libro. Los ocho herederos biografiados son los siguientes:

- 1) Pedro Cabral el Viejo (h. 1500 - h. 1580)
- 2) Juan Cabral o de Alva
- 3) Francisco Cabral (h. 1625 - ¿?)
- 4) Juan López Herías el Mayor (Herías, 1650 - Riodecoba, 1711)
- 5) Juan López Herías el Menor (Riodecoba, h. 1690 - 1756)
- 6) Benito López Herías y Castrillón (Riodecoba, 1719 - 1789)
- 7) Fernando López Herías y Castrillón (Riodecoba, 1743-1819)
- 8) Juan Gabriel López Herías y Castrillón (Riodecoba, 1766 - 1826)

2. Un cuadernillo con la autobiografía de Rosendo María López Castrillón (1803-1864). Tiene ocho hojas. Las últimas páginas están en blanco, solo tienen escritos los nombres de sus hijos, pero el padre no llegó a escribir nada. De este cuadernillo únicamente conocemos una fotocopia que hemos localizado en una casa del pueblo de Castrillón (Boal). Desconocemos dónde está el original, que formaba parte del conjunto de documentos que pasó a la casa de Rúa de Herías. Este texto es la *Vida novena* de este libro (págs. 117-126).

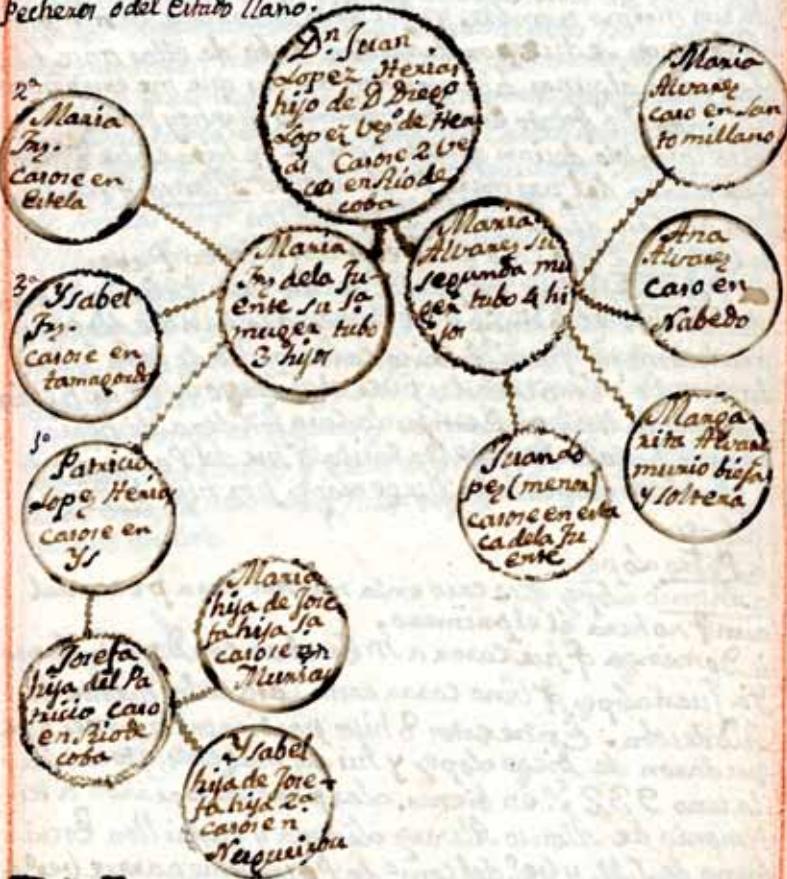
3. Un cuaderno que probablemente sea el «librón» que menciona Rosendo M.^a López Castrillón y que nosotros hemos denominado «Libro de apuntamientos» porque contiene encuadradas diferentes «apuntes de varias cosas» que servirían a López Castrillón para hacer los libros o «tratados» definitivos. La portada lleva el título de «Genealogía y becerro, bienes y noticias de la casa La Fuente de Riodecoba. Hecho por D. Rosendo María López Herías y Castrillón». En él están cosidos cuadernillos y hojas sueltas. La mayor parte del papel es reutilizado y el autor escribe en espacios en blanco de cartas, escrituras y, sobre todo, hojas impresas para hacer el «Padrón General de 1833» y para emitir «Cartas de seguridad» también en la década de los años treinta del siglo XIX. Tiene 127 hojas, mide 22 x 16 cm y lleva una encuadernación de pergamino hecha por el mismo Rosendo María. El libro contiene numerosos apuntes y hojas sueltas cosidas, a menudo sin orden, que fueron escritos entre 1827 y 1863; los contenidos más relevantes son los siguientes:

- a. «Razón de dónde eran algunos escribanos y en qué tiempos trabajaron en su oficio, sacada de los archivos antiguos de la casa consistorial de la Pola [de Allande] y otras partes» en 1832 y 1833 (Fragmentos publicados en el anexo VIII.1 a la *Vida novena*, páginas 231-240).
- b. «Genealogía de los Castrillón. Tratado primero. Definición de el linaje de los Castrillón y quién fundó esta casa de la Fuente. Escripto por Rosendo María año de 1827». Es el primer borrador de las vidas de los herederos de la casa de La Fuente y de todos sus hijos; abarca cinco vidas, la primera es la de Francisco Cabral y la última la de Fernando López Herías, abuelo de Rosendo María López Castrillón. Algunas noticias tomadas de esta «Genealogía» se ponen en nota en la presente edición de *Las nueve vidas de la casa de la Fuente*.
- c. «Tratado de los bienes de esta casa de la Fuente. Razón que mi padre y mi abuelo hicieron de los bienes que tenían en el lugar de Tamagordas. Año de 1826». Se completa con unos pocos bienes que tenían también en los pueblos de Herías y Beberaso (Publicado en el anexo IV a la *Vida octava*, págs. 106-115).
- d. «Tratado de cosas notables y noticias curiosas por Rosendo M.^a» (Publicado en el anexo IV a la *Vida novena*, págs. 166-181).
- e. «Razón de muchas deudas que mi padre Juan Gabriel López Castrillón pagó después que vino de Madrid» y «Memorial de lo que quedaban adeudando a mi padre cuando murió que fue a 17 de mayo de 1826 puesto aquí por Rosendo su hijo» (Publicados en los anexos II y III a la *Vida octava*, págs. 104-106).
- f. «Tratado de obras, compras y cosas notables y rentas de Fernando, Juan Gabriel su hijo y Rosendo M.^a su nieto. Razón de las obras, compras y bien hechos de Juan Gabriel, hecho por su hijo Rosendo M.^a y fueron hechas desde el año de 1800 hasta el de 1819 en compañía de su padre Fernando Antonio y hasta el de 1826, que murió, en compañía de Rosendo M.^a su hijo».
- g. «Tratado de obras. Quién las hizo y qué costaron. Hecho por D. Rosendo María López Castrillón de esta casa de la Fuente de Riodecoba» (Publicado en el anexo II a la *Vida novena*, págs. 130-157).
- h. «Tratado de cambios de Rosendo M.^a» (Publicado en el anexo III a la *Vida novena*, págs. 158-165).
- i. «Tratado del registro y muchas noticias sacado de los libros parroquiales de Santo Millano y algunas de Herías, sacadas por D. Rosendo María López Castrillón de la casa de la Fuente de Riodecoba año de



Cuaderno que contiene la versión definitiva de ocho «vidas»
de la casa de la Fuente de Riodecoba, escrita por Rosendo M.^a López Castrillón
en 1852 (22 x 16 cm).

Vida 4º Dⁿ Juan López Herias (llamado el mayor) y su mujer María Fz. de la fuente hija de Francisco de Alva ó Cabral y de María Fz. Este fue el primera Noble que nació en esta casa de la fuente, porq; los Alva heran pecheros del Estado llano.



Dⁿ Juan López Herias, hijo de Diego López y de su segunda mujer Dominga Rodríguez y vecinos del

Página del cuaderno de las «vidas» de ocho herederos de la casa de la Fuente de Riodecoba.

Compras de Juan Lopez Herias (el Moro).

1718 año de Abril q. fu el dia q se hizo en herias su escritura matrimonial con la doña de su mujer Desemps en un coto de 20 ducados de prial, que pagaba a Mania su yam manzana Patrimonio del coto de Riodecoba Villanueva y le dieron el Vescate en un papel simple ante testigos, y aun esta escrita casa.

1723 a 24 de Octubre o Testimonio de Antonio Sol Villanonte Antonio Colendo y su mujer bñ. de Sarzal oforaron a su Juan Lopez una baza de trabos y mansos en Riodecoba y Pumares en 2 quartas de centeno de renta anual y 60 s. y dñ. canenero q le dio de entrada. Hay copia en esta casa año de 1825 tomo yo de ella la Rayon en el oficio de hipoteca ante Villanueva año de 1843 Yo Rosendo Ma cambie colendo de Villanueva estas 2 quartas y otras 5 q tenia en Riodecoba por otra q queria q me comprara de renta en suyo y q no corto a conseguirla

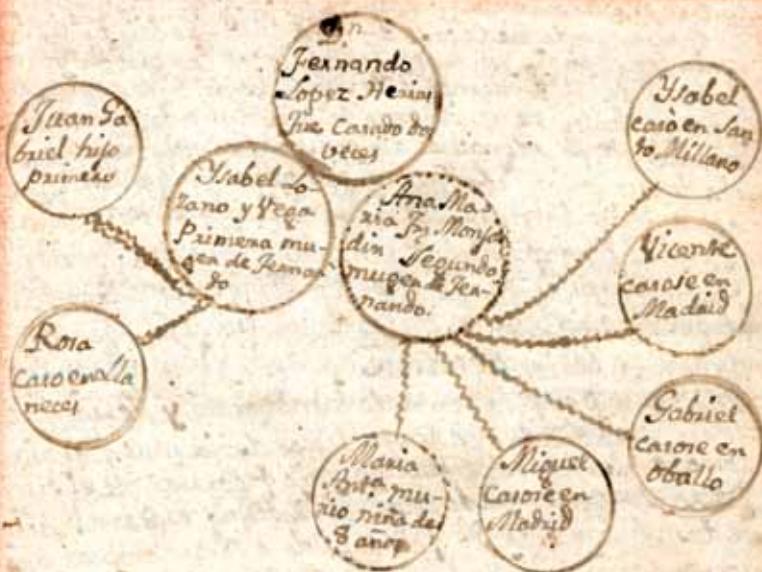
1727 a 2 de Enero en la villa de Langas a testimo. de Jose Sanchez q este escribano Rocin notaria si heria el de olli oro q se Juan Lopez Compro a Alonso Lopez Herias y su hijo Rodriguez (q despues fue Clerigo) Celiros de Estela Una baza de propriedad de Riodecoba y Pumares. Contra carga q tiene dela Hermita de San Bartolome (q heredala q fueno en el Oficio) En Setenta 60 ducados de bñ. q le entrego de presente. Hay copia q estan tomada Rayon en Hipoteca ante Villanecobo año de 1825.

1728 a 21 de Septiembre ante Rafael Sol Compro a Josefa Lopez y su marido Diego Lopez bñ. de Herias la casa en que habia festerado debajo dela Retral de Herias Cubierta de lora = da su manta de debajo de ella Carrada de Parey = qn coto de propiedad en trabos y mansos de Herias = Una cobanía cubierta de lora en

Angela María hija de Benito y Angelina P. n.
Nació a 23 de Agosto de 1731
Casi en la tercera del fin del año sus padres el cura D. Don Fr.
y su mujer Y. Vallin y Cuerbia tía de la Bautizada
Casó en Almagorcas con Juan, hijo de Nicolás M.
del Arre y Ana María F. Monfardin segunda mujer q.
fue después de Fernando hijo de Benito y Vicente de Villano.
Por escritura q. puso ante Ángel Monteserin, su padre
Benito y su hermano Fernando le mandaron de dote Do-
cientos y cinquenta ducados y los acuerdos y sellos pagaron
los más moros 30 ducados en el plazo del Casamiento q.
pagaba Lorenzo P. de Tomás sobre la Caja en virtud de una
prada p. Juan López el menor a 11 de junio del 1731 ante la
fiscal sol. No 200 D. q. Antonio P. hijo de Lorenzo q. hoy esta
dentro del prado del Abogado torasado en cien D.
Mas pago Fernando 48 ducados q. Isabel López viuda de Pe-
dro M., madre del Nicolas estaba debiendo a Josefa M., su
hija q. casara con Manuel Pérez de la Saboreira y editor de
casa de Guillermo y sellos pago el Fernando y lo demás aellor.
Después a 14 de Abril del 1813 ante el Escrivano N.io la
Manuel López el Juan Illy y su hijo Juan q. bendicieron a
Fernando y su hijo Juan Gabriel todos los legítimos pa-
trimonio y materia y mas 300 q. podían tocar a la María
su mujer y madre difunta en precio de 130 ducados y
un Colmecalin en el Señor de Riodecoba, pago dentro
de 6 años y sellos pagaron D. Fernando y Juan, aniversario 425
de su muerte poque yo, Fernando. N.º año del 1827 q. mi padre mu-
riera, y así llevó entodo de dote la María 380 ducados
y los acuerdos y el Colmecalin del Señor. Ya 18 de julio de
1837 ante Nicolás López diome el Juan M. Cartada

Página del cuaderno de las «vidas» de ocho herederos
de la casa de la Fuente de Riodecoba.

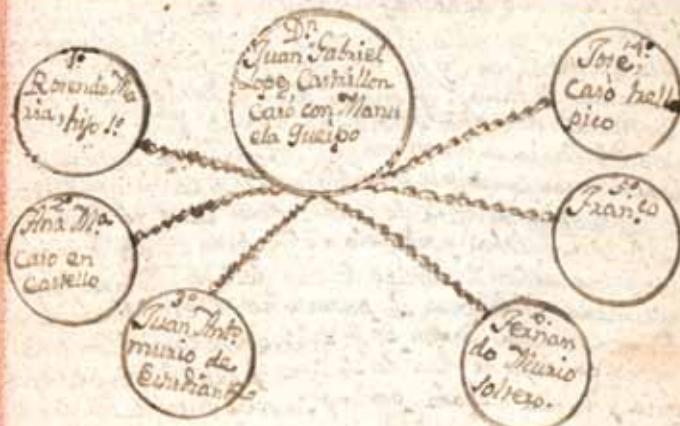
Vida 7^a Dⁿ Fernando López Herios y Castrillón y sus dos mujeres, 1^a Isabel Lozano y Vega, 2^a Ana María Faz Monsardín, sueño de Dⁿ Benito y Ángela R.



Dⁿ Fernando Antonio López Herios y Castrillón
hijo primogénito de Dⁿ Benito y Ángela R.
Nació el 21 de mayo del 1743 su Padre Dⁿ Fernando Mon
y D^a Margarita su esposa y los de la Quintana, Bas
fizolo el cura Vallin y está al fo 396. Y murió

Página del cuaderno de las «vidas» de ocho herederos
de la casa de la Fuente de Riodecoba.

Vida 8.^a D.ⁿ Juan Gabriel López Henrías y
Castillón, hijo de D.ⁿ Fernando y su 1.^a mujer
Casado con D.^a Manuela Gueipo, f.^r Vino de Llaneces



D.ⁿ Juan Gabriel, hijo primogénito de D.ⁿ Fernando y su primera mujer, D.^a Isabel Lorano de Vega, nació el 18 de marzo de 1766. Su padre D.ⁿ Rodrigo Mon de la Quintana y María Anita Soltera 1.^a de Dijo. Yo tengo oido decir que su hermano Fernando quiso que le pusieran por nombre Juan Gabriel Rodríguez Antonio, Acuñado.

Página del cuaderno de las «vidas» de ocho herederos
de la casa de la Fuente de Riodecoba.



«Libro de apuntamientos» escrito por Rosendo M.^a López Castrillón entre 1827 y 1864 (22 x 16 cm).

Tratado de Obras Guinaldo y Cottarón

SEÑOR SUBD. N.º PRINCIPAL DE POLICIA

Edad Hecho por D. Rosendo María López
Estatura Castellón de la Plana
Estatuto de la provincia de Valencia

Peso 1840

Carta de seguridad por el presente año a favor de

Ojos Huerto del piso del Penedón de huerta casa por Mayo de 1840
Cara Hicimos este huerto adyacente de la casa de la planta el Abellano
Color y de sembrío: maíz y calabazones, y jardín, juncos y secano
y planto el abellano de 183

Firma del Portador:

Cereales, 2 en el portillero del medio una en la canilla del piso
otra en el Tomero oportuno de la planta y cada planta una
29 de marzo de 1843

1850

Escalera para subir la Yerba al Estan de la Casona con elante de la Plaza
del corral hirolas y rompe aquél para el año de 1850

Yo Rosendo M. hice yo la escalera de la Casona
del corral fuerte de la casa de mi señora la Cimera

1864

SEÑOR SUBD. N.º PRINCIPAL DE POLICIA
Guindarbe a la Casona hirola rancho en el banco de arriba por
Mayo de 1864 portador presento de

Estatuto Yo Rosendo M. hice el Guindarbe por los portones en el banco de arriba

Peso

Carta de seguridad por el presente año a favor de

Ojos

de esta

Cara

vecindad, que vive

Color

n.º c.º Dada en

á de de 183

Firma del Portador: 1837 pedíeron por el arroz banco bolillo y guindarbe

Lecocina y zapón de subanco 25 Sacote, tanto lo saco

1838 pedíeron por el arroz todo el Panzerón, dorriente del Subiendo

El medianil del quinto de trío y la dorriente y que no dura

los sacenos en 47 y gr.º acote inguno el 13 días y el oxido de

14

Gratis, por ser

- 1843 Pajeiro dela caron ~~que~~ el punto entre 6 hombres ante 2 medias
le pusimos 3 de los mayores maderos q poco dañan hacia la paja con la
rea de la Piquicuna muy grande y de mucho peso tiene el 53 mandibulae
1844 ~~en el año~~ Mera o Cajón & lanteno mucho bueño yo Domingo qfz le lleva
de Heria con su carro y bueya melo trap del combatin de la Daboriana
que pedio enterrario lo comprara en 2000 pesetas qfz yo el salvador de Lanteno
y despues q mas de dos años de plazo en suicio Embargo Temate y portava
con yo y pediolo Enterrario y melo entreyo y lo fize.

1856 Guema grandissima del Soto de tamagordas qfz la Cabana & Viello
el calle de la fuente puesto en la oja en el bosq por dos riños & Elena
y de domo pachó & tamog. dia 7 de Diciembre y quemó toda la noche
y mucho viento qlo dejó nada dañaron matando lo q hechando
aguas y mantas sobre los ojos y casas. Resendo Rosario y letanias
acoro y sacando las imágenes qfz pugnaron quemaba todo el lug y solo
Murió el Abogado de Leonias hubo 145 personas en el entierro en Villarao. Muerto qfz

1855 Esteano Comprase yo y muerto el Calz y donato qfz la Hermita & riocor
finidi el Estafon hicieron el Corrallo qfz cedro punto de la penca
Robaron me la Bodega & la ysol, dióme el Cura del Gallodón a Nisa
Bedramon y la hermano, Recupere y traje el combatin mi buen
Cajón de Lanteno, fucano & mucha hambre y dolor

1842 Arroyos grandisimos en la Gíñez de tamagordas qfz tocio el Rio grande
Arroyo en la Gíñez emi Porton punto mas qfz carros & arena y piedras
y noche bajo una gran fana de sobra gente por entre la penca y el
porton qfz illo paredes y todo hasta el Camino se abajo

1843 Estrella con rabo creviles 17 de marzo de este año yo Resendo y
Juan co mi herme latrino lagrimero qfz al acatar & crucecer y paraba
como una ora otra qfz pueras crucecer tenía las puntas & orente apoyante
larga como un cuarto & lequa ancha como los palmeros qfz
la oja qfz expada biese como uno diez dias poco mas o menos y desaparecio
- Cuchillo manada de mala & ciento se hicieron en Fuentecabadas 8
el marzo qfz 13 qfz vienen de abajo dia 19 en la Brana & Heria y para
En eras qfz en la capa en cementerio aun qfz en algunas Fueron qfz qfz
ban algunos muy señores Ernesta & Santa Milana mas parece que
el Abogado de Leonias qfz qfz la capa en brida y se fué enterrado en Villarao a
23 de Mayo de 1846 año qfz mucha hambre qfz hubo en el entierro 1472 p.
y no dio mugres antes se enterraron en la Iglesia de Lento Milana entre
la tierra como todos y hoy año 63 hace qfz quieren enterrar en la
pobla qfz todo qfz basurado qfz podreza

Página del «Tratado de cosas notables y noticias curiosas»
en el «Libro de apuntamientos».

1859 Número 435. puse lo mi hermano Francisco
sobre la puerta principal de esta casa dela fuente de Riode-
coba dia de N. S. de las Candelas, 23 de Mayo de este año por
nueva orden Real y asi se puso en todas las de este concejo y otros
casas nuevas y nunca vista hasta ahora de numero todas las casas
como si todo fuese una calle Ciudad

1859 a 22 de Enero Sabado rebando y frio murio en el lago de
Villagiron opico mas alto del Palo Celestino abrano moro
soltero y natural dela casa de Castello, sobrino y ahijado mio
de Rosendo M. de Riodecoba y hijo de mi hermana Maria J.
sue casaz a Castello. Yba oya benia de Cangas aburaz med
cinas p. su madre sacramentada yella mejoras sin ellas y el
murio con ellas en el bolso y fue levantado por la justicia y enterrado
en el campo santo de lago

1843 Jueves 24 de Febrero Hizo arriente en Oribio 7 de Sajol una
lancha y el barquero de Silvion todos 9 personas duna barcha

1843 a 20 de Diciembre Caldera grande que lleva al río Llanquihue
de Canteno la compre alos Caldereron en mi casa yo Rosendo Ma-
diles por ella la vieja y comprara el Escrivano alachin de Sajol y dice
en sus cartas que pesaba 27 libras y hoy peso 17 libras de 20 onzas y
saco cien 2. yles de 60 pesos y m. por la mta q. duro sana 16 años y el
Escrivano sana y remendada duro 50 años amal trae llevaba 5 q. y

1857 Tercer y ultimo en la capitana del gran señor el Comptor
sinopla p. Inglaterra se vieron apenes punto a punto y los
separaron con lanchas y los sacaron aticiza y los compusieron
nabio en el ferrol y lo estimo mucho el gran señor y pone en
no quiso año 60 ayudar al Narvaez contra Espana, mu
coronel del Nabio se escoparon desatados por Aturias mucha
sazon p. tamag. y uno p. Riodecoba a mediado de Octubre 57
por intendedor ponía la mano en la chaqueta y decia turquia
Minda y se le decia Espana Chaqueta y asi todas las
Despues q. cibiles de Espana lograron los dije un y los colonos
mu Nabio yalli se pasaban los pies con bayoneta quemando
en la tierra de sus fuertes

En el libro de bautizadores mas antiguo que tiene
esta parroquia que lo hizo el cura Rodrigo González
de Cienfuegos por los años del 1639 tan mal hecho
que muchos apenas les ponía quien eran sus padres,
ni padrinos ni de donde venían y se hallan en él par-
tidas de heria y Sayol que aun no havia hijuelo.
Y le faltan todas las opos del principio hasta el fo
26. Entre otras muchas partidas se allan en el
de Riodecoba solo los que siguen y algo otros y son:

Francisco hijo de Bartolo y María su de Riodecoba bau-
tizore a 20 de Mayo de 1641 Juan Rodríguez y María
madre del Bartolo padrino. Rodrigo González. Este zo-
que de cura puso la ultima partida año de 1642
y le sucede en el mismo año Alonso de Valdes

Maria hija de Mateo y Catalina su de Cernia nacio a 6 de
julio de 1642 padrino García Pérez de Cernia y Cata-
lina su de Estela suegra del Mateo

Domingo hijo de Dom. Cabral y Cat. su de Riodecoba
nacio a 24 de Junio de 1642 padrino Dom. Cabral y este
bautizo el cura Pedro Gra

Maria hija de Domingo Cabral y Ma. su de Riodecoba
nacio a 10 de Agosto de 1642 padrino Bartolo Cabral su
rey. Pedro Gra cura fo 33

Alonso hijo de Domingo Lopez y Cat. su de heria bautizore
a 3 de Agosto de 1643 Padrino Juan de heria y Ma. su rey
mujer de Bartolo de heria fo 35 Alonso de Valdes cura

Domingo hijo de Dom. su de Ines su rey de Riodecoba bau-
tizore a 10 de Agosto de 1643 padrino Bartolome Martí-
nez y Pedro su de Juan su de Riodecoba fo 35. Valdes.

Maria hija de Bartolo Cabral y Cat. su mujer rey de
Riodecoba nacio a 5 de julio del 1646 Padrin Pedro
Voto de Estela y Dom. de Vallina fo 47. Valdes cura.



«Libro nuevo de cuentas de la casa» de la Fuente de Riodecoba
iniciado en diciembre de 1862.

Cuentas a 49 de enero		Hacienda de Huacho
SEÑAS	SUBD.º PRIN.	
Ruedas de polo una cada 16 gr. Almendras 14 gr. que abonan 1968 gr. 64. Precio lo de la de 16 gr. de 0.6669 por esterco cuando caso de la cancha se riegan ellos en horas 100 libras y se le quitan los excesos que quedan por hacer bulto que se vende y se le abo- nara Hoy 10 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	363 pague con el huacme por 35 de los bultos que prenden los bultos que cada bulto tiene 3 quintales de cañana a 7 reales cada 12. -- 21 Total bultos que pague 19. -- 19	
10 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	125 que vendió el trato de Cana que en 12. Yari paquetes los 62. C. que se vende por hacer bulto cada uno de bultos que tiene 3 quintales y se le abona el precio de 7 reales en total 37. En total se vende que es un real grande de que hoy 10 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada 100 libras de 7 reales que es 700. Yari solo se queda el costo que es de 7 reales que se vende en el terreno que se riega con agua de la aguada 25 libras mas el precio que es 312. Yari solo se queda el costo con 75. manejando que es 100 libras	7 m
10 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	100 libras que se riegan que es 700. Yari solo se queda el costo con 75. manejando que es 100 libras	4 s
10 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	100 libras que se riegan que es 700. Yari solo se queda el costo con 75. manejando que es 100 libras	9
1864 dia 1º de febrero en Huacho	1864 dia 1º de febrero en Huacho	8
Alquiler de casa 2 lib. y m.	Alquiler de casa 2 lib. y m.	
10 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	10 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	12
11 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	11 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	25
12 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	12 de marzo se riego el terreno que no tiene agua en el río que se riega con agua de la aguada	

Páginas del «Libro nuevo de cuentas de la casa».

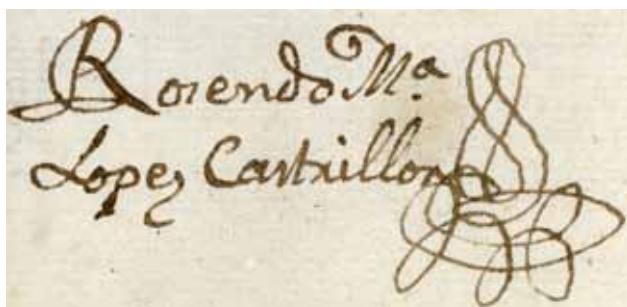
Cuarto José Pint (a) Pinto

1863 a 8 de Junio Debe 32⁹ ymº
y en su mta. fiado del Grande.

1863 a 1º de J. Hembre un journal a hacer
cambios de carros nos dijo q.º hera

1864 Vino a tratar del Carmen Hijo Mí
esta & Muerto, y Topero de la Puerta mitad
habrálo 6 sonales serán a q.º ... 24
1864 Vino hacer la madera del carro
el q.º en traido a 62 ymº los 80
de journal impresión media
y se volvieron a Alfonso don
López el ultimo dia algo mas
dile la crima de Juan del
Peregrino de Totela el año

Cuentas con el carpintero José Fernández (a) Pinto en el «Libro nuevo de cuentas de la casa», donde aparece el pago de «mi caja de muerto» el día del Carmen (16 de julio) de 1864; López Castrillón falleció el 26 de agosto de ese mismo año.

Rosendo M.
López Castrillón

Firma de Rosendo M.^a López Castrillón.

1840 que pedí al S.^r Cura emprestados los libros más antiguos» (Fragmentos publicados en el anexo VIII.2 a la *Vida novena*, págs. 240-245).

4. Cuadernillo de cinco hojas cosidas, sin encuadernación. Mide 21 x 14,5 cm. El papel es aprovechado de un catastro realizado en 1841 de los «bienes y utilidades líquidas» de los vecinos de Allande. Contiene el texto definitivo de los trabajos efectuados para la construcción del «Camino del Penedón», desde 1838 a 1860 (Publicado en el anexo II a la *Vida novena*, págs. 134-137), y una lista de las «obras ya escritas» por López Castrillón.

5. «Becerrillo y apeo de los bienes que tiene esta casa de la Fuente de Riodecoba en el lugar de Sarzol y sus términos, comprados por D. Rosendo María López Castrillón, su dueño, desde el año de 1839 adelante». 16 hojas, 22 x 16 cm. Propiedad de Araceli Pérez González, de Madrid, (Publicado en el anexo VI a la *Vida novena*, págs. 205-221).

6. Diligencias, cuentas y trabajos de los vecinos para construir una capilla en Riodecoba entre 1845 y 1855. Son tres cuadernillos con escrituras y papeles con anotaciones cosidos por Rosendo María López Castrillón, (Publicado en el anexo V a la *Vida novena*, págs. 182-204).

a. «Riodecoba. Capilla. Escritura de combenio y unión entre 4 vecinos para hacer la hermita de San Bartolomé de Riodecoba, y otras apuntaciones, costes y regalos. Año de 1845 y siguientes», 5 hojas.

b. Solicitud de licencia de cuatro vecinos de Riodecoba para trasladar la capilla de sitio y todas las diligencias seguidas por el párroco de Santo Millano y el obispado para su autorización y bendición, 1851-1852, 3 hojas. Estos documentos son los originales, que deberían estar en el archivo de la parroquia, y debió dárselos el párroco a Rosendo María López Castrillón.

c. «Riodecoba. Capilla. Sus diligencias, costes y regalos. Apun-
taciones simples», 1845-1855, 12 hojas de diferentes tamaños. El papel es casi todo reaprovechado. Contiene las cuentas de la construcción de la capilla, copia de memoriales enviados al Obispo para diversos asuntos, cartas, etc.

7. «Libro nuevo de cuentas de la casa, formado lo más cierto que se puede por haber perdido el otro, día de Santa Lucía, sábado 13 de diciembre de 1862, en el cortinal de la Granda y Roceño, yo Rosendo, estando con las ovejas. Pareció sin cubierta y esgarrafado en el Roceño, sábado 31 de enero de 1863 y aun sirve mucho y lo volví recomponer. Porque pareciese mandé una misa que dijo Dn. Vitorio de Herías, y muchas ora-

ciones», 109 hojas, 21 x 9 cm. Esta hecho con papel impreso para hacer el «Padrón General de 183.» y «Cartas de seguridad». Contiene gastos de la casa («sastre Francisco Graña, mi vecino», «costurera Manuela de Murias», «herrero José Malnero de Estela», «herrero Domingo Rodríguez, de Freije, en Herías», «María García la tejedora» y «carpintero José Fernández (a) Pinto, de Castro»), deudas, prestamos de dinero y de especies (grano, cera), cobro de rentas y ajustes con vecinos. Después de morir Rosendo María, este libro de cuentas lo siguió utilizando su hijo Carlos hasta su fallecimiento en 1870; con posterioridad, hay unas pocas anotaciones que llegan hasta 1873.

8. Libro en el que están cosidos varios cuadernos para aprender a hacer cuentas de varios miembros de la familia, así como un libro impreso. Propiedad de Marina Pérez González, de Oviedo.

a. «Tablas de quentas muy necesarias, que ninguno puede ser buen contador sin saberlas bien de memoria. 25 de julio de 1792. Juan Gabriel López Erías Castrillón. Madrid, calle de San Roque».

b. «Forma de hacer números y modo de contar que D. Juan Fernández Pereda, presbítero y excusador de Santa María de Herías, enseñó a su discípulo Rosendo María López Castrillón, vecino del lugar de Riodecoba, en los años desde 1820 hasta 1823, y es como sigue».

c. «Libro de quentas para uso de Fernando Antonio López Castrillón, vecino de Riodecoba, 20 de mayo de 1837. Este libro de cuentas, que principió en Madrid mi hermano Fernando, que paz goce, por tener algunas útiles y otras que le añadió mi hermano Francisco, lo cosí y uní a este mío, estando en Vallina Curpia con el ganado a 4 de diciembre de 1842. Rosendo María».

d. «Libreta que manifiesta las significaciones y además los largos y anchos de cada madera para el uso del fraguero²⁰».

e. *Modo fácil, y breve para saber las cinco reglas de quentas, la regla de tres sin tiempo, la de tres con tiempo, la de tres bastarda, la de Compañías, la de quebrados, y otras reglas curiosas, y útiles*, Madrid: 1773, 24 págs.; 8º.

9. Libro con tres obras manuscritas. La primera fue escrita por Francisco López Castrillón, hermano de Rosendo María, y las otras dos son

²⁰ *Fraguero* o *fragueiro*, es el que trata en maderas de las *fragas* y montes; carpintero de carros o de naves; el que anda por los montes cortando árboles; comerciante de madera; el que busca maderas para hacer carros y los vende en las ferias.

copias hechas por Carlos María López Castrillón, hijo de Rosendo María, de libros impresos de carácter religioso y moral. Mide 16 x 12 cm y tiene una encuadernación de papel azul reforzada con una bula. Su estado de conservación es muy malo.

a. «La pasión de Cristo en verso. La escribió D. Francisco Antonio López Castrillón, vecino de Riodecoba, en el año de 1852», 47 hojas.

b. «La Sagrada Escriptura en verso copiada aquí de mano de Carlos M.^a López Castrillón, de un libro viejo de molde antiguo, año de 1857, en su casa del lugar de Riodecoba por mandado de su padre Rosendo M.^a que lo principia», 16 hojas.

c. «Dichos o sentencias de los siete sabios de Grecia, llamados Bías, Periandro, Pítaco, Cleóbulo, Chilón, Solón y Tales, compuestos en metro de ternos o versos de tres pies por el bachiller Hernán López, y aquí escritos por Carlos María López Herías y Castrillón, vecino de Riodecoba de Allande año de 1853»; «Opúsculos de Calderón²¹»; «Consejos y advertencias sacadas de el Manojito del P. F. Tellado²²», y «Las palabras de oro, regla de la economía y camino de la fortuna por el Profeta de los Pirineos, Bug de Milhas»²³, 29 hojas.

III

ROSENDÓ MARÍA LÓPEZ CASTRILLÓN (1803-1864).

UNA VIDA CAMPESINA PUESTA POR ESCRITO

El autor de estos escritos escribió su propia historia y la de su familia. Como ya dijimos, es un hecho excepcional en la historia rural de Asturias. El centro de esta historia, como de la vida campesina, es la familia (la casa). En ella tienen un papel preponderante las amas y, sobre todo, los amos que se sucedieron al frente de la casa. Su papel dirigente era indiscutible y determinante en el devenir de la casa. Los miembros de la familia estaban supeditados a los intereses de la casa que establecían aquellos. La perpetuación del grupo estaba por encima de los individuos.

²¹ Luis Francisco Calderón, vecino y natural de la ciudad de Trujillo, *Opúsculos de oro, virtudes morales cristianas*, Madrid: Por Juan García Infanzón, 1707, 720 [25] págs.

²² Padre Fray Buenaventura Tellado, *Nuevo manogito de flores, en tres ramaletas*, obra del siglo XVIII. Hay numerosas ediciones.

²³ Seguramente tomados del cuadro IX «Las palabras de oro, o camino de la felicidad y de la fortuna. Fragmentos del profeta de los Pirineos, Bug de Milhas», en *Cuadros y maravillas del Universo*, Madrid: 1845, págs. 216-232.

Rosendo María fue el noveno heredero de su casa. A lo largo de su vida se convirtió en una persona de prestigio en su entorno. En el libro de defunciones de la parroquia, el cura le otorga el tratamiento de don, hecho que llama la atención, porque la gran mayoría de parroquianos pasan a la otra vida con solo la mención de su nombre de pila. Su curiosidad y la lectura de libros tuvieron mucho que ver en esto.

Heredero de la casa de la Fuente de Riodecoba.

López Castrillón fue el heredero de una casa campesina del occidente de Asturias, un territorio en el que imperaba el sistema de heredero único. El mayorazgo, *mairazo*, *mayorazo*, *petrucio* o hijo mejorado, recibía el tercio y resto del quinto de todos los bienes de la casa más la legítima de la parte restante en igualdad con los demás hermanos. Cuando se concertaba su matrimonio se hacía una escritura ante notario en la que sus padres se comprometían a dejarle esa manda y los de la novia le asignaban una dote en dinero y ajuar. En la escritura matrimonial de Juan Gabriel López, padre de Rosendo María, se establece:

«Y el Fernando López promete llevar a su casa y compañía a los contrayentes, viviendo todos y trabajando en unión y compañía, [...] y para después de su vida le mejora en el tercio y quinto de todos bienes, sin reservación de cosa alguna, libremente y sin otra carga más que la de funerarle y honrarle lo mismo que a su mujer Ana María Mojardín, según los medios y calidad, asistiéndoles en su vejez y enfermedades (Escritura del escribano Juan López Castrillón, 11 de julio de 1801)».

El heredero no solo tenía que cuidar de los padres en la vejez, sino también hacerse cargo de la manutención del resto de los hermanos mientras permanecían en la casa natal, además de pagarles en dinero sus legítimas y las dotes cuando se concertaba su casamiento.

Entre los hermanos, el heredero era un privilegiado, pero estaba sometido a obligaciones y responsabilidades que a veces no resultaban fáciles de llevar. Aunque no era frecuente, hubo casos de renuncias por parte de primogénitos que tenían alguna minusvalía que les impedía trabajar (falta de la mano derecha) o carecían de «ánimo» para casarse «a causa de ser de estatura bastante corta, de complección sumamente débil y por lo mismo apagado en sus pasiones»²⁴. En consecuencia, traspasaban su

²⁴ Los dos casos que se mencionan están tomados de protocolos de 1840 del escribano Juan Meléndez de Arvas, Cangas del Narcea, depositados en el Archivo Histórico de Asturias. J. LÓPEZ ÁLVAREZ, «Sobre la mentalidad de un mayorazgo campesino de

derecho de primogenitura al segundogénito y quedaban viviendo en la casa solteros y a las órdenes de este hermano.

El puesto de heredero era para toda la vida si se cumplían las obligaciones. Si el que ocupaba el puesto llegaba a ser dañino para la casa, podía apartársele. No conocemos muchos casos, pero uno lo cuenta el mismo Rosendo M.^a López Castrillón en una escritura de compraventa de 1841, en la que él era el comprador y, como quería dejar las cosas bien atadas, describe pormenorizadamente la situación que se vivía en la casa del vendedor:

«[...] presente D.ⁿ Manuel López Cedrón, vecino del lugar de Murias de este concejo [de Allande], dijo: Que como hijo primogénito de D.ⁿ Francisco López Cedrón, casado en su compañía y mayor de veinte y cinco años, y como facultado para administrar, gobernar, tratar y disponer de su casa y bienes, por cuanto dicho su padre como hombre notoriamente litigioso, gastador y defraudador de sus bienes estaba privado de ello, según más largamente lo expresan los autos dados sobre el particular en el juzgado de primera instancia de Grandas de Salime, que pasaron a testimonio del escribano D.ⁿ José Ferrera y fijado de ello edictos en algunas parroquias, y que por cuando dicho su padre había contraído contra sí muchas deudas, debía dotales y otras cosas, las que ahora todos le reclamaban a él como intruso en la casa, y no le siendo posible pagarlas sin enajenarse de algunos bienes [...]»²⁵.

Como primogénito, a López Castrillón se le educó para heredar la casa, igual que al resto de hermanos se les educaba para aceptar las condiciones de este sistema con el objeto de no generar tensiones en el seno de la familia. Era hijodalgo, como la mayoría de sus vecinos del concejo de Allande²⁶, y pertenecía a una clase de campesinos propietarios y acomodados, aunque en su caso las propiedades eran pequeñas y el acomodo muy modesto. Aunque no siempre había sido así. Según cuenta él mismo, el que sacó a la casa de pobre fue su tatarabuelo Juan López el Menor. Pero las casas había que gobernarlas con mano firme, porque igual que subían bajaban, y él ofrecerá en su texto ejemplos de ello.

Asturias a partir de los escritos de Rosendo María López Castrillón (1803-1864)», en *Saberes culturales. Homenaje a José Luis García García*, págs. 528-529.

²⁵ De este padre y de su hijo primogénito de Casa Cedrón, de Murias, escribe López Castrillón en las *Vida cuarta*, páginas 22 y 23 de este libro.

²⁶ En 1773 el 70,80% de los vecinos de Allande eran hidalgos y en la parroquia de Santo Millano / San Emiliano eran el 90%. Manuel LÓPEZ LÓPEZ, *La casa Gómez de Berducedo y el concejo de Allande*, pág. 202.

Los herederos debían mantener la hacienda que heredaban y aumentarla todo lo que pudieran durante su gobierno. Una de sus mayores aspiraciones era trabajar solo tierras propias y no depender de nadie:

«En grandes aprietos se pudo ver este grande hombre [*Juan López el Menor*] para poner por dos veces a riesgo de perderse toda su casa y hacienda; pero al fin la rescató él mismo, y gracias a Dios que no nos dejó vasallos de alguno y [no] lo perdió todo» (pág. 47).

Riodecoba no era un lugar para «señores». El pueblo era muy pendiente y peñascoso, y tenía muy poca superficie cultivable. Según el catastro del Marqués de la Ensenada, realizado en 1752, su superficie total era de 517 días de bueyes (65 hectáreas)²⁷, de los cuales solo 31 (cuatro hectáreas) eran tierras de labor, la mayoría de «ínfima calidad» (dos días de bueyes de buena calidad, cuatro de mediana calidad y veinticinco de ínfima calidad) y un día de bueyes de prado de secano de ínfima calidad; el resto era monte, sobre todo arbolado, que se aprovechaba de la manera siguiente:

«quince [días de bueyes] de tierra que con el descanso de treinta años da un fruto; trece que está inculta por desidia, con descanso de diez; plantado de castaños, seis; plantado de robles, doscientos y veinte y cinco; incultos por naturaleza de peñascos y pasto a diente, sin otro beneficio alguno, los doscientos y veinte y seis restantes».

La mayor parte del término era monte proindiviso de los vecinos de Riodecoba y de tres propietarios de afuera. Se dividía en veinte porciones o varas de propiedad. No todos los vecinos tenían las mismas. En 1752 se repartían entre ocho propietarios. Cinco eran vecinos de Riodecoba: dos porciones eran de Juan López el Menor (de la casa de la Fuente); una y media de Patricio Lozano; media de Manuel López; media de la viuda de Juan Fernández, y una y media de Francisco García. El resto eran de Magdalena Flórez, viuda de Juan López Castrillón, de Herías, propietaria de nueve y media y tercera parte de otra; de D. Rodrigo López, presbítero, vecino de Estela, dos; de Pedro la Peña, vecino de Sarzol, una, y de la capilla de Santo Tomás tres y dos terceras partes.

Los vecinos de Riodecoba también eran partícipes de la braña o «alzada» de Pumares en la que tenían «casas de campo» o cabañas «para recoger ganado en tiempo de verano»; Juan López el Menor era

²⁷ Un día de bueyes equivale a 12,57 áreas.

propietario a «por mitad con Lorenzo Rodríguez, de Tamagordas», de una de ellas. El término de Pumares tenía una superficie de 222 días de bueyes (28 ha):

«de los cuales los seis son de prado de secano de ínfima calidad, los ciento y seis de robles, y los ciento y diez restantes al cumplimiento de los referidos pasto a diente y tierra inculta y áspera, de todo lo qual, dividido en veinte y quattro porciones, le corresponden siete como mayor porcionero [*a Magdalena Flórez, de Herías*]; a Juan López [*de la casa de la Fuente*] ya citado una y media; a D. Rodrigo López, vecino de Estela, quattro; a Manuel López, media; a María Fernández, media; a Patricio Álvarez, dos; a Francisco García, una y media; a Juan de Villanueva, vecino de Estela, media; a Fernando de Allande de Santo Millano, una; a Pedro de la Peña, vecino de Sarzol, dos; a D. Patricio Fernández, vecino del concejo de Boal, dos y media, y a la capilla de Sto. Tomás, media».

Las tierras de Riodecoba no favorecían la mejora de las condiciones de vida de los vecinos y solo permitían, a costa de mucho esfuerzo, su supervivencia. A lo largo del tiempo, los herederos de la casa de la Fuente emplearon diferentes estrategias para subsistir y mejorar su estado. Una, fue buscarse la vida fuera, emigrando a Madrid a trabajar y ganar dinero o comerciando con castrones que se vendían en Sanabria (Zamora); este comercio lo llevaron a cabo Juan López el Mayor y su hijo Juan López el Menor (que como vimos inició esta actividad con una onza de oro que ganó en su «mocedad» trabajando en Madrid) en la primera mitad del siglo XVIII.

Otra estrategia fue la conquista del monte comunal con el fin de aumentar la producción: se hicieron *arrotos* o roturaciones de espacios incultos para abrir tierras de cultivo y prados; se construyeron colmenares o *cortinos* cerrados de pared en lugares del monte donde nunca antes habían existido y se plantaron castaños en espacios nuevos.

Otra medida que pusieron en práctica los de la casa de la Fuente fue la compra de castaños y viñas en pueblos próximos como Tamagordas, Herías y Sarzol, porque en Riodecoba no había terreno suficiente y, además, estaba muy alto para plantar vides.

Asimismo, con el fin de racionalizar las propiedades se hicieron numerosos cambios de trozos de tierra y de castaños con vecinos (véase el «Tratado de cambios» en el anexo III a la *Vida novena*, págs. 158-165). Sus motivos aparecen en algunas escrituras privadas que se conservan en el archivo de López Castrillón:

«el cual cambio hicieron por la utilidad y provecho que a cada uno se le sigue por unir y juntar sus castañales, unos con otros, y no los tener esparcidos como antes los tenían» (1832).

«En el lugar de Riodecoba, concejo de Allande, a diez días de enero año de mil ochocientos cuarenta y dos, Rosendo María López Castrillón y Manuel Rodríguez, vecinos de este lugar, dijeron: que para tener y trabajar sus bienes con más comodidad y por dar fin a algunas riñas y cuestiones que sobre ellos tienen, por sí y sus sucesores, desde ahora para siempre jamás, se ajustan y cambian, y dan uno al otro [...].»

Por último, el objetivo de estas casas campesinas era el aumento de rentas en grano. Más que aumentar las tierras de cultivo, se prefería obtener rentas con las compras a empeño. Este sistema consistía en que un campesino que necesitase dinero «empeñaba» o vendía fincas o su propia casa por dinero, y seguía utilizando esas propiedades pagando por ellas una renta; con el tiempo podía recuperarlas pagando la cantidad que hubiesen acordado en la escritura de venta. Los antepasados de Rosendo M.^a López Castrillón habían recurrido a menudo a este sistema para obtener dinero, por ejemplo Juan López el Mayor tuvo que empeñar numerosas propiedades para dedicarse al comercio de castrones con Sanabria (Zamora). Él, al contrario, comprará a vecinos a empeño para de este modo obtener rentas para su casa. Vivir de las rentas será una aspiración de esta clase de campesinos, que en esto no se distinguen de los emigrantes retornados ni de los burgueses que residen en las ciudades y cuya estrategia vital es vivir del alquiler de viviendas.

En tiempos de Rosendo María y de su padre, los productos principales de la casa de la Fuente eran centeno, maíz, patatas, castañas, vino, miel y cera²⁸. Una parte de esta producción y del grano de las rentas se vendía. Muchas de estas ventas se hacían al fiado. Fiaba a los vecinos cera para entierros, y maíz y tocino para las *mayegas* o majaduras de centeno: «media cuarta maíz que se le prestó para majar este año 1862». También vendía abarcas, que confeccionaba él mismo. En 1826, la casa tenía diez vacas, veintiocho ovejas, dieciséis cabras, un «rocín bueno» y sesenta colmenas (pág. 88).

El dinero era un bien escasísimo. Son muchos los testimonios de esta escasez de metálico y de sus dramáticas consecuencias cuando hacía falta

²⁸ Para limpiar y preparar la cera había en la casa un lagar, que aparece mencionado en un inventario de 1876: «un lagar de la cera o sea para apretarla» (véase el apéndice II a la edición, pág. 258 y J. LÓPEZ ÁLVAREZ, *Las abejas, la miel y la cera*, págs. 132-138).

para comprar alimentos. Esta desesperación se trasmite en la solicitud que hace un vecino de Sarzol al juez en 1817 para poder vender un castañedo²⁹:

«Francisco de la Rúa, vecino del lugar de Sarzol de este concejo, de estado casado y aunque mayor de los diez y ocho menor de los veinte y cinco, [...], digo que al paso que es notoria la necesidad e indigencia que por la esterilidad del año que aflige este concejo e inmediatos, lo es también como yo y toda mi familia sufrimos la misma por falta de medios en metálico para concurrir a los mercados a buscar el alimento necesario; y aunque he practicado las más vivas diligencias a fin de buscar dinero emprestado o a censo no lo pude conseguir por ser también mucha la escasez del dinero en el país, por lo que me veo en la necesaria e indispensable precisión de vender un castañedo sito en los términos del lugar de Herías, que mis padres me mandaron en dote».

Junto a la solicitud está la información de los testigos sobre este caso. Uno de ellos, Nicolás Fernández, de Santo Millano, declara:

«que conoce a Francisco Rúa, sabe y es cierto que experimenta bastante necesidad y miseria por no tener metálico para concurrir a los mercados a comprar granos con que alimentarse y a su familia, y que al no verificar la venta de los castañales expresados, se ve en la precisión de abandonar su casería y salir con la familia a pordiosar o dejarse perecer de necesidad por la notoria escasez, que es quasi general en este concejo y los inmediatos».

López Castrillón era el único vecino de Riodecoba que disponía de metálico. A él acudirán sus vecinos a solicitarle pequeños préstamos de dos, 16 o 19 reales o dos napoleones (38 reales), con plazos de devolución cortísimos: tres, cuatro, ocho o quince días.

Los campesinos vivían al día y no poseían dinero para afrontar imprevistos. Los préstamos los solicitaban vecinos de Riodecoba o de pueblos próximos para correr con los gastos de un entierro («1862 a 28 de octubre préstale [a Juan Iglesia de Tamagordas] para el entierro de Elena dos napoleones y una libra de cera que no volvió, vale a 11 reales») o una boda; ir a trabajar a la carretera («1864, a 3 de enero, presté a Carlos para marchar a las carreteras a Navarra, 19 reales»); emigrar a Madrid; un juicio («empresté a su hijo para el juicio de queja»); pagar las bulas o cubrir una deuda.

«1864, a fin de enero, prestéle [a Juan Fernández, Grillo, de Riodecoba] por 4 días 19 reales para Juan Otero que le apremiaba».

²⁹ Archivo Histórico de Asturias: Escrituras notariales de Juan López Castrillón, 1817, fol. 63 y ss.

También prestaba pan («presté pan mientras le viene [*dinero*] de Madrid») y grano para sembrar («Más dos cuartas que le di para sembrar, año 60»).

Rosendo María López Castrillón se hace cargo de la casa de la Fuente al morir su padre en 1826. Su meta es aumentar las propiedades de la casa y las rentas que recibe, así como suprimir las rentas que pagaba. Su modelo está en otras casas del entorno, en especial la del Abogado de Cernías, propiedad de Manuel Fernández Herías (1778 -1856), que gracias a sus dos tíos curas había estudiado en la Universidad de Oviedo la carrera de Derecho, algo que Rosendo María no había podido hacer y envidiaba.

En 1826, a la muerte del padre de Rosendo M.^a López Castrillón, la casa de la Fuente pagaba de rentas una hemina y cuarta y media de grano (66,58 litros) y 19 reales en dinero, y cobraba nueve «eminas menos media cuarta» (429,884 litros) en grano de trigo, maíz y, sobre todo, centeno. Treinta y tres años después, gracias al buen gobierno de Rosendo María, la casa percibirá sesenta heminas de grano (2.906 litros), dieciséis cañadas de vino (75 litros) y una cuarta de habas (véase el anexo VII.2 a la *Vida novena*, págs. 224-225), la mayor parte obtenidas con empeños.

«Hoy, 10 de marzo de 59, hago juicio que en la parroquia de Bullaso y hijuela de Herías cobraré unas 20 eminas muy rateadas compradas por mí mismo, y en todos los otros sitios y con éstas cobraré unas 50 eminas compradas por mí con empeños, y todo a lo más y con las viejas acaso se cobraran 60 eminas escasas de toda renta. Gracias a Dios y me deje sustenerla» (pág. 154).

Rosendo María también tendrá unas pocas cabezas de ganado en «comuña» o aparcería con tres vecinos de Estela, dos de Tamagordas y uno de Castanedo del Couz (Villayón). Son cuatro vacas y becerras, y unas cuarenta ovejas y cabras. Estas últimas las daba en aparcería «por no poder tener yo tantas». Sus «comuñas» aparecen anotadas en el «Libro nuevo de cuentas», algunos ejemplos son los siguientes:

«*Tamagordas, Melero, 1857* a 10 de febrero, compréle la jata que le dejé a medias, costome 140 reales. Vendiola y queda una jatía de a medias.

Tamagordas. Manuel Rodríguez, 1862, a cuenta de lo que me debía vendiéme 2 vacas y dos crías en 500 reales y se las dejé a medias sus creces.

1863 a 3 de setiembre, Manuel trajo el pellejo de la vaca que morrió arrebolada en Herbadías y ya antes se esmoucara en la Pedreira, pesó 20

libras, abonéle por él 45 reales que están a la cuenta de los 500 reales que costaron las vacas.

Estela, Fonsa, año de 1855, a 24 de noviembre. Dile 17 ovejas de mi casa a medias sus creces y productos.

1857 a 20 de setiembre, dile la jata en 9 duros. 1862, en San Martín, vendió el jato de ella en 130 reales diome mis 62 reales y dimos para misa los dos.

Estela, Clemente García de Alva. 1862 por diciembre vendióme 7 ovejas y carneros y corderos que tenía en 90 reales. después dile de mi casa dos corderas, todas 9 cabezas que le dejé a medias.

Cabras del mismo, 16 cabezas en 179 reales y 5 maravedíes, todas a 11 reales y maravedí cada una.

1863. Día de San José, 19 de marzo, fui poner mi señal que es en la oreja derecha un amozcón delante de cada una de las ovejas y cabras que le compré en diciembre, para conocer que estas son mías, solo que miedren serán a medias con él, y quedan señaladas más 6 ovejas y ya se perdieron 3 de 7 que le compré y 2 que le diera, y señalé 15 cabezas de cabras de 16 que le compré».

Las rentas y «comuñas» de la casa de la Fuente eran las de un campesino de clase media, a mitad de camino entre los campesinos pobres, que no tenían estos beneficios, y las denominadas «casas fuertes», como la de los Lombardero en Ferreira (Santalla de Ozcos), que recibía en 1833 de rentas 102 fanegas de grano (en su mayoría centeno, que equivalen a 6.243 litros) y 1.876 reales en dinero, y que ascenderán en 1868 a más de 200 fanegas (12.241 litros), y la Casa Grande de Robledo (Grandas de Salime) que a comienzos del siglo XIX tenía repartidos en diferentes pueblos del entorno más de doscientos animales entre bueyes, vacas, cabras y ovejas.

La pertenencia de la casa de la Fuente a esa clase de pequeños o medianos propietarios también se manifiesta en el mobiliario que tenía la vivienda. En el inventario de muebles, ajuar y herramientas que se hizo tras la muerte de María Fernández Villanueva, viuda de López Castrillón, en 1876, no aparecen objetos de lujo, ni muebles que se salgan de los habituales de una casa campesina de mediano acomodo. Los mayores lujos son «siete tenedores, dos de platina y los otros de peltre», «tres vasos y una copa», «un espejo», «un reloj de campana» y «una chocolatera» (véase el apéndice n.º 2 a la edición, págs. 257-258).

Educación y biblioteca

López Castrillón asistió entre 1820 y 1823 a clases con el presbítero Juan Antonio Fernández Pereda, excusador de la hijuela de Herías y conocido de la familia. No habrá otra clase de enseñanza en la parroquia de Santo Millano ni aledaños. Las primeras escuelas con maestro llegarán veinte años más tarde³⁰. Con este presbítero aprendió a leer, escribir y las cuatro reglas, así como doctrina cristiana. Aquí acabaron sus estudios. Según la costumbre, no necesitaba más para dirigir la casa que iba a heredar como primogénito. No sucederá lo mismo con el hermano varón que le sigue, Juan Antonio, al que se la dará una mayor educación para dedicarlo a la carrera eclesiástica. Se le manda a recibir clase con un maestro en Miñagón (Boal) y más adelante al convento de los franciscanos de Tineo. En cuanto a su hermana Ana María, que nació después que él, no recibirá ninguna educación fuera de casa y la enseñarán a leer y escribir malamente su padre y el mismo Rosendo María.

Rosendo María fue sobre todo un autodidacta con un ansia desmedida por aprender. Él mismo relata su afición:

«Pero poco sirviera esto [que le enseñó el excusador don Juan Fernández Pereda] y pronto se le olvidara todo, si su ansia por saber en todas materias y su grandísima aplicación a los libros no le enseñara mucho más, pues decía él a otros que aunque sus facultades ni su lugar de Riodecoba no podían tener maestros ni Universidad que le enseñase, que con los libros suyos y prestados sabía cuánto había pasado en el mundo» (pág. 119).

Para él, el conocimiento estaba en los libros. De sí mismo dice:

«Sabía leer y escribir, y entender lo que leía bastante regular. Jamás se hallaban sus bolsos sin libros y papeles. En la mesa, mientras comía, y en el labor, mientras descansaba, siempre estaba leyendo, y si llegaba a la casa de un amigo, su mayor gusto era ver la librería, por lo que tenía tan en la memoria las historias antigua, eclesiástica, profana y moderna, que era tenido en su tiempo por uno de los más históricos del concejo de Allande, y por pocas partes se le daba que no supiese contestar al caso. Entendía muy bien la lengua italiana y algo la francesa» (pág. 119).

³⁰ Una de las primeras escuelas de la zona con maestro se fundó en 1843 en Berducedo. La crearon a su costa los vecinos con el fin de impartir «primeras letras, doctrina cristiana y buena educación» durante dos meses al año. M. LÓPEZ LÓPEZ, *La casa Gómez de Berducedo*, págs. 154-155.

Sus conocimientos le sirvieron para convertirse en una persona de prestigio en su entorno, y como tal los vecinos recurrían a él solicitándole consejos y también para que les acompañe a juicios, a tallar a los hijos, buscando su influencia para que librasen del servicio militar, o para redactar escrituras. El mismo Ayuntamiento de Allande recabarán su ayuda para hacer las estadísticas y el padrón de habitantes. López Castrillón sacaba un beneficio por todos estos servicios cobrando en dinero o en favores.

Su biblioteca estaba formada por más de 120 libros «grandes y pequeños» que el 7 de diciembre de 1846 coloca con satisfacción en un estante del «cuartín» de su casa. De ellos solo conocemos treinta y cuatro (véase el apéndice I a la edición). Llama la atención la variedad de temas. Hay muchos de historia, gramática, filosofía y religión; también almanaques y guías, de juegos, de viajes y de literatura, y uno de ciencias naturales, *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles con la historia y propiedades dellos*, de Jerónimo Cortés, publicado en Valencia en 1613, que fue una obra que tuvo mucha difusión entre los labradores³¹. Aunque con una muestra tan pequeña no podemos sacar conclusiones sobre las lecturas de López Castrillón, parece que en general su biblioteca estaba formada por libros antiguos de los siglos XVII y XVIII. Leía literatura popular en pliegos de cordel, libros de máximas morales que hace copiar a su hijo Carlos, fábulas, las hazañas de los Doce Pares de Francia, la historia de Bertoldo, etc.

Gracias a las anotaciones que escribe en sus libros, indicando su nombre y la procedencia del ejemplar, sabemos cómo consiguió hacerse con esta biblioteca. Algunos se los mandaron de Madrid:

«Soy de Rosendo M.^a López Castrillón, vecino de Riodecoba, concejo de Allande, vino de Madrid por el correo y costó 37 quartos. Rosendo M.^a. Día 21 de mayo de 1843».

Otros eran regalos que recibía de vecinos o familiares, o cambios o compras que hacía con estos mismos; eran libros que estaban en las «librerías» de las casas de sus amigos, a menudo en mal estado, que ya no tenían mucho interés para sus dueños y que por eso se los regalaban. Él los arreglaba y encuadernaba.

«Este libro es de Rosendo María López Castrillón, vecino del lugar de Riodecoba del concejo de Allande, que estando descuadernado, sin cubierta

³¹ Braulio ANTÓN RAMÍREZ, *Diccionario de bibliografía agronómica*, Madrid, 1865, págs. 216-217.

y hecho mil pedazos lo cambié por otro a Juan Sancio, vecino de Sarzol, y lo compuse como está año de 1841 y por verdad lo firmo. Rosendo M.^a López Castrillón».

En los libros marcaba párrafos con rayas verticales, escribía anotaciones al margen, aclaraba el significado de algunas palabras castellanas desconocidas³² e incluso hacía índices al final con asuntos que consideraba útiles o de interés. Encuadernó y recompuso su ejemplar del mencionado *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles*, que estaba falso de numerosas páginas y en muy mal estado, y añadió al final cuatro hojas en blanco que utilizó para hacer un índice. Algunos de los asuntos que indexó son los siguientes:

«Abejas, cómo se buscan en los montes, f.^o 533»; «Abejas, no comer ajos ni cebollas para estar con ellas, f.^o 528»; «Basilisco, cómo es y otros venenos, f.^o 236»; «Carnero, desde 21 de marzo a 23 de setiembre duerme sobre el lado derecho, y después sobre el izquierdo, folio 87»; «Costumbre, su fuerza en leyes y otras cosas, f.^o 308»; «Cabellos, cómo nacen, f.^o 361»; «Cuervo, por qué grazna»; «Comer, cómo se debe hacer»; «Difíciloso conocerse a sí mismo, qué fácil conocer faltas ajenas, f.^o 422»; «Flujo de saliva, cómo se cura, f.^o 320»; «Hormigas, cómo se destierran, f.^o 223»; «Hombres y mujeres venenosísimos, f.^o 237 y sigue»; «Hombre, nunca dice que tuvo él la culpa y porqué, f.^o 422»; «Yerba del peto o pito, fortísima, cómo se conoce, f.^o 487»; «Muelas, cómo no duelen, f.^o 321»; «Perros, cómo se escogen y conocen los mejores, f.^o 116»; «Piedra del Águila, sus virtudes³³, f.^o 407»; «Palomos, su historia y lo que andan, f.^o 414»; «Piedra del Gallo, cómo y para qué es, f.^o 468»; «Ratos [ratones] cómo se cogen y matan f.^o 32 y sigue»; «Vino, cómo se aclara, f.^o 473»; «Más valen 100 gallinas bien tratadas que 100 ovejas paridas o preñadas, f.^o 472»; «Los golosos solo viven para comer y los templados solo comen para vivir, f.^o 78».

La información de este libro del siglo XVII está tomada en su mayor parte de autores griegos, latinos y medievales. Leyendo las anotaciones de Rosendo María López Castrillón parece que muchos de los conocimientos,

³² En el libro de Jerónimo Cortés, *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles con la historia y propiedades dellos* (Valencia, 1613), anota en un apartado dedicado a las «Propiedades curativas de la golondrina»: «Andolina es esta golondrina» (pág. 483) y en otro titulado «Del ave llamada pito» aclara al lado: «Este pito será el peto ó picatoros» (pág. 486).

³³ «Evax escribe en su Lapidario, que aquella piedra atada al braço derecho de la preñada le sirve de grande alivio, y descanso, y de guardalla de abortar, y mal parir; pero sobre todo es el Agnus Dei» (pág. 407).

creencias y pensamientos que estaban muy extendidos en la sociedad rural europea proceden de la lectura de libros y se difunden a través de ellos.

Su amor a los libros y al conocimiento se lo transmitirá a su hermano Francisco y a su hijo Carlos; los dos serán maestros de escuela en pueblos del entorno de Riodecoba (Santo Millano, Herías, etc.)³⁴.

Con el fin de perfeccionar la escritura y transmitir valores morales, López Castrillón mandará en 1853 a su hijo Carlos copiar «dichos o sentencias de los siete sabios de Grecia», «buenos consejos», «opúsculos de Calderón», etc. en los que se ensalzan el trabajo, la honradez, la humildad, la discreción, la agudeza o la obediencia a los padres (algo muy importante en la familia troncal). Algunas de esas sentencias (que aparecen marcadas con una línea roja vertical en el margen) son las siguientes:

Con tus padres no te pongas
en ningún tiempo en cuestión,
aunque te sobre razón.

Como a tus padres tratares,
bien o mal o con litigios,
eso espera de tus hijos.

Nunca seas murmurador
no juzgues la vida ajena,
haz que la tuya sea buena.

Con tus padres ten paciencia,
guárdate darles enojos,
aunque te pisen los ojos.

Los hijos que Dios te diere,
si quieres ricos dexallos,
procura bien enseñallos.

La honra más verdadera
de vejez y juventud
solamente es la virtud.

Para casa mantener
y la honra sustentar
y el tener después de dar
mucho seso es menester.

³⁴ En el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, de 15 de diciembre de 1865, página 6, figuran Francisco López Castrillón como maestro de San Emiliano / Santo Millano y Carlos López Castrillón como maestro de Herías.

Es manera de adquirir
defender lo que es ganado,
mayormente al avisado,
en el modo de vivir.

Tres cosas necesita
el que un pleito ha de ganar:
derecho, saber pedirlo
y que se lo quieran dar.

Siquieres vengarte bien
dexale a Dios que te vengue,
que sabe jugar los lances
del modo más conveniente.

El vicio te tiene muerto
y ¿qué hace la lisonja?,
para que no resucites
te pone encima la losa.

No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy.

Avergüénzate de verte con los brazos cruzados.

Perseverad en el trabajo, que el agua que cae sin cesar sobre una peña al fin la gasta.

Es menester que cada uno vea sus negocios con sus propios ojos.

El labrador que quiera medrar debe el mismo dirigir su arado.

El ojo del amo hace más que sus dos manos.

Más cuesta mantener un vicio que criar dos hijos.

Las telas finas, ricos paños y terciopelos, extinguen el fuego de la cocina.

Las necesidades artificiales de la vida humana, han llegado a ser más numerosas que las necesidades naturales.

Política

A Rosendo María López Castrillón le tocó vivir una época de grandes cambios políticos. Nació durante el reinado de Carlos IV. De niño vivió la Guerra de la Independencia y el odio al «francés» y a las ideas que estos representaban. Se hizo un hombre maduro con Fernando VII y sus últimos años los vivió con Isabel II. Su vida coincidió con el final del Antiguo Régimen, la implantación del Estado liberal, la Primera Guerra

Carlista, la Desamortización y la proclamación de varias constituciones políticas. Y todo esto, lo vio y vivió desde Riodecoba.

Fue un hombre conservador y pragmático, como es habitual en la mentalidad campesina, que agradeció la creación de la Guardia Civil y la publicación del Código Penal, admiró los grandes inventos del siglo XIX: el telégrafo, el alumbrado de gas, el ferrocarril, los barcos de vapor, etc. (pág. 174) y rechazó el «tráfico de quintos» o «mercado de sustitutos» del servicio militar.

López Castrillón fue contrario a la Constitución de 1812 porque, según su parecer, atacaba a la Iglesia, quería partir los vínculos y suprimía la diferencia entre nobles y plebeyos, en fin, atentaba contra su mundo, que era el del Antiguo Régimen, y sus valores de modestísimo heredero rural. Para defender estas ideas se alistó en 1823, después del Trienio Liberal, en los Cuerpos Voluntarios Realistas, que tenían como finalidad defender el absolutismo y «abrir por completo el sistema constitucional».

El 8 de enero de 1832 es elegido Juez Primero Noble de Allande, que era el mayor cargo del concejo, lo que pocos años después se denominará alcalde, y ostentará el cargo hasta el 14 de mayo de 1833. En estas mismas elecciones salieron también elegidos para cargos municipales dos primos suyos: José Queipo, vecino de Llaneces, regidor decano, y Manuel López Castrillón, de La Pola, síndico procurador general, y otros vecinos de pueblos próximos a Riodecoba³⁵ pertenecientes a las parroquias conocidas como de Tras el Palo.

La Primera Guerra Carlista le deparó un gran dilema, que él y otros muchos campesinos de Allande resolverán con pragmatismo. Por una parte, eran partidarios del ideario carlista y él mismo reconoce que era un «carlista oculto» (pág. 124). Por otra, eran muy respetuosos y también temerosos del poder establecido legalmente. Un heredero de una casa campesina como él no podía poner en peligro su casería manifestándose en contra de ese poder ni tampoco quedar al margen; en consecuencia, participará en la Guardia Nacional para defender el trono de la reina niña Isabel II y a su vez ayudará, en la medida de sus posibilidades, a algún carlista.

En los primeros meses de 1836 se incorpora a esta Guardia donde, según su Real Orden de constitución de 23 de marzo de 1835, tienen

³⁵ José Queipo, de San Pedro, regidor tercero, y Manuel Fernández, de Llaneces, síndico personero.

que estar «las personas que más garantías ofrezcan a la Nación por su arraigo, ilustración, destino, moralidad y adhesión al trono legítimo de nuestra inocente reina doña Isabel 2.^a». El 10 de enero de 1836 es nombrado capitán de la Compañía de Santo Millano, que comprende las parroquias de Santo Millano, Herías, Santa Coloma y Lago³⁶. Los capitanes, tenientes y subtenientes eran nombrados por los integrantes de las respectivas compañías, lo que confirmaría el prestigio y la consideración que López Castrillón tenía entre sus vecinos. Al año siguiente, según cuenta él mismo, fue nombrado primer comandante de Allande. En este puesto hace algún favor a amigos carlistas, lo que le traerá problemas graves que él resolverá gracias a «Dios, su saber y los amigos».

En su autobiografía (*Vida novena*), López Castrillón relata las atrocidades que sucedieron durante esta guerra civil en este territorio y concluye con un comentario que podía haberse escrito cien años después:

«Contar las muertes, robos, palos, peligros y cosas que en este contorno sucedieron en estos 4 años de guerra, sería no acabar y aunque se pondere, no basta, y los venideros no lo creerán si no les suceden otras iguales» (pág. 124).

A pesar de no ser partidario de las ideas del nuevo Estado liberal, Rosendo M.^a López Castrillón va a estar muy presente en la vida municipal debido a sus conocimientos y honradez, y tal vez a la influencia de su primo Manuel López Castrillón, que durante muchos años ejerció de secretario municipal. A partir de 1836 será elegido, año tras año, por la parroquia de Santo Millano y su hijuela de Herías como elector para «elegir y nombrar» alcaldes y concejales de Allande. El 26 de diciembre de 1841, como elector por el distrito de Santo Millano, votará para los cargos municipales a personas de parroquias de Tras El Palo y de ideas similares a las suyas, que al final copan la mayor parte de los puestos de concejales. Esta situación provoca la queja de los electores liberales del concejo, que viven en La Pola y en sus alrededores, que al final del acta de la votación dejaron por escrito lo siguiente:

«En cuyo estado los D. Carlos Santos, D. Manuel Garrido y D. Ramón Cienfuegos, electores por los distritos de esta Pola, Villaverde y Celón, por quien y en el acto de la presente elección anunciaron que, según el decreto de S. A. el Regente del Reino, debía recaer en sujetos conocidamente liberales y adictos al actual gobierno, la protestaron por haber sucedido al contrario, y que los electores del Palo allá D. Pedro Lozano, D. Rosendo López Castrillón,

³⁶ *Libro de actas del Ayuntamiento de Allande, 1834-1848.*



Localización de Riodecoba y otros pueblos y villas del «mundo»
de Rosendo M.^a López Castrillón.



Ortofoto de Riodecoba localizando las casas y algunos lugares mencionados por Rosendo M.^a López Castrillón.



Riodecoba



Estela (a la derecha) y Riodecoba (al fondo a la izquierda)



Estela



Tamagordas y valle del río de Riello



Herías / Eirías



Sarzol



Cernías



Lixóu (Pesoz / Pezós); a la derecha, la casa de Carril donde nació María Fernández Villanueva, esposa de Rosendo M.^a López Castrillón.



Llaeques / Llaneces, de donde era natural Manuel Queipo Canto, madre de Rosendo M.^a López Castrillón (Fotografía de Astur Paredes).



Corondeño (Allande); este pueblo fue capital del concejo de su nombre en 1813-1815 y 1820-1823 (Fotografía de Astur Paredes).



Is (Fotografía de Astur Paredes)



Murellos (Fotografía de Astur Paredes)

D. Domingo Martínez, D. Pedro Uriá y D. Manuel García Flórez no solamente habían emitido sus sufragios en personas que no merecen concepto de liberal y ni han dado hasta la fecha pruebas de ello, antes bien, por el contrario³⁷, sino que los mismos electores no corresponden al partido liberal» (*Libro de actas del Ayuntamiento de Allande, 1834-1848*, fols. 147-147 vto).

Queda claro con este documento que Rosendo María, así como sus vecinos y amigos, no ocultaban sus simpatías por el carlismo. Pero algo tenía nuestro hombre, que a él recurrirán futuras corporaciones para tareas administrativas. De este modo, el 3 de marzo de 1845 es nombrado por el Ayuntamiento para confeccionar la lista de vecinos que participarán en las elecciones municipales. Para ello se formó una comisión integrada por dos concejales y dos de los mayores contribuyentes del concejo; ese año estos dos últimos serán: José Argüelles, de Cereceda, y Rosendo M.^a López Castrillón, de Riodecoba (*Libro de actas, 1834-1848*, fol. 179). En 1847 y 1852 volverá a estar en esta comisión.

Desde 1845 fue miembro de la Junta Pericial para el Repartimiento de la Contribución Territorial de Inmuebles de Allande. El 22 de mayo de 1848 la corporación municipal y los alcaldes pedáneos de las parroquias acuerdan con carácter de urgencia lo siguiente:

«Que hallándose vigente la pronta remesa a la Intendencia de provincia del Repartimiento individual de la Contribución Territorial de Inmuebles, y no pudiendo con la prontitud que exige despachar dicho Repartimiento, según se previene por el Señor Inspector de dicha Intendencia, sin comisionar al efecto personas que puedan entender en dicho trabajo, desde luego nombran y nombraron al efecto a D. Nicolás Azcárate y Gaztelu, vecino de Linares, y a D. Rosendo López Castrillón, de Riodecoba, para que incesantemente practiquen dicho Repartimiento ante la Corporación Municipal hasta ultimarle, suministrándole esta y la Junta Pericial los datos que para ello juzguen necesarios, por la retribución de seiscientos cuarenta reales vellón y papel» (*Libro de actas, 1834-1848*, fol. 250)

Y volverá a hacer este trabajo al año siguiente junto a Pedro Sol Queipo, de Villanueva, cobrando nueve reales «cada uno y en cada un día de los que legítimamente impusiesen tanto en el comparto como en sus diversas reformas» (*Libro de actas, 1849-1855*, 18 de marzo de 1849). El 25 de enero de 1849, cuando llevaba cuatro años como miembro de esta junta pericial, solicita su relevo por ser «contrario a las reales ordenes»,

³⁷ Aparece tachado lo siguiente: «porque alguno ha sido procesado como faccioso».

que prohibían la repetición en este cargo, y por hallarse «padeciendo enfermedad crónica». En este año de 1849 termina su actividad en la política municipal.

Religión

López Castrillón era una persona muy religiosa. Se había educado con un cura y la sociedad a la que él pertenecía estaba sometida a las ideas de la Iglesia, pocas cosas se salían de su observación, y bastantes de sus libros reforzaban esas ideas. La religión marcaba toda su vida, no solo los ritos de paso (nacimiento, matrimonio y muerte) y las fiestas de guardar, sino también trabajos y sucesos cotidianos. A menudo, al terminar una obra la remataba con una acción de gracias:

«Remató Rosendo María de hacer este gran prado [*de su el Labradío*] por setiembre de 1838, y por ello dio una misa a las Ánimas que dijo su primo Pedro de Llaneces, [costó] 3 reales» (pág. 97).

También agradeció la finalización del *cortín* o colmenar de la Fuente de la Braña en 1858:

«y lo acabamos hoy 25 de junio de 58, y dejamos dentro 14 enjambres y capones de este año, y nos venimos a mi capilla a dar a Dios las gracias por haberlo comprado, acabado y poblado de colmenas y que nadie se mancó en él» (pág. 153).

Y lo mismo con el hallazgo de un libro de cuentas perdido en el monte en 1863: «porque pareciese mandé una misa que dijo D. Vitorio de Hería, y muchas oraciones».

Pero no solo recurrirá a la religión para agradecer favores recibidos, sino también para solicitar su intercesión y protección. El caso más desesperado fue el estado de locura en el que cayó su hermana Ana María, para el que el único remedio fue la religión:

«Luego, después que se casó y antes de tener ningún hijo, se puso loca furiosa o energúmena. Vino de Arancedo [*concejo de El Franco*] su tío el cura y se juntaron otros más sacerdotes, le dijeron muchos Evangelios y bendiciones pero no sanó, y luego su tío Miguel y yo Rosendo M.^a la llevamos a los Evangelios a los frailes bernardos de Villanueva de Oscos donde a la segunda vez que se los dijeron quedó sana. Pasado un año, en el año de 1829, perdió las reliquias que traía y volvió a [*recaer*]. Su tío Miguel y yo la volvimos a Villanueva, y a los primeros Evangelios [*quedó*] sana y no le volvió, y nos dio grande pesadumbre a ambas casas» (pág. 89).

En la casa de la Fuente había cuatro relicarios envueltos con piel, que todavía conserva una descendiente que vive en Oviedo con gran estima y como procedentes de Rosendo M.^a López Castrillón.

A lo largo de su vida tuvo una buena relación con los curas de su parroquia y con los del entorno. En 1840, como ya dijimos, el párroco Vicente Campoamor le dejó los libros parroquiales durante varios días para que sacara la información de nacimientos, matrimonios y defunciones de Riodecoba, y también otras noticias sobre la vida parroquial de los siglos XVII a XIX.

Hizo todo lo posible para que su hermano Juan Antonio estudiase para cura, aunque en este caso no solo le moviese la devoción sino también el interés para la casa, pues un cura en la familia aportaba un gran beneficio para los intereses de la casería, que recibiría dinero y tendría influencias. La Iglesia mandaba mucho en aquel tiempo y en aquella sociedad rural, y eso lo sabía bien Rosendo María. Tenía numerosos ejemplos en su entorno. Uno, el del Abogado de Cernías, que había estudiado con la ayuda de dos tíos curas, párrocos en Bullaso (Illano) y Santa Eulalia de Tineo, que, además, habían beneficiado mucho a la casa, y otro, la casa Meirazo de Castanedo, que tenía un hijo, Enrique Sierra, teniente cura en San Andrés de la Pola de Allande. Además, en las casas de donde procedían su madre y su mujer había un cura³⁸. La casa de la Fuente no podía ser menos. Pero su hermano murió antes de ordenarse y nunca la casa de la Fuente tuvo un cura que la protegiese y beneficiase.

López Castrillón dedicó mucho tiempo a construir una capilla en Riodecoba. Desde el siglo XVII y hasta 1750 el pueblo había tenido una capilla dedicada a San Bartolomé en el barrio de Louteiro o El Otero. Pero ese año un incendio del monte arrasó la capilla y no volvió a reedificarse. Las imágenes que se salvaron del fuego estaban guardadas en la casa de la Fuente. En 1845, cuatro vecinos, de los seis que tenía el pueblo, acordaron construir una nueva; los otros dos no quisieron participar, aunque más adelante uno de ellos se sumaría a esta iniciativa. Las gestiones para conseguir el permiso de edificación corrieron a cargo de Rosendo María, que tenía un cuñado cura en Oviedo, así como el regalo de jamones para facilitar las cosas. Tres de los vecinos querían que la nueva capilla estuviera junto a su casa; al final López Castrillón

³⁸ Su primo Pedro Queipo, de casa Queipo de Llaeces/Llaneces, que fue párroco de Santa Coloma y Villar de Sapos, en Allande, y su cuñado Antonio Fernández Villanueva, de casa Carril de Lixóu (Pesoz).

consiguió construirla delante de la suya, movido no solo por la fe sino también por el prestigio que ello suponía para la familia. No era una capilla particular, pero estaba junto al portón de su casa de la Fuente.

«y como cada uno la quería [*la capilla*] en su puerta, dijimos echaríamos suertes a ver si sería en la era vieja, o en el Otero o en mi portón. Pero después pedí en favor a Juan Graña me regalase o cediese su suerte y me la cedió. Y hoy, al Antomil le pedí me cediese la suya y me la cedió, y me pidió le cediese yo el suelo de la capilla vieja, que la mayor parte era mío, para unirlo a su huerto de debajo de la casa, y se lo cedí. Y así, sin llegar a tirar suerte, logré y me concedieron de ayudas a hacer la capilla junto a mi portón» (pág. 184).

López Castrillón dejó por escrito todas las gestiones que hicieron él y sus vecinos para levantar esta pequeña capilla: los memoriales que enviaron al obispo, las cartas, el dinero que recibieron de limosnas y que aportaron ellos, y los gastos y problemas que tuvieron. Habrá pocas capillas en Asturias tan bien documentadas como esta de Riodecoba. Gracias a sus buenas relaciones con el clero obtuvo gratis tres imágenes viejas para el altar: un San Antonio que le regaló el párroco de Bustantigo en 1848; la Virgen de Bedramón que le dio el cura de San Marín del Valledor en 1855, y la de Nuestra Señora de la Soledad que le ofreció el cura de Pola de Allande en 1857. La capilla se inauguró en 1852.

Rosendo María fue una persona de poca salud³⁹ que, por educación, creencias y conocimiento del pasado, tuvo la muerte muy presente. La Iglesia, además, se encargaba de recordárselo a los parroquianos continuamente⁴⁰. Son muy significativos los textos que sobre la muerte señala en alguno de sus libros religiosos:

«Pues que encanto es este, que con ser tan cierta la muerte no la acabamos de entender y persuadírnosla. Morir tienes, persuádete a ello, ley irrevocable es esta, sin remedio morirás; tiempo vendrá en que esos ojos con que esto lees estén quebrados y sin sentido; y esas manos que ahora meneas estarán sin movimiento ni vida; y ese cuerpo que tan ligeramente mueves a una parte y a otra, ha de estar frío y yerto»⁴¹.

³⁹ Lo cuenta él mismo en la *Vida novena*. Para reponerse iba a las «aguas de Prelo», en Boal, donde existía un modesto balneario. Véase A. GARCÍA-PRENDES y M. MADERA GONZÁLEZ, «El balneario de Prelo», *Boletín del RIDEA*, 142 (1993), págs. 465-496.

⁴⁰ Julio VAQUERO IGLESIAS en *Muerte e ideología en la Asturias del siglo XIX* estudia el ambiente de esa época y el papel de la Iglesia, págs. 14 y ss.

⁴¹ P. Juan Eusebio NIEREMBERG, *Diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de des-*

«Póngase el Christiano muchas veces en vida en aquel punto en que espírará, donde mire de una parte el tiempo de la vida que dexa, y la eternidad en que cae: coteje allí una cosa con otra, mire qué tendrá de la vida de que sale; y mire qué le espera en la eternidad en que entra»⁴².

La muerte no le cogió desprevenido. Cuando presintió su final encargó al carpintero José Fernández, alias Pinto, de Castro (parroquia de Berducedo), su «caja de muerto» y en su «Libro nuevo de cuentas» anotó el gasto. Lo hizo el día del Carmen, 16 de julio, de 1864 y murió el 26 de agosto de ese mismo año, después de más de un mes de agonía⁴³. Él sabía de la necesidad de estar preparado para el tránsito a la otra vida, así se lo habían enseñado desde niño y así lo decían los libros religiosos; en 1852 escribió en las guardas de su ejemplar de la obra de José Boneta *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos* (1783) lo siguiente:

«Yo Rosendo M^a López Castrillón fortifiqué este precioso libro y para que mucho dure le puse la segunda cubierta, yo lo he leído todo más veces que una y encargo nadie lo olvide ni me lo empreste, venga ni cambie, porque quiero permanezca siempre en mi estante para que mis hijos y venideros conozcan la jornada tan distante que yo haré y ellos han de hacer, y a ella caminamos cada instante, y que en uno de dos sitios hemos de parar: en el cielo o el infierno, sin cesar».

El empleo de ataúd era una costumbre nueva, que llegó en los inicios del siglo XIX a las urbes asturianas y más tarde a las parroquias rurales. Según Vaquero Iglesias, los primeros casos documentados en el medio rural son de la década de los años treinta de ese siglo y a mediados era «una costumbre limitada todavía a los miembros de la élite rural»⁴⁴. López Castrillón siguió en esto, como en otras cosas, al mencionado Manuel Fernández Herías, «el Abogado de Cernías». En 1863 escribió lo siguiente:

«Enterrarse en caja en el cementerio, aunque en algunas parroquias ya lo usaban algunos muy señores, en esta de Santo Millano me parece fue el Abogado de Cernías, que hizo su caja en vida y se fue enterrar a Bullaso a

engaños, con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas, y principales misterios divinos, Madrid, 1783, pág. 96.

⁴² Obra citada, pág. 114.

⁴³ En el «Libro nuevo de cuentas» escribe su hijo Carlos: «Día 25 de julio de 64, estando mi padre agonizando, trajo Lougedón [de Tamagordas] 39 reales».

⁴⁴ *Muerte e ideología en la Asturias del siglo XIX*, págs. 168 y 257.

27 de mayo de 1856, año de mucha hambre, que hubo a su entierro 145 pobres. Y sus dos mujeres antes se enterraron en la Iglesia de Santo Millano entre la tierra, como todos, y hoy, año 63, ya se quieren enterrar en caja los más pobres, que todo es vanidad y pobreza» (pág. 181).

El entierro de Rosendo María López Castrillón se hizo en la iglesia de Santo Millano el 27 de agosto de 1864. No dejó testamento, pero en sus últimas voluntades, ante el párroco Manuel Linera Suárez, dejó mejorado a su hijo Carlos. En el *Libro de difuntos* este lo trata de don y escribe:

«no testó, hizo mejora agraciando al primogénito en el tercio y quinto, recibió los santos sacramentos como buen cristiano, penitencia, eucaristía y extremaunción; su funeral fue mayor con asistencia de ocho sacerdotes y dos estudiantes, el uno tonsurado».

La familia

López Castrillón escribe para la familia del futuro, para los venideros que vayan a encargarse de la gestión de la casa cuando él no esté, para los herederos de su «reino». Es cierto que en sus escritos él tiene una gran presencia, aunque escriba en tercera persona, y en muchas de las cosas que relata, él es el gran protagonista, pero, a pesar de esa presencia del yo, él escribe para los herederos de la casa de la Fuente.

Por ello, su principal objetivo es conocer la historia de la familia, quiénes fueron los antecesores y qué hicieron, qué cargas y qué derechos dejaron a la casa. Esta genealogía escrita por López Castrillón abarca nueve vidas o generaciones de una familia troncal, desde el siglo XVII a 1863; la última es su propia autobiografía. El tronco de la historia está formado por los herederos de la casa, que según la norma establecida tenían que ser varones y preferentemente primogénitos. En todo este tiempo solo hubo dos excepciones a esta norma: en la cuarta generación la propiedad cayó en una mujer, María Fernández de la Fuente, que se casó con Juan López Herías «el Mayor», natural de Herías, y en la quinta el heredero no fue el primer hijo varón, Patricio López, sino el segundo (primero de la segunda mujer del padre), Juan López «el Menor», y ello conllevó un «grande y memorable pleito de partijas» que «duró 32 años, y valía tanto lo que gastaron como lo que disputaron» (pág. 19). Los matrimonios se hacían con mujeres procedentes de casas campesinas similares en recursos a la de la Fuente. Las dotes en dinero y rentas que traían estas mujeres eran una fuente de ingresos muy estimable en una economía en la que como sabemos no circulaba el metálico. Las bodas

eran concertadas por los padres. La pasión amorosa no estaba bien vista en aquella mentalidad y la experiencia indicaba que era poco recomendable (véase el caso de Eusebia en la *Vida quinta*, págs. 38-41). La media de hijos de los nueve herederos fue de cinco; los extremos fueron un hijo y ocho. Tres herederos se casaron dos veces y son los que tuvieron mayor número de vástagos. De estos el 52% fueron mujeres y el 48% varones.

Pero la historia que escribe López Castrillón no solo ofrece información biográfica y práctica, también tiene un carácter moral y ejemplarizante. Se juzga el comportamiento de los antepasados en relación con la casa. En el caso de los *mairazos* o herederos y de sus esposas, si fueron trabajadores y diligentes; en los hijos e hijas que se marcharon, si fueron generosos o «chupones» con su casa, y en las mujeres, si fueron recatadas en su comportamiento. Se ensalza la manera de obrar de algunos y se critica vivamente la de otros, y se disculpán ilegalidades cuando se han hecho por el bien de la casa, como el robo de escrituras de un archivo de protocolos por parte del escribano Juan López Castrillón, tío de Rosendo María.

En la casa de la Fuente vivía una familia troncal. En 1803, cuando nació Rosendo María, residían en la casa sus abuelos Fernando y Ana María, sus padres Juan Gabriel y Manuela, y algún tío soltero. Su abuela y su madre mantenían serias diferencias por el control del ámbito doméstico. Este enfrentamiento era frecuente en este tipo de familias, como ha estudiado el antropólogo Adolfo García Martínez, donde la mujer joven y forastera era a menudo relegada. Las tensiones y los desencuentros entre los dos matrimonios que vivían bajo el mismo techo eran muy perjudiciales para la casa. López Castrillón menciona el desbarajuste que sufrió la casa de la Fuente durante la *Vida séptima* de su abuelo Fernando López Herías Castrillón:

«Este Fernando fue casado dos veces. En tiempo de la primera se unía con su padre y su mujer, y trabajaban, compraban y aumentaban mucho. En tiempo de la segunda fue vanidoso, deshonesto y muy gastador; no vendió, pero empeñó varios bienes y debía a muchos, y tener alguaciles a la puerta era muy frecuente, y mucho de esto lo causaba lo muy gastadora y estafadora que era la segunda mujer, porque el hijo primero no era suyo» (pág. 64).

El entendimiento y la concordia eran fundamentales para la prosperidad de la casa, y esto lo sabían todos los herederos de las casas campesinas. En el *Libro de la casa* de los Lombardero, de Ferreirela (Santalla de Ozcos), Antonio Manuel Lombardero escribió entre 1792 y 1810 unos «Avisos para el gobierno de casa», donde dice:

«Lo primero que ha de haber para gobernar y manejar bien el interior y caudal de una casa ha de ser la paz y buena armonía en la voluntad y trato de los amos, especialmente los casados, pues si estos andan discordes y descompuestos ¿cómo puede andar bien compuesta la casa? Todo andará desbaratado y sin acierto, y los criados y familiares mal contentos y desanimados que no harán cosa de provecho.

La paz y buena armonía, con el cuidado y vigilancia que se necesita, son la base principal del gobierno. [...] Los casados que gobiernan bien y aumentan sus caudales conferencian todo lo que han de hacer y la mujer corre con el gobierno y manejo de casa y el marido con los negocios de afuera y cada uno debe saber lo que el otro va a tratar o ejecutar, guardando secreto en muchos casos que no conviene publicar».

La familia de la casa de la Fuente, como todas las de heredero único, era patriarcal. El amo de la casa y su primogénito llevaban la representación de la familia fuera del ámbito doméstico. Esto es evidente. Ahora bien, la mujer ocupaba un papel importante en la administración de la casa. Leyendo a Rosendo María se observa que los «negocios» de la casa se hacen en presencia y con el consentimiento de la mujer o mujeres.

«A medio julio de 1842 cambié con Manuel de Lorenza [*de Riodecoba*] el ortín del Río de la Villa, junto al prado del Grillo, por un castañal nuevo detrás del prado del Acebal y junto a la pared hacia Estela. Aprobaron el trato sus mujeres⁴⁵, día 26 del mismo julio» (pág. 163).

En el «Libro nuevo de cuentas» aparecen reiteradamente mencionadas las mujeres presentes en el momento de los ajustes de las cuentas:

«Ajustadas todas cuentas con el Lougedo [*de Tamagordas*] y su mujer e hijos a la noche en su cocina día 23 de febrero de 1863. Me debe 19 duros y 4 reales y medio de todas cuentas hasta hoy».

«Ajustadas todas cuentas con el Juan Pacho y su nieto José, estando presente su nuera Manuela, en su casa de Estela día 9 de marzo de 1863, resultó deberme 714 reales y 24 maravedíes vellón. Lo redujo el Juan Pacho a censo al 6 por ciento de renta o réditos anuales y me lo pidió él así de favor y se lo concedí, y firmaron el ajuste y censo él y su nieto y así acabaron todas cuentas hasta esta fecha».

«1863 a 6 de junio en su casa de Estela ajusté cuentas con el Salvador y su nuera [*de casa de Cárcava*], y me deben 720 reales y 21 maravedíes (y una emina de centeno que les presté para el entierro de Juan) firmaron obligación los dos. Volvió la emina prestada».

⁴⁵ «Sus mujeres» eran su madre y su esposa.

Rosendo María tuvo cinco hermanos. A los tres que nacieron después de él les dedicó un apartado en la *Vida octava*: Ana María, que se casó en Castello; Juan, que iba para sacerdote y murió con 21 años, y José, que se casó en Trellopico. No sucede lo mismo con los dos últimos: Francisco y Fernando, que menciona a menudo colaborando con él en obras de la casa, pero a los que no dedicó un apartado en su historia de la familia. El primero tenía trece años menos que Rosendo María, nació en 1816, y estuvo muy influido por él. Fue muy aficionado a la escritura y la lectura. No se casó, al menos durante la vida de su hermano mayor, y trabajó mucho para la casa. Estuvo en Madrid y ejerció de maestro en pueblos del entorno: Herías, Santo Millano, Corondeño, etc.

El último hermano, Fernando, nació en 1819. También participó mucho en los trabajos de la casa con Rosendo María y Francisco. En 1837 viajó a Madrid y allí vio un «elefante vivo», que dibujó. Murió en Riodecoba en 1840 con 21 años.

En los escritos de López Castrillón no abundan las intimidades, pero se cuentan algunas relacionadas con la familia y con él mismo, que a veces escribe en «enigma» o lenguaje cifrado. Una de estas confidencias es su opinión sobre la que va a ser su mujer. Él tenía 21 años cuando sus padres le arreglaron su matrimonio, pero él no quería casarse. Lo que deseaba era salir de Riodecoba y ver mundo, como había hecho su padre que emigró a Madrid, y además no estaba conforme con la mujer que le habían buscado:

«Casóse con ella bien contra su voluntad, porque ni la moza le parecía muy fina, ni él quería sino estudiar o correr mundo. Pero sus padres, porque ella les parecía de buen genio y porque de algún sorteo no fuese soldado, le importunaron que se casase y su madre que le dijo: «Que si le tocaba la suerte nunca carta le escribían, ya que era tan terco» (pág. 125).

Su mujer, María Fernández Villanueva, era de casa Carril, de Lixóu (Pesoz), una casa de campesinos acomodados que había sido muy beneficiada por un indiano y que en aquel tiempo tenía un hijo cura. La boda se celebró en Lixóu en el mes de junio de 1825.

Rosendo María y María criaron cinco hijos, y tuvieron varios más que murieron niños o nacieron muertos. Las dos primeras fueron María y Manuela, que se casaron en dos casas de campesinos acomodados. La primogénita se casó en 1854 con José Queipo Pacho, de casa Rúa de Santo Millano. La historia de esta familia la conocemos por un libro de memorias que comenzó en 1766 un antepasado de José, el sacerdote

Rodrigo de la Rúa, y que continuó en 1897 su hermano Juan (véase apéndice IV a la edición, págs. 265-276).

Manuela se casó en 1860 en la casa de Rúa de Herías con Francisco Rúa del Valle. En 1875, en el padrón de habitantes de Allande aparecen viviendo en la casa de la Fuente de Riodecoba con su madre viuda, sus dos hijos: Celestina y Gumersindo, y una criada, Manuela López, soltera y natural de Bojo (véase el apéndice n.º 2 del estudio preliminar, pág. LXXXV).

El tercer hijo de Rosendo María, y primero varón, fue Carlos María. Nació en 1839. Él era el destinado a heredar la casa de la Fuente. Su padre le inculcó el interés por la lectura y la escritura, y fue, como su tío Francisco, maestro en pueblos de los alrededores. El 20 de agosto de 1864, seis días antes de morir su padre, se firmó una escritura matrimonial para casarlo con Josefa Castrillón y Lastra, de Las Rozas (Illano). Pero este matrimonio nunca llegó a celebrarse. Tras la muerte de su padre, el 26 de agosto, Carlos María siguió escribiendo en el libro de cuentas de la casa hasta su muerte en el mes de julio de 1870.

En este mismo mes murieron también los dos últimos hijos de López Castrillón: Francisco María, de 28 años de edad, y Rosa María, de 25 años. Los tres hermanos murieron a causa de la viruela. La madre quedó sola en casa y por ese motivo se fue a vivir con ella su hija Manuela y su familia, que vivían en Herías. Al morir María Fernández Villanueva en 1875 la casa de la Fuente se divide entre las dos hermanas supervivientes y años más tarde se vende a la familia Graña, vecinos del mismo Riodecoba.

IV

EL ENTORNO DE ROSENDO M.^a LÓPEZ CASTRILLÓN

Los pueblos en los que transcurre la vida de López Castrillón pertenecen a un territorio muy bien delimitado del occidente de Asturias, que podemos circunscribir a tres círculos según la intensidad de sus relaciones de parentesco y amistad. Además, en su entorno vital estaban los emigrantes, sobre todo residentes en Madrid, que aunque lejos físicamente estaban muy presentes en la vida de estos pueblos, y los artesanos que venían periódicamente a ofrecer sus servicios y a realizar algunos de los pocos trabajos que no hacían los miembros de las casas.

*Los vecinos del pueblo de Riodecoba
y el «mundo» de Rosendo María*

El centro de esos círculos es lógicamente la casa de la Fuente y el pueblo de Riodecoba, que en tiempos de Rosendo María pertenecía a la parroquia de Santo Millano (hoy, pertenece a Herías). Desde el siglo XVI era un pueblo formado por seis casas diseminadas en cuatro barrios: la casa de la Fuente; las casas de Lorenza y Graña en la Villa de Abajo; las casas de Louteiro o El Otero (o Antomil) y del Grillo en Louteiro / El Otero, y la casa del Cabo, situada a la salida del pueblo, en «el cabo» del lugar. En 1857, según el *Nomenclátor estadístico*, el número de habitantes de Riodecoba era de 43 personas inscritas en seis unidades, y en 1875, fecha del padrón más antiguo que se conserva del concejo de Allande, tenía 33 habitantes (véase el apéndice n.º 2 del estudio preliminar, págs LXXXIII-LXXXIV).

López Castrillón, es decir la casa de la Fuente, mantendrá muy buenas relaciones con las casas de Lorenza, Graña y Louteiro (o Antomil), y no tan buenas con la del Cabo, que eran parientes, y con la del Grillo. Con estas dos últimas tendrá pleitos judiciales. Uno de sus litigios con la casa del Grillo durará cinco años, desde 1838 a 1842:

«En fin, en tiempo de este pleito he visto en mi cabeza las primeras canas blancas y ellos también quedaron bien escarmientados de litigar conmigo» (pág. 161).

En 1863, las casas del Grillo, el Cabo y Antomil eran renteras de la casa de la Fuente; pagaban poco⁴⁶ y en los tres casos debido a empeños.

La renta de la casa del Cabo se la compró López Castrillón a la casa de Cedrón, de Murias, que era propietaria de «la quinta parte de toda la casa y bienes raíces bravos y mansos» de aquella casa, así como «de vara y media de propiedad corrida a monte y villa de todo el lugar de Riodecoba y su braña de Pumares». Era una compra muy importante para él. López Castrillón explicará en una nota, hecha en una copia de una carta de pago entre los hermanos Francisco y Josefa López Cedrón en 1819, la peripecia de esta renta, que él adquirió por empeño en 1841 y que quedó «vendida para siempre día 30 de septiembre de

⁴⁶ La casa del Grillo pagaba cinco cuartas de centeno y veinticinco reales en dinero; el Cabo, siete cuartas y doce cuartillos de centeno, y Antomil, una cuarta de centeno y media cuarta de trigo.

1844»⁴⁷. La explicación muestra la complejidad del gobierno de estas casas campesinas y la relación entre ellas. Es, además, una advertencia a sus descendientes sobre la necesidad de redactar bien los términos de las escrituras:

«Esta emina [de centeno] de renta en Riodecoba la diera Cedrón [Francisco López Cedrón] de Murias a su hermana [Josefa, viuda y vecina] de Riodeporto [Negueira de Muñiz, Lug], acaso mientras le pagaba los 300 reales que por la apartición le quedó de dar en esta escritura. Después la de Riodeporto la vendió a Ramón de Fabián de Santo Millano, y este, que fuera un testigo de esta escritura, la vendió a José Rodríguez de la casa del Cabo de Riodecoba. Manuel Cedrón, hijo del que la dio a la de Riodeporto, la demandó al del Cabo y se la quitó, y me la vendió a mí y comió unas 20 eminas que tenía atrasadas. Y el del Cabo pidió al de Fabián le volviese el dinero que le diera por ella y se lo volvió, y el Fabián lo perdió, porque la de Riodeporto no lo tenía por donde pagarla y así van las cosas de este mundo por no hacerse esta escritura bien a favor de la de Riodeporto, que se apartó de todo acaso sin estar paga de los 300 reales».

El primer círculo de relaciones de López Castrillón alrededor de Riodecoba está integrado por los pueblos de Estela, Tamagordas, Herías, Cernías y Sarzol, en los cuales viven familiares y sobre todo se localizan muchas de las rentas de grano, así como propiedades de la casa: castañedos, viñas, colmenares y derechos de uso en el monte. En Herías es propietario de una casería; en Tamagordas derriba un hórreo y construye en su solar un cuarto que utiliza para dormir y almacenar el grano que cobra de renta en ese pueblo y las castañas que recoge en el valle del río de Riello, y en Sarzol levanta una pequeña bodega para hacer vino con la uva de los viñedos que tiene allí.

El segundo círculo está formado por el territorio conocido como Tras el Palo. En él se incluyen las parroquias del concejo de Allande situadas al oeste de la sierra de El Palo: Berducedo, Santo Millano, Lago y Santa Colomba. Esta sierra establece un límite lingüístico, al este se habla el

⁴⁷ Fue un día de gran alegría para López Castrillón, que describió el regocijo del momento en el documento donde acordaba un plazo de tres años para la devolución del dinero: «Renunció a la cartilla [de rescate] y sus derechos el D. Manuel Cedrón y la dejó vendida para siempre día 30 de septiembre de 1844, día en que cumplía el plazo de esta cartilla. Y yo de agradecido pagué 2 cuartillos de vino de Castilla para él y yo di 22 cuartos en la Pola y puse la parva para mi y él, y después en Murias me entregó esta cartilla que yo antes le diera». Con esta compra «restauraba» lo que había pertenecido a la casa de la Fuente y sus antepasados «habían perdido» (pág. 22).

asturiano occidental y al oeste el gallego-asturiano, y también marca una frontera sociológica y económica: los pueblos del oeste son más pobres y han sufrido el menosprecio de los vecinos del este del concejo y de su capital La Pola. Esta situación generó una fuerte identidad en estos pueblos, cuya manifestación más elocuente fue su segregación de Allande al amparo de la Constitución de 1812, que favorecía la creación de ayuntamientos pequeños con el fin de propiciar la participación política popular y expulsar a la nobleza del poder local. De este modo se crea el concejo de Corondeño en dos ocasiones, la primera entre 1813 y 1815 y la segunda durante el Trienio Liberal, entre 1820 y 1823, y en ambas concluirá con el restablecimiento de la monarquía absoluta por parte de Fernando VII. En la época de López Castrillón, la división del concejo de Allande también es un hecho en el ámbito judicial, las parroquias mencionadas de Tras el Palo, así como el Valledor, pertenecen al partido judicial de Grandas de Salime, mientras que el resto del concejo estaba incluido en el de Cangas del Narcea. Estas divisiones e identidades estaban muy asumidas por los vecinos de estos lugares, y se manifestarán en los nombres con los que se conocen unos y otros. Para los de Tras el Palo los de La Pola y Cangas del Narcea son los «coritos»; para estos los de Tras el Palo son los «gal.legos». Asimismo, en Tras el Palo distinguen a los del Valledor con el nombre de «farracos», y estos a los de Tras el Palo los llaman «llatos», entre los que se encontraban los vecinos de Riodecoba, por el uso en su habla de la «ll». Por último, a los habitantes de Bustantigo se les llamaba «loufos» y a los de los pueblos limítrofes del concejo de Tineo, «vaqueiros».

Las relaciones familiares y de vecindad de López Castrillón en las parroquias mencionadas eran intensas, sobre todo en los pueblos de Santo Millano, Murias, Beberaso, Llaneces o Viladecabos. A este segundo círculo también pertenecerían los pueblos de Salime (Grandas de Salime) y Bullaso (Illano).

El último círculo del «mundo» de López Castrillón está formado por las villas a las que acude a realizar trámites administrativos y sobre todo a mercados y ferias. La más importante es La Pola, capital del concejo de Allande y donde vive su primo Manuel López Castrillón; a ella acude muy a menudo. Después están Cangas del Narcea, donde van los vecinos a comprar grano de Castilla cuando hay escasez y a buscar los medicamentos que recetan los cirujanos; Grandas de Salime, donde está el juzgado; Boal, Illano / Eilao, A Fonsagrada, Navia, Tineo y Salas.

Este era el ámbito geográfico de los movimientos y las relaciones de Rosendo M.^a López Castrillón. Fuera de este territorio, sabemos que

estuvo en Oviedo. En 1836 condujo, comisionado por el Ayuntamiento de Allande y con el salario de ocho reales diarios, a «algunos quintos a la capital de Provincia». También viajó a la capital de la provincia cuando compraron bienes desamortizados hacia 1850. Pero sus visitas a Oviedo no debieron ser muchas y en sus escritos casi no aparece mencionada esta ciudad. Sigue lo contrario con Madrid, que es citada con frecuencia. En todas las vidas de los herederos de la casa de la Fuente está presente Madrid. Su padre estuvo allí diez años, en ella vivían sus tíos Miguel y Vicente, y habían residido otros tíos y tíos abuelos, así como antepasados más lejanos que fueron a trabajar y ganar dinero. También habían estado en Madrid sus hermanos Francisco y Fernando, y a él le hubiera gustado mucho haber ido, pero su temprana boda y el gobierno de la casa se lo impidieron.

La emigración

El sistema hereditario que imperaba en todas las casas campesinas de la zona, que primaba al primogénito frente al resto de los hermanos, la falta de dinero endémica entre los campesinos, la pobreza generalizada y las hambrunas que asolaban el campo cada cierto tiempo, forzaron desde antiguo a los habitantes de este territorio a la emigración. Desde la primera vida de la casa de la Fuente que consigna Rosendo María hasta la suya, la emigración estará presente en toda la historia de la casa, y lo mismo sucede al resto de vecinos de Riodecoba y del entorno.

En la casa de la Fuente solo emigraron a trabajar fuera de casa los hijos varones. La mujeres o se casaban fuera o se quedaban solteras en la casa. En otras casas más pobres no era raro que hijas e hijos solteros entrasen a servir como criados en casas de campesinos acomodados.

En los escritos de López Castrillón aparecen todos los tipos de emigración que existían en el campo asturiano hasta 1860: temporales de diferente duración y las permanentes a Madrid⁴⁸ y América. También aparece la huida del campo en años de hambre.

La salida temporal del pueblo la practicaban jóvenes que iban a heredar la casa; emigraban a Madrid con el fin de trabajar durante unos años para ganar y ahorrar dinero con el que pagar a sus hermanos las legítimas que les correspondían en la herencia de sus padres y a sus her-

⁴⁸ Sobre la emigración y los emigrantes asturianos en Madrid véase Juan JIMÉNEZ MANCHA, *Asturianos en Madrid, siglos XVI-XX*, págs. 11-117.

manas las dotes para casarse. También ese dinero solía emplearse para comprar tierras, mejorar la vivienda o hacer algún negocio. Esto es lo que hizo Juan Gabriel, el padre de Rosendo María, que estuvo en Madrid entre 1790 y 1800.

Otras veces eran los mismos herederos de la casa los que empujados por la necesidad se veían obligados a emigrar temporalmente para enviar dinero desde Madrid a su familia. Este fue el caso de Francisco Cabral, el protagonista de la *Vida tercera* de la casa de la Fuente, en el siglo XVII:

«Este Francisco, decía mi abuelo Fernando que sabía por tradición que se marchó para Madrid y que para habilitarse quiso vender a dos vecinos la parte de molino que tenía en el molino de la Puente de Riba, y porque no se la quisieron comprar cogió las muelas al hombro y las escondió donde nunca jamás hasta hoy parecieron; su mujer llegó con él hasta la cabeza del Campo de Pumares y nunca más lo volvió a ver porque murió en Madrid» (pág. 14).

En el siglo XIX, Madrid seguía siendo la última solución para solventar las necesidades de estos campesinos. En 1863, en el «Libro nuevo de cuentas», anota López Castrillón a nombre de Francisco Fernández de Mera, vecino de Herías, lo siguiente:

«A 7 de abril, prestéle y imbíele por un niño suyo, que imbió a buscarlos, 19 reales que él antes me pidiera para marchar a Madrid.

A 12 de abril le di a su mujer fiada una cuarta de trigo para cestada, 15 reales.

Mayo 2 preste a Pepa, su mujer, 23 reales para comprar pan mientras le viene de Madrid».

La emigración permanente era la norma entre los hijos varones no primogénitos que no encontraban esposa en el territorio y que no querían quedarse en la casa de «solterones». Estos se marchaban lejos para, en la mayor parte de los casos, no volver nunca más. Los destinos eran Madrid y las Indias (América). Los hijos de la casa de la Fuente fueron siempre a Madrid, que era el destino más barato (hasta se podía ir andando). Allí fueron, como ya dijimos, dos tíos de Rosendo María, un tío abuelo y otros antepasados. En cambio, los de casa Rúa de Santo Millano, emparentados en el siglo XIX con la casa de la Fuente, que tenían más medios económicos, se fueron en la primera mitad de ese siglo a la isla de Cuba; antes de esta centuria los de esta casa también iban a Madrid (véase el apéndice 4 a la edición). Algunos de estos emigrantes, bien por fallecimiento bien por su propia voluntad, desaparecían y nunca más se volvía a saber de ellos.

«El hermano Fernando se fue para Madrid, siendo muchacho soltero, habrá cosa de diez y seis años y no hay noticia de su paradero, ni de su destino» (pág. 269).

Los hijos emigrantes de la casa de la Fuente no dejaban de ser una carga para la casa, porque los que se casaban exigían que se le pagase la legítima y había que abonársela en dinero. Los que no contraían matrimonio podían volver viejos a la casa donde se les cuidaba y morían.

Los emigrantes que iban a las Indias, conocidos como «indianos», si no se casaban y les iba bien, llegaban a ser una fuente de riqueza estimable para su familia. Enviaban periódicamente dinero que servía para aumentar las propiedades de la casa y para aliviar las condiciones de vida de sus miembros. Este fue el caso de Ana María Fernández Monjardín, segunda mujer de Fernando López Hería (*Vida séptima*), abuelo de Rosendo María:

«Esta Ana María, de Illano para Tamagordas trajera de dote [*en 1760*] y le mandaran parte de lo que a su casa les viniese de las Indias, que en su tiempo les venía mucho, y después que ella se casó sólo vino algo una vez y le dieron su parte, y después murió allá el indiano [*roto*]» (pág. 67).

Por último, la necesidad y el hambre eran la causa de emigraciones cortas y a veces forzosas de estos campesinos. Por necesidad fueron muchos hombres de la parroquia a trabajar a las obras de construcción de carreteras a mediados del siglo XIX y jóvenes de ambos sexos, a menudo niños, a servir como criados en casas de campesinos acomodados, y por hambre se marcharon muchos campesinos de Riodecoba y otros pueblos circundantes a mendigar a las villas y ciudades en los años de 1852 y 1853.

«Este fue año [1853] de muchísima hambre, el mayor que vieron los nacidos, que las rentas no se cobraron, muchos caseros se marcharon a pedir a Castilla y las caserías no había quien las quisiese, y la Reina y señores imbiaron a Asturias y Galicia grandes limosnas de dinero que repartió los curas» (pág. 175).

Aunque lo habitual en esta tierra era emigrar, también llegaba esporádicamente algún inmigrante, que eran artesanos que venían a trabajar y acababan estableciéndose. Hay pocos ejemplos. Uno, don Domingo Muñagorri, «vizcaíno que vino con la bruesa [*el hacha*] al hombro labrando maderas y enriqueció mucho y vivió en Santo Millano» (pág. 22); este vasco, probablemente guipuzcoano, vino, como otros muchos de su país, a la corta de maderas que con destino al Arsenal del Ferrol se realizaron en los concejos de Cangas del Narcea, Ibias y Allande a

partir de 1768⁴⁹. Muñagorri firmó en 1788 un contrato con Juan Bautista Belderrain, asentista principal para el acopio de maderas del arsenal del Ferrol, tomando a su cargo la tira de maderas de los montes de Comba y El Pumar, en el concejo de Cangas del Narcea, y el monte de la Reigada, en Allande, encargándose de «la corta, labra, desmonte, caminos y conducción con todos los pertrechos» hasta el tablero de la Chousa, por 48 reales codo. Como otros contratistas en aquellos años, se «enriqueció» con el negocio de la madera para la Marina.

Otro inmigrante establecido en este territorio fue Manuel Taboada, cantero de Pontevedra, que se casó en Herías a fines del siglo XVIII:

«Ramona, hija tercera, casó en Herías con su casero Manuel García Taboada, nieto de Manolón, gallego de Pontevedra, gran maestro examinado de cantero, que vino haciendo obras y se casó en Herías, e hizo nuestro cuarto en Riodecoba para el Escribano [el] año de 1791, a cote, que no acabó porque perdía» (pág. 61).

Los artesanos

Los miembros de la casa de la Fuente hacían casi todo lo necesario para vivir en el campo: cultivaban la tierra, cuidaban del ganado, trabajaban la madera, levantaban muros y colocaban suelos de piedra, elaboraban velas de cera, etc. Rosendo María también hacía abarcas, que vendía y regalaba. Pero no todo lo podían ni lo sabían hacer ellos, y para ciertos trabajos necesitaban recurrir a personas que ejercían un oficio. Algunos venían de lejos: canteros o *pedreiros* de Pontevedra, que llegaban en cuadrillas dirigidas por un maestro cantero y a los que se contrataba para hacer obras importantes, como una casa, un *cortín* o colmenar y una carril o camino de carros; caldereros de Avilés, que vendían y reparaban calderas de cobre, y vascos que llegaron a fines del siglo XVIII para cortar madera para el arsenal del Ferrol, como el mencionado Muñagorri.

A la casa de la Fuente venían a trabajar periódicamente una tejedora, un sastre, una costurera y un carpintero. La información que tenemos procede del «Libro nuevo de cuentas» que comienza en 1863. La tejedora era María García, de Herías. Ese año tejió para esta casa en los meses de

⁴⁹ Otro vasco que vino a lo mismo y también se estableció en Allande fue Gabriel de Iriarte (1763-1827), natural de Zizurkil (Guipúzcoa), que se casó en Iboyo (Allande) a fines de 1792 y se dedicó después a construir paneras hasta su muerte, véase A. GRAÑA GARCÍA y J. LÓPEZ ÁLVAREZ, *Hórreos y paneras en el concejo de Allande*, págs. 115-116.

enero, marzo, agosto y noviembre. El hilo para tejer lo proporcionaba la casa. Ella cobraba por varas tejidas y el precio variaba según la tela. Los tejidos de estopa y lienzo de cáñamo costaban tres cuartos la vara, y los de lana: dos cuartos la vara. A 6 de enero de 1863, López Castrillón anota el gasto siguiente:

«Estopa 34 varas a 3 cuartos [*la vara*], sin merendar, 12 reales.

Más 11 varas de lienzo a 3 cuartos vara sin merendar son 33 cuartos.

Más 26 varas sayal a 2 cuartos, sin merendar, son 6 reales y un cuarto».

Además de estas tres clases de telas, en el «Libro nuevo de cuentas» también aparecen diferenciados los tejidos para «mandiles» y «mantas»: «1864, a 20 de febrero, tejió 24 varas menos cuarta de mandiles y 8 varas de manta y... sin merendar». El precio de la «manta» era el mismo que el del sayal de lana.

El sastre era Francisco Graña, vecino de Riodecoba. Cosía en los meses de enero a principios de junio. Iba solo y estaba en la casa dos, tres o cuatro días; su jornal era entre dos y tres reales. En el mes de mayo de 1863 «cosió 4 días: mantillón, calzones de Francisco, calzones de estopa de Francisquín y Carlos, justillos». El 9 de enero de 1864 comenzó a trabajar con él un hermano: «trajo a Fernando, su hermano, que principió hoy aquí y nada cobró por él». Desde entonces irán los dos a coser. En mayo de 1864, en dos días, hicieron «calzones y enaguas de tela».

Las costureras ganaban menos que los sastres. La anotación de López Castrillón dice:

«1863. Ninguna cosió este año hasta mayo. Costurera Manuela de Murias a 24 de mayo, vino ella y su criada, cosieron 5 días y mi hija con ellas, dile 4 reales en Santo Millano. Volvió a 6 de octubre y cosió ella sola 5 días, y paguéle los seis reales que le debo. Volvió a 15 de junio de 64 ella, el niño, Saturna y mi hija, cosió el 15, el 16, el 17, el 18, dile 4 reales. Hábito.⁵⁰ [A] Saturna dile sus 4 reales y unas abarcas [de] regalo».

El carpintero era el que más cobraba de todos estos artesanos: 4 reales por día, y si iba con su criado el jornal era de 6 reales y medio los dos. Era José Fernández, «Pinto», de Castro, parroquia de Berducedo. Estaba en la casa desde un día hasta seis. Hizo *cambas* de ruedas, la madera del carro, un ropero y la «caja de muerto» de López Castrillón.

⁵⁰ La palabra *hábito* aparece subrayada; sin duda, este hábito lo encargó el mismo Rosendo M.^a para que lo amortajaran.

En 1825, Rosendo María y su padre Juan Gabriel construyeron una panera junto a su casa. Para esto necesitaron el concurso de un carpintero especializado. Tiraron el viejo hórreo, pequeño y «tan carcomido que apenas se podía tener derecho», y lo sustituyeron por una panera grande «de 8 pies». Lo mismo hicieron la mayor parte de los vecinos del concejo de Allande en el siglo XIX. De modo, que los hórreos, mayoritarios en el siglo XVIII (en 1752 había, según el catastro del Marqués de la Ensenada, 1.274 hórreos y 16 paneras), fueron sustituidos masivamente por paneras. La de la casa de la Fuente la construyó el maestro carpintero Antonio Linera, de Corondeño.

También tuvo que recurrir para algunas obras a canteros gallegos, que ya hemos mencionado, o de las inmediaciones. En 1833, López Castrillón hizo un cuarto o pequeña construcción de planta cuadrada en Tamagordas. La planta baja era una bodega y la alta una sala sin dividir que se utilizaba para dormir y guardar productos (grano, castañas) que se cosechaban o cobraban de renta en ese pueblo. Trabajaron en él cuatro canteros de pueblos de concejos circundantes:

«Josef Lastra, vecino de Labiaróu, éste cobraba 3 reales cada día de jornal; Josef Vega, vecino de Rouñada, ambos del concejo de San Martín de Oscos, éste cobró a 2 reales y medio, y lo mismo Manuel Prieto, vecino de Lijou, y Josef Jurjo de la Braña Vieja [*ambos del concejo de Pesoz*]» (pág. 131).

Otro artesano imprescindible para el funcionamiento de la casa era el herrero. Con este se ajustaba cada año la reparación y afilado de los aperos agrícolas, y el herrado de caballerías y vacas, y se le pagaba con grano de centeno. Hasta marzo de 1863, López Castrillón tenía ajustado este trabajo con José Malnero, de Estela, por tres cuartas de centeno al año. El último encargo que le hizo aparece anotado en el «Libro nuevo de cuentas»:

«1863. Día de San José, 19 de marzo, trabajó el Malnero 10 clavos de madreña y ameció una bisagra, llevó 4 cuartos».

A continuación se lee:

«En este estado dejé el [herrero] de Estela y me ajuste en Herías con Domingo Rodríguez de Freije, en 2 cuartas y media [de] centeno y hacer todo, nuevo y viejo, y antes de ajustarme me hizo dos cadenas y 2 picaportes en 6 reales los 4».

En este caso, esos seis reales en dinero se convertirán en especie:

«A 2 de mayo vendile otra cuarta de castañas en 7 reales, y así paguéle los 6 reales que ajustamos por hacer las dos cadenas de bueyes y unidas agabitar en 3 reales, y los dos picaportes de portón y sobrado en otros 3 reales, son los 6 reales, y sobra de las castañas un real que me debe».

En general, la economía de alguno de estos artesanos era muy precaria. Este «herrero de Freije» necesitaba pedir dinero para ir a comprar el «fierro» a la ferrería de Froseira (Boal). El 2 de mayo de 1863 López Castrillón le prestó 10 reales para comprar esta materia prima y el 1 de enero de 1864 repitió para lo mismo: «en Herías prestéle para ir al fierro 8 reales».

ANEXO

Consideraciones lingüísticas sobre los escritos de Rosendo M.^a López Castrillón¹

En los escritos de López Castrillón pueden apreciarse numerosas interferencias de su lengua materna. Se trataba de un labrador alfabetizado en castellano, pero que en su día a día hablaba el gallego-asturiano propio de la mitad oriental del actual concejo de Eilao / Illano (en aquella etapa histórica, noroccidente de Ayande / Allande). La característica principal que lo diferencia del gallego-asturiano hablado más al occidente es la palatalización de los resultados de los grupos latinos *L-*, *-LL-* (*lleirón*, *llombo*, *argadello*, *arrebollar*, etc.).

Dada su antigüedad, es interesante el testimonio que estos escritos ofrecen sobre un rasgo diferenciador del gallego-asturiano de la zona: el resultado *-y-* para los grupos latinos *-LJ-*, *-C'L-*, *-G'L-* (*payeiro*, *soyar*, *Rabistayo*, *Cuyara...*), frente al resultado *-ll-* palatal lateral de zonas cercanas al occidente y suroccidente como Grandas de Salime o Ibias. La prueba evidente de esta realidad fonética la tenemos cuando coinciden ambos sonidos en la misma palabra y se grafían de forma diferente: *Veyal Llongo*, *Rellayos*, *Villabedeye* (en estos casos, la *-ll-* procede de los grupos latinos *L-*, *-LL-*).

En algunas ocasiones se dan vacilaciones en los escritos («alfallas», «galleto», «gamalleira», por las autóctonas *alfayas*, *gayeto*, *gamayeira*), quizás debido a la identificación con otras palabras castellanas o bien por el peso de la tradición escritural, que desde la Edad Media grafaba con *-ll-* este tipo de resultados.

¹ Debemos a Xosé Miguel Suárez Fernández «Tapia» estas observaciones.

Otro testimonio llamativo sobre la lengua local, y muy abundante en la descripción de la situación de las tierras, es el del uso perfectamente vivo a mediados del siglo XIX de la preposición *su* ‘debajo de’.

Las interferencias que se aprecian en los escritos se centran, por un lado, en el numeroso léxico referido al relieve, entorno natural, actividades agrícolas y vida cotidiana, para el que, o bien no conoce otra forma que la que utiliza en su quehacer diario, o bien no se molesta en buscarle traducción (*achanar, arrebollar, acarriar, agabitar, bargo, bortel, cancella, chao, cimeiro, coldo, coutar, cuito, destello, eiro, erbedeira, fana, ferver, fincar, fradar, furado, gadaña, gocho, groba, guindastre, lleira, llombo, marco, medría, molín, nabía, niseiro, noiro, orilleiro, papas, paredar, parreiro, pataca, payeiro, penedo, peneira, rego, relayo, restello, restrá, rouñal, sachar, sebe, semar, solaregas, souto, tombo, trobo, uz, unto...*). De todas formas, es frecuente que a veces esas palabras se castellanicen ocultando algunas particularidades fonéticas («añada» por *anada*, «arvejo» por *arbeyo*, «balsera» por *balseira*, «cabecero» por *cabeceiro*, «canteros» por *canteiros*, «pesquero» por *pesqueiro*, «cerezal» por *cereizal*, «era» por *eira*, «folguera» por *folgueira*, «masera» por *maseira*, «vecera» por *veceira*, «tozo» por *touzo*, «bruesa» por *brosa*, «repuelgo» por *repolgo*, «semiente» por *semente*, «cagigos» por *caxigos*, «engertar» por *enxertar*, «ingirir» por *inxirir*, «estajo» por *estaxo*, «teijo» por *teixo*, «cortina» por *cortía*, «genesta» por *xesta*, «sogeitos» por *suxeitos*, «enlastrar» por *enllastrar*, «el labor» por *el llabor*, «lareira» por *llareira*, «lata» por *llata*). De hecho, en ocasiones se alterna el uso de la forma autóctona con la equivalente castellanizada (*carreiro/carrero, feixel/feige, fondeira/fondera, rebrar/reclar*).

Por otro lado, la toponimia menor, que aparece frecuentemente, a veces refleja con gran exactitud fonética la pronunciación (*Entarríos, El Queirutalín, Trellaozca, El Rollayo, Sobrafonte...*), pero también se castellaniza a menudo, por ejemplo, las preposiciones y artículos que forman parte del topónimo («la Cova de la Sella» por *A Cova da Sella*). Otras veces se elimina alguna diptongación decreciente propia de la lengua local («el Serrón de la Osera» por *El Serrón da Oseira*), se diptongan las adiptongaciones autóctonas («la Fuente» por *A Fonte*), se oculta la palatalización propia del lugar («el Labradío» por *El Llabradío*, «el Beyal Longo» por *El Veyallongo*, «la Ortalonga de Riba» por *A Hortallonga de Riba*) o no se grafía con *-x-* el resultado fricativo palatal sordo («la Riqueijada», «el Estajón», «Peña Lougeira», «los Agelados», «la Lougeirina»). Cuando el topónimo lleva un sustantivo o adjetivo fácilmente traducible al caste-

llano, también sufre esa castellanización: «el Molín Viejo» por *El Molín Veyo*, «Pietorto» por *Petorto*, «el lombo del Lagarto» por *El Lombo del Llargato*. A veces se utiliza la versión castellanizada y otras la autóctona («Trasdelaozca»/ «Trellaozca», «Sobre la fuente»/ «Sobrafonte»).

Finalmente, en la morfosintaxis de los escritos se detectan a menudo algunas características propias del gallego-asturiano, coincidentes también en muchos casos con el gallego o con el asturiano. Pueden destacarse las siguientes:

- Formas verbales simples en *-ra* para el pluscumparfecito del indicativo: «ya que todos quedaran con él tan bien», «bajaran por allí los primeros», «aún no se acostara».
- Perífrasis *ir, venir* + infinitivo sin la preposición *a*: «la fue enterrar», «fueron cerrar el prado», «vino dormir».
- Perífrasis *en* + gerundio para dar a entender que algo se produce después de la acción expresada por el verbo: «en viiendo a mi capilla».
- Perífrasis *haber* + *a* + infinitivo con el significado de ‘acción que estuvo a punto de realizarse’: «se hubieron a perder junto a Tapia».
- Perífrasis *tener* + participio (sin variación de género ni número) con el significado de ‘acción repetida en el pasado’: «me decían que tenían oído a sus padres [...] que...», «tengo oído decir».
- Uso del verbo *echar* con la acepción de ‘resultar’ (calco del equivalente en gallego-asturiano *botar*, que en sentido recto significa ‘echar’): «echó embarazada».
- Uso de la expresión *costar caro* ‘ser difícil’: «y caro costó a conseguirlo».
- Uso de la expresión *estar bueno de hacer* ‘ser fácil de hacer’ como calco de la construcción *bon de* + infinitivo ‘fácil de’, habitual en gallego-asturiano: «dirá que bueno estaba de hacer».
- Uso del artículo con posesivos: «la su pared», «la su leira».
- Uso de *mucho* (en vez de *muy*) con los adjetivos *bueno* y *bien* (calco del *muito bon, muito ben* propio del gallego-asturiano): «un cuartillo de sembradura mucho bueno», «estaba mucho bien con todos los vecinos».
- Uso del adverbio *luego* con la acepción de ‘rápido’ propia del *llougo* del gallego-asturiano: «para que luego acabasen».

- Uso impersonal de *haber* para expresar el paso del tiempo: «después de haber más de veinte días que trabajaba en él», «había años que yo lo cimentara».
- Uso de la expresión *todos tres* ('los tres'): «trabajamos todos 3».
- Posposición de *todo*, -*a* cuando acompaña al sustantivo: «la tierra toda», «la gente toda».
- Alomorfo *el* para el artículo femenino cuando va ante sustantivos que empiezan por vocal: «el otra mitá».
- Anteposición de *más* cuando acompaña a *nada*: «que nunca le deba más nada».
- Uso de la forma de posesivo precedida de la preposición *de* (calco de la estructura en gallego-asturiano *de meu*, *de tou*, *de noso*): «que ya llevaba de mío».
- Uso del género propio de la forma en gallego-asturiano para el sustantivo en castellano («la hambre» por *a fame*, «las abedules» por *as bidureiras*).

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

[*Bienes que declara Juan López el Menor al Catastro del Marqués de la Ensenada, 1752*]¹

Bienes pertenecientes a Juan López Herías,
vecino del lugar de Coba de dicha parroquia de Santo Millano

*Casa en población*²

Posee la en que habita que se compone de cocina terrena, dos cuartos altos y dos caballerizas, [tiene] diez y seis varas de frente y nueve de fondo [$13 \times 7,52\text{ m}$]. Confronta de oriente, peñascos; mediodía y norte, tierra del propietario; poniente, servidumbres de ella. Dista de la parroquia legua y media. Si se arrendase rentaría anualmente seis reales.

*Casa arruinada*³

La que tiene inmediata a la de su habitación que tienen de frente ocho varas y de fondo diez [$6,68 \times 8,35\text{ m}$]. Confronta de oriente, camino servidero; mediodía norte, camino real [...] y poniente, peñascos.

¹ Juan López el Menor es tatarabuelo de Rosendo M.^a López Castrillón y es la «vida quinta» de la casa de la Fuente de Riodecoba. Archivo Municipal de Allande: *Respuestas particulares del concejo de Allande al Catastro del Marqués de la Ensenada*, folios 1.328 r – 1.336 r.

² Es la casa de la Fuente que reedificó Juan López el Menor unos años antes, después de haber sufrido un incendio hacia 1740.

³ Es la casa conocida como la Casona que ardió «con el gran incendio de montes que hubo» hacia 1750, en el que quemaron más casas de Riodecoba y su capilla.

Casa paxar

La que tiene inmediata a la antecedente que se compone de paxar y caballeriza, ocho varas de frente y doce de fondo [6,68 x 10 m]. Confronta de oriente, servidumbres de ella; mediodía, camino real; poniente, peñascos y de norte, tierra de a monte y villa [...].

Casa de campo

Una en la braña que se dice de Pumares por mitad con Lorenzo Rodríguez, vecino de Tamagordas, que solo sirve para recoger ganado en tiempo de verano. Confronta de oriente, mediodía y norte término de monte y villa; de poniente, camino servidero. Dista de la de su habitación un cuarto de legua. Si se arrendase toda ella rentaría dos reales vellón.

Orrios

Uno inmediato y frente a la casa de su habitación⁴.

Idem, la mitad de uno con Lorenzo Rodríguez, vecino del lugar de Tamagordas, sito en dicho lugar, inmediato y frente a la casa de su habitación.

Porción a monte y villa

Es menor interesado en los términos manso y bravo de dicho lugar de Riodecoba en tres porciones de las diez y seis que se compone y divide, cuya cabida, división de medidas y confrontaciones se contienen en el asiento de D.^a Magdalena Flórez, viuda de D.ⁿ Juan López Castrillón, vecina del lugar de Herías, mayor porcionera.

Más porción

Es menor interesado en los términos manso y bravo de la Braña de Pumares, inclusa en los términos de dicho lugar de Riodecoba, en porción y media de las veinte cuatro que se compone y divide, cuya cabida, división de medidas y confrontaciones se contienen en el asiento de la dicha D.^a Magdalena Flórez, mayor porcionera.

Más porción

Es menor interesado en los términos manso y bravo de dicho lugar de Tamagordas de dicha parroquia, en nueve porciones de las ciento y

⁴ Este hórreo lo describe Rosendo María López Castrillón, véase pág. 12, y lo derribará su padre, Juan Gabriel López Castrillón, en 1825 para sustituirlo por una panera que todavía se conserva.

veinte que se compone y divide. Cuya cabida, división de medidas y confrontaciones se contienen en el asiento de D.ⁿ Fernando Queipo, vecino de Salime, concejo del mismo nombre, mayor porcionero.

Molino harinero

En el de un molar que muele todo el año con el agua corriente de río que se dice de la Villa, las especies de escanda, trigo, centeno, maíz, mijo y avena, tiene un día en cada semana y lo restante corresponde a otros interesados [...], dista sesenta pasos [*a la casa de su habitación*].

Aniversario

Sobre los bienes que van referidos paga anualmente seis reales vellón al cura de dicha parroquia, limosna de dos misas.

Castaños

Tiene dispersos en los términos del Río del Riello, del lugar de Tamagordas, cincuenta interpolados con los de otros particulares.

Cortijo de abejas

Uno que se dice de Llastredo y en él siete colmenas y cuatro enjambres.

Idem, en el de la vallina de Caborna, cinco colmenas y cuatro enjambres.

Idem, por mitad con Francisco Corral, su vecino, tres colmenas.

Empeños que percibe

De Lorenzo Rodríguez, de Tamagordas, una emina de centeno anualmente por el principal de doscientos sesenta y cuatro reales vellón.

Idem, de Fernando Allande, vecino de Santo Millano, una emina de centeno anualmente por el principal de trescientos y ocho reales vellón.

Ganado propio

Vacuno

Siete vacas, un novillo y una ternera.

Caballar

Un potro.

Lanar

Cincuenta carneros, quince ovejas y siete naciones.

Cabrío

Cinco cabras y cuatro naciones.

Cerda

Cuatro lechones, cinco lechonas y trece lechoncillos.

[*Ganado*] *dado en aparcería*

Vacuno

A Domingo Fernández, de Barando, vecino del concejo de Navia, un novillo.

Cabrío

A María Fernández, vecina de la hijuela de Herías, siete cabras y dos naciones. Idem, a Antonio Fernández, de San Esteban de dicho concejo de Allande, ocho cabras y dos naciones.

2

Habitantes de Riodecoba en 1875¹

[Casa de la Fuente]

Dña. María Villanueva	71	Lijóu [Pesoñ]	v	45
Manuela Castrillón y Villanueva	39	Riodecoba	c	
Francisco de la Rúa y del Valle	40	Herías [Allande]	c	5
Celestina Rúa y Castrillón	9	Herías [Allande]		5
Gumersindo Rúa y Castrillón	1 año 8 meses	Riodecoba		
criada Manuela López	24	Bojo [Allande]	s	5

[Casa del Otero o Louteiro (Louteiro / El Otero)]

Juan Antomil	65	Riodecoba	c	
su mujer Carmen Graña	62	Bustantigo [Allande]	c	45
Ramón Antomil	37	Bustantigo [Allande]	c	
su mujer María Fernández	30	Pojos [Villayón]	c	
Manuela Antomil	8	Riodecoba		

¹ Archivo Municipal de Allande: Padrón del concejo de Allande, 1875. Se indica la edad, el lugar de nacimiento, el estado civil (s=soltero/a, c=casado/a, v=viudo/a) y el tiempo (en años) de residencia en Riodecoba.

[Casa del Grillo (Louteiro / El Otero)]

Juan Fernández Fernández	44	Riodecoba	
Bárbara Fernández	70	Candanedo [Tineo]	v
Josefa García	40	Montaña [Illano]	
Josefa Fernández Fernández	18	Riodecoba	s
María Fernández Fernández	14	Riodecoba, baldada	
Manuel Fernández Fernández	12	Riodecoba, mudo	

[Casa del Cabo]

D. Manuel Rodríguez	70	Riodecoba	c
Josefa Fernández	68	Candanedo [Tineo]	c
José Rodríguez Fernández	42	Riodecoba	c
Celestina Acevedo	34	Herías [Allande]	c 14
Balbina Rodríguez	12	Riodecoba	
Manuel Rodríguez	8	Riodecoba	

[Casa de Graña (Villa de Abajo)]

José Graña López	44	Riodecoba	c
Joaquina Díaz	30	Paradiella [Tineo]	c 7
Francisco Graña Díaz	6	Riodecoba	
Emilia Graña Díaz	4	Riodecoba	
Dolores Graña Díaz	3	Riodecoba	

[Casa de Lorenza (Villa de Abajo)]

Florente [Florentino] Pacho	50	Estela [Allande]	c 25
su mujer Rosa Antomil	40	Riodecoba	c
Manuel López Lozano	38	Bojo [Allande]	c 3
su mujer María Pacho Antomil	24	Riodecoba	c
Josefa Pacho Antomil	22	Riodecoba	s

EDICIÓN

CRITERIOS DE EDICIÓN

La edición de los escritos de Rosendo María López Castrillón ha sido realizada a partir de los manuscritos originales, con excepción de su propia vida, la *Vida novena*, que se ha hecho a partir de una fotocopia. El texto principal es la historia de las vidas de los nueve herederos de la casa de la Fuente, que el autor dejó escrita en una versión definitiva. El resto de noticias proceden del *Libro de apuntamientos* y en menor medida de documentos que López Castrillón guardó y cosió para su conservación. Toda esta información va en los anexos a las vidas. Las noticias del *Libro de apuntamientos* correspondientes a los tratados de cambios, de obras y de cosas notables se han ordenado cronológicamente. En cuanto a la primera versión de la historia de los herederos que está incluida en el *Libro de apuntamientos*, se ha tomado alguna información que no aparece en el texto definitivo y va en nota a pie de página.

Se ha añadido entre corchetes algún dato que el autor dejó en blanco en el original, así como información relevante escrita por él mismo en otros textos o alguna palabra que facilita la lectura.

Se han deshecho las abreviaturas en todos los casos, desarrollando su forma plena: Tamag.^s (Tamagordas), Frz. (Fernández), em.^a (emina), rs. (reales), vez.^o (vecino), q^e (que), p.^a (para), alg.^s (algunos), etc.

Para facilitar la lectura y comprensión del texto se ha normalizado el uso de la tilde según las normas ortográficas actuales, así como el uso de mayúsculas y minúsculas, la separación entre palabras y la puntuación. En algunos casos se ha modificado la ortografía original de acuerdo con los criterios siguientes:

- Se ha corregido el uso de la grafía «b» en palabras como: vacas (en lugar de *bacas*), van (en lugar de *ban*), vendimiar (*bendimiar*), bravo (*brabo*), convenio (*combenio*), nueva (*nueba*), etc.
- Igualmente se ha corregido el uso de la grafía «g» en palabras como: *digeron* (que edito *dijeron*), *muger* (mujer), *tragimos* (trajimos).

- De la misma manera, se ha corregido el uso de la grafía «h» en palabras como: eran y era (original *heran* y *hera*), hacia (original *acia*), iba (original *hiba*).
- Asimismo, la grafía «qu» se corrige en «cu» en palabras como: *quando* (cuando), *quarto* (cuarto), *quarta* (cuarta), *quartillo* (cuartillo).
- Y, por último, se repone la grafía «x» en lugar de «s» en palabras como: *esaminarse*, *escluido*, *escluirían*, *Estremaunción*, *esisten*, *esplicadas*, *escusador*.

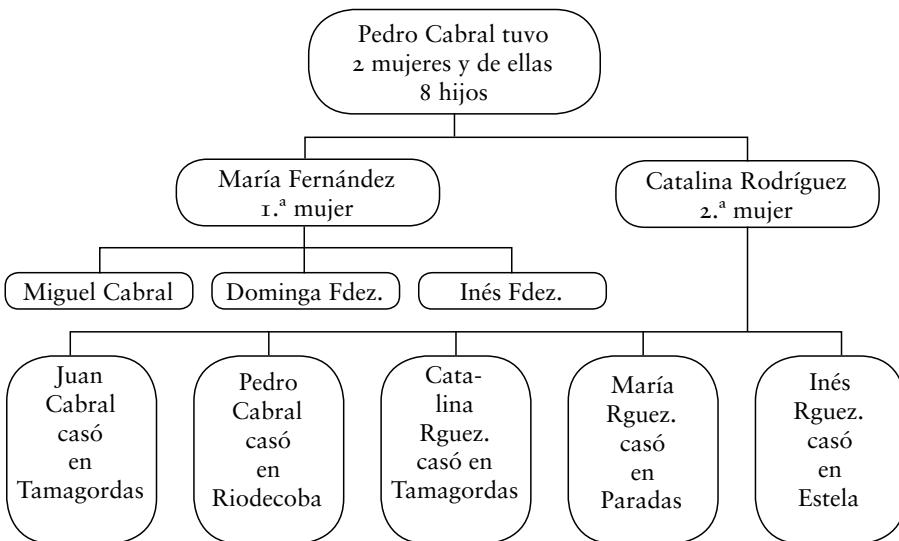
Vida primera de Pedro Cabral el Viejo

Pedro Cabral, llamado el Viejo (porque tuvo también un hijo que se llamó Pedro), no se sabe cuándo nació, ni de quién era hijo, por no haber libro parroquial ni otro escrito tan antiguo que lo diga. Me parece nacería por los años de mil y quinientos, pues murió por los años de 1580 según se colige del testamento de Catalina, su segunda mujer.

Este Pedro Cabral vivió [*en Riodecoba*] en la casa que hoy llaman de los Cabrales, que está deshecha, más acullá de la casa de la Cuyara, frente al carreiro que sube al Carbayón arriba al Beigello, y hoy pasa el camino real por el mismo medio de la cocina y debajo. Dentro del Estajón, yo Rosendo María que esto escribo, he visto el postigo de las cuadras de dicha casa y lo acabó de deshacer Manuel Rodríguez para unir el huerto de los Cabrales con el Estajón.

Este Pedro casóse la primer vez con María Fernández, que no se sabe cuándo ni de dónde vino ni de quién era hija. Tuvo de ella tres hijos: Miguel, Dominga e Inés. Casóse segunda vez con Catalina Fernández, que también se llama Rodríguez, pues en estos tiempos las hijas tomaban el apellido de las madres y los hijos el de los padres, y otras veces el que les daba la gana como adelante verás. Tuvo por hijos de esta Catalina a Juan, Pedro, Catalina, Inés y María.

El Juan casóse en Tamagordas con María Fernández y tuvieron un hijo llamado Francisco de Alva, o Cabral, que unas veces ponen un apellido y otras el otro. Este Francisco, hijo de Juan de Alva, o Cabral, volvió de Tamagordas [a] casar a Riodecoba con María Fernández, hija de Alonso de Ema. Este Francisco y su mujer fueron los primeros que se sabe que vivieron en esta casa de la Fuente de Riodecoba como adelante se verá.



Árbol de Pedro Cabral, sus mujeres e hijos.

Pedro, hijo de Pedro y Catalina, según se colige de los escritos antiguos parece se casó en Riodecoba y vivió en la misma casa de los Cabrales, y después él o sus descendientes vivieron en la casa que se llamó de Luisa, que era la que está parte de su pared en el fondo del huerto que hoy tiene delante de su casa Manuel Fernández, (a) Grillo del Otero. Los descendientes de este Pedro fueron vendiendo a [*la casa de*] los Mayorazgos de Herías y [a] otros todo cuanto tenían, hasta el vínculo que heredara de Catalina su madre como adelante se verá en su vida y árbol genealógico. Este Pedro parece que ya muriera por los años de 1644.

Catalina casóse en Tamagordas con Domingo Fernández.

Inés Rodríguez casó en Estela con Pedro Fernández Villanueva, llamado Villanovín, hijo de Pedro llamado Villanovón.

María casó en Paradas [*parroquia de San Martín del Valledor, Allande*] con Alonso García.

Catalina, 2.ª mujer de Pedro el Viejo, murió a 27 de enero de 1602 y vivió como unos 20 años viuda, según dice su testamento que hizo día 26 del mismo ante testigos y ninguno lo supo firmar sino Juan de Alva, vecino de Riodecoba, que lo escribió en la espalda de una Bula de la Cruzada, y lo autorizó después Andrés de Oría, escribano de S. M. y vecino de Pelorde [Pesoz], a pedimento de sus dos hijos Pedro y Juan dentro de los nueve días que ella falleció. Y este escribano les hizo las partijas

antes de marchar, cuyo testamento y partijas he leído y de ello y otros papeles saqué estas noticias. Dejó Catalina en su testamento 40 misas y si podían que le dijesen 50 dentro de dos años. Dejó el tercio y quinto de todos sus bienes de por medio a Pedro y a Juan sus hijos y sobre ello fundó dos misas de aniversario: una, día de Santiago, que tocó a Juan, y otra, día de Santa Catalina, que tocó a Pedro, y no les señaló limosna. Mandó a Juan, su hijo, la casa en que vivió con todas sus alfallas que se hallasen en ella y que fuesen en cuenta de su legítima, y mandó a los demás sus hijos e hijas so pena de su bendición lo aceten¹ y so pena de su maldición no fuesen contra ella².

¹ Acepten.

² En la primera versión del texto, escrita entre 1827 y 1830, dice: «Pudo ser mujer devota, pues las penas que dejó a sus hijos para que aplicasen su testamento son feroces».

Vida segunda de Juan Cabral, hijo de Pedro.

Escrita por D. Rosendo M.^a en las cabanas
de Pegal sobre la rodilla, año de 1851 a 17 de diciembre

Juan de Alva, hijo de Pedro
y Catalina Fernández, casó en Tamagordas
con María Fernández

Francisco, hijo único de Juan
y María Fernández

Juan de Alva, o Cabral, que tan pronto ponían un apellido como otro, o el de la madre como del padre, fue hijo de Pedro Cabral el Viejo y Catalina Fernández su segunda mujer. No se sabe cuándo nació ni murió por no haber libro parroquial tan antiguo, ni yo haber hallado otro escrito que lo diga. Este, según lo que algunos declararon en el Libro de Apeos de Aniversarios, se sabe fue casar a Tamagordas con María Fernández y no se sabe que tuviese de ella más hijos ni hijas que a Francisco, pues en el libro parroquial más antiguo, al folio 225, hallé una partida de casados puesta por el cura Alonso de Valdés que dice que el año de 1649 Francisco Cabral, hijo de Juan de Alva y María Fernández, vecinos de Tamagordas, se casó con María Fernández, hija de Alonso de Ema y de María Fernández su mujer, vecinos de Riodecoba y de la Villa de Abajo.

Este Juan parece que después que por muerte de Catalina Fernández, su madre, se hicieron las partijas, y en ellas a él y a su hermano Pedro les tocó el tercio y el quinto de ellos con carga de una misa de aniversario [a] cada uno; cuyo tercio y quinto llevaron los dos mixto y por dividir mucho tiempo, pues Catalina murió a 27 de enero de 1602 y la partija

entre sus hijos e hijas acabóse a 9 de abril de 1603. Y en el Apeo de Aniversario de esta parroquia de Santo Millano, que hizo el cura Alonso de Valdés por junio de 1644, hay una partida que dice así: «Juan de Alva de Riodecoba, vecino de Tamagordas, por sí y en nombre de Domingo de Alva su sobrino, vecino de Riodecoba, declaró deber una misa dicha día Santiago, y el dicho su sobrino debe otra dicha día de Santa Catalina. Fundó las Catalina Fernández de Riodecoba, mujer de Pedro Cabral, sus padres y abuelos del dicho Domingo, su sobrino, sobre la mitad de las viñas de Cernías con su bodega, cubas y tinas, la mitad del soto de Riello y mitad de los bienes que tenía en Cernías, un eiro en Riodecoba y una casa en que ella moraba, y mitad del molino de la Silbellá (que era el de el Roceño o Fuente de la Braña que hoy está de hermo) y mitad de un orrio en Pumares, media vara de Riodecoba y 6 castaños na ponte de Riello. Llevan los bienes de a medias él y su sobrino Domingo y dicen las misas; no presentó el testamento, dice consta del Apeo viejo de Aniversarios y partijas de bienes de dicha Catalina, folio 18».

Año de 1685, el cura Juan García Castrillón hizo otro Apeo de Aniversarios y en él se presentó Bartolo Méndez, vecino de Riodecoba, y presentó el testamento de Catalina de los Cabrales por el que dejó a Pedro y a Juan, sus hijos, el tercio y quinto de sus bienes con dos misas de aniversario, una día de Santiago y otra día de Santa Catalina. Declaró que los bienes se partieron y que a la misa de Santa Catalina le tocó la mitad de la casa en que vive en Riodecoba y el cuarto del eiro de debajo de ella, el cuarto del molino da Silbellá¹, el mitad de un soto en la Vega de Riello y la mitad de una cabaña en Pumares. Y que oyó decir que algunos de estos bienes estaban enajenados y los [lleva]ba Francisco López de Herías (que era de la casa del Ma[roto]) y Bartolón su tío (que fue de casa de Lleira), cubas de vino y parte de bodega, y al presente es llevador de estos bienes el Bartolo Méndez y se obliga a pagar la misa. Y de la [*misa del día*] de Santiago es llevador Juan López su vecino, como marido de María Fernández de la Fuente, consta del Apeo del cura Alonso de Valdés folio 18 y de este Apeo folio 205, y allí cita la fecha del testamento de la Catalina.

Y estas son las razones que yo Rosendo María que esto escribo, he podido ver y hallar de toda la vida de este Juan de Alva, hijo de Pedro

¹ «La mitad de este molino de la Silvela, hoy llaman Serbellía, que es el molino de la Puente de Riba, estaba vinculado por Catalina Fernández de los Cabrales» [Nota del autor].

Cabral, porque en aquel tiempo en Riodecoba parece sabían escribir muy poco y los libros parroquiales antiguos oí decir a mi abuelo por tradición que se quemaran con la casa de un cura, y los más antiguos que hoy existen están muy robados y faltosos de hojas, y muy mal sentadas y explicadas sus partidas, pues según yo las he visto apenas sabían firmar y menos foliar los libros ni algunos hablar el castellano.

Vida 3.^a de Francisco Cabral, hijo de Juan de Alva y María Fernández

Francisco Cabral,
hijo de Juan de Alva y María Fernández,
vecinos de Tamagordas, casó
con María Fdez., hija de Alonso de Ema,
año de 1649

María, 1.^a hija de Francisco
y María Fdez., fue 1.^a mujer
de D. Juan López el Mayor

Dominga Fdez., 2.^a hija de Francisco
de Alva, casó con Juan González
de Santo Millano, año 1686

[De] Francisco Cabral, hijo de Juan de Alva y María Fernández y nieto de Pedro Cabral el Viejo, nada se sabe cuándo nació por no haber libro parroquial tan antiguo, pues el libro más antiguo que hay en esta parroquia [*de Santo Millano*] lo principió el cura D. Rodrigo González de Cienfuegos por los años de 1639 y está tan mal hecho, escrito y dictado, que muchas veces no ponían quién eran los padres ni padrinos del bautizado ni de dónde vecinos, como lo podrá ver el que los mire. Y este libro está tan faltoso de hojas que desde el principio hasta el folio 26 le faltan todas, y muchas por el intermedio.

Sábese con certeza que este fue hijo de Juan y nieto de Pedro, porque en un libro parroquial antiguo al folio 225 se halla una partida de casados sentada por el cura Alonso de Valdés que dice así: «Francisco Cabral, hijo de Juan de Alva y María Fernández, vecinos de Tamagordas, casóse con María Fernández, hija de Alonso de Ema y de María Fernández, vecinos de Riodecoba, el año de 1649». Es muy de notar lo ignorantes y

agrestes que eran en aquellos tiempos, pues allí se ve que ni los señores curas sabían sentar una partida, ni foliar los libros, y sus feligreses pocos sabían escribir ni guardaban orden, pues los hijos ponían el apellido de sus padres y las hijas el de sus madres, y otras veces sin saber por qué ni para qué ponían otros a su antojo.

Se sabe con mucha certeza que este Francisco y María fueron los primeros de nuestro linaje que vivieron en la casa de la Fuente de Riodecoba¹, y nunca hallé papeles ni oí por tradición que antes de estos hubiese casa de la Fuente, y así supongo que el Francisco y María su mujer fueron los primeros que cimentaron aquí esta casa, que la harían como una mala cabaña, pues, según se colige de Juan López el Mayor y el Menor su hijo, y más papeles y autos del pleito de partijas, el orrio que tenían a la puerta era tan pequeño que los canteros solo tenían 18 palmos de largo, y de estos solos 15 palmos de cruces adentro², y sólo tenía 4 pies de madera. Yo Rosendo María que esto escribo y mi padre Juan Gabriel, el año de 1825 deshicimos este orrio para poner en su lugar la panera de 8 pies que hoy está, y estaba este orrio tan viejo y tan carcomido que apenas se podía tener derecho. Y la cocina que era de esquina redonda y sus malas paredes, que por algún lado no tenían un estado³ de alto, y la puerta principal de la casa tenía [*en blanco*] y es la que está de puerta en el desván sobre la antecocina. Esta antigua cocina la deshice yo Rosendo María el año de 1835 para hacer allí la cocina que hoy está.

¹ La primera versión de esta genealogía, escrita por Rosendo María López Castrillón en 1827, comienza con la vida de este Francisco, y en ella se menciona la procedencia de los primeros pobladores de Riodecoba: «No sé de cierto quién fue su fundador [*de la casa de la Fuente*], sólo por tradición se dicían mi padre y mi abuelo que fuera un hombre llamado Francisco (pero cierto no lo sabían). Sería fundada por los años de mil y quinientos o de mil y cuatrocientos. [...]. En tiempo de estas gentes había en Riodecoba catorce vecinos y sus antecesores se vinieran de Pumares a vivir a Riodecoba, y estas gentes todavía tenían orrios en Pumares, como dice el testamento de Catalina y otros papeles muy antiguos y por oídas. A fuerza de leer papeles antiguos esto aprendí de aquellos tiempos». Pumares, en tiempos de López Castrillón, era una braña situada en una sierra encima de Riodecoba, a 875 metros de altitud, y propiedad de los vecinos de este pueblo. También en Herías se dice que el pueblo primigenio estaba antiguamente en la Braña de Herías, en lo alto de la sierra.

² El *palmo* es la cuarta parte de la *vara* y equivale a 21 cm; en consecuencia los *canteros*, o vigas donde encajan las tablas que forman las paredes del hórreo, medían 3,78 m de largo y la caja del hórreo 3,15 m.

³ *Estado* ‘medida tomada de la estatura regular de un hombre’ (DRAE, 5.^a edición, 1817).

Los bienes que este Francisco cultivaba supongo fuesen los que por vínculo y legítimas tocaron a Juan, su padre, de los bienes de Pedro y Catalina de los Cabrales, sus padres, y algunos más que Alonso de Ema, que vivió en la Villa de Abajo en la casa que está hacia el Otero que hoy llaman de Graña, daría en dote a su hija María cuando casó con el Francisco. Y además se sabe también que una vara de propiedad brava y mansa que cultivaban era rentera del Palacio de Turmaledo⁴ y la compraron los de la casa de Cárcaba de Estela, y estos después, el año de 1727, viéndose necesitados por dinero para poner de misa a su hijo Don Rodrigo, que estudiara en Salamanca y también fue notario, la volvieron a vender a Juan López el Menor, según la escritura de compra, y también lo dicen los autos de partijas al folio 108.

En el archivo de Pedro Fernández de Vega, en la Pola [*de Allande*], yo Rosendo he visto un arriendo que a 13 de febrero de 1676 otorgó el licenciado Pedro de Herías (clérigo), y le arrienda a María Fernández, viuda de Francisco de la Fuente, una vara de Riodecoba en 4 cuartas de centeno de renta anual, y vara y media de Pumares en cuarta y media de escanda. Este arriendo lo hallé yo en aquel archivo el año de 1849, y por gusto de saber cosas antiguas lo traje.

Este Francisco y María no se sabe que tuvieran sino dos hijas, la primera llamada María se casó en esta casa de la Fuente con Juan López Herías llamado el Mayor, que luego diremos.

La hija segunda, llamada Dominga, no se sabe cuándo nació por no se hallar en los rasgados libros [*de la parroquia*] su partida de bautismo. Hállase al folio 267 una partida de casados, sentada por el cura Juan García Castrillón, que dice que a 26 de setiembre de 1686 Juan González, hijo de Domingo González e Inés Fernández, casóse con Dominga Fernández de Alva, hija de Francisco de Alva y María Fernández de la Fuente, vecinos de Riodecoba. Pobre cura que siquiera no dice de dónde era él vecino; pero se sabe por la carta de pago y venta de sus legítimas paterna y materna que a testimonio de Pedro Fernández de Vega, escribano de Allande, otorgó a 13 de mayo de 1690, en la que la Dominga en unión con su marido Juan González, vecinos de Santo Millano, vendieron a Juan López Herías (el Mayor), vecino de Riodecoba, su cuñado, las legítimas y más derechos que a la Dominga podían corresponder de sus padres, Francisco de Alva y María Fernández

⁴ Se refiere al palacio de Tormaleo, en el concejo de Ibias.

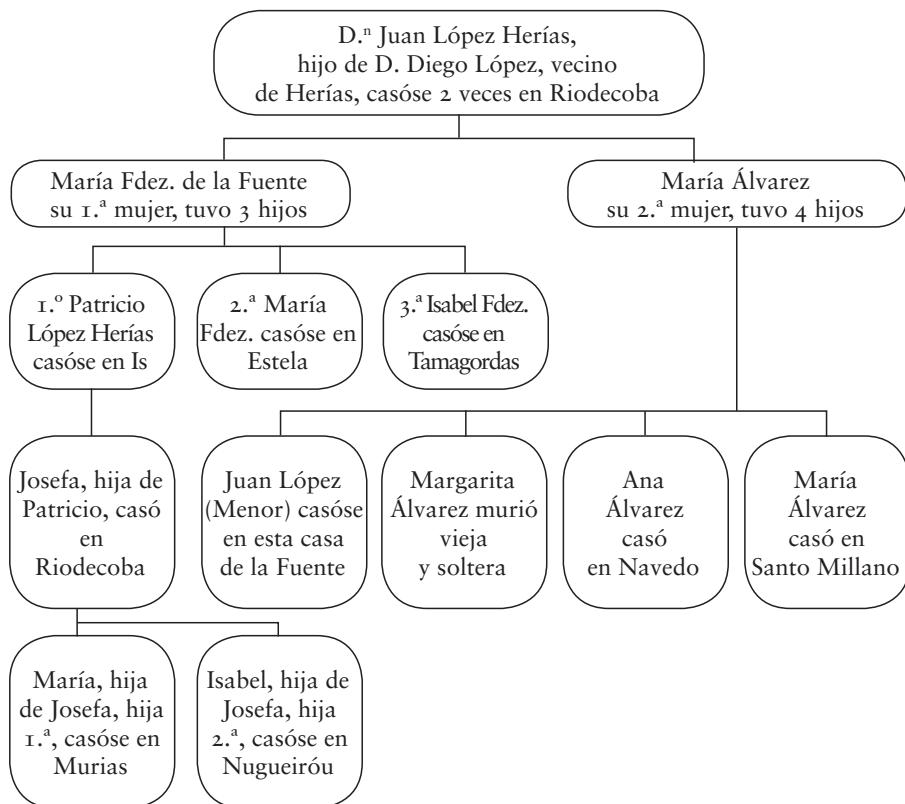
difuntos y vecinos de Riodecoba, en precio de 400 reales, 2 eminas de centeno y 3 cuartas de trigo que les pagó.

Este Francisco, decía mi abuelo Fernando que sabía por tradición que se marchó para Madrid y que para habilitarse⁵ quiso vender a dos vecinos la parte de molino que tenía en el molino de la Puente de Riba, y porque no se la quisieron comprar cogió las muelas al hombro y las escondió donde nunca jamás hasta hoy parecieron; su mujer llegó con él hasta la cabeza del Campo de Pumares y nunca más lo volvió a ver porque murió en Madrid.

María Fernández, mujer del Francisco, dice una partida puesta al folio 1095, que será 195, por el cura Juan García Castrillón, que murió a 13 de febrero de 1700, recibió los Santos Sacramentos y Extremaunción, enterróse día 15, no hizo testamento por no tener de qué, que era pobre, y allí no dice si le dijeron o no alguna misa.

⁵ *Habilitar* ‘proveer a alguien de lo que necesita para un viaje y otras cosas semejantes’.

Vida 4.^a de D.ⁿ Juan López Herías (llamado el Mayor)
y su mujer María Fernández de la Fuente,
hija de Francisco de Alva o Cabral y de María Fernández.
Este fue el primer noble que vivió en esta casa de la Fuente,
porque los Alvas eran pecheros o del estado llano.



D.ⁿ Juan López Herías [*fue*] hijo de Diego López y de su segunda mujer Dominga Rodríguez, vecinos del lugar de Herías, que vivieron en la casa que hoy vive Rafael Martínez o Diego Martínez, que es la que está en el fondo del valle de la lleira de San Román, debajo del camino real que va a Navedo y pegada al cortinal de la Fuente, y de ella arriba sólo hay otras 3 casas.

Este Diego López fue casado dos veces con dos mujeres de un mismo nombre y apellido, llamadas Dominga Rodríguez, y se dice por tradición que tuvo de ellas once hijos, pero algunas hijuelas de partijas que me enseñó a mí, Rosendo María que esto escribo, Domingo Martínez hoy dueño de esta casa, sólo decían que la partija se hizo entre 8 hijos, que fueron del primero matrimonio: a Alonso, que vino casar a la casa de Cárcaba en Estela con [*en blanco*]; a Catalina que casó en Meres con Mateo Pérez, [y] a Pedro López (que me parece se casó en la casita que está detrás de esta principal y éste Pedro la vendió después a su hermano Juan que vino casar a Riodecoba, y éste la vendió o empeñó después a los Mayorazgos de Herías y de allí la llevó en partijas la casa Fondera de Herías a quien paga la renta esta casita que fue del Pedro López)¹.

De la 2.^a mujer tuvo Diego López por hijos a Diego López; a Pedro López; a Antonio López, que se casó en la misma casa petrucial aunque no era él el primero; a Dominga, que fue casar a San Esteban con Domingo Fernández Sanzo, y a Juan López que vino casar a esta casa de la Fuente de Riodecoba.

Entre estos 8 hijos partieron los bienes que quedaron de Diego López y sus dos mujeres, y tocó a cada uno 932 reales en bienes. Las partijas pasaron a testimonio de Alonso Álvarez Linera y Castrillón, escribano de S. M. y vecino del concejo de Pesoz (y me parece vecino de Francos), a 18 de marzo año de 1678.

*[Primer matrimonio de Juan López el Mayor
con María Fernández de la Fuente]*

Este Juan López estando soltero vínose a Estela a la casa de su hermano Alonso y trató con él en préstamos y en castrones para Sanabria [*pro-*

¹ La primera versión del texto, escrita en 1827, dice: «Había en Herías una casa de la cual descendieron los Mayorazgos de Herías, nuestros parientes. Dícese que vino uno del concejo de Franco, que se apellidaba López Castrillón, un jornalero que venía a secudir castañas, no rico pero de gente noble. Casóse en Herías y dícese que fue en la casa que hoy llaman de Diego Martínez. Tuvo once hijos, de los cuales descenden todos los que se apellidan López y Castrillón. De estos hermanos vino uno llamado Alfonso casar a Estela, a la casa que hoy llaman de Cárcaba y trajo consigo un hermano llamado Juan».

vincia de Zamora], y por esta razón le llamaron después mucho tiempo Juan López Estela, y de Estela se vino casar a esta casa de la Fuente de Riodecoba con María Fernández, hija de Francisco de Alva y María Fernández. No se sabe cuándo se casó porque en los esgarrafados libros parroquiales no pude hallar su partida, parece hubo de este matrimonio 3 hijas y un hijo: [María, Patricio, Isabel y Catalina].

[María se casó en Estela con Roque López Villanueva]

[*La*] primera [*fue*] María, hija de este Juan López y María Fernández. Bautizóla el cura Juan García Castrillón a 27 de agosto de 1679 [*y*] fue su padrino Antonio López, soltero y vecino de Herías, su tío. Ésta fue casar a Estela con Roque López Villanueva, hijo de Pablo Villanovón; nació Roque a 18 de agosto de 1690. Una partida de casados sentada al folio 338 por el cura D. José Vigil Cuerres dice así: «Roque de Villanueva casó con María López de Riodecoba a 29 de mayo», y no dice en qué año ni de quién hijos ni de dónde él vecino; pero se colige por las partidas de atrás y adelante que fue el año de 1717. Cuando se casó esta María, su hermano Juan López, llamado el Menor, le mandó en dote [*en blanco*].

Patricio, casado en Is con Dominga Suárez

[*A*] Patricio, hijo de Juan López el Mayor y su primera mujer, bautizólo el cura Juan García Castrillón día 28 de diciembre de 1681, [*y fueron*] sus padrinos Alonso López y María, moza soltera, vecinos de Estela. De este Patricio se halla otra partida a 28 de diciembre de 1682 y sólo la madrina no es la misma, que dice es Antonia, mujer de Pedro Fernández de Herías, folio 86.

Este Patricio, viviendo su padre, se casó en Is con Dominga Suárez, viuda de Francisco Cuerdo, que me parece fue de Murias. Y ya tenía de este matrimonio una hija llamada María que casó después en aquella casa con Francisco López, de Beberaso, que era de la casa que hoy llaman de Lopín, que está debajo del camino algo más arriba del medio del lugar, donde la viuda de Manuel López, hijo de Lope, que hoy allí vive, me enseñó a mí, Rosendo María, muchos papeles de estas cosas.

Tuvo Patricio de esta Dominga solamente una hija llamada Josefa López, que era coja. Ésta vino casar a la casa del Cabo de Riodecoba con Juan Álvarez, hijo de Patrición, llamados los Chafarros². Nació esta

² En la primera versión dice: «Patrición viniera de Herías, de la casa de la Capellanía, que está junto a San Román, hermano de la mujer de este Juan López el Mayor».

Josefa María a 20 de octubre de 1711 y está [asentada en la parroquia de] Santa Coloma al folio 66, véase la compulsa de los autos de partijas folio 58; su marido Juan Álvarez nació a 13 de setiembre de 1710 y está al folio 107 del libro parroquial. Se casaron año de 1734, de edad de 20 años él y ella de 19. Dominga Suárez, su madre, se infiere de los autos que nació año de 1690 y así tenía 9 años menos que Patricio su segundo marido. Murió Patricio año de 1713, de edad de 32 años según el recibo folio 10 de los autos, y sólo estuvo casado [*en blanco*].

A esta Josefa María (la Coja), como hija única de Patricio y éste, hijo primogénito de Juan López (el Mayor) y su primera mujer María Fernández de la Fuente, le pertenecían todos los bienes vinculados que entonces tenía esta casa de la Fuente que eran los que fundaran María y Dominga Rodríguez da Pena en cabeza de Patricio, su sobrino, por su testamento que pasó a testimonio de Pedro Fernández de Vega, escribano, su fecha en Riodecoba a 6 de octubre año de 1704 y sacó copia a 24 de diciembre de 1705, y la misa dicha día de Santiago fundada por Catalina de los Cabrales. El que quiera saber los bienes que eran de estos aniversarios lea al folio 120 de los Autos del Pleito de Partijas. También correspondían a esta Coja la mitad de los bienes que tenía María Fernández, su abuela, mujer primera de Juan López el Mayor, pues la otra mitad tocaba a María la mujer de Roque de Estela, pues aunque hubo otras dos hermanas, Isabel y Catalina, murieron sin tener hijos.

Conociendo estos derechos, Juan López (el Menor) hizo con ella tres o cuatro escrituras de convenio y apartación. El primero con la Dominga Suárez de Is y su hija menor [Josefa], y les pagaba 6 cuartas de pan de renta anual por dichos vínculos y legítima, y los otros con ella y su marido después que se casó con el Chafarro, y todos los anuló pleiteando: unos por ser menor de edad cuando los hizo y otros diciendo que fuera muy engañada por no haber sido antes hecha la partija y pidiendo sus bienes para cultivarlos ella como vecina del lugar, que si le pertenecían muchos aún pidían muchos más, a lo que se le opuso el famoso Juan López el Menor, su tío.

Principióse el grande y memorable Pleito de Partijas entre Juan López (el Menor) y Juan Álvarez, marido de la Josefa, sobre las legítimas y vínculos que en esta casa de la Fuente de Riodecoba pertenecían a ésta, año de 1736, y siguieron pleiteando con Juan López el Menor, y después con su hijo Benito hasta el año de 1768, que cesaron no por estar a gusto del Chafarro sino por haber nombrado jueces árbitros para hacer la partija, que aunque él no la aprobó tuvo que pasar por ella, ya viejos y cansados

de litigar. Tenían los autos unas 137 hojas y duró 32 años, y valía tanto lo que gastaron como lo que disputaron.

[*Historia del pleito de partijas entre Juan López el Menor
y Juan Álvarez, marido de Josefa López*]

Josefa, hija de Patricio, de edad de 14 años, nombró por tutora y curadora a su madre Dominga y le fue discernida por la Justicia. La Dominga en nombre de su hija puso demanda de partijas contra Juan López el Menor, cuyos autos pasaron a testimonio del excelentísimo Antonio Sol Villasonte. Y año de 1724 a 26 de diciembre, a testimonio del mismo Antonio Sol, la Dominga y su hija en unión con sus tías María Antonia y Margarita, hermanas de Juan el Menor, otorgaron en favor de Juan López la primera escritura de apartación y convenio; y a la Dominga y su hija dio los bienes siguientes: la huerta de la Ozca; la lleira de Trellas Ribas; doce castaños en el Acebal y tres junto al souto de la Canalina; un codo y medio de herencia en los bravos de Riodecoba sacado de la vara de casa; el tercio de la casa vieja excepto la sala nueva, que era el cuarto que hoy está hacia la panera en esta casa de la Fuente; más codo y medio en los términos de Pumares, sacado de la vara de casa, y la cuarta parte del prado y cabaña de Pumares; más 3 cabras y 3 ovejas y una jata de un año; más 399 reales que por veces dieron de dote a su marido Patricio (de éstos le diera su padre Juan el Mayor 180 reales en tierra de Sanabria); más un cuarto de vaca para matar que diera su padre al Patricio en 2 ducados. Y a María Antonia y Margarita dio otros bienes y todas aprobaron los recibos de 880 reales que el Juan con dinero suyo pagara de las deudas de su padre, y quedó a su cargo pagar las demás que resultasen del dicho su padre.

Casóse Josefa, la Coja de Is, con el Chafarro de Riodecoba, año de 1734, y principiaron el pleito de partijas contra su tío Juan López (el Menor) año de 1736. Y anularon la primera escritura de apartacion hecha por la Dominga diciendo que ella era de menor edad, que no se hiciera partija formal y que fuera engañada en mucho.

Vino auto de partición y nombraron de peritos partidores el Juan López a D. Fernando Mon de la Quintana, y [Juan Álvarez] el Chafarro a D. Domingo Fernández Vallín, cura de Santo Millano. Éstos trabajaron mucho en la partija y sin acabarla los ajustaron en que el Juan Álvarez y su mujer diesen carta de pago y apartación de todas sus legítimas y derechos al Juan López, y éste pagase a estos dos peritos todos sus salarios y además todas las costas y papel sellado de los autos, y nada más les

dio por este ajuste; pasó esta escritura a testimonio de Juan Sol Queipo, de Berducedo, a 30 de setiembre de 1737. Luego después anularon esta escritura diciendo que la Josefa no tenía 25 años y que nada les dieran para otorgarla y que fueran muy engañados.

A 27 de octubre de 1738, a testimonio de Antonio Sol Villasonte, cansados de litigar, volvieron estos necios taimados a hacer otro convenio y apartación en esta forma: que el Juan López ha de dar al Patrición y su hijo y nuera 30 ducados, diez ducados pagos en la huerta de la Ozca, 2 ducados en un codo de propiedad de los términos de Riodecoba, más 4 castaños de pared debajo de la Presa de la Lougeirina y 3 de ferreira debajo de las corripas del Acebal en 4 ducados, una lleira de 6 codos [*en*] Trellas Ribas en 8 ducados que de arriba linda con otra que ya ellos llevan del aniversario de Dominga de la Pena, más les había de cobrar y entregar a su costa que les debía Dominga Suárez de Is, su madre, que los llevara de dote Patricio su padre que parte de ellos ya se los pagara Juan López el Mayor. Y si Francisco López, intruso en los bienes de la Dominga en Is y casado con su hija 1.^a, repitiese o hubiese derecho para no los pagar, en tal caso el Chafarro había de pagar al de Is lo que reclamase, y las costas de una querella criminal que tenían las pagaría a medio³.

Y con esto el Patrición, su hijo y nuera se apartaron de todos derechos, acciones, pleitos, demandas y legítimas que reclamaban contra el Juan López. Luego anularon también esta escritura [de 1738] diciendo que la Josefa no tenía 25 años, que no se hicieran partijas formales y que siempre fueran engañados, como se veía por las escrituras de convenio y por la del año 37 que nada les dieran en ella.

Vuelven a pleitear y proseguir la partija, y al rematarla los peritos no la quiso aprobar el fiero Chafarro y su Coja, y presentan ellos un pedimiento y otro Benito López por haber muerto su padre Juan el Menor. Pero ya cansados de tanta guerra, a 7 de setiembre de 1768 a testimonio de José Fernández Puente, escribano residente en la Pola, hacen otro ajuste en que así el Juan Álvarez y su mujer como el Benito se han de aprovechar para siempre de todos los bienes que a cada uno tocó en dicha partija, ya sean de vínculo o de otra forma. Y además el Benito les da y entrega lo siguiente: la mitad del prado de la Lougeirina hacia arriba y mitad de aguas; la huerta del Gamayal, y 13 castañales y su corripa en el batán de Riello y la Puente; más 15 ó 16 [*castañales*] y su corripa en La Proída

³ «El Francisco López de Is de los 400 reales que debía sólo pagó 199 y lo demás se perdió y lo pagó Juan López al Chafarro por no pleitear» [Nota del autor].

y La Coba, términos de Tamagordas. Y que los bienes todos señalados en la partija y autos para pagar las costas y salarios de ella los lleve el Benito y pague las costas y gastos de ella todos.

Éste es el último ajuste que se hizo, y siguió hasta hoy que yo, Rosendo María, esto escribo, que es año de 1852, y me parece seguirá hasta el fin del mundo. Pero aún no quedaron contentos, pues siempre estaban desafiando con proseguir el pleito y medrosos de esto⁴. El Escribano Juan, hijo de Benito, que fue casar a la Pola, sacó de un archivo estos grandes autos y los trajo a esta casa de la Fuente, donde yo los he leído y se conservan por tener muchas escrituras y noticias de bienes, y para que viéndolos escarmienten los locos y necios que a fuerza de pleitear quieren vengarse de todos y allanar todos los picos del mundo⁵. Y la casa que pleitea, quema y no humea. Y con buenas razones, industria y maña se acaban muchos pleitos antes de comenzarlos.

Estos Chafarros, cabezudos, ignorantes y necios, se dice por tradición que no quedó vecino en Riodecoba que no tuviese pleito con él. Y pleitearon con la casa de su madre en Is para partirla, pero no pudieron por ser el lugar de Is todo rentero arrendable del convento de San Vicente de Oviedo, y pagaba todo el lugar [*en blanco*] libras de cera, y el Chafarro la pujó y dijo a los frailes que le arrendasen a él el lugar y que pagaba [*en blanco*] libras más, y los frailes con esta suba prefirieron primero al pueblo y hoy las están pagando.

Estos Chafarros no sabían leer ni escribir nada. Esta Coja tuvo 2 hijas, María e Isabel. La mayorazga María casó en Murias con Juan López Cedrón, casa de labrador rico; ésta a poco tiempo dejó los suegros en Murias y se vino con su marido vivir a Riodecoba, y aquí nació Francisco Cedrón su hijo primogénito. Este Juan Cedrón era de buena fe, y

⁴ En la primera versión dice: «Al fin hicieron escritura de compromiso para que los partidores hiciesen a su voluntad lo que quisiesen. Pero el Juan Álvarez, nada contento con lo que hicieran, quiso eximirse de la escritura y volver al pleito, pero no hubo lugar, de lo que Juan Álvarez y su María Josefa (que era coja) se pelaban los cabellos porque hicieran la escritura de compromiso en tiempo de Benito».

⁵ En la primera versión dice: «Después, cuando el Escribano [Juan López], hijo de Benito, estudiaba con D. Lorenzo Sol en Berducedo, halló estos Autos en el archivo, porque pasaran por testimonio de Juan Sol, su padre, y este Juan López temiéndose que los descendientes de ellos volvieran a revolver el pleito, bgbrre les Bftes dol brchnve n snn qfo ol oscanubhe le synoso le trbje pbrb Rnedocebb y bqun ostbn hen dnb [agarró los Autos del archivo y sin que el escribano lo supiese lo trajo para Riodecoba y aquí están hoy día]».

mientras vivió en Riodecoba los de esta casa de la Fuente hicieron con él algunos buenos cambios de tierras, y luego se volvieron a Murias. La Isabel casó en buena casa en Nugueiróu [*Grandas de Salime*] con Nicolás Prieto Lastra y Pasarón, hombre entendido y que sabía escribir mucho bien, y como la de Murias no le quisiese pagar la dote que le mandaran sus padres tuvieron muy largo pleito en el concejo y por Oviedo, y al fin partieron todos los bienes de Riodecoba. Y luego la Isabel fue vendiendo a la de Murias y a otros los que a ella le tocaron. Y así los bienes de la casa del Cabo, mal trabajados por caseros, vinieron en mucha decadencia. Y luego la María y su marido Juan los aforaron a un casero, cuyo foro muy firme hizo y autorizó el escribano de esta casa, Juan, hijo de Benito, que casó en la Pola, aforó año de 1792 y está al folio 117 en el archivo, en cinco eminas de centeno de renta anual. Y después D. Francisco Cedrón, hijo de la María y nieto de los Chafarros, hombre tan necio y pleitista como ellos, que apenas sabía firmar y en pleitos gastó lo más y mejor de su hacienda, empeñó a D. Domingo Muñagorri, vizcaíno que vino con la bruesa al hombro labrando maderas y enriqueció mucho y vivió en Santo Millano, le empeñó 4 eminas de este foro, años de [en blanco], y D. Manuel López Cedrón, hijo de D. Francisco, el año de 1841 a 30 de setiembre, a testimonio de Miguel del Valle, escribano de Allande, me vendió a mí, Rosendo María, esta emina de renta que era lo único que le quedara en la casa de Riodecoba, y si no lo tuviera todo aforado y después empeñado yo le compraba y restauraba todo lo que mis antiguos habían perdido.

Después, año de 1847 a 9 de julio, a testimonio de Pedro Antonio Soto de Pelou, concejo de Grandas, compré al D. Manuel Cedrón 8 canadas de vino tinto y 2 cuartas de centeno de renta que tenía en Santo Millano. Y año de 1850 a 19 de julio, ante D. Fernando Villamil, escribano Real natural de Boal y residente en Grandas, le compré al Cedrón la lleira de la Pedreira más abajo de su casa en Murias y el derecho de poder desempeñar para mí las otras 4 eminas en la casa del Cabo de Riodecoba que su padre empeñara al Chomín de Santo Millano.

Este D.ⁿ Manuel Cedrón, biznieto de la Coja y de los Chafarros, que tenía tres codos o poco más de largo⁶, tampoco sabía escribir ni conocía una letra, pero tan pleitista y guerrero como sus antecesores, litigó contra su padre y por estafador lo privó de la administración de los bienes,

⁶ Un codo es media vara, que equivale 41,8 cm; por tanto, Manuel Cedrón mediría aproximadamente 1,25 m de altura.

pero él siguió pleiteando, vendiendo y estafando en la gran casería de Murias. Y así fincaron⁷ los vínculos de Catalina de los Cabrales y los de María y Dominga de la Pena, y todos los bienes de los Chafarros, y ya van cerca los de Murias.

Isabel casó en Tamagordas con Francisco Rodríguez

Esta Isabel, según los autos de partijas, se sabe fue hija de Juan López Herías (el Mayor) y su primera mujer María Fernández. No se sabe cuándo nació ni se casó, y sólo se halla en los libros una partida que dice que en 16 de junio de 1711 Isabel, mujer de Francisco Rodríguez de Tamagordas, murió ahogada en un arroyo. Este Francisco Rodríguez era de la casa de Elena [de Tamagordas], para donde fue después Bernardo [*hijo de Juan López el Menor y sobrino de esta Isabel*]. Esta Isabel murió sin hijos.

Catalina murió niña

Esta Catalina, hija de Juan López (el Mayor) y su primera mujer María Fernández, nació a 25 de abril de 1685, folio 91. Ésta muriría de niña, pues nada más se sabe.

[De] esta María Fernández, primera mujer de Juan López el Mayor, hay una partida en los autos de partijas al folio 64, compulsada por el escribano Juan Sol Queipo, que dice que el teniente cura José García Cuerres le presentó un libro descuadernado, y en él, sin decir en qué folio, dice halló una partida que en 8 de marzo de 1688 se sepultara a María de la Fuente, mujer de Juan López vecino de Riodecoba, administrada de los Santos Sacramentos y Extremaunción; hizo memoria de testamento vocal ante testigos, no dejó fundación, dejó 24 misas de entierro cantadas y rezadas, quedaron 4 para el cabo de año y las demás se dijeron en sus funerales. Yo, Rosendo María, aunque registré dichos libros, ya no hallé en ellos esta partida.

[Segundo matrimonio de Juan López el Mayor con María Álvarez, de Villar de Bullaso]

Segunda vez se casó Juan López (el Mayor) con María Álvarez, que vino de Villar de Bullaso. No se sabe cuándo se casó por no hallar escritura ni partida que lo diga, ni lo que trajo de dote, sólo se sabe por tradición que trajo algunos bienes en Lantero, que después dieron en dote

⁷ De *fincar* ‘acabar, extinguirse una cosa’.

a Ana, que fue casar a Navedo, y Juan López de Navedo, descendiente de ésta, vendió estos bienes a Miguel López de Lantero. Y yo, Rosendo María, registrando archivos hallé en la Pola un protocolillo del escribano Rafael Sol del año de 1756 y en él está una escritura por la que Juan López Herías (el Menor), vecino de Riodecoba, vendió a Miguel López Villabrille, vecino de Lantero, la mitad de la vega que llaman de Lantero, pues la otra mitad ya la diera en dote a Ana Álvarez, su hermana, que fuera casar a Navedo, cuya [mitad] está sita a la parte de arriba de la casa del comprador; más la mitad de una leira que tiene en el chao de las Eiras; más todos los castañales que tiene en dicho Lantero y sus términos; con más la mitad del término que llaman del Lombatín, términos de la Baboreira. Cuyos bienes Francisco González y su mujer Inés Fernández, vecinos del Villar de Bullaso, dieran en dote a María Fernández, su madre, cuando se casó con Juan López, su padre, como mejor consta en la escritura matrimonial que pasó a testimonio de Antonio Fernández Entrerríos, numerario del concejo de Illano, su fecha en el Villar de Bullaso a 17 de agosto de 1689. Se lo vendió por precio de 40 ducados, que son 440 reales.

Y así, parece [*que Juan López el Mayor*] estuvo viudo año y medio poco más o menos. Tuvo por hijos de este segundo matrimonio a Juan (llamado el Menor), María, Ana y Margarita, que son 4 de la primera [*mujer*] y 4 de la segunda, son 8 hijos [*en total*].

María casó en Santo Millano con Domingo López

María Fernández (que se llamó Álvarez), hija de Juan (el Mayor) y su segunda mujer María Álvarez, no se sabe cuándo nació, ni su hermano Juan (el Menor) tampoco, por no se hallar en los rasgados libros su partida de bautismo. Año de 1732 a 16 de octubre se casó con Domingo López, hijo de Pedro y María Rodríguez, vecinos de Santo Millano⁸; está su partida de casada al folio 352 puesta por el cura Vallín. Ésta murió luego sin hijos, y su marido se casó con una de la casa del Sol de Bendón y de ella tuvo a Salvador, que fue después suegro de mi tía Isabel, hija de Fernando, que se fue casar allí con su hijo Juan, nieto del Domingo. Este Domingo, viniendo de la marina con su hijo Salvador, murió y está enterrado en la iglesia que hoy está hermo en el campo y casa de Paramios [concejo de Vegadeo]. [María] llevó de dote 60 ducados, 6 cabras

⁸ En la primera versión se dice que María fue a casarse «a la casa que hoy llaman de Salvador, en el fondo del lugar».

y ovejas, 2 eminas de pan, un lechón y sus ajuares. Dio carta de pago y apartación a su hermano Juan, y hay copia en esta casa.

Ana casó en Navedo con Tomás López

Ana, hija de Juan el Mayor y su segunda mujer, no se halla de ella partida de bautismo, sólo se halla al folio 30038, que debería ser 338, puesta por el cura D. José Vigil Cuerres que sólo dice así: «Tomás López de Navedo casóse con Ana López de Riodecoba a 7 de abril de 1717, y en este mismo año se casó también su hermana María, mujer de Roque de Estela». Este cesto de cura que ni sabía numerar ni sentar una partida, pues ni dice de quién eran hijos ni más nada. Este Tomás era algo carpintero, tunante y liviano, cuando acá, cuando en Madrid, y Ana [era] algo gastadora [y] esperándolo en casa lo pasaba lo mejor que podía.

Margarita murió en casa vieja y soltera

Margarita, hija de Juan el Mayor y su segunda mujer, no se halla tampoco de ella partida de bautismo en los esfarrapados libros parroquiales. Esta moza fue una de las más atentas, honestas e inteligentes que tuvo esta casa de la Fuente, pues murió en esta casa de unos 60 años de edad, y no se sabe que hiciese un hecho feo. Lo más de su vida fue guardar rebaños de carneros y castrones que traía en trato su hermano Juan el Menor. Sabía leer, que la enseñara su hermano, y se dice que muchas veces llevaba al monte la escopeta, la rueca y el libro, de lo que se conoce su ingenio, inteligencia y sabiduría⁹.

Esta Margarita, una vez buscando calzado para ir a vendimiar al Bao de Herías una viña que pagaba el quinto a la casa de Rúa de Herías y la trajera en dote su cuñada, la mujer de Juan López el Menor, buscando ésta el calzado debajo de una cama la incendió y se quemó la casa en ocasión que [su] hermano iba en Sanabria [a] vender una peada de castrones. Su hijo Benito salió a recibirla antes que llegase y le dijo cómo se había quemado la casa, y el Juan López el Menor le acudió a preguntar si quemaran los papeles, y Benito le dijo que no, que él deshiciera el cajón de teijo con la mandarria y los sacara. Y él dijo: «Gracias a Dios que valiste a los papeles, que con la ayuda de Dios ya haremos la casa».

⁹ En la primera versión del texto, escrita entre 1827 y 1830, se lee: «Y se dice que llevaba la escopeta en la cabeza, el libro en la faltriquera y la rueca en la cinta. Fue muy arrogante».

Esta Margarita murió soltera en esta casa, año de 1756, de unos 60 años de edad, según se infiere de su testamento, que pasó a testimonio de Rafael Sol, autorizado en Estela a 29 de julio de 1757 y ya muriera, pues ella solo lo hiciera ante el cura y testigos en Riodecoba a 30 de setiembre de 1756. Y hay copia en la casa. En él dejó por único y universal heredero de todas sus legítimas, derechos y acciones a su sobrino Benito. Mandó ofrecer por su ánima 2 cuartas de pan, una cañada de vino, medio cabrito del año, y que se le dijesen 40 misas cantadas y rezadas, y de éstas se dijesen 30 en el convento de San Francisco de Tineo, y todas dichas dentro del año.

Se infiere que por haber quemado Margarita esta casa de la Fuente se pasaron a vivir a la casa de la Casona, y Fernando, hijo de Benito, que nació a 21 de mayo de 1743, nació en la Casona; pero el grande incendio de Mon, que principió hacia la Paniciega por los años de 1750 poco más o menos, quemó casi todo el lugar de Riodecoba y la capilla del Otero y la casa de la Casona, y entonces se volvieron a vivir a ésta de la Fuente que ya estaría retificada¹⁰ y no quemó de esta vez.

Viudo quedó segunda vez Juan López (el Mayor), según se infiere de una partida de difuntos que se halla en los libros parroquiales al folio 2008, que deberá ser folio 208, en que dice que el año de 1705 a 9 de noviembre murió María Álvarez, mujer de Juan López de Riodecoba, y se enterró día 11. Hizo memoria de testamento, dejó 24 misas, no dejó fundación ni obra pía, y recibió los Santos Sacramentos y Extremaunción.

[A *Juan López el Mayor*] murióle la primera mujer a 8 de marzo de 1688 y la segunda a 9 de noviembre de 1705. Estuvo casado con ésta 17 años y tuvo de ella 4 hijos, y otros 4 de la primera, y estuvo viudo de la primera vez poco más de un año. Y murió el Juan año de 1711 y estuvo viudo de la segunda 6 años.

Este Juan el Mayor fue muy aplicado tratante y comprador; pero muy poco afortunado, pues, sin que él casi tuviese la culpa, apenas su hijo Juan el Menor heredó de él sino la nobleza, porque como para tratar empeñara la hacienda que comprara y no sacó contraventa, negaron a sus hijos el rescate de ella y se perdió, y como él murió en Valderrao¹¹ viiniendo de Sanabria de vender los castrones, con él se perdió todo su

¹⁰ Rectificada o reedificada.

¹¹ Es Rao en el concejo de Navia de Suarna (Lugo).

dinero¹², y algunos pocos bienes que quedaron de él y de sus dos mujeres sólo sirvieron para pleitos entre sus hijos.

[*Tratos de Juan el Mayor*]

Este Juan Mayor trató toda su vida en préstamos, en carneros para Oviedo y castrones para Sanabria.

[1678]

Éste, llamado entonces Juan López Estela, porque estuviera allí [*en Estela*] con su hermano Alonso, año de 1678 llevó al convento de monjas de San Pelayo de Oviedo 76 carneros que importaron 1.406 reales y sólo le pagaron 1.080 reales y le quedaron debiendo 326 reales y de ellos le hicieron una obligación que aún yo he visto y leído.

[1687]

Año de 1687, este Juan López Estela llevó el Préstamo de Santo Millano, y Alonso su hermano pagó 400 reales y 26 maravedíes por la paga de Natividad, dícelo un recibo que he visto.

1688

Juan López Estela, vecino de Riodecoba, y su hermano Alonso, vecino de Estela, llevaron y cobraron varios años las rentas del conde Peñalba¹³ en Santo Millano y Herías, y las del año de 1689 importaron 706 reales, dícelo un recibo.

1689

El Juan López Estela pagó por el Préstamo de Santo Millano 440 reales, dícelo un recibo.

1709

A Juan López Estela, vecino de Riodecoba, [*le debía*] Alonso del Barrio en Sanabria 400 reales, y año de 1710 pagóle algo; dícelo una obligación que he visto. Este año, Juan López Estela, vecino de Riodecoba, llevó Préstamo con Fernando Mon de la Quintana, dícelo un recibo de Oviedo.

¹² En la primera versión del texto se lee: «Este Juan López murió el año de 1711 y está enterrado en la Iglesia Parroquial de Valderao, concejo de Navia [de Suaña, Lugo], que venía de vender una manada de castrones de Senabria. Murió de cólica y la Justicia se echó sobre todo lo que traía, dinero y papeles, memoriales y todo, y aquí fincó el trato de Juan López el Mayor».

¹³ Conde de Marcel de Peñalba.

1714

Este año Alonso de Estela, con poder de sus sobrinos de Riodecoba, cobró en Sanabria deudas que quedaran debiendo a su padre Juan el Mayor.

Compras de Juan el Mayor

1679

Este año, a 8 de diciembre, a testimonio del escribano Pedro Fernández de Vega, de la Pola, compró a D. Rodrigo Cienfuegos, conde de Peñalba, 40 castañales: 31 en el Soto cerrado y 9 en el molino de Cernías, en 900 reales. Y en 1673 aforó al conde la casa de Herías en 400 reales de entrada y cuarta y media de trigo de renta ante el mismo [escribano].

1690

A 13 de marzo, ante el Pedro de Vega compró a Dominga Fernández, su cuñada y hermana de su primera mujer y vecina de Santo Millano, todas las legítimas que le podían corresponder de sus difuntos padres Francisco de Alva y María Fernández de Riodecoba por 400 reales vellón, 2 eminas de centeno y 3 cuartas de trigo que le dio.

A 28 de diciembre, a testimonio de Antonio Fernández Enterrios y Pastur, escribano de Illano, compró a Juan López Herías, vecino de Illano, 7 celeminos en bravos y mansos del lugar de Estela, heredades, casas, árboles, [que] según el vendedor los heredó de sus padres, por 31 ducados, que son 341 reales, que le dio.

1698

A 5 de octubre, ante Diego Fernández de Trapa, escribano de Allande, compró a Pedro López de Herías (que era su hermano) la casa en que vivía en Herías cubierta de losa, una lleira debajo de ella, dos codos de propiedad de la fuente arriba, 25 castañales encima del Molino nuevo [y] el orrio del Rebollín (delante de la Iglesia) con su suelo en 800 reales. Todas estas escrituras he leído.

Empeños y ventas de Juan López (el Mayor)

1704

A 12 de marzo, ante Diego de Trapa y Soto, escribano de Allande, este Juan López el Mayor empeñó a D. Gutierre Mon, vecino de la Quintana,

todos los bienes y celemines de Estela en 200 reales, y los comprara él a Juan López de Illano en 341 reales. Él mismo volvió a desempeñar estos bienes a 12 de junio de 1709.

1710

A 29 de junio, a testimonio de Santiago del Arne, escribano de Illano y vecino de Lantero, volvió Juan López el Mayor a empeñar al Licenciado D. Diego García Allande, clérigo y vecino de Navedo, y a D. Francisco López Herías, vecino de Herías (que fue de la casa de los Mayorazgos que es la penúltima del fondo del lugar de Herías), todo el derecho y acción que tenía en los lugares de Herías, Estela y Tamagordas, alto, bajo monte y fonte, heredades labradías, casas, orrios, castañales, árboles frutales y no frutales, cortinos, prados, bravos y voz de villa, pesqueras y molineras, según le pertenecían y heredó de sus mayores en los tres lugares, sin reserva alguna, en precio de 1.500 reales. Habiéndole costado a él 2.041 reales¹⁴ solamente los que había comprado por las 3 escrituras anteriores al Conde, a Pedro López y al de Illano. Y aún parece que vendió los que le tocárían por legítima de sus padres, pues no se sabe que en los tres lugares le quedase poco ni mucho. Y las partijas de los bienes que quedaran por fin y muerte de D. Diego López Herías y su primera mujer, padres de este Juan López, pasaron a testimonio de Alonso Álvarez Linera y Castrillón, escribano de S. M. y vecino de Francos, concejo de Pesoz, año de 1678 a 18 de marzo; se partieron los bienes en 8 herederos y tocó a cada uno 932 reales en bienes. Yo Rosendo María, aunque no he visto la hijuela de este Juan López Mayor, he visto otras que me enseñó Domingo Martínez de Herías, hoy intruso en la casa en que vivió el Diego López.

No se sabe qué apuro tuviese Juan López el Mayor para hacer un empeño o venta tan disparatada, sólo se presume fuese para tratar en castrones y volver luego con las ganancias a rescatar sus bienes. Pero Dios lo ordenó de otro modo, pues año de 1711, que fue un año después, viniendo en Sanabria de vender y cobrar peadas de castrones murió de cólica en Balderrao, concejo de Navia de Suarna [provincia de Lugo]. Y aunque sus hijos Patricio, casado en Is, y los demás de esta casa, a 16 de setiembre de 1711, acudieron a traer de la Chancillería de Valladolid una provisión para que los compradores les dejaran los bienes, no lo pudieron conseguir, porque su padre no les sacara la car-

¹⁴ «Perdió de compra a venta 541 reales, que son 27 duros» [Nota del autor].

tilla de retroventa y después se la negaron. Sólo el Capellán [*don Diego García Allande*] cuando murió dijo a sus herederos que dijesen a los de Riodecoba que si les volvían el dinero que él pusiera les dejase libres los bienes que a él le tocaran de la compra, y estos bienes los redimió para sí Bernardo López, de Tamagordas, hijo de Juan el Menor, y al folio 51 de los autos de partijas dice un testigo que el Bernardo dio a Juan Fuertes, de Sarzol, heredero del clérigo Diego García, 750 reales, que es la mitad de los 1.500, y que desempeñara para sí aquella mitad de bienes.

Mi abuelo Fernando Antonio decía [*que*] tenía por oídas [*que*] fueran [*empeñados*] los bienes siguientes: dos cuartas de centeno de renta que cobraba Bernardo en la casa de Alva de Estela y otras dos el Mayorazgo de Herías; los castañales que Mingón García Arias, de Estela, lleva por su amo el Mayorazgo en el Souto cerrado de Tamagordas, y los de Bernardo los tiene dentro y fuera del su prado de Riello; más 7 castañales, uno de ellos la Ferreirona de sulpenedo junto al Maisneiro; otro soto en los Molinos de Herías, y la mitad de los Mayorazgos los lleva por renta Pico de Navedo (a)¹⁵.

La hacienda que tocó al Mayorazgo D. Francisco López nunca la restituyó, y con ella se marchó al Juicio de Dios. Y esta casa, que es la grande que está más arriba de la fondera del lugar [*de Herías*] y tiene la piedra de armas de los Castrillones¹⁶, que tenía unas 50 o 60 eminas de renta, sin [*contar*] las grandes capillas y muchos curas y clérigos que

¹⁵ «(a) Prosigue la noticia que Fernando daba de los bienes que Juan el Mayor vendiera a los Mayorazgos y el Clérigo, según principian al medio de la llana anterior y prosiguen aquí: Además del soto de los Molinos de Herías, que la mitad llevaba Bernardo y la otra mitad Pico de Navedo, rentero de los Mayorazgos. Más la casa que llamaban de las Nenas, que está detrás de la de Diego Martínez de Herías, con su huerto debajo, y hoy la casa fondera de Herías la sacó en partijas de la casa del Mayorazgo y puso allí un casero. Más un orrio o huerto que Bernardo vendió a Lucas Fernández, Rebollín de Herías, y está más abajo de la capilla de San Román, y los codos de herencia. Más le parecía fuese un soto en el Ballicón, por cuanto Bernardo cambiara unos pocos a los Mayorazgos por otros en el Soto cerrado que es en el Bao de Riello. Más bienes serían, pero a causa del mucho tiempo mi abuelo Fernando no se acordaba de otros y esta noticia la escribió mi padre Juan Gabriel que la oyó a su padre Fernando el año de 1806. Y de ella copié yo esto año de 1853» [Nota del autor].

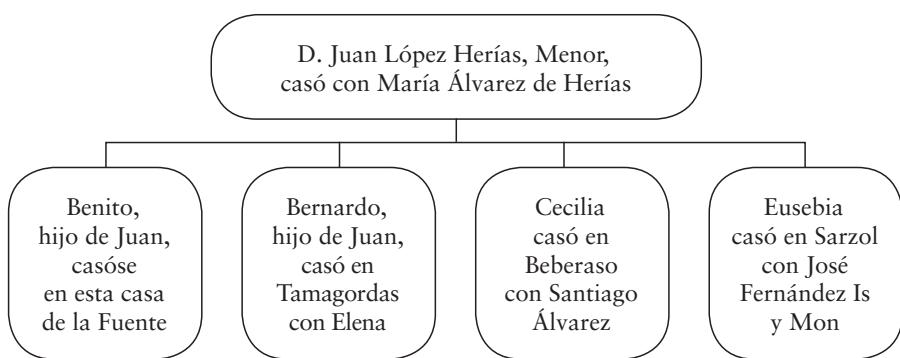
¹⁶ Una fotografía de esta «piedra de armas» aparece en Aurelio de Llano Roza de Ampudia, *Bellezas de Asturias*, Oviedo, 1928, pág. 509. Años después, el escudo fue arrancado para abrir una ventana. Hoy, la casa está en ruinas. La capilla ha sido restaurada en 2001.

tenía, por lo que era rica, pleitista y tremenda a todos. Pasadas dos o tres vidas, el mayorazgo principal llamado Alonso, desavenido con sus padres se marchó a Santo Millano con su tío Allande, de allí a Madrid y a la India¹⁷, y jamás volvió. Casóse un segundo [*hijo*], llamado D. Juan, que murió sin hijos en 1800 poco más o menos, y en 1832 se acabaron de partir todos los bienes en mil pedazos y lo más vincular tocó a Juan Herías, vecino de Sarzol.

¹⁷ América.

Vida 5.^a de D.ⁿ Juan López Herías (llamado el Menor), hijo de D. Juan el Mayor y María González su segunda mujer, hija de Francisco González y María Fernández del Villar de Bullaso.

Este Juan López el Menor, que merece el nombre de Mayor, fue el hombre más tratante, comprador y obrador que tuvo esta casa de la Fuente.



Don Juan López Herías y Castrillón, llamado el Menor porque su padre era mayor en edad y porque él quedó huérfano de menor edad, fue hijo de D. Juan López Herías el Mayor y de su segunda mujer María González, hija de Francisco González y María Fernández del Villar de Bullaso¹. No se sabe cuándo nació porque tampoco hallé en los faltosos y esfarrapados libros su partida de bautismo. Nacería por los años de

¹ En la primera versión dice: «Juan se casó en casa por haberse marchado Patricio, su hermano, para Is».

1690, pues su madre se casó año de 1689, tuvo 4 hijos y murió año de 1705. Éste, a la muerte de su padre, quedó en esta casa con sus 4 hermanas y menor de edad, pues tendría 22 años a lo más. Quedaron muy pobres, pues del inventario de su padre que pasó a testimonio de Pedro Fernández Vega, de la Pola, a 29 de diciembre de 1711, que lo hallé yo en aquel archivo y lo traje, sólo resultan quedar pocos muebles y raíces [*de*] los bienes de Herías, que se perdieron como los de Tamagordas y Estela, y en Riodecoba dos casas y un orrio cubiertos de losa que eran dotales de la primera mujer, una vara en bravos y mansos de Riodecoba, y media vara de Pumares con sus prados y cabaña cubierta de losas, que después con la gran quema de montes de 1750 se quemó y aún hoy está caída. Pero al folio 51 de los autos de partijas dice un testigo que los bienes que tenía la mujer primera de Juan López el Mayor eran renteros de la casa de Turmaledo², y los compró después Juan López el Menor.

Este Juan López (Menor) fue el hombre más rico, tratante, obrador, comprador y sabio que hasta hoy tuvo esta casa, pues a él se le deben casi los primeros y mejores principios de ella; y el primer vínculo o segundo que hoy tiene esta casa es el que él fundó en la escritura matrimonial de su hijo Benito.

Sabía escribir bastante bien, mejor que su padre. Ni su hermano Patricio de Is, ni sus hijos Benito y Bernardo, ni Fernando Antonio su nieto, ninguno supo, ni con mucho, escribir tan bien como él, pues todos estos apenas sabían firmar y [*hacían*] letras como avellanas. Este Juan Menor anduvo en silla y freno como dice su inventario³, que después no pudieron sustener los otros, y su espuela aun la he visto y calzado y acabado yo, Rosendo. Y aunque en su vida se vio en muchos apuros y empeño algunos bienes, los volvió a desempeñar él mismo. Y si no fueran su mujer y sus hijas, que eran muy generosas, lo pasaban bien y le gastaban mucho, y el pleito con los Chafarros, que toda su vida sostuvo con crecidos gastos, hubiera obrado, comprado y dejado mucho más.

Casóse Juan López el Menor año de 1718, pues, aunque en los libros parroquiales no pude hallar su partida de casado, se infiere de su escritura matrimonial hecha en papel simple ante testigos a 10 de abril de 1718. Casóse con María Álvarez, hija de Juan Álvarez y María Fernández, vecinos de Herías, que vivía en la casa cimera del lugar que está en la

² Tormaleo, concejo de Ibias.

³ El inventario de sus bienes hecho después de su fallecimiento el 19 de abril de 1756, ante el escribano Rafael Antonio Sol, dice: «más los aparejos para una caballería de silla, freno y albarda».

cabeza de la cortina del Gavilán, al lado de arriba del camino que va para Navedo⁴. Esta María, mujer de Juan Menor, era hermana de Patrición, que casara con María Fernández en la casa del Cabo de Riodecoba, que tuvieron por hijo a Juan Álvarez que casó con Josefa de Is, la Coja, con quien pleiteó el Juan López toda su vida.

La dote que trajo esta María Álvarez, o Fernández según el apellido de su madre, fueron 50 ducados: los 20 pagos en un censo que le dibía sobre sus bienes el mismo Juan López y los 30 restantes pagos en unos bueyes y dinero y 12 iguadas; más trajo 36 cabras y ovejas, 4 vacas, 4 mantas, 4 sábanas y ropa la que tiene la dicha María; más el amitad de la tierra del Pereirín y mitad de una viña en el Bao de Herías que era quintera de la casa de Rúa, que buscando Margarita calzado para ir a vendimiarla puso fuego y quemó la casa de Riodecoba.

[*Juan López el Menor murió en el mes de abril de 1756*].

Tuvo Juan el Menor 4 hijos, que fueron: Benito, Bernardo, Cecilia y Eusebia. Benito, hijo primogénito, casóse en esta casa de la Fuente y adelante se dirá su vida.

Bernardo, casó en Tamagordas con Elena Rodríguez

Bernardo, hijo 2.^º de Juan López el Menor y María Álvarez, nació a 16 de abril de 1721. Bautizólo el cura D. José Vigil día 20 [y fueron] sus padrinos Alonso López de Estela, el Menor, y María Antonia Menéndez, soltera y vecina de Tamagordas, está al folio 1042, que será 142.

[A] este Bernardo, cuando su padre trataba en castrones, lo puso a estudiar en Salamanca, donde había estudiado o acaso aún estudiaba también su primo D. Rodrigo de Estela, que fue clérigo y notario y vivió y murió en Estela. Bernardo, a poco tiempo que lo dejó allí su padre, dejó el estudio y se escapó a Madrid donde lo recogió un amigo de su padre y a pocos días lo empujo para su casa diciéndole: «Marcha, muchacho, marcha, que Madrid aquí se queda». Cúpole después la suerte de soldado, y después fue guardia de puerto con 5 reales diarios. Y estando una vez con un compañero en Torre Blanca de Valencia⁵,

⁴ En la primera versión dice: «María Álvarez que vino de Herías de la casa cimera, que hoy llaman de Sierra, encima del Gavilán. Así lo decía el Soldado de Tamagordas». El Soldado de Tamagordas era Juan López, nieto de Juan López el Menor e hijo de Bernardo; fue uno de los principales «informantes» de Rosendo María.

⁵ Torreblanca pertenece a la provincia de Castellón.

orilla del mar, vieron un hombre que doblado escarbaba en la arena y luego que marchó fueron allá, y hallaron que escondiera una olla llena de pesos duros cortados que era moneda que entonces se usaba mucho. Díjole el compañero a Bernardo: «Repartamos el dinero y escapemos». Bernardo le dijo: «Yo no quiero ser ladrón, que al fin de mi vida lo tendré comido y por pagar». El compañero calló, y a la noche desertó y robó la olla. Y Bernardo contaba esto a sus hijos y estando viejo, pobre y ciego decía: «Si yo robara la olla la tenía gastada y por pagar, y mi compañero la pagará en el Infierno».

Otro día le regaló un contrabandista porque le dejase pasar el contrabando y le dejó. Otro día vino otro que le dejase pasar y le regalaría. No quiso Bernardo, pues ya le pesaba porque pasara el primero, y él le dijo: «Si no me deja usted pasar le voy a denunciar, porque ayer dejó pasar al otro». Porque no le dejó pasar lo denunció al Gobernador de la Plaza, y éste escribió a su mujer dijese a Bernardo que a tal hora lo iba a prender, y ella lo llamó y le dijo qué delito cometiera, y él le contó la verdad, y ella le dijo no esperase a su marido. Y Bernardo, auxiliado de la mujer del Gobernador, su amigo, se fugó para Riodecoba donde le temblaban los Chafarros que pleiteaban con su padre y hermano, pues era arrogantón, traía cuchillo y una vez, estando en el valle del Abranal en las cerezas el marido de la Coja, Bernardo acudió a cortar la cerezal jurándole [*que*] si bajaba lo despedazaba, se tiró por una vera y subió a la Servillía dando voces, y el otro tras de él tirándole la bruesa al revés⁶.

Después se casó en Tamagordas con Elena Rodríguez⁷, viuda de [*en blanco*] e hija de Francisco Rodríguez y María López; nació Elena a 1.^º

⁶ En la primera versión del texto dice: «Y Bernardo, oyendo la nueva y ayudado de la mujer del Gobernador, se [fue] pródigo y se vino a su casa, donde se hizo temer por sus hazañas, y decía a su padre y hermano que las pendencias y riñas que se las dejaran a él, que era mozo libre y huía a otro Reino y ellos que no, porque dejaban su casa. Este salía con el hacha, especialmente contra sus parientes los Chafarros de el Cabo con quien trajeran siempre pleito, y se la arrojaba de al revés como si fueran osos».

⁷ Noticia escrita por Rosendo María en un protocolo de 1660 donde resume el contenido del mismo y cuenta la historia de la familia de Elena Rodríguez: «Tamagordas. Casa de Elena. Pedimento que Estebano Rodríguez el mayor presenta contra su hijo Estebano quejándose que el tal hijo le maltrató de obras y palabras, y pidiéndole el justo precio de una viña que le vendió en la vallina de Ortos, sita debajo de la bodega que tiene él y Santiago Rodríguez su yerno. Otra [viña] en el Couz de la Cortina. Otra junto a la bodega de Estebano su hijo. Otra en la peña del Pernigueiro. Diciendo se las vendió por mucho menos de la mitad de su valor y así que se las deje libres, porque la venta fue nula y de los réditos y principal ya está cobrado con los frutos que dieron.

de abril de 1728 y tuvo de ella 8 hijos: [Fernando, Cayetano, Benito, Juan, Bartolomé, Rosa, Josefa y Lorenza].

Fernando, que estuvo casi siempre en Madrid y vino morir soltero y viejo a la casa, y dio escuela algún tiempo. Cayetano, casóse y vivió en Madrid, y su hija Rafaela heredó el vínculo que percibió desde allá. Benito murió mozo. Juan, [que] escribía mal, era curioso, sabido y arrogante, fue soldado miliciano en 1808 contra el francés⁸, era carpintero industrioso y divertido, de mucha memoria y contaba cosas antiguas, fue el que sostuvo la casa y murió en ella viejo y ciego; yo Rosendo le he visto y tratado.

Bartolomé casóse de viejo con una viuda en la Torre de Tamagordas, tuvo 2 hijas. [Una de ellas fue] Elena, que le mandaron sus tíos y tías y se casó en la casa de Elena, su abuela, con Juan Iglesia⁹ que vino del Villar de Bullaso¹⁰.

Rosa, hija de Bernardo, casó en la Villa de Arriba y después en Is. Josefa y Lorenza murieron en la casa, viejas y solteras¹¹.

Bernardo vendió a su hermano Benito todas las legítimas y derechos que de sus padres le podían corresponder en Riodecoba en 150 ducados de vellón, y ya acaso cuando se casara le dieran algo más. Y después, cuando fue citado por los Chafarros para las partijas, renunció. Pasó esta escritura a testimonio de Juan Sol Queipo, escribano numerario de Allande, a 16 de abril de 1762 y hay copia auténtica en esta casa.

Estos Estebanos fueron de la casa de Magadan [*de Tamagordas*] y parece que el viejo no pudiendo vivir con su hijo se pasó a la casa de Elena a vivir con Santiago Rodríguez su yerno. Este Santiago fue un herrero que vino de la Fanosa o Río Castiello [*concejo de Tineo*] trabajar al mazo de Riello y se casó con la hija de Estebano y fue el primer fundador de la casa de Elena, acaso con los bienes de la legítima de su mujer. Tuvo por hijo a Francisco Rodríguez y este a Elena Rodríguez, mujer de Bernardo López, su segundo marido y de este tuvo muchos hijos e hijas».

⁸ Por eso a este Juan López le llamaban «El Soldado».

⁹ «Elena Castrillón se casó con Juan Iglesia el 12 de abril de 1845 en la ermita de Tamagordas, hija de Bartolo López Castrillón y de Teresa Álvarez, viuda de Santos López de Villadecavos», nota que aparece en el «Libro de apuntamientos».

¹⁰ «Elena, nieta del Bernardo, casada de segundas nupcias con el Juan Iglesia, tuvo de éste varios hijos e hija. Esta Elena estuvo 9 años baldada en la cama, sin regirse ni salir de ella y sin muchos dolores. Murió a 28 de octubre de 1862. Ésta y su marido me vendieron a mí, Rosendo María, toda su casa y casería por librarse de la venta que su prima Rafaela de Madrid hiciera de sus legítimas a Manuel Pacho, que la quería echar fuera de la casa» [Nota del autor].

¹¹ En el «Libro de apuntamientos» se anota que Bernardo «dejó un colmenar a sus dos hijos, Juan y Bartolo, y la güerta de la Vallina a sus dos hijas Josefa y Lorenza».

Este Bernardo parece que con 750 reales de dinero suyo le dejaron desempeñar para sí los bienes que restituyeron los Fuertes de Sarzol de las ventas de Juan el Mayor, que fueron 2 cuartas de centeno de renta en la casa de Alva de Estela que es la cimera del lugar.

La escritura matrimonial de Bernardo hízose a 3 de mayo de 1750, en la que nada le mandó de dote su hermano Benito; su suegra mejoró en ella a su hija Elena.

Bernardo, año de 1799, quedó totalmente ciego y murió año de [1805, a 26 de febrero].

Cecilia casó en Beberaso con Santiago Álvarez

Cecilia, hija de Juan López Herías el Menor y de María Álvarez, nació a 29 de junio de 1722. [Fueron sus] padrinos Francisco Álvarez de Herías y Dominga Suárez de Is, ambos sus tíos. Bautizóla el cura Vigil y está al folio 1043, que será 143. Pobre cura que aún no sabía foliar los libros.

Casóse [en 1750] con Santiago Álvarez, de Beberaso, que es la casa fondera que está pegada al cortinal del Valle. Mandóle su padre Juan de dote 200 ducados y los ajuares¹². Los 150 ducados y los ajuares se los pagó su padre y los 50 restantes se los pagó Benito su hermano, y cuando fue citada para las partijas, por parecerle estaba cobrada con demasiía, renunció [a] su derecho y dio apartación a favor de Benito su hermano, que pasó a testimonio de Rafael Sol de Berducedo, escribano de S. M. a 31 de agosto año de 1758 y hay copia auténtica en esta casa.

Eusebia casó en Sarzol con José Fernández Is

Águeda, que después llamaron Eusebia, hija de Juan López el Menor y María Álvarez, nació a 10 de febrero de 1726 y murió o enterróse a 14 de mayo de 1756, vivió unos 30 años. Bautizóse a 11, que fue [al] otro día del día que nació, [y fueron sus] padrinos Antonio García de Navedo y María Fernández de Riodecoba. Bautizóla Vigil y está al folio 1056.

Esta moza era de muy buena disposición y se dice que sabía leer, pero era algo ligera de calabaza y así navegó en el mar de la sensualidad y desembarcó en el puerto de las miserias. Había en la casa fondera de Sarzol, que hoy llaman de Louteirín (porque después casara allí uno de la casa del Otero de Riodecoba), un castellano llamado José Antonio

¹² Véase el anexo a esta *Vida quinta* (*infra*, págs. 51-52).

Fernández de Is y Mon, éste era bien despejado, y sabía leer y escribir bien como lo muestran los recibos que dio.

Este José se aficionó de Eusebia, y en las tardes de verano venía a visitarla a Entarríos, y ella salía llamando y gritando a los de Herías y preguntándoles si le vieran un rocín blanco que tenía, y le respondía él diciéndole que estaba en las Lamisqueiras y otros sitios, pero con sus gritos, meriendas y galanteos echó embarazada y después su amigo la aborreció y abandonó, que es lo que sucede a todas. Debemos a Dios las gracias que antes ni después de ésta, hasta hoy, que es año de 1852, todas las mozas que hubo y hay en esta casa de la Fuente siempre fueron más continentes, recogidas y castas que Eusebia y ninguna salió embarazada como ella. Dios quiera que mis tres hijas no imiten a Eusebia¹³.

Su padre Juan y su hermano Benito a fuerza de pleito le entregaron la criatura, y ya el pobre viejo Juan López quería dejar el pleito diciendo nunca le obligarían a casar con ella, pero no quiso dejarlo Benito y valiéndose de su compariente el Mayorazgo de Herías, que era teniente, pasaron una noche con hombres y, haciendo caminar con ellos a cuantos hallaban, lo cercaron y prendieron en su casa de Sarzol, y preguntando él por qué delitos le prendían le dijo el teniente que a pedimento de Eusebia López¹⁴. Después le obligaron a casar con ella, y aunque nunca he visto su escritura matrimonial me parece le mandaron de dote 200 ducados y los ajuares.

Este rufián fue después mayordomo de las rentas que el Señor de Llamas, o Colón¹⁵, tenía en este concejo. Afianzólo para entrar de mayor-

¹³ En la primera versión, en un papel suelto intercalado en el texto, dice: «Quien esto leyese calle por su conciencia, reconozca su misería, dé gracias a Dios si no cayó y pida a Dios le libre de caer, pues donde otro cayó puedo caer yo, si Dios no me sostiene, y que no hay pega sin mancha negra. Dios mandó que el que hubiese sin culpa apedrease la adultera y no hubo quien la apedrease».

¹⁴ En la primera versión, escrita entre 1827 y 1830, dice: «Pero con sus merendadas se parió de él un hijo o hija y después la aborreció de tal manera que no la podía ver, pero a fuerza de pleito le entregaron el niño, y no contentos siguieron el pleito para que se casase con ella hasta que el pobre viejo Juan López decía: ‘Dejemos el pleito que nunca saldremos con él’; pero el hermano decía: ‘No padre, que ha de casar con ella o yo no he de ser Benito’. Pero como sus parientes los Mayorazgos de Herías eran juez o teniente, juntaron gente y muy secretamente una noche con hombres partieron de Herías arrestando y haciendo caminar a cuantos hallaban para que no diesen parte; le cercaron la casa [al José Fernández de Is] y él dijo: ‘¿Qué delitos tengo para arrestarme de este modo?’. Y el Mayorazgo respondió: ‘A pedimento de Eusebia López’, y así preso le obligaron a casar con ella, y después no tuvo hijo ninguno».

¹⁵ Se refiere a la Casa de Llamas, en Llamas del Mouro, concejo de Cangas del Narcea, cuyo dueño en la época del autor era Diego Colón y Sierra, vecino de Madrid.

domo D. José Antonio García Fuertes, canónigo de Oviedo y natural de Fuentescabadas [*concejo de Boal*]. Este señor mayordomo tenía a su mujer Eusebia en Sarzol, y en la Pola y otros sitios muchas amigas¹⁶. Así él como su mujer fueron muy gastadores y llegaron a empeñarse en once mil reales con el Señor de Colón, por lo que D. Pedro Manuel López, de la casa de los Mayorazgos de Herías y cura de la Pola, con poder del canónigo su fiador le vendió a pregón y remate todos sus bienes a no ser la casa y 18 castañales tras de la Pereira y Molinos y media viña en la Tallado, y éstos por no haber quien los comprase; y después que murió el José Fernández Is y Mon, que fue por julio de 1758, se adjudicaron esta casa y bienes al canónigo, que como fiador pagara por él; el año de 1761 se le adjudicaron. Estas diligencias pasaron ante Francisco López Montaña, escribano de Grandas, siendo juez D. José Herías de Sarzol.

Esta Eusebia enterróse en Herías a 14 de mayo de 1756, no dejó hijo ninguno y su partida está al folio 11 donde dice que hizo testamento, que fue administrada de los Santos Sacramentos, murió como cristiana y sus misas se repartieron entre los capellanes que asistieron a su entierro. En su testamento, que pasó ante testigos al tiempo de administrarla, dejó por único y universal heredero de todos sus bienes, derechos y acciones a su marido, a no ser de 60 ducados y algunas ropas que se le debían de sus dotales que las dejó a Benito, su hermano, y más sucesores con carga de una misa de aniversario, y que si no la quería [*se la dejaba*] a su marido, que los cobrase y la dijese.

Esta Eusebia y su marido vivieron como señores y murieron muy pobres. No dejaron hijos ni heredero alguno, ni tampoco qué heredar. Su partida de muerto, que está en los libros de Herías al folio 12, dice así: «José Fernández Is y Mon de Sarzol enterróse a 28 de julio de 1758, hizo testamento ante Rafael Sol, dejó 100 misas, repartíronse algunas el día del entierro y las otras no se repartieron que no había de dónde las pagar. Fue administrado».

¹⁶ En la primera versión del texto dice: «Este arrufián se llamaba Jph. Antonio Fernández Is y Mon, escribía primorosamente y fue apoderado por el concejo [*de Allande*] en Madrid en el pleito contra el conde de Peñalba, que quería ser señor de Allande, pero porque le tenía miedo y dejase el poder del concejo lo llamó y lo hizo mayordomo en la Pola, y tenía su Eusebia en Sarzol, y tros e cfbtre Cerntbs proñbdbs on lb Pelb [y tres o cuatro coritas preñadas en la Pola]». Junto a este texto López Castrillón escribe: «Me parece fue mayordomo de Llamas y no del conde [*de Peñalba*]». Corito o corita es el nombre que dan los vecinos de los pueblos de Tras el Palo a los de La Pola, Cangas del Narcea y Tineo.

La escritura matrimonial de Eusebia pasó a testimonio de Juan Sol Queipo.

La escritura de carta de pago y apartación de legítimas que D. José Antonio Fernández Is y Mon, como único heredero de Eusebia Eugenia su mujer, otorgó a favor de su cuñado Benito pasó ante Rafael Sol a 15 de julio de 1756 y hay copia en esta casa. El testamento que ella hizo ante testigos a 4 de mayo, se enterró a 14 de mayo, su marido presentó pedimento para autorizarlo y se le decretó a 19 de junio. Recibióse la información y acabóse de autorizar a 16 de julio de 1756 a testimonio de Rafael Sol. Sacóse copia a 12 de julio de 1757, tomóse razón en Hipotecas ante Villadecabo año de 1825 y está en la casa.

Parece de su testamento le mandaran de dote 200 ducados, cobrara 140 y sobre los 60 que le faltaban por cobrar fundó la misa de aniversario que dejó a Benito, y unas enaguas de cordelate¹⁷ encarnado [y] otras de bayeta encarnada, dos justillos, un pañuelo blanco y un delantal [*de sempiterna*] que ya llevara de ajuares.

[*Historias de Juan López el Menor*]

Yo Rosendo María que esto escribo, siendo muchacho, mi abuelo Fernando y mi tío Juan, hijo de Bernardo de Tamagordas, hombres muy viejos y de mucha memoria, que aunque escribían mal eran muy amigos de leer libros y contar cosas antiguas y curiosas, me decían que tenían oído a sus padres Benito y Bernardo que su padre Juan López el Menor en su mocedad fuera a Madrid y con una onza de oro que allá ganara volviera a principiar a poner su trato de castrones que había acabado con las pérdidas y muerte de su padre Juan el Mayor. Decían que una vez entraran las tropas inglesas por tierra de Sanabria [*provincia de Zamora*] destrozando y arrasando todo y él juzgó que ya perdiera todo lo que había fiado y le quedaran debiendo. Y por muy poco precio cedió este Juan Menor todas sus deudas a un calderero de Avilés y éste pasó a allá y con poder de Justicia arrasó a los obligados que le debían y cobró todo. Y después los pobres se quejaban del Juan López, porque desconfiando de ellos diera poder a un bribón que los despoblara¹⁸.

¹⁷ *Cordellate* ‘tejido basto de lana, cuya trama forma cordoncillo’.

¹⁸ En la primera versión del texto, escrita entre 1827 y 1830, se lee: «En tiempo de el Juan Menor se tomó de Ingleses toda la tierra de Senable [Sanabria], y él entendiendo que no quedaría a los obligados de Senabre ya con qué pagarle el mucho dinero que quedaran debiendo a su padre, porque le diese una corta cantidad se ajustó con un calderero de

Viniendo una vez de Sanabria, en un lugar dijo el Juan López a su criado que comprase y llevase de comer para todo el día, porque tenían que pasar la sierra del Yugo¹⁹ y que hasta la noche no hallaban poblado. El criado se reía de él y le dijo: «Como usted me dé dinero, de comer yo buscaré». Pero llegando ya tarde a la alta sierra, cansado de caminar y lleno de hambre se tendía en el campo, y entonces el Juan López se reía y le decía, sacando puñados de dinero: «Toma hombre, come dinero, que para ahora hay bastante, toma y come dinero». Y así se mofaba de él y le dejó escarmentado para otra vez.

Otra vez, viniendo de Sanabria, a la salida de un gran lugar se juntó con una gran manada de muchachos y poniéndosele delante de la mula sin dejarle andar le decían a voces: «Cabronero, cabronero». Y el Juan López, sin enfadarse y con sagaz gracia les dijo: «Muchachos, a mí no, que soy un pobre viejo, dejarme andar a la mula, pero a ése que viene atrás (que era el criado) correzle bien la zorra». Los muchachos riendo dejaron al amo y embistieron al criado: «Cabronero, cabronero». Y él, viéndose sofocado con ellos, alzó un morrillo y lo arrojó en medio de la flota y derribó uno, y los otros dando alaridos entraron en el lugar, y el amo le dijo: «Estás un buen mozo, que mataste un buen carnero». Y él, llamándose triste, afligido y sin saber si murió o no, huyeron dejando la carretera sin volver jamás por aquel lugar.

Otra vez en tierra de Sanabria, en una tertulia o filandón dijo el criado a las mozas que podía él con ellas todas y ellas le dijeron que si querían le desnudaban en la sala, y a poco más que chufó posan las ruecas y lo agarran, y viendo esto su amo con serenidad y buena gracia les dijo: «Muchachas, dejad a ese necio que yo sé que os sobra de poder con él, no hagáis caso de él». Y por respeto del amo lo dejaron y se volvieron a sentar y reírse, quedando el mozo bien medroso y advertido de no ser fanfarrón. De éstas y otras cosas se infiere lo serio, sagaz, razonable, prudente, agraciado y advertido que era Juan López el Menor.

[Nuestro Juan López, una vez cuando vino de Sanabria halló a su mujer María Álvarez difunta, y quitando la montera de la cabeza dijo al cadáver: «Anda, vayas en hora buena, que con tus dietas y pucheros esta montera llena de onzas de oro tiénesla gastada, Dios te guarde».

Avilés y éste tomando sus papeles se fue a Senabre desque la desocuparon los Ingleses, y desollando con Justicia a los pobres obligados les cobró todo y quedó rico, y el Juan quedó como el gallo de Morón, cacareando y sin pluma».

¹⁹ La Sierra del Yugo está al oriente de la comarca de El Bierzo, en la provincia de León.

Esta mujer y sus hijas tenían unas faltriqueras de pellejo o fuelle para traer los pedazos de pan y castrón cocido consigo siempre, y con estos regalaba la Eusebia a su majetón.]²⁰.

Tratos de Juan López el Menor

Año de 1714, este Juan cobró en bienes lo que le debían de castrones en Villar de los Pisones [*en Sanabria, provincia de Zamora*], y los volvió a vender. Acaso cobró por Justicia o sería deuda de su padre que murió en 1711. Dícelo una apuntación vieja de letra suya.

1727

Juan López Estela (que así parece llamaban también a éste) trataba en castrones. Así lo dicen varios apuntes tuyos que he visto.

1726

Alonso de Estela y su sobrino Juan el Menor, de Riodecoba, trataban en castrones. Dícelo una obligación de dinero que le hicieron en Sanabria o contra obligación de Toribio Queipo su compañero.

1733

Juan López Estela, vecino de Estela (que así le llamaban allá), trataba en castrones. Dícelo una obligación que le hicieron en Sanabria.

1736

Juan López trataba en castrones. Parece los compraba en Nigueira²¹ a 14 reales y a menos. Dícelo un memorial suyo.

Obras de Juan López Herías (el Menor)

Este Juan, ayudado de sus hijos Benito y Bernardo (según se infiere de su inventario), hizo la huerta del Labradío, que es todo a no ser el eiro del Prado y el Labradío de Abajo. El motivo de hacerlo fue que por haber dado al Chafarro los vínculos de Catalina de los Cabrales, los de María y Dominga Rodríguez da Pena y otros bienes de legítimas, había quedado con muy poca casería y se fue allí [a] hacer arrotos.

La carril, con sus grandes paredones, desde la Peñaforcada al Portillón del Labradío, la hizo este Juan Menor con gallegos canteros de

²⁰ Esta noticia pertenece a la primera versión del texto escrita en 1827.

²¹ Negueira de Muñiz, provincia de Lugo.

Pontevedra, y ayudaban y traían la piedra sus hijos Benito y Bernardo, y hermanas. Y se dice que ningún vecino le ayudó ni echó siquiera un jornal sino uno Manuel del Otero, pues antes, aunque había allí ya el eiro del Prado, el Labradío de Abajo que era [*de la casa*] del Cabo y de la casa de acá de la Villa de Abajo, y la Vallina de Graña, sólo se servían por el carreiro del río y por otro que subía del Campeirón a las Fontaías y por la vuelta de la carril ni aún pasaban las cabras.

Es tradición antigua de esta casa que [*a*] los hijos del Juan López, para hacer esta carril y apurrir y mover la piedra se les gastara el pellejo de las manos y les sangraban manos y dedos, y los gallegos que paredaban les decían que tirasen y soltasen las piedras sin apretarlas. Yo Rosendo María creía mal esto hasta que la experiencia me enseñó, pues cuando yo hice el camino y paredón detrás de la Ozca para venir por medio del penedón desde el Campeirón a la casa, también a mí y a mi hermano Francisco y más familias, moviendo las piedras se nos gastara el pellejo de las manos y dedos y sangraban, y tuvimos que atar en ellas paños de lino a modo de guantes para poder trabajar, y entonces conocimos el adagio que dice: «Labor hecho bien parece, pero ni saben su coste ni le honran como merece».

Ya se dice que Juan el Menor intentaba romper su carril por donde yo rompí ésta, pero que le pareció obra muy larga hacer por allí carril de carro, pues fue él el primero que se sabe tuvo carro en Riodecoba, pues ni había carros ni carriles para ellos, pues en su tiempo iba el camino real desde la Braña de Herías a la puente de Riba, por debajo de las casas del Otero, por las Poyadas abajo, por el callejón de su el Gamayal y por entre la huerta del Río salir a su el Maisneiro. Y los de Estela iban por los castañales de Lorencín a su el Coto y Silvellía y Braña de Herías sin que hubiese caminos de carro.

También este Juan López volvió a rehacer esta casa de la Fuente, que incendiara su hermana Margarita, y mientras tanto vivieron en la Casona y allí nació mi abuelo Fernando año de 1743. Y año de 1750 poco más o menos, con el gran incendio de montes que hubo, se quemó la Casona y se volvieron a vivir a esta [*casa*] de la Fuente, y entonces quemaron las más de las casas del lugar, que había entonces 14 vecinos en Riodecoba y hoy hay 6. Y con esto, y arroyar la cortina de los Cantones un día de San Pelayo, que la labraran de mijo, muchos que eran caseros abandonaron el lugar. También con esta quema quemó la capilla de San Bartolomé, que estaba en el camino real junto a la era del Otero, que según alguna tradición fundara Catalina de los Cabrales, y desde entonces y hasta el

[año] de 1852, que a mis ruegos hicimos la capilla en mi portón, estuvo la campana, la campanilla y el santo algo quemado en esta casa de la Fuente, que fueron cien años o más.

Fuente del Morto

Tomó este nombre desde los años de 1690 poco más o menos, que estando allí cavando roza los de Tamagordas, un hijo, con malicia o sin ella, mató a su padre con una piedra. Las dos corripas de castañas que hoy tenemos en la cabeza de este valle las debemos a Juan el Menor, que las plantó un día de Antroiro²² y por un día las ganó, pues Villanueva de Estela que era de la casa de Roque, que es la más cercana a la ermita, ya los tenía arrancados y los fue a plantar el día de Ceniza²³ y ya los halló plantados; son 19 pies y los ingirió de parez Fernando su nieto²⁴.

Colmeal de la Vallina de Caborno

[Este colmenal] que está rodeado de pared de un estado de alto, parece lo hizo Juan el Menor según se infiere de su inventario.

Cortín del Beyal Longo

Principiólo Juan el Menor año de 1745. Trabajaron en él más de 20 días gallegos canteros de Pontevedra, lo delinearon a compás con un cordel y una estaca en medio, hicieron mitad de sus paredes, y en este estado su tío o primo de la casa de Cárcaba de Estela se lo coutó diciendo le agraviaba al su cortín de la Herbedeira y al del Rellayo (que es el de el Gamayal). Hizo [Juan el Menor] un pedimento oponiéndose, pero siendo entonces el de Estela poderoso, guerrero, envidioso y codicioso, y él, estando viejo y cansado de pleitos con el Chafarro, ni lo presentó ni decretó, y hasta el año de 1817 estuvo parado, que mi padre Juan Gabriel rebró un poco alrededor, pero siempre siguieron poniendo allí colmenas y muchas allí le comió el oso, hasta que en 1831 yo Rosendo María lo rematé de hacer.

²² Carnaval.

²³ Miércoles de Ceniza, que es el primero de la Cuaresma y el cuadragésimo sexto anterior al Domingo de Resurrección, y que cae entre el 4 de febrero y el 10 de marzo.

²⁴ En los montes de propiedad comunal los vecinos tenían el llamado derecho de poznera, con el que podían plantar árboles sin adquirir por ello la propiedad del suelo. La de «parez» es una variedad de castañas muy estimada en el occidente de Asturias.

Huerta de Sobrelafuente

Grande y de tres puntas de bravo y manso, no se halla mencionada en el pleito de partijas y por lo mismo se cree fue obra de Juan López el Menor, y la prosiguió su hijo Benito. Y su nieto Fernando la cerró de pared por el cabecero a no ser unas 30 brasas junto al Rellayo, que año de 1851 Rosendo María y su hermano Francisco las acabaron de cierrar de pared. Y por marzo de 1842, y nevando, los dos plantaron por el cabecero 24 abedules, y año de 1851 quemaron muchos y plantaron más. Y año de 1851 arrompieron éstos por el fondo hacia la Ozca una cuarta de sembradura.

Ventas y empeños que hizo Juan López el Menor

Con sus tratos, compras, obras, pleitos, dotales y otras cosas, en grandes apuros se vio Juan el Menor y para su remedio, año de 1724, a 9 de mayo, ante Antonio Fernández Entarríos y Pastur, numerario del concejo de Illano, vendió a empeño a Patricio Fernández Herías y Castrillón (abuelo del Abogado²⁵), vecino de Cernías: la casa de la Casona; el orrio de junto a la casa en que vive; la mitad de la casa en que vive hacia dicho orrio; más la mitad de la sala nueva que está pegada a la casa; más las dos huertas, la de arriba y la de abajo, de la casa; más el huerto de las colmenas; el amitad del prado de la Lougeirina; tres castaños de parez debajo de la huerta del Río; más otros 4 castaños junto a ella; una tierra tras de las Ribas; otra lleira en la Sellacimeira; más un codo de herencia de Riodecoba y [*la braña de*] Pumares; el cuarto de la cabaña y mitad del corral de la braña, y 5 varas del prado de detrás de ella; otra tierra en el valle de la Cortina y media calenda de molino. Todo ello en 1.090 reales vellón. Estuvieron empeñadas [*todas estas propiedades*] 16 años y volvió a desempeñarlas el mismo Juan López a 21 de mayo de 1740. Esta escritura y su redención al fin de ella están en esta casa.

1746

A 19 de junio, el Juan y su hijo Benito, ante Rafael Sol de Berducedo, empeñaron a Antonio Díaz Carreira, vecino de Salime, la huerta

²⁵ Manuel Fernández Herías (1778-1856), conocido como «El Abogado de Cernías», fue contemporáneo de Rosendo María López Castrillón y una de las personas más influyentes de su tiempo en aquel territorio del occidente de Asturias. Véase el anexo VII. 6 a la Vida Novena (*infra*, págs. 228-230).

nueva del Labradío cercada de pared con su carril y la casa en que vivían, cubierta de losa, con su huerta, prado y todos sus alrededores, en 1.500 reales vellón. Estuvo 3 años empeñado y fue desempeñada por los mismos a 4 de mayo de 1749. Esta escritura y su redención al pie están en casa.

En grandes aprietos se pudo ver este grande hombre para poner por dos veces a riesgo de perderse toda su casa y hacienda; pero al fin la rescató él mismo, y gracias a Dios que no nos dejó vasallos de alguno y [no] lo perdió todo, como sucedió a su padre Juan López el Mayor con toda la hacienda de Estela, Tamagordas y Herías que empeñó al Mayorazgo de Herías y Cregón, que la de uno se perdió toda.

Compras de Juan López Herías (el Menor)

1718

A 10 de abril, que fue el día que se hizo en Herías su escritura matrimonial. Con la dote de su mujer desempeñó un censo de 20 ducados de principal que pagaba a María Fernández y a su marido Patricio del Cabo de Riodecoba, su cuñado, y le dieron el rescate en un papel simple ante testigos, y aún está en esta casa.

1723

A 24 de octubre, a testimonio de Antonio Sol Villasonte, Antonio Loredo y su mujer, vecinos de Sarzol, aforaron a este Juan López media vara de bravos y mansos en Riodecoba y Pumares, en dos cuartas de centeno de renta anual, y 60 reales y dos carneros que le dio de entrada. Hay copia en esta casa, y año de 1825 tomé yo de ella la razón en el oficio de Hipotecas ante Villadecabo. Y año de 1844 [en blanco], yo Rosendo María cambié a Loredo de Bullaso estas 2 cuartas y otras 5 que tenía en Riodecoba por otras 7 cuartas que yo comprara de renta en Sarzol y caro costó a conseguirlo.

1727

A 2 de enero, en la villa de Cangas, a testimonio de José Santos Vicente (que este escribano rocín no dice si era él de allí o no), este Juan López compró a Alonso López Herías y a su hijo Rodrigo (que después fue clérigo), vecinos de Estela, una vara de propiedad de Riodecoba y Pumares, con la carga que tiene de la ermita de San Bartolomé (que era la que quemó en el Otero), en 60 ducados de vellón que le entregó de presente. Hay copia y está tomada razón en Hipotecas ante Villadecabo, año de 1825.

1728

A 21 de setiembre, ante Rafael Sol compró a Josefa López y a su sobrino Diego López, vecinos de Herías, la casa en que vivían que está debajo de la Retoral²⁶ de Herías, cubierta de losa; la huerta de debajo de ella, cerrada de pared; un codo de propiedad en bravos y mansos de Herías; una cabaña cubierta de losa en Bus de Herías; 24 castañales de perez dentro de la viña de Monteoscuro. Véndeselos por libres, a no ser la casa y huerta que tienen la cuarta y media de foro del conde [*Marcel de Peñalba*], en 90 ducados de precio. Hay copia de esta escritura en casa, sin toma de razón.

En este tiempo no había sorteos como ahora, sino levas y pesquisas por la Justicia, y el mozo que se escondía y huía mientras duraban quedaba libre. Es tradición que este Diego López dormía escondido en un molino y que uno de la casa de los Judas de Lantero [*concejo de Illano*], que por esto se lo llamaron, dijo a la Justicia que si le pagaban les decía de un mozo, y así lo vendió y lo cogieron y fue soldado y jamás volvió. Y como no hubo otro heredero, su tía Josefa, viéndose vieja y sola, a testimonio de Rafael Sol, año de 1740 a 17 de enero, hizo en favor de su primo carnal, Juan López el Menor, donación de todos sus bienes muebles y raíces, derechos y acciones que le pertenecen en cualquier parte, con sola la carga de pagar su entierro y decirle 30 misas. Hay copia y tomé de ella razón año de 1825. Murió esta Josefa, hija de Pedro López, hermano de Juan López el Mayor, y de Madalena Fernández, a 15 de diciembre de 1749. Su primo Juan pagó su entierro y díjole 32 misas, que a 2 reales se las dijo D. Rodrigo de Estela según sus recibos que están en esta casa y está en el libro de difuntos de [*la parroquia de*] Herías al folio 4. Ésta se llamaba Pepa del Amiguito.

1731

A 11 de junio, ante Rafael Sol compró a empeño a Lorenzo Rodríguez de Tamagordas la casa en que vivía en 30 ducados y medio de principal. Este censo se desempeñó en tiempo de Fernando, hijo de Benito, y su importe se dio a Juan Martínez de Tamagordas a cuenta de la dote de su mujer.

²⁶ Rectoral.

1733

A 4 de mayo, ante Rafael Sol, Domingo López y su mujer María Antonia, vecinos de Santo Millano, dieron al Juan López carta de pago y apartación de legítimas de 60 ducados y más cosas y ajuares que llevó de dote. Hay copia de esta escritura.

1735

A 1.^o de mayo, ante Juan Sol Queipo, el Juan López compró a empeño a D. Fernando Allande y a su mujer Josefa López, vecinos de Santo Millano, media vara de propiedad corrida en bravos y mansos de Riodecoba y Pumares, que se compone de una casa y sus arrimadizos y más propiedades y árboles, todo en 600 reales de vellón. Hay copia en la casa y tomóse de ella razón año de 1825. Yo Rosendo María, año de 1842, a 25 de diciembre, ante Miguel Valle compré a remate esta hacienda y la legítima que podía corresponder en esta casa a D.^a Joaquina Queipo, nuera de D.ⁿ Rodrigo Allande de Trapa, y él y ella me lo vendieron y hay copia de esta escritura en la casa.

A 16 de junio, por venta simple ante testigos que hizo el clérigo y notario D. Rodrigo de Estela, compró a Juan Alonso Malnero y a su mujer María Rodríguez, vecinos de Tamagordas, los dos salugueiros y un castaño de parez en la Peñaforcada de Riodecoba, en 30 reales de vellón.

1736

A 22 de enero, ante Juan Sol Queipo compró a Isabel López Lastra, viuda de Francisco Queipo de Cornollo, 24 castaños en el Soutón de la Riqueijada y 6 en los Rellayos de Tamagordas, en todos 30 castaños, en precio y justo precio de 301 reales. Hay copia de esta escritura y no se tomó razón.

1738

A 9 de junio, ante Antonio Sol Villasonte compró a Catalina Rodríguez, viuda y vecina de Tamagordas, un estajo en las Cañaberas de Riodecoba en 27 reales y medio. Hay copia en la casa y no se tomó de ella razón en el oficio de Hipotecas.

1740

A 22 de enero, ante Rafael Sol compró a Francisco López, vecino de Is, el cortín de Lastredo en 45 ducados en que lo había comprado él a Baltasar Fernández Is, vecino de Villadecabo. Hay copia en esta casa.

1741

A 27 de setiembre, ante Alonso Fernández Vega tomó posesión judicial de los bienes de Herías atrás mencionados. Hay copia en la casa.

1749

A 12 de marzo, ante [en blanco] arrendó a María Fernández, de Herías, la casa, el soto de Monteoscuro, un codo en bravos y mansos de Herías, una lleira en la Vega de Llaneces, tres lleiras en el Gavilán, un estajo sobre la casa de Pedro García y una cabaña en Bus de Herías, por tiempo de dos años, dándole mitad de productos, y pagar la cuarta y mitad al conde [Marcel de Peñalba] y la semiente a medias. Hay copia en la casa.

1749

A 4 de junio, ante Rafael Sol compró a la María Fernández, viuda de Antonio López, y a sus dos hijas Dominga e Isabel, la lleira de su Puerta en la cortina del Cazotal, y un estajo debajo de la casa de Juan Álvarez en el Gavilán, en 18 ducados. Hay copia de ella.

1750

A 22 de diciembre, este Juan López Herías (el Menor) y su mujer María Álvarez, ante Juan Sol Queipo, hicieron su testamento y sacaron copia de él, y en él mandaron enterrarlos en la iglesia de Herías, amortajados con el hábito de San Francisco, y que se digan para cada uno 60 misas, la mitad en el convento de Tineo y las otras en Herías. Nombraron por testamentario cada uno al otro que viviese más y después a Benito su hijo, y aprobaron la misa de aniversario que fundaran en la [*escritura*] matrimonial de Benito²⁷.

²⁷ Sobre las propiedades de Juan López Herías, el Menor, véase la declaración de los bienes que hace al Catastro del marqués de la Ensenada en 1752, págs. LXXXI-LXXXIV de este libro.

ANEXO A LA VIDA QUINTA

[*Ropa y ajuares que llevó de dote Cecilia López,
hija de Juan López el Menor y María Álvarez, 1750*]²⁸

Memorial de las ropas y ajuares que entrega Juan López y María Álvarez su mujer, vecinos de lugar de Riodecoba, a su hija Cezilia y a Santiago Álvarez, vecino de lugar de Beberaso.

Primeramente se le entrega tres mantas de sayal de lana de la tierra. Más un cobertor encarnado. Más cuatro sabanas de lienzo. Más zincos camisas nuevas y tres del agua. Más dos paños de Ruan nuevos y del agua uno y uno de lienzo ancho. Y un paño de seda nuevo. Y dos paños de lienzo del agua, digo nuevos y uno del agua de cada día. Más cuatro varas de manteles elemaniscos [*alemaniscos*]. Más una mantilla de paño negro de Segovia y unas enaguas de sampiterna azul. Y una casaca de pardo monte de Segovia. Y un justillo de drogete [*droguete*] y otro justillo de chamelote y otro de cordelate [*cordellate*] encarnado. Y otro mandil de estameña. Y un sayo de paño negro de Chinchón. Y unas enaguas de cordelate encarnada. Y dos vueltas de coral. Y una cruz de plata. Y unos pendientes de plata. Más unas enaguas de sayal y otras de estopa, digo dos. Más un par de zapatos. Y un par de medias de estambre nuevas y otras de lienzo. Y una sortija de plata. Y todo esto se le entrega de presente y para que coste [*conste*] lo firmo el dicho Santiago Álvarez en el dicho lugar de Riodecoba a zinco días del mes de Junio del año de mil setecientos y cincuenta años. Santiago Álvarez.

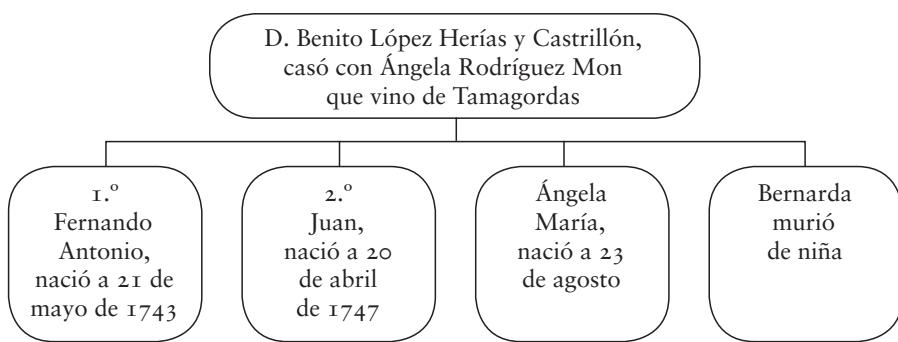
²⁸ «Apuntaciones, memoriales y recibos simples de los dotales que pagaron los de esta casa de la Fuente de Riodecoba», hoja 5 (Archivo de Casa El Collao, Santo Millano, Allande).

[Reverso]

Memoria de lo que voy entregando a Santiago Álvarez, vecino de lugar de Beberaso.

Primeramente veinte y cinco reales y medio del vino que traje para la boda. Más tres carneros. Más otro carnero, en cuarenta y cuatro reales todos. Más cuarenta reales que le di en la Fonsagrada [*provincia de Lugo*]. Más veinte reales que le di en Luarca. Más diez reales que di a su padre. Más ochenta reales que le di a él. Más ciento y noventa reales que le di en las cabras de Bojo y la deuda. Más dos cabras viejas que trajo de Bojo antes que le entregase las otras. Más le di vara y media de su monte en veinte siete reales. Y por verdad lo firmo Santiago Álvarez.

Vida 6.^a de D.ⁿ Benito López Herías y Castrillón,
hijo de D. Juan el Menor y María Álvarez,
casóse con Ángela Rodríguez Mon



D. Benito López Herías y Castrillón, hijo primogénito de D. Juan López (el Menor) y María Álvarez su mujer, nació a 15 de mayo de 1719. [Fueron] sus padrinos Juan López, hijo de Alonso de Riodecoba, y Dominga Rodríguez de Is. Bautizólo D. José Vigil Cuerres, está al folio 1038, que será 138. Vivió 70 años y murió a 10 días de [julio] año de 1789. Mandó decirle 61 misas y se repartieron entre los capellanes el día de su entierro. Antes de morir llamó a su hijo Fernando y le entregó una onza de oro para su entierro y le dijo no tenía ni buscase más dinero.

Este Benito fue hombre muy aplicado, abejista y comprador de bienes. Dejó los tratos de castrones, carneros y préstamos que usaron su padre y su abuelo. Escribía muy mal, letras grandes como habas [aun]que buenas de leer. Éste, para comprar la corripa de las Ozcas de Tamagordas, él y su nuera, que viniera de Bojo, sacaron la hornada del horno y la dieron

al vendedor, y ellos volvieron por otra a Salas. Este Benito fue el primero de esta casa que se ve en los escritos firmar y poner Castrillón, pues los otros sólo ponían López Herías.¹

Casóse a 7 de enero de 1740 con misa nupcial, está folio 3, con Ángela Rodríguez Mon, hija de Lorenzo Rodríguez y de Isabel Fernández Is y Mon [*vecinos de Tamagordas*], que viniera de Sarzol y fuera hija de D.^a Ana de Mon y de Santiago Fernández Is, vecinos de Sarzol. Y la D.^a Ana era hija de D. Fernando Mon Aguiar y de D.^a María González, vecinos de la Quintana. Y esta D.^a María González, viuda, y sus hijos D. Antonio, presbítero, Arias, Fernando, Gutierrez y en nombre de su hermano Rodrigo Mon, ausente, por escritura que pasó ante Pedro Fernández de Vega, escribano de Allande, a 10 de noviembre de 1681, mandaron a la D.^a Ana, su hermana, para casar con Santiago, hijo de Luis Fernández Is y María Fernández, vecinos de Sarzol, mucha hacienda, montes, viñas y voz de villa que tenían en Sarzol, con más 3 eminas de centeno de renta y su propiedad en Tamagordas. Hay copia de esta escritura. Año de 1705 a 12 de marzo, por escritura que pasó ante Antonio Sol Villasonte, esta D.^a Ana, ya viuda, mandó a su hija Isabel para casar con Lorenzo Rodríguez, hijo de Lorenzo Rodríguez y María Fernández de Tamagordas, estas 3 eminas y su propiedad, que ella llevara de dote en Tamagordas. Hay copia en la casa.

Esta Isabel vivió muy poco y sólo tuvo una hija llamada Ángela. Y esta Ángela, siendo ya de edad y viéndose huérfana de madre y que su padre se volviera a casar, sin licencia de su padre se escapó para Riodecoba y se casó con Benito. Y aunque su padre Lorenzo [quedó] muy apesadumbrado y enojado porque marchara, nada le mandó ni le pidieron de dote; pero luego después, le pidieron las 3 eminas de renta y los 9 celemines de propiedad de la dote de su madre que era casi todo lo que tenía la casa, pues a su padre sólo le quedó un celemín de propiedad y algunos arrotes, y así quedó muy pobre como estaba antes². Y esta casa [*de Tamagordas*] es la que está debajo de la Torre, con la puerta hacia el campo.

¹ En la primera versión de 1827 escribe sobre Benito López: «Hombre pleitista y defensor de la casa, aunque sabía leer y escribir muy mal. [...] se dice que sacaba la grana del horno para comprar castañas».

² En la primera versión se relata el matrimonio de Benito y Ángela como un plan de la casa de la Fuente para hacerse con los bienes que le pertenecían a ella: «Casóse con Ángela Rodríguez, hija de Lorenzo Rodríguez y de Isabel González Fernández, su primera mujer y vecinos de Tamagordas. Está Isabel viniera de Sarzol casar a Tamagordas y trajo

Esta Ángela se dice de ella que era buena mujer, que se llevaba bien con su suegro, que trajo buena dote en bienes y que era aplicada, trabajadora y ligera; que venía desde la Riqueijada a Riodecoba, cocía de noche la hornada y al amanecer pasaba por el molino de Riello con el almuerzo para sus secudidores [*de castañas*]³.

En la escritura matrimonial de Benito, que pasó ante Rafael Sol a 4 de enero de 1740, Juan López el Menor y su mujer María Álvarez mandaron a su hijo Benito, además de sus legítimas, el tercio y quinto de todos sus bienes, con carga de una misa de aniversario de limosna de 3 reales dicha en Santo Millano día de San Bartolomé. De esta fundación hay copia en la casa y se tomó de ella razón en Hipotecas ante Nicolás López, vecino de Villadecabo, a 19 de diciembre de 1825. Y año de 1750, a 22 de diciembre, ante Juan Sol Queipo, él y su mujer María Álvarez hicieron su testamento y sacaron copia de él, y en él mandaron se les dijesen 60 misas para cada uno, y aprobaron y ratificaron la misa de aniversario fundada en la escritura matrimonial de Benito.

Este Benito y Ángela tuvieron 3 hijos: Fernando, Juan y María. Fernando se casó en esta casa y adelante se dirá de él⁴.

Juan, hijo de Benito, fue escribano

Juan, hijo de Benito y Ángela, nació a 20 de abril de 1747. [Fueron sus] padrinos Fernando López de Estela y Cecilia, tía del bautizado. [El libro de bautizados] no está foliado, faltan 6 hojas para acabar el libro parroquial.

[A] éste lo pusieron a estudiar Gramática en La Cámara, junto a Boal, y salió muy perfecto gramático, y la principió a estudiar en Estela con el

con otras cosas nueve celeminos de propiedad bravo y manso del lugar de Tamagordas, y murió después que tuvo a esta Ángela. Y su padre se volvió a casar, debiendo casar a su hija que por el gran dote de su madre era casi la dueña de casa. Pero los de esta casa [*de la Fuente*] conociendo los hechos de la muchacha y su dote se fueron y sin que su padre lo supiese la trajeron para Riodecoba, pero su padre cuando lo supo se arrojaba la montera por el lugar llorando y tirándose por los cabellos, pero aunque la quiso volver (como ella estaba a gusto) no lo pudo conseguir».

³ En la primera versión del texto dice: «Esta mujer fue muy trabajadora y ligera, y conservadora de lo que su marido ganaba, pues se venía de apañar castañas de la Requeijada y cocía una hornada de pan, y al salir la aurora pasaba por la puerta del molino de Riello con el almuerzo para sus obreros, según se dice por tradición».

⁴ En la primera versión dice: «Este Benito tuvo otra niña que llamaron Bernarda, pero yo no sé si nació antes si después de éstos; ésta murió de pequeña».

capellán D. Rodrigo López Castrillón. Estando en La Cámara se dice de él que Oncnnte fnb zerrb, n perqfo ne sole sfpnoson ontro ol, n ollb cen Modocnbs Bberta, n per oste dospfos ne pfde docnr mnsb. Aceratará con esto el que sepa leer este modo de escribir en enigma⁵. En fin, prosiguió sus estudios, salió buen moralista, habilitósele de capellanía, ordenóse de Prima, y no quiso ordenarse más, sino diciendo que cuando fuese había de pretender dos órdenes juntas, y estando esperándolas en Oviedo fue su hermano Fernando a llevarle vituallas, y luego que éste se volvió vendió todo y a los 8 días llegó a la casa diciendo que nunca estudiaba más, pero, viendo que le querían hacer trabajar y vestir sarga, determinó meterse escribano. Se le sostuvo mientras estudió este oficio con el mejor escribano que había, que era D. Lorenzo Sol de Berducedo, fue a Madrid, aprobóse de escribano [y] dióle el conde [de] Peñalba una escribanía de número de Allande. Autorizó la primera escritura a 12 de marzo de 1790. Tuvo el oficio 30 años y murió a 13 de agosto de 1820, vivió 73 años. Fue inteligente, fiel y legal, poco aplicado, amigo de regalos y comer bien. Durante su vida, por sus consejos y su sombra, los bribones no se desmandaban y tenían algo de respeto a esta casa de la Fuente. Pero al fin de su vida la hubo a comer toda él solo.

Luego que se puso de escribano, deshizo en Riodecoba la sala vieja, vinculada por María, mujer de Roque de Estela, y allí ajustó y pagó a un cantero 300 reales para que le hiciese el cuarto que hoy está más cerca de la panera (principióse año de 1790 y se acabó año de 1791⁶), y lo peonaron y mantuvieron los de esta casa. Y [el Escribano] quería vivir allí y casarse, para lo que anduvo en muchos galanteos, buscando señoritas que no lo quisieron.

Pero al fin, como estaba lejos de la capital donde ganaba más, [el] año de 1795 por abril trató de hacer un cuarto en la Pola, encima de la casa de Farrín y debajo de la capilla del Ablano⁷, y a rebrarlo, piedra y

⁵ El «enigma» dice: «Encintó una zorra y porque no se lo supiesen entre él y ella con medecinas abortó, y por esto después no pudo decir misa». En la primera versión, también en enigma, se dice: «Y empreñó una putona de Prelo, y porque no lo supiesen, entre él y ella hicieron medicinas para que abortase y lo consiguieron; pero después no hubo confesor que lo absolviese para decir misa». Prelo es un pueblo de la parroquia y concejo de Boal.

⁶ En una nota de la primera versión dice: «Año de 1791 acaba el Escribano de hacer su cuarto en Riodecoba que principió el Gallegón de Herías y acabó el Marinero de Corondeño (véase sus cartas)»

⁷ Capilla de la Virgen del Ablano. *Ablano*, asturiano, ‘avellano’.

madera le costó 490 reales. En este tiempo sólo había en la Pola 7 vecinos y él fue el octavo, y hoy, que es año de 1852, hay más de treinta vecinos, así se aumentó esta Pola. Para hacer este cuarto en la Pola llevó de Riodecoba el pan, carne, mantas y ropa que necesitó, y más de cien tablas deshiladas que tenían para hacer esta casa de la Fuente, y pagaronle a los carreteros para que se las llevasen [*en*] carros a la Pola.

Por fin de todos sus galanteos encintó una hija de Villasonte de la Pola, llamado Farrín, llamada Josefa, moza bien pequeña, muy fea, abundante y resuelta de lengua, y no llevó con ella seis maravedís de dote jamás; pero era muy aplicada, sabida y de buen gobierno. Casóse o pidióse con ella de noche y con un solo pregón, porque le daba vergüenza, y jamás se veló ni recibió las bendiciones nupciales⁸. Tuvo de ella tres hijos [*Manuel, María y Joaquina*].

Manuel, que nació antes de casarse y fue después mayorazgo de la casa, [*fue*] muy aplicado obrador y comprador; añadió la casa, compró tierras y rentas, fue secretario y fiel de fechos casi siempre en el concejo [*de Allande*], y alcalde 2.^º en 1840, procurador, regidor decano, y hoy es la casa de más bienes de las treinta de la Pola.

María, hija segunda, pobre y de buena fe, casó en Valbona [*Allande*] con Manuel Fidalgo, partió de con los suegros y quedó muy pobre.

Joaquina, hija tercera, moza pequeña como una pera, pero guapa, aguda y aplicada. Por cuatro mil reales vendió a su hermano todas sus legítimas [*el 31 de octubre de 1840*], y con ellos hizo casa junto al puente [*de La Pola*]. Casó [*en 1841*] con un pechero de Fresnedo [*Allande*], tuvo una hija y murió luego.

Este Escribano [*Juan López Castrillón*], año de 1807, hizo [*en La Pola*] la cocina junto al cuarto, y año de 1817 hizo la panera que está junto a ella. Éste toda su vida se le fue en comer y sorber la casa de Riodecoba para estudiar Gramática, Moral y Escribano, para hacer su casa y después muchos regalos de su hermano que le pedía. Y mi padre cuando vino de Madrid le dio reloj, cuchillos de plata, maletas, capas y 200 reales en dinero. Siempre estaba diciendo que les regalaba con su legítima, pero su hermano Fernando el año de 1819, estando cercano a la muerte y teniéndole gran miedo, le llamó para ajustar cuentas, pero no quiso venir, diciendo nada quería. Pero aún no pasara el año que su hermano muriera, cuando llamó

⁸ En la primera versión dice: «Y por fin de sus galanteos se casó con la hija de Farrín, que no tenía nada sino el culo, habiendo antes parido de él un hijo que llamaron Manuel».

a su sobrino Juan Gabriel a la Pola, le pidió su legítima con frutos y rentas, y otra gran cantidad de cosas que decía tener suplidias y compradas para esta casa, enseñándole un libelo en que tenía apuntado todo, y sin querer hacer cuenta de lo que él recibiera y gastara⁹.

Pero mi padre Juan Gabriel, que era un pobre hombre [y] sabía poco de leyes, viéndose de él atemorizado y que ninguna razón le convencía, le respondió llorando que se viniese a la casa de Riodecoba y que a su satisfacción y conciencia se hartase de desollarla. Por fin se ajustaron en darle seiscientos ducados en dinero. A pocos días, [*Juan López el Escribano*] partió de la Pola sano, bueno y ufano para Riodecoba a hacer su escritura. Vino por Berducedo, Tamagordas y Estela, y al llegar de a caballo a esta casa de la Fuente dijo quería dormir, que aún no era mediodía, pero que venía algo pesado y cansado. Se acostó sobre un colchón y a poco tiempo le hicieron caldo, y para tomarlo ya hubo que tener por él, sentado en la cama, y mandó le dejasen dormir otro poco. Y de esta manera, sin apenas decir más que saludarnos y mandar hacerle la cama, se le tomó la habla, y hecho mármol, sin moverse, estuvo lo restante del día y luego que oscureció, con la agonía de la muerte, comenzó a dar vueltas en la cama sin parar una Avemaría. Al principio nos mofábamos y reíamos de su mal, pero nos pasó luego la risa, pues ni de casa ni de afuera, que había muchos, nadie dormió sueño viéndolo.

A la mañana se invió un propio que en 4 horas llegó de a caballo a la Pola. Su mujer, con la mayor brevedad, se habilitó y con un cirujano [*tomó*] camino, pero antes de llegar a Carondio se le avisó [*que*] estaba muerto y volvió el cirujano. Otro marchó a llamar el cura, y por no poder confesar ni comulgar lo absolvió por la Bula. Y así podemos decir que así que [*mi tío el Escribano*] entró en la casa de la Fuente que enmudeció y entró en agonía de muerte, pues aún no estuvo en ella 24 horas vivo, ni tardó un año entero detrás de su hermano, pues Fernando enterróse a 28 de

⁹ En la primera versión del texto dice en relación con esto: «Pero aún no había un año que su hermano muriera, cuando [*Juan López el Escribano*] llamó a su sobrino Juan Gabriel pidiendo su legítima, y a más de esto pidiendo cerca de otro tanto más, diciendo que lo tenía suplido en comprar alhajas y cosas para la casa de Riodecoba, y enseñándole un libelo ó guarismo en que las tenía escritas todas, que hasta tenía en él apuntada una chocolatera que les comprara. Le respondió mi padre que también él y su padre hicieran otro guarismo de lo que le dieran a él y a más el coste de sus estudios de Gramática, Moral y Escribanía, que subía a más que todo eso. Pero él respondió que a él nada le dieran y en los estudios que poco gastaran, y para eso que le debían frutos y rentas de su legítima».

setiembre de 1819 y el Juan murió a 13 de agosto de 1820, y una cosecha de vino sirvió para enterrar [a] los dos hermanos. Así murió el Escribano Castrillón, mi padrino de bautismo¹⁰. Vivió 73 años y 30 de escribano. Y el cuarto que él hiciera para vivir en Riodecoba el año de 1791, lo estrena el año de 1820 siendo él el primero que murió dentro de él.

Después, la viuda se habilitó de curadora de sus 3 hijos menores, cuyas diligencias pasaron a testimonio de Miguel del Valle, y año de 1824 a [9] días de [diciembre], por escritura que pasó ante Nicolás Manuel López de Villadecabo con información de utilidad, vendió a mi padre Juan Gabriel todas las legítimas y más derechos que a su difunto marido le podían corresponder de sus padres, en precio de seiscientos ducados de vellón en que antes estaban ajustados con el Escribano, pagos dentro de seis años. Pagóle mi padre en sus días cien ducados y yo Rosendo María les pagué después los quinientos, y me dieron recibos, y aún no los pude ver juntos ni unidos para darme la carta de pago auténtica, y murió sin querer darla, y sólo dio los recibos de su puño y letra de los 600 ducados del ajuste.

Manuel, hijo [primogénito] del Escribano [Juan López Castrillón], era un zoquete, grueso, redondo y chato, muy inteligente en la curia y casi toda su vida fue fiel de fechos y secretario del concejo [de Allande], y nunca se pudo meter [a] escribano, aunque lo intentó dos veces y salieron órdenes contrarias. Casóse por amores con Carmela Bermejo, hija de Zarcielo de Cimadevilla [barrio de la Pola]; era buena mujer, muy compradora. Salióle un cáncer en un pecho, fue a Madrid y le cortaron el pecho y estuvo allá medio año, volvió y murió en el mismo año. Tuvo de ella varios hijos, sólo le quedaron 3: Primo, José y Rafael. Este Manuel sólo se pidió como su padre, pero nunca después su mujer ni otros lo pudieron reducir a que se casase o velase. Fue hombre muy putero con su mujer y otras antes de casarse, y después de casado y viudo, con casadas y solteras. Fue muy aplicado comprador y obrador, y dando dinero a réditos cuando murió era el más rico de bienes y dineros de la Pola.

Murió año de 1862 a [en blanco] de enero, sin confesión ni sacramentos, en la Cruz del Pasar, más allá de la iglesia de la Pola, en el camino, después de comer de mediodía, sin disponer cosa alguna y siendo secretario del concejo había más de 12 años seguidos, y dejando sus tres hijos

¹⁰ En la primera versión del texto, escrita entre 1827 y 1830, dice: «Así falleció el Escribano Castrillón, mi padrino de pila, que aunque fue contrario también fue favorable, defendiendo la casa de muchos pleitos y cuestiones. Dios le haya perdonado».

solteros y ricos, y bastante dudosa su salvación, de edad de unos 62 años, bien robusto y muy gordo.

Ángela María casó en Tamagordas

Ángela María, hija de Benito y Ángela Rodríguez, nació a 23 de agosto de [1748] [y] está [asentada] 4 hojas antes del fin del libro [*de bautizados*]. Sus padrinos [*fueron*] el cura D. Domingo Fernández Vallín y Eusebia, tía de la bautizada.

Casóse en Tamagordas con Juan, hijo de Nicolás Martínez del Arne y Ana María Fernández Monjardín, segunda mujer que fue después de Fernando¹¹, hijo de Benito, y viniera de Illano. Por escritura que pasó ante Ángel Monteserín, su padre Benito y su hermano Fernando le mandaron de dote doscientos y cincuenta ducados y los ajuares, y se los pagaron los mismos, a saber: 30 ducados en el principal del censo que les pagaba Lorenzo Rodríguez de Tamagordas sobre la casa en que vivía, comprada por Juan López el Menor a 11 de junio de 1738 ante Rafael Sol; más 200 reales que Antonio Rodríguez, hijo del Lorenzo, les estaba debiendo de réditos atrasados. En todos 530 reales que pagó el Antonio al Martínez y le entregaron la escritura de imposición. Más un pradín en la vega del Mazo de Riello, que hoy está dentro del Pradón del Abogado [*de Cernías*], tasado en cien reales.

Más pagó Fernando 48 ducados que Isabel López, viuda de Pedro Martínez, padre del Nicolás, estaba debiendo a Josefa Martínez, su hija, que casara con Manuel Pérez de La Baboreira [*Illano*] y éstos al cura de Bullaso, y se los pagó el Fernando, y lo demás a ellos.

Después, a 14 de abril de 1813, ante el escribano Nicolás Manuel López, el Juan Martínez y su hijo Francisco vendieron a Fernando y a su hijo Juan Gabriel todas las legítimas, paterna y materna, y más derechos que podían tocar a la [Ángela] María, su mujer y madre, difunta, en precio de 130 ducados y un colmealín en el Serrón de Riodecoba, pagos dentro de 6 años. Y se los pagaron dichos Fernando y Juan, a no ser 425 reales que les pagué yo, Rosendo María, año de 1827, que ya mi padre muriera. Y así, llevó en todo de dote la María 380 ducados y los ajuares y el colmealín del Serrón. Y a 18 de julio de 1837, ante Nicolás López, diome el Francisco Martínez carta de pago de todo ello, y de la venta

¹¹ Ana María Fernández Monjardín fue primero nuera de Ángela María y después se convirtió también en cuñada, al casarse con su hermano Fernando.

de la legítima y de la carta de pago hay copias en la casa, y de la venta tomóse razón en Hipotecas ante Nicolás López a 20 de diciembre de 1825. Y la [*escritura*] matrimonial pasó ante Ángel Monteserín de Pesoz.

Esta María tuvo 3 hijos [*Francisco, Rosa y Ramona*]. Francisco, que se casó en la casa de Tamagordas. Rosa, que la criaron, como a Francisco, en esta casa de la Fuente y se casó en Bojo con el cabiloso y pleitista Ramón Fernández Is, quien apremió con Justicia y alguaciles a mi padre [el] año de 1826, poco antes de morir, para que le pagase a él lo que faltaba por pagar a Martínez de la venta de la legítima. Y con él, luego que murió mi padre, he tenido yo Rosendo María el primer pleito de mi vida, sobre que me volviese para yo darlo a Martínez lo que él sin ley había cobrado de mi padre, y sobre querer echar partijas, si no fuera la escritura de venta de legítimas, y los gané.

Ramona, hija tercera, casó en Herías con su casero Manuel García Taboada, nieto de Manolón, gallego de Pontevedra, gran maestro examinado de cantero, que vino haciendo obras y se casó en Herías, e hizo nuestro cuarto en Riodecoba para el Escribano [el] año de 1791, a cote, que no acabó porque perdía.

Empeños hechos por Benito López

A 4 de octubre de 1776, a testimonio de Angel Monteserín, que fue de Ema para Pesoz, Benito López empeñó a D. Francisco López Linera, vecino de Salime, llamado el Indiano porque trajera éste mucho dinero de las Indias¹², la huerta de junto a su casa cerrada de sobre sí de muro, por 440 reales de principal, pagándole cada año cinco cuartas de centeno de renta, puesta y pagada en la casa del comprador en Salime. Estuvo empeñada 37 años, pagaronse 46 eminas y una cuarta de renta que doblaron el principal. Desempeñóla mi padre Juan Gabriel año de 1813 a 1 de octubre, ante D. Lorenzo Antonio Sol. Hay copia de ella [*en casa*].

Compras de Benito López Herías y Castrillón

1763

A 22 de enero, ante Juan Sol Queipo compró a Rosa López, viuda de Juan Mesa que era de la Casa del Cabo de Lago, y a su hermano Diego López y su mujer Nicolasa Vitoria, hijos de Matías López, vecino de

¹² América.

Villadecabo, y el Diego, padre del escribano Nicolás Manuel López, les compró 56 castañales, a saber: 8 en el Maisneiro, 10 en el valle de la Fuente, 10 en los Rellayos, 16 en el Lombo de Entrelasrrigueiras, 8 en la cabeza de Entrelasrrigueiras y 4 suelos en el valle de Ortos (que es hoy la viña nueva de las Sufreiras), en precio de 539 reales. Y justopreciadas a 21 de febrero de 1763 por el procurador D. Rodrigo de Estela en 12 reales más. Costaron en todo 551 reales. Hay copia de esta escritura en la casa.

1766

A 30 de setiembre, ante Juan Sol, Lorenzo Rodríguez de Tamagordas da y cede a Benito López, su yerno, a cuenta de legítimas paterna y materna de su hija Ángela, mujer del Benito, la cuarta parte de la viña de la Canalina de Ortos (que valía a lo más 180 reales y aún le costara a él menos). Hay copia en la casa.

1768

A 2 de octubre, ante Ángel Monteserín compró a Lorenzo Rodríguez de Tamagordas, su suegro, la otra quarta parte de la viña de la Canalina de Ortos y 6 castañales, 5 en el Batán y uno en el valle de la Fuente, en precio de 340 reales. Hay copia de esta escritura en la casa.

1769

A 12 de julio, ante Ángel Monteserín compró a Lorenzo Rodríguez, su suegro, 23 castañales, a saber: 18 Entrelasrigueras, uno en los Rellayos, 3 Supicón y otro en la Riqueijada, en precio de 23 ducados vellón que son 253 reales. Hay copia en la casa.

1770

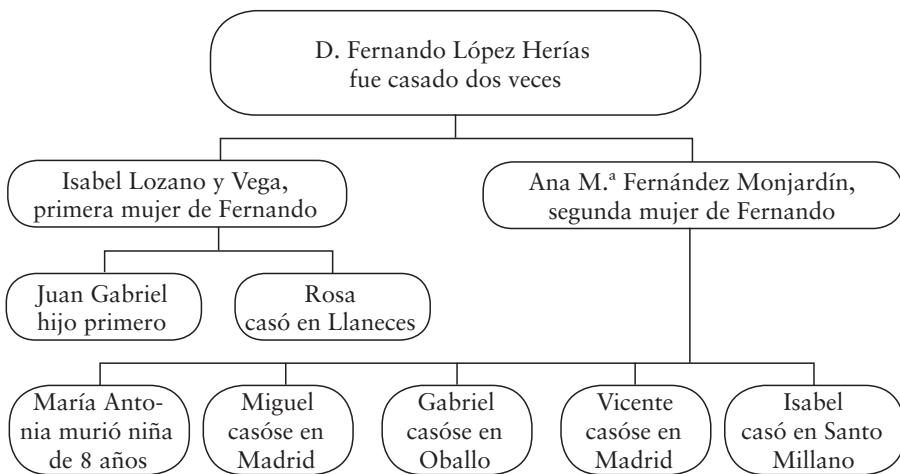
A 25 de octubre, ante Ángel Monteserín, Pascual Alonso Malnero y Antonio Fernández, vecinos de Tamagordas, como testamentarios de Lorenzo Rodríguez, suegro de Benito, sus vecinos, para cumplir su testamento, vendieron a Benito de los bienes del difunto 11 castañales en el Maisneiro, en precio de 160 reales. Hay copia en la casa.

Nota: Aunque Entrelasrrigueras suenan muchos castañales comprados por Benito, hoy no hay sino unos 18 pies. Me parece que el Benito daría algunos en ajuste a los Chafarros del Cabo [*de Riodecoba*] para que dejases el pleito de partijas.

Vida 7.^a de D.ⁿ Fernando López Herías y Castrillón

y sus dos mujeres,

1.^a Isabel Lozano Vega y 2.^a Ana María Fernández Monjardín,
fue hijo de D. Benito y Ángela Rodríguez



Don Fernando Antonio López Herías y Castrillón, hijo primogénito de D. Benito y Ángela Rodríguez Mon, nació a 21 de mayo de 1743. Sus padrinos [*fueron*] D. Fernando Mon y Doña Margarita su hija soltera, vecinos de la Quintana. Bautizólo el cura Vallín y está al folio 396. Y murió día 28 de setiembre año de 1819. Vivió 76 años¹.

¹ Nota escrita por Rosendo María López Castrillón al comienzo de la vida de su abuelo: «Este Fernando, hijo de Benito, nació en la Casona por estar quemada la [casa] de la Fuente por la quema de Margarita. Y siendo de unos 7 años sucedió la gran quema del

Fue hombre corpulento, fuerte y robusto, sabía escribir tan mal como su padre, pero era aficionado a leer libros [*de*] ejemplos e historias. Era inteligente y aguantaba mucho en todas [*las*] obras de labrador, pero hizo pocas obras rústicas ni urbanas, pues ni dirigió ni ayudó a sus muchos hijos para hacerlas ni ellos las hicieron, pues aunque fueron muchos, como eran de dos matrimonios, ni ellos tuvieron ley al trabajo, ni padre que los dirigiese ni sujetase a él, y así fue ésta la vida de más familia y la que menos trabajó y aumentó en la casa. Andaban en las maderas², cada cual ganaba para sí, gastaban y paseaban.

Este Fernando fue casado dos veces. En tiempo de la primera se unía con su padre y su mujer, y trabajaban, compraban y aumentaban mucho. En tiempo de la segunda fue vanidoso, deshonesto y muy gastador; no vendió, pero empeñó varios bienes y debía a muchos, y tener alguaciles a la puerta era muy frecuente, y mucho de esto lo causaba lo muy gastadora y estafadora que era la segunda mujer, porque el hijo primero no era suyo. Pero después que su hijo Juan Gabriel vino de Madrid y se casó, y después que le dijeron cómo su vecino Domingo Graña dijera a otros que los bienes de la casa de la Fuente no tardaban en verlos venderse a pregón y remate en Santo Millano, porque la renta de Tamagordas y Herías ya la tenía empeñada, y además, luego debía más que tenía. Como él era hombre entendido y oyó que corrían de él estas voces, y su [segunda] mujer quedó ciega, él se volvió enteramente a la parte de su hijo y le ayudó cuanto pudo a obrar, comprar, pagar y desempeñar todo, y así fue muy cuerdo en su principio y fin, y desatinado en su mocedad.

lugar, la Casona y la capilla, año de 1750 [*con*] poca diferencia, y estando todo asombrado en fuego, montes y gentes, el niño Fernando se marchó con una niña de casa el Grillo y, sin saber por donde, fueron a Rubieiro [*a*] meterse en un bouzón que luego comenzó a arder por el fondo, y quemaran allí si Dios con una tormenta no mata el fuego, y allí dormieron, y otro día bajaron a Estela sin saber por dónde, y los de Estela los trajeron a Riodecoba a sus padres, que ya fueran a Estela y otros sitios preguntando por ellos, y los buscaron y los contaban perdidos y quemados. Esto oí yo Rosendo María a mi abuelo Fernando que le sucediera a él siendo niño de unos 7 años. Esto se debe anotar en la vida de Fernando que aún no está».

² Desde 1768 y hasta la Guerra de la Independencia se sacó mucha madera de los montes del suroeste de Asturias con destino al Arsenal de Ferrol. En esta actividad trabajaron numerosos campesinos de los concejos de Cangas del Narcea, Ibias, Allande, etc. y también supuso la llegada de trabajadores vascos y montañeses. La madera se bajaba por los ríos Navia y Narcea hasta los puertos de mar de Navia y San Esteban de Pravia. Veáse Juaco López Álvarez, *La explotación de madera en el monte de Muniellos (Asturias), 1766-1973*, 2.^a edición, Cangas del Narcea, 2014.

[*Primer matrimonio de Fernando López Herías
con Isabel Lozano y Vega*]

Casóse la primera vez [*en blanco*] de [*en blanco*] año de 1762 con Isabel Lozano y Vega, hija de Domingo Lozano de Vega y Josefa Sol Villasonte, vecinos de Bojo, que nació a 27 de agosto de 1740, y tenía 3 años menos que ella.

Año de 1762, a 6 de junio, a testimonio de Juan Sol Queipo se otorgó su escritura matrimonial, y en ella Benito López y Ángela Rodríguez Mon mandaron a su hijo Fernando por sus días, mitad de todos sus bienes muebles y raíces, con mitad de cargas y pensiones. Y para después de ellos, y además de sus legítimas, le mejoran en el tercio y quinto de todos sus bienes a voluntad de dicho su hijo, con la carga y pensión de una misa de aniversario rezada con la limosna de dos reales y medio, dicha en la iglesia de Santo Millano [*el*] día de San Benito o su otavario, que dichos bienes no podrán ser partidos ni enajenados, y que ha de ser preferido el varón a la hembra y el mayor al menor, y que ha de estar perpetuamente agregado al que fundó su padre Juan López (el Menor).

Y el Domingo Lozano y su mujer Josefa Sol, y su yerno Juan Fernández, vecinos de Bojo, por vía de dote y a cuenta de sus legítimas mandan a su hija Isabel 250 ducados vellón pagos en dinero, bienes muebles y raíces, que se han de empezar a pagar por seis cuartas de pan de renta en el lugar de Beberaso: 4 en la casa de Josefa López y 2 en la casa del Nicolás de la Rúa, que todas son dos eminas; con más 4 mantas, 4 sábanas, un jergón, 2 almohadas, una mesa de manteles alemaniscos, otra de lino, 2 servilletas, y los demás vestidos se los darán según su calidad y voluntad³. Hay en la casa copia de esta escritura, y tomóse de ella razón en [*el Registro de] Hipotecas ante Nicolás López a 19 de diciembre de 1825*.

Tuvo dos hijos de este matrimonio [*Juan Gabriel y Rosa*], primero a Juan Gabriel, que en el libro parroquial está sentado al folio 56 vuelto y está con el nombre de Jacinto Antonio, y se casó en esta casa de la Fuente, y adelante se dirá su vida, y nació a 18 de marzo de 1766.

³ La escritura dice literalmente lo siguiente: «cuatro mantas de sarga del país; cuatro sábanas de lienzo; un colchón de estopa; dos almoadas; una mesa de manteles alemaniscos, y otra de lino del país; dos servilletas, y en cuanto al ajuar del aseo y adorno de la contrayente reservan el comunicárselo según su estado y calidad que haya de ser a su voluntad y discreción» (Archivo de la casa El Collao, Santo Millano, Allande).

Rosa, hija de Fernando, casó en Llaneces

Rosa, hija 2.^a de Fernando e Isabel, nació [*el año de 1768*]. Esta Rosa de edad de 9 meses quedó huérfana de su madre, y mamando en su abuela Ángela, que era ya vieja⁴, la volvió a dar leche y la crió a sus pechos. Después fue casar a Llaneces, el año de [h. 1792] con José Queipo, hijo de José Queipo y Teresa Canto. Tuvo dos hijas: a Joaquina, que fue casar a Trapa con D. Pedro Allande y tuvo allí dos hijos, a Diego y Vitorio. Y tuvo a María, que vino casar a Herías con Juan Fernández, que fue a la casa que está en llano de la iglesia hacia Navedo, debajo del camino, con su huerta y panera, y tuvo allí 3 hijos, a Domingo, María y [*en blanco*], y murió año de [*en blanco*].

Rosa murió de las viruelas, y parió a María año de 1798 y pariera a Joaquina año de 1793.

Mandó Fernando a su hija Rosa [*de dote*] 250 ducados, y los ajuares y ropas que constan de la escritura que hicieron ante testigos⁵. Dio el José Queipo carta de pago de esta dote a 22 de junio de 1817 a testimonio de Nicolás López y hay copia en la casa. Y la Joaquina de Trapa, año de 1842 a 25 de diciembre, ante Miguel del Valle, ella, su suegro e hijo vendieron a mí, Rosendo María, la legítima que de su madre Rosa le podía corresponder y la media vara de Riodecoba que D. Fernando Allande de Santo Millano, su antecesor, empeñara a Juan López el Menor de Riodecoba, y de esta escritura hay copia en la casa y tomóse razón en Hipotecas ante el secretario de Allande D. Nicolás Azcárate a 30 de diciembre de 1841.

Murió Isabel Lozano [*primera mujer de Fernando López, con 29 años*], a 25 de agosto de 1769, de cámaras de sangre y sólo estuvo casada con Fernando [*siete*] años, y en tan corto tiempo se hicieron varias compras de castaños y otros aumentos, pues era buena mujer, muy trabajadora y se unía mucho con su suegra y suegro Benito, y si ella viviera su vida cumplida, esta casa parece sería feliz, pero después tuvo muchas discordias, atrasos y tragedias.

⁴ La abuela Ángela Rodríguez Mon tenía en 1768 unos 48 años.

⁵ Véase Anexo I a esta Vida Séptima (*infra*, págs. 81 y 82).

[*Explicación de las rentas del lugar de Beberaso que trajo de dote Isabel Lozano, primera mujer de Fernando López*]

D. Fernando Mon, vecino de La Quintana, y su mujer D.^a [*en blanco*] tuvieron por hija a Ángela Mon, que casó con el escribano Rafael Antonio Sol, hijo del escribano Antonio Sol Villasonte, vecinos de Berducedo, y ella llevó en dote de la casa de Mon: media casa y medio orrio en el lugar de Beberaso, con el amitad de la casería enteramente, y la otra mitad es de Lorenzo López Villadecabo, vecino de Tamagordas, y lo lleva en arriendo Domingo López. Así lo dice la carta de pago que el Rafael dio a Mon, que pasó a testimonio de su padre Antonio Sol a 9 de febrero de 1732.

Este Rafael Sol tuvo por hermana a Josefa Sol Villasonte, que vino casar a Bojo con Domingo Lozano, y le dieron en dote la misma media casería de Beberaso. El Domingo y Josefa tuvieron 4 hijas: María, Josefa, Isabel y Teresa. La escritura matrimonial de Domingo Lozano y Josefa Sol, hija de Antonio Sol, pasó ante Alonso Fernández de Vega, y la carta de pago de ésta a su hermano Rafael. Y en ella, en pago de su dotal, le da el Rafael y su mujer la casa y casería de Beberaso que ella llevara de Mon; pasó ante Juan Sol a 12 de marzo de 1752 y hay copia en esta casa.

[*Segundo matrimonio de Fernando López, con Ana María Fernández Monjardín, en 1773*]

Segunda vez, a la fuerza y contra todo gusto de su padre, se casó Fernando Antonio, año de [1773], con Ana María Fernández Monjardín, que viniera de Illano el año de 1760 casar a Tamagordas con Nicolás Martínez y tuvo allí por hijo a Juan Martínez, que casó después con María, hija de Benito y hermana de Fernando.

Esta Ana María, de Illano para Tamagordas trajera de dote [*en blanco*] y le mandaran parte de lo que a su casa les viniese de las Indias⁶, que en su tiempo les venía mucho, y después que ella se casó sólo vino algo una vez y le dieron su parte, y después murió allá el indiano [*roto*]. [La] escritura matrimonial se hizo a 10 de mayo de 1760 ante [*en blanco*] Entarrios, escribano de Illano, y hay copia en la casa de Martínez de Tamagordas y yo la he visto. Pero de Tamagordas para Riodecoba jamás trajo dos cuartos de dote, antes, toda su vida y todo su afán fue impiar y desocupar

⁶ América.

esta casa [*de la Fuente*] para llenar la de Tamagordas. Solamente trajo 400 reales en que ella y su marido Fernando vendieron a su sobrino José Fernández Monjardín, vecino de Illano, todas las legítimas y derechos que allá le podían corresponder de sus padres Juan Fernández Monjardín y Ana Fernández. Pasó esta escritura ante Nicolás López de Villadecabos a 8 de marzo de 1795 y en este archivo yo, Rosendo María, la vi folio 12.

Esta Ana María estuvo casada en Tamagordas [*con Nicolás Martínez*] unos 7 años y tuvo 3 niños, los dos murieron poco después que su padre y el Juan fue el que casó después con María, la hija de Benito. Estuvo unos cinco años viuda y después se casó con el viudo Fernando Antonio contra la voluntad de su padre Benito, que no la quiso recibir en esta casa [*de la Fuente*], y se fue él a vivir con ella a Tamagordas, a la misma casa de Martínez, y allí estuvo 4 años trabajando para otros. Sólo en este tiempo se dice arrompió e hizo la viña nueva cuadrada de las Sufreiras, que está en el fondo del callejo de Ortos, y estaba de castaños. Viendo ya Benito que nada adelantaba, le mandó traer a su mujer y venirse para esta casa.

Era esta Ana María muy ligera y muy trabajadora, que segaba un carro de pan al día. Era hermosa, tenía demasiada lengua y viveza, era malo su gobierno por ser muy gastadora, sabía arreglarlo mal, y así daba bien de comer al principio del año y mal al fin; todo su afán era imbiar para Tamagordas, hasta sus ropas y mantas, y acebadar sus hijos y nietos, mas que la casa acabase. Y así, por todas estas cosas, aún tenía guerra con su marido que jamás la pudo enseñar ni dominar, aunque [él era] bastante bravo. Esta mujer quedó ciega de un ojo año de 1806 y poco después quedó ciega de los dos, y aún vivió ciega más de diez años y la casa nada perdió. Yo, Rosendo María, y mis hermanos debemos rogar mucho a Dios por esta pobre mujer, pues en nuestra niñez nos traía siempre en sus brazos, nos estimaba mucho, nos daba de comer y hacíamos cuanto bien podía esta nuestra abuela aún después de ciega.

Murió esta Ana María un domingo antes de media noche, día 25 de enero de 1818. Pidió perdón a mi padre Juan Gabriel y murió en sus brazos en el bancón de la cocina vieja, que estaba como el de hoy. Fue administrada de los Santos Sacramentos, amortajada con hábito de San Francisco, que le imbiara de Madrid su hijo Vicente, hízosele entierro de segunda clase, que dejó ella a disposición de Fernando su marido y dijeronsele 50 ó 60 misas aunque nada trajera.

Murió Fernando Antonio, su segundo marido, en la ventana del sobrado viejo, yendo arrimado a su hijo a ver la noche cuando se iba a la cama [*en 1819*]. Estuvo cerca de un año enfermo de mal de piedra

o orina de que hubo a morir, pero con medecinas se le hizo orinar, pero después nunca se le estancó la orina y siempre estaba orinando por sí. En todo este año de su enfermedad ninguna agua le gustaba sino de la fuente del Acebal, y todo el verano unas veces se la iba a buscar a jarrados, y otras veces, poco a poco, afirmando con sus dos palos se iba él allí el más del día a beberla y ponerse allí a la sombra. Enterróse día 28 de setiembre año de 1819, poco antes fue administrado de los Santos Sacramentos. Fue amortajado con el hábito de San Francisco. Mandó se le dijesen cien misas, y se las dijeron; dejó lo demás de su entierro a disposición de su hijo Juan Gabriel. El mandar decirle tantas misas no diciendo a sus antecesores más que unas 60, se presumió ser que tuviese atrasadas algunas de los aniversarios, que no era muy puntual en esto.

Mucha obligación debemos a este hombre sus nietos, pues mucho nos estimaba y quería. En descanso esté su ánima.

Tuvo Fernando de este segundo matrimonio 5 hijos: Isabel, Vicente, Gabriel, Miguel y María Antonia, que murió niña.

Isabel, hija de Fernando, casó en Santo Millano

Isabel, hija de Fernando y Ana María, que se dice ya la tuvieron antes de casarse, nació [en 1773]⁷ y murió año de 1855, día 3 de enero. Enterróse viernes 5 de enero de 1855 de [81] años de edad. Ésta nació en Tamagordas y allí se crió, y estuvo hasta unos 3 ó 4 años antes de casarse que vino para Riodecoba, que así se divertían sus padres en criar cada uno los hijos del otro, pues Isabel y Vicente nacieron y se criaron en Tamagordas, y Francisco y Rosa, hijos del Martínez, se criaron en Riodecoba, que así andaba todo mezclado y sin pies ni cabeza.

Esta Isabel era hermosa de cara y cuerpo, muy lista y muy trabajadora, y sin vicios, no muy alta, hablaba bastante y no con el mayor tino, fue aplicada y buena mujer, aún más atenta a la casa de Martínez que a la de Riodecoba. Y tuvieron con ella buena fortuna en Santo Millano, pues aún siendo vieja de 80 años subía [a] guardar las cabras a Ballongo y moler las hornadas al Castello, y dormía muchas noches en Rozos para echar el agua a los prados, que los vecinos se quedaban

⁷ Nació en Tamagordas el 15 de agosto de 1773 y fue bautizada al días siguiente; fueron sus padrinos Ángel Monteserín, vecino de Ema, e Isabel López de la Vega, de Tamagordas. Sus padres se habían casado dos meses antes, el 13 de junio de 1773.

admirados con ella⁸. Y su hijo y nuera dormían aseñorados mientras ella andaba en esto y casi se reían de ella. No era nada vanidosa, pues su ropa de boda aún la dio a sus hijas y era algo praga⁹ en vestir. Era chistosa y decía que cuando fuese para el otro mundo llevaba grandes novedades que contar a los que ya estaban allá, pues después que sus padres murieran viera ella sacar el oro del río, y bajar y sacar la plata en Ballongo, y era porque en 1820 se principió a hacer carbón [*vegetal*] en esta parroquia¹⁰ y en 1845 los bercianos del Sil principiaron en este río de Navia a lavar arena y sacar oro en polvo que juntaban con azogue, que así, de carbón como de oro, era cosa aquí jamás vista, y de uno y otro saldría en la parroquia más de medio millón de reales de producto en pocos años.

Casóse esta Isabel año de 1801 con Juan López, hijo de Salvador López, vecino de Santo Millano, y de la casa que está debajo de los caminos con las puertas para arriba, pegada al cortinal y más cercana a la casa del Cabo. Su escritura matrimonial pasó ante su tío D. Juan López Castrillón, de la Pola, y está al folio [*en blanco*], en ella le mandaron su padre Fernando y hermano Juan Gabriel 380 ducados en dinero y un soberbio ajuar de ropas de vestir y camas, casi todo nuevo. Los dos mandantes le pagaron en sus días 375 ducados y 5 reales y muchas ropas, y yo Rosendo María ajusté cuentas con ellos, le pagué 50 reales y las ropas que faltaban, que toda la ropa que llevó bien valía cien ducados. Y año de 1846, a 4 días de mayo, a testimonio de Pedro Antonio Soto, de Pelou, diérонme carta de pago de toda la dote mandada, que es cierto llevó mucho más que le podía caber en legítima, pero se lo dieron por echarla en buena casa, que lo era. Saqué copia de esta carta de pago y está en casa auténtica.

⁸ En la primera versión dice: «Esta mujer era muy trabajadora y algo praga, que las ropas que llevó de Riodecoba apenas gastó nada, y algunas veces al salir la aurora entraba por el cortinal abajo en camisa a saltos y brincos [a] echar el agua al prado de Rozos, pero para los de esta casa [*de la Fuente*] no era mala con todo eso».

⁹ Parca.

¹⁰ En 1820 este carbón vegetal era para la ferrería de Froseira, en el concejo de Boal, que en esos primeros años del siglo XIX contrataba su suministro a dos vecinos de Sarzol. A partir de 1850 funcionaron en la vecina parroquia de Lago (Allande) las ferrerías de Villarín y Armenande, propiedad de la misma compañía, que también emplearán carbón vegetal que saldrá mayoritariamente de los *torgos* o raíces de brezo de estos montes de Allande. Véase Juaco López Álvarez y Armando Graña García, *Ferrerías, mazos y fraguas en Asturias*, págs. 73 y ss.

Tuvo Isabel un hijo y cuatro hijas. Juan casóse en la casa con Rosa Linera, hija del Bravo de Salime. Juana casó en Beberaso con Juan Queipo. María (que era muy hermosa) casó en la casa del Coto de la Quintana y murió luego sin hijos. Rosa murió niña y Antonia está [soltera] en la casa.

Vicente casó en Madrid y allá murió

Vicente, hijo de Fernando y Ana María, nació en Tamagordas día 3 de marzo de 1776 y allí se crió. Este niño era torpe de grueso, y allí los Burgos le llamaban «el Marañón», hasta que su padre se quiso querellar de ellos y pasaron de llamárselo. Poco tiempo estuvo en Riodecoba y marchó para Madrid año de 1792, de edad de 16 años. Allá fue gran cocinero y sirvió casi siempre a condes y duques, ganó mucho dinero pero era muy hombre de bien, a todos daba, convidaba y acomodaba, y era amigo del vino y así gastaba lo que ganaba¹¹.

Este aún invió a su padre un vestido [y] algunas libras de tabaco (porque su padre Fernando fungaba 2 reales cada semana). Este Vicente, estando mi padre Juan Gabriel en Madrid, le pidió emprestadas dos onzas de oro, o 600 reales, y nunca se los volvió, allá se quedó con ellos hasta el fin del mundo, pero estarán a la cuenta de su legítima, que nada más llevó.

Casóse Vicente en Madrid con una mujer natural de Villacibrán, lugar junto al puerto de Leitariegos en el concejo de Cangas [*del Narcea, llamada Estéfana Romano*]. Ésta había un mes que pariera una niña que llamó Ramona, y la crió Vicente, y casó y tomó su apellido como si fuese hija suya, siendo hija de un tal Domingo Sierra, también del concejo de Cangas. [*A esta Ramona*] la casó con Antonio Rodríguez Froila, cocinero de Palacio, que murió a 13 de febrero de 1831, y su mujer Ramona murió un año después muy pobre. Murió de repente, embarazada de 8 ó 9 meses, sola como Dios sabe; no se le hizo ningún entierro, fue con la ropa que tenía vestida, y no se le dijo ninguna misa, y lo poco que quedó lo llevó la Justicia. Dejó dos niñas huérfanas, una de 11 años y otra de

¹¹ En la primera versión del texto dice: «Vicente fue cocinero como su hijo y su yerno, y en este oficio ganaba en las funciones reales y con sus amos, que siempre fueron condes y marqueses. Ganaba el dinero a cientos, pero él lo desprendía a miles, por lo regular en las tabernas emborrachándose y convidando a otros. Estando afeitándose el año de 1820 le cayó la navaja sobre el pie, y le cortó las venas y se desangró y murió. Pore etres dicen y os le mbs cnorte, qfo so mbte a sn mnsme certande ol lbs vonbs y dosbngrbdeso [Pero otros dicen y es lo más cierto, que se mató a sí mismo cortando él las venas y desangrándose]. Y adiós, Vicente, y hasta el valle de Josafat».

3. Éstas fueron llevadas al Hospicio donde murieron ambas dentro del año, y así acabó la hijastra de Vicente y su caudal y familia.

Vicente y su mujer Estéfana Romano tuvieron varios hijos, que todos murieron de niños a no ser uno llamado Cándido, que era gordo, pequeño y de cara aplastada, que parecía a Isopo¹²; este [roto] quedó embarazada de su marido según la carta de 18[roto]. [Le en]señó su padre a cocinero y pastelero, y ganaba mucho, y ganaba mucho si se sujetara, pero salió un pillo y no obedecía a su padre¹³.

Este Cándido, después que murió su padre y madre, vino a Riodecoba por octubre de 1825 pidiendo la legítima de su padre. Estábamos cogiendo las castañas en Tamagordas y estuvo con nosotros por aquí cerca de un mes echándonos desafíos. Aunque no le conocíamos, no le negamos de pariente y se le dio cama y de comer, pero mi padre Juan Gabriel le dijo ya diera en Madrid dos onzas de oro a su padre y que muy poco más le podía corresponder, porque su abuela nada trajera de dote y solo hiciera deudas. En fin, no se pudieron ajustar y se marchó bramando, diciendo luego volvía con sus papeles corrientes para hacer la partija¹⁴. Se fue por Villacibrán [a] pedir la legítima de su madre, que creo sería poca y le darían nada. Fue a Madrid, pidió a su tío Miguel 80 reales prestados y que los cobrase de su legítima, de allí fue tunando hasta Barcelona y allí embarcó para La Habana de cocinero en un bergantín mercante ganando 12 duros cada mes, de allí salió día 24 de junio de 1828, de allí escribió una carta a su tío Miguel a Madrid dándole noticia de esto, y hoy hace 24 años que nada más se supo de él¹⁵.

Así Vicente como su hijo Cándido sabían leer y escribir bastante bien.

Murió Vicente un sábado, a las 7 u 8 del día de San Simón y San Judas, 28 de octubre año de 1820, había 4 días que confesara, fue amortajado con el hábito de San Francisco y fue enterrado en el Camposanto con los demás; véase la carta de Miguel de 1821.

¹² Se refiere a Esopo, el fabulista latino.

¹³ En la primera versión dice: «éste era gran pícaro...dando a su padre pesares. Se dice de él que muchas veces era contrario de los ratones y otras veces que tenía buena carpanata».

¹⁴ En la primera versión dice: «se marchó de aquí diciendo que había de volver a hacer esta casa en pavesas».

¹⁵ En la primera versión, escrita antes de conocer las noticias que le contó su tío Miguel, dice: «se volvió a Madrid y allí lo prendieron y lo arrimaron a las armas y se dice que lo embarcaron a la India».

Ymbne a sf mfgor a fn rocbde y ostbnde sele certe lbs bones dol pno yzqfnorde n so dosbngre y mfrne, y fmfgor qfbn de belbne le alle mforte, dospfos so dnje qfo ostbndeso Afontbnde lo cbyorb lb nbbajo sobre ol pno y qf ne pfdnorb ostbncbr lb sbngro. Tedes lbs mfortos Dosgrbcnbdbbs sblnbn on ol Dnbrno o Gbzotb Dno 1.^o de Nobiembre de 1820 sblne lb do Vnconto. Ol Abegbde do Zbrnnbs tfbe unb do estbs y la pfblnce bastbnto. Acertara a saber esto quien acierte a saber leer este enigma que aquí D. Rosendo María escribió¹⁶.

Estéfana Romano, mujer de Vicente, murió año de 1822.

[*Maria Antonia murió a los ocho años*]

[Esta niña nació en Riodecoba, no sé si antes o después de Gabriel, y murió de pequeña, dicen de viruelas]¹⁷.

Gabriel casó en Oballo

Gabriel, hijo de Fernando y Ana María, nació a [*en blanco*]. Éste se crió y estuvo en Riodecoba hasta que se casó. Sabía leer y escribir muy mal, era de cuerpo regular, blanco, muy fuerte y trabajador. Para sacar las castañas de las corripas del Maisneiro y Supicón su carga común eran siete cuartas¹⁸, que traía en un sacón ancho de lana de ovejas que hiciera a propósito para sí, y se reía de los demás que no traían un saco como él.

En su mocedad fue gran carretero en las maderas del Rey que hubo en este contorno por los años de 1790, que fue cuando se hizo por primera vez el puente y tingrado¹⁹ del Carpio de Salime. Todo su afán era aplicar para sí, y si algo prestaba a su padre o daba era comprándole algo, y

¹⁶ El «enigma» dice: «Imbió a su mujer a un recado y estando solo cortó las venas del pie izquierdo y se desangró y murió, y su mujer cuando volvió lo halló muerto. Después se dijo que estándose afeitando le cayera la navaja sobre el pie y que no pudiera estancar la sangre. Todas las muertes desgraciadas salían en el Diario o Gazeta. Día 1.^o de noviembre de 1820 salía la de Vicente. El Abogado de Cernías tuvo una de estas y la publicó bastante». No sabemos a qué «Diario o Gazeta» se refiere, pues en el *Diario o Gaceta de Madrid* de ese día no aparece nada relativo a este suceso.

¹⁷ Esta niña sólo aparece en la primera versión del texto escrita en 1827.

¹⁸ En Allande siete cuartas equivalían a 84,76 litros.

¹⁹ Tinglado ‘cobertizo donde se depositaba la madera’. En 1794 y 1796 se «cortaron maderas de roble para los navíos de S. M. y estacas para el dique de la villa del Ferrol en los términos y montes» de Herías, Riodecoba y Sarzol. También se cortaron en la vecina parroquia de Santa Coloma (Allande).

así bueyes, carro, muchas colmenas y otras cosas era todo suyo²⁰; ganó mucho y era bien cebado de su madre Ana María, pero falta le hizo, que todo lo necesitó bien después que se casó. Tratósele casamiento en Vallinas, para la casa del medio que llaman de Benito, mucho allí lo querían y mucho se expusieron los de casa y de afuera, pero jamás quiso ir para allí, y vino uno de Argul llamado Domingo Ron.

Había en el lugar de Oballo, parroquia de Vega del concejo de Cangas [*del Narcea*], una casa llamada por mote la casa de Cachapo. Su dueño era un labrador de buena hacienda llamado Antonio Álvarez Aumente, que aumentó siempre muchos pleitos y trampas. Este tenía una hija, que me parece era única, llamada Ramona, moza decente y entendida. Para enseñarla a planchar, coser y bordar, la puso su padre en Cangas, que mejor le fuera enseñarla a hacer y remendar camisas de lienzo y estopa. [A] ésta en Cangas la encintó un administrador, y su padre Aumente, porque no se le supiese, la trajo a la Pola a parir y dar allí a criar una niña. Gabriel, que estaba allí con su tío el Escribano, aficionó de ella mucho, y tratado el casamiento su padre Fernando, que estaba medio baldado del reumatismo, y su hijo Juan Gabriel dieron poder a su hermano y tío el Escribano, que pasó ante Fernando Monteserín de Ema, a 18 de noviembre de 1804, para que fuere a Oballo a ver la casa y mandase la dote y hiciesen la escritura matrimonial, que hicieron ante un escribano de Corias. Le mandó de dote cuatrocientos ducados en dinero, 12 cabras nuevas, 4 colmenas, una cama de ropa de dos mantas, dos sábanas, dos almohadas y un jergón, todo nuevo.

Casóse Gabriel un sábado día 17 de agosto de 1805, ninguno fue con él a la boda a Oballo sino su hermano Juan Gabriel, y aunque de Riodecoba le fue prevención bastante y un carnero en canal de regalo, allá se portaron tan bien que ni alforja ni merienda le dieron para volverse para Riodecoba, y la bota que entregara llena de vino otro día se la dieron llena de viento, y así vino tan corrido que jamás allá volvió, ni su padre ni su madre jamás allí estuvieron. Sólo Miguel, su hermano, la vio algunas veces desertado. Y yo Rosendo María, año de 1832, siendo Juez Noble de Allande fui a Oballo una vez para saber dónde habitaba, y aunque mi tío ya poco mandaba, pero su hija, yerno y suegro me hicieron el mejor porte que pudieron a mí y al caballo, y vine agradecido y nunca padre ni madre ni otro pariente suyo le vio la casa.

²⁰ En la primera versión dice: «Pero esto lo causaba la cizaña que su madre sembraba siempre en él».

Tan luego como se cumplió el plazo de la dote, dio Gabriel poder a su suegro Aumente para cobrarlo por Justicia, y así lo cobró y arrastró, desafió y atemorizó a su padre y hermano hasta llevar todo para gastarlo en Justicia pleiteando con los vecinos, que así acabó la casa [*de Cachapol*], que después de la de Flor de Lis era la mejor de Oballo. Pero Gabriel a desempeñar los bienes y Aumente a empeñarlos para pleitear, acabó. Este Aumente murió por los años de 1834 de muy viejo.

Tuvo Gabriel dos hijas. María se casó en la casa con Francisco Rodríguez [y] la otra²¹ se casó en el lugar de Arbolente [*concejo de Cangas del Narcea*]. Y la [*hija*] que su mujer tuviera antes de casarse se casó con un mozón, cobró su legítima y anduvo tunando.

La Ramona, mujer de Gabriel, era buena mujer, aplicada, sabida y decente. Luego murió y quedó Gabriel viudo, y su hija era [*buenas*] para él, pero su yerno le dejaba mandar y comer poco en casa. Venía a vernos muchas veces a Riodecoba y al fin, su hermano Miguel, [*que*] le debía 320 reales que le prestara el año de 1814, me mandó por cartas de Madrid que a cuenta de su legítima se los pagase yo Rosendo María, y se los pagué; me dio recibo y me perdonó 4 duros diciéndome no quería que su casa quedase de él escamada. Dijo luego volvería a la surbia²² a Pumares para llevarla a Castilla, pero murió a pocos días. Murió el Gabriel año de 1847 por el verano.

La carta de pago de toda la dote de Gabriel, que él y su suegro dieron a su padre y hermano, pasó ante Francisco Fernández Reigada, escribano de Corias, a 27 de junio de 1812, y hay copia auténtica en la casa.

Miguel casó en Madrid año de 1824

Miguel Antonio Raimundo, hijo último de Fernando y Ana María Monjardín, nació a 21 de octubre año de 1782. Bautizóse a 5 de noviembre [y] así lo dice su partida de bautismo que está en los libros de Herías y no de Santo Millano, folio [*en blanco*], y así estuvo 15 días por bautizar. Este mozo fue aún menos malicioso y menos atraido-rado que Gabriel, fue muy maulero, folgazán, y en su vejez religioso y afortunado. Marchóse para Madrid a fin de mayo de 1803, volvió a 30 de abril de 1811 por causa de los sorteos. Fingió haber caído de un castaño en la Peñaforcada y estuvo emplastado, comiendo y folgando

²¹ Esta segunda hija debe ser «Benita de Oballo», la «sobrina pobre» que se menciona en la siguiente vida de Miguel López.

²² *Veratrum album L.* Planta venenosa empleada para cazar ratones, pescar truchas, etc.

en la cama mucho tiempo. Tocóle la suerte de soldado año de 1812 y fue a Galicia, León y Astorga en la terrible guerra contra Francia, pero desertaba a menudo²³ y estaba los meses escondido en el parreirón de Riodecoba, donde lo mantenían de pichón. A 23 de febrero de 1815 el Escribano de la Pola escribió una carta a su hermano y sobrinos de Riodecoba, y les manda empongan a Miguel para su regimiento antes que despuélen con él y paguen 200 ducados de multa que hay puesta a desertores.

Este año de 1815 dejó sus armas y fornitura en la casa de su hermano Gabriel en Oballo, y se escapó a Madrid y de allí escribe a 18 de octubre. Pidió a Gabriel para marchar 320 reales prestados y nunca se los pagó, hasta que yo por su mandado y a cuenta de su legítima se los pagué al Gabriel año de 1847. En Madrid sirvió a un Consejero. A 6 de diciembre de 1824 se casó con una criada del mismo, llamada Josefa Fernández Gallego, natural de Villanueva de Alcardete [*provincia de Toledo*] en la Mancha Alta. Después, el Consejero le sacó plaza de portero mayor de la Contaduría General de los Pósitos del Reino y ganaba 16 reales diarios; allí estuvo muchos años²⁴. Y después compró mucho en La Mancha, y algo que tocó de legítima a su mujer, y medio sueldo que le dejaron, se pasó a vivir allá de mano blanca, año de [en blanco].

No tuvo ningún hijo, pero su mujer, aunque era buena, muy laboriosa y cristiana, como era más nueva que él y juzgaba heredarle, porque tenían mandado cada uno al otro que más viviese, todo lo aplicaba para la Mancha. Y así no quiso que yo Rosendo María le comprase su legítima, y no podiendo ajustarnos la quiso vender a otros y no halló quien se la comprase sin dársela dividida. Tuvimos reñidas cartas, picantes y divertidas, y al fin, [como] era de genio christianoy bonaz, volvimos a amistar y en favor me mandó le pagase a Gabriel los 300 reales y a la Riegota de Sarzol 80 reales, y se los pagué a cuenta de su legítima. Mandóme después dar a Benita de Oballo, su sobrina pobre, hija de Gabriel, algunas limosnas y le di una vez²⁵.

²³ En la primera versión dice: «Fue soldado asistente de un jefe, y desertó».

²⁴ Trabajó en este puesto hasta los años cuarenta del siglo XIX, véase «Expediente de clasificación de cesantía de Miguel López Castrillón, Portero Mayor de la Dirección de Depósitos», FC-Ministerio de Hacienda, 3370, exp. 447, 1841-1844.

²⁵ En 1854, Miguel regaló un cuadro del Santo Cristo del Pardo para la capilla de Riodecoba.

Obras de Fernando Antonio

Aunque éste tuvo muchos y robustos hijos, y él era fuerte y trabajador, como era familia de dos matrimonios, y él no los sujetó, fue una de las vidas que menos adelantaron en la casa. Y así, sólo se dice que estando en Tamagordas arrompió la viña nueva donde hoy están las sufreiras. Hizo algunos cierros y mejoró algunas tierras en Riodecoba. Ayudó a su hijo Juan Gabriel a hacer la casa de la Casona y ajuntaron mucha madera y losa para hacer la casa de Riodecoba, que aunque ellos no la hicieron la hizo después Rosendo María, ayudado de estos materiales.

Empeños y ventas de Fernando Antonio

1778

A 2 de julio, ante Angel Monteserín, vecino de Ema y después de Pesoz, empeñó a D. Francisco López Linera, (a) el Indiano de Salime, la huerta de debajo de la casa de la Fuente de Riodecoba en 440 reales, pagándole cada año una fanega, que son 5 cuartas, de centeno de renta, puesta en su casa de Salime. Estuvieron empeñadas 35 años, y al fin, él mismo ayudó a su hijo Juan Gabriel a desempeñarlas a 1 de octubre de 1813, cuando desempeñó la de encima de la casa que en otro tanto empeñara Benito. Pasó este desempeño ante Lorenzo Sol Queipo, de Berducedo, y hay copias en la casa del empeño y desempeño.

1784

A 16 de julio, ante Sebastián Fernández, escribano y vecino de Loredo, concejo de Navia, este Fernando empeñó a Colasón de Cernías, tío del Abogado y hermano de su padre, dos montes de castañas en Tamagordas (que se dice eran las del Maisneiro y Sulpenedo) en once duros, pagándole cada año 2 cuartas de centeno de renta. Estuvieron empeñadas, cautivas en poder del Nerón, 29 años, [y] pagáronse 14 eminas y media de renta. Desempeñolas Juan Gabriel y su padre Fernando a 26 de junio año de 1813, y pasó ante Nicolás López de Villadecabos. No se sacó copia auténtica. Yo Rosendo saqué una copia simple.

El Abogado jamás les quiso tomar el dinero hasta que le trajeron autorizada la retroventa, y después no les quiso dar la escritura principal que él tenía, y mucho siempre deseó que esta casa [*de la Fuente*] fuese rentera, pero gracias a Dios que hoy nada le debemos ni pagamos.

Compras y papeles de Fernando Antonio

Pocos papeles se hallan hechos en cabeza y favor de Fernando, yo sólo he visto los siguientes, que los otros véanse en [*las vidas de*] Benito y Juan Gabriel.

1769

A 26 de mayo, ante Ángel Monteserín, escribano real y vecino de Ema, que después fue para Pesoz, Fernando compró a Diego Suárez, Manuel Rodríguez Uría y María Suárez su mujer, 10 castañales en Las Ozcas de Tamagordas y su corripa, justopreciados en 16 ducados.

Para comprar esta corripa se dice que Benito y su hijo Fernando y su nuera Isabel, que murió este año por agosto, sacaron la fornada del horno y la dieron a los de Murias, y al momento marchó el Fernando a Salas a buscar otra, que era año de mucha hambre.

1791

A 6 de julio, ante Nicolás Manuel López, de Villadecabo, y por [roto] auto judicial del Juez Noble de Allande D. Manuel de Llano y [roto], este Fernando López y Manuel Pacho de Teigedo hicieron apeo judicial de todos los bienes de la casería de Beberaso, que llevaban de por medio, y hoy vendieron su mitad a D. Carlos Sierra de Castanedo, cuyo apeo se le entregó original y está en esta casa de la Fuente.

1803

A 6 de julio, ante el Nicolás López, Juan Martínez de Tamagordas dio a su cuñado y padrastro Fernando un codo de propiedad en los bravos de Herías, vertientes a Riodecoba, y desde la puente de la Lougeira a la fuente de la Silvella (que es fuente da Braña en el coto). Y el Fernando le dio otro codo de herencia en los bravos de Pumares, sin reserva alguna.

Se advierte que esto solo fue cambiado como trampa para el Fernando poder hacer colmeales y otras cosas en el término de Herías. De esta escritura hay copia en la casa, que la saqué yo Rosendo María auténtica.

Un papelote simple que no dice en qué día mes ni año, dice que este Fernando Antonio compró a Fernando Fernández (de mote Catalán)²⁶ la parte que le corresponde en el molino de Riodecoba (que en aquel tiempo era el de la Peñaforcada) en 28 reales vellón.

²⁶ Sobre Fernando Fernández y su mote véase la nota 32 en la Vida Octava.

1804

Por junio, ante su hermano, el escribano Juan Castrillón de la Pola, compró a José Malnero, (a) Pascualín de Tamagordas, un castaño en [*en blanco*], está al folio 54 y no se sacó copia.

A 7 de junio, ante el escribano Castrillón de la Pola, compró a Nicolás del Otero, su vecino, un estajito pequeño de prado, arrimado al que ya tenía en el Río de la Villa, está folio 55 y no se sacó copia.

No sé en qué año ni ante qué escribano, Fernando López compró a Antonio Rodríguez de Tamagordas, su casero, la bodega que tenemos debajo del orrio de Tamagordas y un cuadrico de prado detrás de la cabaña de Pumares, que aún se halla allí un marco. Pagólo el Fernando y se dice que el Escribano, su hermano, hizo la escritura en su nombre no debiendo ser, y acaso la hizo este Escribano. No se sacó copia ni hace falta.

ANEXO A LA VIDA SÉPTIMA

I

[*Ajuar y ropa de la dote de Rosa López, 1804*]²⁷

Memorial de la ropa que yo Fernando López entregué a mi hija Rosa López.

Primeramente una mantilla de paño fino de Segovia con su cinta por abajo. Una casaca de paño fino de color con sus manguitos de persiana. Un guardapiés de sempiterna azul. Un mandil lamparilla. Más otro también de lamparilla, medio nuevos. Más otro guardapiés de lamparilla verde. Más otras de bayeta coloradas de ciennilo [*cien hilo*]. Más otros de estameña azules a medio traer. Más unas medias de tienda azules. Más unos zapatos con sus hebillas nuevos. Más unos chapinos nuevos. Más unas enaguas de sarga nuevas. Más cinco libras de lana negra para otras. Más dos mandiles de lana negra nuevos. Más una cotilla de persiana de moda nueva. Más una montera de Sonseca nueva. Un jostijo [*justillo*] de cordelate [*cordellate*] azul nuevo. Dos de dobrete [*doblete*]. Otro nuevo de satín [*satén*]. Más cuatro camisas nuevas. Tres faldas nuevas. Otra camisa a medio traer. Una mesa de manteles alemaniscos. Un paño de lienzo ancho con sus encajes. Otro de lienzo ancho laboriado con sus encajes. Otro de Ruan, todos nuevos. Otro a medio traer. Más dos mantas nuevas. Más un dengue de baieta [*bayeta*] fina escarlata con su cinta de auga. Más otro de bayeta de cien ylo [*hilo*] colorado. Más una arca nueva. Más unos pendientes

²⁷ «Apuntaciones, memoriales y recibos simples de los dotales que pagaron los de esta casa de la Fuente de Riodecoba», hoja 9 (Archivo de casa El Collao, Santo Millano, Allande).

de plata. Más una cruz de animas de plata con su cinta de terciopelo. Más unos botones de plata. Más un dente de lobo enplatiado²⁸. Más una camisa nueva. Más unas medias de lana blanca. Y nuevas. Más un anos dei [*agnusdéi*]. Una piedra de San Pedro enplatiada²⁹. Más un San Antonio y otra prnda [*sic*]. En Santa Coloma de Allande y enero veinte y nueve de mil ochocientos y cuatro, yo el Josef Queipo de Llaneces recibidas las ropas y efectos expresados en este Memorial, y a menos la arca que se menciona, y lo firmo, testigos el Escribano Castrillón y Salvador López, vecino de Santo Millano.

Salvador Antonio López

José Queipo

II

[*Deudas de Fernando López Herías y Castrillón*]

Razón de muchas deudas que mi padre Juan Gabriel López Castrillón pagó después que vino de Madrid, que fue el año de [1800], las cuales hiciera su padre Fernando, que gastaba algo largo. Cuya razón de lo que llegué a saber pongo aquí yo Rosendo M.^a López Castrillón, su hijo, año de 1834³⁰.

Primeramente pagó en el almacén de lino de Vega de Navia, de lino que su padre sacara para sí, y afianzaba a otros y éstos se lo pagaban y él no lo entregaba. [El] año de 1804 pagó 18 duros ... 360 reales.

Más a D.ⁿ [*en blanco*] Cantón de Luarca, de la ropa que una vez le comprara para el ajuar de su hija Isabel de Santo Millano en la feria de la Pola [*de Allande*], cien ducados que pagó de una vez con la dote de mi madre ... 1.100 reales.

A Martínez de Tamagordas por dotales de su tía María o legítima ... 1.430 reales.

Más al Rei del Caleyo le pagó una onza de oro que mi abuelo le fuera a buscar prestada ... 300 reales.

²⁸ El diente de lobo era un amuleto muy utilizado para evitar maleficios, favorecer la dentición de los niños y curar enfermedades.

²⁹ La «piedra de San Pedro» es la quiatolita, un mineral que tiene el dibujo de una cruz y se usaba como amuleto contra el mal de ojo y para prevenir enfermedades; aparece en rocas pizarrosas y es abundante en el entorno de Riodecoba y en diferentes lugares de la cuenca del río Navia.

³⁰ Esta «razón» de deudas está en el «Libro de apuntamientos», hoja 62 vuelta.

Más a D.ⁿ Juan García Allande, cura de Santo Millano, de entierros y aniversarios atrasados a lo menos 18 duros que dio mi padre cuando vino de Madrid ... 360 reales.

Al Escribano de la Pola a cuenta de su legítima, cien ducados ... 1.100 reales.

Más al Capellán de la Figuerina [*por*] una deuda muy grande que nunca se supo lo que era, porque mi abuelo Fernando se la iba pagando casi en cera, castrones y otras cosas, y nunca quiso decir lo que era, y nunca pedían sino a él, supongo ... 300 reales.

Más a Lucas de Herías sacó mi abuelo prestada una onza de oro, pero este cobró en la renta de la casa de Herías, que la llevaba entonces él y se fue quedando con la renta hasta que cobró la onza de oro.

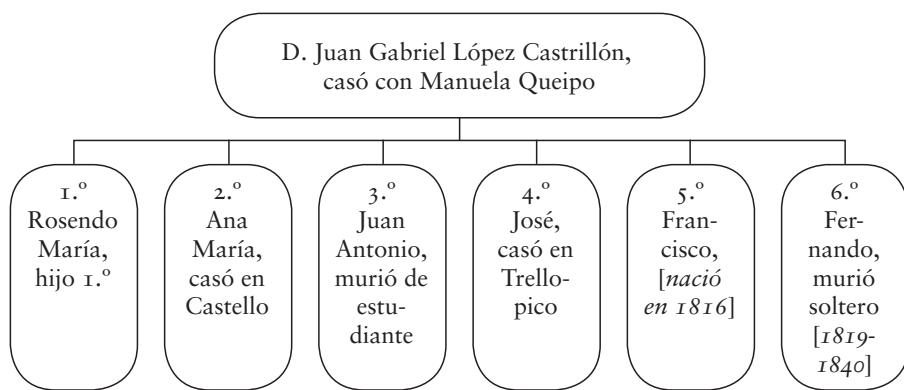
Más al tío del Abogado de Cernías, cura de Bullaso, [*que*] le debía otra onza de oro, pero éste se la perdonó por razón de lo mucho que le había quemado con los incendios puestos ocultamente en los montes por su casa de Cernías, como fue quemar la cabaña de Pumares llena de leña y folguera; diez y nueve colmenas en el arenal del río del Rellumal, todas atadas con ropa y todo, y mucha de ella prestada; muchos castañales en Riello y otros mil perjuicios.

Más pagó 375 ducados y 5 reales de la dote de su hermana Isabel que fue casar a Santo Millano y, además de los 375 ducados y cinco reales, le pagó también la mayor parte de ropas y ajuar que por ser todo nuevo, mucho y de mucho precio, valía más de cien ducados; esto en vida de su padre Fernando. Después que murió mi padre [*Juan Gabriel*] ajusté yo cuentas y pagué 50 reales que faltaban para los 380 ducados, que fuera lo que le mandaran, y le pagué las ropas que aún le faltaban.

La dote de su hermano Gabriel de Oballo, con todo más de 400 ducados ... 4.400 reales.

Más pagó año de 1804 a Gabriel, su hermano, 320 reales que éste prestara a su padre Fernando antes que mi padre viniese de Madrid.

Vida 8.^a de D.ⁿ Juan Gabriel López Herías y Castrillón,
hijo de D.ⁿ Fernando y su 1.^a mujer,
casado con D.^a Manuela Queipo que vino de Llaneces



D. Juan Gabriel, hijo primogénito de D. Fernando Antonio y su primera mujer D.^a Isabel Lozano de Vega, nació a 18 de marzo de 1766. [Fueron] sus padrinos D. Rodrigo Mon, vecino de La Quintana, y María Antonia López, soltera, vecina de Bojo. Yo tengo oído decir a mi abuelo Fernando que le pusieran por nombre Juan Gabriel Rodrigo Antonio. Bautizólo [roto] Gaspar [en blanco]¹ y en su partida de bautismo, que está al folio 56 vuelto, le sentó con el nombre de Jacinto Antonio, habiéndosele olvidado el de Juan Gabriel. Pero habiendo yo Rosendo María hecho presente este equívoco al cura D. Juan Rodil, le puso por debajo

¹ Juan Gabriel nació el 17 de marzo y lo bautizó al día siguiente don Bartolomé Martínez, cura de la parroquia de Berducedo, siendo párroco de Santo Millano don Gaspar Antonio de Caso Candamo.

de la partida un renglón que dice así: «Llamóse Juan Gabriel». Éste quedó huérfano de su madre a los [tres años] de su edad. Su padre lo imbió a la escuela del capellán D. Alvaro de Navedo², donde aprendió a leer y escribir y contar bastante bien; pero después, viéndose corrido de su madrastra, sin dar parte a su padre ni a su tío el Escribano, que aún estaba en Riodecoba y le quería mucho, se escapó de noche para Madrid, año de [1790]. Y el Escribano escribió al momento cartas a sus amigos para que le acomodasen, y sus tíos Fernando y Cayetano, hijos de Bernardo de Tamagordas, que estaban allá, lo recogieron y estuvo en Madrid diez años sirviendo a varios amos.

En este tiempo, D.^a María, la hermana del Abogado de Cernías, se quería casar con él y le escribió muchas cartas que le escribía a ella Nicolás Alva de Estela y otros, las que yo Rosendo aún he visto muchas y oídoselo a ella. Pero viendo que no venía se casó después con D. Rodrigo de Rúa de Santo Millano, que es la casa cimera. Y después, su padre y tío el Escribano le escribieron muchas cartas para que viniese y se casase con una mayorazga, hija de Rúa de Salime, pero él siempre decía [*que*] venía y nunca llegaba, por lo que su madrastra decía a su marido que casase uno de los [hijos] suyos en la casa, pero Fernando nunca quiso, ni el Escribano se lo aconsejaba. Por fin, estuvo en Madrid 10 años sin tener mayor fortuna que servir a varios amos, y con su mísera aplicación juntó algún caudal que después le sirvió para desempeñar y pagar muchas deudas de las que su padre hiciera mientras él estuvo allá, y para regalar a su tío el Escribano, que entre otras cosas le dio cuchillo con cabo de plata, relox, maleta francesa, caja de plata, [*navaja*] de muchas hojas que costara 30 reales, y más once duros que le [dio para que se] los guardase y nunca se los volvió³.

Vino de Madrid y llegó a Riodecoba día 7 de octubre de 1800, y el Escribano de la Pola escribe a su hermano Fernando que no le deje secudir castañas y que le deje dormir en el cuartín que él hiciera en Riodecoba.

Año de 1801, Pedro Bravo de Cornoyo, marido de mi madrina de pila, hizo en Madrid las diligencias para sacar los despachos para casarse Juan Gabriel. Casóse Juan Gabriel año de [1801] con Manuela Queipo, hija de José Queipo y Teresa Canto, vecinos de Llaneces, y cuñada de

² Es don Álvaro Antonio García Valledor, vecino de Navedo y excusador de la hijuela de Herías; falleció el 26 de marzo de 1793 e hizo testamento unos días antes con el escribano Nicolás Manuel López, AHA: caja 15832/04.

³ Véase el «memorial» de todo lo que Juan Gabriel dio a su tío el Escribano en el anexo V de esta Vida Octava (*infra*, págs. 115-116).

Rosa, la hermana de Juan Gabriel que fuera casar a allí. Mandáronle de dote su madre y hermano José la cantidad de 600 ducados y los ajuaires en dinero y varias ropas y ajuaires, que unos le pagaron de buena medida y otros se quedaron a la cuenta de la dote que aún debían a Rosa que casara con el José.

Esta Manuela Queipo era de genio muy vivo y dominante, y por lo mismo ella y su suegra Ana María Monjardín se hartaban de esgrimir, pues cada una lo quería mandar y gobernar todo, y por esto muchas veces traían a sus maridos revueltos. Esta Manuela fue mujer alta de cuerpo, muy ligera y gran trabajadora, pues segaba un carro de pan al día. Fue mujer de buen gobierno, disposición y aplicación, y ayudó a su marido y suegro a desempeñar la casa y a hacer algunas obras y compras.

La escritura matrimonial de Juan Gabriel pasó a testimonio de su tío el Escribano, D. Juan López Castrillón de la Pola, a 11 de julio año de 1801, en la que su padre Fernando le mandó por sus días, caso de separación, la mitad de todos sus bienes con mitad de deudas y pensiones, reservando para sí la casa y casería de Herías, y para después de sus días le mejoró en el tercio y quinto de todos sus bienes libre y sin otra carga. Y en Llaneces le mandaron 600 ducados y los ajuaires. Hay copia.

[Pagó este Juan Gabriel después que se casó de deudas y dotes atrasados, unas en compañía de su padre y otras de su hijo Rosendo, lo menos unos 14.000 reales, sin los entierros, obras y compras]⁴.

[*Cosa notable*]⁵

Después que mi padre Juan Gabriel vino de Madrid, que fue por setiembre de 1800, nada más vendió mi abuelo Fernando sino unos castaños que tenía en la presona del Pradón del Abogado de Riello, y con lo que le dio por ellos compró un vestido de paño para él y mi padre, que apenas tenían otro.

Sólo mataban buenos cerdos, y matadoiro nunca ninguno, sino el año de 1816, año de muchísima hambre, mataron un buey que se engordó y comió todo el maíz y payiza del Labradío, que nada más se segó, ni dio ni se cogió en esta casa sino para dos veces papas y eso amargas que no se podían comer. Y castañas en Riello sólo se cogieron 5 cuartas que cogimos solos yo, Rosendo, y mi padre, que después que fueron a verlas

⁴ Noticia tomada del «Libro de apuntamientos», hoja 67.

⁵ Noticias tomadas del «Libro de apuntamientos», hoja 64.

nadie más volvió a cogerlas. De estas 5 cuartas, dos cuartas fueron para diezmo, que así se pagaban entonces, hubiese poco o mucho o nada, otra cuarta y media fue para un regalo, y las demás las comimos. Valió este año el pan⁶ en Cangas [del Narcea], que venía de Castilla, a 60 y a 70 reales, y en Herías se vendió a 20 reales la cuarta de maíz, que era a 80 reales emina.

Mi padre compró el pan y habas en Cangas y lo trajo al hombro y otro con un macho que le prestó Canto de Corondeño, nuestro pariente. Trajo mi padre de Cangas una emina de habas a cuestas⁷ y de muy cansado la tiró y dejó en la cabeza del Campo de Pumares, junto al camino. En descanso esté su ánima ¡cuánto anduvo mal calzo, vestido y mantenido, aplicando para desempeñar y aumentar sus bienes para dejárnoslos!

[Murió Juan Gabriel el 15 de mayo de 1826.

Este año de 1826, cuando murió mi padre, quedaron [*en esta casa de La Fuente*] 28 ovejas, 16 cabras y vacas, entre grandes y pequeñas, 10, [y] un rocín bueno. Colmenas en la Paicega 14, en Porducentes 15, en el Beyal Longo 2, en la Puerta 6, Rellumal 4, Serrón 15, Ozca de los Maderos 2, Ortiquín 2, en todas 60, pero de éstas una es del Santísimo Sacramento, que ya se la tomaron antiguamente y se paga por ella cada año un real]⁸.

Tuvo Juan Gabriel 6 hijos, que fueron: Rosendo María, que nació a 29 de noviembre de 1803 y está en el libro parroquial al folio 40 y adelante se dirá su vida, [*Ana María, Juan Antonio, José, Francisco y Fernando*].

Ana María casó en Castello

María, hija 2.^a de D. Juan Gabriel y Manuela Queipo, nació día primero de octubre de 1806, y bautizóse día 4 y está al folio 156. Fueron sus padrinos [*en blanco*]⁹.

El año que ésta nació, un lunes a mediado de julio, su padre Juan Gabriel quebró una pierna por medio de la cadera estando sacando losa, que después fue para la casa de la Fuente y para la de la Casona. Quebróla

⁶ Pan en la acepción de cereal; se refiere a grano de trigo.

⁷ Una emina de habas pesa unos 35 kg aproximadamente.

⁸ Noticia sacada del «Libro de apuntamientos», hoja 68.

⁹ «Juan López de este lugar y parroquia de Santo Millano y su abuela paterna política Ana María Monjardín», «Libro de bautizados de la parroquia de Santo Millano», fol. 155 vto.

más abajo del puente de la Losera, con un carpio que le cayó sobre ella. Estaba con él un gran sacador de losa, Angelín, vecino del Plantado, y trajéronlo sobre un colchón en una escalera.

El miércoles de la misma semana, estando [*su padre*] Fernando y su mujer Ana María sul Labradío de Abajo cortando una cerezal para rama a los cerdos, cayó un canón sobre ella y le quebró una muñeca. Y antes que acabase de sanar de ella, andando detrás de un jato en las Fontañas, le dio un tojo en un ojo, vino a casa, bebió vino y se le infistaló. Mató un carnero [y] guardó mucha dieta, pero al cabo de 7 semanas le saltó la niña del ojo, y pocos años después cegó del otro, y así estuvo ciega muchos años.

[A] esta María, entre su padre y sus hermanos Rosendo y Juan, la enseñaron a leer bien por libros y sólo fue un invierno a la escuela a Tamagordas, pero después nunca lo usó nada y todo fue tiempo perdido. Era pequeña de cuerpo y bastante inteligente, lista y trabajadora y aplicada y de genio bastante vivo, como su madre y madrina.

Casóse año de 1827 por junio, un año después que su padre había muerto, con Domingo Álvarez Lozano de la casa de Castello, parroquia de Berducedo, viudo sin hijos que quedara de Manuela, hija de D. Manuel Sierra de Castanedo. En su escritura matrimonial, su madre Teresa García y su tío D. José, cura de Arancedo [*concejo de El Franco*], mandaron al Domingo, y yo Rosendo María y mi mujer, por casarla en tan buena casa, le mandamos 650 ducados de dote y los ajuares que valieron mil reales, y ésta fue la dote mayor que hasta ahora se mandó ni llevó nadie de esta casa. Pasó esta escritura a testimonio de Nicolás López, vecino de Villadecabو, y yo Rosendo saqué y tengo copia simple de ella.

Luego, después que se casó y antes de tener ningún hijo, se puso loca furiosa o energúmena. Vino de Arancedo su tío el cura y se juntaron otros más sacerdotes, le dijeron muchos Evangelios y bendiciones pero no sanó, y luego su tío Miguel y yo Rosendo M.^a la llevamos a los Evangelios a los frailes bernardos de Villanueva de Oscos donde a la segunda vez que se los dijeron quedó sana. Pasado un año, en el año de 1829, perdió las reliquias que traía y volvió a [*recaer*]. Su tío Miguel y yo la volvimos a Villanueva, y a los primeros Evangelios [*quedó*] sana y no le volvió, y nos dio grande pesadumbre a ambas casas.

Esta [María] fue siempre muy atenta y buena para su casa y hermanos de Riodecoba.

Tuvo allí [*en blanco*] hijos y [*en blanco*] hijas, todos [*en blanco*]. José se casó en la casa; Josefa con el hijo de Queipo de Is; Miguel con la hija de Méndez de Berducedo; Celestino, mi ahijado, murió en el Lago de Villagirón solo entre la nieve¹⁰, sábado a 22 de enero de 1859, viniendo de Cangas con medicinas para su madre muy enferma (que sanó sin ellas), fue levantado por la Justicia y enterrado en Lago, sin que su madre lo supiese en medio año.

Juan Antonio murió de estudiante en 1832

Juan Antonio, hijo 3.^º de Juan Gabriel y Manuela Queipo, nació a 24 de setiembre de 1809. Bautizóse a 28 y [*fueron*] sus padrinos Juan Fernández de Bojo, llamado el Castellano, que tenía 24 reales diarios de sueldo estando en Bojo, la mitad por el Rey Carlos 4.^º y la mitad por el conde Floridablanca, y su sobrina Rosa [Fernández Canto] fue madrina; su partida está en el libro parroquial al folio 174.

Este niño fue en su niñez muy terco y travieso y su padre lo castigaba mucho, pero después fue muy decente político, aplicado, amable, estudiioso y razonable y uno de los que más se unía con su hermano Rosendo, y en todo tiempo y aún de noche, desde las camas, estaban disputando Artes y Ciencias Morales y Filosofías después que fue estudiante, y así llevaban vida divertida y ambos aprendían cada uno con el otro, pues el uno era buen histórico y literato, y el otro buen estudiante.

Este Juan era muy ingenioso y amigo de andar bien en sus estudios, siempre traía caja con agujas, hilos y remiendos con lo que componía él mismo sus ropas y gobernaba sus zapatos, y gastando poco andaba más pulido que sus iguales. Era muy aplicado y así jamás aprendió a fumar, aunque casi todos sus compañeros fumaban. Traía relox. Sus cosas eran de las mejores, pues con su industria, agencias y aplicación siempre tenía bastante, aunque de la casa no se le diese más de lo regular. Enseñaba a sus hermanos muchas trampas de juegos, y les aconsejaba que jamás fuesen jugadores y en especial con estudiantes, soldados y pillos, que todo era trampas sin conciencia.

Principió a estudiar Gramática día 21 de diciembre año de 1823 en compañía de su primo Pedro Queipo de Llaneces, que después fue clérigo,

¹⁰ Véase la misma triste noticia en el «Tratado de cosas notables y noticias curiosas», anexo IV de la Vida Novena, año 1859 (*infra*, pág. 178).

en el lugar de Arbejales con el clérigo D. José Collar, que por enseñarlos le pagaban cada uno diez reales cada mes. Venían dormir a Llaneces y allí estuvieron 40 días. De allí se pasaron los dos primos a estudiar a Tineo con los frailes del convento de San Francisco. Allí [roto] los comestibles y todas las cosas de camas, ropas y más que necesitaban les iba de la casa cada mes, y la posada por hacer de comer, lavar ropa y más estancia eran 12 reales cada mes. Allí estuvieron desde 4 de abril de 1825 hasta 14 de julio, que fueron 3 meses y 10 días, y entonces su hermano Rosendo los pasó a Miñagón [*concejo de Boal*], a acabar de estudiar la Gramática con el capellán D. Salvador Pérez [*Santa Eulalia*], excelente gramático que tenía gran colegio de estudiantes y cobraba 8 reales cada mes por cada uno. Aquí, él y su primo Pedro, estuvieron de posada en la casa de Riodeveiga donde por asistencia, hacerles el puchero aparte, lavar ropa, etc., cobraban otros 8 reales cada mes. Allí se le llevaba a cargas cada mes manteca, cama y una hogaza, y casi una libra de carne cada semana, y para sus cosas a lo menos unos dos reales cada mes. En todos [estos] sitios estudió Juan 4 años y salió excelente gramático, y su maestro dijo que mejores que él nunca sacara sino otros dos gramáticos.

Día 20 de octubre de 1830, él y su primo Pedro se pasaron otra vez a estudiar Moral al convento de Tineo, y lo estudiaron 2 años. Y año de 1832, a 26 de setiembre, a testimonio del escribano de Allande Miguel del Valle, su hermano Rosendo María, que entonces era juez primero noble de Allande y costeaba sus estudios, por no tener ni hallar capilla le hizo patrimonio para residir en la parroquia de Santo Millano, y le ayudaron con varios bienes D. Fernando López de Bojo, su primo, D. Nicolás Manuel López, escribano y vecino de Villadecabos, y D. Juan López Castrillón de Tamagordas, su tío, hijo de Bernardo llamado el Soldado.

Sobre si vivía Tineo o la Estudiantina de Gramática, Moral y Filosofía que allí había, siempre hubo muchos alborotos entre los estudiantes y los pillos de la villa. Este Juan era alto y fornido de cuerpo, y uno de los más valientes del Estudio, y ésta fue su perdición pues como dice el refrán: «Los valientes y el buen vino luego se ve consumido». Fue con su patrimonio a Oviedo y día 10 de octubre de 1832 ordenóse de Prima y volvió a Tineo [roto] y aguardar que fuesen los informes para ordenarse de [Prima], porque estaba bastante estudiado y sólo le faltaba tener los 25 años para ordenarse.

Enfermó en Tineo, su primo Pedro le preguntaba qué tenía y él decía que nada, que le dañara [roto] en el viaje de Oviedo. Y así estuvo allí 18 días, yendo unos sí y otros no al Estudio, y viendo que empeoraba escribió a su

hermano Rosendo, que estaba de juez en la Pola, que lo imbiase a buscar con caballería. Pero llegando allí Manulo del Sellón, que fuera a llevar de comer a su hijo Justo, que allí estudiaba, le rogó lo trajese a la Pola, y cuando Rosendo su hermano le ayudó a apearse en la puerta del Consistorio [*de la Pola*] ya se le representó en él la muerte. Subió arrimado a su hermano hasta la casa del primo Manuel y allí [Rosendo] le dijo: «Aquí, aunque son primos, estoy en casa ajena y no tengo lugar de asistirte, y así te buscaré caballería para ir a Riodecoba». Él dijo: «Estoy muy flojo y contento por estar contigo, y de contigo no marcharé hasta que mejore». Vino [*el*] cerujano, lo tentó, asistió, recetó a la botica, y dijo nada era y pronto curaba, y él pidiendo confesión, y curas y cirujanos y otros diciendo y teniendo su mal a chanza y que hoy, mañana, otro día, le confesarían. Así estuvo allí 12 días, levantándose casi cada día un poco, y día 28 de octubre a la media noche se le agravó su mal, dijo que al amanecer se le llamase el cura, que en cirujanos nada fiaba. Viéndole su hermano luego entrar en agonía llamó confesor, y antes de llegar se puso él sentado en la cama y agarrándolo Rosendo para que no cayese se le quedó difunto en sus brazos, pocas horas antes de amanecer. A su hermano Rosendo se le hubo de alzar el juicio de pesadumbre, aun no tanto por su muerte, como por morir sin confesión y pidiéndola todo el tiempo.

Así murió este Juan en la Pola, 31 días después que se ordenó de Prima y 12 después que vino a la Pola. Enterróse día lunes 12 de noviembre de 1832 y murió día 10 sábado [*con 23 años de edad*]. Su hermano Rosendo sin dar parte a su madre ni hermanos le hizo allí su entierro, al que asistieron 6 capellanes y 3 estudiantes, son 9, y todos le perdonaron sus pitanzas y derechos sin nadie cobrar cosa alguna. Fue amortajado con el hábito de San Francisco, dijeronsele 60 misas, de éstas las 30 fueron de San Gregorio. D. Juan Suárez Otero, mayordomo del conde de Peñalba, en nombre de su amo le regaló la sepultura y dio cédula al cura para que le enterrase en la capilla mayor de la iglesia de la Pola, que es del conde, y está con los pies pegados a la misma peana del altar mayor, al lado de la Epístola por más le honrar. Su hermano Rosendo, aunque pocos más convidados tuvo que los curas y ganó muchos regalos, gastó mucho en la gran función de entierro que le hizo.

Pasado mucho [*tiempo supieron*] con certeza que dos pillos de Tineo, llamados Fansín y el Bon[roto], sin más motivo que ser valiente, ser del bando de los estudiantes y no se atrever a él cara a cara, una noche que embozado en su capa iba a entrar solo en su posada, se tiraron a él y así envuelto lo derribaron y estropearon y relajaron del pecho, y en menos

de 30 días murió, sin que él descubriese a su primo Pedro, ni a su hermano, ni a otro, la causa de su muerte, y sólo se sabe y cree por cierto esto que se oyó después.

Este Juan fue el primero que murió en la casa de su tío el Escribano de la Pola después que se hizo (a no ser un niño de pechos), pues el escribano Juan López, hijo de Benito, que la hizo, vino morir a Riodecoba el año de 1820 pidiendo ajustes o partijas, y él fue el primero que murió en el cuarto que él hiciera para sí en Riodecoba, como se dice en su vida. Y así cambiaron estos dos estudiantes Juanes, cada uno muriendo en la casa del otro, por justos y ocultos juicios de Dios, pues éste [Juan Antonio] siempre decía que si no había de ser para servir a Dios nunca él llegase a decir misa, y así sucedió, pues a los 31 días que se ordenó de Prima murió, y aunque entró en muchos sorteos [*para el servicio militar*] nunca le tocó la suerte porque ésta era la suya, y fue de los 6 hermanos el primero que murió.

José casó en Trellopico de Castello

José, hijo cuarto de D. Juan Gabriel y Manuela Queipo, nació a 22 de febrero año de 1813. [Fue su] padrino su tío José Queipo de Llaneces.

Éste, siendo niño de pechos tuvo la brava en una cadera y el gran tumor fue rompido con una espita de uz, y por la rotura salió una fuente de materias y una brecha del hueso de la cadera, y los cirujanos decían que jamás zarraría la herida y que siempre tendría fuente, pero le mandaron en romería con una pierna de cera a [*en blanco*]. [Y aunque] siempre se le conoció el repuelgo, curó bien y no quedó fuente.

Este José fue de todos los hermanos el más pequeño de cuerpo [*roto*], por lo mismo, aunque entró en varios sorteos, siempre salió [*roto*]. Sabía leer, escribir y contar bastante bien y [*era*] bastante inteligente. Quiso marcharse a Madrid a principios de abril de 183[*en blanco*], cuando su hermano Rosendo María quería principiar a hacer la casa de Riodecoba, pero por no se le haber compuesto bien sus cosas dejó el viaje y ayudó a los demás hermanos, Rosendo, Francisco y Fernando, a hacer el pedazo de casa que se hizo aquel año.

Año de 1835, a 15 de noviembre, hubo un sorteo de cien mil hombres al Reino y a Allande [*le tocaron*] 44 soldados para la tremenda guerra que Carlos y su facción tuvo contra su sobrina Isabel II, niña de unos 4 años, sobre quitarle la corona¹¹; en cuya guerra no se daba cuartel y

¹¹ Se refiere a la Primera Guerra Carlista en la que se enfrentaron los partidarios de la reina Isabel II contra los del Infante Carlos María Isidro de Borbón, entre 1833 y 1840.

se mataba a los prisioneros, y llegó la facción a tener cerca de cien mil hombres voluntarios en favor de Carlos. Jugaron en este sorteo desde 17 a 40 años de edad, y presentes y ausentes, con protesta y sin ella, hubo en Allande 677 mozos, tocó a este José [el] n.^º 474 y quedó libre.

Año de 1836, a 2 de abril, concertóse en la casa de Trelopico de Castello, parroquia de Berducedo, con María Lozano, hija del difunto Francisco, y se hizo escritura matrimonial ante testigos, y en ella su hermano Rosendo María le mandó a cuenta de sus legítimas paterna y materna cuatrocientos ducados, dos colmenas, dos mantas, dos sábanas, y un paño de manos con las demás ropa de vestir que constarán de recibos, y casóse con ella día 14 de mayo de 1836.

En el mismo año de 1836, a 26 de noviembre, hubo otro sorteo de 50 mil hombres y [*le tocan a*] Allande 11. En él entraron los casados de poco tiempo y viudos sin hijos, y en él fue este José comprendido aunque ya estaba casado. Imbióle a decir su hermano Rosendo M.^a que no se presentase a la talla hasta que él llegase de Riodecoba, pero él se presentó, y el procurador y tallador D. Fernando Argüelles, de Villafrontú, que también le jugaba un hijo, lo dio por talla. Llegó Rosendo, que entonces tenía en el concejo bastante estimación, pidió segunda talla, y aunque el procurador no quiso volver a tallarlo por no desdecirse de lo dicho, dio sus facultades a otro y dijo callaría aunque lo diesen por corto, y así a fuerza de mozos amigos, convites y regalos que dio el Rosendo fue tallado segunda vez, dado por corto y excluido por el Ayuntamiento, y nunca entró en otro sorteo. [A] su hijo primogénito Carlos¹² le tocó la suerte año de 1862 y pagó por él ocho mil reales a la caja del Rey¹³.

¹² Se refiere a Carlos María (1839-1870), tercer hijo de Rosendo María y su primer hijo varón.

¹³ Rosendo M.^a López Castrillón no escribió nada de los otros dos hijos de Juan Gabriel y hermanos suyos, Francisco y Fernando Antonio, que quedaron solteros en casa y que fueron muy importantes en su vida, sobre todo Francisco. En el cuaderno que empleó para escribir las vidas de sus antecesores quedaron tres páginas en blanco. Francisco nació el 16 de enero de 1816, y la última noticia que tenemos de él es de 1876. Aparece en casi todas las obras ayudando a su hermano Rosendo María. Fue maestro de escuela en diferentes pueblos de los alrededores de Riodecoba: en 1849-1850 dio clase durante tres meses en Teixedo, Castello, Corondeño, Castro y Grandera; en 1858, en Estela; en 1860 se examinó en Oviedo para la escuela de Herías por 1.000 reales; en 1861 se examina para Berducedo y Santo Millano, y en 1862 vuelve a dar escuela en Santo Millano. El otro hermano, Fernando Antonio, fue el último hijo de Juan Gabriel, nació el 28 de enero de 1819 y murió poco antes de cumplir los 21 años de edad, el 14 de enero de 1840. En el «Libro de Apuntamientos» escrito por



Casa de la Fuente de Riodecoba en 1999.



Casa de la Fuente de Riodecoba en 2016.



Casa de la Fuente en primer plano y la Casona al fondo en 1999.



Vista desde la casa de La Fuente de Riodecoba en 2016.



Motivos decorativos en la panera de la casa de la Fuente de Riodecoba construida en 1825 por el maestro carpintero Antonio Linera, de Corondeño, por encargo de Juan Gabriel, padre de Rosendo M.^a López Castrillón.



La Casona y la casa de la Fuente en 2016.



La Casona en 2016 (Fotografía de Javier Fernández-Catuxo).



Casa del Cabo, Riodecoba (Fotografía de Javier Fernández-Catuxo).



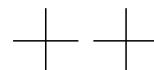
Carril del Labradío abierto en 1794 para sacar madera; al fondo, la Peñaforcada.



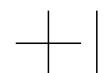
Corripa de castañas.



Marca de propiedad en un castaño.



Casa de la Fuente



Casa Lorenza



Casa del Otero



Casa del Cabo

Marcas de propiedad
de vecinos de Riodecoba.



Cortín o colmenar en términos de Boxo, Allande
(Fotografía de Marcelino Lozano Sol)



Cortín o colmenar en términos de Montefurao, Allande
(Fotografía de Marcelino Lozano Sol)



Braña de Pumares en junio de 2016.



Cabaña en la braña de Pumares, una de las pocas que siguen en pie.

Obras de Juan Gabriel

1803

A 15 de enero, Fernando Antonio pide por un memorial, [y le] concede el subdelegado de Marina licencia para cortar 6 robles para hacer la casa de la Casona en Riodecoba¹⁴. Esta casa que quemara con el gran incendio de montes que hubo por los años de 1750, cuando quemó la capilla y el lugar, sólo se volviera a retificar [*como*] una mala cuadra para ganados, y este año Juan Gabriel en compañía de su padre la principiaron a hacer. Y año de 1804, con gallegos de Pontevedra, Manuel Sieiro y su cuadrilla, la volvieron a proseguir, y les pagaron por la feria de setiembre en la Pola y les dieron 686 reales que importaron todos sus jornales echados en dicha obra. Lo dice el recibo. Por no tener entonces losa cubrióse de paja, y año de 1806 sacó Juan Gabriel la losa y en ella quebró la pierna, y año de 1820, poco más o menos, cubriendo de paja esta casa cayó de ella hacia el corral y dislocó un muslo de que tuvo mucho que curar y andar sobre muletas, y año de 1823 volvió el mismo Manuel Sieiro [*a*] cubrirla de losa, y así cubrióse 20 años de paja¹⁵.

Rosendo María hay una nota incompleta que se refiere a su muerte: «[1840] 13, al apuntar el día murió mi hermano. Yo Rosendo lo asistí toda la [noche] en su agonía, balbudo, y murió en mi [*roto*] mismo mi padre y mi madre, y no [hubo] quien me ayudara a mí. Enterróse [*roto*]». Este Fernando estuvo en 1837 en Madrid y allí vio y dibujó un elefante.

¹⁴ Los montes de árboles estaban sometidos a la Jurisdicción de la Marina y nadie podía cortar un árbol sin permiso. La madera era imprescindible para la construcción naval y, en especial, la de roble, que estaba sujeta a un férreo control. Las multas y penas por cortar sin licencia eran elevadas. Los subdelegados de Marina eran «vecinos distinguidos y hacendados de los pueblos capitales de concejo», véase *Real ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la Jurisdicción de Marina*, Madrid, 1803.

¹⁵ La misma noticia la escribe en el «Libro de apuntamientos» de esta manera: «Antiguamente [esta casa de la Casona] se había quemado con una gran quema de montes. [A] mi abuelo Fernando le oí decir naciera allí (sería porque quemara poco antes esta [casa] de la Fuente, acaso la quemó Margarita), después [la Casona] era un casopín de ganado. Año de 1803, mi abuelo Fernando y mi padre Juan Gabriel principiaron a hacerla y no sé lo que hicieron en ella. Año de 1804, principiaron con [canteros] gallegos, Manuel Sieiro y su cuadrilla, por San Roque, y acabaron de hacerla por la feria de setiembre, y le pagó allí mi padre Juan Gabriel 686 reales que importaron todos los jornales echados en dicha obra, según dice el recibo dado que he visto. Por no haber entonces losa cubrióse de paja, y el año de 1823 volvió el mismo Sieiro [*a*] cubrirla de losa, y se cubrió 20 años de paja. Cubrióse de losa el año que se hizo la iglesia de Bustantigo. [E]l corral de la

1806

[Prado de su el Labradío]

[*EI*] prado de su el Labradío era todo un terreno de abertal, lo más plantado de muchos árboles de la casa y de los vecinos, que el Juan [Gabriel] y su padre fueron comprando y cambiando, y por debajo del Eiro, desde la vuelta de la carril hasta el Pontigo Cimeiro, pasaba una gran carril que poco antes hicieran para las maderas del Rey¹⁶, y era de gran servicio al lugar. Este año principió el Juan a cercarlo de ancado, pero como sacando la losa, que después sirvió para la Casona y panera y aún más, quebró la pierna, volvió a quedar todo de abertal hasta que el año de 1809, a 12 de julio, animado con la sombra y respectos de su tío el Escrivano de la Pola, y con bastante miedo de sus vecinos, porque les cerró la carril y sólo pasaba la gente saltando, y los ganados sólo podían subir al río arriba por un sendero que iba por la vega arriba hasta la Riguerina, y sujetóse a ser vistor del lugar a pedimento de Juan Fernández, el Grillo del Otero, tocando a éste la vecera. Y así fue sosteniendo cierro, que a escondidas se lo franqueaban por el camino, y trabajando poco a poco. Y por los años de 1817, Fernando, su padre, que paredaba y aguantaba mucho, y obreros vecinos, Juan Antomil del Otero y Paradas del Cabo, que llevaban a peseta de jornal, cercaron de pared desde la Riguerina arriba, y con la tierra de un gran noiro del fondo del eiro del Prado se alineró a dar yerba. Y después que el año de 1819 murió Fernando, hasta el año de 1826 que murió Juan Gabriel, éste, ayudado de sus hijos, hizo y puso todo de prado hasta el medianil de [*roto*], que está en el lomo de la Riguerina, y dejó cercado y apropiado [*roto*] hasta el fondo, pues la veguita de suavuelta de la carril [*era suya, menos tres*] grandes castaños de Domingo Graña y se los compró año de 1817; [*pasó a testimonio del escrivano*] Juan Castrillón de la Pola, costó 6 duros.

Un pedazo de tierra que era antes labradía, que sería tanto como una era, que estaba pegada al Labradío de Abajo hacia la Riguerina, lo compró a Lorenza García de la Villa de Abajo en 88 reales, y su escritura pasó ante Nicolás López de Villadecabo, fue año de 1810, y está al folio 46, no se sacó copia de ella.

Casona [*lo*] hizo Franciscón, (a) el Podrido de Sampol [*concejo de Boal*], año de 1822, costó 60 reales en dinero».

¹⁶ En Riodecoba se sacaron maderas de roble para el arsenal real de Ferrol en 1794 y 1796.

El Labradío de Abajo, que hoy está de tierra, lo cambió el Juan Gabriel a Juan Cadrón de Murias por otros bienes, a no ser un tercio de él hacia el lugar que lo arrompió Rosendo María y sus hermanos año de 1839 en un lleirón y robles que allí había.

Y todo el demás prado, desde el medianil de junto a la Riguera hasta suavuelta de la carril, lo arrompió todo y cerró de pared Rosendo María, ayudado de sus hermanos según cada uno estuvo en la casa, y año de [en blanco] hizo el camino por el lado de la Treita, quitó el que iba por la vega arriba y cercó todo hasta el río, que no se atreviera a hacerlo su padre Juan Gabriel por no tomarlo todo de una vez.

Remató Rosendo María de hacer este gran prado por setiembre de 1838, y por ello dio una misa a las Ánimas que dijo su primo Pedro de Llaneces, 3 reales.

Y por enero de 1837, Rosendo y sus hermanos Francisco y Fernando para traer la yerba de él hicieron carril de carro desde el fondo del prado a la vuelta de la carril, llevó 8 jornales, y estrenóse trayendo de la Rigueirina el suelo de la lareira para atizar el fuego a 22 de julio de 1837¹⁷. Y año de 1851, Rosendo María ayudado de su hermano Francisco cercó de pared desde el Pontigón Cimeiro hasta testar abajo con el Pradón, y espodó los robles que tenía para que sirvan a los venideros para maderas y hagan de prado por debajo. Cuando estaban haciendo este prado decía Rosendo María a sus hermanos: «Cuánto afán, temor, dinero, jornales, gotas de sudor y de sangre costó a nosotros, y a nuestro padre y abuelo, este gran prado, que antes no había donde cebar un matadoiro y hoy es el regalo de la casa. Cuál será el pícaro venidero nuestro que acaso lo venderá por bien poco y no se acordará de decir una misa por los que tanto hicieron en 29 años que duró esta obra; dirá que bueno estaba de hacer; pero si mira el gran cierro que se le puso, los robles que se arrancaron, lleirones que se igualaron y lo que en él se terró, y que mientras se hizo este se hicieron otras obras, ya callará».

Carril para traer la yerba de él, desde la vuelta de la carril al prado, hicieronla Rosendo y sus hermanos Francisco y Fernando por enero de 1837, llevó 8 jornales,

1822

Este año Juan Gabriel pagó al cantero Franciscón, (a) el Podrido de Sampol [*concejo de Boal*], e hizo la parez del fondo del corral de la Casona. Costó como unos cien reales.

¹⁷ Véase en las obras de la vida de Rosendo María López Castrillón esta misma noticia.

1825

Este año, teniendo ya de los años anteriores toda la madera y losa allí prevenida, el Juan Gabriel ayudado de su mujer, hijos y nuera hizo la panera delante de la casa de la Fuente de Riodecoba. Hízola Antonio Li[nera] de Corondeño y sus 3 criados. Principióse día 17 de junio y acabóse [roto] julio. Costó a los cuatro carpinteros 123 jornales que importaron [roto] 446 reales, éstos después de dar todo al pie de la obra. [roto] muy señor, quería comer bien y trabajar poco y así nunca [más volvió a] trabajar para mí¹⁸.

Valles del Paramio plantólos de castaños Juan Gabriel, [y lo] llamó el soto de Juan Gabriel y plantó muchos en ta[roto] por entre los viejos y a sus orillas. Plantó estos dos valles por los años de 1810 poco más o menos, y los ingirió de ley de Doriga, que era una ley de castañas que el Castellano de Bojo, Juan Fernández, trajera del Palacio de Doriga, junto a Grado, por los años de 1800 poco más o menos y les llamó castañas de Doriga y se extendió mucho por esta tierra.

[Año de [en blanco] cortó, labró y trajo unos 20 buenos maderos para hacer la casa, que se hizo año de 1835. Y trajo las piedras de San Roque para hacer el horno que había hecho]¹⁹.

Compras de Juan Gabriel

1802

A 11 de abril, a testimonio de Francisco Menéndez de la Vega, escribano del concejo de Salas, Juan Gabriel compró a D. Francisco Allande y Valledor, natural de Santo Millano y casado en la Borría, concejo de Salas, un orrio en la Cova de la Sella, viejo y cubierto de paja, en 320 reales de vellón. Este orrio cayó luego y es hoy el suelo del cuarto de Tamagordas.

¹⁸ La panera de la casa de la Fuente de Riodecoba tiene dos tallas en los costados: una cara y una esfera de reloj con un gallo encima, y la fecha inscrita: «Año de 1825». Conocemos otra panera construida y firmada por Antonio Linera en 1816. Está en casa Monteseiro del pueblo de Lago, a donde fue traída hacia 1940 desde L'Enxertal, en la parroquia de San Martín del Valledor. Tiene también dos tallas: un tetrasquel y una cara, cada una en un costado corto de la caja de la panera, y la inscripción: «Se hizo esta panera por D. Antonio Linera». Otra panera atribuible a este carpintero es la de casa Pérez, de Llaneces, de 1826, con reloj y gallo idénticos al de la panera de la casa de la Fuente. Véase Armando Graña García y Juaco López Álvarez, *Hórreos y paneras del concejo de Allande (Asturias)*, págs. 95, 130 y 179.

¹⁹ «Libro de apuntamientos», hoja 66.

[1804]

[En 1804 compró mi padre a Pacho de Estela la cuba de 53 en 40 reales]²⁰.

1809

*Cortín de la Paicega*²¹

Día 1.^o de octubre, a testimonio de Juan López Castrillón de la Pola, D. Manuel López Castrillón, (a) Cárcaba de Estela, dio en cambio a D. Juan Gabriel López Castrillón de Riodecoba el cortín de la Paicega, frente a la cabana de Riello, términos de Tamagordas, y en pago el D. Juan Gabriel le dio una emina de centeno de renta anual de las 5 cuartas que le paga José, cuyo apellido da por expreso, su casero, vecino de Beberaso, con la propiedad y tierras a ella correspondiente. Esta escritura está en dicho archivo al folio 80, no sacaron copia auténtica. Yo Rosendo María, que desafiado del hijo primero del Cárcaba que me había de quitar dicho cortín que era de vínculo [*de la casa de Cárcaba de Estela*], anduve muchos archivos en busca de esta escritura, saqué de ella una copia simple siendo juez noble de Allande día 19 de abril de 1833.

1810

A 18 de junio, a testimonio de Sebastián Antonio Fernández Loredo, escribano numerario del concejo de Navia y vecino del lugar de Loredo en Ponticiella, D. Manuel López Castrillón, vecino de Estela, vendió a D. Juan Gabriel de Riodecoba una emina de centeno de renta anual que le paga José, cuyo apellido da por expreso, vecino de Beberaso, cuya renta había recibido en permuta antes de ahora de mano del comprador y se lo vende en [roto] precio de noventa y nueve ducados de vellón. [De esta] escritura ni mi padre sacara copia ni apuntación de ella. Yo Rosendo M.^a, desafiado por los Cárcabas, la busqué en los archivos de Allande, y después escribí a un amigo en Navia y la halló en dicho archivo y me imbió copia simple, y nunca saqué otra, ni hace falta tampoco²².

²⁰ «Libro de apuntamientos», hoja 65 vuelta.

²¹ También se le nombra como cortín de la Paniciega, aunque el nombre más frecuente es Paicega.

²² Al final de esta copia Rosendo M.^a escribió lo siguiente: «Yo Rosendo María, que por cuanto mi padre Juan Gabriel no dejará copia ni nota donde ni ante quien fuera

Ante el escribano Nicolás López, vecino de Villadecabو, el Juan Gabriel compró [en 1810] a Lorenza García, su vecina, un cuadro de tierra en el Labradío de Bajo, que hoy está de prado, en 88 reales. Está al folio 46, no se sacó copia.

1816

Este año de mucha hambre, que valió el pan a 20 reales la cuarta, y Juan Gabriel lo fue a comprar a Cangas [*del Narcea, por*] algo menos. Este año compró a Juan Pacho de Estela once castañales en el fondo de la Martiega al río arriba, en hilera y debajo de una presa vieja, en 300 reales, y no valían cien reales pues las llevó esta casa más de 30 años y no las secudimos diez veces, ni había quien las quisiese a medias, ni en renta, y como el Juan Gabriel estaba aborrecido con ellas, siquiera no hizo ninguna escritura, pero su hijo Rosendo M.^a, año de 1850, pidió al Pacho le hiciese la escritura y entonces, con buena maña y por no hacer y pagar la escritura, dijo a Florentino, su hijo, que casara en Riodecoba, que las tomase y que volviese el dinero al Castrillón y así las tomó y el Rosendo rescató su dinero que tenía perdido.

1817

Este año, a testimonio de su tío el escribano Juan López Castrillón de la Pola, Juan Gabriel compró al Mayorazgo de Ema, D. Antonio Rodríguez Valledor, un orrio muy viejo cubierto de paja en la Riqueijada, en Tamagordas, diole por él un relox que trajera de Madrid. Fue en el mes de marzo y está al folio 31, no se sacó copia. Este orrio cayó luego y su suelo lo cambió Rosendo M.^a a Juan Iglesia, marido de Elena, por otro suelo de otro orrio, detrás del cuarto en la Coba de la Sella. Fue año de 1846, hízose escrito simple y el Iglesia me entregó la escritura del suelo que me daba.

A testimonio del mismo escribano Castrillón, el Juan Gabriel compró a José y Domingo Fernández, (a) Mundo, vecinos de Tamagordas, el

hecha esta escritura, registré la mayor parte de los archivos de Allande, y después escribi a mi amigo Luis Barreras, de Navia, para que me registrase allí el archivo del difunto escribano D. Sebastián Antonio Fernández Loredo, vecino que fuera del lugar de Loredo en Ponticiella, cuyo archivo entonces estaba a cargo del escribano D. Francisco Otero, de Navia, y habiéndola hallado allí me remitió esta copia simple y no la saqué autentica por ser mucho su coste». Al final de la carta que le remite el amigo escribió Rosendo M.^a: «Por este favor remití a este Luis Barreras de regalo 2 cuartillos de miel, por el cuartillo de este concejo, pesó 2 libras y media, y valía a 16 reales cañada».

orrio nuevo que ellos hicieran en la puerta de su casa, costó 200 reales a mi parecer, no se sacó copia, está al folio 87 y pagan cuarta y media de centeno anual por estar cubierto de paja.

Ante el mismo escribano Castrillón, el Juan Gabriel compró [en 1816 o 1817] a Domingo Graña, su vecino, la vega del Campín del Labradío con 3 castaños de parez en ella, costó 6 duros. Rosendo M.^a lo hizo de prado. No se sacó copia de esta escritura.

1818

Ante el escribano Castrillón, Juan Gabriel compró a Lorenzo Rodríguez, su casero de Tamagordas, un cuadrito de viña en la viña nueva de Ortos en 150 reales. No se sacó copia, está al folio 22.

1820

A 27 de julio, folio 45, ante el escribano D. Lorenzo [roto], Juan Gabriel compró a Antonio Fernández, el Cojo de Tamagordas, [roto] Supicón, en 40 reales. No se sacó copia.

1824

A testimonio de Nicolás López de Villadecabo, Juan Gabriel compró a Josefa Villasonte, vecina de la Pola y viuda del escribano Juan López Castrillón, las legítimas de éste en 600 ducados de vellón, pagos en [roto]. Pagóle cien ducados y los otros quinientos se los pagó su hijo Rosendo María.

Celemín de Tamagordas

Año de 1824, a 15 días de junio, a testimonio de José M.^a Bermúdez Becerra, [escribano] de Ribadeo, Juan Gabriel [roto] de propiedad en bravo y manso en la casa de [roto] Lorenzo Rodríguez de Tamagordas, por el que le paga[roto] un ferrado de centeno de renta, en 220 reales de precio. En el mismo año el D. Gregorio vendió al Abogado de Cernías la cuarta parte del lugar de Tamagordas, y éste tomó posesión judicial antes que el Juan Gabriel, y lo engañó con pamemas de ajuste hasta que pasaron los 9 días, y como no tomara razón de su escritura en Hipotecas, ni posesión y el Abogado sí, tuvo que perderlo y se lo llevó el Abogado.

Después, año de [en blanco], Rosendo M.^a, su hijo, demandó al Queipo [para que le] volviese su dinero o sanease la venta de su padre, y le hizo obligación de volverle los 11 duros con los réditos al tres por ciento de

los años vencidos, que no pagó hasta el año de [*en blanco*] que pleiteado y apremiado por el Juzgado de Grandas pagó al Rosendo M.^a 500 reales a que subió costas, réditos y principal.

Año de 1833, el Abogado [*de Cernías*] solicitó al Rosendo M.^a le cambiase la corripa de 11 castañales que tenía debajo de la casa del Mazo y encima de su pradón de Riello, y le daría por ello el celemín y ferrado de renta ya dicho y 40 reales en dinero, y esta escritura de cambio fue ante Miguel del Valle, escribano de Allande, año de [*en blanco*]²³.

²³ Aquí termina el texto del cuaderno que escribió Rosendo María López Castrillón dedicado a la vida de los ocho mayorazgos de la casa de la Fuente de Riodecoba y a sus hijos.

ANEXOS A LA VIDA OCTAVA

I

Renta que tenía y cobraba esta casa de la Fuente antes que muriese Juan Gabriel, padre de Rosendo M.^a, que fue en 1826²⁴.

Francisco de la Fuente²⁵, que es el primero que se sabe habitó en esta casa de la Fuente, se sabe que pagaba renta, y no que la cobrase.

Juan López el Mayor compró muchos bienes y por ellos cobraría renta, pero los empeñó y se perdió todo para siempre.

Juan López el Menor compró la casa de Herías, que está debajo de la Retoral, por la que cobraban, y se cobra hoy, 14 quartas: 8 de centeno y 6 de maíz. Más compró los bienes que lleva en foro Diego Martínez, que por ellos paga cuarta y media de trigo, pero ésta la tenía sobre sí la casería anterior, y así si se cobraba se pagaba, 3 eminas y 2 quartas.

Benito trajo de dote con su mujer los 9 celemines de Tamagordas, y por ellos le pagó siempre 3 eminas de centeno.

Fernando Antonio trajo de dote con su primera mujer la media casería y casa de Beberaso, por la que le pagaron siempre 6 quartas de centeno, y más por otros bienes [*le pagaba*] Rúa 2 cuartas, todo 2 eminas.

Juan Gabriel cuando murió, que fue día 17 de mayo de 1826, cobraba toda la renta de arriba, que son 8 eminas y media, y más comprara él después que se casara y en compañía de su padre y madrastra la que sigue:

De Mundo de Tamagordas, por el orrio de la puerta [*cobraba*] quarta y media de centeno.

²⁴ «Libro de apuntamientos», hoja 64 vuelta.

²⁵ Se refiere a Francisco Cabral, que es la «vida tercera» de esta obra.

Más hizo a Lorenzo Rodríguez de Tamagordas arrendar los 9 celemines de Tamagordas, que se le resistió a ello y le subió una quarta de centeno.

Aunque este Juan [Gabriel] compró el orrio de la Coba de la Sella, donde hoy está el cuarto [*de Tamagordas*], cayó y poco tiempo cobró la quarta y media.

El orrio de la Riquejada también cayó y lo comprara al de Ema.

El ferrado del Queipo lo perdió y no lo cobró él ninguna vez, que se lo usurpó el Abogado [*de Cernías*] hasta que yo lo cambié por las castañas del Mazo.

Y así a 17 de mayo de 1826, cuando mi padre murió, sólo se cobraba de renta en toda y en todas partes 9 eminas y media quarta. O más bien 9 eminas menos media quarta, pues el casero de Beberaso pagaba 5 quartas porque el orrio lo retificó él a su costa y no pagaba porque lo cubrió él de losa.

Pagaba de renta esta casa [*de La Fuente de Riodecoba*] cuando mi padre murió la siguiente: [A] Allande de Santo Millano 2 quartas; a Loredo de Bullaso 2 quartas; al Señorito de la Borra [*concejo de Salas*] 18 reales; al conde [*de Peñalba*] quarta y media de trigo; al Santísimo 1 real por la colmena.

II

Memorial de lo que quedaban adeudando a mi padre
cuando murió, que fue a 17 de mayo de 1826,
puesto aquí por Rosendo su hijo²⁶

El Cojo de Tamagordas, 95 reales, pagólos y caro costó [*cobrarlos*].

Jose Lozano de Teigedo, 50 reales, pagó con apremio a mi hermana.

Ramón Fernández Ys de Bojo, 50 reales, pagólos año de 1831.

Francisco Rodríguez de Navedo, de bueyes cien reales, pagó con apremio año de 1832.

Soter [*en blanco*] del Villar de Bullaso, 80 reales, pagó bien.

El casero de Beberaso, 56 reales, pagó.

Domingo Álvarez Ron de Vallinas, 28 reales, pagó y caro le costó.

José Rodríguez de Riodecoba, 40 reales, pagó.

D.ⁿ Juan Loredo de Bullaso, 303 reales, pagó.

²⁶ Este «memorial» está sacado del «Libro de apuntamientos», hoja 66 vuelta.

- Juan Antomil del Otero de Riodecoba, 56 reales, pagó.
- Juan Lozano de Estela, 5 reales, pagó.
- Miguelón de Beberaso, 10 reales, pagó.
- José Álvarez de Beberaso, 72 reales .
- Bartolomé de Tamagordas, 9 reales y medio.
- Domingo Fernández, Pico de Navedo, 19 reales, pagó.
- La Corita de Herías, 11 reales, pagó.
- Miguel de Cárcaba de Estela, 10 reales, nególos.
- Francisco Mojardín de Zadamoño, 10 reales, pagó y caro costó en cosas.
- Alvarín de Cabral, 10 reales, pagó 9 y perdióse uno que lo negó.
- Juan Castrillón, (a) el Soldado de Tamagordas, 10 reales, pagó en un libro.
- Manuel Cedrón de Murias, 4 reales, pagó.
- Franciscón de Sampol, 27 reales, pagó a la fuerza en el cortín del Beyalongo.
- José Rodríguez de Cernías, 2 reales y una cuarta de maíz, pagó.
- Juan Álvarez de Sarzol, 19 reales, pagó en cosas y caro costó.
- Juan López de Navedo, 5 reales, pagó bien.
- La Zanquera de Fuentes Cabadas, 4 reales, negó.
- La cuñada de José Martínez de Fuentes Cabadas, 14 cuartos, negó.
- Tomasa de la Chousa vieja, 2 reales, pagó en 5 cuartillos de habas.
- La hija del Gallo que casó en Bullaso, 2 reales, perdiéronse, que no pagó.
- El carpintero de la Cámara, 4 reales, pagó bien.
- El Rey de Arbón, de castañas 3 reales, pagó algo y perdonéle algo.
- Cabanín de Arbón, 11 cuartos y medio, no volvió y se perdieron.
- Cotarón de Arbón, 3 reales, negó.
- Otra mujer de Arbón, 11 cuartos y medio, no volvió y se perdieron.
- D. Gregorio Queipo de Salime, del ferrado que le vendió en Tamagordas y después al Abogado [*de Cernías*], débele lo que le diera por él, 220 reales, pagó.
- Juan del Otero de Sarzol, 7 reales, pagó en vino y cosas y tarde.
- El Sastre del Rebollal, llamado Villabedeye, que murió de frío en las Arcas de Herías [el] año de 1832, debía 3 reales y marchó con ellos y se perdieron.

Suman todas las partidas que se cobraron y se pueden cobrar: 1.306 reales. Estos cobró su hijo Rosendo María.

III

[*Deudas de Juan Gabriel*]

Mi padre Juan Gabriel [*a su muerte en 1826*] quedó adeudando lo siguiente²⁷:

A la viuda e hijos del Escribano de la Pola por la compra de las legítimas de su padre, quinientos ducados.

A Martínez de Tamagordas, resto de la compra de la legítima de María su madre, 425 reales.

A José Fernández, (a) Mundo, a Lorenzo Rodríguez y a Domingo Vega, vecinos de Tamagordas, mandó restituir a cada uno 50 reales por si les llevaran de más por la quema del monte al cortín de Producentes.

A los menores de la Borrà, en [*el concejo de*] Salas, por la renta de dos años del cortín de Producentes y soutón de la Riqueijada, 28 reales.

Por las misas de Aniversario de dos años atrasadas, 27 reales.

Al conde Peñalba por 2 años de renta atrasada de Herías, 18 reales.

A Salvador de Santo Millano, resto de la dote de Isabel, su hermana, 59 reales y algunas ropas.

Suman seis mil doscientos y siete reales que pagó su hijo Rosendo María.

IV

Tratado de los bienes de esta casa de la Fuente.²⁸

Razón que mi padre y mi abuelo hicieron de los bienes
que tenían en el año de 1826.

[1] Lugar de Tamagordas

[a] Castañales

Maisneiro

Primeramente la corripa del Maisneiro, son 16 [*castañales*] contando hasta los últimos de arriba, un tronco medio seco de ferreira y una fra-

²⁷ «Libro de apuntamientos», hoja 67.

²⁸ «Libro de apuntamientos», hojas 48 a 53.

dada de torondio que está junto a su el Penedo, incluida la Riomayora de junto a la corripa de Magadán. 11 castaños de estos comprólos Benito López a Pascual Malnero y Antonio Fernández, testamentarios de Lorenzo Rodríguez, suegro del Benito, que vendieron de los bienes del Lorenzo para cumplir su entierro en precio de 160 reales, año de 1770 ante Ángel Monteserín; hay copia en casa. Otros 8 comprólos con más el Benito a Rosa López de Lago y a Diego López, padre, el Escribano, año de 1763.

Candaín

Esta corripa compróla mi abuelo Fernando. Los 7 torondios y el paredón de Sulpenedo, los compró a una viuda de Lago; y los 12 de parede los compró a Antonio Rodriguez, menor, vecino de Tamagordas. Sulpenedo es de esta [*en blanco*].

Ozcas

Esta corripa contiene 22 pies: 3 de torondio y 3 de parede debajo de la corripa, y 2 fradadas a la cabeza del Soutón, y 2 junto a la güerta de Martínez, que son 10. Fueron de Diego Longo de Murias. Más 3 de parede abajo de la corripa y hacia el Serón, y la frada de parez de encima de la corripa, y 4 que están en hilera junto al Soutón, fueron del dicho Antonio Rodríguez; otro de pared en el fondo del eirado de la corripa [*que fue*] de José Malnero, lo vendió el mismo; otro de parez sobre la corripa de Juan García, que tiene 2 picos y se percibe para el Candaín. Todos los compró mi abuelo Fernando López Castrillón. Otros dos de pared que están detrás de la corripa del Soutón de Arriba son también de las Ozcas; otro pequeño de parez, más abajo de la huerta de Mundo, es de las Ozcas, comprólo mi padre, Juan Gabriel, al dicho José Malnero de Tamagordas.

Los Escanos

[*La*] corripa de los Escanos tiene 20 pies, no contando algunos que plantó mi padre Juan Gabriel, fueron de Ángela Rodríguez, mujer de nuestro antecesor Benito López, y ésta las heredó de [*su*] madre.

Supicón

Supicón son 10 pies y fueron de Lorenzo Rodríguez, que dio a su yerno Benito por deuda que le debía. Más otros dos de parez algo al río abajo y debajo del noirón, que fueron de Antonio Fernández Alias,

vecino de Tamagordas, comprólos mi padre Juan Gabriel. Otro ferreirón que está a la otra parte del río, lo cambió mi padre a este Antonio Fernández por otro viejo que está sobre la Chapacuña de este Antonio. Otros dos al río abajo en el llombo del Lagarto: el uno lo engirió mi abuelo Fernando [y] el otro carezco de su noticia; son ambos de pared. En esta corripa compró Fernando 3 castañales, que serán éstos que no sé dar razón, fueron al Lorenzo Rodríguez; son los 3 que lindan por arriba con Lorenzo Rodríguez.

El Valle de la Fuente

Corripa del Valle de la Fuente, son 12 [*castañales*]: 6 de pared, 4 feriales y 2 de ferreira. Fueron de Diego López de Villadecabo junto con la viuda de Lago. Comprólos Benito y junto con éstos le vendieron 10 en la corripa de los Rellayos²⁹.

Suafonte

Corripín de Suafonte, son tres [*castañales*]: uno pequeño de origa³⁰, que lo engirió mi padre Juan; otro de pared que lo compró mi padre a José Malnero, y el grande que llaman el ferialín comprólo Fernando. Y otro de pared donde llaman la Peña del Oso [*comprólo*] a Antonio Rodríguez de Tamagordas.

Los Rellayos

Corripa de los Rellayos, a más de los dichos 11, tiene nueve que fueron comprados a Nuca de Navedo, que se los dieran en la casa de la Fuente por razón de sus dotales; unos y otros fueran de dotales de Ángela Rodríguez, mujer de Benito, y los otros los vendió la viuda de Lago que fueran de sus dotales, y fueron 10 que vendió ésta con los del Valle de la Fuente a Benito.

La Vega de Riello

Corripa de la Vega de Riello, son 10 ó once pies, todos fueron de legítimas de Ángela Rodriguez, menos el torondio de la corripa que lo compró mi padre Juan a José Malnero de Tamagordas.

²⁹ «Comprólos Benito, 10 en el Valle de la Fuente a la de Lago y [a] su hermano Diego, y más compró Entrelasrrigueiras» [Nota del autor].

³⁰ Doriga.

Pumarín

Corripa de Pumarín, contiene 8 pies y todos fueron también de Ángela Rodríguez; están fradados.

Entrelasrrigueiras

Corripa de Entrelasrrigueiras, son 18 pies o suelos; comprólos mi abuelo Fernando a Lorenzo Rodríguez de Tamagordas. Digo, comprólos Benito, padre de Fernando, 16 en el lombo de Entrelasrrigueiras y 8 en la Coba o cabeza de Entrelasrrigueiras. Comprólos Benito con muchos más a la de Lago y su hermano Diego [el] año de 1763, ante Juan Sol; hay copia en casa. Hoy no hay sino los 18 [*pies*], daría alguno a los Chafarros.

Los Humeiros

Corripa de los Humeiros, tiene 6 [*castañales*]; fue herencia de Ángela Rodríguez.

La fuente de Oumorto

Corripas de la fuente de Oumorto, contienen 19 pies. Las plantó Juan López, padre de Benito; plantólas un día Antroiro, y por un día fueron suyas, porque tenía también arrancadas Villanueva de Estela y fue a plantarlas el día de Ceniza y los halló plantados. Engeriólos mi abuelo Fernando, [y] engeriólos altos porque se los acernaban, habrá 70 años y son dos corripas. Otros dicen los plantó Bernardo, que iría [a] plantarlos solo o con su padre.

El Apeo de Aniversarios, véase Cernías, dice que es costumbre antigua que uno que plante un soto en tierra de otro, es la mitad suyo y la otra mitad del dueño de la tierra, porque lo plantó él todo.

La Martiega

Corripa de la Martiega, son 7 castañales. Fueron de Manuel López Castrillón, vecino de Estela. Diéronselas desque él murió, cuando fueron las partijas en pago de una partida de dinero que le diera mi padre Juan Gabriel, de la cual hiciera obligación.

El Pradín o río de la Martiega

Corripa del Pradín o río de la Martiega, contiene 12 pies. Fueron de Juan Pacho Valledor, vecino de Estela. Son de pared y compróla mi padre Juan Gabriel y costáronle 15 duros.

Comuña de Fuente de Oumorto

Estas [*castañales*] fueron del mismo Manuel López de Estela. Diéronselas en las partijas por la misma razón que las de la Martiega y aún están en comuña con su hijo Salvador.

El Soutón

Corripas del Soutón. Aunque carezco algo de su noticia tengo alguna luz que los compraron, 24 pies, a Bernaldón de Cornoyo³¹ y algunos pocos en la corripa de los Rellayos, y otra parte son de los menores de la Borra que fueron de Santomillano. Antes que le arrendásemos su parte me parece se partían [*las castañas*] de esta manera: siendo 4 quartas, tres son nuestras y 1 pa él, y ésta de él se vuelve a partir y nos toca la mitad. Las cuales unas me parecen ser porque es una parte de las dos corripas nuestra; otras, porque aunque la tierra se[a] del de la Borra, los castañales son nuestros porque los plantó nuestro antecesor Benito, la parte que le correspondía plantar a él. Otras nos tocan porque las cogíamos y le dábamos esta parte en el orrio; se paga ahora por su parte 2 quartas de castañas o su dinero, 8 reales [de] renta anual.

Éstas las compró después Rosendo María al Señorito de la Borra, la mitad del Soutón que dijo era suyo y desempeñó también el cortín de Porduentes al mismo. Fue año de 1833 (véase la última hoja de este libro).

Castañas, quién las compró³²

Año de 1763 a 22 de enero, a testimonio de Juan Sol de Berducedo, Benito López compró a Rosa López, viuda Juan Mesa de Lago, y a Diego López y Nicolasa Vitoria, su mujer, hijos de Matías López del lugar de Villadecabo (que fue padre del escribano Nicolás López), les compró 56 castañales, a saber: en el Masneiro 8; Valledafonte 10; en los Rollayos 10; Lombo de Entrelasrrigueiras 16; en la cabeza de Entrelasrrigueiras 8; en el valle de Ortos, que hoy es la Viña Nueva, 4 suelos, en precio

³¹ «Soutón. Venta de 24 pies en el Soutón y 6 en los Rellayos, en todos 30 castañales. Vendiólos Isabel López Lastra y Pasarón, viuda de Francisco Queipo de Cornollo, a Juan López, padre de Benito, en 264 reales, y justopreciados después en 301 reales y 6 maravedís en todo, [en el] año de 1736. La escritura pasó a testimonio de Juan Sol Queipo y hay copia en casa» [Nota del autor].

³² Esto es lo relativo a los castaños que está en «la última hoja de este libro» del «Tratado de los bienes de esta casa de la Fuente».

de 539 reales y justopreciados después por el presbítero Don Rodrigo de Estela, nombrado por el Diego López y Benito López en 21 días de febrero del mismo año de 1763. Los tasó en 12 reales más, y así costaron en todo 551 reales.

Año de 1833 a 19 de junio, Rosendo Castrillón compró a Don Francisco García Allande y Valledor, vecino de la Borra, concejo de Salas, que su padre fuera de la casa de la Berdeya de Santo Millano [a] casar allí (y después la vendió al de Castello). Compréle la mitad, según él decía y sus papeles, de las dos corripas del Soutón de la Riqueijada en precio de 233 reales vellón. Pasó a testimonio de Nicolás López de Villadecabos y hay copia auténtica en casa, y tomada de ella la razón de hipotecas ante Miguel Valle a 29 de junio de 1833.

Otro castañal de parez, más abajo de la corripa del Soutón de Riba, sul carreiro, que es parrón y está solo. Lo cambié yo, Rosendo, a Juan Linares de Santo Millano, casero del de la Borra [en 1832], que cambió lo que no era suyo. Se lo cambié por otro de torondio del Candaín, diome un suelo encima de la corripa del Soutón de Riba, que no sé cierto si era suyo o mío, y dile 7 reales en dinero además.

Mi padre Juan Gabriel compró a Pascualín 2 castañales en el Mazo y uno de parez sul Ferralín de sua fonte en 88 reales. Compróle otro de parez en la cabeza del Soutón el cimeiro. Compró las de la Martiega y fonte de Omorto de Cárcaba. Las del Pradín a Pacho. Plantó los valles del Paramio.

[b] Viñas de Ortos

Primera, la viña del fondo de Ortos, que es de comuña con nuestro tío Bernardo o sus hijos. La compró Benito o su hijo Fernando a Lorenzo Rodríguez de Tamagordas en precio de 40 ducados, y la comprara él en 30.

La viña que está encima de la bodega de José Malnero, y la otra que está detrás de la huerta del tío Bernardo, arriba en el Serredo, las compraron Benito y su hijo Fernando a D.^a Rosa García de Santo Millano, la antecesora de los de la Borra. Compróla Benito y Pascual de Tamagordas; véase el folletón de noticias donde apunté lo que dice el pedimento de Pascual.

El cuadradito de viña de la Groba y cuarta parte de la bodega que está junto a la de José Fernández, alias el Cojo de Tamagordas. La compraron Benito López y su hijo Fernando a Fernando Fernández, vecino de Riodecoba, que de sobrenombre llamaban Catalán, y su familia se

halla residente en Orderes [*Orderias*], concejo de Tineo³³. La que era del Cojo la compré yo Rosendo María año de 1851 y la trabajé, pues ya la comprara antes y cobraba renta.

Viña nueva o bravo de la Ballía de Ortos

Está la arrompió mi abuelo Fernando en el suelo de cuatro castañales que compraran Benito y su hijo Fernando, estando casado con Isabel Lozano, su primera mujer, y madre de mi padre. Compráralos a la ya citada viuda de Lago. A no ser un cuadro pequeño, que está a la entrada con su parra correspondiente, [y] está a la fundada de dicha viña, hacia el callejón por donde se entra; ésta la compró mi padre Juan Gabriel a Antonio Rodríguez y a su hijo, nuestros renteros de Tamagordas, el año de 1817, que llegó a valir la emina de maíz y centeno a 60 y a 70 reales, [y] quedarían en esta parroquia 12 vecinos que no lo comprasen. Costóle ciento y sesenta reales.

Comuña con Antonio Rodríguez y su hijo Lorenzo

Son tres cuadros: 2 en el fondo de la cortina de Ortos y otro estajo largo hacia el Mermo. Arrompiólos el dicho Antonio y se los aforó Benito, pero no es válido porque eran dotales y castañales de su mujer Ángela, y no entró ella en el foro.

[c] Rentas de Tamagordas

Paga Lorenzo Rodríguez tres eminas y una cuarta, por razón de 9 celemines de propiedad que trajo Ángela Rodríguez; también lleva otro del Queipo de Salime en unión con los nuestros 9 y le paga un ferrado de centeno. A estos celemines pertenecen [*las*] tierras que lleva:

Primero, el estajo de la Cortina de debajo de la fuente, otros llaman Cortina de Abajo, que lo plantó de castaños origa mi abuelo Fernando y ayudóle Juan Rodríguez.

³³ Este Catalán y su familia ocupan el reverso de la portada del «Libro de apuntamientos»: «Casa de Luisa, que es la de sua casa vieja... Esta Catalina tuvo varias hijas, e hijo lo menos a Catalán. Las casaba en casa y luego los echaba fuera y luego casaba otra. Fernando Fernández (Catalán), hijo de Catalina y [en blanco], casóse con [en blanco], fuese de casero a la casa de Castro de Estela. Allí hizo un robo...de Cernías sacóle cuanto tenía a la calle, puso un cerrojo en la puerta y lo peslló y él viéndose despojado de la casa y con el crimen del robo, marchó con hijos y mujer a Vega de Rei, concejo de Tineo, donde murió. Era alto y secón. Llamáronle Catalán a causa de un gorro».

Más un huerto debajo de casa de Martínez, y un poquito que se halla arrimado a la sebe de él, y una higuera que está a la parte de arriba de él. Todo este huerto (e higuera) es de esta casa, que siempre lo reservaron para lino, puede quitársele, que ni se lo arrendan ni paga nada. Le añadió Antonio el suelo de una higuera y de callejón, pero lo nuestro es conforme viene la pared del Cortinal debajo de la casa de Martínez a la esquina del huerto de Magadán; es lo arrompido, cortando algo de Roda.

Más abajo del huerto en el Cortinal hay dos lleiras pequeñas, las que presumo serán iguales, y el suco de arriba de una con testa con el suco de abajo de la otra, y de estas 2 la una es de esta casa.

Los huertos del Sexto son de esta casa, menos el del medio que se lo dieron al dicho Antonio por razón de abonos.

Otro huerto que había en el suelo de la casa de Rodríguez lo cambió Benito López a Domingo Rodríguez para hacer la casa, y Domingo le dio otro debajo de la casa de Mundo o cuarto de Martínez. Cambiólo otra vez Fernando, mi abuelo, a otros y lo arrimó al dicho huerto o lleira, que antes era y sembraba desde aquí mi bisabuela Ángela.

Más el huerto o prado de la Fuente y un suelo o dos a la parte de afuera, y alguna poca cosa de arroto por haber removido un poco la pared. Todo es de esta casa de la Fuente.

Más una lleira en la Cortina de Ortos. Y en la Cortina de Arriba tiene once codos según los mismos de herencia.

Más otra en el mismo valle de Ortos, y en la mano de abajo, que llaman la Lleira Llonga.

Más otra pequeña más abajo y hacia el Jardín.

Más otro estajo o acaso dos, más abajo, junto a dicha lleira.

Más otro beigoto que se halla en el camino que va para el Mermo.

Otra lleira en el Cortinal del Queirutalín.

Mas otro estajo en la misma cortina

Más el eiro de la Pasada con alguna cosa de arroto por las orillas.

Más dos piezas en el mismo cortinal.

Otra lleira en el Noval. Más otro estajo en el fondo del Noval.

Más una lleira deste Cabo de la Riguera, y duda si hay un estajo.

Más prado de la Riguera con alguna cosa de arroto.

Más las huertas de las Pedreiras, y de estas se deben los abonos.

Más el Eiro de la Riguera.

Nota que el prado de la Fuente, los huertos del Sexto, el eiro de la Pasada y el prado de la Riguera no tiene parte en ellos Lorenzo, solo el Queipo con su codo o celemín. El arroto del prado de la Riguera es hacia el cortín; y la huerta que está también pegada a dicho prado es arroto.

Digo que, después del eiro de la Pasada, las demás tierras de dicho cortinal se duda si son o no de Riodecoba. Más el huerto de la Canalina de Ortos, que siempre se echa [a] cebollas, también debe ser nuestro porque lo cambió por otras herencias que eran nuestras. También debe ser una viña hacia el Serredo, porque vendió por sí y ante sí, herencia a Rúa de Beberaso, frente a dicho lugar, y a los del valle de Ema también para arromper viñas en el Sufredo y de esto no dio parte a los de Riodecoba.

[d] [Orrios en Tamagordas]

Más paga Domingo Fernández, o Mundo que es lo mismo, cuarta y media de centeno de renta por un orrio que tiene a la puerta; es nuevo y se lo compró mi padre Juan Gabriel en el año 1817, costó 240 reales.

También tenemos otro orrio pegado a la panera de Lorenzo Rodríguez con su bodega debajo, que también lo trajo Ángela Rodríguez cuando las tierras.

Más otro orrio en la Cueva de la Sella, comprólo mi padre Juan Gabriel a los menores de la Borra; pagaba por él Antonia de Colasona hasta que lo derribó un viento que vino un día [de] Natividad tan fuerte que destrozó muchas cosas en la parroquia.

Más otro orrio ya caído que está junto al de Rodríguez de la Requeijada. Comprólo mi padre Juan Gabriel a Don Antonio Valledor de Ema, dio por él un reloj.

Estos tres orrios, o sus suelos, y la bodega los poseémos hoy nosotros.

[2] Haciendas del lugar de Herías

Primero, una casa que está debajo de la Arretoría con su corrada y árboles en aquel callejón y una huerta debajo de la casa con sus árboles a las orillas. Más la huerta del Pereirín que antes llevaba Diego Martínez por una cuarta de pan de renta

Más un estajo detrás de la casa de Juan de Mes[a] y una lleira detrás de la casa de Diego Martínez, que por la parte de hacia Riodevillar se dice tiene dos varas de ancho y hacia la casa una vara.

Otra lleira frente a la fuente del lugar que se partió con Diego Martínez y la nuestra es hacia Riodevillar. Lleva ahora estos bienes Juan Fernández

de Lucas, arrendóselos mi padre y paga 8 cuartas [*de*] centeno y 6 [*de*] maíz.

[3] Bienes de Beberaso

La media casa, medio orrio y media casería que esta casa [*de la Fuente*] tiene en Beberaso fue de la casa de Mon de la Quintana. La llevó en dote Ángela Mon, hija de D. Fernando Mon que murió a 15 de marzo de 1706, para casarse con Rafael Sol de Berducedo. Así lo dice la carta de pago que el Rafael y la Ángela dieron a la casa de Mon, que pasó a testimonio de Antonio Sol Villasonte día 9 de febrero de 1732. La otra mitad de esta casería en aquel tiempo era de Lorenzo López Villadecabo, que era de la casa de la Torre de Tamagordas y él fuera de la casa del Escribano de Villadecabo.

Después, de la casa del Rafael Sol vino para Bojo dada en dote con... [*blanco*]. De la casa de Bojo vino y la trajo en dote Isabel [*Lozano*] Vega para casar con Fernando López, hijo de Benito de esta casa de Riodecoba.

Las 2 cuartas que se cobraban en la casa de Rúa, y después me la dio el Rúa en casa de Magadán, también vinieron de dote con ésta.

V

Memorial de lo que tengo dado a mi tío el Escribano [Juan López Castrillón] desde Madrid y acá³⁴

Primeramente una cofia de seda grande	60 rs.
Más un sombrero nuevo también	64 rs.
Más dos resmas de papel por dos veces	89 rs.
Más dos cerraduras para la casa	57 rs.
Más una capa que me remitió para teñir	44 rs.
Más para volver hacerla	12 rs.
Más su porte del arriero	12 rs.
Más teñir otro capote y un sombrero	42 rs.
Más sus portes	14 rs.
Más un pañuelo de seda	26 rs.

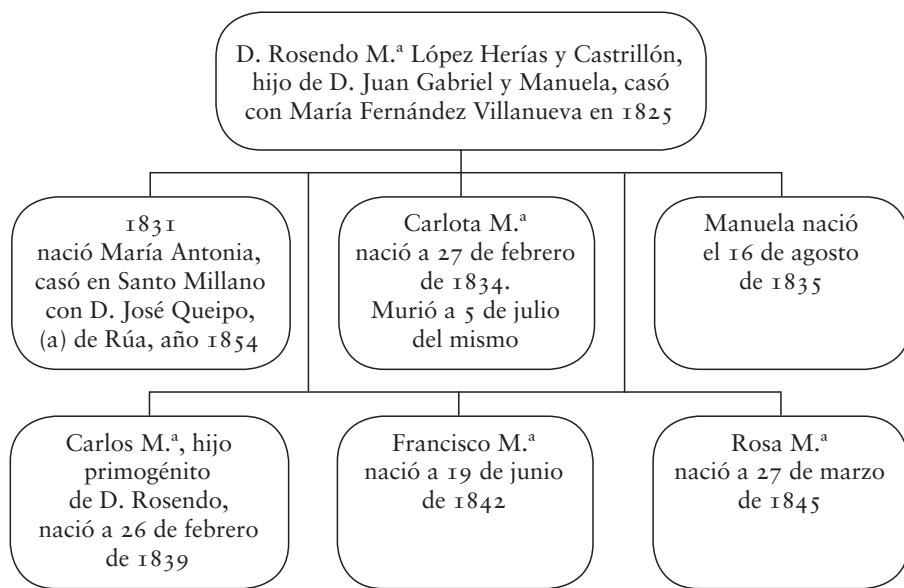
³⁴ «Apuntaciones, memoriales y recibos simples de los dotales que pagaron los de esta casa de la Fuente de Riodecoba», hoja 8 (Archivo de la casa El Collao, Santo Millano, Allande).

Más unas tijeras	8 rs.
Más cuando vine un reloj con sobre caja de concha	300 rs.
Más una caja de plata con dos aposentos	130 rs.
Más un paraguas de seda y ballenas	180 rs.
Más una maleta francesa a manera de las de correos con su cadena y llave	100 rs.
Más unas medias de seda	26 rs.
Más siete varas de tela nublada para colchón	96 rs.
Más una navaja de 8 hojas que vino de Francia	30 rs.
Más unas ligas de seda	4 rs.
Más un duro que le di para que me remitiese unos zapatos del zapatero de la Pola	20 rs.
Más media onza de oro que me pidió prestada cuando vine de Madrid	160 rs.
Más dos cuchillos	13 rs.
Más 8 varas de lienzo prestado en Riodecoba para hacer un vestido	24 rs.
Más me quedó a deber del matadoiro que le compré a Magadan	45 rs.
	<hr/> 1556 rs.

Y además de lo referido no repito otras cosas que son: libras y cuartones de tabaco, jabón, medecinas para los ojos, escapularios, acericos, cortaplumas, encerados, bulas y otras cosas que no tengo presentes por pasar muchos años. Además de otras cosas que le regalé de los comestibles de mi casa.

Vida 9.^a de

D.ⁿ Rosendo María López Herías y Castrillón,
hijo primogénito de D.ⁿ Juan Gabriel y D.^a Manuela Queipo.
Hijodalgo notorio. Casóse con María Fernández Villanueva,
que vino de Lijóu, a 10 de abril de 1825



D.ⁿ Rosendo María López Herías y Castrillón, hijo primogénito de D. Juan Gabriel y D.^a Manuela Queipo, nació día 29 de noviembre año de 1803. Nació miércoles. Bautizóse lunes 4 de diciembre, fueron sus padrinos el escribano D. Juan López Castrillón, su tío de la Pola, y su amiga D.^a María Blanco, alias la Brava de Cornollo. Bautizólo

el cura D. Juan García Allande y su partida está al folio 140 del libro parroquial.

El año que este nació hubo la mejor añada de castañas que se vio en 50 años después, cogiéronse en esta casa de la Fuente de Riodecoba cien eminas de corripa y 15 de destello en Tamagordas, y en Riodecoba 15 eminas, y antes de ir sacudir a Tamagordas ya sacudieron los salugueiros de Riodecoba, y sacaron 427 reales de las que vendieron, que fueron a 5 y a 6 reales quarta. El eiro del Labradío dio lo menos 30 eminas de maíz y 40 sacos de patacas, y el eiro del Prado más de 50 sacos de patacas. Sacaron este año de 1804 de la cosecha de 1803: de castañas, 427 reales; de patacas, 112 reales; de cera, 100 reales; de tocino, 200 reales; de castrones, 308 reales; de vino, 150 reales. Total de todo: 1.297 reales. Así lo decía Juan Gabriel y lo dejó escrito de su mano, y con estos buenos años y su mucha aplicación pagó las muchas deudas y empeños que hiciera su padre Fernando, mientras él estuvo en Madrid.

Este niño de edad de [*en blanco*] años tuvo una gran enfermedad, pero sus padres y abuelos, que entonces lo estimaban mucho, a fuerza de cirujano y gastos, y que Dios no le quería matar, entonces lograron su curación. Y después, antes de los 15 años, tuvo muchas quemaduras de fuego y agua hirviendo; pues como tenía que sufrir muchas cosas quiso Dios que antes pasase por fuego y agua. La más considerable quemadura que tuvo fue que estando junto a una mesa, en los brazos de su madre, el niño rebató contra sí una escudillada de caldo hirviendo y lo vertió por su pecho abajo, de lo que quedó muy marcado para siempre.

De pequeño, con la mucha necesidad con que le criaban, era algo travieso, apedreaba a todos y trataba de tú aun a sus padres y abuelos, que en vez de reprenderle le alababan de discreto. Era muy holgazán y le decía su abuelo que nunca bien trabajaba. Pero luego mudó de genio y crianza, pues, aunque vivo de genio, fue muy político, caritativo y estimado de los buenos, muy aplicado, trabajador, adquiridor, sabio, histórico y gran literato, y apartado de vicios, pues, aunque fue estudiante, fue Juez 1.^º Noble de Allande, fue capitán y después 4 años comandante de los Urbanos de Allande¹ en la feroz guerra de pretender la corona entre D. Carlos y su sobrina Isabel 2.^a, y otros muchos mandos y cargos que tuvo en su concejo. Jamás tomó para sí dineros ni cosa del concejo, ni

¹ Los «Urbanos» eran los integrantes de la Milicia Urbana fundada en 1834, que dependía de los ayuntamientos y estaba constituida por los mayores contribuyentes de los concejos; su objetivo era defender el nuevo orden liberal contra los carlistas.

fue jugador, borracho ni afeminado. Jamás aprendió a fumar, ni tomar tabaco, con ser vicios que no era guapo el que no los usaba en su tiempo, y a su imitación y por sus consejos le imitaron sus hermanos.

No se sabe por tradición ni escrito que [roto] Riodecoba hubiese otro hombre tan [roto] Rosendo María en hacer obras, [roto], consejos, dirigía su casa [roto].

A este Rosendo María [roto] la cartilla Catón y [roto] de Riodecoba a Herías [roto] excusador D. Juan Pereda² [roto] pusieron de posada en [roto] inquieto estudiando Gramática [roto] y así con él aprendió a [roto] y a conocer y leer algo el latín. Pero poco sirviera esto y pronto se le olvidara todo, si su ansia por saber en todas materias y su grandísima aplicación a los libros no le enseñara mucho más, pues decía él a otros que aunque sus facultades ni su lugar de Riodecoba no podían tener maestros ni Universidad que le enseñase, que con los libros suyos y emprestados sabía cuanto había pasado en el mundo. Sabía leer y escribir, y entender lo que leía bastante regular. Jamás se hallaban sus bolsos sin libros y papeles. En la mesa, mientras comía, y en el labor, mientras descansaba, siempre estaba leyendo, y si llegaba a la casa de un amigo, su mayor gusto era ver la librería, por lo que tenía tan en la memoria las historias antigua, eclesiástica, profana y moderna, que era tenido en su tiempo por uno de los más históricos del concejo de Allande, y por pocas partes se le daba que no supiese contestar al caso. Entendía muy bien la lengua italiana y algo la francesa. Entendía algo la geografía, cosmografía, moral y otras ciencias; en agrimensura medir tierras, largos y planos; medir y entender los mapas, codear maderas y aritméticas. En la jurisprudencia y leyes del derecho [roto] y otros peritos e inteligentes le ganaban, pero [roto] pleitos y dar muchos consejos que le pedían [roto] simples, convenios probi[roto] en pleitos siempre [roto] tenía a todos en la ma[roto], y contra razón no [roto] sus escrituras siempre [roto] autorizasen pues de [roto] donde le dolía [roto] así nunca se les cierra [roto] dejaba dos renglones en blanco al principio para poner el día, mes, año y lugar, y otros dos o tres al fin para poner los testigos, y estos los ponía ante el escribano el día que las autorizaba, y, como iba todo hecho, los escribanos amigos le perdonaban la mitad de sus derechos y así le salían baratas [*las escrituras*] y las ponía a su gusto.

² Juan Antonio Fernández Pereda, presbítero y excusador de la hijuela de Santa María de Herías, aparece como testigo en la escritura matrimonial de los padres de Rosendo María, que se hizo en el pueblo de Llaneces el 11 de julio de 1801 ante el escribano Juan López Castrillón, tío del padre.

Año de 1808 principió la guerra con la Francia porque Napoleón se quería apoderar de España y hubo en España levante general de casados y solteros, saliendo de sus casas armados con chuzos y tocando las campanas a rebato por donde pasaban, y [*a su padre*] Juan Gabriel y más vecinos de Riodecoba los vio Rosendo María, niño, marchar con los chuzos al hombro. Los casados luego volvieron, pero [*a*] los mozos les dieron armas de fuego hasta acabar la fiera guerra, que por mucho que la ponderen las historias, nunca dicen tanto como fue, pues aun en este lugar [*de Riodecoba*] lo mejor de comer y vestir siempre estaba escondido en los montes con tanto pasar de tropas.

En el fin de esta guerra hubo la mayor carestía que jamás se ha visto, no porque hubiese falta de cosas, sino porque los franceses desempozaran el dinero de las tesorerías y casas de España para llevarlo a Francia y los españoles se lo quitaron, y corría en tanta abundancia que casi no se estimaba el dinero. En los años de 1812 y 1813 valía una cañada de miel 30 reales, una libra de cera 20 reales, una cañada de vino en las bodegas a 16 reales y tabernas a 20, una libra de unto 9 reales, vara de lienzo 7 reales, una pareja de bueyes regulares buenos costaba 300 ducados, y yo Rosendo María he visto y oído a muchos que los vendieran en esto; una emina de pan de renta costaba cien ducados, una vaca regular lo menos dos onzas de oro y así todas las cosas de modo que para comprar había que llevar el dinero a alforjadas de pesos. Pero esta gran carestía bajó de repente y muchos llevaron grandes chascos con las cosas que compraron, y vendieron luego por la mitad, y poco a poco todo bajó en tal manera que en 1832 y hasta 1850 y más, ya la emina de pan de renta valía comúnmente a onza de oro, y el que la pagaba a 20 duros era tenido por de mucha conciencia; los bueyes de mil reales y vacas de onza de oro ya son de lo mejor; la vara de lienzo regular 18 quartos o dos reales. Esto lo ocasionó la perdida de las Indias, de donde cada año venía para España dinero sin fondo, y las perdió la España por los años de 1820, mientras los españoles guerreaban entre sí sobre poner y quitar la maldita Constitución.

En 1812 se puso la primera vez la Constitución en España, pero duró poco por estar con la guerra de Francia. Año de 1820 los generales que Fernando 7.^º quería impiar a reforzar la América se volvieron contra él. Ellos y otros volvieron a poner la ley Constitución que no quería Rey absoluto, pocos curas y ningún fraile, ni Inquisición; [*quería*] quitar los diezmos, no enterrar en las Iglesias como siempre, sino en campos santos que hicieron hacer afuera; partir los vínculos, no haber diferencias entre

nobles y plebeyos, y otras mil cosas a este modo. La tropa la quería [*a la Constitución*], porque la mantenían bien; [a] los comerciantes les daba comercio libre; los pecheros la querían, porque los igualaba con los nobles, [*así como*] muchos ricos y otros libertinos porque hacían lo que querían. Los curas, frailes y gente religiosa la aborrecían de muerte, y así se alborotó y levantó toda la España. Los constitucionales llamaban a sí mismos liberales, y a los que se levantaban a favor del Rey [*Fernando 7.º*], facciosos, y éstos se llamaban realistas y a los constitucionales les llamaban negros y carbonarios. Los más acérrimos constitucionales de los muchos que había voluntarios en Asturias fueron los vecinos de Salime, todos voluntarios constitucionales, a quien el cabecilla faccioso Roldán de Parlero [*concejo de Villayón*], de noche y con poca gente, desarmó en la casa de Mesa de la Pola y les quitó todas las armas y municiones que traían de Oviedo, y a D. Gregorio Queipo, su capitán, y no les mató. Y otras mil cosas, muertes y desgracias que por aquí sucedieron, que sería nunca acabar, ya que no vienen al caso. Solo diré que los constitucionales, viendo que los voluntarios realistas por todas partes ya eran muchos y que los franceses con el Duque de Angulema venían a ayudarles³, en 1823 pidieron un sorteo de cien mil hombres al reino, y al concejo de Corondeño (que era del Palo acá, a no ser Bustantigo)⁴ le tocaron 25 soldados. Este fue el primer sorteo que jugó Rosendo María, siendo su padre procurador y el Abogado de Cernías alcalde en Corondeño, pero los de estos sorteos casi todos desertaron y se pasaron a los realistas y ayudados de los franceses acabaron con esta Constitución por julio de 1823, sin que les valiese poner en cada concejo una piedra muy dibujada con unas letras en el medio que decían Plaza la Constitución; la de Corondeño, por los sorteos, la derribaban de noche y se cagaban en ella; en Salime la hacían jurar a los que pasaban por allí.

Acabada esta guerra, mandó el Rey Fernando 7.º que todo paisano soltero y casado útil para las armas que probase ser blanco y que no había sido negro constitucional, si quería alistarse por realista y estarse en sus casas, gozando de algunos fueros y prontos a salir si fuesen llamados, lo

³ Se refiere a las tropas francesas que entraron en España el 7 de abril de 1823 al mando del duque de Angulema para terminar con el gobierno de los liberales y restablecer el poder absoluto de Fernando VII; se las llamó los Cien Mil Hijos de San Luis.

⁴ Durante el Trienio Liberal, 1820-1823, muchos concejos asturianos se dividieron. En Allande se constituyó este concejo de Corondeño que, como el resto de los nuevos ayuntamientos, desaparecerá con la vuelta al absolutismo por parte del rey Fernando VII.

hiciesen, y así se alistaron todos a porfía y de ellos nombraron sus jefes⁵. Rosendo María y su hermano Juan, estudiante, se alistaron y les dieron hoja impresa de ser realistas y duró esto hasta el año de 1835 que volvió la Constitución.

1832

Este año D. Rosendo María fue elegido Juez Primero Noble del concejo de Allande, y este fue el primero que del lugar de Riodecoba se sabe mandase a Allande, cuyo título en letra de molde le remitió la Real Audiencia de Oviedo en nombre del Rey. Juzgó a Allande el año de 1832 y los cuatro primeros meses del de 1833. Fue muy afortunado en no salir multado, ni apercibido y en haber dejado al concejo tan agradado por su recta justicia, gracioso y nada ladrón, que en más de 25 años después nunca fue año que no tuviese votos para volver a serlo, pero él nunca quiso serlo más y siempre iba a las elecciones a buscar amigos para no serlo, pues decía que ya que todos quedaran con él tan bien de la primera, acaso no tendría esa fortuna de la segunda, y además que por gobernar el concejo perdía de gobernar su casa.

Recibió la vara de juez de D. Nicolás Azcárate de Linares y la entregó a D. Juan Argüelles de Cereceda, y año de 1834 y 35 fue juez D. Nicolás Cerame de Cereceda. En tiempo de este volvió la Constitución, y los jueces se llamaron alcaldes y les quitaron de fallar los pleitos mayores, y nombraron juzgados de primera instancia que los fallase, y éste fue el primer alcalde de Allande, que este nombre les daba siempre y a esto los bajaba la Constitución.

1836

En este año se acabó de encarnizar la guerra por la Constitución y que D. Carlos, tío de Isabel 2.^a que naciera año de 31, le quería quitar la corona y los constitucionales la amparaban. En este tiempo se quitaron los Realistas y se nombraron Guardia Nacional con sus jefes, para ayudar a la tropa a defender a la Reina de la mucha facción que voluntariamente

⁵ Se trata de los Cuerpos Voluntarios Realistas fundados en 1823 y suprimidos a finales de 1833. Para pertenecer a ellos «podían solicitar el serlo los vecinos y naturales de los pueblos comprendidos entre los 20 y los 50 años, habiendo de ser de buena conducta, honradez reconocida, amor al Soberano y adhesión decidida a la causa de restablecerle en el trono y abolir por completo el sistema constitucional», F. Suárez, «Los Cuerpos Voluntarios Realistas. Notas para su estudio», *Anuario de Historia del Derecho Español*, xxvi (1956), págs. 47-88.

por toda España se levantaba contra ella y la Constitución. D. Rosendo María fue nombrado capitán de la [blanco] compañía de Allande y primer comandante D. José Rico de San Martín del Valledor, y otro del Palo allá. Año de 1837, la tropa mal avenida con Rico, por inquieto y caviloso, lo repudiaron y nombraron a D. Rosendo María por primer comandante de Allande y por 2.^º comandante a D. Nicolás Azcárate de Linares, cuyo título contra su voluntad le dio firmado el Ayuntamiento de Allande y aprobaron los jefes de la tropa de línea, y fue comandante hasta el año de 1840 que acabó la guerra. La mayor parte de la gente del Reino aborrecía más la Constitución que a Isabel 2.^a. D. Rosendo era del mismo pensar, aunque ocultos todos, y por eso le nombraron por su jefe y por ser afable, recto y nada chupón. D. Carlos, que pretendía ser Rey, se escapó a Vizcaya y Navarra, donde todo el paisanaje se levantó en su favor, pero como la Reina tenía por suyas y bien guarneidas todas las ciudades y plazas y castillos de España, la facción carlista solo ocupaba los montes y algún castillo o villa que iban ganando. Y allí hacían armas de fuego, pólvora, balas y cañones de artillería de madera argollados de hierro. Buenos y firmes generales tenía la Reina y grandes sorteos levantó de 50 y de cien mil hombres, y ni Carlos ni la Reina daban cuartel a los prisioneros, que acabada la batalla fusilaban todos los prisioneros⁶. En todos estos sorteos entraron los 3 hermanos de Rosendo María: José, Francisco y Fernando, mozos bien útiles, y que muchas jornadas, convites, informaciones, dinero y regalos costaron a Rosendo María a sacar libres, acá y en Oviedo.

En fin, por toda España se levantaron cabecillas sin saber nada, con 10 o 20 hombres mal armados, que luego en guerrillas aprendían, se les juntaban más y se hacían temibles, como Cabrera⁷, un estudiante que se levantó con 7 hombres mal armados y llegó a tener más de veinte mil, como lo dirán las Historias. Muchos cabecillas y facción se levantan en Navia de Suarna, Burón, San Martín de Oscos, Pesoz y otros, que al principio los pueblos les auxiliaban y escondían de la mucha tropa de la Reina que les perseguía, pero luego se volvieron ladrones, y a las gentes en las ferias, fiestas y caminos les quitaban y cambiaban zapatos y vestidos, y después la gente les aborreció, persiguió y avisaba la tropa y así perecieron todos.

⁶ Desde el inicio de la guerra y hasta el 28 de abril de 1835 los prisioneros de ambos bandos eran fusilados. En esa fecha, gracias a la mediación de la diplomacia británica, los generales Tomás de Zumalacárregui, carlista, y Gerónimo Valdés, isabelino, firmaron el conocido como Convenio de Eliot en el que se establecía el respeto a la vida de los prisioneros enemigos y su intercambio.

⁷ Ramón Cabrera y Griño (Tortosa, 1806 - Wentworth, Inglaterra, 1877).

Muchos peligros de vida y hacienda tuvo el comandante Rosendo María en esta guerra. Unas veces desafiado por la tropa, diciendo que perseguía poco la facción, y otras por la facción como jefe contrario. Todos los días se oían tiros y guerrillas por estos concejos. Domingo Alva de Estela dio parte a D. Antonio María, (a) Indianín de Salime, que aquella noche 7 facciosos se ocultaran en Estela, vino con tropa, prendiólos y fueron fusilados en el camposanto de Grandas. Rodil de Villarquille, de San Martín de Oscos, que era comandante de facción, cogió otro día en Pesoz al de Salime, le quitó la vida sin confesión y lo tiraron al río Navia. A pocos días, la tropa cogió debajo de Pesoz al Rodil y sin confesión, a bayonetazos, leizaron la vida y así muchos.

De este concejo de Allande, entre otros, hubo dos facciosos. [*Uno fue*] Juan Varal de Villafrontú, que durmiendo una vez en Riodecoba, Manuel Fernández el Grillo lo denunció al comandante Rosendo María, que aunque era su amigo y lo quiso salvar, no pudo; se juntó la parroquia e hijuela, por una gran nevada lo prendieron y fue morir fusilado al camposanto de Villanueva, donde lo mató D. Manuel Pérez, comandante de tropa y natural de la casa de La Fanosa, concejo de Tineo, hombre feroz y constitucional acérrimo que prendía y mataba frailes y curas, y él fue muerto en Vizcaya a lanzadas. Por la prisión del Varal, los facciosos desafiaron de muerte a D. Rosendo María, hasta que se informaron que este comandante era carlista oculto y toda la gente que él mandaba, y que si lo prendiera fuera por denuncia del Grillo y sin tener remedio, y entonces persiguieron al Grillo de Riodecoba y no al comandante, su vecino.

D. Joaquín Gimada de Villaverde, faccioso y compañero de Varal, pasando por Corondeño estuvo allí con el comandante D. Rosendo, que le hizo capa⁸ y no lo prendió. Luego lo prendieron los de la Pola y él declaró esto, por lo que a Rosendo se le formó causa para quitarle la vida y confiscarle su hacienda, pero Dios, su saber y los amigos le sacaron libre.

Contar las muertes, robos, palos, peligros y cosas que en este contorno sucedieron en estos 4 años de guerra,ería no acabar y aunque se pondere, no basta, y los venideros no lo creerán si no les suceden otras iguales.

[*Matrimonio de Rosendo M.^a con María Fernández Villanueva*]

Casóse Rosendo María año de 1825 con María Fernández Villanueva, hija de D. Manuel Fernández Villanueva y de su primera mujer D.^a Fran-

⁸ «Hacer la capa», encubrir.

cisca Álvarez Castrillón, de la casa del Carril de Lijóu, concejo de Pesoz. Casóse con ella bien contra su voluntad, porque ni la moza le parecía muy fina, ni él quería sino estudiar o correr mundo. Pero sus padres, porque ella les parecía de buen genio y porque de algún sorteo no fuese soldado, le importunaron que se casase y su madre que le dijo: «Que si le tocaba la suerte nunca carta le escribían, ya que era tan terco». Contra su voluntad se pidió con ella en la casa del Carril de Lijóu, domingo 10 de abril de 1825, y casóse después, con misa nupcial en la capilla de Lijóu, a mediado de junio del mismo; casólo D. Francisco Jardón, presbítero y vecino de San Esteban, y nada llevó. Fue su padrino de boda D. Manuel López Castrillón, de la Pola, hijo del Escribano, su padrino de pila, y madrina D.^a María de Villar, de Argul⁹.

Su escritura matrimonial pasó ante Francisco García Requejo, escribano numerario del concejo de Coaña y habilitado por la Real Audiencia de Oviedo para instrumentar en el concejo de Illano, su fecha en Cavanas tagide, concejo de Illano, a 10 de abril de 1825. En ella su padre D. Juan Gabriel y su madre D.^a Manuela Queipo le mandaron el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes presentes y subcesivos, por lo mejor y más bien parado de ellos, a elección y escosecha del mejorado, y además de sus legítimas al óbito de los promitentes, reservando éstos por sus días y vida la casería y bienes que tienen en el lugar de Herías, en la cual no entrará a tercerar hasta el óbito de los donantes, pudiendo hacerlo después.

Y el D. Manuel mandó a María, su hija y de su primera mujer, a cuenta de sus legítimas 625 ducados de vellón, pagos en dos anegas de centeno de renta anual, pagas y satisfechas en la propia casa en que vive el donante en dicho [lugar] de Lijóu, y por el precio y tasación en que se las han dado sus padres políticos cuando él se casó con su difunta mujer D.^a Francisca Álvarez Castrillón, y el resto a los 625 ducados, 260 ducados

⁹ En el «Libro de apuntamientos» anotó lo siguiente: «Casóse D.ⁿ Rosendo M.^a Castrillón de Riodecoba, hijo de D.ⁿ Juan y D.^a Manuela Queipo, con María Fernández Villanueva, hija de D.ⁿ Manuel y D.^a Francisca Álvarez Castrillón, vecinos de Lijóu [concejo de Pesoz] día 10 de abril del año de 1825, y este día fue la boda pero ya estaba pedido de antes. Pidióse en la casa de Lijóu y casóse y velóse en la capilla de San Lorenzo de Lijóu con licencia de D.ⁿ José García, cura de Pesoz. Los pidió y después veló D. Francisco Fernández Jardón, presbítero y vecino de San Esteban, y nada llevó, que uno y otro perdonó. Hállase sentada esta partida en el libro de casados de Pesoz y está al folio 30 de dicho libro, donde la vi por mis ojos [el] día 7 de octubre de 1843 que pedí al Sr. Cura me la enseñase y nada me llevó».

pagos dentro de 4 años y el resto dentro de 6 años. Y además, para con lo dicho, mandó a dicha su hija un vestido nuevo de bodas, una colcha de color y un cubertor encarnado, 2 mantas, 2 sábanas y una almohada, 2 sayas, 3 dengues, 2 solitarias, 12 pañuelos, 2 mantillas, 2 mandiles, 10 camisas, 5 justillos, 3 sayos, 3 servilletas y una mesa de manteles, pagos de contado. Reservando el Villanueva el poder mejorar en el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes a un hijo o hija, y sin que por esto falte en manda. Sacóse copia de esta escritura y tomóse de ella razón en el oficio de Hipotecas del concejo de Allande ante Nicolás López de Villadecabo, a 19 de diciembre de 1825, y en Pesoz ante el secretario de Ayuntamiento, Francisco Braña, a 1.^º de julio de 1842.

En la casa de los Castrillones de Bousoño [*concejo de San Martín de Oscos*] murió el mayorazgo casado sin hijos, y dos capellanes y toda la gente de la casa, y solo quedaron dos hermanas: la mayor, D.^a María, que heredó los vínculos, casada con D. Francisco Pérez Ron de Illano, y D.^a Francisca, casada en Lijóu. Después que se casaron las dos hijas de esta, la 1.^a en Riodecoba y Antonia, la 2.^a, con Domingo Magadán de Brañavieja, pedimos al Valledor de Illano, intruso en dicha herencia, y el de Brañavieja se ajustó con él en 2 onzas de oro y el de Riodecoba en cien ducados libres¹⁰.

¹⁰ Aquí termina la vida de Rosendo María López Castrillón escrita por él mismo entre 1858 y 1860 en un cuaderno suelto. Al final de este cuaderno hay dos hojas en blanco, en las que solo anotó los nombres de cinco de sus hijos con la intención de escribir algo sobre ellos: María Antonia, Carlota María, Manuela María, Carlos María y Francisco María. Falta el nombre de su última hija: Rosa María, que nació en 1845. Las noticias sobre ellos, que recogemos en el anexo I de su vida, están tomadas de notas del mismo López Castrillón y de otras fuentes de información.

ANEXOS A LA VIDA NOVENA

I

[*Hijos de Rosendo M.^a López Castrillón*]¹¹

María Antonia [Marica]

El día 7 de octubre 1831 se bautizó María Antonia, fueron sus padrinos D. Manuel López Castrillón, de la Pola, y D.^a María Antonia Castaño, vecina de Argul, y nació el día 4 de dicho mes a las siete menos dos minutos de la tarde o noche. Nació martes, bautizóse viernes y está folio 141. [*Conocida como Marica. Se casó el 2 de mayo de 1854 con José Queipo Pacho, de casa Rúa de Santo Millano, en la ermita de San Bartolomé de Riodecoba. Fue la primera boda que se celebró en esta ermita, que se acabó de construir ese mismo año de 1854. En 1862 murió su marido. Tuvo dos hijas: Rosa y Manuela. Rosa se casó en casa en 1883 con un tío carnal, Juan Queipo, que había vuelto de La Habana después de la muerte de su hermano José¹², y Manuela se casó en el pueblo de Vallinas en 1882. María Antonia murió el 7 de octubre de 1894.*].

Carlota María

Carlota María nació día 27 de febrero, un jueves, a media noche poco más o menos. Bautizóse día primero de marzo, fue su padrino mi hermano José. Fue año de 1834. Y murió sábado día 5 de julio de dicho año, de noche, y no se supo a qué hora ni nada hasta la mañana del domingo.

¹¹ Noticias sacadas del «Libro de apuntamientos».

¹² Juan Queipo, de casa Rúa de Santo Millano, escribió unas memorias en 1897. Véase apéndice núm. 4.

Se enterró el lunes día 7 y se mandó decir en su entierro una misa y un oficio. La fue enterrar Juan Graña.

Manuela María

Manuela María nació día de San Roque, domingo, 16 de agosto de 1835, pocos minutos antes de oscurecer del todo. Bautizóse día 18 martes, sus padrinos [fueron] mi hermana y cuñado de Castello. [*Se casó con Francisco Rúa Valle Trelles, de casa Rúa de Herías, hacia 1860. Tuvieron dos hijos, Celestina Carlota y Gumersindo. Murió el 19 de febrero de 1895.*].

Carlos María

Carlos María nació día 26 de febrero de 1839 a las 5 menos cuarto, poco más o menos, de la tarde, un martes, y bautizóse jueves día 28 poco después de mediodía. Sus padrinos: D.ⁿ Domingo Martínez de Sarzol, el mozo, y Joaquina, su hermana, que fue casar a Cedemoño.

En 1859 pagó Rosendo María seis mil reales para la Caja del Rey por librar a su hijo de la suerte que le tocó en el primer sorteo de soldado.

[*El 20 de agosto de 1864 Carlos María, de 25 años, firmó las capitulaciones matrimoniales con Josefa Castrillón y Lastra, de 21 años, hija de Francisco Álvarez Castrillón y Linera y de María Lastra y Marino, vecinos de Las Rozas, Montaña (concejo de Illano). En la escritura, Rosendo María y su mujer mejoran a su hijo Carlos y la madre de Josefa le da de dote a su hija 110 ducados, o sea 1.103 reales, más ajuar y ropas. La intención del documento es «que celebren su casamiento cuando quieran y sin demora». Estas capitulaciones se firman una semana antes de la muerte de Rosendo María, que sucedió el 27 de agosto, después de más de un mes de agonía, y es muy probable que él apurase los acontecimientos porque quería morir dejando asegurado el porvenir de su casa. La boda, sin embargo, no llegó a celebrarse. Carlos María murió soltero el 1 de julio de 1870.*]

Francisco María

Nació Francisco María día diez y nueve de junio de 1842. Nació domingo a las once y 10 minutos de la noche. Bautizóse día martes 21 de junio, sus padrinos: Francisco, mi hermano, y María, mi hija. El día que éste nació se acabó el pleito con el Grillo sobre los caminos por medio de los Casoiros en la Pena, cambiándose los por el huerto de la Casona y volvióme 65 reales. Estaban los peritos, míos, Canto de Bendón y de él,

el Palomo de Beberaso, y el Grillo en mi cocina, y él nació en el sobrado, y en dicha noche nada dormí trabajando sobre el pleito y cambio hasta que fue día, que se firmó al poder ver. Tardó dos años en andar suelto [y] derecho y uno arrimado. [*Murió el 18 de julio de 1870*].

Rosa María

Rosa María nació día jueves 27 de marzo de 1845. Al amanecer de este día sacramentaron a la tía Rosa de Bojo, y ésta nació como unas 5 horas después de oscurecer o cerca. Bautizose día domingo 30 de marzo, como a las dos de la tarde y en este día poco después de amanecer murió la de Bojo. Habían de ser padrinos Fernando y su mujer [*la tía Rosa, de Bojo*], y enviaron a Fernandín el hijo y fue sin madrina. Bautizó el excusador de Herías y nada llevó. Estrenó ésta el vestido de seda que vino de Madrid para Marica y fue lechera Marica su hermana y le dio el padrino 4 reales, y el vestido de seda lo regalé año de 1850 al Santo Christo de la Misericordia de Santo Millano, y lo di al Sr. Cura D. Vicente Campoamor que se lo ponga. No se lo puso ni usó de él en muchos años, y después año 62 se lo volví a pedir para N.^a S.^a de Bedramón de mi capilla y me lo dio. [*Murió Rosa María el 12 de julio de 1870*].

[*En un papel suelto en el «Libro de apuntaciones» hay una anotación de Rosendo M.^a, sin duda refiriéndose a su mujer, que dice:]* Día 8 de mayo de 1850, con dos horas de noche, malparió un niño muerto.

[*Los tres últimos hijos de Rosendo María López Castrillón y María Fernández Villanueva murieron solteros en el mes de julio de 1870 a causa de la viruela¹³. Carlos murió con 31 años de edad, Rosa con 25 años y Francisco con 28 años. Su madre murió el 29 de noviembre de 1875 con 70 años de edad. La casa de la Fuente de Riodecoba se quedó vacía y sus bienes fueron repartidos a mitad entre la casa Rúa de Santo Millano y la casa Rúa de Herías, donde estaban casadas las dos únicas hijas que quedaron de Rosendo María. Años más tarde, la casa será vendida*].

¹³ La causa de la muerte la conocemos por las memorias que escribió Juan Queipo, que era cuñado y yerno de María Antonia, la hija mayor de Rosendo María; véase el apéndice núm. 4.

II

Obras de Rosendo López Castrillón, después que murió su padre
y en compañía de su madre y hermanos¹⁴.

Rabistayo bravo

Año de 1830, por la primavera se arrompió el Rabistayo de acullá. Estaba de balseras, campo, genestas y penedos que se esmocharon y sacaron. Hízose zapata y partióse de con el Grillo, y por cerrar el mío solo, le dejé para siempre medio yugo de bueyes para él, porque no pidiese vuelta ni me usurpare el otro. Y cimenté la pared del fondo por el mismo suco y con permiso de Manuel Rodríguez, que le pedí y me concedió gracia de jamás me pedir cabecero para abajo.

Año de 1839, dividí esta tierra de con Manuel Rodríguez de con su huerta de su casa, que se me quería meter en lo mío y había disputa en el suco de arriba abajo. Cerró su huerta a costa de su terreno y accordándome de la gracia del cabeceiro del año 30 le concedí que dividiése su huerta de con la mía, haciendo él la su pared por su tierra y por el suco, sin dejarme vuelta de bueyes ni nada.

Año de 1861, por abril añadióse el pedacín del cabecero y hízose su buena pared debajo del cortín de los Cabrales, como un cuartillo de sembradura mucho bueno.

Cuarto de Tamagordas

[*Mi padre*] Juan Gabriel a 11 de abril de 1802 compró a D. Francisco Allande y Valledor, natural de Santo Millano y casado en la Borra, con-

¹⁴ «Libro de apuntamientos». Otro título que emplea es «Tratado de obras, quién las hizo y qué costaron. Hecho por D. Rosendo María López Castrillón de esta casa de la Fuente de Riodecoba».

cejo de Salas, un orrio en la Cova de la Sella, viejo y cubierto de paja, en 320 reales de vellón. El orrio de Cova de la Sella lo derribó un viento que vino un día de Natividades tan fuerte que destrozó muchas cosas en la parroquia. Y es hoy el suelo del cuarto de Tamagordas.

*Cuarto de Tamagordas*¹⁵. Sentóse la primera piedra en los cimientos de esta obra un sábado día de la Caridad, 31 de agosto año de 1833. Hiciéronla de paredes los cuatro canteros: Josef Lastra, vecino de Labiarou, éste cobraba 3 reales cada día de jornal; Josef Vega, vecino de Rouñada, ambos del concejo de San Martín de Oscos, éste cobró a 2 reales y medio, y lo mismo Manuel Prieto, vecino de Lijou, y Josef Jurjo de la Braña Vieja [*ambos del concejo de Pesoz*], éste cobró a 2 reales diarios. Llevó lo menos 82 jornales de pared y costaron 215 reales y medio.

Hasta poner esta obra por los primeros pontones compré la piedra de una casa caída a Antonio Fernández, Cojo de Tamagordas, en la Villa de Riba, y costó 16 reales. La demás piedra la saqué yo desde la Villa de Riba al Queirutalín, y la cantería detrás de la casa nueva de la Torre. Ajusté con Juan García de Estela a conducir toda la piedra que necesitase esta obra por la cantidad de 48 reales, poniendo él bueyes, carro y persona y mantenerse a su costa. Ocupó en este carro como unos 17 días y llevaba a 18 y a 20 carros cada día, pero grandes carros por ser para abajo y ser buenos bueyes. Condució como unos 310 carros, que con la [*piedra*] que se juntó allí y salió en el rebro del cimiento, tendrá en toda lo menos 350 carros de piedra y viendo yo que perdiera mucho le regalé algunas cosas, que subiría uno y otro a 60 reales.

Ajusté a traer y sacar el barro con Manuel Loujedo de Tamagordas en precio de 14 reales. Sacóse debajo de la cortina de su la Iglesia, en el medio del camino real, donde se hizo un foso muy grande, y le costó muchos jornales a él y toda la gente de la casa, y algunas veces buscaba obreros para poder dar abasto. Se puede decir que llevó lo menos 20 o 25 carros de barro, y viendo yo que perdiera mucho le regalé algunas cosas, que entre uno y otra le daría 20 reales.

Paró esta obra [*el*] sábado día 28 de septiembre de 1833 después de trabajar en ella todo el mes, hasta el lunes 25 de agosto de 1834 que volvió a proseguir. En este intermedio corté, serré y conduci las maderas para el techo, ripia y tabla de piso y desván, unas fueron de las Ozcas y otras de la fuente del Muerto. También en este tiempo saqué y labré por

¹⁵ Este cuarto todavía existe. Tiene una planta de 6,87 x 7 m y una altura máxima de pared de 5,10 m.

mi mano toda la losa, a no ser dos jornales que me ayudó D.ⁿ Domingo Martínez de Sarzol que por nuestra amistad se me ofreció.

Principié día 17 de marzo de 1834 a sacar aparcería con Juan García de Estela la losa en Valdebar. Trabajé yo allí catorce días y otros tantos el García, y sacamos unos catorce carros de losa para cada uno, no muy buena. La otra la fui sacar a los Gargallones y al pico del Serrón de la Osera, detrás de los huertos del Sexto, y 4 carros fueron de Riodecoba. Costóme a mí solo a sacar la losa unos 24 jornales, y tendrá el cuarto unos 22 carros de losa, y sobraron 2 carros de la que llevé de Riodecoba.

En este tiempo, frente a mi cuarto y dentro de la era de majar, principió [a] fabricar un cuarto o bodega Domingo Magadán, y después que tenía la pared como dos varas de altura se la coutaron todos los vecinos. Híceles yo el couto, y les ayudé a ganar el pleito con muchas cartas de empeño a la Justicia y otros, y comúnmente decía el vulgo que si Castrillón no fuera que nunca ganaban, pues aunque tenían razón, el Magadán a fuerza de regalos lo llevó torcido por dos o tres veces, y por último [*el cuarto*] se lo sacaron de allí y lo fue a hacer debajo del camino de la fuente. El motivo de yo ayudarles con tanto empeño era que aquella obra me quitaba la vista a mi cuarto por la parte de hacia Santo Millano.

Los vecinos de Tamagordas porque yo fuese de perito contra D. José González de Cernías, perito del Magadán, me trajeron a su costa unos 4 carros de losa que tenía sacada en el Serrón de la Osera y toda la tabla de ripiar, soyar y desbanar que la tenía serrada en el Soutón y valle de la Fuente.

Todo el tiempo que duró la fábrica del cuarto estuvo con nosotros mi madre y nos hizo de comer en la bodeguita, y dormíamos en el orrio de encima de ella.

El herrero de Estela por aguzar las puntas de los martillos para picar dicho cuarto [*cobró*] 6 reales. Por hacer 12 bisagras, dando yo fierro, 8 reales. Por clavos de garrote, dando yo hierro, y otras cosas, en todos costes le di 26 reales y medio.

Cortín de el Beyal Longo

Principió este cortín Juan López el Menor el año de mil setecientos cuarenta y cinco, y después de haber más de veinte días que trabajaba en él con maestros [*canteros*] y operarios, un viernes día 23 (pero no dice el pedimento de que mes) su tío o primo carnal de la casa de Cárcaba de Estela se lo coutó judicialmente, exponiendo le agraviaba al cortín de

la Erbedeira y al de el Relayo, que es el de el Gamayal (llamábase de el Relayo¹⁶ porque en aquel tiempo, poco más o menos, iba por allí el camino real, daba debajo de él la vuelta y pasaba por medio de los prados, y salía debajo de el Maisneiro). Se opuso el Juan López al couto con un pedimento, que se lo hizo un abogado de Zadamoño [*concejo de Illano*] llamado D. Francisco Lebrón; de este pedimento saqué yo estas noticias. Pero no se decretó [y], aunque parece tenía derecho para hacerlo, paró con su obra, bien fuese por no gastar su caudal contra una casa poderosa y litigiosa, como entonces era aquella de Cárcaba, que quería avasallar a todos, o bien porque se le marcharían los maestros. Después de tener como la mitad hecho paró, hasta que mi padre Juan Gabriel el año de 1817, poco más o menos, volvió y rebró alrededor lo que estaba hecho, que casi igualaba la tierra con la pared, pero no hizo más pared aunque rebró con obreros.

Después, el año de 1831, volví yo y mis hermanos José, Francisco y Fernando, y sacamos más de cuatrocientas espuestas de tierra para acabar de cimentar más de un tercio por arriba y lo cimenté yo aquel año. Después, el año de 1832, mi hermano Juan, que paz goce, por haber suspensión de estudio en Tineo y yo estar de Juez en la Pola, se vino a casa, llamó un cantero de S.ⁿ Pol, parroquia de Castrillón [*concejo de Boal*], y se iba con él a estudiar y trabajar allí. Pero después de estar ya alta la pared vine yo de la Pola en ocasión que marchara el cantero, y yo había mandado que pusiesen sesegas en la pared, y aún no las pusieran, fui yo y deshice algo de pared y las puse y aun con esto quedaron altas, e hice por mi mano la más de la pared que faltaba y me volví a la Pola.

Después volvió el cantero y lo acabó, y tiene por arriba más de 15 palmos de alto. Principió este cantero a trabajar allí día 14 de junio de 1832 a mediodía. Trabajó él 17 jornales a 3 reales cada uno, son 51 reales; de estos los 28 reales ya los debía a mi padre de cuando hiciera el corral de la Casona. Acabáronse las paredes día diez de julio de 1832, después de haber 87 años que lo principiara Juan López, y después de haber comido el oso en él más colmenas que valía el cortín, en los 87 años, y siempre todos con ansia de hacerlo. Día 18 de julio volví de la Pola y me ayudó un vecino de cada casa a acabar de rebrarlo, y día 19 salió un enjambre sobre la panera y con él se inició, y lo llevó allí Francisco.

¹⁶ El autor explica el origen de El Relayo en ese cambio de dirección del camino, porque el verbo *relayar* en gallego-asturiano significa ‘cambiar de dirección el carro dando la vuelta sobre una de las ruedas’.

Camino del Penedón¹⁷

Año de 1838, a últimos de enero, yo Rosendo María principié a cimentar la pared para hacer el camino por el pico del Penedón para ir y venir del Labradío a casa. Todos se reían de mí, los de casa y de afuera, y mi madre y hermanos no me quisieron ayudar diciendo era obra necia y temeraria.

Trabajé 2 días solo y haría como un estado de alto, y así estuvo parada hasta el 19 de septiembre del 38 que viendo venía la sementera del pan y no había bueyes para acarrar por la cuesta del Campeirón, miércoles 19 después de almuerzo, yo Rosendo y Francisco y Fernando, mis hermanos, hicimos un arrastradero y enlatadas para bajar y que no marchasen los penedos del lleirón de Trellaozca, y acabamos de cimentar la pared. Nos reíamos de nosotros mismos por intentar este camino, y volvimos a ratos algunos días con la intención de que caso que nunca otra pudiesemos subir tan alta la pared, a lo menos haríamos un corripón para echar el estiércol del pico del Penedo abajo y llevarlo con el carro en llano al Labradío. Después, que estaba ya más que a medias, comenzó a rinchar y partirse piedras de la pared y teniendo gran miedo a que cayese y la pérdida que teníamos de trabajo y utilidad y la gran risa que harían de nosotros todos los vecinos y parroquianos, que todos la tenían por obra loca, cimentamos otra pared más abajo para fortalecer a ésta y entonces paró de rinchar y proseguimos alzando ésta un estado o más año de 1839 por enero. Y proseguimos paredando, y día 14 de enero de 39, yo, Rosendo María, arrimando latas subí por allí al pico del Penedo y vine almorzar, siendo yo el primero, que nunca subiera, pero mis hermanos, que había algunos días que tirándose y agarrándose bajaran por allí los primeros, tomaran tal miedo que no quisieron subir.

Como por [*el camino de*] abajo era lejos y costoso, nuestros bueyes pequeños¹⁸, el tiempo bueno y los vecinos principiaban a cuitar, trabajamos todos 3, todos los días, en nuestro paredón y día 15 de enero de 1839 yo Rosendo y Francisco trabajamos toda la mañana en hacer allí

¹⁷ Este texto definitivo está escrito en una «libreta» de cinco hojas. En el «Libro de apuntamientos» están las notas con el título: «Camino del Penedón de tras de la casa de la Fuente hasta el Campeirón, lo principió Rosendo solo».

¹⁸ En la primera versión del «Libro de Apuntamientos» dice: «[...] los vecinos principiaban a cuitar y nosotros para cuitar por [*el camino de*] abajo era más lejos y no teníamos sino bueyes pequeños y mucho miedo a la cuesta del Campeirón, que era destrozo de ganado».

con tablas y latas un corripón para echar el cuito del pico del Penedón en él y después de almuerzo, Domingo Fernández Pico de Navedo, que me vino este día ayudar a acarrar [*con sus bueyes y carro*]¹⁹, y llevó de la Casona 2 carros ente almuerzo, y después estrenó esta carril en llano al Campeirón y por las Fontaías, llevó al cabecero del Labradío 8 carros y los 2 de mañana son 10, agabitaro yo con mis bueyes, y durmió en mi casa y otro día de mañana llevó otros 6 carros y marchó.

En este día, Francisco, Fernando y María, mis hermanos, y María, mi mujer, llevaban el cuito y lo echaban del pico del Penedo abajo. Fernando fue el primero que se aceleró para ser y fue el primero que vertió la primer pesellada de cuito del penedo abajo, que fue día 15 de enero de 1839.

Después, en todo este año, fuimos trabajando a ratos de modo que del medio arriba se remató con varal y escalera de piedra, y del medio abajo faltaría para rematarlo todo unos 3 jornales de varal, y pasaban todos ganados y por lo mismo hicimos una cancilla de emprestado que hizo Francisco²⁰ y pasábamos todo el año muy a gusto con cargas.

En este año de 39, jueves 28 de noviembre, poco después de cenar se cayó todo este paredón, a no ser como un estado de alto de cimiento hacia el Campeirón y unos 4 pasos de escalera que quedó en el pico del Penedo, pero la barandilla cayó toda hasta el pico. María, mi mujer, que aún no se acostara, la oyó caer con un gran ruido pero no supo lo que era.

Este día mis hermanos estaban en Tamagordas sacando corripas²¹, y yo Rosendo dormí en Santo Millano que venía de Grandas de ser acompañado en la prueba de la causa criminal que Rúa de Beberaso propuso contra su yerno y vecino Fernando Pérez, porque le encintara otra hija suya y cuñada del Fernando.

Tuvimos todos los de la casa grandísima pesadumbre tanto por la utilidad como por la risa de vecinos y parroquianos, que ya antes decían que nunca yo salía con tal obra. Yo²² dije que más quisiera perder 100 ducados o que me rabiaran los bueyes que tenía, que valían 40 duros, y entonces mi madre me dijo: «Calla hombre, que con un buey o una onza de oro

¹⁹ En la primera versión dice: «Vino porque le llamé por una carta que le envié día 14 de enero».

²⁰ En la primera versión dice: «Y hasta los ganados y cerdos venían por allí a comer la huerta, y Francisco hizo una cancilla de emprestado que se abría y cerraba para pasar».

²¹ Sacando las castañas de las *corripas* donde se echaban para que se desprendiesen los erizos.

²² En la primera versión dice: «Tal fue el peso que yo tomé que dije...».

la vuelves a poner como estaba». Y yo le dije: «No es tanto el miedo de volver a hacerlo como el miedo de poder asegurarlo que no vuelva a caer, y que ya se acabó la principal piedra en el lleirón de Trellaozca».

Por ser mucho el paredón, faltar mucha piedra y no tener lugar para tanta obra, todo aquel año estuvimos discurriendo si la haríamos de madera con grandes estelos o pillares de piedra como puente, que así opinaban mis dos hermanos, o si haríamos abajo un gran corral para echar de arriba el cuito y que nunca más se pasase gente, o si lo principiaríamos bien fuertemente, aunque se tardasen muchos años en acabarla, y por último, habiendo muerto Fernando en estos discursos y no sabiendo qué modo dar para cuitar las patacas del Labradío, año de 1840, martes 17 de marzo, yo, Rosendo M.^a, y Francisco, mi hermano, la volvimos a principiar con mucha arrogancia e intención de hacerla bien, y con la ayuda de Dios darle fin, y así la cimentamos como más de una braza más abajo con mucha anchura y haciéndola deitada contra el penedo y dándole cortes para que no volviese a reventar y haciendo 3 ó 4 paredes, unas detrás de otras, y no echándoles tierra como la echáramos la primera vez, que echáramos mucha y plantáramos avellanos en ella. Este año de 40 hicimos la mayor parte de este paredón.

Año de 1842, a 8 de abril, acabamos yo Rosendo y mi hermano Francisco de volver a hacer 2.^a vez este paredón y cancilla y varal (y plantamos en el penedo romero, cañas, rosales y plantas, y avellanos), quemando a fuego mucha peña que alargó camino y dio mucha y grande piedra. Llevónos de esta segunda vez lo menos 40 buenos jornales [y] llegamos bajando la piedra hasta más arriba de la Ozca. Pasamos muchos fríos y hielos en días de invierno para bajar la piedra y paredarla, se nos gastó todo el pellejo de los dedos por adentro y sangraban sin parar, y tuvimos que hacer dedales de lienzo y atarlos con hilos para poder trabajar, y buen día veíamos cuando venía el domingo o día santo para sanar los dedos. Me acordaba de lo que decía mi abuelo, de que nuestros antecesores cuando hacían la carril del Labradío también les sangraban las manos gastadas de tirar las piedras y los [*canteros*] gallegos les decían que no las apretasen para agarrarlas y tirarlas.

Una piedra larga como un codo, que sale de la pared junto al pico del paredón, la pusimos el Viernes Santo después de venir de misa, que paredamos allí y le llamamos el Viernes Santo del año 42²³.

²³ Esta piedra se desplomó hace años, debido a la presión de las raíces de un castaño que nace en una grieta de la peña.

El camino desde la casa al pico del Penedón, aunque mal y mucho de él con maderas y planchadas, ya lo hiciéramos antes de principiar el paredón de Trellaozca para subir a ver el lugar y Labradío. Y año de 1860, por enero, estando yo Rosendo muy enfermo, mi hermano Francisco, con sus sobrinos Carlos y Francisco, hizo de pared buena y poyadas lo que faltaba para subir bien y seguro al Penedo.

Y así, todo el camino, desde el Campeirón a la casa, con las dos veces que se hizo el paredón, costó a lo menos 140 buenos jornales.

Obras, compras y adelantos por Rosendo María

Portón [de la casa de la Fuente]

El portón, por mandado de mi hermano Juan, estando yo en la Pola, al acabar el cortín del Beyal Longo [*el cantero*] Franciscón de Sampol [*concejo de Boal*] hizo las dos peñas o paredes del portón. Tardó en hacerlas 4 días y medio, que a tres reales son 13 reales y medio. Se principiaron sus paredes día 14 de julio de 1832.

Día 25 de noviembre de 1834, José Losas de Labiaróu [*concejo de San Martín de Oscos*] principió a hacer los portones y cubrirlos. Y dándole toda la madera y losa prevenida tardó en hacerlos 15 días y llevó 32 reales. En todo costó 45 reales y medio en dinero, sin maderas, hierro ni gastos. Acabáronse de hacer día 15 de diciembre de 1834.

Y año de 1850, Francisco y yo Rosendo a 8 de febrero lo volvimos a levantar más, cubrirlo y enlastrar al lado de adentro en 2 días.

1835

Obra de la casa

Día 11 de septiembre de 1835 se remató de rebrar, achunar y hacer los caños, [y] poner las puertas a la corte grande, y hoy durmieron otra vez las cabras en ella. La ayudó a rebrar días antes Josefa García y Juan Graña, mis vecinos, y salieron muchos carros de tierra para el cabecero de la huerta de abajo, y la puerta del huerto es la principal que tenía el sobrado viejo, y allí la asenté yo hoy.

1837

[*El carpintero*] Fondijón por hacer bancos, bolado y puerta de cocina, y cajón de sul banco, 25 reales a cote; tardó 10 días.

Carril del Prado²⁴

Día 30 de enero de 1837 principiamos yo, Francisco y Fernando a hacer la carril del Prado desde la vuelta de la carril para la lleira. Día 1.^º de febrero volvimos a la tarde los 3. Día 12 de julio, día más o menos, acabóse de hacer dicha carril y carrilera, terrarla y ponerle baldones; llevaría en todos 8 jornales. Estrenóse trayendo yerba seca.

Día 22 de julio ente almuerzo estrenó el carro esta carril trayendo de la Riguerina un lastrón que tiene casi una braza en redondo y media cuarta de grueso. Trájose con mis bueyes y carro, y ayudamos a cargarlo y traerlo yo y mis hermanos Francisco y Fernando y Juan Antonil del Otero. Hizo un carro grandísimo, le teníamos miedo, pero mandé a las Ánimas dos cuartos y varias oraciones y vino sin la menor novedad, sólo partió un pedazo de treitoira; y esta lastra es para soyar la lareira en la cocina, debajo del fuego.

[Tejedora]

Día 8 de marzo de 1837 Juana de Traspico²⁵ me tejió 29 varas de mandiles y 11 de sayal, y nada llevó sino la merienda que la puso Marica [ilegible].

Fondo de la corrada

En junio de 37 hicimos Francisco y yo la pared del fondo de la corrada [*de la casa de la Fuente*] con malísima piedra y refigos de la casa. Llevaría 4 jornales, y las cubiertas vinieron algunas de tras de la Ozca y del Serrón, al hombro.

Caños de la casa

En este mes de julio de 37, yo, Francisco y Fernando hicimos en dos días el caño de la puerta del huerto hasta la puerta de la corte abajo, y los lastrones para cubrirlo los trajimos al hombro del Serrón y huertos del Carbayón. En este mes de julio piqué e hice yo el rego o caño de encima del portal en peña viva.

²⁴ Junto a estas palabras aparece la nota siguiente: «anotada obras Juan Gabriel. Prado». Véase la historia de la apertura de este prado de sul Labradío en la Vida Octava de Juan Gabriel López Castrillón (*infra*, págs. 96-97).

²⁵ Trellopico (Allande).

Año de 1837, dio la cañavera de la huerta de su casa 28 varas menos cuarta de buen lienzo y 24 varas de estopa buena.

1838

[*El carpintero*] Fondrijón por soyar todo el parreirón, [y *hacer*] dos lienzos del sobrado, el medianil del cuarto de tablón y las dos tapas y guardiciones a las alacenas, en 47 reales y medio a cote; impuso él 13 días y el criadín 14.

Prado del Labradío

Acabólo Rosendo M.^a de hacer por setiembre de 1838 y di a las Ánimas una misa de 3 reales que dijo mi primo Pedro Queipo de Llaneces²⁶.

1839

Campón y viñas de Tamagordas

En este año de 39, por marzo hicimos muchos sogeitos, plantamos cepas, gabeamos a trechos y hicimos la pared del fondo en la viña del Campón de Ortos, que hace un año que la partí de con Bartolomé López. Esto fue por marzo y después por mayo [*en blanco*]. Año de 40, yo y Francisco proseguimos lo mismo.

Prado de sua la cabaña de la Braña

Año de 1839, por abril yo, Francisco y Fernando cerramos el prado de debajo de la cabaña de la braña bien de bargos, que nunca en nuestros días estuviera cierrado y sí lo estuviera en tiempo de mi abuelo.

Ortalonga

Año de 39, arrompimos el cabo de la lleira de la Ortalonga de Riba hacia el callejón, que estaba de peñas, fresnos, abruneiros. Le hicimos la zapata del fondo, medio yugo por más arriba del suco de con Juan del Otero por no darle cabecero; pasamos la tierra toda del callejón sin quedar nada, con lo que quedó buena, que se puede labrar que jamás se labrara. Esto fue por abril, y le sembramos maíz y patatas allí.

²⁶ Véase en la Vida Octava de Juan Gabriel López Castrillón la historia de este prado del Labradío.

[Labradío]

Año de 39, por abril y mayo gabeamos el orilleirón del Labradío de Abajo hacia acá, que serán lo menos 5 ó 6 brazas de ancho, de robles y piedras, que es un lleirón que jamás servirá nada. Siempre dio bueno y mucho fruto, y es mejor que el otro.

Cierro del prado del Labradío por el jabalí

En este año de 39 también por abril decentamos y cabezamos fuertemente la pared desde la lleira de la Treita hasta la cabeza del prado del Labradío por el jabalí, que se sembró 3 veces el centeno y con providencia se hizo cerrar a todos, y con todo eso casi lo vino a comer todo.

[Obra de la casa]

Lunes día de San Martín, 11 de noviembre de 1839, Rosendo y Francisco rompimos los 4 agujeros en las paredes del medianil y cocina, y pusimos los dos maderos del fumeiro. Ayudonos a subirlos Fernando, mi hermano, y día 12 tapeamos los agujeros de las paredes y buscamos latas, y pusimos las restras en el fumo, que fueron las primeras.

1840

Huerto del pico del Penedón de tras de la casa [se hizo] por mayo de 1840. Hicimos este huerto, se terró de Trellaozca, y se le sembró maíz y calabazones y yerbas, y año 41 se prosiguió y plantó el avellano.

1841

El molino del Batán se hizo este año de 1841 por la Cuaresma.

Año de 1841, por marzo y abril, Francisco y yo hicimos la cancilla y pared de la panera al portón con la piedra que dejaron las grandes fanas que este año bajaron de Sobrafontes de Louteiro. Llevaríanos seis jornales. En este año y antes de esta hicimos más de 20 brazas del cabecero de la huerta de riba, que lo bajaron estas fanas.

Pozo de la corrada [de la casa de la Fuente]

1841 día 19 de mayo, mi hermano Francisco y yo Rosendo hicimos el pozo de la corrada bien hecho. Y año de 1863, por junio a mediado, volvimos a mudarlo algo hacia arriba y hacerlo mejor, y hicimos más de dos brazas de la pared de encima que estaba cayendo sobre la corrada.

1842

Molino Viejo, cercado

En este año de 42 por mayo y algo de abril, Francisco y yo cercamos el preiro del Molín Viejo, todo el río y desde el bravo hasta la Penaforcada y su portilleiro. El río ya estaba cimentado de mi padre y el cabecero lo hizo mi abuelo.

Colmeal de Trellaozca

1842 a 22 de mayo, yo Rosendo solo hice el colmeal de tras de la Ozca en el Campeirón con dos hileras de sesegas que son 8, todas en un día, y sus dos paredones yo solo. Y Francisco puso palos a los arbejos. Ya el año de 41 pusiera más arriba dos colmenas y jamás allí hubiera ninguna.

Corripas

A últimos de agosto y principios de setiembre de 42 viendo Francisco, mi hermano, y yo Rosendo que nuestras corripas nada servían, medio deshechas y ser las malas del monte, determinamos retificarlas bien y echamos en ellas 9 jornales a buen trabajar, como lobos y sin alzar cabeza. En los 5 días primeros mudamos para más arriba la del Maisneiro y la hicimos junto al castañar que me cambió Vega, hicimos toda la de sul Penedo [e] hicimos toda la del Soutón de Abajo en donde antes estaba.

Y en los otros 4 jornales mudamos para abajo e hicimos de nuevo toda la de las Ozcas, acabamos la del Soutón de Abajo, retificamos mucho la del Soutón de Arriba, retificamos mucho la del valle de la Fuente, y hicimos el eirado y carreiro hacia el Soutón a la de los Escanos. La primer vez echamos dos días juntos, jueves y viernes; [el] sábado fue Francisco a Boal y yo quedé solo. Volvimos otro jueves siguiente, que fue 1.^º de setiembre, y estuvimos los dos jueves y viernes, y así yo eché 5 jornales y Francisco 4. Dormíamos en Tamagordas.

Abedules

Por marzo de 1842 Francisco mi hermano y yo Rosendo vinimos al monte y llevamos 24 abedules, y las plantó otro día Francisco en la cabeza de la huerta de Sobrelafuente y nevaba bien. Una muy larga y otra corta las plantó en la esquina de en Chao dos Rebolllos. Y año de 1851 de gran seca, queriendo nosotros quemar la vega que arrompimos en el

fondo, se quemaron todas y la sebe según va la tierra, y mató María el cabecero de la huerta y aquellas no quemaron. Hízose de pared los dos trozos que faltaban en el cabecero y retoñaron las abedules.

1843

Corrello de su a panera hízolo Francisco y yo por el mes de [*en blanco*] año de 1843.

[*Para*] enlastrar en la corte de arriba en la Casona trajeramos antes las lastras a carrados, y día 22 de febrero de 43 la terró por el fondo a peselladas y enlastró Francisco, mi hermano, que era toda cachicobas y muy mala. Año de [*en blanco*] y día de [*en blanco*] él y yo enlastramos y terramos el fondo de la [*corte*] de abajo y el fondo del corral.

Cerezales

[*Se plantaron*] 2 en el portilleiro del medio, una en la cancilla del prado, otra sul Romero o hortina de la Pena y cabo de la Lleirona; ingiriólas [*mi hermano*] Francisco a 19 de marzo de 1843.

Huerto de la Casona o de su la era

Por abril de este año 43, que llovió mucho, Francisco mi hermano y yo Rosendo removimos este huerto que cambié el año pasado con Manuel Fernández el Grillo, mi vecino, para acabar el pleito de su a casa vieja; véase este ajuste en su escritura simple. Quitamos el carreiro que por encima de él venía de Suapena, subimos la pared al camino y le añadimos un poco hacia Suapena, y lo zapateamos y cerramos hacia allí. Y Graña me dejó bajar y añadir hasta la pared de encima de su era. Llevaría en ratonadas como 16 jornales buenos. Yo lo cambié con la mira de hacer allí una casa para un casero y recoger los esperdicios de mi era.

Huerto de la Cuyara, o de su la casa vieja

Miércoles 12 de julio de 1843, Francisco y yo Rosendo trabajando en este huerto hallamos centeno, mijo, panojas y otras cosas quemadas en el suelo de aquel orrio de hacia el estajón, y cada cosa en su montón, y después año 45 cuando lo rematamos y sembramos las primeras patatas al gabearlo halló Francisco la podadera y otras cosas.

1844

Guindastre para la caldera hízolo Francisco en el banco de arriba por marzo de 1844, por mal tiempo. Yo Rosendo M.^a hice el guindastre para los potes en el banco de abajo.

Zerezales engertó mi hermano Francisco: 4 en el portilleiro del medio y fondo del eiro del prado del Labradío, 2 allí en el prado, la de la cancella del prado que plantó él, la de Sobrafonte, otra en el cabo de la lleirona de Sellacimeira, otra Trasdelaozca, otra sul Ortiquín. Plantó la higuera del portón.

1845

[Huerto de la] Cuyara

A 20 de mayo de 45 labráronse las primera patatas del huerto de la Cuyara. Sacáronse a 11 de diciembre de 45 después de almuerzo [*por*] Francisco, yo, María y Marica, dio 8 grandes feiges de ellas muy grandes y 3 de ellas pequeñas, son 11 buenos feiges y es el primer fruto.

Todo el invierno, desde enero a mayo, cuando llovía y nevaba, Francisco y yo Rosendo hicimos la rabona [*y*] la cama que tiene los pies de cerezal cuadrados. Acabamos de cierrar de pared, a no ser cubrir la del cabecero del huerto de la casa vieja, que hace [*en blanco*] años que estaba principiado por el pleito con el Grillo; le hicimos las zapatas y deshicimos y arrasamos los penedos de dentro y lo terramos algo para sembrarle el primer fruto, que serán patatas. Hallamos en el orrio de cerca de una cuarta de centeno quemado, otro tanto más [*de*] mijo y trigo, maíz mosquera que parecía haber quemado dentro de una cesta, clavos, una navaja y una podadera de viñas que aún servirá por estar debajo de lasos quemadas.

Día 20 de mayo de 45, labrando yo con los bueyes las patacas en este huerto, sembró Manuela mi hija. Anduvo María, Francisco mi hermano y una Marina; acabamos de noche. Llevó 2 carros [*de*] cuito. El criado y yo terramos en él después de almuerzo. A la merienda Francisco fue por un carro de Castrillón a Tamagordas y de tarde lo labramos de patacas, que fue el primer fruto. Para cerrar este huerto deshicimos el Penedo de la Cuyara y otros del Serrón, y sacamos de ellos muchas buenas piedras, esquinas, solariegas y lastras para la corrada y corredor detrás de casa; trajimos otras del Labradío y Estajón y otros sitios. Hicimos algunos maderos de baldones para portal, casona y pesebres.

1845 a últimos de mayo, viniendo a mediodía del Estajón de labrar las últimas patatas y maíz, lloviendo sin cesar, yo y Francisco antes de entrar en casa nos paramos con las azadas a refrescar y regar el gran charco que siempre había debajo de la panera y encima, que eran tales que casi en todo el año nadie pasaba sin mojar los pies. Luego que lo vimos limpio nos dio gana de enlastrarlo con las lastras que sacáramos junto a la Cuyara, cuando sacáramos la piedra para aquel huerto de su a casa vieja, que ya trajéramos algunas cuando se acarrara para el Rabistayo. Enlastramos sua panera y dejamos un caño por junto a la pared de arriba, y baja por junto a la esquina del correlo [a] unirse con el grande. Enlastramos encima de la panera y en derecho hasta junto al portón. Hicimos los regos de delante de la panera con el palferro y dejamos otro caño desde la puerta de la panera, por donde caen las goteras, hasta unirse al grande. Llegamos el caño grande hasta la fontequina, y es bien alto para que tarde se llene. Llevaría en todo como 8 jornales, y ésta fue una obra de gran precio por quitar los lodos de la puerta, que nadie podía llegar a ella sin mojarse los pies.

1845 a 6 de junio, cavé la viña del fondo del callejón que me regaló Juan de la Torre [*de Tamagordas*], por venderle su foro que yo comprara a Cadrón.

1846

Por marzo y abril, que llovió mucho, Francisco, mi hermano, y yo Rosendo hicimos 3 zapatas en el Labradío: una en la lleira de las patatas arriba, otra en el fondo de dicha lleira y penedos de la Vallina, [y] otra para pasar con bueyes uncidos por debajo de la Zapatona de la Vallina. Hicimos una fana en la Vega de la Granda, hicimos los caminos o pasos para pasar con el carro por el cabecero y por el fondo del eiro del prado del Labradío, que nunca pasara. Gabeamos y arrancamos 3 o 4 grandes niseiros que hacían mucho daño en el orilleiro del eiro del prado del Labradío, por donde baja el agua que viene del Pontigo Cimeiro, y sacamos mucha piedra ferreal buena de debajo de la vuelta de la carril hasta el río, una al hombro y otra con el carro por el fondo del prado, y se trajo a Trellaozca y de allí y otros sitios al hombro a su el Ortecon. Hicimos y trajimos maderas de castaño y roble, y después acabamos de hacer el cuartín de hacia el huerto, que estaba a pontones del año antes que lo dirigí yo todo y lo pribí de piedra y barro mientras los demás hacían otras cosas.

[*Cierre de arroto en Herías*]

Herías, martes 12 de abril de 1846. Francisco mi hermano, yo Rosendo y Francisco Is mi casero y un hijo suyo pequeñín, que apurría bargas y varas, cercamos por el cabecero, a no ser dos o tres latadicas. Juan de Lucas entonces mismo cercó para sí unido a éste y hacia Herías otro estajo, que tiene de ancho por el cabecero 6 varas menos 4 coldos, de 6 coldos cada vara, y cerró su ladera y cabecero. Y nuestra ladera hacia Cernías estaba cerrada por testar con huerta de Ramón Suárez, que es de Peñalva, por arroto de su suegro Francisco Álvarez, [y] por abajo quedó cerrado porque debajo era tierra de Juan de Lucas en el cortinal del Candanal. Este arrancó su cierro del cabecero y con él cerró el arroto suyo. Y un camino de carro para servir las tierras que había por encima del Candanal quedó por entre medias de este arroto y el cortinal.

Estando cerrando se presentó Valledor y Juan de Mingo diciéndonos que si queríamos privar esta carril nos cotaban la obra, por no les quedar por donde acarrar para sus tierras. Les dijimos que no la quitábamos, que se haría cancellón y quedaría por donde estaba. Dijeronnos que a la noche les haríamos esta obligación firmada, pero pasó así y no se hizo.

Muchos vecinos lo querían cotar y acizañaban por atrás, pero a los mayores y más guerreros ya les hablara yo, y los demás no se atrevieron y nadie dijo nada, aunque estaban rabiando; sin embargo, teníamos miedo la franqueasen de noche y Juan de Lucas y el mi casero la guardaron dos o tres noches, pero nada pareció, y como abriera Lucas el Candanal para cerrar ésta, abriendo ésta queda el cortinal y su fruto abierto.

Este arroto, aunque era de todos el terreno bravo, tenía a él más derecho Juan de Lucas porque de él pasaba el cabecero para su tierra mansa de abajo, y ya tenía sobre el camino plantados algunos abedules. Pero éste, como su mujer que viniera de Llaneces y era prima carnal mía, me dijo lo cercásemos, que él tomaría un tercio del arroto y yo llevaría dos tercios y que escogiese yo el lado que quisiere; pero el que tomase hacia Cernías había de dar carril al otro, para el de acá para ir volver el carro [a] aquella vega, y que le daría yo cabecera a su tierra de abajo, como siempre lo pasara cuando era bravo. Se lo concedí y escogí hacia Cernías porque me pareció mejor tierra, más llana y más solana. Al mediodía, el Juan y mi casero nos convidaron, y otro día regalé yo al Juan de Lucas unas delgadas abarcas, valdrían 3 reales a lo más.

Miércoles 29 del mismo abril de 46, di yo a Francisco Álvarez de Gregorio de Herías el amitad de mi arroto por hacia Cernías, y por entre él y Juan de Lucas dejé a mi casero el otra mitad que tiene de ancho 38 coldos, y otros tantos el que di a Francisco Álvarez y otros tantos el de Lucas, poco más o menos, y así quedó marcado. Se lo di en arriendo al Francisco Álvarez para que lo arrompa y reduzca a manso, que está de cagigos y monte bravo, y por razón de arroto o abonos lo disfrutará de balde sin pagar renta alguna 4 años, contados desde esta fecha, sin que nunca le deba más nada, aunque se lo quite después. Y pasados los 4 años es mío, y se lo dejaré en arriendo y me pagará de renta cuarta y media de centeno cada año, y si alarga para arriba más este arroto o al lado será mío del mismo modo. Este ya lo cavó, gabeó al momento y lo sembró de patatas por mayo de este mismo año. Y el casero nada hizo al suyo, holgazán carbonero.

Estante o escritorio del cuartín. Día 7 de diciembre [de 1846], víspera de Nra. S.^a de la Concepción, puse yo los dos escrinos cimeiros, limpiélo todo y metí en él más de 120 libros grandes y pequeños, y fueron los primeros que se pusieron formalmente [*en esta casa de la Fuente*].

Mi hermano Francisco va bautizar a Castello y [yo] bajé del parreirón a este cuartín el arca de María [*mi mujer*], que ya vino de Bousoño para Lijóu y de allí para Riodecoba, y dio mi padre 6 reales a dos mozos por traerlo, y estaba en el parreirón escondida desde la Guerra de la facción del año 37.

1847

1847, a 21 de abril, remató el Sordo el cuartín y bodega, y nosotros trabajamos hasta el sábado, los dos 6 jornales, en soyar corte y bodega, y componer todo bien. Principiara yo Rosendo y mi criado de Navedo a rebrar esta obra lunes 1.^º de setiembre de 1845. Echó el Sordo 48 jornales, llevó acote 90 reales, y con todo, comidas, prevenciones, hierro y jornales de casa, costaría una onza de oro.

Este año de 47 planté las higueras del Ortecon y la de la esquina del cuartín. Ingerí muchos castaños [*en*] Acebal, Riello y Trellasribas y Molino Viejo, y cerezales nel Labradío. Cerqué la viña de la Paicega.

1847, viernes 20 de diciembre, yo Rosendo M.^a y mis vecinos, por mi mandado, hicimos el puente y rompimos el carrero o atajo desde la braña de Herías al río o rigueira de las Cabadas.

Bodega de Tamagordas. Año de 1847, a 31 de diciembre, puse sobre la puerta de esta bodega el losón que me diera Rodríguez de Tamagordas.

1848

Sellotías del Otero

Siempre mi padre Juan Gabriel tuviera mucha ansia por tomar un pedazo de terreno por debajo de los Huertos del Otero, y me decía cuando yo era niño que allí se podía hacer una tierra o huerta, que con sólo terrarla estaba cerca, cerrada y libre de jabalíes, y daría gran fruto. Pero nunca se atrevió a tomarla aunque fuese para una roza, por miedo de alborotar el vecindario.

Yo siempre me acordé de aquello y aunque tuve muchas ocasiones que estaba mucho bien con todos los vecinos y me parecía no me decían nada, con todo aborrecía a tomarla e iba pasando, pero sin olvidarla, y aunque algunos me pedían les dejase bajar los huertos y que me harían buena carril, yo les decía que no, porque me la echaban muy abajo y pasaba.

Sucedío que el concejo [*de Allande*] me comisionó con D. Nicolás Azcárate [*Gaztelu*], de Linares, para que por una onza de oro a cada uno formásemos la Estadística del año de 1848²⁷. Y en unos 15 días que yo estuve en Linares se fue Juan Antomil del Otero, mi compadre, y cavó una leirica por debajo y paró. Vine yo y viiniendo en Chao de la Proida ya vi lo cavado, me creció el corazón de rabia y pesar, y otro día, sábado 12 de junio de 48, fui yo solo con un picón y cerqué de marcos de piedra y un regato cavado desde la huerta del Otero a junto al pico de las Sellotinas, y desde allí al suco de la lleira del Valle, tomando toda aquella leira por debajo de los huertos, a no ser la leirica que el otro cavara que se la cerqué de marcos de piedra. Los vecinos se callaron porque ya le decían a él que yo no le dejaba por causa de la carril. Otro día fueron días santos de Pentecostés y nadie dijo nada.

1849

1849 por julio, que llovía, hicimos la puerta del postigo de la Casona. Cerramos el colmeal del Ríomalo del sentadero arriba.

²⁷ Se refiere al Repartimiento individual de la Contribución Territorial de Inmuebles que les encargó la corporación municipal el 22 de mayo de 1848 con la retribución de 640 reales vellón y papel. Archivo Municipal de Allande, «Libro de actas», 1834-1848, fol. 250.

1850

En los 4 meses que Francisco dio escuela en Castello y Corondeño, Castro, Grandera y Teigedo, a [*en blanco*] reales cada mes, yo Rosendo, en 40 días con el maestro de escuela D. Pedro Sol de la Puentenueva hicimos en la Pola la estadística y relaciones de Allande, a 9 reales diarios cada uno; saqué más de 12 carros de gran losa en la losera²⁸, hice muchas maseras y otras obretas y atendí la casa.

Por invierno, Francisco mi hermano y yo me parece hicimos la ventana de encima del horno, por ser oscura mucho la cocina. Alzamos y volvimos a cubrir el portón que estaba muy bajo.

Hice yo las poyadas y pared para subir por junto a la puerta de la Casona para la Vega. Y Francisco mientras tanto hizo la entrada por encima de la puerta del corral de la Casona para subir y bajar con yerba y paja, y así cada uno hizo la suya²⁹. Y por abril, que llovió mucho, hicimos la puerta del desván de la Casona o marcaciones, que ya la rompiéramos para meter la yerba por agosto de 49 y así estaba todo deshecho y pontaletado.

1851

[*Plantación de carbayos*]

Carbayos, desde la próida del Paramio al heiro del Paramio, yo Rosendo y mis vecinos los plantamos, lunes 10 de marzo de 1851, por una orden del Rey que mandaba plantar cada vecino 4 árboles robles donde quisiese. Yo Rosendo planté 5, Manuel Rodríguez 4, Manuel Fernández 4, Juan del Otero 6, Graña 4 y Florente Pacho 4, que casi secaron todos y yo planté después castaños año de [*en blanco*]. Los de Tamagordas plantaron en el Bidroso. Los de Estela en la Vallina. [Los de] Herías [*en*] Furada da Gubia. Por la gran seca de este año secaron muchos.

²⁸ Las mismas noticias las escribe en otro lugar de la siguiente manera: «Y trajimos 5 carros de grandes losas del Pozón de los Azores que saqué yo mientras él dio escuela los 3 o 4 meses de este año de 50 en Castello. Y en este tiempo en 40 días yo y Sol de la Puentenueva hicimos en la Pola las relaciones de Allande a 9 reales diarios».

²⁹ La misma noticia la escribe en otro lugar de la siguiente manera: «Escaleras para subir la yerba al desván de la Casona, por delante de la puerta del corral, hízolas y rompió aquel paso Francisco. Y yo Rosendo, mientras él hizo éstas, hice yo la escalera de la cabeza del corral, junto a la casa, para cuitar la Sellacimeira».

Camino en la cabana del Acebal mudóse por más abajo este año de 51, y añadí e hice entrada a la era de majar; rematóse la capilla; cerqué Trellaozca, y arrompí [en] el fondo del eiro de Sobrafonte hacia la Ozca un buen pedazo por estar mejor y más cerca, y dejé de ermo por el pico.

1852

Este año bendijose la capilla [*de Riodecoba*]; compré el celemín de Manuel de la Monoa [*de Tamagordas*]; compré a Juan Iglesia las 2 cuartas de Alva [*de*] Estela; compré a Vega de Tamagordas las 5 cuartas de maíz a empeño; compré al de Castrillón las 3 medidas de Sarceda [y] compré a Mingo de Rodríguez el Soutón y Pumarín. [*En*] Lantero compré a Salvador la última escritura. Pontigo Cimeiro, acabé de cercarlo. Acabé de hacer el fondo del eiro de Sobrafonte. Ajusté con Lozano de Estela la media vara contra Verdín y mitad para mí.

1853

A 29 de enero compré lo de Monteoscuro al de Illano en 6 duros la media corripa.

Cortín de la Fuente de la Braña, día 22 de marzo, Francisco y yo Rosendo M.^a principiamos a retificar sus paredes y en este año comió después el oso 8 colmenas que allí teníamos, y así quedó, y año de 1858 por abril lo acabamos de hacer (ver libro de obras...).

Maisneiro

A 11 de abril. Fernando Martínez y Domingo Vega, por lo que el arroyo y fanas de la presa hicieron de daño en mi terreno, me abonaron para siempre lo siguiente. Dio Martínez encima y detrás del penedo del Maisneiro dos castaños grandes y todos los pequeños que tiene del cierre de su prado para arriba y todo el terreno hasta el tozo del ferreirón que le queda al Martínez; más dio otra fradada de ferreira y un castaño bravo junto a ella en los Rollayos. Vega dio 2 castaños de pared y algunos pequeños bravos junto a mi Riomayora, que lindan conmigo, Magadán, Elena y el prado del Vega. Y mi tierra del Maisneiro quedó mía, pero jamás abonarán más daños aunque los haiga, y ellos me dieron castaños y suelos, y haremos escrito cuando yo quiera. Fue a 11 de abril de 1853.

[*Un*] *argadello* bueno y torneado lo traje de la casa de Lantero a 17 de julio de 53. Nada di por él, que está pago 30 veces.

1853, a [*en blanco*] de agosto, maderamos el payeiro del corral de la Casona con 3 fuertes maderos que pusimos antes de mediodía entre 6 hombres que allí llegaron de buena fortuna, y yo y Francisco viendo esta

ocasión estuvimos en ayunas hasta acabar, que merendamos y los otros no comieron más que la merienda, porque llegaron y nos ayudaron sin llamarlos: José Rúa de Beberaso, Francisco Castrillón de Estela, Juan Graña y Juan del Otero de Riodecoba.

Valledor de Herías, Domingo Pacho y Juan Iglesia de Tamagordas hacen escrituras de ventas de bienes a mi favor.

Cortín del Gamayal. Compré a los de Mingón de Estela la mitad de él.

A 12 de enero gané tratando con Mingo de Rodríguez de Tamagordas sobre la herencia del Plantado, a medias para mí; gané la mitad de la corripa de suapena del Oso y mitad de los 450 reales que le dará, pero le perdoné algo y sólo le llevé 8 duros.

Trapa. Soutín del Pozo pagué y púsele 2 cuartas de renta.

1854

Obras, compras y cosas de Rosendo M.^a este año

Cerramos arriba y abajo y añadimos el callejón de sul cortín a la hortina de la Pena, que se cambió este año a 11 de enero con el del Cabo [de Riodecoba]. Añadimos un pedazo o mitad por el cabecero al hortín de sul cortín o capilla.

Pradín del Bao de las Pilas en Riodecoba. Manuel Fernández, mi vecino, me lo empeñó y el suelo de la Pereira de Trellasribas, que hoy hay 3 castaños injertos de origa³⁰, todo en 74 reales para pagas y cosas, y después lo dejó vendido.

Arca grande de Tamagordas de 24 eminas³¹ la compré al hijo del Cojo en 20 reales, que por ellos se la llevaba D.^a Bernarda.

Sobre el Rabistayo. Huerta nueva en la casa de Lorenzo a 10 de julio la ajusté con Manuel del Cabo en 2 cuartas [de] renta y que la haga él.

Cancilla y cierro del Campeirón y Trellaozca la hicimos Francisco, mi hermano, y yo el 12 y 13 de julio, que jamás la hubiera.

Orrio de Rúa de Santo Millano en la Coba de la Sella, en Tamagordas. Mi yerno [José Queipo, de casa Rúa de Santo Millano] me regaló este suelo, y la madera y losa caída, el día 25 de julio junto a la Baga en la Bobia. No hicimos escritura, me entregó después la que él tenía de compra.

³⁰ Doriga.

³¹ Arca para guardar grano; 24 eminas equivalen a 1.162 litros, que son aproximadamente unos 910 kg de grano.

Cajón de Lantero bueno. A 10 de abril, Mingo de Lucas de Herías con sus bueyes y carro y yo con él, lo trajimos de la casa de Peruchó del Lombatín de la Baboreira, después de más de dos años de debates y pleitos con ella; comprada, embargada, rematada a pregón y el Peruchó perdió 80 reales que diera por ella³².

Justo precio de la casa y bienes de Lantero, pleitos con ellos y con la dote de la Mula y otros gastos con ellos.

Casóse [mi hija] Marica en Santo Millano.

Casa, orrio y bienes de la Monoa de Tamagordas los acabé de comprar a 10 de junio.

1854. Castaño del Lombo del Valli[ilegible] plantólo Rosendo este año.

1855

Obras, compras y adelantos de este año por Rosendo M.^a

Mayo a 25. Cáliz, patena, ornato [y] misal [*para la nueva capilla de Riodecoba*] lo compramos yo y los vecinos (véase en el libro de mis obras)³³.

Corrello de los gochos junto a la panera hízose este año.

[Imagen de] Nuestra Señora de Bedramón me la regaló aquel cura [*de San Martín de Valledor*] y la traje.

Estajón. 1855, a fin de marzo, cercamos y gabeamos el orilleiro de 3 brazas de ancho hacia el Jardín en el Estajón, y a principio de abril lo sembramos de patacas, [y quedó] hermosa vega añadida, y no nació casi ninguna y las volví a semar segunda vez.

Robles de Trellaozca plantólos Rosendo este año de 55.

1856

Obras, compras, adelantos y cosas memorables de este año.

Mayo

Quinto de Pojos [*concejo de Villayón*] por ir con él a Oviedo diome 8 duros.

³² Esta noticia sale en otro apunte así: «Mesa de Lantero la hice entregar y traje del Lombatín por fuerza de Justicia».

³³ Ese libro definitivo de las obras de Rosendo María López Castrillón no lo conocemos. Sobre estas compras de ornamentos litúrgicos véase el anexo V, núm. 7, dedicado a la construcción de la capilla de San Bartolomé de Riodecoba (*infra*, págs. 193-204).

Estadística, por hacer la de Allande yo y Sol de la Puentenueva, a mí 200 reales.

Junio

A 8, compré a empeño la casa y bienes del Grillo del Otero [*de Rio-decoba*], en 1.100 reales.

A 9, murió mi madre Manuela Queipo.

Octubre

A 19, compré el cuarto, orrio y celemín a Mingo de Rodríguez de Tamagordas en 300 reales, ante [*el escribano*] Soto.

1857

Marzo. *Lantero*. Despojé de casa y bienes a José López, (a) Fuellemouro, porque no me pagaba la renta, destrozaba la casa y me ponía pleitos. Se metió en mi orrio, y principiamos el gran pleito sobre la dote de su mujer que duró 4 años y acabó por ajuste a 6 de noviembre de 1860, llegó a tener cerca de 200 hojas y gasté [*en blanco*]. Y volví a arrendarle casa y bienes por 12 eminas, 64 cañadas [*de*] vino y medida de habas. Véase año 60. Este año a 1.^º de setiembre principió el pleito de la dote y luego los 7 pleitos a un tiempo con ellos. Uno, pidiéndome la dote de su mujer de 550 ducados por los bienes que ellos me vendieran. Segundo, pidiendo el justo precio de ellos. 3.^º Pidiéndome los abonos de la casería porque lo despojé de ella. 4.^º La causa de oficio que yo pedí contra él por saquearme la casa, y volverse a ella y al orrio después de despojado. 5.^º [*en blanco*]³⁴.

Mayo de 57. [*Imagen de*] Nuestra S.^a de la Soledad me la regaló el cura de la Pola y pagué a Manuel Fernández del Otero que me la trajese día 12 de junio de 57, y día 17 de junio D. Vitorio de Herías dijo en mi capilla de Riodecoba la misa que yo ofreciera a esta imagen en viiniendo a mi capilla, y llevó 4 reales y de comer.

Trobos de corcho para abejas. A 18 de junio, yo Rosendo M.^a y mi hermano Francisco y los muchachos, acabamos de hacer más de 50 nuevos y nos llevaron casi toda la semana que llovió. Todos de corcho de mis sufreiras de la Rigueira y viñas de Tamagordas.

³⁴ Otra anotación sobre esto dice: «*Lantero*, a 1 de setiembre [1857], principia el pleito de la dote de Lilá y llegamos a tener 3 pleitos a un tiempo en el Juzgado: dote, abonos y causa criminal, y 4 juicios en Illano, todos 7 pleitos a un tiempo».

1858

A 1.^o de enero, Francisco Mera de Herías me trató de vender a empeño su casa y huerta, y la autorizó después ante [*el escribano*] Pedro Soto de Pelou.

Febrero, a 18. Juan Iglesia y Elena su mujer, vecinos de Tamagordas, a testimonio de Soto de Pelou me vendieron la bodega de Ortos y viña de debajo y 2 celemines de Tamagordas en 400 reales.

Junio, a 25. Cortín de la Fuente de la Braña, que yo compré deshecho a Rúa de Herías por escrito simple, año de [*en blanco*], y principié a hacerlo martes 22 de marzo de 1853 yo y Francisco, después de almuerzo; me llevó 45 buenos jornales míos y de mi hermano y hijos, y lo acabamos hoy 25 de junio de 58, y dejamos dentro 14 enjambres y capones de este año, y nos venimos a mi capilla a dar a Dios las gracias por haberlo comprado, acabado y poblado de colmenas y que nadie se mancó en él.

Agosto, a [*en blanco*] de [*en blanco*]. Justo precio y arriendo a Cedrón de Murias de la su leira de la Pedreira, que con precio y justo precio costó 40 duros y se la dejé arrendada en 2 eminas [de] centeno, libres y traídas a Santo Millano. Pasó a testimonio de [*en blanco*].

Diciembre, a 27. Abedules del Fornón, por 13 que por dos veces llevó para plantar el de Sierra de Bendón lo citamos a juicio yo Rosendo M.^a, Graña y Juan Otero y el del Cabo, y en buen ajuste nos dio 6 duros y medio y pagó las costas.

Colmeales. Los dos de sul Coto, el de frente al Beyalín y el de frente al Roceño, yo Rosendo M.^a y mi hijo Carlos los señalamos y hicimos en ellos las primeras sesegas, día 28 de diciembre de 1858, que jamás nunca allí colmenas hubiera y las puse por miedo de que después me quitase a hacerlos Florente Pacho por su nuevo cortín del Brusco, y yo como comprara herencia y bienes en Estela los intenté hacer.

Castaños del Paramio, por su el camino, los planté, unos 7, yo Rosendo M.^a este año de 58, mientras mi hermano Francisco daba escuela en Estela y mis hijos iban a ella.

Salugueiros. El [*castaño*] de la Peñaforcada y el de el río de la Villa, y otro en el Molino Viejo, los ingerí este año de salugueiros y antes los planté yo. Y [*en*] 1860 los volví a ingerir de pared, [y] el del Molino Viejo y el de junto al río le dejé la mitad de salugueiro³⁵.

³⁵ Se refiere a castaños injertados con dos clases: salugueiro y pared.

1859

Año de 1859, obras y adelantos de este año por Rosendo M.^a

Marzo día 1.^o. *Huerto del colmeal de junto a la capilla de Estela*, que yo compré con otros bienes a Juan de Mingón, mi compadre. Tenía este huerto la pared del cabecero pequeña y mal hecha, y hoy yo Rosendo María, Francisco mi hermano y Carlos mi hijo, en los 3 jornales a buen trabajar, hicimos la pared de este cabecero. Y año de 1860, a 28 de febrero, los mis dos hijos y yo, en un día, hicimos las dos zapatas y sesegas de adentro del cabecero, que las del lado las dejamos como estaban porque siempre fuera colmeal, y compusimos la sufreirina que está y naciera dentro, que levanta una braza. Y así costó 6 buenos jornales a gobernar cabecero, zapatas y sesegas.

Hoy, 10 de marzo de 59, hago juicio que en la parroquia de Bullaso y hijuela de Herías cobraré unas 20 eminas muy rateadas compradas por mí mismo, y en todos los otros sitios y con éstas cobraré unas 50 eminas compradas por mí con empeños, y todo a lo más y con las viejas acaso se cobraran 60 eminas escasas de toda renta. Gracias a Dios y me deje sustenerla.

[*Prado llamado del Molino Viejo*]

Prado llamado del Molino Viejo en Riodecoba, que ya estaba algo cercado de viejo y dando castañas de origa, por junio de este año cavamos y allieiramos para dar yerba hasta la presa grande fondeira del fondo e hicimos esta presa. Año de 1860 allieiramos otro pedazo y la segunda presa a la vega arriba. Año de 1861, por marzo, a 15, yo Rosendo, solo y en un día, hice y saqué la presa cimeira por medio del Molino Viejo (que aún yo vi moler), y por entre los dos penedos, para regar todo el prado por el cabecero, y luego después hice las zapatas del cabecero. Y año 62, yo Rosendo por mayo y junio, mientras los demás sallaron el maíz, hice las dos presas cimeiras y sus zapatas y paredes de arriba y de abajo, gabeé y aliñé y sembré de yerba todo, y lo terré, hice el carreiro, portillos y acabé todo³⁶.

³⁶ La misma noticia la escribió Rosendo M.^a López Castrillón en las obras de 1862: «*Molino Viejo*. Este prado lo acabó de aliñar, zapatear, hacer el camino y portillo junto a la Peñaforcada, y terrarlo y sembrarle la yerba, y rematar perfectamente en un todo Rosendo María casi solo año de 1862 por junio, mientras los demás sallaban los frutos. Y nada más hay que hacerle porque sacó sus presas del río y él solo las hizo por entre las peñas y debajo de ellas, que nadie que antes lo viese creía lo bien que lo puso».

Casa y casería de Juan Iglesia y de Elena su mujer. Compréla a testimonio de Pedro Soto de Pelou, a 7 de noviembre de 1859, en 2.870 reales. Estuvo Elena 9 años baldada, sin regirse en la cama, y murió a 28 de octubre de 1862.

Hospitales de Montefurado cobraban de antigüedad en Tamagordas [en blanco] libras de cera y la casería del Cojo, que yo tenía comprada la mayor parte de ella, le pagaba 20 onzas por 5 celemines bravos y mansos; y yo las compré en Oviedo al Rey por [en blanco] reales de vellón.

Colmeal de Sulcoto, llamado del Molino Viejo, que un tercio es de Pacho, otro de Mingón y otro del herrero José Malnero, mi comadre, compré su tercio al Malnero por 20 reales, que no me quiso y me regaló con él en agradecimiento de otros favores que yo le tenía hechos.

1860

Penedón detrás de la casa

Escalera de piedras de hacia el huerto para subir al pico del Penedo, había años que yo Rosendo lo cimentara este furado, y por falta de piedra lo hiciera de maderos y baldones. Y este año por febrero, estando yo muy enfermo de tos, mi hermano Francisco y mis hijos hicieron de piedra aquella escalera y furado, que serán unas dos brazas que lo demás ya estaba³⁷.

Vega de la Sella

Esta vega, que de antiguo se pagaban por ella dos cuartas de centeno de renta a la capilla de Santo Tomás de Herías, a 2 de julio, por escritura a la fe de D. Fernando Villamil, natural de Boal, la compré al Mayorazgo de Herías y me puso otras hipotecas, y así quedó esta casa libre, sin pagar renta alguna.

Reloj de campana

El primero que jamás tuvo esta casa de la Fuente de Riodecoba a 21 de junio de este año de 1860, yo Rosendo María lo compré a D. Manolín de la Puente de la Pola en 65 reales, y lo traje a casa. (Año de 1866 llevólo Pepe de Castello por 50 reales, porque lo pidió en favor)³⁸.

³⁷ Véase en este mismo capítulo la descripción completa de la construcción del «Camino del Penedón».

³⁸ Nota posterior a la muerte de Rosendo María López Castrillón, escrita por su hermano Francisco. Pepe de Castello era sobrino de Rosendo María, hijo de su hermana Ana María.

Escuela

Este año por abril y mayo llevé a mis hijos Carlos y Francisco a la escuela a la Pola, y luego después Carlos fue a Oviedo [a] examinarse de maestro para la escuela de Herías por 1.000 reales cada año y sólo 6 horas de escuela cada día.

Y luego después se fue a examinar mi hermano Francisco para Berducedo o Santo Millano y las dejó, y luego volvió a tomar la de Santo Millano año 62.

Juan del Campo de Herías por escrito ante testigos me empeñó su casa y bienes.

Lantero

A 6 de noviembre en Grandas, a testimonio de D. Antonio García y Mon, se hizo la grande escritura de ajuste del gran pleito sobre la dote de Lilaila Arrastramontes de Lantero, que duró cerca de 4 años y cerca de 200 hojas. Costóme 96 jornales y 2.544 reales en dinero, y mi manutención de los jornales.

Este día les arrendé, por grande arriendo y apeo, la casa y bienes con condiciones grandes y de importancia, pagando ellos todo y dándome copias legales que les costaron 7 duros. Le dejé el orrio solo en mil reales, que a 12 de marzo de 1861 me volvió a vender ella en 26 duros, y a 21 de mayo 4 varas de terreno en la Barca, y nada les quedó ni sacaron en limpio, sino casi tantos costes y gastos como yo, pues él me dijo que aunque pleiteaba de pobre sólo ahorraba el papel sellado, lo demás si no pagaba no andaban.

1862

A 31 de diciembre compré la parcería de ovejas de la casa de la Monoa de Tamagordas, son 15 cabezas a 10 reales cada una.

Cortín de la Rigueira de Tamagordas, que Manuel Rodríguez de la Monoa vendiera a su vecino José Malnero (Pascualín), por ser de mi casería lo reclamé y se le volvió su dinero y quedó reunido a la casería mía, y para redimirlo fue el dinero de las ovejas. Después, el Pascualín puso colmenas más abajo dentro de un cercado suyo, fui contra él a juicio verbal y perdí el pleito y no las quitó.

1863

A 1.^o de enero de este año desempeñé un cuadro de prado dentro del prado de la Barca de Lantero, que tenía el capellán D. Francisco y cobraba 2 ó 3 medidas de maíz de renta. Costó 220 reales vellón. Hice escrito simple ante testigos y nada más costó 11 duros.

Censo de Pacho de Estela de 714 reales y 24 maravedís que me debía.
Hoy, 9 de marzo de 63, los pusimos al 6 por ciento de renta cada año, quitándolo cuando cada uno de los dos quiera, yo o él, y este fue el primer dinero a réditos que yo puse en mi vida (por palabra doy).

[*Viña en la Riqueijada*] Santo Millano. Marzo, a 25 de 1863 en la Pola, Manuel González me vende un cuadro de viña en la Riqueijada en 100 reales que le di por escrito simple, y se añade y junta todo con la viña que ya llevaba de mí y fuera de Cedrón, pagándome renta en vino 3 cañadas tinto bueno por esto y 2 que ya pagaba, son 5 cañadas.

Viña de García de Sarzol del Treitorio. A 3 de abril, por vía de justo precio, le añadí y entregué de mi voluntad y la suya 160 reales más, y me pagará 5 cañadas más de vino de renta.

Abril, a 14, [*a la*] Vega de la Sella en Riodecoba añadíle, hacia el Hortiquín de lado y de hacia abajo, un pedazo de una braza de ancho y le hice buenas paredes.

Losas de Santo Millano. José y su hijo, a 20 de abril por escrito simple, me venden a empeño un huerto en Pietorto para cebollas, y me dieron su escritura de compra y les puse más renta de vino, unida a la que ya me pagaban y fuera de Cedrón y así pagarán 8 cañadas. Dile 158 reales y medio.

Santo Millano, Baldapedra. Sobre esta tierra di a Manuel Mesa por razón de justo precio [*en blanco*].

Mera de Herías, Francisco, en justo precio le añadí sobre su casa y huerta y orrio 635 reales, y pagará 3 eminas [de] renta anual a empeño. Fue a 22 de febrero de 63, escrito simple ante testigos³⁹. Volvió a desempeñarlo todo año de 1864 por mayo⁴⁰.

³⁹ Esta es la última anotación escrita por Rosendo María López Castrillón en el «Libro de apuntamientos».

⁴⁰ Nota escrita por Carlos María, hijo de Rosendo María.

III

Tratado de cambios de Rosendo María⁴¹

1831

En el mes de marzo año de 1831 cambié con Juan Antomil del Otero [de Riodecoba] el prado del Riodelavilla y una llerica de un pie o codo por la cabeza de la lleira de entre los Ortos, y por esta tierra, prado, cereales y peral diome el estajo de las Cañaveras, el otro teico de debajo del huerto del Grillo y la lleira de la Sellacimeira en el fondo de la Lleirona, y en este año, a fuerza de fuego y agua, deshice una peña ferrial como un horno que había en este estajo.

1833

Año de 1833, por mayo o antes acaso, cambié con D. Manuel [Fernandez] Herías, de Cernías, 11 castañales grandes y unos 5 o 6 pequeños ingertos en la vega del Mazo de Riello que lo metió en el Pradón. En pago de esto nos convenimos y me ofreció dos quartas de centeno de renta anual principiadas a pagar por el ferrado⁴² que cobraba en casa de Lorenzo Rodríguez, de Tamagordas, con su celemín de propiedad y todo lo a él perteneciente, y la demás renta que falte que me la daría en otra parte, pero no fundada en artefacto, díjome la había de dar libre y con

⁴¹ «Libro de apuntamientos». También llama a este apartado: «Tratos y cambios de Rosendo M.^a».

⁴² «El 6 de noviembre de 835 Lorenzo Rodríguez, su hijo y yo medimos el ferrado y le falta para dar quarta y media dos quartillos y medio y algo más, rapados y medidos por el quartillo de Lorenzo Rodríguez que es de [ilegible] de Corondeño. 3 ferrados dieron 4 quartas 3 quartillos y un puñado poco más por dicho quartillo» [Nota del autor].

escritura en mano, y que la haría el escribano Laspra de Cuaña quando por acá viniese, y yo los castaños también [*se los di*] a él libres de tributos y contribuciones y toda carga.

1834

Por marzo de 1834 cambié con Manuel Antonio de Lorenza [*de Tamagordas*] un castañal para enjerir debajo de su prado de la Granda, y él me dio a mí uno ya para enjerir que tenía Trellarribas en el camino viejo. Aprobó su madre este cambio, y lo enjerí [y] aprendió.

1835

Día 10 de agosto de 1835 cambié con Fernando Martínez de Tamagordas un castañal que yo tenía tras de la huerta de Mundo o Lougedo de la Riqueijada con otros dos ingertos que tenía junto a sí, y él me dio el corripín que tenía en el Soutón junto a mí y hacia el Candaín. Son 3 castaños de pared ya grandes casi y 5 pequeños por injertar que los he [*de*] arrancar a no ser uno, que están juntos.

El mismo día 10 de agosto de 1835, cedo a Lorenza Rodríguez de Tamagordas y su hijo Manuel el otro castaño que tenía junto al que cambié a Martínez, pero estaba más hacia el Serrón. También tenía otros dos ingertos de pared junto a él, y él me cedió otros dos pequeños ingertos de pared que tenía en el llombo de los Escanos, entre mí y Magadán, con otro por injertar y más suelos que les correspondan por allí.

1837

Día 3 de abril de 1837 ajusté con Manuel Rodríguez, de Tamagordas, el terreno de castañas que yo tengo debajo de la presa de la corripa del Maisneiro para que lo meta de prado y que me ha de pagar por él después de hecho tres cuartas y medio de centeno de renta cada año, y por razón de que lo trabaje y arrompa le dejo la renta de tres años contando este y principiará a pagarme la renta el año de 1840 por el San Martino sin que le quede adeudando cosa alguna por abonos ni roturación. Es dado en calidad de arriendo fuera de la casería, y que la madera de los 4 castañales que hay allí ha de ser mía y que un castañal que hay allí pequeño e ingerto lo he de transplantar yo quando sea tiempo. Fuese a fanas y arroyos y lo dejó, y nos convenimos en otros modos; véase los bienes de su casería en los papeles de Tamagordas.

[Cabras y ovejas a medias]

Día 28 de mayo de 1837 por intercesión de mi hermana [Ana María] dimos a Manuel Pacho del Campo de Castello dos ovejas blancas, una fiyada, tres negras [y] dos fiyadas, todas son 5 ovejas y 3 corderillos de este año. Y más se le dieron 3 cabras grandes, pero ninguna fiyada. Todas a medias sus creces. Dentro del año vendí las 3 cabras a 20 reales cada una y las ovejas solo volvieron 2 de todas ellas, y adiós.

1838

Cambio con Juan Antomil su la casa vieja.

Día 6 de enero de 1838 di yo al Juan un castaño nuevo de viñón en el fondo de su prado de la Granda en el Brusco por que me diese un suelo de un orrio y un suelo de una cereza que tenía de campo abierto en la vega de la Ortina, que después hice debajo de la casa vieja en el Otero. Luego, comió esta palabra y se volvió atrás, y día 26 de marzo de 38 volví a pedirle el cambio y le desconté 16 reales de lo que me debía y además le di junto al fondo de la riguera del Acebal y hacia su a cabana dos castaños, uno viejo de torondio y otro junto a el viñón, que ingiriera yo.

Y en este mismo día 26 de marzo de 38 principié a hacer y cerrar de pared por el fondo esta huerta de su la casa vieja, y mis hermanos Francisco y Fernando fueron cerrar el prado de la Brana. Martes 27 volví yo y mis dos hermanos, y a mediodía cotó mi vecina Bárbara⁴³ verbalmente ante dos mujeres de testigos, diciendo le privaba sus entradas para su corte de las ovejas y más sitios. No paredé hacia su cuadra pero paredé por el fondo dos quartas en alto todo él. Lunes 2 de abril mis hermanos cerraron la pared hacia la puerta de su corral y de noche, antes de [la] cena, derribóla el Manuel Fernández Grillo. Día 20 de abril cerré el paso que quería por arriba, que era por el medio de la cocina de mi casa vieja, y lo cerré una vara en alto de pared y luego me coutó con coto del Juez 2.^º de la Pola.

Acudí y presenté un memorial para poder trabajar bajo fianza de demolerlo si perdiése y él, visto esto, acudió al Juzgado de Grandas, y día 12 de mayo trajo un escribano [para] coutarme. Y así en varias vueltas, peritaciones y juicios gastó él más de siete duros con querellas y otras vueltas que yo le puse, por llamarla la Bárbara usurero y otras cosas. Pero nunca pudo ganarme ni acabar el pleito, pero yo que conocía que al cabo tenía

⁴³ Bárbara Fernández, mujer de Manuel Fernández, «Grillo del Otero».

que dejarle los caminos por medio mis suelos, por tener ella más de 70 años de posesión, aunque injusta, por encima de mi casa y orrios caídos.

Por fin vine a cerrar un pedazo y dejarle otro junto a su puerta, que es donde hizo el huerto en el suelo de la casa de Luisa, que lo dieran a mi padre en las partijas de Cárcaba de Estela, y el suelo de la casa de Dominga de la Pena, que lo cambiara yo con Manuel del Cabo. Y le di otros suelos y 20 reales en dinero y ella en pago de éste diome el huerto de la Casona y 65 reales en dinero. Y acabamos aquel pleito que fue causa de muchos pleitos en cinco años que duró, pues cambiamos y nos ajustamos en 19 de junio de 1842 y principió en 26 de marzo de 1838, y ambos teníamos buena gana del ajuste, pues ella y su marido gastaron mucho y se consumieron mucho, y yo gasté y me esmolí mucho y tuve bien que discurrir en ir sosteniendo el pleito para no perder y tener que pagar las costas y librarme de una multa de 50 ducados que me quería hacer pagar. Muchos árboles que de noche por vengarse me acernó, muchas paredes y frutos que me franqueó en el Labradío y otros sitios, hasta que por Justicia obligué al vecindario a cerrarlas o declarar el reo con otras mil cosas que sucedieron. En fin, en tiempo de este pleito he visto en mi cabeza las primeras canas blancas y ellos también quedaron bien escarmientados de litigar conmigo.

1838

Día 26 de febrero de 1838 ajusté con Juan García de Estela todas las castañas que tenga a precio de 19 reales emina y que le he de dar dos cuartas de balde, que se las he de medir y entregar antes de medio marzo y entregarle la llave del orrio hasta San Juan para tenerlas allí, y de todo el dinero que hoy me debe y el que sume las castañas me ha de dar en todo mayo 40 duros y lo demás le he de aguardar hasta por septiembre.

Día 5 de julio de 1838 yo y Juan de la Torre [*de Tamagordas*], por Bartolo y a pedimento mío, partimos la viña de comuña con Elena en Ortos. Nos ajustamos sin sortear ni escoger, partimos al medio por vara, el tomó hacia arriba por unirla a la suya y yo hacia abajo, con condición que no la ha de cierrar por el fondo para que me corra cabecero, y porque la de arriba no lo tiene que he de ayudar yo o persona quando lo necesite o cada 4 años a traerle un cabecero regular, y de esto haremos escrito. Hízose ante testigos.

Día 31 de octubre me ajusté con el Cojo de Tamagordas, Supicón sobre la chapacuña o banzado que allí hizo en esta forma. Véase la escritura que ante testigos hicimos sobre esto. Llevósela después el río y nada quedó, que estaba enfrente a mi corripa y me quedó el trato.

1839-1843

[*Cambios con Rúa de Beberaso*]

Año de 1839 por noviembre, Rúa de Beberaso, el padre y el hijo, me rogaron fuese por ellos de acompañado a Grandas en el pleito del preñado de su hija Benita. Fui y ocupé 4 días y medio, que a 12 reales cada uno son lo menos 50 reales y más; quería pagármelos y nada le quise, perdonéle todo.

Año de [en blanco] quiso sacar por enfermo un hijo de soldado y me dijo fuese con él a la Pola a ver si lo sacábamos, y que le cambiase las dos quartas de renta que me pagaba por dos y media que le pagaba Magadán de Tamagordas, y que ya le perdonara lo de Grandas, y si iba a la Pola me regalaba la media quarta de renta. Aceté⁴⁴, y le dije que además de 3 eminas que me debía de renta atrasada le perdonaba una que valía lo menos 32 reales, que así vendí otra. Fui a la Pola, no pudimos sacar el hijo, pero ocupé algunos 4 días, que lo menos a 4 reales cada uno son 16 reales.

Año de 1843, a 20 de febrero, presté 40 reales. Y después cuando autorizamos la escritura de cambio año de 47 se empeñó que le pagase la media quarta de renta, aún reñimos algo y por último me quitó 10 reales de los 40 que le prestara.

Y así, bien hechas las cuentas, me costó la media quarta de renta como unos 108 reales. Y aunque nada se puso en la escritura de cambio de que yo le abonara nada, fue por no pagar más derechos de hipotecas al Rey. Y la preciamos en 200 reales de valor, tanto los bienes que yo le di, como los que me dio él a mí.

Esta renta la cambié al Rúa por tenerla más cerca en Tamagordas, y porque en Beberaso no tenía escritura que me señalase tierra ni finca ninguna, sino la matrimonial de mi abuelo Fernando [que] dice «media emina de pan de renta», sin decir por qué fincas. [Ellos] siempre me desafiaban con pleitos, y yo a ellos con mi posesión, pero si en algunos años no pagaba perdería yo mi posesión, y así lo apuraba cada año al pago.

El Rúa decía que era empeño y que me daría mi dinero, pero yo no quería sino la renta, y pedíale la cartilla para saber en cuánto estaba empeñada, y él no la tenía para darla. Pero se tiene como cierto que

⁴⁴ Acepté.

Gregorio Rúa de Beberaso la empeñó a los de Bojo, y éstos la dieron en dote a la hija que vino casar a Riodecoba.

1841

Cambio con el Abogado de Cernías

A 13 de mayo de 1841 a testimonio de Miguel del Valle, escribano de Allande, el Licenciado D. Manuel Fernández Herías [*el Abogado de Cernías*] y D. Rosendo Castrillón dijeron que hace 8 años que verbalmente cambiaron. El D. Manuel cedió al D. Rosendo María un ferrado de centeno de renta anual que cobraba por un celemín de propiedad en bravo y manso del lugar de Tamagordas, que llevaba Lorenzo Rodríguez, vecino de Tamagordas. Y el Castrillón cedió al Fernández en pago de esto una corripa de castañales de once pies de castañales grandes y unos 6 pequeños, en todos unos 17 en la vega de la casa del Mazo de Riello y debajo de la misma casa y encima de la presa cimera del Pradón del Fernández, de dar como unas 2 eminas de castañas por un quinquenio. Saqué copia simple.

Este ferrado fue el que compró mi padre Juan Gabriel a D. Gregorio Queipo de Salime, y luego después [Queipo] vendió al Abogado la quarta parte de Tamagordas y éste tomó posesión de la compra y razón en Hipotecas primero que el Juan [Gabriel], y aunque éste compró primero perdió la hacienda. Y después, yo, Rosendo María, pedí al Queipo en juicio el dinero y me lo volvió con las costas; eran 11 duros y me pagó unos 25 duros a que subió costas y principal y réditos al 3 por 100.

1842

A medio julio de 1842 cambié con Manuel de Lorenza el ortín del Río de la Villa, junto al prado del Grillo, por un castaño nuevo detrás del prado del Acebal y junto a la pared hacia Estela. Aprobaron el trato sus mujeres, día 26 del mismo julio.

1846

Cambio y convenio de estajos y capilla con Juan Antomil.

Día 26 de diciembre de 1846, Juan Antomil del Otero, mi compadre, cambiamos para siempre, diome una llerica debajo de la pared de mi estajín de su las casas y encima de mi lleirona del Valle, que aunque era poca tierra me dañaba por pasarme cada 4 años el cabecero de la Vega del Estajín. En pago de esto le di yo a él otra lleiruca, que antes

me diera a mí en cambio Manuel del Cabo, debajo de la pared de mi Estajón de acullá del Rabistayo, que testa de acullá con la huerta del Cabo de abajo, baja a una llave que hace la pared del del Cabo y hacia Lotero llega tanto como la mía de más arriba o algo más. Por abajo linda con el Juan Antomil y por arriba con la pared de mi Rabistayo. Y está de hermo de genestas y balseras, y es condición que, aunque la trabaje, jamás me ha de pasar cabecero grande ni pequeño de la mía por ser así ajustado, y que no es costumbre pasarlo nadie en todo el cortinal del Rabistayo.

Hicimos entonces mismo otro convenio, y fue que después que el del Cabo y el Grillo no quisieron firmar la escritura para hacer la capilla [*de Riodecoba*], Juan Graña, el Juan Antomil y yo, Rosendo, dijimos la habíamos de hacer aunque fuésemos los tres solos, y como cada uno la quería en su puerta, dijimos echaríamos suertes a ver si sería en la era vieja, o en el Otero o en mi portón. Pero después pedí en favor a Juan Graña me regalase o cediese su suerte y me la cedió. Y hoy, al Antomil le pedí me cediese la suya y me la cedió, y me pidió le cediese yo el suelo de la capilla vieja, que la mayor parte era mío, para unirlo a su huerta de debajo de la casa, y se lo cedí. Y así, sin llegar a tirar suerte, logré y me concedieron de ayudar a hacer la capilla junto a mi portón.

1847

Cambio con Juan de Alva de Estela en los Rellayos

1847, miércoles 25 de diciembre, día de Natividad, viniendo sul Silgueiro de misa de Herías, Alva y yo cambiamos los castaños siguientes: me da Alva a mí el su troncón seco del Rellayo con su suelo y alrededores; más un castaño de pared y torondio, con su suelo perteneciente, debajo casi del nuestro torondión de los Rellayos; más otro bravo junto y debajo de mi corripa de Entrelasrigueiras. Y yo le di a él en pago el torondiayo de sul el Rellayo de la Peña del Oso y un paredín que injerté yo allí junto a él con sus suelos; más 6 reales que me debía de montazgo de carbón y más una cañada de vino.

1851

Cambio con Juan Iglesia, marido de Elena López de Tamagordas

Rollayos. Día 9 de enero de 1851 diome los 3 castaños: dos nuevos y una tronca, que tenía debajo del camino y la orilla de él, más arriba de nuestra corripa de los Rollayos. Y yo le di dos grandes de ferreira debajo

y a la orilla del camino en el Rollayo de más arriba. Pedíle yo por favor me los cambiase.

1854

Cambio de la Hortina de la Pena junto a la Casona, que me dio Manuel Rodríguez de Riodecoba después de mil ruegos y empeños, por la lleira de Suapena da Coba. Hízose por escrito ante testigos día 11 de enero de 1854.

1857

1857, a 16 de abril, cambié con mi cuñado de Castello en la Riquejada. Dile el [castaño] paredín largo solo del Candaín, junto a la corripa de Elena, por el tronco y suelos y castaños bravos del fondo de mi Soutón. Y después dile el torondio cimeiro del fondeiro de junto a él en el Candaín, por grande, que le quebró el aire junto a mi corripín de Martínez y este perdí.

1860

Cambié con Juan Iglesia de Tamagordas los 4 castaños que yo tenía entre el prado del Furado de Vega y la corripa de Magadán, por otros cuatro y su corripa junto a mi Soutón de Abajo, y otros dos sobre mi corripa del Soutón del Medio. Y le volví algún dinero porque diome suelos vacíos y mejores, y aunque todas eran mías por la compra de todos sus bienes, no quise que perdiése. Este cambio fue a mediado de marzo de 1860.

1862

1862, a 30 de setiembre, Meirín de Villadecabo, cambié con él, dile mi viña vieja del Carcabón, términos de Bojo, que yo comprara por deuda de 50 reales que me debía Cadierno que fue de Villadecabo. Y el Meirín diome por ella 4 pedazos de viñas viejas en Ortos de Tamagordas y dile además 80 reales de vuelta. Hicimos escritura simple ante testigos.

IV

Tratado de cosas notables y noticias curiosas⁴⁵

1774

A 12 de octubre, Lorenzo Garrido, vecino de Brañúas [Villayón], muere de accidente por la mañana en el Canto de la Sebe, junto a Estela, y fue levantado por la Justicia. Y su compañero, sin saberlo, fue cuidando dos burras por el camino del Paramio y a sul Coto y fuente de la Braña, que por allí iba el camino real en este tiempo y el [*camino*] de Riodecoba por la puente de riba a unirse con aquél, y no por la losera, que no lo había.

1780

Por este tiempo, muy poco más o menos, vinieron o principiaron en Riodecoba y Estela a sembrar las primeras patacas en los huertos. Mi abuelo Fernando y mi madre Manuela Queipo, ya de media edad o más, principiaron a sembrar las primeras. Yo, Rosendo, vi morir a Lorenza acaso en 1810 y ésta trajera de Señeriz [Valdés] las primeras para Riodecoba, que estuviera sirviendo [*allí*]⁴⁶.

Los pinos en la marina de Castropol se principiaron a sembrar los primeros en 1780, cuando las patacas.

⁴⁵ «Libro de apuntamientos». Rosendo M.^a también tituló este «tratado» como «Tratado de cosas memorables». Asimismo, en varios papeles que forman este «tratado» aparecen los títulos siguientes: «Cosechas y cosas notables de varios años de esta casa de la Fuente de Riodecoba» y «Noticias varias y hermosas».

⁴⁶ Lorenza García Acevedo murió en Riodecoba el 25 de agosto de 1810, pobre y viuda de Nicolás Fernández Antomil.

1796

A 22 de enero sucedió la gran quema de montes desde el río Navia a Carondio, todo el río de Riello de una parte y otra: castaños, robles, montes, colmenas, nuestra cabaña de Pumares y todos cierros, a no ser las casas; daños incomprensibles. Este fuego lo puso de noche en el valle de la Paicega Colasón de Cernías, hijo de Patricio y hermano de Salvador, padre del Abogado y hermano de los dos curas de Bullaso [*Illano*] y Santa Olalla de Tineo. Fue con él su casero de Estela Nicolás Fernández (Castro), llevaron el fuego en un cántaro y cuando volvieron lo arrojaron en Picón sul camino.

Año de 1750, con otra quema, que se dice ser puesta en la Paicega y por los de la misma casa, quemó Riodecoba, la capilla, montes y ...

1820

Este año se principió en Tamagordas a hacer carbón, el primero que se hizo del río Navia acá.

Oro de los ríos en polvo⁴⁷.

1830

Las grandísimas manadas de a 100 y a 200 cuervos que en la primavera destrozaban cortinales y sembrados en Boal, Allande, etc.

1833

La tela que tejió la de Rodríguez pesó 20 libras menos cuarterón; tenía de largo 17 varas [14,21 m] bien completas y de ancho 5 cuartas y media [1,20 m] bien completas, hoy 24 de noviembre de 1833.

1836

Fósforos de cerilla para sacar fuego viéronse en Madrid este año con admiración.

[*Primera Guerra Carlista*]

Desde este año⁴⁸ al de 1840 las ferocísimas guerras civiles en España entre la Reina y Carlos sobre la corona. Las grandes facciones de volun-

⁴⁷ Véase en la «Vida 7.^a de Fernando López Herias y Castrillón», en las noticias que da sobre su hija Isabel, lo que escribe el mismo Rosendo M.^a López Castrillón sobre la producción de carbón vegetal y la búsqueda de oro en la parroquia de Santo Millano.

⁴⁸ La Primera Guerra Carlista comenzó en 1833 y finalizó en 1840.

tarios y cabecillas, unos a un lado y otros a otro, matándose unos a otros y sin dar cuartel a prisioneros. El último Indianín de Salime, D. Antonio María, capitaneando una partida de peseteros de la Reina coge en Estela 7 facciosos y su cabecilla, y son fusilados en Grandas [*en el*] camposanto. Luego, a este Indiano le coge de noche en Pesoz el cabecilla Rodil de Villarquille y le mata desde allí, junto o debajo de Francos, casi a pedazos. Luego, después [*de*] pasado tiempo, una partida de tropa coge junto a Pesoz al Rodil y le espantan a bayonetazos.

En la cárcel de Santalla [*de Oscos*] matan los soldados a muchos facciosos presos una noche, diciendo se escapaban, a bayonetazos, y entre ellos muere el hijo del Escribano Soto de Pelou⁴⁹, que poco antes dirigiendo una partida de facciosos a robar a Queipo de Bravo de Cornoyo, padre de su cuñada, por que [*este*] no daba ni tenía dinero le asan con una sartén rubia⁵⁰ y murió a los 4 días. Luego, los soldados de la Reina cogen al que mandaba la partida que asó a Bravo y lo fusilan junto a la capilla de San Bartolomé de Cornoyo, y es puesto a cuartos⁵¹ y los corta Rueda de Tremado.

[A] Don José M.^a da Pena de Villanueva [*de Oscos*], loco y constitucional e irreligioso como el Indianín de Salime, lo matan los facciosos en su casa y no quiso confesar, y compró esta casa y posesión un arriero de Genestoso [*Cangas del Narcea*], y vive allí.

⁴⁹ El hecho sucedió el 19 de enero de 1837 y conmocionó a una comarca en la que al comienzo de la guerra los carlistas tenían bastantes simpatías. El párroco, Manuel Quintana y Ron, dejó constancia en el Libro de difuntos de la parroquia de Santalla de Oscos del suceso: «Entierro fúnebre de trece hombres asesinados dentro del fuerte o casa del Señor cura por la tropa de Don Francisco Baqueros, al amanecer de este dicho día, sin permitírseles auxilio espiritual alguno». Los jóvenes ajusticiados fueron los siguientes: Miguel de Soto, vecino de Pelou (Grandas de Salime), soltero; los hermanos Fernando Antonio y José M.^a Villameá, de Villameá (San Martín de Oscos), solteros; José García, de Villameá, soltero; Manuel Murias y Mon, de Hortigoso (Burón, Lugo), soltero; los hermanos Juan y Manuel Rodríguez Santa Marina, de Sarceda (Santalla de Oscos), solteros; Antonio González, de Nonide (Santalla de Oscos), casado; Bernardo Rico, de Nonide, soltero; Juan Pérez, de Ferreira (Santalla de Oscos), casado; José Prieto, de San Julián (Santalla de Oscos), soltero; Jacinto Pérez de Barcia, de La Balina (Santalla de Oscos), soltero, y José, «se ignora su apellido, se dice era natural de Lugo». Citado por José Antonio ÁLVAREZ CASTRILLÓN, *Asturias concejo a concejo. San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos y Villanueva de Oscos*, págs. 96 y 97.

⁵⁰ *Rubia*, ‘encarnada’. Con «sartén rubia» se refiere a una sartén de hierro al rojo vivo, incandescente, por la acción del fuego.

⁵¹ *Cuarto*, ‘cada una de las cuatro partes en que después de cortada la cabeza se divide el cuerpo de los facinerosos y malhechores para ponerlo en un sitio público’.

El cura del Valledor, D. Sebastián Vega, de la casa del Teigedal de la Montaña [Valdés], muere debajo de Tremado, y después de 20 días es hallado en el río, debajo de Sarzol, sin que nunca se supiese quién [*le mató*] ni cómo murió, aunque estos autos y los del Indianín tenían un brazado cada uno.

El primer comandante de la Milicia Nacional de Allande, D. Rosendo Castrillón de Riodecoba, aunque de opinión buena, prende en el Otero de Riodecoba, denunciado públicamente por Manuel Fernández, el Grillo del Otero, a Juan Baral de Villafrontú, faccioso, y es luego fusilado en Santa Eufemia [de Oscos].

A 13 de julio, el General Gómez, carlista, por dar la corona y reino a Carlos, hermano de Fernando 7.^º, y quitarla a Isabel 2.^a, niña pequeña, pasó por Berducedo con seis mil hombres⁵². Comieron 29 bacas y bueyes que hallaron desde El Palo a Salime y durmieron en Grandas. Día 14, el General de Isabel 2.^a, Espartero, durmió en Berducedo persiguiéndolo con mucha tropa. Pidieron raciones y a cada 20 vecinos tocó una vaca, y a cada vecino 7 cuartillos de cebada, 8 libras y media de pan y 5 cuartillos de vino. Gómez aunque pedía raciones no las esperaba y así lo que cogía lo llevaba. Llegaron a Santiago [de Compostela] uno tras de otro desde Vizcaya, y volvió Gómez por Berducedo⁵³ y a Castilla y Andalucía, y Espartero volvió por Ribadeo y [llegó] a Oviedo sin dar batalla alguna.

Acabó esta guerra año de 40 en Vergara, vendidos todos los carlistas por su Generalísimo Maroto Gallego⁵⁴, que a fuerza de dinero los vendió a Espartero, Generalísimo de la Reina.

Robo de mi casa

Este año de 36, sábado día 1.^º de octubre, 5 ladrones que después se supo fueran los Leños de Castrillón [Boal], que después murieron

⁵² La expedición del general carlista Miguel Gómez (1785-1850) comenzó el 26 de junio de 1836 y estaba integrada por unos tres mil hombres. Pasó el 12 de julio de 1836 por Lago, Berducedo y Salime, y descansó en Grandas de Salime. Al día siguiente entró en Galicia por Fonsagrada. Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, *La expedición del General Gómez*, pág. 47.

⁵³ La expedición del General Gómez pernoctó en Berducedo la noche del 26 de julio de 1836. Al día siguiente pasó por Pola de Allande y continuó hasta Cangas del Narcea. Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, *La expedición del General Gómez*, pág. 61.

⁵⁴ El polémico general carlista Rafael Maroto Isern (Lorca, Murcia, 1783-Valparaíso, Chile, 1853) fue considerado un traidor por numerosos carlistas, como es el caso de Rosendo M.^a López Castrillón.

todos en presidio, a la media noche, estando yo en la Pola y sorprendiendo a mis hermanos Francisco y Fernando, mi madre y mi mujer, robaron de ropas y alhajas una onza de oro de valor, diciendo eran facciosos o soldados carlistas de la Guerra que entonces había disputando la corona.

1837

Grandísima cosecha de castañas.

[En esta casa de la Fuente de Riodecoba] patacas cogiéronse 170 eminas. Maíz 30 eminas. Centeno 30 eminas. Castañas este año cogí en Tamagordas 45 eminas escogidas. De estas vendí 42 eminas a Juan García Arias, de Estela, a 19 reales emina, sacaron 40 duros menos 2 reales. Se las medí y entreguéle la llave del orrio con ellas [el] día 14 de marzo⁵⁵. Éstas, pasados varios años que me las debía, sirvieron [de] ayuda de comprarle los bienes y prados de Estela y [en blanco].

Truenos

A 9 de junio apedró [y] arroyó tierras, prados, viñas, ganados, y en Gío [Illano] molinos, todo desde Sarzol a Miñagón [Boal], de una parte y otra del río grande⁵⁶, cosa jamás vista.

1840

*Maíz del Couz*⁵⁷ sembrélo en Riodecoba año de 1840, y otro que traje del Plantado [*parroquia de Bustantigo, Allande*], y otro de mío, viejo de 3 años, por no haber otro. El [que] mejor pintó [fue] el de El Couz, grande y bueno, y siguió muchos años, y aunque lo traje blanco y pequeño de Castello, y otro de El Pedregal [*Tineo*], junto a Bodenaya [*Salas*], no pintaron como el del Couz, aunque madura más pronto. Año 39 en Riodecoba y el 38 casi ningún maíz se cogió por mal tiempo.

⁵⁵ La misma noticia: «Día 26 de febrero de 1838, ajusté con Juan García de Estela todas las castañas que tenga a precio de 19 reales emina y que le he de dar dos quartas de balde, y que se las he de medir y entregar antes de medio marzo, y entregarle la llave del orrio hasta San Juan para tenerlas allí, y de todo el dinero que hoy me debe y el que sumen las castañas, me ha de dar en todo mayo 40 duros y lo demás le he de aguardar hasta algo más adelante por setiembre».

⁵⁶ Se refiere al río Navia.

⁵⁷ El Couz es el nombre de dos pueblos en los concejos de Villayón y Salas; es casi seguro que Rosendo María se refiere a El Couz de Salas.

1841

Tesoros

Gran busca de ellos se principió en abril de 1841 [*en los*] Murocos de Sarzol [y] sobre el Rebollo.

Rúa de Herías en Vallandreira y Penedo del Castello con consulta de adebinas⁵⁸, el capellán de Herías [*en blanco*]. Todos los de Sarzol excavaron la tumba de las Arquetas [*el*] día de las Virtudes y sólo hallaron huesos, yo Rosendo los he visto.

Murocos de Sarzol, año de 1841. Santiago de Sarzol trajo del concejo de Tíneos una leyenda de tesoros sobre el Rebollo y Murocos de Sarzol. En el Llano del Rebollo, en la tumba, halló una cinta de oro fino que valió 12 duros. Y picado de este lance, él y su hermano D. Domingo Martínez y casi todos los vecinos de Sarzol minaron cerca de un mes en los Murocos de Sarzol, hallaron hoyos de tierra fina como tabaco de que llenaron la panera de Martínez y otras casas, diciendo era oro molido y salió tierra y sirvió de risa cuando los juzgábamos condes⁵⁹.

1842

Arroyos grandísimos en las viñas de Tamagordas que torció el río grande⁶⁰.

Arroyos en Riodecoba. En mi portón juntó más de 40 carros de arena y piedras, y de noche bajó una gran fana de Sobrafonte por entre la panera y el portón que llevó paredes y todo hasta el camino de abajo.

⁵⁸ Adivinas.

⁵⁹ La búsqueda de tesoros en yacimientos arqueológicos fue una práctica muy extendida en Asturias entre los campesinos, para los cuales el hallazgo de un tesoro era el único modo de salir de la pobreza. Las «tumbas» que menciona Rosendo María son túmulos megalíticos. En el campo se contaban numerosas historias y leyendas sobre estos tesoros escondidos, y circulaban «gacetas» escritas en las que se localizaban. Véase Jesús Suárez López, *Tesoros, ayalgas y chalgueiros. La fiebre del oro en Asturias*; Armando Graña García, «El conjunto tumular de ‘La carreiriega de los Gallegos’ (Sierra de Carondio, Allande)», y Miguel Ángel de Blas y Juaco López Álvarez, «Sobre la búsqueda tradicional de oro en yacimientos arqueológicos y noticia de un probable tesoro prehistórico en tierras de Grao en el siglo XVI».

⁶⁰ Se refiere al río Navia.

1843

Estrella con rabo

Viernes 17 de marzo de este año yo Rosendo y Francisco, mi hermano, la vimos la primera vez al acabar de oscurecer y pasaba como una hora o dos después de oscurecer. Tenía las puntas de oriente a poniente, larga como un cuarto de legua, ancha como dos palmos de figura de hoja de espada. Viose como unos diez días poco más o menos y desapareció⁶¹.

Cuervos

Manada de más de ciento se vieron en Fuentescabadas [Boal] día 18 de marzo de 43 que venían de abajo, día 19 en la Braña de Herías y pasaron.

[Caldera]

1843, a 20 de diciembre, caldera grande que lleva al raso 6 cuartas de centeno la compré a los caldereros en mi casa, yo Rosendo María, diles por ella la vieja que comprara el Escribano⁶² a Pachín de Boal, y dice en sus cartas que pesaba 27 libras y hoy pesó 17 libras de 20 onzas y sacó cien reales, y les di 6 duros y medio por la mía que duró sana 16 años y la del Escribano sana y remendada duró 50 años, [que] a mal traer llevaba 5 cuartas⁶³.

1845

Este año principió en las marinas de Navia a entrarles la peste y cada año más entró tierra adentro.

1846

Abedul que está sobre la casa de la Casona plantóla [*mi hermano*] Francisco año de 1846.

1848

Año muy mísero, que de todo se cogió muy poco y ocasionó la grande hambre del año 49, que este año todo sucedía.

⁶¹ Se trata del Gran Cometa de 1843. Fue descubierto el 5 de febrero de ese año, se hizo muy brillante en el mes de marzo, que es cuando se vio desde Riodecoba, y se observó por última vez el 19 de abril. Tenía una cola muy larga.

⁶² Su tío Juan López Castrillón «El Escribano».

⁶³ Seis cuartas de centeno equivalen a 72,65 litros y cinco cuartas a 60,54 litros.

[El] jueves 24 de febrero ahogáronse en Orubio [Boal] siete de Sarzol, una de Lantero y el barquero de Silvón [Boal], todos 9 personas de una barcada.

Nieve

Día 17 de octubre llovió tanto que arroyaban todos los caminos. Día 18, San Lucas, amaneció nevando y se puso más de media vara en general, tanto en Salime como en Carondio, y como las castañas estaban a medio secudir y todos [los] árboles con hoja, los quebró y destrozó de una manera nunca vista y espantosa, que nadie lo cree sino el que lo vio, como yo y otros.

1849

Robos

A mí me rompieron el órrio de Tamagordas y nada robó de él el Seirín, porque había dos días que acababa de traer las castañas todas [para Riodecoba].

Robo de la cestada y comida en la viña de Sarzol. Robado todo, a no ser papas y leche, por una hija del Ferreirín de Sarzol que bajó detrás de María, mi mujer, y acabado de posarla en la viña, estando con los obreros embebidos cavando, la hurtó de junto a todos. Y a la noche la hallamos con el robo y bota de vino arriba junto al Corno segando sola, le dimos buena zurra y le quitamos todo, que poco comiera.

1850

Desde este año al de 1858 se vieron en España los ferrocarriles, los alambres de llevar las noticias y los alumbrados de gas en las villas y ciudades sin aceite.

Dinero

Desde 1820, poco más o menos, hasta el de 1850 fue en España escaseando el dinero, de modo que la emina de grano de renta que en 1813 costaba cien ducados fue bajando, de modo que desde 1830 hasta 1840 o el de 1850 se compraba por una onza de oro y el que la pagaba a 20 duros ya era de lo mayor. En este tiempo lo más que corrían eran piezas de dos cuartos en cobre, porque plata corría poca, y oro sólo los señores. Para ir a las ferias y pagas del concejo era preciso ir cargado de cobre, y por no poder conducir las pagas del concejo a Oviedo ya se mandara que sólo se admitía en vellón la tercera parte, pero pagaban como podían.

El que cambiaba oro por cobre quería lo menos de ganancia un dos por ciento. Y año de 1850, poco más o menos, en solo dos años desapareció el cobre y sólo corría oro y plata, de modo que en las ferias y mercados para cambiar y que diesen cobre querían a 6 cuartos por duro por tomarlo en plata, y comenzó a abundar el dinero y oro y plata y arromperse las minas en España, a sacar de los ríos el oro en polvo, lavando mucho la arena y juntándolo con azogue, y a mandar que los presidiarios fuesen sentenciados a trabajar en los canales en Castilla para traficar en barcas de un lado a otro, en los que casi morían y enfermaban muchos, y los de más delito los metían a trabajar entre el agua y lodo para que luego acabasen⁶⁴.

[Inventos del siglo XIX]

En estos años se vieron en España con admiración de todos los primeros fósforos o mixtos para sacar fuego, que antes era con yesca y eslabones; las primeras carabinas de pistón y luego en 1840 se hicieron así todos los fusiles de la tropa; los alambres para correr las noticias casi como el pensamiento⁶⁵; los alumbrados de gas sin aceite; los ferrocarriles y barcos de vapor, molinos, fábricas y otras cosas admirables que se inventaron e inventan en este siglo que jamás fueron oídas.

Guardia Civil y Código Penal también tuvo principio en 1850 poco más o menos⁶⁶, pues antes todo eran robos en las sierras, ferias y casas, y palos y quimeras y escalabros en las fiestas y ferias, y ahora todos son bien criados que fue cosa muy útil.

Hombres vendidos

En este año [de 1850], poco más o menos, principiaron muchos a comprar mozos que voluntariamente se vendían por dos o tres mil reales para servir de soldados, y ellos los volvían a vender con mucha ganancia a mozos que los compraban, que les tocara la suerte y no querían servir ellos. Y así se buscaban por los pueblos los mozos, vendidos como

⁶⁴ A la empresa de construcción del Canal de Castilla se le concedieron en 1833 cuatro mil presos para trabajar en esta obra. Entre 1836 y 1839, bajo el reinado de Isabel II y gobernando los liberales, hubo en el Congreso un vivo debate sobre las condiciones y el mantenimiento de estos trabajos forzados en manos de una empresa privada.

⁶⁵ Se refiere al telégrafo.

⁶⁶ La Guardia Civil se creó en 1844 y se extenderá por el territorio paulatinamente, llegando en 1851 a los partidos judiciales. El primer Código Penal de España es de 1822, pero duró muy poco; el siguiente se decretó en 1848 y se reformó en 1850.

bueyes en feria, y muchos ganaron mucho, y [a] un pasiego⁶⁷ poderoso de Oviedo, desde 1850 hasta hoy de 1863, los traficantes se los llevan a Oviedo y él los compra a manadas y los mantiene en su casa mucho tiempo hasta que hay sorteos y ocasiones de venderlos.

1852

Abedules. [En] Sobrefonte, año 1852, plantáronse 22 abedules por el cabecero y descubriéronse los tozos de las que quemaran para que retoñasen.

1853

Calabazones muchísimos, frutos pocos y frutas ninguna. Año de muchísima hambre, el mayor que se vio. No hubo un solo palo en las Tinieblas en Herías, nadie cantaba ni tertulias y se conocían las caras de hambre.

Este fue año de muchísima hambre, el mayor que vieron los nacidos, que las rentas no se cobraron, muchos caseros se marcharon a pedir a Castilla y las caserías no había quien las quisiese, y la Reina y señores imbiaron a Asturias y Galicia grandes limosnas de dinero que repartió los curas.

Año de muchísimos nabos, casi ninguna pataca, pocas castañas y muchísima hambre, el mayor de todos los años hambrientos.

Yo, Rosendo María, este año, miércoles 6 de abril, que fui con obreiros a cavar las viñas de Sarzol, y una peña como un horno que en mi viña se estaba marchando la echamos a vueltas, bajó por mis viñas y la de Juan García de Sarzol, hízose mil pedazos y destrozó unas 11 cepas y me presenta en Grandas una causa que para aplacarla allí costó unos 100 reales y a él pagué algo por daños y frutos, todo subiría a 8 duros la chanzada y bastantes pesares y vejaciones.

Este año, el 14 de abril, marchó Manuel Fernández Grillo a pedir limosna y trabajar, y volvió el 12 de agosto.

Este año, día 30 de mayo, el sastre de Vega de Tamagordas, baldado, casado y pobre, me dijo moría de hambre y yo lo traje este día a mi casa a comer y coser algo, y marchó día de San Pedro.

⁶⁷ Este «pasiego» es muy probable que fuese Juan Gómez o su sobrino Santiago Gómez Azcona (1817-1867), naturales de la Vega del Pas y establecidos en Oviedo, que fueron dos de los «traficantes de quintos» con mayor actividad en ese tiempo. Sobre este «mercado de sustitutos» del servicio militar véase José María MORO BARREÑADA, «La Contribución de Sangre en Asturias: servicio militar, traficantes y sustitutos de quintos», págs. 41-47.

Este año 53 hubo muchísimas nieves hasta casi abril, morrió mucho ganado, muchos lo comían con la hambre y pidiendo nabos. Los de las sierras bajaron algunos ganados a las riberas. Manulo de la Porquera trajo vacas a Sarzol hasta que paró la nieve.

Por mayo principio el oso con 7 colmenas más en la fuente de la Braña y siguió esta plaga [*en blanco*] años y en ellos me comió a mí más de 50 colmenas y en la parroquia más de 200 y así en este concejo y otros⁶⁸.

[A] Salvador de Lantero, domingo 31 de julio de 53, [*se le*] enterró sin una misa y envuelto en una mesa de manteles, él que fue rico y sólo se le dijo una misa que de limosna pagué yo Rosendo Castrillón de Riodecoba, y su mujer, hija de Martínez de Sarzol, pidió por las puertas limosna muchos años porque vendieron todo.

Payeiro de la Casona, a 29 de agosto, entre 6 hombres, antes de mediodía, le pusimos 3 de los mayores maderos que pocos días había trajera con [*un*] carretero de la Riguérina, muy grandes y de mucho peso.

1854

Andrinos y abrunos muchos, más que hojas, y buenos. Otras frutas, ninguna.

Martes a 2 de mayo casóse mi hija María, la primera que estrenó la mi ermita de San Bartolomé de Riodecoba. Casóse con José Queipo de Rúa de Santo Millano. Esta noche se perdieron 2 gallinas y el gallo, y perdí este año muchas colmenas del oso.

1855

Este año compróse, yo y mis vecinos, el cáliz y ornato para la ermita de Riodecoba. Añadí el estajón. Hice el correlo para cerdos junto a la panera. Robáronme la bodega de Sarzol. Diome el cura del Valledor a N.^a S.^a de Bedramón y la trajimos. Recuperé y traje del Lombatín mi buen cajón de Lantero. Fue año de mucha hambre y robos.

⁶⁸ Esta misma noticia la escribe en otro lugar de la siguiente manera: «[E]l oso principió este año a comer muchas colmenas; principió con 7 que yo tenía en el colmeal de la fuente de la Braña, comiólas todas y anduvo hasta el año de [*en blanco*] que no volvió, y en estos años comió más de 200 a todos y a mí solo más de 40, y había más de 30 años que no viniera».

[*Robo de la bodega de Sarzol*]

A 15 de febrero robáronme de mi bodega de Sarzol 37 cañadas de vino y quedaron en la cuba 17 cañadas que vendí después a 6 reales cañada. Más me robaron 5 eminas de centeno [*que*] valían a 40 reales emina. Los ladrones fueron de 3 casas: Santiago Martínez y su mujer; Ramona García, su madre y su tío Manuel García, y Pedro Rúa, Peruchín de la Escadabada. Yo, Rosendo M.^a, llegué a saber la verdad, los denuncié en Grandas [y] estuvieron algunos allí presos. Santiago y Manuel García trataron de pagarme el robo, cesé de acusarles y cesó la causa. Abrieron la puerta forzándola y reventando el augero donde se metía el pestillo con la pala de un picón. Juan de Lucas de Herías, yendo hacia Bullaso fue el primero que dio parte a mí [*de*] que la puerta estaba abierta y que fuese ver qué novedad había, día viernes 2 de marzo de 55, estando abierta o cerrada la puerta sin saberlo más de 18 días.

A 10 de abril de 1853, mesa o cajón de Lantero, mucho bueno, yo y Domingo Fernández de Lucas de Herías, con su carro y bueyes me lo trajo del Lombatín de la Baboreira que Pedro Entarríos lo comprara en 80 reales después que yo a Salvador de Lantero, y después de más de dos años de debates en juicios, embargos, remates y posturas gané yo y perdiólo Entarríos y me lo entregó y lo traje.

1856

Quema grandísima del Soto de Tamagordas, desde la cabana de Riello al valle de la Fuente, puesto en la hoja en el Bao por dos niños de Elena y de Domingo Pacho de Tamagordas, día 7 de diciembre, y quemó toda la noche, y mucho viento, y los vecinos nada dormieron matándolo y echando agua y mantas sobre los orrios y casas, rezando rosarios y letanías a coro y sacando las imágenes que juzgaron quemaba todo el lugar y Soto.

Murió el Abogado de Cernías. Nació 6 de agosto de 1778 y murió domingo 25 de mayo de 1856 con tres horas de noche. Lunes a medio día [*lo*] llevaron a Bullaso y estuvo en la capilla de la Proidia. Martes lo enterraron en el Camposanto solo y miércoles fueron sus funciones. Hubo 145 pobres en su entierro en Bullaso. Yo fui allí.

Murió mi madre [*11 de junio*].

1857

Castañas y vino, hubo la mejor y grande cosechas que nunca vieron los nacidos.

Turcos que vinieron en la capitana del Gran Señor de Constantinopla para Inglaterra se hubieron a perder junto a Tapia, y los auxiliaron con lanchas y los sacaron a tierra y les compusieron el navío en el Ferrol, y lo estimó mucho el Gran Señor y por eso [roto] no quiso año 60 ayudar al Marrueco contra España. Muchos turcos del navío se escaparon desertados por Asturias, muchos pasaron por Tamagordas y uno por Riodecoba a mediado de octubre de 57. Para entenderlos ponía la mano en la chaqueta y decía: «Turquía es minda», y se le decía: «España chaqueta», y así todas cosas. Después los [Guardias] Civiles de España cogieron [a] los dispersos y los volvieron a su navío, y allí les pasaban los pies con bayoneta quemando, en castigo de su fuga.

1858

A 31 de abril, [la] yegua de Juan Fernández (Grillo), de Riodecoba, que Rúa de Herías le diera 29 duros en pago de legítimas de su abuela y otra tía de antes, se arreboló en los huertos de la peña Lougeira y bajó al lleirón, donde se desolló.

A principio de octubre las dos estrellas con rabo, una antes de romper el día y otra después de pasar el sol, y tardaba en pasar como hora y media⁶⁹.

1859

A 22 de enero, sábado, nevando y frío, murió en el lago de Villagirón⁷⁰ o pico más alto del [puerto de El] Palo, Celestino Lozano, mozo soltero y natural de la casa de Castello, sobrino y ahijado mío, de Rosendo M.^a

⁶⁹ Se trata del conocido como Cometa Donati, que vio por primera vez el astrónomo Giovanni Donati (1826-1873) el 2 de junio de 1858 y que tuvo su máxima aproximación a la Tierra el 10 de octubre de ese año, cuando lo vio Rosendo María desde Riodecoba. Su cola tenía la extensión de mas de setenta millones de kilómetros. Fue el primer cometa que se fotografió.

⁷⁰ Este «lago de Villagirón», conocido hoy como Pozo de Villaxirón, está situado junto al camino por el que antiguamente se circulaba para ir desde las parroquias de Tras El Palo hasta Pola de Allande y Cangas del Narcea. Sobre él existían numerosas leyendas. Se decía que era un *ojo de mar*, con agua en el centro y con barro y *xungueiras* en los alrededores, de una gran profundidad y que se tragaba cualquier objeto que pasase sobre él. Todos los que transitaban por allí lanzaban piedras por encima del ojo para comprobar si este realmente las absorbía. Se contaban historias de mozas tragadas por el pozo, cuyos collares aparecían en diversas fuentes, como la de Pola de Allande y Fresnedo, y también del hallazgo en la fuente de La Pola del collar de una becera que también había sido tragada por el pozo. Otra característica que se decía del pozo era que *bramaba* cada vez que iba a cambiar el tiempo o se avecinaba una tormenta. Información proporcionada por Manuel López López, de Casa Gómez de Berducedo.

de Riodecoba, y hijo de mi hermana María que fue casar a Castello. Iba o ya venía de Cangas a buscar medicinas para su madre sacramentada, que ella mejoró sin ellas y él murió con ellas en el bolso, y fue levantado por la Justicia y está enterrado en el campo santo de Lago.

Número 435 púsolo mi hermano Francisco sobre la puerta principal de esta casa de la Fuente de Riodecoba, día de N.^a S.^a de las Candelas 25 de marzo de este año, por nueva orden real y así se puso en todas las de este concejo y otros, cosa nueva y nunca vista hasta ahora de numerar todas las casas como si todo fuese una calle o ciudad⁷¹.

A principios de 1859, la guerra de Austria y Francia, muy fiera y luego paz, sobre la Lombarda⁷². Por agosto, la guerra de España con el Marrueco, y los españoles llegaron y ganaron a Tetuán y en 24 acciones y batallas no perdieron ninguna los españoles, y acabó la guerra de África en marzo de 1860 o abril a principios, y se ajustaron en que el Marrueco diese a España cuatrocientos millones y algunas posesiones⁷³. Murieron allá 18 mil españoles en la guerra y del cólera morbo. Jamás se vio la España tan bien unida, pues todos rogaban a Dios y daban grandes limosnas, vendas y raciones para aquella guerra.

Trellopico, visiones de un niño, año de 1859⁷⁴

Año de 59, un día viniendo el ama vieja de una sala de fuera a merendar, al entrar debajo de los techos de la casa y sala referida, sintió una fragancia muy olorosa y de gran gusto. Pasados unos 4 días, un niño de unos 4 años estándose acostando, muerta la luz, dijo con grandes ademanes de admiración que por el cuarto y junto a la cama, por el aire, veía una mujer y un niño muy hermosos en sumo grado. Visto por un hermano que dormía con él, dijo a sus padres, que estaban en otra sala,

⁷¹ Real Orden de 31 de diciembre de 1858 en la que se ordena que en el plazo de dos meses se repare la numeración de las casas en las poblaciones que ya la tenían y se ponga en aquellas que no la tuvieran.

⁷² Se trata de la guerra que enfrentó a Francia y Austria en 1859 con motivo de la unificación de Italia, que supuso la victoria de Francia y la perdida de la Lombardía para Austria.

⁷³ Noticia bastante ajustada a la realidad. La primera Guerra de África comenzó en agosto de 1859, aunque la declaración oficial de guerra por parte de España se hizo el 22 de octubre de ese año, y finalizó el 26 de abril de 1860. Tetuán cayó en poder de los españoles el 6 de febrero de 1860.

⁷⁴ Trellopico es una casa de la parroquia de Berducedo, concejo de Allande, donde en 1836 se casó José López Castrillón, hermano de Rosendo María.

que no dormía allí que el niño veía cierta cosa; le cubrió y él a descubrirse: «¡Mira, mira qué hermosos!», con grandísimos ademanes de alegría. Desque se cubrió forzoso, dijo: «Mira, que le veo debajo de la manta». Después de pasar tiempo, adormecieron todos y el niño quedó con lo mismo. Otros días fue con sus padres, muerta la luz, principia lo mismo y los quería coger con la mano, y si había luz de fuego o del día no veía nada. Cuando comíamos decía que había de llevar de comer a los tales. Para que callase se llevaba en los brazos y llevaba de comer, se lo daba junto al desván: «Está aquí y no lo quiere». Desde allí a cosa de cerca de un año decía veía una mujer y un hombre con los brazos abiertos y algunas veces más de otros. Desde allí a cosa de medio año decía eran algunos feos y una muy hermosa. Fue confirmar y lo mismo. Fue bendecir un sacerdote la casa, nada sirvió. Puse algunas reliquias, nada sirvió, [y] hace dos años poco más y sigue lo mismo.

1860

Año de muchísima fruta. De Estela trajimos muchos carros, hicimos más de 20 canadas de sidra, muchos calabazones y centeno, y poco de otros frutos. Patacas bastantes.

[En] Beberaso, a 17 de noviembre, terrible tarde de aire y agua. Como 3 horas después de oscurecer cayó la frontera de abajo de la casa de Antonio García, mi casero, y la levantó él a su costa sin pedir nada.

1861

Josefina Martínez, hija de D.ⁿ Domingo de Sarzol y D.^a Josefa Pereda y hermana de D.ⁿ Domingo el Mozo, que fue casar a Cedemonio [Illano], por un incomodillo que [tuvo] con su marido que la despreciaba por otras, se fue a ahogar al río Navia junto a la barca de Orubio, que la vio el barquero y otros un día de la fiesta del Carmen de Illano, a las 10 del dicho día año de 1861. Estando yo y su marido comiendo en la casa de Valledor de Illano, año de 1861, llegó allí esta noticia. Pareció un poco más abajo y la levantó la Justicia.

1862

A 25 de marzo muere en Santo Millano mi yerno D. José Queipo, de la casa de Rúa, y fue enterrado en caja en el Campo Santo. Mi hija María nació martes, casóse martes y martes quedó viuda.

1863

En este año a 1.^o de enero principió la nueva ley de Hipotecas y el nuevo Notariado y modo de hacer las escrituras de venta, presentando el título de ser suya la finca que vende, o haciendo información que lo es y otras cosas casi imposibles con lo que los escribanos casi cesaron de hacer escrituras⁷⁵.

Este año, por febrero, yo Rosendo María envié a pintar a Illano al San Bartolomé, N.^a S.^a de Bedramón y la de los Remedios, y el S.^{to} Cristo de la Misericordia, costaron 60 reales que casi pagué yo.

Enterrarse en caja en el cementerio, aunque en algunas parroquias ya lo usaban algunos muy señores, en esta de Santo Millano me parece fue el Abogado de Cernías, que hizo su caja en vida y se fue enterrar a Bullaso a 27 de mayo de 1856, año de mucha hambre, que hubo a su entierro 145 pobres. Y sus dos mujeres antes se enterraron en la Iglesia de Santo Millano entre la tierra, como todos, y hoy, año 63, ya se quieren enterrar en caja los más pobres, que todo es vanidad y pobreza.

Fiesta. 1863, a 6 de octubre, martes, José Pacho de Estela, con nuestra licencia, hizo la primera fiesta a Nra. S.^a de Bedramón de Riodecoba con misa cantada que dijo D. Vitorio Mon, de Herías, y cantaron mi hermano Francisco y mi hijo Carlos con gaita, tambor y ramo que tomó con nuestra licencia Juan Fernández (Grillo del Otero).

⁷⁵ La Ley Hipotecaria se publicó el 8 de febrero de 1862 y establece los actuales Registros de la Propiedad, y la Ley Orgánica del Notariado es del 29 de mayo de 1862.

V

Costes, regalos, diligencias y más cosas que se dieron para hacer
la ermita de San Bartolomé de Riodecoba,
que está junto a la casa de la Fuente, practicadas
por Don Rosendo María año de 1845 y siguientes⁷⁶

I

*Escritura de convenio y unión entre cuatro vecinos
para hacer la ermita de San Bartolomé de Riodecoba.*

En el lugar de Riodecoba del concejo de Allande a treinta días del mes de enero año de mil ochocientos y quarenta y cinco, presentes y reunidos todos los vecinos de este dicho lugar, cabezas de familia Manuel Rodríguez, Manuel Fernández, Juan Antomil, Juan de la Graña, Manuel Antomil y Rosendo María López Castrillón, dijeron:

Que por quanto este lugar no tiene capilla ni ermita alguna a causa de que quando quemó este lugar de Riodecoba y casi todas sus casas con el grande incendio de montes que sucedió por los años de 1750, poco más o menos, se quemó también la ermita del Apóstol San Bartolomé, patrono de dicho lugar, por lo que desde aquel tiempo al presente carecieron y carecen dichos vecinos y moradores de poder ganar las indulgencias concedidas por la Bula de la Santa Cruzada y otras, de tener santo tutelar ni sitio facultado donde en todo el año mandar decirle una misa en dicho pueblo, ni tener sitio ni oratorio público facultado ni determinado para, como cristianos, hacer oración para alabar, satisfacer y pedir beneficios

⁷⁶ La documentación sobre la edificación de la ermita de Riodecoba está cosida en tres cuadernillos que hemos descrito en el estudio preliminar.

a Dios, y el santuario más cercano [está] apartado de dicho pueblo más de un quarto de legua y la Iglesia parroquial cerca de dos leguas.

Considerando esta gran necesidad Espiritual, y sin atender a la escasez y pobreza de bienes de fortuna que padecen dichos vecinos, a honra y gloria de Dios determinaron fabricar a su costa una ermita en el sitio más público y cómodo para todos los vecinos, y junto y cara al camino real, mudándola del sitio donde antiguamente estaba a causa de que en aquel tiempo pasaba por delante y junto a ella el camino real y hoy está mudado de allí con mucha distancia.

A cuyo efecto dan toda su facultad y el poder necesario a D. Rosendo M.^a López Castrillón, su vecino, para que por sí y en nombre de todos los otros vecinos dirija la obra, llame maestros, solicite licencias, practique diligencias y todo lo demás necesario para principiar, proseguir y acabar perfecta dicha ermita.

Oblíganse asimismo todos los seis vecinos por iguales partes a proveer, costear y pagar dicha ermita y todo lo que para ella sea necesario, según vaya siendo necesario y sea pedido y repartido por el Castrillón para pagar jornales, costes, gastos y derechos, y si algún vecino trabajase, pagase o costease más que los otros, éstos se lo abonarán a tasación y por reparto hasta quedar todos iguales, y si alguno o algunos fuesen rebeldes y omisos se les podrá poner operario y apremio a su costa.

Asimismo, por escritura auténtica entre los seis vecinos por iguales partes dotarán con bienes suficientes dicha ermita, para que a su costa se retifique y repare siempre que sea necesario.

Y es condición expresa que ningún vecino o vecinos, ni sus herederos si alguno o algunos o todos muriesen, se podrá salir de esta escritura [y] sus condiciones y unión vecinal que hoy se hace y firma hasta su perfecta conclusión, aunque no quede sino un vecino que la quiera fabricar, este sólo pueda apremiar a los demás al cumplimiento de todo lo aquí contenido.

Y si el Rosendo muriese sin que se principie o acabe dicha ermita, desde ahora se da todo el mismo poder y facultades a sus hijos o hermano, el que primero principio y más activo prosiga. Y si sucediese que el D. Rosendo o los dichos no principien o sean tardos en dichas diligencias y construcción, y otro cualquiera vecino principiase o después de principiado prosiguiese con más prontitud en lo dicho, por la misma razón pase a él este poder y facultades con todas sus condiciones, y queden sin él el Castrillón y los suyos por su morosidad, y sólo pase siempre al que más puntual sea.

Al cumplimiento de todo lo dicho cada uno por la parte que le toca se obliga, y a sus herederos y subcesores, con sus personas y bienes muebles y raíces, derechos y acciones presentes y futuros [...] Así lo otorgan y firman, a no ser el Juan Graña que no sabe, firma a su ruego un testigo que lo son presentes.

Otrosí, decimos nosotros Juan Antomil, Juan Graña, Rosendo Castrillón y Manuel Antomil que abajo firmamos, que después de hecha esta escritura el Manuel Fernández y Manuel Rodríguez no quisieron firmarla ni hacer unión ni dar cosa alguna ni ayudar, [y] nosotros, los cuatro dichos, nos obligamos solos a hacerla y costearla toda y cumplir solos y a iguales partes con todo lo arriba dicho, y señalamos por sitio para hacerla Sulcortín, al lado de afuera del portón del Castrillón, cuyo sitio da de limosna y sin interés. Damos en esta escritura por borrados y nulos sus nombres y aprobamos todo lo demás y firmamos.

Juan Antomil=Rosendo María López Castrillón=Manuel Antomil=Testigo a ruego de Juan de la Graña, José Alonso Malnero.

[*Esta escritura de convenio fue*] Aprobada por los 4 [vecinos], día 4 de enero de 1847, por no querer entrar los otros dos.

Hicimos entonces mismo [26 de diciembre de 1846] otro convenio, y fue que después que el del Cabo [Manuel Rodríguez] y el Grillo [Manuel Fernández] no quisieron firmar la escritura para hacer la capilla, Juan Graña, el Juan Antomil y yo Rosendo dijimos la habíamos de hacer aunque fuésemos los tres solos, y como cada uno la quería en su puerta, dijimos echaríamos suertes a ver si sería en la era vieja, o en el Otero o en mi portón. Pero después pedí en favor a Juan Graña me regalase o cediese su suerte y me la cedió. Y hoy, al Antomil le pedí me cediese la suya y me la cedió, y me pidió le cediese yo el suelo de la capilla vieja, que la mayor parte era mío, para unirlo a su huerto de debajo de la casa, y se lo cedí. Y así, sin llegar a tirar suerte, logré y me concedieron de ayudas a hacer la capilla junto a mi portón.

En Riodecoba a veinte de febrero de 1852 el Manuel Rodríguez, que antes no quiso firmar ni ayudar a hacer la capilla, nos dijo a los quattro herederos que ahora que la capilla estaba bendita si le admitíamos de partícipe en ella como uno de los quattro, que desde aquí adelante ayudaría con igual parte a sustenerla, ornamentarla y decentarla como los demás, y por lo que teníamos hecho nos daría cinquenta reales de vellón cuando se los pidiésemos. Y bajo lo dicho nosotros le admitimos. Y al cumplimiento

de lo dicho, cada uno por lo que le toca, nos obligamos, y el Manuel se obligó y hacer escritura más amplia si alguno la pide. Nos obligamos con persona y bienes cada uno, y así lo firma fecha ut supra. Manuel Rodríguez.

2

*Copia del Memorial que se presentó al Obispo de Oviedo
pidiéndole licencia para hacer una ermita en Riodecoba,
dictado por el Sr. Arcipreste del Honor de Grandas
y cura de San Martín de Oscos [1849]⁷⁷.*

Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo de Oviedo.

D. Rosendo María López Castrillón, D. Juan Fernández Antomil, D. Juan de la Graña y D. Manuel Antomil, vecinos del lugar de Riodecoba, feligresía de Santo Emiliano, arciprestazgo del Honor de Grandas, a V. E. I. con el debido respeto exponen: Que distan de la Iglesia parroquial cinco cuartos de legua de terreno quebradizo y poco transitable. Esta circunstancia impide a los viejos y niños concurrir a la única misa que se celebra en la parroquia, especialmente en los meses de invierno en que son muy frecuentes las lluvias y aun las nieves; teniendo además la desgracia de no haber en dicho pueblo de Riodecoba ningún templo ni ermita en que poder sus habitantes dedicarse a la oración y actos religiosos, viéndose precisados al propio tiempo a omitir la visita de altares o rezo de la bula de la Santa Cruzada, privándose al purgatorio de muchos sufragios y a los exponentes de méritos e indulgencias.

Los que representan, señor, en atención a lo expuesto y bajo la aprobación de V. E. I., tienen determinado fabricar una Ermita con la advocación de San Bartolomé Apóstol, bajo la que hubo ya en lo antiguo otra que, según tradición de los viejos, ha sido pasto de las llamas, y adecentarla de modo que se pueda celebrar en ella con decencia y hacerlo el día del titular, para bendecir los frutos, y otros días en que tengan devoción y proporción darse en ella a la oración, rezar el Vía Crucis en tiempo de Cuaresma, la Bula en los días de estaciones y practicar otros actos que prescribe la religión. También ofrecen, señor, los que firman presentar a V. E. cuando le supliquen la licencia para su bendición, una escritura pública y auténtica en que obliguen sus personas y bienes a mantener decente y adornada dicha capilla, si logran la licencia de erigirla de modo

⁷⁷ «Estaba escrito en un pliego de papel sellado [que] costara 20 quartos que puse yo Rosendo» [Nota del autor].

que se puedan celebrar en ella con reverencia los sagrados misterios de la misa y otros. En cuya atención

A V. E. I. humildemente suplican se digne concederles la competente licencia para poder construir la expresada Ermita para la gloria de Dios y obsequio de los santos y bien de sus almas. Así lo esperan conseguir de la notoria bondad y celo religioso de V. E. I., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Diócesis. Riodecoba, 7 de Diciembre de 1849 = Rosendo M.^a López Castrillón = A ruego de mi padre José de la Graña y Valledor = Juan Antomil = Manuel Fernández Antomil.

3

[*Solicitud de licencia al Obispo de Oviedo para trasladar la ermita de Riodecoba, informes y licencia de bendición, 1851*]

Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo

D. Rosendo M.^a López Castrillón, D. Juan Antomil, D. Juan Graña y D. Manuel Antomil, vecinos de Riodecoba, feligresía de Santo Emiliiano, Arciprestazgo del Honor de Grandas, a V. E. I. con el debido respeto exponen: Que en el pueblo de su vecindad, que dista de la Iglesia parroquial cinco cuartos de legua de mal camino, había una sola ermita con la advocación de San Bartolomé Apóstol en la que se decía misa el día del santo titular y algunas otras, se rezaba la Bula, el Viacrucis, bendición de frutos y otras devociones. En la actualidad se halla totalmente arruinada, no tiene más dotación ni rentas que la obligación que dichos exponentes tienen de mantenerla decente y adornada, y por estar situada en un cerro peñascoso de mala situación, distante, desamparado y expuesto a la intemperie, especialmente de invierno en que los viejos y niños por la mucha distancia no podían ir a la única misa que se celebra en la Iglesia Parroquial, apenas podían ir ni subsistir allí a hacer oración.

Los que representan, señor, en atención a lo expuesto y bajo la aprobación de V. E. I. tienen determinado trasladarla a sitio más útil proporcionado y decente, en cuya atención

A V. E. I. humildemente suplican se digne concederles la competente licencia para poder trasladar dicha ermita y estando decente bendecirla para gloria de Dios, obsequio de los santos y bien de sus almas.

Así lo esperan conseguir de la notoria bondad y celo religioso de V. E. I. cuya vida guarde Dios muchos años, para bien de la Diócesis.

Riodecoba, 24 de junio de 1851. Rosendo M.^a López Castrillón=Juan Graña=Juan Antomil=Manuel Antomil.

[*Petición de informe al párroco*]

Oviedo, 5 de agosto de 1851

Pase al Párroco de Sto. Emiliano para que exponga y proponga lo que tenga por conveniente se le ofrezca y parezca, manifestando en caso de ser útil la traslación el sitio más a propósito y de conveniencia publica. Lo mando y firmo el Sr. Gobernador Provisor y Vicario General del obispado por ausencia en Santa Visita de S. E. I. el Obispo mi Señor. De que certifico. D. G. Lavandera. Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Fernández Alonso, P. secretario.

*Informe [del párroco favorable al traslado de la capilla,
12 de septiembre de 1851]*

Los suscritos, que exponen en el adjunto memorial, piden con toda razón, justicia y dicen la verdad. No solamente es muy útil para los vecinos de dicho pueblo la traslación de la ermita a lo interior del mismo, sino también al bien público, siendo así, que aquél es un sitio por donde transitan las gentes de Navia, Arbón, Serandinas, Boal, Castrillón y toda aquella cordillera del Navia para esta parroquia, Grandas de Salime y demás.

Es cuanto en obsequio de la verdad puede decir (siempre que dicha ermita se construya con toda la decencia, conforme a Derecho y sin perjuicio del parroquial) este que firma en su rectoral de Sto. Emiliano a doce de septiembre de mil ochocientos cincuenta y uno. Vicente Campoamor.

[*Licencia del Obispo para trasladar la capilla*]

Oviedo 20 de septiembre de 1851

En vista de la exposición e informe que preceden, damos nuestra licencia para trasladar la capilla de San Bartolomé Apóstol del lugar de Riodecoba al sitio más conveniente y a propósito que se designe por el Párroco y vecinos, procurando que la nueva capilla tenga la capacidad, decencia y solidez que se requiere, autorizándose todo sin perjuicio del derecho parroquial. Concluida que sea la obra en la forma que va preventida, lo certificará el Párroco a continuación para en su visita proveer lo que corresponda sobre su bendición. Lo mandó y firmó S. E. I. el Obispo mi Señor de que certifico. Ygnacio Obispo. Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr. Felipe Fernández Alonso, P. Secretario.

*[Informe del párroco sobre el estado
de la nueva capilla de San Bartolomé de Riodecoba,
4 de diciembre de 1851]*

En atención a lo dispuesto por S. E. I. el Sr. Obispo de esta Diócesis, el infrascrito párroco de Santo Emiliano y Santa María de Herías su hijuela, en esta Distrito del Honor de Grandas, se presentó en el lugar de Riodecoba de esta feligresía, y en unión con los vecinos del mismo han señalado el sitio más cómodo para ellos y el bien público. En la actualidad se halla dicha capilla de S. Bartolomé edificada y construida con toda solidez y decencia, bastante capaz, caleada y bien blanqueada, con su retablo aunque algo viejo, pero decente, la imagen del Santo y de otro, un crucifijo y ara probablemente consagrada, su mesa de altar espaciosa con su grada, puerta con rejado y campana. De suerte, que cualquier sacerdote, [que] quiera celebrar misa aunque sea con asistencia, y rubriquista escrupuloso podrá celebrarla sin inconveniente en la susodicha capilla. Y para mayor abundamiento, de trece [capillas] que hay en esta parroquia la más decente para mi gusto es la de S. Bartolomé y si esto no bastase me remito a la voz publica.

Es cuanto dice en obsequio de la verdad y en cumplimiento de lo dispuesto en el auto anterior por el S. E. I. y para lo que tenga por conveniente disponer en este caso. Rector de Santo Emiliano y diciembre 4 de 1851. Vicente Compoamor.

*[Licencia del Obispo para bendecir la capilla]
Oviedo 20 de diciembre 1851*

Concedemos la competente licencia al Párroco de Santo Emiliano para bendecir la capilla de que se hace merito, conforme a lo prescripto en el ritual romano que observará puntualmente y en su consecuencia la concedemos también para celebrar en ella el Santo Sacrificio de la Misa y practicar los demás actos de piedad y devoción cristiana. La mando y firmo S. E. I. el Obispo mi Sr. de que certifico. Ygnacio Obispo. Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr. D.^r D.ⁿ Juan Suárez, secretario.

[Bendición de la capilla el 17 de febrero de 1852]

La bendijo, según previene el ritual romano, el diez y siete de febrero del año de mil ochocientos cincuenta y dos, por el cura de la parroquia y el excusador de Herías. Vicente Compoamor.

[*Construcción de la capilla por el cantero Manuel López,
de Buslabín*]

Lunes de Pascua, 5 de abril de 1847. Juan Antomil de Riodecoba y el cantero Manuel López de Buslabín, con consentimiento y estando presente yo [Rosendo María], Manuel Rodríguez, Juan Graña y Manuel Antomil, ajustaron a hacer la capilla Sulcortín en 110 reales. Ha de tener de piso arriba 12 quartas de alto las paredes⁷⁸, 10 pies de hueco de ancho y 12 pies de hueco de largo⁷⁹, con cabildo, puerta, balustres, altar y retablo, cubertura, y todo lo que necesite hasta darla con llave en mano. Dándole todo rebrado y provisiones de todo lo necesario a la mano, y vendrá a hacerla a principios de mayo primero.

[*Requerimiento de 7 de mayo de 1851 al cantero Manuel López
para continuar la obra de la ermita*]

Por quanto se me informa por D. Juan Fernández Antomil, vecino de Riodecoba, de que en el año pasado de 1847 ajustó por cierta cantidad de dinero a cote alzado con D. Manuel López, vecino de Buslabín, a hacer una ermita en dicho Riodecoba y darla hecha y en un todo rematada y con llave en mano con las demás condiciones y demarcaciones que precedieron al ajuste, y aunque el D. Manuel principió e hizo más de la mitad de dicha obra, se ausentó sin acabar de rematarla, y aunque varias veces se le mandó volver no lo pudo conseguir, por cuya morosidad carece de dicha ermita. A cuyo efecto prevengo y mando a dicho D. Manuel que dentro de tercero día después que ésta se le notifique se presente en dicho Riodecoba a trabajar hasta concluir en un todo dicha ermita según que así lo ha ajustado. Lo que así cumpla bajo la multa de dos ducados, y que pasado dicho término se pondrán operarios a su costa a acabar de hacer y concluir dicha obra.

Y si razón tuviere en contrario expóngala ante mí inmediatamente y en juicio competente, que se le guardará justicia. Hágala saber al dicho y ponga notificación cualquier alguacil o requerido, pena de seis reales. Dada en la Pola y Mayo 7 de 1851. Manuel González.

⁷⁸ La «quarta» corresponde a la cuarta parte de una vara y 12 cuartas equivalen a 2,50 metros.

⁷⁹ 10 pies equivalen a 2,78 metros y 12 pies a 3,34 metros. Las medidas exteriores reales de la planta de la capilla son 3,90 m de ancho y 5 m de largo.

Notificación. Como requerido que fui con esta providencia la notifiqué e hice saber al D. Manuel López, de que dijo quedaba enterado y de conformidad señalamos por día de Audiencia para concurrir ambas partes a tirar el juicio verbal el lunes día dos de Junio, y para que conste lo pongo por diligencia, que firmo en Santo Millano y Mayo 15 de 1851. Rosendo M.^a Castrillón.

[*Requerimiento de 2 de junio de 1851*]

Qualquiera alguacil de mi alcaldía, o de comisión, o persona requerida bajo la multa de un ducado, notifique a D. Manuel López (de oficio cantero), vecino de Buslabín, que el primer día de Audiencia después de la notificación de ésta se presente a las ocho de la mañana del día 6 ante mí en esta casa consistorial de la Pola, viniendo prevenido de asociado, testigos, documentos y más cosas de que quiera valerse para oírles en juicio verbal, en razón de la disputa que tiene con D. Juan Antomil de Riodecoba sobre dar remate a la ermita que con el acotó y principió a hacer en dicho Riodecoba. Lo que así cumpla pena de que se tirará dicho juicio en rebeldía y de proceder a todo lo demás de derecho. Y pague asimismo las costas, molestias y alguacil que le notifique esta segunda y perentoria providencia a que dio lugar su rebeldía, por haber sido inobediente y rebelde a la que anteriormente se lo notificó sobre el mismo asunto. Dada en la Pola y Junio 2 de 1851. Manuel González

Como requerido con la presente Providencia, para su debido cumplimiento, pasé al lugar de Buslabín donde estaba trabajando el contenido López redificando la casa de morada de D. Juan López de la misma vecindad, en compañía de su convecino D. Antonio Castaño, D. Manuel Menéndez de Trapa, D. [ilegible] González de Ema y D. Francisco López de Ballinas. En presencia de los cuales le leí la Providencia de arriba, de modo que la oyó, entendió y se dio por notificado y enterado de ella y su contenido, y para que conste cumplido con lo mandado en ella lo pongo por Diligencia, que firmo en dicho lugar de Buslabín, a las cuatro de la tarde del día tres del corriente mes de junio del año de 1851. Domingo Martínez Freije.

5

[*Trabajos y participación de los vecinos en la capilla*]

[1846]

[A] Juan del Cabo pedíle limosna para la capilla día 9 de setiembre de 46 viniendo en Paradanova, en Fuensagrada [Fonsagrada, Lugo]. Dijo

si bastarían 2 quartos, díjele que bastarían dos duros, dijo los daría. Diómelos domingo 23 de mayo de 47 en el valle de los Azores en oro, estábamos haciendo la capilla, fue la primera [*limosna*] que se pidió y que se dio.

[1848]

Día de la fiesta de San José en Bustantigo pedí al cura de Silvón [*concejo de Boal*] don Juan García Arias, viejo el San Antonio, y día de San Pedro, 29 de junio de 48, mi hermano Francisco, Juan Antomil y Juan Graña con carta mía lo fueron a buscar y dicho Sr. Cura se lo dio después que marchó la gente toda. Dio también una estampa de Jesús Nazareno y la empresté a Carmela mi vecina.

Día 20 de setiembre, jueves, vinieron de Llaneces las 3 cajas para el altar, trájolas Carmela del Otero, Isabel de Graña y Manuela del Tornidiel que está en casa de Lorenza. Costaron media libra de cera que ofrecimos a los 7 herederos⁸⁰, pero ellos para sí nada quisieron.

[1851]

Domingo, 24 de Agosto de 51, por la mañana cedo, yo Rosendo llevé Christo delante a la ermita. Juan Otero y sus 3 hijos, Juan Graña y Manuel Antomil, casi todos con velas encendidas. En este día llevamos también a San Bartolomé y San Antonio, que hasta ahora estuviera todo en esta casa de la Fuente.

Día martes, día de San Martín, 11 de Noviembre de 51, que llovía mucho, Florente Pacho hizo el confesonario. Yo Rosendo delineé la pintura, y Juan Otero y mi hermano Francisco me ayudaron a pintar la capilla, y Juan Graña enrestró maíz por Francisco. Llevónos apintarla el día 11 y 12, dos días a los 3.

[1854]

[En] 1854 quando [mi hermano] Francisco vino de Madrid trajo el cuadro del Santo Cristo del Pardo que mi tío Miguel de la Mancha le regaló para esta capilla, y la estampa de Nuestra Señora de la Piedad y más pintura y alfombras.

⁸⁰ Se refiere a los siete vecinos, encabezados por sus mayorazgos o «herederos», que constituyen el pueblo de Llaneces y que habían regalado el altar para la capilla de Riodecoba.

6

[*Bendición de la capilla y primera boda*]

[1852]

Martes 10 de febrero de 52 llamóse para bendecirla al Sr. Cura [*de Santo Millano*], a D. Juan Mojardín de Argul y a D. José Barcia de Pelorde, y a D. José Monteserín de Herías. Este día solo vino [*el cura de*] Herías y no hizo nada, pues no vinieron los otros por el entierro de un tío del Barcia y nevó sin cesar.

Volvió el Sr. Cura a señalar para bendecirla el martes 17 de febrero del mismo [año] y vino el Sr. Cura y D. José de Herías que dijo la misa rezada y se bendijo. El Sr. Cura nada llevó, Herías solo llevó 4 reales por la misa y el Sr. Cura dijo si voluntariamente los 4 herederos queríamos darle voluntariamente una libra de cera para alumbrar en Santo Millano para decir misas, que nos lo estimaba e iba por nuestra intención. Dísela entonces yo mismo una libra y una onza buena.

El Ara es de la casa de Mon de la Quintana, prestada, es de jaspe. Juan Otero trajo de Boal una vara de lienzo para cubrir el Ara, gastárase una quarta, costárale 19 cuartos, dióle Graña 8 cuartos. El ornato⁸¹ lo prestó Pacho de Estela.

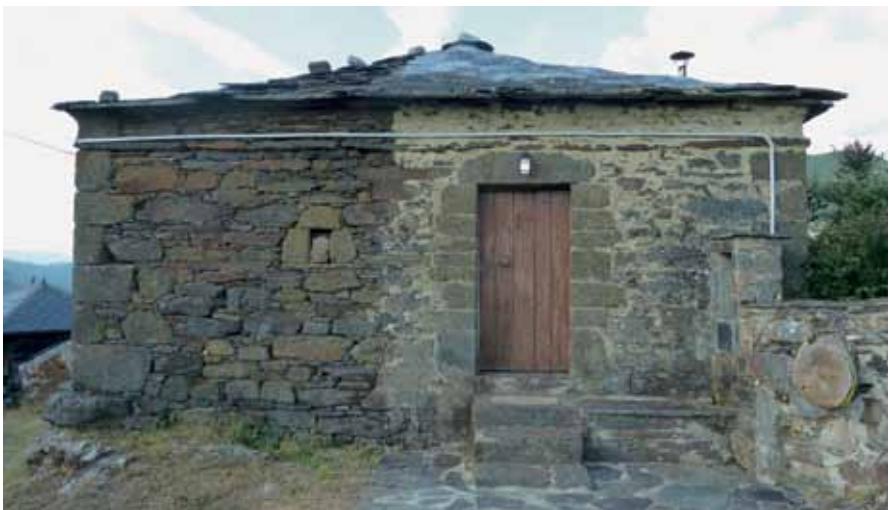
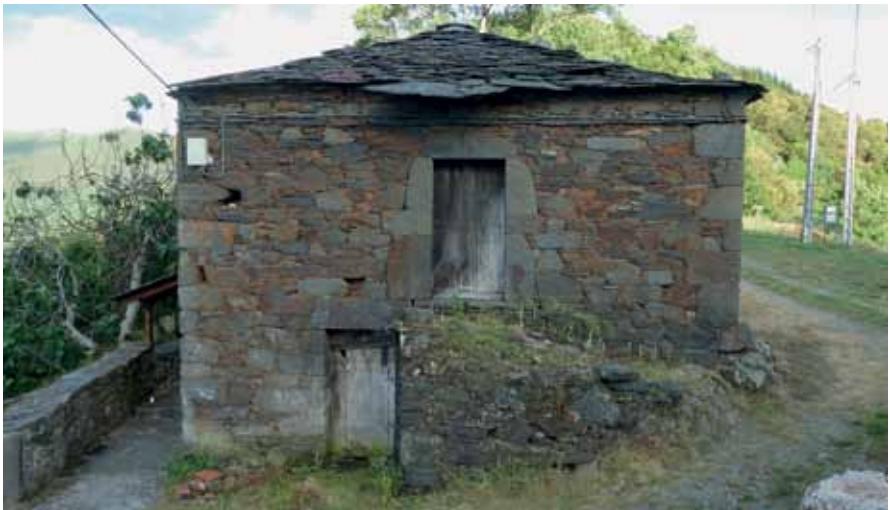
La misa fue de San Bartolomé como la del 24 de agosto. Francisco mi hermano confesó y ayudó a misa, y no confesó más nadie. Concurrieron a misa los de Estela y Riodecoba. Llamé de Estela [*a*] uno de cada casa y los dos curas y el criado del cura, todos 10 personas, gasté 2 cañadas [*de*] vino en todo. La misa la pagué yo Rosendo y fue por mi intención.

[1854]

Casóse María, hija de Rosendo, la que fue para la casa de Rúa de Santo Millano. Fue la primera que se casó en esta capilla día martes, día 2 de mayo de 1854. Casóla el cura Campoamor⁸². No hubo más invitados que el novio y padrino su hermano Ramón y el cura, mis hermanos Pepe y Marica de Castello y Miguel, hijo de la Marica, y el sastre de Villacabo que hacía la ropa.

⁸¹ El «ornato» es el cáliz, la patena y otros elementos de la liturgia.

⁸² Vicente Campoamor, natural de Tapia de Casariego y párroco de Santo Millano, murió con 59 años en esta parroquia el 6 de marzo de 1864.



El cuarto de Tamagordas construido por Rosendo M.^a López Castrillón entre 1833 y 1834.



Puerta del cuarto de Tamagordas.



Bocallave de la puerta del cuarto de Tamagordas hecha por «el herrero de Estela», José Malnero, en 1834.



Capilla de San Bartolomé de Riodecoba, construida entre 1847 y 1851,
junto al portón de la casa de la Fuente.



Retablo con las imágenes de N. S.^a de la Soledad regalada a López Castrillón
por el cura de Pola de Allande en 1857; San Bartolo o Bartolomé;
«antigua imagen» de N. S. de Bedramón donada por el cura de San Martín
del Valledor en 1855 y San Antonio donada por el párroco de Bustantigo en 1848.



Buslavín / Busllavín, en 1985, pueblo de Manuel López, cantero que hizo la capilla de Riodecoba (Col. Museo del Pueblo de Asturias. Fondo FOAT).



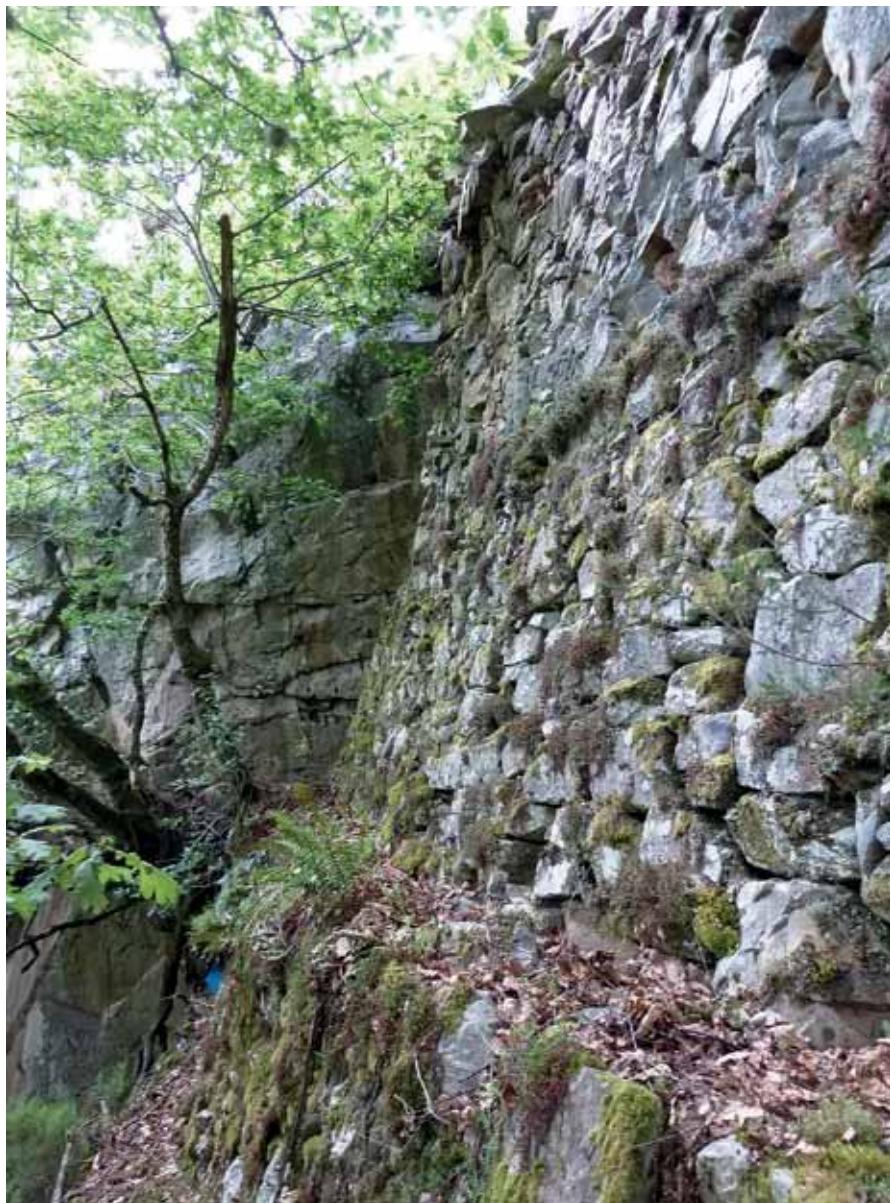
Camino del Penedón construido por Rosendo M.^a López Castrillón entre 1838 y 1842, desde la cancilla (Fotografía de Javier Fernández-Catuxo).



Camino del Penedón desde la casa de la Fuente.



Cancilla del camino del Penedón.



Paredón de cimentación del camino del Penedón.

*Consultas para comprar ornato de otra capilla
con buena confianza [1855]*
[Carta al Obispo de Oviedo]

Es copia del que imbié a Oviedo y no volvió respuesta, y después mi cuñado el Estudiante de Lijóu lo consultó al Magistral y me escribió la carta que cito abajo.

Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo

En un lugar de este su obispado hubo en otro tiempo un vecino que fundó una ermita o capilla y le puso algunos bienes con carga de una misa o dos dichas en ella cada año. Algunos años después hubo en ésta un capellán (que acaso para ordenarle le añadieron más bienes y hicieron esta ermita capilla, pues yo no vi su fundación); murió este capellán habrá más de 40 o 50 años. El último dueño de esta casa vendió todos sus bienes y aún acaso algunos de la fundación de la ermita, y viniendo a ser pobre vendió también la campana, y de éste quedó una mujer viuda con una niña como de 8 años sin más gente. Esta viuda me dijo muy ocultamente si le compraba un ornato para decir misa, pasé a verlo y me enseñó un misal que fue hecho año de 1613, algo faltoso de hojas, dos bolsas para los corporales buenas, un cáliz con pie de metal amarillo y copa de plata bueno y desdorado, y una patena muy abollada y vieja, todo esto envuelto en una casulla muy sucia, rota y despreciable, que yo no la quise. Le pregunté por todo lo demás y me dijo que no tenía nada más, que todo lo que faltaba acaso lo vendiera su marido, que esto no sabía si lo dejara ya el fundador de la ermita, o si lo comprara y quedara del capellán que hubo y murió viejo en la casa. Que la misa hasta ahora que pocos años quedaría por decir y que el Sr. Cura de la parroquia cuando viniera decirla las últimas veces trajera ornato de la iglesia, y que si yo le compraba estas alhajas me las vendía para mantenerse ella y su hija que casi están desnudas y pidiendo limosna y que nadie le sabía que las tenía.

Traje estas cosas a mi casa y dile un poco dinero diciéndole que si se las podía comprar le daría lo que dijese un capellán secreto, y si no podía que me volvería lo que le di y que secretamente se las volvería. Estas pocas alhajas se ignora si las dejó el fundador o quedaron del capellán, ella y la niña las venden si hallan quien se las combre para con ello vestirse y

mantenerse. Yo las deseo comprar para añadir lo que falta y con ello decir misa algunas veces en una ermita que hace poco hicimos en mi lugar y no tenemos ningún ornato. Lo consulté a confesor y clérigos, unos dicen que según las circunstancias que ocurren lo puedo legítimamente comprar, otros lo dudan y repugnan, uno me dijo que para quitar escrúpulos lo consultase a su Ilma. que era quien podía dar y quitar. Tuve por bueno este consejo y al efecto suplico a S. Sa. Illma. tenga la bondad y caridad de contestarme con brevedad y a continuación si puedo o no comprar estas alhajas.

Dios guarde a S. Sa. Ilma. muchos años. Riodecoba de Allande y febrero 20 de 1855. A los pies de S. Sa. Ilma. Rosendo M.^a Lopez Castrillón.

Si no se despacha para el dador y viene por correo el sobre así: A D. Rosendo M.^a Castrillón por Navia, Boal, en Riodecoba.

Sobre esta consulta véase la carta de mi cuñado Fernando de Lijóu, estudiante en Oviedo, donde se ve como compré estas cosas, lo que costaron y ayudaron mis vecinos con 33 reales cada uno.

[Carta de Fernando Fernández Villanueva,
cuñado de Rosendo María López Castrillón]

Oviedo y Mayo 2 de 1855

Sr. D. Rosendo M.^a López Castrillón

Muy Sr. mío y amigo: Después de saludarle a U. como si fuera yo en persona, paso a decirle lo siguiente acerca de nuestro negocio encargo suyo. Lo consulté al Sr. Gobernador y me contestó que ni Vmd podía ni debía comprar esas cosas, y para más confirmar el caso me dijo que un patriense de este obispado andaba abinzuando un gran cáliz de oro, luego despues fuese un capellán y le redimió con uno de plata y binte duros. Súpolo el señor Obispo y lo llevó muy a mal, diciendo que las cosas eclesiásticas ni debían permutarse ni benderse.

Más me adbirtió, yo bien sé que la pobre las ba bender a otro, pero dile qué culpa tiene él que otro se condene, etc.

Y sin más, dará U. recados a toda esa familia y U. los tomará a medida de su deseo. Yo estoy bueno, y mande a este S.S.S.Q.B.S.M. que lo es Fernando Fernández Villanueva.

[*Opiniones de varios curas sobre esta materia recabadas por Rosendo María y compra de los ornatos*]

El señor Vicecura de Berducedo dice que no le parece que haya delito en comprar estos cáliz, patena, misal y bolsas de corporales, y a lo menos el misal y bolsas que ningún inconveniente hay porque no están consagrados.

El presbítero Don Manuel de la Castañeira de Pesoz dice que porque el cáliz y patena no están dorados que no están decentes para decir misa, por lo mismo que perdieron la consagración, y así que bien los puedo comprar. Y el misal y bolsas que los compre sin la menor duda.

El Sr. Abad de Grandas [*de Salime*] dice que el cáliz y patena aunque estén por dorar, en caso de necesidad que aun se puede decir misa con ellos y que él opina que los puedo comprar sin cometer simonía, porque yo no compro sino el metal y la hechura, y no la bendición, porque yo si diera mayor precio porque estaban consagrados y benditos, que no lo estando, entonces que compraba la bendición y sería simonía, y así que no, y que los compre por su valor. Y en comprar el misal y bolsas no hay el menor inconveniente y así que lo compre todo.

El Sr. Presbítero y Excusador de Herías opina que lo compre sin dar más, que el misal valdrá 30 reales a lo más, las bolsas unos 14 reales las dos, el cáliz y patena la mitad de lo que pese la plata, como vieja que es, a 10 reales onza y el metal del pie a 12 quartos libra. Pero se debe dar algo por la hechura, según el Abad de Grandas.

El Presbítero D. Manuel de San Félix llamó a la Manuela y le dijo que Cedrón le digera que yo le quería comprar estas cosas de ornato y que aún no se las pagara, que se las vendiese a él que le hacían falta y que las había de pagar mejor que yo. Ella dijo le negara y vino a mí diciendo que si yo no las quería que se las vendía a él, y visto esto se las compré por la tasación que de ellas me hiciera el excusador de Herías D. Vitorio Mon. El misal en 30 reales; las bolsas dos en 14 reales; cáliz y patena pesan 7 onzas, a media plata, son 7 medios duros, son 65 reales, [y] el pie, que es de metal, pesa una libra, 2 reales, y después por el paño viejo que cubre el cáliz y hechuras del metal y plata le di 9 reales, que en todo [*fueron*] 6 duros. Y le dije que si valía más, dijo lo dejaba de limosna a mi capilla y si vale menos se lo perdono yo, que así nos conformamos para no haber cargo.

Exemplo muy al caso

Rodil de Villarquille, del concejo de San Martín de Oscos, tenía un ornato completo de decir misa. Éste debía una deuda al escribano José Ferrera de San Martín, y de ínterin se la pagaba le dio el ornato en prenda o empeñado. Cuando murió este escribano se depositó este ornato y otras cosas en poder del Sr. Cura de San Martín, D. Fernando Argüelles, que después fue cura de Presno, después fue Canónigo y hoy [es] Magistral de Oviedo, a quien se hizo la consulta que dice esta carta⁸³ en su principio y opina que no lo compre yo.

Este Sr. Argüelles, para cobrar deuda y derecho que se le debían del entierro del escribano, vendió a D. Manuel Vega, vecino de Rouñada [*San Martín de Oscos*], este ornato que estaba depositado en su poder, con condición que si la hija y yerno del escribano dentro de 9 días volviesen al Vega los [*en blanco*] que diera por él al Argüelles que se los tomase y le diese el ornato, y pasados quedase vendido para siempre. Pasaron los 9 días sin rescatarlo y quedó vendido. El cáliz de este ornato estaba nada dorado y el dicho Sr. Cura Argüelles dijo misa con él en Rouñada, y dijo que como la decía él que también la podía decir qualquiera, que fuera decreto de un obispo de Oviedo que no se dijese misa con cáliz y patena por dorar, pero que no tuviera efecto ni observancia.

*Memorial remitido al Obispo de Oviedo pidiendo
un ornato de limosna.*

Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo de Oviedo

Rosendo M.^a López Castrillón, vecino de Riodecoba, parroquia de Santo Millano del concejo de Allande, a V. E. hace presente que él y otros tres vecinos solos (y no los demás) que viven en un lugar pobre, serrano y apartado como legua y media de la parroquia, deseando tener una capilla para en ella alabar a Dios, rezar la Bula, el Vía Crucis y otras devociones e indulgencias, y decir en ella algunas misas por el año a su Santo Patrón y bendición de casas y frutos, ayudados de algunas limosnas, y en especial la de una Imagen de N.^a S.^a (de nosotros

⁸³ Rosendo María López Castrillón se refiere a la carta de su cuñado Fernando Fernández Villanueva de 2 de mayo de 1855.

tan deseada) que nos dio el muy digno y actual Sr. Cura del Valledor, hace unos tres años fue Dios servido que con licencia de su Ilustrísima logramos ver hecha y bendita nuestra Capilla. Y hallándonos sin ningún ornato para celebrar la misa hubo quien al principio de este año nos vendía bastante barato un cáliz, patena y misal viejos. Consultamos a sacerdotes si sin simonía y con buena conciencia podríamos comprar estas cosas, y habiendo opiniones varias pasé consulta a su E. I. de la que no volvió respuesta, por lo que según nuestro pequeño poder juzgamos que tarde tendremos ornato, si Dios no nos lo prepara como nos ayudó en todo lo demás.

Por lo que siendo muy notoria la caridad y celo de S. E. I. le suplicamos y pedimos vea si puede darnos de limosna dicho ornato, aunque cáliz, misal y todo lo demás sea viejo de poco valor, y quanto nos pueda servir, y no podiendo darnos esto que tanto deseamos, si podrá S. Ilma. darnos parte de ello, o alguna limosna para ayuda de comprarlo cuando podamos y salga ocasión, para gloria de Dios, obsequio de los Santos y bien de las Almas, y rogaremos a Dios y su Santísima Madre se lo pague en descanso eterno. Así lo esperamos conseguir de la notoria bondad y celo religioso de V. E. I., cuya vida que Dios m. a. para bien de esta Diócesis y amparo de pobres. Riodecoba, 30 de Agosto de 1855.

A los pies de V. E. I.

Rosendo María López Castrillón

*Carta al Sr. Magistral de Oviedo D. Fernando Argüelles
para que presente este memorial al Sr. Obispo.*

Sr. D. Fernando Argüelles, Dignísimo Magistral de este obispado de Oviedo

Riodecoba de Allande y agosto 30 de 1855

Muy apreciable Sr. mío, salud y gracia: Así como los hombres teníendones por indignos en la presencia de Dios pedimos a la Virgen y santos pidan por nosotros, y en la tierra los que no merecemos ni podemos hablar con los superiores nos valemos de los hombres caritativos y de mayor mérito para que nos concedan lo que deseamos, así yo me valí y valgo de V. S., pues siendo V. S. dignísimo Sr. cura de San Martín de Oscos y arcipreste del Honor de Grandas, fui yo allí y me hizo el Memorial para que su Ilustrísima me diese licencia para hacer mi hermita y me aconsejó lo que debía hacer.

Al fin logré hacerla y bendecirla⁸⁴, y el actual Sr. Cura del Valledor me donó la antigua imagen de Nra. S.^a de Bedramón, habiendo puesto él allí otra nueva, cuya dádiva la estimé tanto que siempre rogaré a tal Señora se lo pague en el cielo.

No tenemos ornato para decir la misa y pocas facultades para comprarlo. Al principio de este año se me vendía un cáliz, misal, viejos y baratos, dudé si los podía comprar sin simonía, lo consulté a sacerdotes, hubo opiniones de si y no, y por mano del Estudiante de Lijou D. Fernando Villanueva lo consulté al Sr. Obispo y no respondió, me dijo lo hablarla a V. S. y que no le aconsejara lo comprase, por lo que tarde espero lo tendremos.

Y por el adjunto memorial lo pido de limosna al Sr. Obispo, a cuyo efecto para que salga pronto y favorable lo dirijo a mano de V. S. para que por limosna me lo presente al Sr. Obispo y solicite su pronto y buen despacho y me disculpe de muchas imperfecciones que llevará, pues soy ignorante labrador. Aunque ningún merecimiento tengo de mi parte espero de su buen celo me lo haga y María Santísima interceda por V. S. ante Dios, como yo deseo lo haga V. S. por mí ante el Sr. Obispo y perdone el atrevimiento de este su humilde amigo que desea servirle y B. S. M.

Rosendo María Castrillón

P. D. Para no importunar más veces a V. S. tenga la bondad de darmme respuesta de todo lo sucedido por mano del dicho estudiante de Lijou o a mí por el correo. A Rosendo M.^a López Castrillón por Navia, Boal, en Riodecoba.

[Carta a Fernando Fernández Villanueva,
cuñado de Rosendo María, sobre este asunto]

A Dn. Fernando Fz. Villanueva

Estudiante

Calle de las Dueñas, n.^o 11

Y en defecto de no poder ser a éste se entregará en mano

Al Sr. Gobernador de este Obispado D. Fernando Argüelles

Oviedo

⁸⁴ Tachado: «para lo que también me fue muy propicio en el despacho de su diligencia mi Sr. cura de Santo Millano.

Riodecoba y Agosto 30 de 1855

Amigo cuñado Fernando: El día 8 de setiembre estuvo tu hermano Ángel conmigo en la fiesta de Herías y vino dormir a Riodecoba sobre un negocio conmigo, y me dijo cómo estabas en Oviedo hasta el día 22 de éste, esperando orden de misa.

Hice el memorial que va adjunto para pedir al Sr. Obispo por un ornato de limosna para mi ermita, con una carta para el Sr. Gobernador del Obispado, nuestro patriense, pidiéndole tenga la bondad y limosna de presentar al Sr. Obispo dicho memorial y volvértelo con el Decreto que salga, y si concede dicho ornato o limosna lo recogerás y lo traerás si puedes y si no lo dejarás en tu posada o en la casa de la Pebidala, calle del Estanco de atrás, con el sobre para mí, o saber quando lo dará el Sr. Obispo para ir a buscarlo, y si nada da traer esa razón o encargar al Sr. Gobernador o en tu posada que me escriban por el correo a mi nombre y apellido por Navia, Boal en Riodecoba.

Espero me des esa carta y memorial que leerás y entregarás cierrada al Sr. Gobernador y suplícale me la presente. Así lo espero de ti y manda lo que gustes a este tu afecto cuñado que desea servirte y B. T. M.

Rosendo M.^a López Castrillón

[*Respuesta de Fernando Fernández Villanueva
a la carta anterior escrita en el mismo papel*]

Apreciable cuñado: El Sr. Gobernador contesta que se le volviese a entregar el negocio y que el Sr. Obispo no podía dar nada por cuanto había 11 meses que no le pagaran nada, y que aún no podía probistar las iglesias que estaban pobres. Y Ud. que pidiese por el pueblo entre los vecinos, que eso poco les costaba, y que aún no se debía bendecir sin estar adornada.

Capilla sus costes y jornadas

[*Año 1851*]

Mayo, día 25 de 51, regalé yo solo al cura para [que] no sea contrario una cañada de miel, valía o vendí el otro a 12 reales.

Día 29, Ascensión de ydem, fui a Argul para que el capellán Don Juan Mojardín lleve el Memorial y lo presente al secretario del Obispo que lo decrete.

Día 2 de junio de 51, lunes, a la Pola [a] tirar el juicio con Dios⁸⁵ que no quiere volver acabar la [capilla], supimos que no iba y no fuimos. Fue Francisco de Graña por segunda providencia y Freige de Bojo se la fue notificar.

Día 6 de junio fuimos al juicio, puse yo 10 quartos de papel sellado, más 2 reales de dos providencias que me perdonó el juez y así débenseme 3 reales.

Vino [en] Hospitales⁸⁶ 2 quartillos, [a] 7 quartos [*el quartillo*], para mí, Juan Graña y Juan Otero, pagué yo los 14 quartos, los convidé.

Manuel el cantero se constituye a volver acabarla [la capilla]. Y pagar el juicio costó 12 reales, pagó él 8 reales y Juan Otero, por él y nosotros, pagó 4 reales.

Débenos el cantero del alguacil Freige 3 reales; de la providencia de rebeldía 1 real; de la de antes 4 quartos y del papel sellado 5 quartos. En todo débenos 5 reales y 2 maravedíes. Puse yo el papel.

Rosa de Graña fue a Pesoz a llevar el 2.^º memorial para Oviedo. Antes, día de [blanco], fui yo a Pesoz [a] ver si trajera el de Argul el 1.^{er} memorial y no lo [trajo]. Y el [papel] del primer memorial [llevó] un pliego y el 2.^º medio, son 30 quartos que puse yo.

Día de San Andrés de 51 regalé al capellán D. Juan de Argul: una libra de chocolate, 42 quartos; una de azúcar, 18 quartos; una de arroz, 12 quartos. Todo son 72 quartos 8 reales y medio, de esto sólo pagó Graña 30 quartos, lo demás lo puse yo.

A 12 de diciembre di yo y llevó Juan Graña dos jamones a Pesoz para Oviedo, pesaban 14 libras y media, veintenas, a 19 quartos libra. No me los pagaron.

Cubrirla fue de crumal y gobernando las cosas yo, Antomil y Graña; y Florente fue llamar los dos de Pesoz día 8 de febrero de 52, que no vinieron.

Yo llamé al cura y traje el Ara; yo volví llamar al cura, y Antomil y Graña al [cura] de Herías y Florente trajo el ornato.

Día 17 [de febrero de 1852] martes, [para la] bendición, la misa yo la pagué, y al cura 1 libra y onza de cera.

⁸⁵ Se trata del cantero Manuel López de casa Dios de Buslabín (Allande).

⁸⁶ Son los Hospitales que había en el camino de Riodecoba a La Pola y que en ese tiempo funcionaban como ventas.

Juan Otero de lienzo 19 cuartos.

Clavos para la capilla. Di 8 de soyo y 26 de ripiar. Tocamos a 8 cada uno, y yo a 12. Florente pagó los 8 que le tocaron. Los otros dos los deben. Más di 2 clavos para el confesonario.

Resumen del coste de la capilla hoy 20 de febrero de 1852.

Coste de la ermita de Riodecoba antes de bendecirla y hasta bendecirla, que fue a 17 de febrero de 1852, martes.

Costó hacerla por cote a Dios de Buslabín, Manuel, carpintero, 110 reales. Esto es a hacer las paredes, cubrirla, dar cal y componer el retablo, y hacer el yugo a la campana, mantenido y abastos a la mano. De estos pagó Juan del Cabo de Luarca de limosna 40 reales y nosotros 70 reales.

Llevó al carpintero jornales [*en blanco*].

Josefa de Lorenza nos dio a los tres por que no le mandásemos traer ni sacar piedra, losa ni madera, ni apurrirla ni mantener los carpinteros [*en blanco*].

Impusimos los 3 para hacer, traer y apurrir estos materiales [*en blanco*].

Josefa Sierra por quedar libre de piedra, madera, barro, losa [y] servir la obra nos dio 47 reales.

Juan del Cabo de limosna dio 40 reales.

Y los 20 reales que le di yo, son 107 reales, y faltan al carpintero 3 reales 20 maravedíes.

Y debe [*el carpintero*] de las costas 5 reales y 2 maravedíes, y así está pago y nos debe 2 reales.

* * *

Suplí yo Rosendo en todas cosas	112 reales y 20
Suplió Otero	5 reales y 10
Suplió Graña	4 reales y 18
Suplió Florente	0 reales y 00
Suma todo	122 reales y 14 maravedíes

Los 122 reales y 14 maravedíes partidos entre los 4 toca a cada uno 30 reales y 20 maravedíes. De estos quítase a Florente su parte de los 7 reales que nos costó el pleito con Dios porque él nos pagó por hacerla, y son un real y 24 maravedíes más para nosotros y menos para él.

Más se puede decir que suplió cada uno un real de clavos y son 126 reales y 14 maravedíes su coste.

Y así costó toda la capilla hasta bendecirla: a Florente, con jornales y todo, 64 reales y mantener el carpintero, y a cada uno de los otros 3 nos tocó 67 reales y mantener el carpintero. Y así, aunque se echen jornales, dinero y todo, no pasó de una onza de oro todo el coste de la capilla, o 20 duros a lo más incluyendo los regalos en ellos.

* * *

Y así toca a Florente 29 reales y 10 mrs. de los 30 reales y 20 mrs. que le tocaban. Y a cada uno de nosotros 3 nos toca a 31 reales y 2 mrs.

Da Manuel del Cabo 50 reales y los tomo yo en su poder, que bajados de los 122 reales del coste nos toca a cada uno 12 reales y medio. Y quedaron 11 quartos y medio del lienzo del ara, que solo se gastaron 7 quartos y medio. [...].

Y así de los 122 reales y medio quitando los 50 reales de Manuel del Cabo y los 12 cuartos que sobraron del lienzo del ara nos quedan que pagar a los 4 herederos en dinero 72 reales menos 2 mrs. Y así toca:

a Florente	16 [rs]	24 [mrs]
a Otero	18 [rs]	14 [mrs]
Graña	18 [rs]	14 [mrs]
yo	18 [rs]	14 [mrs]

* * *

Puse yo Rosendo lo siguiente:

A los canteros para marchar les di 60 reales, los 40 de Juan de Cabo	20
Compré las bisagras [<i>que</i>] costaron 3 reales	03
Un pliego de papel sellado para el Memorial en San Martín [<i>de Oscos</i>]	02
Medio pliego y dos providencias para el juicio con el carpintero	03
Otro medio pliego para el último Memorial a Oviedo	03
Más media libra de cera a los de Llaneces por el retablo	05
Más una libra y una onza [<i>de cera</i>] al Sr. Cura cuando la bendijo [<i>la capilla</i>]	10

Regalo para Monjardín, costó 8 reales y medio, puso Graña 30 quartos y yo	05
Dos libras de clavo, una de soyo 64 y otra de ripia 46, costaron 32 quartos, puso cada uno 8 quartos	00
Más di 3 clavos de garrote para cangos y dos de soyo [para el] confesionario	00
Más 15 reales que pagué yo por las 14 quartas de cal muerta o fanega viva	15
Más los 15 que pagué a los de Herías por las 28 quartas de arena	15
Más los dos jamones para Oviedo [que pesaron] 14 libras y media, a 19 quartos son	32

Juan Otero⁸⁷ pagó lo siguiente:

Puso el carpintero 8 reales para el juicio y Juan, por él y nosotros, puso 4 reales de los 12 reales que costó; dióle Graña 8 quartos	03
Para el lienzo del Ara puso 11 quartos y Graña 8	01
Para clavos puso 8 cuartos	00

Graña pagó lo siguiente:

Para el regalo del Capellán de Argul dio 30 quartos	03
Para el lienzo del Ara 8 quartos	01
Para clavos puso 8 quartos	00
Débeme Graña 3 palmos de tabla deshilada de 9 quartas de largo.	
Para el juicio en la Pola dio a Otero 8 quartos	01

[Florente pagó lo siguiente:]

Florente ⁸⁸ pagó 8 cabos que le tocaron	00
Más para clavos él o yo puso 8 quartos	00

Más me deben Graña y Otero 8 clavos cada uno, que Florente pagó
los 8 que le correspondieron.

⁸⁷ Es Juan Fernández Antomil, del Otero (Louteiro) de Riodecoba.

⁸⁸ Florente Pacho es el yerno de Manuel Fernández Antomil.

*Cuentas de la capilla, costes y producto
desde 1.º de enero de 1855 adelante*

[*La imagen de*] Nuestra S.^a de Bedramón regalómela a mí, Rosendo M.^a, el Sr. Cura del Valledor y fue conmigo a traerla Florentino Pacho, Francisco Graña, Carmela Graña⁸⁹ y José Rodríguez, día 15 de Agosto de 1855. Nada costó.

Mayo de 57. [*La imagen de*] Nuestra Señora de la Soledad me la regaló el cura de la Pola y pagué a Manuel Fernández del Otero que me la trajese día 12 de julio de 57, y día 17 de junio D. Vitorio de Herías dijo en mi capilla de Riodecoba la misa que yo ofreciera a esta Imagen en viniendo a mi capilla, y llevó 4 reales y de comer.

[*Las imágenes de*] Nuestra Señora de los Dolores y el Eccehomo, que son pequeños y de barro, pero hermosos, regalómelos mi primo D. Francisco Pérez Ron (a) Valledor de Illano, día 7 de mayo de 1857, día en que despojé y eché fuera de la casa al folleco de Lantero y me apoderé de las llaves.

Cáliz y patena lo doró de limosna el Sr. Obispo de Oviedo D. Juan Moreno⁹⁰ a pedimento de Rosendo M.^a Castrillón, año de 1862.

Débeseme a mí, Rosendo M.^a, los 33 reales que repartimos para comprar el cáliz, misal, etc. a la de Murias y los puse todos yo, y cada uno de los 4 me deben los 33 [reales].

Más, entre todos me deben los 38 quartos que costó la docena y media de cohete para traer a N.^a Sra. de Bedramón y los puse yo todos. Para esto u otra cosa están en mi poder 11 quartos que sacó el ramo de rifa que dio Florente día de San Bartolomé de [18]55.

Débense a Juan del Otero 6 quartos que costaron los clavitos para las estampas y pintura.

Los memoriales que invié al Obispo pidiendo de limosna el ornato los hice yo, y cartas al Sr. Gobernador y todo y nada quiero, sólo sí lo que costaron a franquear de correo en Navia que fueron 8 quartos que puso Luisito.

⁸⁹ Carmela Graña era «hija de Santos de Bustantigo» y en 1830 se casó con Juan Fernández Antomil, del Otero de Riodecoba.

⁹⁰ Juan Ignacio Moreno (Ciudad de Guatemala, 1817 – Toledo, 1884) fue obispo de Oviedo desde diciembre de 1857 a octubre de 1863.

VI

Becerrillo y apeo de los bienes que tiene esta casa de la Fuente
de Riodecoba en el lugar de Sarzol y sus términos,
comprados por D. Rosendo María López Castrillón, su dueño,
desde el año de 1834 adelante Sarzol

Santiago Martínez y [roto]

1834

A 13 de setiembre el Santiago me vendió a mí, Rosendo M.^a, a testimonio de Nicolás Manuel López, escribano de Allande y vecino de Villadecabo, los bienes siguientes:

1. Una lleira labradía en el cortinal de abajo. Linda arriba Pedro Fuentes, su vecino; abajo, Loredo de Bullaso; norte, peña, y hacia el lugar [*de Sarzol, con*] tierra de Manuel García, de Monón. Comprola el Santiago a Mera en 130 reales y mide 17 varas largo y 4 y media ancho; fue año 32 ante Villadecabo.

2. Otra lleira en el mismo cortinal. Linda abajo Juan Fernández y de arriba Juan Fernández Ys, sus vecinos; norte con el Ys, y hacia el lugar [*de Sarzol, con*] Loredo de Bullaso.

3. El estajo llamado de la corripa de Juan Antonio o de los Bravos. Linda arriba camino servidero de los molinos; abajo, Ramón Ys; norte, castaños de Juan Sancio y otros de Pedro Rúa (Peruchín), que después vendió a mí, Rosendo M.^a, [y] de hacia Sarzol linda con tierras de Manuel Fernández Salgueiro y Juan García Monteabaro, sus vecinos.

4. Un estajo en el Ameiradoiro, cortinal de encima de la Pereira. Este estajo lo cambié yo, Rosendo M.^a, a D. Domingo Martínez de Sarzol para hacer el pozón que tiene junto a la era de majar cuando trajo del río

aquella nueva presa y él me dio en pago tierra en las Cárcavas, debajo de la huerta de debajo de la casa del D. Domingo. Hicimos escrito ante testigos.

5. El eiro del valle de Rañedo, sito en la cortina de este nombre. Cuyo trozo de tierra es de arriba más ancha y de abajo más estrecha. Linda de arriba con el camino real que va a Herías; de abajo, camino servidero; de hacia Sarzol, con tierra del Abogado de Cernías, y de hacia Herías, con Loredo de Bullaso.

6. La viña del Treitoiro. Linda de arriba con Diego Álvarez de Bustello y Manuel Valledor de Sarzol; abajo, con el río Navia, y norte, con Manuel Valledor.

7. La lleira del Rozón. Linda de arriba Pedro de la Rua; norte, Manuel Salgueiro; abajo, Juan López Villadecabo, y de hacia Herías, Ramón Fernández Ys, vecino de Sarzol. En 381 reales vellón. Saqué copia día 6 de mayo de 1835 y tomose razón de hipotecas ante Azcárate a 30 de diciembre de 18[roto].

*Sarzol. Santiago Martínez, vecino de Sarzol, y su mujer
Antonia Herías. Bienes dotales de ésta.*

1835

A cinco días de agosto, a testimonio de D. Domingo del Valle y Trelles, escribano Real y vecino de la casa de Laspra, concejo de Coaña, el Santiago y su mujer [me] vendieron a mí, Rosendo M.^a, todos los bienes que el día anterior, 4 del presente, por escritura, a testimonio del mismo escribano, D. Juan Herías diera en dote a la mujer del Santiago que son los siguientes:

1. El eiro del Valle de Rañedo. Linda abajo Javier Rodriguez Valledor de Fuentescabadas; norte, Loredo de Bullaso; de un lado pared que le cierra, y arriba, camino real que va a Herías.

2. El eiro pequeño de tras del Corno. Linda de mediodía tierra de D. Juan Herías; abajo, el Valledor, y arriba, con el Abogado de Cernías.

3. Un trozo de tierra labrantía en la Nisal. Linda de mediodía D. Juan de la Pridia de Bullaso; abajo, José Sol de Sarzol.

4. La lleira de la Abraeira en el cortinal de la Pereira. Linda abajo con Pedro Rúa y arriba Juan Sancio, sus vecinos; de un lado, camino servidero y del otro, el Javier Valledor, de Fuentescabadas.

5. El eiro del valle de arriba de Rañedo. Linda abajo con el Javier; arriba, término bravo; de hacia Sarzol, con el lleirón o muracón, y del otro, monte común.

6. El pradín o huerto de debajo de la ermita de Sarzol. Linda arriba camino real; abajo, camino servidero del lugar; norte, con el mismo Santiago Martínez; mediodía, D. Juan Herías, pared en medio.

7. El pradín de detrás de la Capilla de la Braña de San Roque, cerrado de sobre sí y unido del norte con otro de Pedro Rua, (a) Peruchín, su vecino.

8. La corripa de castaños de entre los Penedos. Linda de arriba y norte con José Sol, su vecino; de un lado, peña, y de abajo, con el río. Ésta véase su explicación a la vuelta...

9. Otra corripa en el canalón del Gabito, mixtas entre otras de Juan Sanzo, su vecino, y el Pedro Rúa.

10. Otra en las Largatinas. De los dos trozos el de abajo linda arriba [con] Juan López Villadecabo; norte, con el cortinal de Santa Eulalia; mediodía, [roto] del Largato.

11. Un codo de herencia en alto y bajo corrido en todos los términos del lugar de Sarzol, sierra y ribera.

12. La mitad del derecho de la viña de la Peña del Jougo, según que la otra mitad es del D. Juan Herías, su padre.

13. Otra viña en la Peña Rubia, términos del Gemado.

14. En precio de 403 reales y 17 maravedíes vellón. A ruego de la mujer firmó su padre o hermano, Juan Antonio Herías. Saqué copia el mismo día y tomé razón de hipotecas en la Pola ante el escribano Miguel Valle a 22 de agosto de 1835.

Nota. Año de 1863 por mayo, el Santiago Martínez me vendió a Juan del Lombatín de la Baboreira la madera de 3 castaños en la corripa de Entre los Penedos. Los tasamos en 100 reales, [y] de éstos dejé al Santiago 40 reales a mayor precio de todos los bienes que le compré y me dará 60 reales. Y en esta corripa de Entre los Penedos hay 12 castaños de viejo grandes. Más 7 pequeños ingertos. Más los dos suelos de los 2 cortados. Más a la orilla del río hay 5 castaños nuevos ya grandes de ley pared y los mejores de esta corripa; éstos [últimos] los vendió a D. Domingo Martínez y los está comiendo, pero están en mi escritura. [borroso] en el cabecero de este soto hay otro [castaño] grande en disputa con Miguelón. Todos, sin los 5 de Martínez, son 20 y los dos suelos. Todos fueron dote de su mujer.

Más hay en esta corripa hacia la lleira y en unión con éstos, otros 7 castaños pequeños de origa y parez, que dijo Santiago los comprara él a Mera y me los dejaba a mí en lugar de los que diera a Martínez (no sé si es verdad).

Y así, en esta corripa, sin los de Martínez, quedan 27 castaños y dos suelos. Se puede vender aquí un toro⁹¹ de los que fradó y otro de parez grande río arriba, que decía Santiago daban 80 reales por su madera. Esta corripa produce poco, ínfima.

Corripa de las Largatinas, que es en el cortinal de Santa Eulalia, junto al penedo del Largato. Esta corripa partiola Juan de Herías en dos trozos, dio a su hija el de abajo y él se quedó con el de arriba. El trozo de abajo que es mío tiene unos 6 castaños grandes; por la madera de uno dijo Santiago daban 300 reales y se debe vender; tienen buen terreno y se puede reducir a manso.

La *leira de las Togegas* que me vendió Santiago, dijo la comprara él a Mera; tiene hacia el callejón unos 31 codos de ancho y linda con Martínez; hacia el Serrón tiene de ancho 19 codos y en el cabo tiene un abedal⁹². Hace llave en el medio y lleva lo demás Fuertes de Herías, que también creo la compró al Mera. El abe[dal que es]tá en el cabo de la mía en el Serrón plantolo Santiago.

Viña del Treitoiro en Sarzol que fue de Juan Longo

Juan Longo, hombre muy trabajador que vivió en Llaneces, en Tamagordas, Sarzol y murió muy viejo en Herías de casero de Fuertes. Éste, estando en Sarzol, arrompió de nuevo para sí esta viña. Éste no tuvo hijos y dejó esta viña y otros bienes a un sobrino suyo, con quien él vivía, llamado Juan García o Juan Longo como su tío o abuelo. Este Juan Longo segundo el año de 1839, que fue muy hambriento, me empeñó esta viña y una tierra en el Carrello por 440 reales.

Llevola por sí mismo pagándome cada año [*en blanco*] cañadas de vino de renta hasta marzo de 1844 que dijo nunca la trabajaba más, que la vendía a remate, que había quien le diese por ella 34 duros, pero si yo le daba dos onzas de oro que me la vendía a mí; aunque entonces me pareció muy cara por estar los bienes muy baratos, se la compré y no me pesó y la trabajé yo desde aquel año, y quedó sin ella Juan Acebedo de Herías que la quería y daba los 34 duros.

⁹¹ Tronco de árbol.

⁹² ¿Abedul?

Llevara esta viña como una emina de centeno de sembradura. Y linda de abajo con pared de su fondada y viñas de Diego de Bustello, la casa de abajo de Herías y terreno de Loredo de Bullaso, [y *de*] arriba, desde la groba hacia Herías, con viña de Nicolás Iglesia de Navedo y, de la groba hacia el Largato, con mi viña, que yo Rosendo M.^a compré a José Rúa y su madre de la casa de Louteiro de Sarzol; y de los dos lados [*linda*] con los serrones y peñascos.

Esta viña que fue de Juan Longo en 32 duros y la que fue de Louteirín en 8, o acaso subiría mal a darle 10 duros, hoy están unidas y partida en 3 tercios: serán 2 tercios escasos la de Juan Longo y un tercio largo la de Louteirín; pero la de Louteirín siempre dio tanto vino como la otra, esto mirado muchos años. El año 44, que yo las principié a llevar, la de Juan Longo, antes podada de largo y mal trabajada, dio 7 cañadas y la otra, bien podada y trabajada, otras 7 cañadas; fue cosecha muy pequeña en todas partes.

De la venta de esta viña solo se hizo escritura simple ante testigos, todo por ahorrar gastos y pareciéndome bastaba entrarme yo a trabajarla, pero si [*roto*] fuese necesaria.

En la escritura de venta de varios bienes en el lugar de Herías, que el Juan García y su mujer autorizaron en Santo Millano a 2 de mayo de 1847 a testimonio de D. Pedro Antonio Soto del concejo de Grandas, confesaron también tenerme vendida la viña de los Vallinos con sus linderos, en precio y verdadero justo precio de 640 reales recibidos. Tomose razón de esta escritura en el libro de Hipotecas de Grandas al folio ciento ante el mismo Pedro Soto y hay copia auténtica en la casa.

Viña del Treitoiro que fue de Juan García de Sarzol

Año de 1853

A 6 de abril, estando yo, Rosendo M.^a, en mi viña del Treitoiro en Sarzol, se moviera y estaba muy de escape una gran peña como un horno, [y] porque otro día no hiciese mayores daños en cepas y gentes y por verla correr, llamé a algunos me ayudaran; la eché a vueltas y bajó por la viña que comprara al Ferreirín y entró por el valle y viña de Juan García al río en seis mil pedazos, torciendo un pesquero y un manzano, algunas cepas y murocos, daños que con 40 reales estaban bien pagos. Pidiome una barbaridad la suegra y yerno, que el Juan estaba en Madrid. No me pude ajustar y me presenta en Grandas una queja que para ajustarla costó en dinero cien reales y más de 60 reales, jornales y satisfacciones.

Vino de Madrid el Juan jurando no pasaba por tal ajuste y que me haría todo polvo, me resistí fuertemente y se quedó todo así.

Año de 1855

A 15 de febrero, noche muy oscura, tenebrosa y nevando se unieron familias de 3 casas de Sarzol, forzaron la puerta de mi bodega y me robaron de ella 36 cañadas de buen vino y 5 eminas de centeno. Nada se supo hasta el día 2 de marzo que pasando Juan de Lucas de Herías halló la puerta entreabierta. Pasado vario tiempo y con mucha destreza se supo toda la verdad, y que en la casa del Juan García se hiciera la gran sobrecena y reparto de todo, y que la mujer del García, su hija mayor y Manuel, hermano del García, ayudaran al robo, estando el Juan García en Madrid y su yerno en Fuentescabadas. Denuncielos en Grandas, estuvieron allí algunos presos hasta que me rogaron dejase la causa y me pagarían costas y robo; se obligaron a ello [y] les aguardé algún tiempo.

Año de 1859

A 30 de julio, por ante testigos y en papel sellado el Juan García, su mujer, su hija y su yerno, para pagarme los 8 duros que les cupieron del robo y 40 reales que me debían me vendieron la dicha su viña del Treitoiro según linda de abajo con el río Navia; arriba, con mi viña que compré al Ferreirín y más viña de Juan Álvarez de Bustello; de mediodía, con grobatón de aguas, y viñas de Diego Álvarez de Bustello y de don Benito Allande de Doiras, y de norte, serrón de peñascos.

Y para sanearla de algún gravamen si sobre ella resultase, pusieron por Hipotecas la su viña nueva, que entonces estaban roturando debajo de la cerca del Treitoiro de D. Domingo Martínez, que linda de abajo y mediodía camino del viñedo; arriba, camino y la cerca del Martínez, y de norte, con monte común. Y [también] el su lagar nuevo de hacer el vino, bien hecho y compuesto, con todos sus pertrechos de baño, cacho, cañada, dos tinas de fervor, dos cubas de atestar, según todo lo hicieron nuevo y tienen en su bodega del huerto de su la casa.

Tomé razón de esta escritura en el libro de Hipotecas del Partido de Grandas al folio 95, a 7 de agosto de 1859, ante Antonio García y Mon y pagué todos [los] derechos a su Majestad.

Año de 1863

A 2 de abril, nos convenimos y le di 160 reales más por razón de justo precio, que todo son 360 reales (y aun vale más). Hicimos escrito ante testigos y le subí más renta [roto] la arrende en simple.

Viña del Penedo de la Tinta y cambio de dos tierras en Rañedo

1850

A 10 de diciembre, Ramón Fernández Is, vecino de Sarzol, en pago de doscientos y sesenta reales que debía a D.ⁿ Rosendo M.^a López Castrillón de Riodecoba le vendió para siempre la su viña llamada del Penedo de la Tinta, que linda de abajo con viña de D. Domingo Martínez de Sarzol; de arriba, con viña de la casa de abajo de Herías; de hacia Herías, con serrón que la divide de con viña de Juan García, su vecino, y de norte, con serrón que la divide del valle de Treitoiro.

Más el Ramón y su padre dieran a su hermana para casarse en dote varias tierras, y el Francisco y su mujer, Teresa Fernández, por escritura auténtica las vendieron al Castrillón y algunas salieron renteras de otros dueños, y en pago de ella dio el Ramón al Castrillón una lleirica por el fondo del su estajo de Rañedo, y dicha lleirica hacia Navedo tiene por su fundada una veguita; y linda toda ella de abajo con tierra de don Juan Herías, hoy vecino de Herías; y norte, con Juan López de Roque; y de mediodía, tierra de José Sol, vecinos de Sarzol. Tiene de ancho hacia Sarzol 4 varas y 3 cuartas claveras; por el medio, 8 varas y una cuarta, y hacia Navedo, 5 varas claveras. Tiene de largo 52 varas claveras. Y llévala Louteirín en arriendo con las demás.

Razón de los bienes que se compraron a remate y a empeño en este año de 1839, tan mísero, guerrero y atribulado; personas a quien se compraron, cuánto costaron, en qué se pagaron, quién hizo las escrituras y que renta han de pagar por ellos, que el precio mayor era a onza de oro la emina de renta centeno.

Tamagordas

Antonio Fernández y su hijo me vendieron, por escritura simple y a empeño por 4 años, dos corripas de castañas en el Couño de Ortos y dos tierras en el cortinal de su la Iglesia en doce duros y me ha de pagar cada año una emina de centeno de renta. Paguéselos en lo siguiente: una vez al hijo, 70 reales; otra vez al padre, 6 duros; otra vez al hijo, 49 reales, y

con un real que ya me debía son los 240 reales. Todo en dinero. Después al hijo en Herías, 40 reales en oro. Ésta con todo lo demás [de] hacienda de la casa del Cojo, véase en el apeo de los bienes de Tamagordas.

Sarzol

1839, día 5 de mayo a testimonio de Pedro Antonio Soto, vecino de Pelou, José Rúa y su madre María Ys, de la casa de Louteiro de Sarzol, me vendieron la viña del Treitoiro en seis duros; se la dejé en arriendo y me ha de pagar cada año 6 cañadas y media de buen vino tinto de gema⁹³. Y porque el hijo era menor de 25 años y la madre no tenía licencia del marido para vender por estar ausente y yo teniendo miedo a trampas, se pusieron en la escritura doce duros. Le di los seis duros en presencia del escribano y los otros seis dijo los recibiera antes, sin nunca dárselos ni quedar de eso; esta venta fue arrematadamente para siempre. Después, año de [en blanco], porque me dejase trabajarla a mí, le di 40 reales y así me costó 8 duros y la reuní a la que compré a Juan Longo. Pusieron por hipotecas la corripa del Bendimal de unos 30 pies. Lindan de arriba con sendero y de abajo, peñas. Saqué copia dicho día y tomé razón ante Azcárate, año de 39 a 8 de mayo.

Sarzol

1839, día 2 de mayo, por escritura simple ante testigos y autorizada día 7 del mismo por el Pedro Soto, Francisco Flórez Lavandera y su mujer me vendieron en venta rasa para siempre la viña de la Pila de los Bargos en el Treitoiro en 6 duros. Me ha de pagar por ella [de renta] 6 cañadas y media de buen vino tinto de gema anuales. Paguéselo en lo siguiente: una vez en dinero, 104 reales; más en una libra y 13 onzas de unto a 5 reales libra, 8 reales; más cuando autorizó la escritura 8 reales y 3 cuartos; todo son 120 reales y 12 maravedíes que di de más.

Linda de abajo con Manuel Salgueiro, su vecino; norte, con Juan López de Navedo; y de mediodía, D. Domingo Martínez, su vecino, y por arriba, Juan Fernández Queipa. Y por arriba [la viña] está un tercio de ella por arromper. Saqué copia dicho día y sitio y tomé razón ante Azcárate a 30 de diciembre de 1841 en la Pola.

⁹³ Gema, en realidad *xema*, ‘yema’. El vino de yema es el que sale del primer mosto, es el vino de mayor calidad.

Sarzol

Ramón Fernández Ys, día 7 de mayo [*de 1839*], por escritura que autorizó dicho Pedro Soto, vecino de Pelou, concejo de Grandas, me vendió en venta rasa para siempre la vega del Corno y otro estajo en la cabeza del mismo cortinal en precio de 200 reales. Y me ha de pagar por ella 11 cañadas de vino bueno tinto y de gema; se la pagué en lo siguiente: en una emina de centeno, 40 reales; entonces mismo otros 40 reales en dinero; más cuando hizo la escritura, otros 40 reales en oro. Todo hasta aquí 6 duros; más por su hija le imbie 40 reales en oro. Linda arriba con una lleira de Juan López de Roque (que también se la compré después en 60 reales); abajo linda con el camino real que va a Herías; norte, con José Sol, y mediodía, con su cierro o camino servidero. La de arriba linda abajo con dicha lleira del Roque; arriba, huerto de verduras de debajo de la casa del vendedor; norte, prado de Francisco Flórez, y mediodía, el camino servidero y tierra del Flórez. Los 3 pedazos juntos como 3 cuartas sembradura. Tomé razón ante Azcárate.

Sarzol

Francisco Fernández (alias Salas), día 7 de mayo [*de 1839*], y por testimonio de dicho Soto, me vendió en venta rasa para siempre el prado de sula Villa en precio de 8 duros. Le di una vez en dinero 44 reales; más en seis libras y media de pan cocido a 5 cuartos libra, 31 cuartos; una libra de tocino en 22 cuartos; más cuando hizo la escritura, 88 reales y 12 maravedíes. Todo son 138 reales y 20 maravedíes. Más otra vez 14 reales y 32 maravedíes y 6 reales y medio que me dejó en mi poder para que yo pagase el 4 por ciento al Rey cuando se tome razón de hipotecas, son los 160 reales. Me ha de pagar [*de renta anual*] 8 cañadas de vino tinto de gema. Tomose razón de hipotecas en la Pola ante el secretario Azcárate, de Linares, a 30 de diciembre de 18[roto]. Lleva en sembradura como 2 cuartas. Linda arriba con castañales de Juan Fernández Queipo; abajo, prado de D. Domingo Martínez, sus vecinos; norte, con un rouñal, y mediodía, la groba y prado de Javier de Fuentescabadas. Vendiólo con sus aguas y árboles en 160 reales. Hipotecó a su seguro un codo de heredad en el término de Cuadrellas, alto y bajo, bravo y manso, con más 3 castañales y un pedazo de terreno de bravo y manso de viña en la Pena Rubia. Saqué copia día 7 de octubre del mismo año. Ese prado tiene en el arroyo fuera un castaño grande arrancado debajo de otros de Queipo; en todo tiene 40 varas cuadradas de agrimensura [y] midiolo Martínez, año 63.

1839 a 10 de agosto, el Juan López de Roque y su hijo por escritura en papel sellado ante testigos me vendieron la lleiría del Corno en medio de los dos pedazos que me vendiera Ramón Fernández Ys en 60 reales. Tomé razón ante Azcárate, día 30 de diciembre de 1841, secretario de Allande.

1841

A 14 de marzo, Pedro Rúa, (a) Peruchín, vecino de Sarzol, a testimonio del Pedro Soto [tachado] vendió a mí, Rosendo M.^a, un estajo en el Corno, en la cortinal de Santa Olaya, de llevar dos cuartas y media de sembradura. Linda de arriba con su cierro de pared y camino real que va a Herías; abajo, Javier de Fuentescabadas; norte, por abajo el Javier y más arriba Juan Fernández Mera; mediodía, tierra de Fernando Zardaín y más arriba José Rúa, vecino de Sarzol.

Más otro estajo llamado de la Vieja en el mismo cortinal de llevar cuarta y media de sembradura. Linda arriba con su cierro y el mismo camino real de Herías; abajo, tierra de labranza de Fernando Zardaín de Sarzol; norte, con Loredo de Bullaso; mediodía, el Zardaín y el Javier.

Más otra lleira labradía en el cortinal de la Pereira de llevar cerca de una cuarta de sembradura. Linda de abajo y norte con Juan García, su vecino; arriba, tierra del Rosendo, comprador, que le lleva Santiago Martínez; mediodía, su cierro y camino servidero.

Más 3 castañales y su terreno donde llaman detrás de la Pereira. Lindan de arriba con camino servidero de los molinos; abajo, castaños de Juan Sancio de Sarzol; mediodía, tierra labradía del don Rosendo M.^a que lleva Santiago Martínez; norte, peñascos y castaños del Sancio y Loredo de Bullaso.

En precio de 320 reales. Pasó dicho día a testimonio de Miguel del Valle. Saqué copia a 3 de junio de 1843 y tomé razón de hipotecas ante el secretario Azcárate a 30 de diciembre de [roto]. [roto] desempeñó y llevó todo Martínez.

1847

A 2 de mayo, el Pedro Rúa, Peruchín de Sarzol, a testimonio de Pedro Soto, escribano vecino de Pelou, concejo de Grandas, me vendió a mí, Rosendo M.^a, una tierra labradía en el valle de Rañedo y encima del camino real que va a Navedo, llamada de la Pedreira. Lleva una emina de sembradura. Linda arriba, camino servidero de ella; abajo, camino real que va a Navedo; mediodía, Juan López Villadecabo, y norte, Juan García, sus vecinos.

Más el eiro llamado de la Muraqueira en el valle de Rañedo y cortinal de las Folgueiroas. Linda de hacia Sarzol con pared que lo divide con tierra del D. Juan Herías, su vecino; de hacia Navedo, tierra del D. Juan Herías; abajo, Manuel Salgueira y el casero de Juan de Roque, sus vecinos; arriba, pared fondada del Juan de Roque.

[*Los compré*] En precio de quinientos reales vellón. Saqué copia dicho día y tomose razón de hipotecas ante el mismo Pedro Soto en el libro de hipotecas del Juzgado de Grandas, folio ciento vuelto, día 31 de mayo de 1847. Todos estos bienes y otros que me vendiera los desempeñó el Peruchín año de 1838 y me volvió el dinero y dio los bienes a Martínez de Sarzol.

1841

A 14 de marzo, ante Miguel del Valle, escribano de Allande, Pedro Álvarez, vecino de Bustello, me vendió a mí, Rosendo M.^a, la su lleira de tierra labradía llamada del Arroyo, sita más abajo de la casa en que vive el otorgante en Bustello; de llevar doce medidas de centeno de sembradura. Linda de abajo con la pared de su fondada que la divide con tierra de su vecino Diego Álvarez; de mediodía y mitad de su cabecero, con el mismo Diego Álvarez; norte, con su cierro de pared y monte común.

Más el pradín o huerto nuevo que linda por la parte superior del norte con la dicha tierra; arriba, tierra del vendedor; medio, con su vecino Diego, y norte, con su cierro y monte común. De llevar como 3 medidas de sembradura.

[*Los compré*] En precio de 320 reales, pero después le di 130 reales más, aunque no suenan en la escritura pero suena en el arriendo. Saqué copia a 6 de marzo de 1843 y tomose razón de ella ante Azcárate en la Pola a 30 de diciembre de 1843.

Todas estas ventas del Peruchín quedaron nulas porque me volvió todo mi dinero y renta. Y las vendió todas y toda su casa y casería a D. Domingo Martínez [*roto*] sobrino y vecino.

Sarzol. Juan Álvarez (*el Ferreirín*)

1847

A 29 de octubre, a testimonio de Pedro Antonio Soto, el Juan Álvarez vendió a mí, Rosendo M.^a, [*los bienes siguientes*]:

El cuarto nuevo que él costeó y fabricó a la entrada de Sarzol y sobre el camino que va de Navedo, junto a la casa en que vive, con su suelo, corral y más quintanales que tiene. Linda de arriba con camino servidero

del lugar; abajo, camino real que va a Navedo; norte, con la casita en que vive y mediodía con la era de majar (vendiolo por acabar de hacer y murió sin acabarlo).

La hortina de Pena Rapada, de llevar 2 cuartas sembradura. Linda arriba con su cierro de pared y camino servidero; abajo, con su fondada y camino real que va a Navedo; mediodía, con su pared que la divide de D. Juan Herías, su vecino; norte, con D. Benito Allande, vecino de Doiras.

El huerto de verduras que tiene en Pena Rapada, de llevar media cuarta de sembradura, cercado de sobre sí de pared. Linda de arriba con el camino real que va a Navedo; abajo, con medio yugo de tierra de Ramón Ys, su vecino; mediodía, Pedro Fuertes.

Una lleira labradía con un pedazo inculto hacia Sarzol en la cabeza del valle de Rañedo, hacia Pandel y debajo del camino que va a Riodevillar; lleva unas 2 cuartas de sembradura. Linda de arriba y lados con su cierro y monte común, y de abajo, tierra del D. Rosendo, comprador, que lleva de su mano Santiago Martínez.

[Comprado] En 280 reales vellón. Saqué copia el mismo día y tomose razón de ella en el libro de hipotecas del Partido de Grandas, folio 146 vuelto, el día 30 de octubre de 1847.

1850

El mismo Juan Ferreirín, año de 1850, a 1.^º de mayo, por un papelín ante testigos me vendió un estajo de viña en el Treitoiro de Sarzol más abajo de mi viña grande. Linda abajo viña de Juan García de Sarzol; arriba, estajo bravo de Loredo de Bullaso; norte, con el serrón, y mediodía, viña de su hermano, Pedro Álvarez de Bustello. [La compré] en 60 reales [y una] cuarta de más que me debía, y murió sin autorizarla. Me interesé [en ella] y la mejoré mucho que ya iba medio herma, sin [roto] veces y tenía [roto].

Sarzol. Pradín de Suavilla que lleva Juan Mesa

1816

Este año, que aun hoy se le llama el año de la hambre, Francisco Fernández, llamado Salas por haber sido soldado en el Regimiento de Salas contra Napoleón⁹⁴, empeñó a su cuñado, Juan Mesa, un pradín Sulavilla

⁹⁴ Se trata del Regimiento de Infantería de Salas creado en junio de 1808 con voluntarios de varios concejos asturianos para luchar en la Guerra de la Independencia.

en 6 duros, condicionando que cuando se los volviese le dejaría dicho prado. Fue todo de palabra y nada de escritura.

1839

Año de mucha hambre y que los bienes valían tan baratos y corría tan poco dinero que una onza de oro era el precio común de una emina de centeno de renta perpetua. En este año, a 19 de setiembre, el Juan Mesa me vendió este pradín para siempre en 54 reales que le di por él y se lo dejé en arriendo pagándome 2 cañadas de vino de renta anual.

Después me dijo el Salas que el pradín era suyo, volviendo el dinero de 120 reales que le diera y que el Mesa no me lo podía vender. Entonces yo solicité al Salas, que era mi amigo, que me hiciese a mí la escritura de venta que debía hacer al Mesa. Y con esta amistad y algún regalo, en papel sellado ante testigos, con fecha 2 de octubre de 1839, otorgó a mi favor la venta de dicho prado en los mismos 6 duros que le diera el Mesa. Vendiomelo según lo heredara de su padre. Sito en la riguerina de Sulavilla, en el fondo del cortinal de Santa Eulalia, de llevar como media cuarta de sembradura, y linda de arriba con prado de llevanza de Juan Fernández Queipo; abajo, camino servidero; norte, groba y pared de Fernando Zardaín, y mediodía, prado de Juan López de Roque. Y como vale más cantidad, di y daré más dinero al Mesa si lo quiere y que me pague más renta.

De esta escritura tomé razón en el Oficio de Hipotecas ante el secretario de Allande D. Nicolás Azcárate, de Linares, con fecha 31 de diciembre de 1841.

Bodega de Sarzol

1844

Este año yo, Rosendo M.^a, cultivé y vendimíe por mi mano en Sarzol las viñas que ya tenía compradas a Louteirín y Juan Longo, y entre las dos dieron 14 cañadas y las atesté en la bodega de José López de Navedo. Año 45, dio toda mi viña 38 cañadas [y] las recogí en la misma bodega. Año 46, dio mi viña 42 cañadas y las recogí en la misma bodega. Año de 1847, gran cosecha de vino, dio mi viña 82 cañadas [y] juzgó el José López que ya nunca me sacaba de su bodega, me dijo [que] no cabíamos allí los dos y me echó las cubas fuera sin estar yo allí. D. Domingo Martínez, que este año cogió dos mil cañadas, me recogió en la suya y cupo todo.

[1848]

[E]l año de 1848 determiné hacer mi bodega y pedí por favor a los D. Domingo Martínez, padre e hijo, me cambiase o cediesen por favor aquel suelo para hacerla, ellos me dijeron que cuando ellos necesitaron mi terreno para hacer el pozón de junto a la era, yo nada les quisiera sino lo que ellos me quisieran dar, y así que me lo regalaban para siempre o mejor si lo tenían. Acoté a hacer todo y me costó lo siguiente:

A Louteirín y Flórez de Sarzol por rebrarla y hacer buscar y traer toda piedra y madera, 60 reales.

A Pedrón Rebollín de Herías por hacerla, cubrirla y portarla, dándole todo a la mano, 40 reales.

A Francisco del Cabo por traer el agua y amasar algo de barro, 5 reales.

A mí, por unos 10 o 15 jornales que empondría en idas y venidas, aunque trabajaba poco por tener todo acotado a no ser dar barro, merecería 45 reales.

Bisagras, 4 reales; cerradura, 5 reales; tablas de puerta, 4 reales; clavos, 2 reales.

A Juan de Roque, por sacar y traer la losa para cubrirla, 80 reales.

Total coste [*de la bodega*], sin el suelo: 245 reales.

Mientras se hizo esta bodega eché más de 15 jornales a Sarzol, y volvía dormir a Riodecoba para apurar que trajesen pronto buenos materiales, apurir algún barro y mirar que fuese bien la obra, pero si no le echara el maderón por junto a la pared de arriba ya estaba todo caído el cabecero. La causa fue que no podía parar allí sino pocos días, porque el malicioso pleito que el Abogado [roto] de Cernías me movieron para deshacerme la viña de la [roto] fue en este tiempo y no daba lugar.

[*Venta de bienes de José Rúa (alias Louterín)*]

1839

A 3 de julio, José Rúa (alias Louteirín), vecino de Sarzol, a testimonio de Pedro Antonio Soto vendió a mí, Rosendo M.^a, un soto de 50 pies de castaños grandes y pequeños y de varias leyes, con su terreno, en el soutón de los Molinos de Sarzol. Lindan de arriba con Ramón Ys y camino servidero; abajo, con Santiago Martínez, el río y los molinos, y Juan de Roque; norte, el Juan de Roque, y mediodía, con Santiago Martínez y Pedro Fuertes, sus vecinos, y interpolados con castaños de éstos.

El estajo del Corno de tierra labradía de media cuarta de sembradura, linda arriba [*con el*] camino real que va a Herías; abajo, Fernando Zardaín; norte, Pedro de la Rúa; mediodía, Javier Valledor de Fuentescabadas.

Otra lleira labradía en las Togegas, cortinal de la Pereira, de 8 codos de ancho, de media cuarta de sembradura. Linda arriba tierra de D. Benito Allande, hoy de Doiras, abajo el Abogado de Cernías y mediodía Loredo de Bullaso y norte tierra del vendedor.

Otra lleira en el Rozón de más de media cuarta de sembradura. Linda abajo [*con*] Juan García, su vecino; arriba, Pedro Mera de Riodevillar o Juan Sancio, su vecino; norte, Fernando Zardaín, y mediodía, Francisco Flórez, su vecino.

Un codo de herencia y su voz de villa y propiedad corrida en todos los montes y términos bravos del lugar de Sarzol, altos y bajos, sierra y ríberos, para que corte, cave, apaste y aproveche a su gusto, en 400 reales vellón.

Saqué copia dicho día y tomose razón en Hipotecas en la Pola ante el secretario D. Nicolás Azcárate a 30 de diciembre de 1841. Éstas hoy las lleva todas en arriendo con las que fueron de Francisco Fernández [Ys], José Rúa Louteirín. Véase su arriendo simple.

[*Venta de Francisco Fernández Ys y su mujer Teresa Fernández*]

Francisco Fernández Ys y su mujer, Teresa Fernández, me vendieron los bienes siguientes. Éstos después se vinieron a ser mis caseros a Herías y tomó estos bienes en arriendo Louteirín.

1839

Sarzol, 1839 a 19 de agosto, ante Pedro Soto, Francisco Fernández Ys y su mujer Teresa Fernández, vecinos de Sarzol, vendieron a mí, Rosendo M.^a:

Un estajo labradío de llevar cuarta y media de sembradura en el cortinal de Trella Pereira o de encima de la Pereira. Linda de arriba y abajo [*con*] camino servidero de los Molinos, y de mediodía y norte, tierra de Javier Rodríguez Valledor de Fuentescabadas.

La lleira del Souto en el cortinal de Santa Olaya de media cuarta de sembradura. Linda abajo [*con*] Juan Fernández Queipo y Juan López Villadecabo, sus vecinos; arriba, el Javier Valledor; norte, con una peña y tierra de Loredo de Bullaso, y mediodía, Fernando Zardaín, su vecino.

Un estajo en los Estajones, cortinal de Santa Olaya, de media cuarta de sembradura. Linda arriba con el camino real que va a Herías; abajo y norte, con Juan Sancio y Juan López Villadecabo, sus vecinos; mediodía, Juan López de Roque.

Un estajo en el valle de Rañedo hacia Pandel, de cuarta y media de sembradura. Linda de abajo con camino servidero de la Gabiada; arriba, su cierro y monte común; norte, tierra de don Francisco Menéndez de Fuentescabadas, y mediodía, tierra de su hermano Ramón Fernández Ys.

Otro cuadro labradío en el cortinal de la Canda, de cuarta y media de sembradura. Linda arriba con Juan López de Roque; abajo, Francisco Fernández, (a) Salas; norte, Manuel Salgueiro; mediodía, Juan López Villadecabo, sus vecinos.

La viña de Rañedo, la mitad roturada y la mitad por roturar, de llevar en todo como una emina de centeno de sembradura. Linda abajo tierra del Mayorazgo de Herías, hoy D. Juan Herías de Sarzol; arriba, con su hermano Ramón Fernández Ys; mediodía, Fernando Zardaín, y norte, D. Juan Herías, su vecino.

El pradín de entre las rigueiras, en fondo del cortinal de Santa Olaya, de media cuarta de sembradura. Linda abajo, Juan Sancio; arriba, camino servidero; norte, cárcava y riguera del agua; mediodía, un castaño de Juan García, su vecino. Este pradín, pequeño pero bueno, tiene 12 varas cuadradas de agrimensura. Midiolo D. Domingo Martínez y yo a 10 de febrero de 1863 para el reparto de aguas.

Más todo el derecho y acción que por ambas legítimas, paterna y materna, les corresponde en la casa y bienes de sus padres en Sarzol y otros sitios.

[Comprado todo] En 360 reales vellón. Saqué copia dicho día, mes y año y no tomé de ella razón en hipotecas.

Nota importante

La leira del Souto que Ramón Fernández Ys y su padre dieran en dote a su hijo y hermano Francisco Ys, y éste me la vendió a mí por esta escritura, estaba ya vendida por el padre del Ramón y Francisco a D. Juan Fernández de Bojo. Y yo, sabido esto, pedí al Ramón me la cambiase por otros bienes, y en su lugar me entregó una leira en el fondo de su estajón de Rañedo. Linda arriba con dicho estajón del Ramón; abajo, D. Juan Herías; hacia Sarzol, Juan López de Roque, y hacia Navedo, con José Sol. Llevara media cuarta de sembradura. Tiene de ancho hacia

Sarzol, 4 varas y 3 cuartas claveras; por el medio, 8 varas y una cuarta, y hacia Navedo, 5 varas claveras. Y hacia Navedo tiene una zapata por su fondada que hace una veiguita; tiene de largo 52 varas claveras. No se hizo escritura de cambio; diome ésta y la di con las demás tierras de esta escritura en arriendo a Louteirín y dejéle la del Souto anotada [*roto*] en la tapa de la escritura de compra⁹⁵.

⁹⁵ A continuación en este cuaderno hay unas «Razones que tomé de los papeles de la casa de Louteiro de Sarzol para comprarle algunos bienes, año de 1839, yo, Rosendo María Castrillón. Notas y registro de papeles ajenos para tratar», que están en muy mal estado de conservación. Son notas sacadas de escrituras (testamentos, ventas, matrimoniales) de los siglos XVII al XIX de dos casas de Sarzol.

VII

[Apuntación de varias cosas]

I

[Argumentos de Rosendo M.^a López Castrillón por sí reclaman los de la casa de Cárcaba de Estela el cortín de la Paicega]⁹⁶

Discursos que Rosendo M.^a López Castrillón pone para defenderse de un pleito si los herederos de la casa de Cárcaba de Estela lo pusiesen sobre el cortín de la Paicega que ellos pensaron que fue vendido, y sólo fue cambiado, y nunca se les debe decir sino que fue vendido en 99 ducados hasta que no haiga otro remedio. Lo repiten por vínculo, diciendo que es todo y es mentira, que solo es vínculo la octava parte y nada más, que fue de la legítima del presbítero D.ⁿ Rodrigo.

Si los de Cárcaba repitiesen el cortín de la Paicega diciendo que es vínculo, decirles que presenten la fundación del vínculo (que hasta ahora nunca lo hallaron y se dice que está en un archivo hacia Grandas).

Si la hallasen y la presentan: decirles que el cortín no es vínculo ni hay nada de vínculo en la casa de Cárcaba, porque todos los vínculos estaban fundados sobre tercios y quintos, estos hasta que haiga partijas y en ellas se les adjudiquen bienes, no se sabe cuales son los bienes vinculados ni tienen nada sabido.

Si dicen que ya hubo las partijas y que en ellas se adjudicaron a los tercios y quintos sus bienes y que estos son vínculos, decirles que las partijas, aunque cada una tenga los bienes que en ellas se adjudicaron, no son de entera validación porque los que las hicieron y pidieron sólo

⁹⁶ «Libro de apuntamientos», hojas 31 vuelta a 32 vuelta.

las pusieron como en extracto o formulario en papel común y no las autorizaron, ni tampoco citaron para ellas a todos los herederos, pues quedó Vega de Busvidal, y a caso otros, y de interín no se autoricen, nada valen, y si nada valen nada hay adjudicado a los vínculos.

Además este cortín ya quedó por partir en las partijas, pues diciendo el Manuel Castrillón, vendedor, que era vincula, se le dijo que dentro de 3 ó 4 meses buscarse la fundación (fueron 12 días de tiempo dados por los peritos, que así dice la partija), y si en este tiempo no la buscaba lo partirían entre los herederos; pasó este tiempo sin presentarles la fundación de vínculo, y como pasó la partija y se separaron los herederos, nunca se la pidieron ni volvieron a partir entre ellos dicho cortín y quedó por partir ni apreciar ni hacer mención de él, sino de la octava parte que se avinculó al D.ⁿ Rodrigo.

Estas noticias me las dio secretamente Domingo García Arias, de Estela, como heredero de aquellos bienes y que asistió y pidió dicha partija; díjomelo año de 1838. Después, por agosto de 1845, por disputas que tenían entre sí los herederos me enseñaron las partijas y vi por mis ojos que era cierto todo lo arriba dicho.

Después de esto, el Manuel Castrillón de Estela queriendo vender dicho cortín, y mi padre y abuelo deseando vivamente comprárselo, lo ajustaron en cien ducados, pero teniendo miedo al vínculo hicieron una escritura de cambio dándole mi padre una emina de centeno de renta en Beberaso y esta escritura pasó ante el escribano Castrillón de la Pola año de 1809, folio 80, día 1 de octubre.

Después, el año 1810 ante el mismo escribano, éste Manuel Castrillón hizo a mi padre una obligación auténtica de deberles cien ducados, fue día 7 de enero de 1810, folio 7.

Después, el año 1810, día 18 de junio, éste Manuel Castrillón por escritura pública volvió a vender a mi padre la emina de centeno de renta en Beberaso en precio de noventa y nueve ducados. Esta escritura no dejó mi padre nota ante qué escribano fue hecha y hasta hoy, 30 de julio de 1838, no lo pude saber pero presumo fue de fuera de este concejo. (Pareció en Navia y saqué copia simple en 1.^º de agosto de 1839, y costó 8 reales, hízose ante D.ⁿ Sebastián Fernández Loredo y pasó el miedo casi).

Si los de Cárcaba pusiesen pleito al cortín la primera cosa [es] pedirles los títulos o escrituras de pertenencia, pues estas no las tienen porque Salvador, hijo de Manuel, las dió a mi padre, y están en

Riodecoba las compras antiguas de este cortín y no tienen papeles ni compras de él.

Si justifican que fue suyo, entonces presentarles la escritura de cambio por la renta de Beberaso.

Si entonces piden la renta buscar la escritura de esta compra, y si no parece decirles que sería dada por los cien ducados que le debía por la obligación auténtica que está en la Pola y que o paguen los cien ducados o dejen en pago de ellos la emina de centeno.

Si dicen que deben estar pagos por las eminas de centeno que debían cobrar ellos desde aquel tiempo a este, decirles que para eso también los cien ducados debían pagar sus réditos anuales y así que pase uno por otro. Dudo si habrá ley a cobrar réditos de dinero de deuda como ésta. Consultarlo bien. Yo Rosendo hallé en Navia esta escritura [*en el*] año de 1839 y supe no tienen la fundación y se acabó el miedo de estos pleitos y está muy seguro.

2

Renta de la casa de la Fuente comprada por Rosendo María⁹⁷

Teigedo. José Rodríguez (Caballero) paga 6 cuartas de centeno... 1 emina [y] 2 cuartas.

Trapa. Teresa Méndez o casa de García paga 6 cuartas centeno... 1 emina [y] 2 cuartas.

Caleyo. Domingo Pérez, casa Fondera, paga 8 cuartas centeno... 2 eminas.

Villadecabo. Antonio Álvarez, casa del Escribano, paga 12 cuartas centeno... 3 eminas.

Murias. Manuel Cedrón paga 2 eminas centeno.

Santo Millano. José Linares paga 2 cuartas centeno y 3 cañadas y media de vino.

Santo Millano. José Losas paga 2 cañadas y media de vino tinto.

Santo Millano. Manuel González paga dos cañadas de vino tinto.

Santo Millano. Santiago Mesa paga una cuarta de habas.

Tamagordas. José Álvarez, casero en la casa del Cojo, paga 10 cuartas centeno... 2 eminas [y] 2 cuartas.

⁹⁷ «Libro de apuntamientos», hoja 69.

Tamagordas. Domingo Vega a empeño paga una emina de maíz.

Tamagordas. Domingo Pacho, casa de Rodríguez, paga [*en blanco*].

Tamagordas. Manuel Rodríguez, además de las 13 cuartas que pagaba en tiempo de mi padre, paga 7 cuartas de centeno y 10 cañadas de vino.

Tamagordas. Juan Iglesia paga [*en blanco*].

Tamagordas. Fernando Magadán paga 2 cuartas y media, las dos se cobraban en la casa de Rúa de Beberaso y la media me la dio allí Rúa.

Estela. Casa de Alva paga 2 cuartas centeno.

Estela. José Malnero y Juan Pacho pagan por el Pradón 2 eminas.

Estela. Manuela Pérez, mi casera, paga 10 cuartas y mitad de frutas... 2 eminas [y] 2 cuartas.

Estela. Benito Suárez paga una cuarta centeno por una corte.

Estela. Manuel García, casa de Mingón, paga 3 cuartas de trigo.

Estela. Juan Lozano paga 3 cuartas de trigo.

Beberaso. Judas Álvarez paga 2 cuartas y media centeno por el cortín de Lastredo.

Beberaso. Antonio García paga [*en blanco*].

Riodecoba. Manuel Rodríguez del Cabo paga 6 cuartas fijas y 4 a empeño, y acaso otras 2 cuartas por la casa de Lorenzo que ara de huerta.

Riodecoba. Juan Fernández (Grillo) paga 10 cuartas a empeño... 2 eminas [y] 2 cuartas.

Riodecoba. Juan Antomil del Otero paga 3 cuartas, una a correntes, y hoy a empeño secreto 9 cuartas.

Sarceda. Juan Menéndez Poceira paga 11 medidas centeno, maíz, trigo... 2 eminas.

Lijóu. Antonio Villanueva paga 2 fanegas centeno son 10 cuartas... 2 em 2 ctas.

3

*Llaneces, bienes de aquella casa en tiempo de los padres de mi madre
Manuela, según ella me dijo antes de morir⁹⁸.*

1. Renta: cobraba un censo en la casa del Capellán de la Porquera.
2. Otro censo en Cabral, sería en casa de Pericón.

⁹⁸ «Libro de apuntamientos», hoja 69 vuelta.

3. Cobraba cinco o más cuartas de renta en Bendón y las cambió mi tío con uno de Muriellos por bienes en Llaneces, y hoy es la casería de Belina y me parece lleva hoy varas y herencias en el Gumio.

4. Dinero le quedó a mi tío mucho de su padre José Queipa y su madre Teresa Canto, y quedó la casa muy surtida de todo lo necesario.

5. Obras. En tiempo de Teresa Canto, madre de mi madre, se hizo toda la casa como hoy se ve, con la piedra y despojos de la vieja. Ayudó mi madre a hacerla toda.

5. La panera hízose también en vida de la Teresa en el suelo del orrio que se deshizo para hacerla, toda la madera se ajuntó estando allí mi madre y la hicieron después que ella vino.

7. El prado de la Puente se hizo en vida de la Teresa y ayudó mi madre.

Deben los frutos y rentas de toda la legítima que le toque allí de su padre desde que éste murió. Deben lo mismo de su madre desde que ésta murió. Debe partirse todo lo aumentado en vida de la Teresa desde que murió su marido, que a lo menos le tocaba el tercio de todos gananciales, aunque mi tío estuviese casado. Para esto debemos abonar las contribuciones y acaso un 10 por % de administración.

4

Cálculo del abono y la simiente que lleva cada tierra⁹⁹

[Nota escrita por Juan Gabriel, padre de Rosendo María]

Labradío, estiércol para ir bien 60 carros, el carro [lleva] 10 ó 12 peselladas; [y de semilla lleva] 14 cuartas de centeno y al más 16, [y de] nabía 4 ó 5 cuartillos.

El heiro del Ancado 2 [carros] y al menos 4 cuartas [de] centeno y 1 cuartillo de nabía.

La vega de la Granda, 8 carros y Taco 3 carros, 1 cuarta [de] centeno.

La Lleira, 4 [carros] y 1 cuarta [de] centeno.

La Lleirona, 5 carros y 2 cuartas [de] centeno.

Penabairega, 8 carros y 2 cuartas [de] centeno.

La del Valle lo mismo.

Entreosortos lo mismo.

⁹⁹ «Libro de apunamientos», hoja 33 vuelta.

Taquín con las 2.
Huerta de sucasa, 2 cuartas y media de centeno.
Ortalonga, lo menos 6 carros y 2 cuartas [de] centeno.
Cañaveras, 4 ó 5 carros y 2 cuartas [de] centeno.
Vega de la Sella, 8 carros y 2 cuartas y media lo menos.
Lleirona de la Sella Cimera, 12 carros y de 4 a 5 cuartas [de] centeno.
Estajón, 8 carros y 3 cuartas de centeno.
Rebollos, carros y 1 cuarta centeno.
Sobrafonte, 16 carros y de 4 a 5 cuartas [de] centeno.
Rabistayo, y cuarta y media [de] centeno; estajo de afuera lo mismo.
Sobre la casa, 8 cuartas y 1 cuartillo de nabía
Nabía, 6 o 7 cuartillos, si la tierra está bien abonada y el tiempo [es] húmedo [*hace falta*] menos nabía, [si la] tierra fuera más delgada menos.

[*Nota de Rosendo M.^a López Castrillón del año*] 1834

Sobrafonte, 4 cuartas centeno.
Rebollo, 1 cuarta.
Rabistayo de Abajo, una cuarta.
El otro [Rabistayo] todo, 2 cuartas incompletas.
Orta de Riba, 2 cuartas
Ortalonga de Riba, 1 cuarta.
Lleirona, 5 cuartas.
Vega la Granda, 2 cuartas.

5

Deslinde de términos de Riodecoba¹⁰⁰

División de términos

A testimonio de D.ⁿ Lorenzo Sol Queipo de Berducedo, día 27 de diciembre de 1788, siendo teniente el Mayorazgo de Herías, que dio comisión al Escribano para dar posesión de herencia en Riodecoba y Pumares a Nicolás Rúa de Herías, con asistencia de Fernando López,

¹⁰⁰ «Libro de apuntamientos», hoja 22 vuelta.

Francisco García Acebedo, Simón de la Graña, Juan Fernández, menor en días, Manuel López y Domingo Fernández, vecinos de Riodecoba, deslindaron los términos de esta forma:

Los de Riodecoba empezando por las puertas y penedo del Seijo, sigue el noiro cimeiro de Caborno, Bubia de Burgazal, pico de Bigueira, baja a la cárcaba de los Rebollíos y derecho al río, sube a él arriba a la vega de Pumarín y pena del Seijo.

Pumares

Los términos de Pumares los deslindaron así: desde la pena del Seijo a la vega de Tresríos al rigueiro de los Cocorros a la pena de Carondio, sigue el cordal y cumbre a la Bubia de Burgazal de allí al Couz de Ballía Curpía al noiro cimeiro de Caborno y a dicha pena del Seijo.

Fueron testigos todos los de arriba. Firmó Patricio Rodríguez y Fernando López. Pasó a testimonio de dicho Escribano y tiene copia Rúa de Herías.

6

El Abogado de Cernías¹⁰¹

Salvador de Cernías, padre del Abogado, fue juez [*de Allande*] año de 1779 y Colasón su hermano quemó la gran quema de 1796.

El Abogado de Cernías [*Manuel Fernández Herías*], hijo del Salvador, nació a 6 de agosto de 1778. Fue juez año de 1808 en la Pola, fue alcalde en Corondeño en 1823, y alcalde en la Pola en 1844 y 1845, y [en] 1843 Garrido de Cereiceda [*el*] 1.^º [*alcalde*] pechero.

Murió año de 1856 a 25 de mayo, domingo, antes de media noche. Lunes a mediodía, 6 caseros suyos de Cernías y Tamagordas lo llevaron a Bullaso dentro de una caja que él tenía ya hecha¹⁰², y estuvo esta noche en la capilla de la Proídía. Martes lo enterraron en el camposanto solo y sin nadie. Miércoles fueron sus funciones, allí hubo 145 pobres. Yo Rosendo y mis vecinos fuimos a ellas, y los de Estela y Cernías y otros algunos de esta parroquia. Su hijo D.ⁿ Manuel me apreció mucho y me sentó con los curas. Mandó lo enterrasen allí por estar muy reñido con el cura de

¹⁰¹ «Libro de apuntamientos», hoja 26.

¹⁰² El Abogado de Cernías fue el primero que se enterró en una «caja de muerto» en la parroquia de Santo Millano, véase el año 1863 en el «Tratado de cosas notables y noticias curiosas».

Santo Millano, que decía lo despreciaría y que lo enterraría a la puerta del camposanto, como hiciera con el Mayorazgo de Ema. Vivió 77 años y 2 meses y medio. Los hijos todo lo inventariaron al momento y pleitearon si mejorara al hijo en tercio y quinto hasta Oviedo, y año de 1857 por mayo hicieron las partijas.

*Genealogía del Abogado [de Cernías], según lo decía
Don José González el Viejo, vecino de Cernías¹⁰³*

García Pérez y su mujer, dueños y habitantes en la casa de Tanarón, tenían un hijo que estudiaba para misa y una hija. Fundaron aniversarios sobre sus bienes con condición que si el hijo decía misa fuese todo para la hija y si se casaba los partiesen al medio. Este estudiante se casó en su casa y la hermana se casó en la casa de Cárcaba de Estela con (acaso se llamaba también Pedro Fernández Bravo como el gallego que casó con su hija, que así lo tengo oído).

[A] ésta de Estela entre otras cosas le tocó un casopín donde está la casa del Abogado, donde recogía los cerdos en tiempo de castañas, y algunos cortos bienes que a todo ello llamaban el Casalín Rabón.

Vino un gallego pidiendo sin saber de donde era, ni se supo, llamar base Mateo Fernández Bravo, metióse a servir en la casa de Cárcaba de Estela, encintó una hija del amo, llamada Catalina Fernández, que era hija o nieta de la que viniera de García Pérez. El amo, después de ver su hija deshonrada, le dejó casar con el criado y les dio para vivir el Casalín Rabón que tenía en Cernías. Tuvieron por hijo otro Mateo que casó con otra Catalina Fernández¹⁰⁴.

Este [último] Mateo se casó con una hija de un crego que había en casa de Juan Longo de Herías, que era de los Fuertes de Sarzol, y hija de una ama o criada del crego que era nativa de la casa del Blancón de Brañús [concejo de Villayón]. Este Mateo tuvo por hijos a Pedro Bravo, que estudió de misa dándole la mano su abuelo el crego de Herías.

Pedro Fernández Bravo casó con María Rodríguez. Tuvo por hijos al clérigo Ambrosio Fernández Bravo [*nacido el 6 de diciembre de 1678*],

¹⁰³ «Libro de apuntamientos», hoja 23.

¹⁰⁴ «Véase primer libro de bautizados o hoja de este libro» [Nota del autor]. En esa hoja del «Libro de apuntamientos», donde se anotan registros tomados del Libro de bautizados de la parroquia de Santo Millano, aparece: «María, hija de Mateo y Catalina Fernández de Cernías, nació a 6 de septiembre de 1642, padrinos García Pérez de Cernías y Catalina Fernández de Estela, suegra de Mateo».

que ayudó a estudiar a los dos sobrinos curas de Bullaso y Santa Olaya [*de Tineo*], y a Patricio que se casó en casa con Rosa Flórez Valdés.

[*Patricio*]¹⁰⁵ tuvo por hijos a Salvador; a Ambrosio, cura que fue de Santa Olaya en Tineo; a Juan Francisco, cura que fue de Bullaso, y a Colasón, que en compañía de Castro de Estela a 22 de enero de 1796 llevando el fuego dentro de un cántaro, el que a la vuelta arrojaron en Picón debajo del camino, pusieron fuego en la Paicega, quemaron las castañales y todos montes en tal manera que... [*blanco*]. Los dos curas con sobornos al juez y mi tío [*el*] Escribano atroparon y, haciendo partijas amistosas entre sí, tocaron al Colasón 200 ducados como a los otros, y por mano del cura Juan García Allande, de Santo Millano, sin decir quién los daba los repartió entre los agraviados [*por el fuego*]; a mi abuelo le dio una onza.

Este Salvador fue juez de Allande año de 1779 y después murió en los Hospitales¹⁰⁶.

Salvador casó con María Francisca Flórez Lorenzana. Tuvo por hijos a Manuel, que los tíos curas estudiaron de Abogado; fulana, que casó en la marina; fulana, que casó en el Valledor, y María que casó en Santo Millano con D.ⁿ Rodrigo Queipo de la casa cimera del lugar.

Manuel casó con Ramona, hija de Chomín, [y] tuvo a Ramona de Villajane y no más. Casó 2.^a vez con Joaquina Magadán de Villarello, tuvo a Manuel, a María, a Rosa, a Celestina y a José que murió estudiante. Casó 3.^a vez con María de San Martín de Oscos y no tuvo hijos. Este Abogado de Cernías casó con 3 mujeres, y la última mujer ya casara con otros 2 abogados y éste [*fue el*] 3, y murió ella primero que él.

¹⁰⁵ «Según Pacho de Estela a 11 de febrero de 57: Mateo de Cernías tuvo por hijos a Patricio, que se dice que puso fuego abajo y quemó la capilla y lugar de Riodecoba año de 1750. Patricio tuvo por hijos a Salvador; Ambrosio, cura en Tineo; Juan, cura en Bullaso; la que casó en la casa de Linera, y dice que a Narciso que murió sentado. Pero Narciso fue en tiempo de Bernardo y presumo que fuese hermano de Patricio y no hijo» [Nota del autor].

¹⁰⁶ Se refiere a los Hospitales de Fonfaraón, en el camino que discurre por la Sierra entre Tineo y el puerto de El Palo, a gran altura y sin atravesar ningún pueblo en un largo tramo.

VIII

[*Noticias sacadas de archivos de algunos escribanos
y de los libros parroquiales*]

I

*Razón de donde eran algunos escribanos y en que tiempos trabajaron
en su oficio, sacada de los archivos antiguos de la casa consistorial de
la Pola y otras partes por Rosendo M.^a de Riodecoba,
siendo juez noble año de 1832 y 1833¹⁰⁷.*

Noticia curiosa y útil para buscar escrituras en los Archivos, y noticia donde están varias escrituras pertenecientes a esta casa de la Fuente de Riodecoba, para que caso de no tener la copia sepan quién y en que tiempo se hizo el original, para que no se vean como yo me he visto sofocado con pleitos, sin saber de escrituras para la defensa, qué escribanos las hicieran ni de que tierra eran vecinos, por la poca curiosidad de mis antecesores en no tener una nota de en que tiempo y a testimonio de quien fueran hechas, caso que por no necesitarlas o no tener dinero no sacasen copias.

Francisco López Montaña, escribano real [y] vecino de Villabolle, concejo de Grandas, fue escribano del Ayuntamiento en Pesoz, trabajó por los años de 1752.

Ángel Monteserín, escribano real y vecino de Ema, trabajó por los años de 1763. Uno de estos dos Monteserinos de Ema murió en Ibias y otro en Pesoz y allí dejaron sus archivos.

Ángel Monteserín, su hijo.

Antonio Sol Villasonte, escribano real y vecino de Berducedo [*ejercicio entre 1702 y 1745*].

¹⁰⁷ «Libro de apuntamientos», hojas 5 a 25.

Rafael Sol su hijo, escribano real [y] vecino de Berducedo, murió año de 1761 y este año se hizo su inventario. [*Ejerció el oficio entre 1726 y 1761*].

Juan Sol Queipo, escribano numerario de Allande y vecino de Berducedo, principió año de 1733 y murió año de 1767.

Lorenzo Antonio Sol Queipo, escribano numerario de Allande y vecino de Berducedo, hijo de Juan Sol. Murió Lorenzo el año de 1823 muy viejo. [*Ejerció el oficio de escribano desde 1774 hasta su muerte*].

Juan López Castrillón, escribano numerario de Allande, natural de esta casa de la Fuente de Riodecoba y después vecino de la Pola, hizo la primera escritura a 12 de marzo del 1790, tuvo 30 años de oficio. Murió a [blanco] de agosto de 1820.

Nicolás Manuel López, escribano numerario de Allande y vecino de Villadecabo, hizo la primera escritura día primero de octubre año de 1780. Murió lunes 17 de junio de 1839 de unos 90 años de edad y 59 años de oficio de escribano.

[* * *]

Julián García trabajó en su oficio de escribano por los años de 1590 y su archivo, o parte de él, está en la Pola. Fue numerario de Allande y escribía y dictaba bien, fue de la casa de D.ⁿ Pedro Lozano de Berducedo, allí fundó vínculos.

Pedro Posada trabajó de escribano por los años de 1606 y su archivo, o parte de él, está en la Pola.

Juan Rodríguez Villadecabo, escribano de este concejo de Allande, trabajó por los años de 1607 y después, y su archivo o parte está en el Consistorio. Trabajó lo menos hasta el año de 1695. Fue vecino de Villadecabo, según los libros parroquiales.

Juan Rodríguez de Noceda, escribano de Allande, trabajó por los años 1626. Su archivo en la Pola.

Julián García, escribano de Santo Millano, según los libros parroquiales en 1596 trabajó.

Diego Fernández de Trapa y Soto, vecino de Linares, escribano de Allande, trabajó por los años de 1686 y después, y su archivo está en el Consistorio de la Pola. Este murió año de 1706, día 28 de enero, un jueves.

Francisco López de Sierra, escribano numerario de Allande y vecino de Tamuño, vivió año de 1691.

Juan Flórez de Sierra, escribano numerario de Allande y vecino de Cereceda, murió en junio de 1704 y por muerte de este dio el conde Peñalba esta escribanía a Lorenzo González de Quirós.

Lorenzo González de Quirós, escribano numerario de Allande [y] vecino de Linares, le dio el conde título de escribano día 3 de mayo de 1709 y murió abintestato yendo de el Otero para Linares un sábado día 14 de noviembre de 1716.

José Rodríguez Arganzúa, escribano real, yerno del Lorenzo y vecino de Linares; vivió allí año de 1731.

Alonso Fernández Vega fue escribano real y vecino de la Pola.

Alonso de Llano y Arganzúa fue escribano de número de Allande y vecino de la Pola; trabajó 1647 y 1659.

Alonso Álvarez Linera y Castrillón, escribano real y vecino que fue de Francos del concejo de Pesoz; se hallan algunos papeles suyos en la Pola.

Álvaro de la Mesa, escribano en 1595, autorizó el testamento del cura Gómez Pérez que fundó la retoría de Santo Millano, vecino del concejo de Burón.

Marcos Pérez, escribano y vecino de Santo Millano, el año de 1559 trabajó.

Pedro Fernández Vega, escribano, vecino de la Pola [*ejercicio entre 1673 y 1717*].

[* * *]

D. Pedro Antonio Soto, escribano real y uno de los del Juzgado de primera instancia de Grandas, fue vecino de Pelou, murió de accidente en Grandas antes de firmar una escritura que se estaba escribiendo día 25 de junio de 1860.

En poder de este escribano yo Rosendo M.^a tengo muchas escrituras porque las más las hacía yo y las autorizaba él y le daba 8 reales por firmarme copia y original. Ante este escribano pasaron los autos del gran pleito que tuve yo con Antonia Magadán (Lilaila Arrastramontes) de Lantero, sobre cobrar sus dotales por los bienes que yo comprara a ella, su suegro, suegra y marido, que tenía cerca de 200 hojas, y por último nos ajustamos dándole un orrio en 1.000 reales, que me volvió a vender el mismo año en 26 duros que casi le llevaron los escribanos y curiales de Grandas, sin lo que gastara en abogado y regalos y otras cosas, y así no sacó nada en limpio y perdió mucho y yo también defendiéndome, pero nada le quedó que reir, ni a otros gana de imitarla de trampa y ladrona y su marido con ella.

D. Fernando Villamil, escribano real y vecino de los Mazos del concejo de Boal, fue escribano del Juzgado de Grandas, donde residió hasta que fue morir enfermo y mozo a Boal. Murió de 55 años, poco más o menos, en agosto de 1862. Este escribano autorizó muchas escrituras mias y su archivo quedó en Grandas a D. Antonio García y Mon.

[* * *]

Alonso Queipo y Mon, escribano real, vecino y de la casa de Queipo de Salime, en 1662 trabajó y sabía bien su oficio.

Alonso Rodríguez Macho, escribano real y vecino de Pesoz, año de 1625 trabajó.

Pedro Abad Monteserín, escribano, vecino de la villa y concejo de Grandas, en 1718 trabajó. Este nació en Ema y fuese vivir a Pesoz.

Alonso Rodríguez de la Torre, escribano, vecino de Sanzo.

Marcos Queipo del Trigalejo.

Antonio Sol Villasonte, escribano, vecino de Berducedo, en 1711 trabajó.

Marcos Pérez, escribano, vecino de Santo Millano, trabajó año de 1571.

Álvaro García de Santo Millano, escribano, año de 1528 trabajó.

Juan Rodríguez Macho, escribano, vecino de Grandas, en 1627 trabajó.

Andrés de Uría, escribano, fue vecino de Pelorde; 1602 [y] 1628 trabajó.

Juan Alonso Villabrille, escribano numerario, vecino concejo de Grandas, en 1671 trabajó.

Miguel del Valle, escribano numerario de Allande y vecino de Collada del Valledor, murió día 30 de junio, o primero de julio, de 1843; enterróse día 3 de julio. Diole posesión de escribano en la Pola el escribano Juan López Castrillón, día 10 de mayo de 1819. Fue mi compañero siendo yo Juez [*Primero de Allande*].

Francisco de Mon, escribano, vecino de Escanlares, concejo de Grandas.

Santiago del Arne, escribano y vecino de Lantero, concejo de Illano.

Pedro de Vega, escribano, 1679.

[* * *]

La escritura de la presa y aguas del prado o prados de la Riqueijada, otorgamosla algunos vecinos de Tamagordas y yo por ante el escribano D.ⁿ Nicolás de Villadecabo día 25 de octubre de 1835. Las condiciones con que dejé pasar la presa por mi tierra en el Maisneiro son estas: que los castañales no se han de dañar ni sus raíces; que la presa se ha de hacer con zapata por abajo; que quedan obligados a retificar el daño de los arroyos, y que si yo o los que me sucedan lo reducimos a prado, que se nos ha de dar siempre el agua necesaria sin calenda ni contienda, y que nunca he de ayudar a hacer ni retificar la presa. Saqué copia simple.

[* * *]

Registré yo Rosendo López el archivo del escribano Juan López Castrillón desde el año de 1810 hasta el de 1816, y no hallé en estos 7 años instrumento ninguno perteneciente a la casa de la Fuente, sino una obligación de una partida de dinero que hizo Manuel López Castrillón de Estela que es en el año de 1810 ó 1811. Más volví y tampoco.

Desde el 1801 hasta el diez solo la escritura de la Molinera del Valle del Cabral en 1806, me parece, y la de la Paicega en 1809.

[* * *]

El año de 1829 fui al archivo de D. Lorenzo Sol Queipo de Berducedo, registré el tomo del año de 1820 y no hallé en él más que la escritura de los castañales que vendió (son 12 Supicón) el Cojo de Tamagordas. Más en el mismo archivo registré el tomo primero de Juan Sol, desde el año de 1733, que este comenzó su oficio, hasta el de 1742. Más registré el tomo segundo que contiene de 1742 hasta 1750 años, y aunque en estos dos tomos hallé algunas escrituras pertenecientes a esta casa como de la hacienda de la casa de Herías y otras de ajustes de pleito de partijas, pero casi todas sacadas copias; pero no hallé la de pertenencia de la media emina de renta en casa de Rúa de Beberaso, que está era la que buscaba. Murió Lorenzo Sol año de 1823.

Año de 1839 registré en el archivo de D.ⁿ Lorenzo Sol Queipo de Berducedo. Registré los años de 1809, y 1810, y 1811 y nada hallé de esta casa.

[* * *]

Año de 1795 a 8 de marzo mi abuelo Fernando y su segunda mujer Ana María Fernández Monjardín, hija de Juan Fernández Monjardín y Ana Fernández, vecinos de Illano, dieron apartación de todas legítimas y derechos que podían corresponder a la Ana María de sus padres a

favor de su sobrino José Fernández Monjardín por 400 reales que este les dio. Pasó a testimonio del escribano Nicolás López de Villadecabو y sacó copia el José. Yo vi en Villadecabо la original y saqué esta noticia cuando se inventarió el archivo. Está al folio 12.

La carta de pago de Martínez de Tamagordas pasó a testimonio de Nicolás López de Villadecabо año de 1837. Me parece saqué copia simple. Si la saqué.

Escritura matrimonial de mi tío Gabriel, que fue casar a Oballo [*Cangas del Narcea*], se hizo y está en Corias. Me parece la hizo el mismo escribano que hizo la carta de pago, así me parece me lo dijo mi tío Gabriel.

Matrimonial de Ana María Fernández Mojardín con Nicolás Martínez de Tamagordas (y después casó de segundas nupcias con mi abuelo Fernando en Riodecoba) otorgose a 10 ó 11 de mayo de 1760 ante un escribano de Illano llamado [*en blanco*] Enterrios, en ella le mandaron varias cosas y parte de lo que viniese de las Indias (que venía mucho, después solo vino una indiada y le dieron su parte y nunca vino más nada). Martínez de Tamagordas tiene estas escrituras. Yo las vi año de 1836 y tomé esta nota.

Día 19 de abril de 1837 Domingo Vega, Domingo Magadán, Fernando Martínez, Manuel Pereda, estos de Tamagordas, y Rosendo de Riodecoba, por escritura simple, siendo testigos D.ⁿ Juan López Castrillón de Herías y Martínez de Bullaso, nos ajustamos con el Abogado de Cernías sobre las aguas del Maisneiro en darle la mitad de los días de la semana para él y más herederos del término de Cernías, principiendo a calendarla el día de Santa Isabel hasta el fin de setiembre y después todo el año a disposición de los de Tamagordas, a no ser en invierno sequío que entonces se acalendará como en verano. En ella va expreso también que entre los de Tamagordas la partiran a razón de terreno y la acalendarán a no ser mi prado que la ha de llevar sin calenda alguna. Recogió esta escritura simple el Abogado.

Autos contra Roque de Villanueva de Estela pasaron a testimonio de Alonso Fernández de Vega, escribano, y ante Alonso Flórez de Sierra, teniente (parecieron estos autos y Rosendo los trajo a casa).

Testamento de María de Roque, en el que fundó una misa de aniversario, pasó a testimonio de Francisco de Mon Flórez Uría, escribano de S. M. y vecino del concejo de Grandas; así lo dice un apuntín viejo que yo escribí, no sé donde lo vi para escribirlo así...

[*Registro del archivo del escribano D.ⁿ Nicolás Manuel López, de Villadecabos*]

El escribano D.ⁿ Nicolás Manuel López, vecino que fue de Villadecabos y numerario de Allande, hizo la primer escritura día 1.^o de octubre de 1780 y murió lunes día 17 de junio de 1839, ejerció su oficio 60 años, y murió de cerca de 90 años. Día 9, 10 y 11 de julio [de 1839], cuando se hacía su inventario, registré gran parte de su archivo.

En los protocolos de los años 1801, 1802, 1804, 1805. En estos 4 años no hay escritura que pertenezca a esta casa de la Fuente de Riodecoba.

Año de 1806, Lorenzo Rodríguez de Tamagordas empeñó por poco tiempo a los de esta casa [de la Fuente] las 3 viñas que lleva de a medias con nosotros, otra en la groba y otra en las bodegas, pero me parece ya volvería el dinero pues nunca vi cobrar nada por ellas.

Año 1807 y 1809 nada ... 1810, folio 46, Lorenza García, viuda de Domingo Antomil, de Riodecoba, vendió a mi padre Juan Gabriel un pedacico de tierra, como dos heras, en el prado de sul Eiro de acá en 88 reales. Labradío. No saqué copia ninguna.

Año de 1811 nada ... 1812, folio 2, carta de pago de la dote y venta de legítima de María que casó con Juan Martínez de Tamagordas.

Año de 1813, folio 44, el desempeño de las castañas del Maisneiro y Sulpenedo, que mi padre desempeñó al Abogado de Cernías.

Año de 1814, reconoció mi padre el foro de la cuarta y media de trigo, escanda, que se paga al conde Peñalva en Herías por aquellos vecinos.

Año de 1815 y 1816 nada, 1817, folio 83, carta de pago de la dote de Llaneces. Y en el mismo año, folio 84, carta de pago de la dote de Rosa que fue casar a Llaneces y la de el folio 83, carta de pago de la dote de mi madre Manuela Queipo, que vino de Llaneces.

Año de 1818 y 1819 nada ... 1820, folio 79, arriendo que mi padre hizo a Lorenzo Rodríguez de los bienes de Tamagordas... 1821, 1822, 1823 nada ... 1824, apartación de la legítima de mi tío el Escribano de la Pola ... 1825 nada.

Año de 1827, matrimonial de mi hermana María que fue casar a Castello... 1828, 1829, 1830, 1831 y 1832, nada.

[* * *]

La carta de pago de la dote de Rosa, la hermana de mi padre que fue casar a Llaneces con José Queipo, la dio este de doscientos y cincuenta

ducados, varias ropas, ajuares y otras cosas que le mandaran y resultaban de la escritura en simple que su padre Fernando otorgara sobre este particular. Pasó a testimonio de D.ⁿ Nicolás Manuel López, vecino de Villadecabo, año de 1817 y está al folio 84. Yo la he visto año de 36.

Año de 1817 al folio 83 está la carta de pago dada por mi padre Juan Gabriel de quinientos y noventa ducados y más ropas y ajuares que José Queipo de Llaneces mandó a su única hermana y mi madre, condicionando en ella que muchísimos jornales que los de Riodecoba echaran en servicio de la casa de Llaneces no era su voluntad pedirlos, pero si en algún tiempo reclamase más legítima de Rosa en tal caso se les echarían a la cuenta de ella y a favor de los de Riodecoba. Pasó a testimonio de D.ⁿ Nicolás Manuel López de Villadecabo.

Año de 1806 a testimonio de Villadecabo empeñó Antonio Rodríguez de Tamagordas a mi abuelo Fernando los 3 pedazos de viña que lleva de amedias con nosotros [y] con otros dos pedazos de viñas en Ortos, todo en 444 reales, por poco tiempo, está al folio 87. Año de 1807 ante el mismo [escribano] se desempeñaron estas viñas por el mismo Antonio Rodríguez.

Año de 1810, folio 46, ante Villadecabo está la escritura de venta de tierra en el Labradío de Abajo que Lorenza de Riodecoba vendió a mi padre; sería tanta tierra como dos eras de majar al más, y le dio por ella 80 reales.

Escrivatura que hizo la parroquia de Santo Millano y sus condiciones para hacer la casa del cura. Pasó a testimonio de Villadecabo año de 1817, folio 91. Dio cada vecino 3 duros y 3 jornales, lo demás [lo] puso el cura.

Año de 1837 ante Villadecabo José Graña de Folguera Mayor [Boal] vendió a Juan su hermano sus legítimas en Riodecoba y Bustantigo.

[Continuación del registro del archivo del escribano
D.ⁿ Nicolás Manuel López]

Año de 1790 nada, 1791 y 1792 y 1793 nada.

En este archivo de Villadecabo se halla en este año de 1793 en que Juan Álvarez del Ouro, vecino de Beberaso, vendió a Antonio Pacho (el Meirín) de Villadecabo el amitad del cortín de Lastredo, según que dice que la otra mitad es de la casa de la Fuente de Riodecoba, con más le vendió 7 castañales en la peña del Bao y la tierra de la Parra en precio de quinientos reales vellón; está al folio 54.

Año de 1793 o 1794 he visto yo en el archivo del Villadecabo el arriendo que Vega, Mundo y Rodríguez de Tamagordas hicieron a Queipón de Salime, cuya renta hoy tiene el Abogado de Cernías.

Convenio o venta de legitima del Escribano de la Pola [*Juan López Castrillón*], otorgada por la viuda de este, como curadora de sus hijos, D.^a Josefa Rodríguez Villasonte, a favor de D. Juan Gabriel López Castrillón de Riodecoba, su sobrino, pasó a testimonio de D.ⁿ Nicolás López de Villadecabo, año de 1824 y está al folio 80; saqué copia simple. Descernimiento de curadoría para que esta viuda pudiese ajustarse, pasaron a testimonio de Miguel del Valle, año desde 1820, en que murió el Escribano, hasta 1824 en que se hizo la venta de legitima.

*Archivo de Juan López Castrillón de la Pola, registrado
por Rosendo María Castrillón.*

[A] este escribano diole el conde Peñalva la escribanía del escribano José Fernández Puente.

A 12 de marzo de 1790 hizo y autorizó la primera escritura.

Matrimonial de Nicolás López del Otero con Teresa Rodríguez Vallendor, que vino de Fuentescabadas, la autorizó éste a 23 de abril de 1791.

Foro de prado y castaños en el Fermal que Cedrón de Murias otorgó a favor de los de la Torre de Tamagordas, fue a 11 de octubre de 1791 ante el Castrillón.

Arriendo de Conto de Beberaso a favor del escribano de Villadecabo, fue año de 1791 ante Castrillón.

Testamento de Manuela de la Rúa, vecina de Riodecoba, hija de Pedro de la Rúa y hermana de Ambrosio de Herías y mujer de Juan Fernández el Mayor, fue año 1792 y está al folio 29 ante Castrillón. Débenle 100 ducados de sus dotales y murió sin hijos y mandó todo a María Rúa, su sobrina.

Redención del censo de 30 ducados sobre la casa de Monón de Tamagordas a favor de la casa de la Fuente de Riodecoba. Fue dado a Martínez en pago de dotales. Fue año de 1793 ante Castrillón y se los pagó a él el de la Monoa.

Carta de pago de Francisco de Cernías y su mujer la Enjerta, a favor de Francisco García de Riodecoba. Fue año de 1793 ante Castrillón.

Testamento de Manuel López del Otero, fue año 1793.

Venta de legítimas que José Pacho de Estela vendió a su sobrino Domingo Pacho de Teigedo. Fue año 1794 ante Castrillón.

Venta del tercio del cortín de Pornarllacin y castaños en el [roto] de la fonte que Antonio Malnero y su mujer vendieron a Antonio Rodríguez, todos de Tamagordas. Fue año de 1794 ante Castrillón.

2

*Tratado del registro y muchas noticias sacado
de los libros parroquiales de Santo Millano y algunas de Herías,
sacadas por D. Rosendo María López Castrillón
de la casa de la Fuente de Riodecoba, año de 1840, que pedí
al Sr. Cura emprestados los libros más antiguos.*

Visita de 1673. Visitador D.ⁿ Melchor Evia y Miranda, cura que antes fue de Santo Millano, porque sabía lo que pasaba con ella mandó que no se queden a oír misa fuera de la Iglesia y en el cabildo y salirse afuera sentados y en conversación mientras el cura predica como lo hacen; que el cura rece el Rosario todos los días festivos, porque D.ⁿ Ambrosio Espinosa, obispo de Oviedo y Arzobispo que es de Sevilla, concedió 40 días de indulgencia a los que así lo rezasen; que los niños y mozos solteros se vayan a la tribuna; que las mozas solteras ni [las] casadas no se vayan a la tribuna a oír misa ni se pongan entre los hombres y mozos; que los hombres no estén en conversación con las mujeres en la Iglesia ni cabildo todo pena de mil maravedíes y excomunión mayor.

Visita del año de 1652, f.^o 93, manda que ningún labrador tome asiento para oír misa en la capilla mayor pena de mil maravedíes, pero otro cruzo la clausula y no valió. El mismo mandó que ninguno de los 4 lugares [*de la parroquia de Santa Millano*] fuese enterrarse ni bautizarse a [*la parroquia de*] Herías, pena la misma.

El señor visitador D. Juan Romero y Utrera en el auto de visita que puso año de 1710 al folio 5 del libro de Fábrica de esta parroquia de Santo Millano, que por cuanto halló en la Iglesia dos sepulturas cubiertas con losas una al lado de la Epístola dentro del presbiterio y pegada a la pared y peana del Altar y en igualdad con ella, y la otra en medio de la capilla mayor y junto a las gradas del altar mayor. Y dentro de dicha capilla un escaño como de 4 asientos y en el cuerpo de la Iglesia una tarima o estrado, y que le informan son de D. Fernando Mon y de D. Nicolas Allande Valledor y que los llevan porque les cayó la herencia de un cura que fue de esta parroquia, que fue quien los puso y que por todo pagan cada año siete reales a esta fábrica. Mandó que los dichos dentro de 15 días presenten la dotación y licencia de ellas y pasado sin hacerlo se arrojen fuera de la Iglesia y las sepulturas sean comunes.

La visita de 1718 dice que por quanto no han presentado documentos auténticos de como les pertenecen, dentro de 15 días los quiten pena de excomunión mayor.

El año de 1843 el cura D.ⁿ Vicente Pérez Campoamor sacó fuera los bancos de Mon de la Quintana y arrojó el escaño en la capilla de San Gregorio. El estrado ya estaba deshecho, que era para las mujeres, y las sepulturas ya no se enterraba en ellas, que por las leyes de la Constitución todos se enterraban en el camposanto, pero Mon aún pagaba cada año 6 reales por este año. D.ⁿ Manuel de Barbacana ya no pagaba las suyas y el cura está enemigo de ellos y por eso los quitó y ellos no hicieron resistencia ninguna.

Ermita de San Bartolomé de Riodecoba y otras

El auto de visita de 1665 dice que el cura Somines se quejó que el mayordomo y vecinos de Riodecoba se querían hacer dueños de las limosnas que se ganaban en todo el año en la capilla de Riodecoba y que no se las daban a él. Y el visitador mandó que solo se aprovechasen de ellas para la fábrica de dicha capilla y lo demás se entregue al cura, y el cura nombre mayordomo de su satisfacción para pedir.

La visita del libro de Fábrica de Santo Millano del año de 1711, folio 13, dice: que habiéndosele dado nota como la ermita de San Bartolomé de Riodecoba en donde se deben decir tres misas cada año en los días de San Bartolomé, Santa Catalina y Santa Marina, las cuales están dotadas con diferentes bienes que hoy poseen algunos vecinos de esta parroquia los cuales no cumplen con la carga de dichas tres misas, de que se sigue ir en mucha disminución la devoción de dicho santuario; por tanto, manda que los llevadores, dueños y poseedores de los bienes cumplan en adelante con la obligación de las tres misas cada año y paguen las del presente año al cura que las dijo pena de excomunión mayor, y bajo la misma el cura (que era D.ⁿ Juan García Castrillón y murió muy luego) haga dentro de seis meses apeo de los bienes y sus linderos con claridad y haga información de las obligaciones y cargas con que el fundador de esta obra pía le dejó dichos bienes y lo que constare de ella a dicho cura haga se cumpla, y caso de contravención los llevadores, poseedores y dueños de los bienes los prive de la misa y oficios divinos hasta que lo cumplan.

La visita de 1718, f.^o 10, dice que en la ermita de Santo Domingo de Tamagordas su patrono D. Juan García le ponga un frontal. Y en la

ermita de Riodecoba se allane el suelo y los patronos compren un cálix para celebrar sus funciones. Asimismo, se allane el suelo de la de Estela y en la de la Caridad de Bojo se ponga una ara y una campana y el cura les apremie a ellos.

[En] la visita del año de 1749 dice el visitador que el cura D. Domingo Fernández Vallín le informa que las ermitas de San Andrés, Nuestra S.^a del Buen Suceso, San Martín, San Bartolomé, Santa María Madalena, San Francisco de Asís, San Vicente, San Antonio, San Juan y Nuestra S.^a del Carmen de esta parroquia todas tienen la decencia correspondiente.

El auto de visita del año de 1758 dice que le informaron de varios llevadores de las hipotecas de la Ermita de San Bartolomé de Riodecoba y de varias misas que de Aniversario en ella se deben decir, [que] son omisos en el reparo y cubrimos de ella, reintroducción de su S.^a Imagen y cumplimiento de Aniversarios. Mandó a dichos hipotecarios reparen, cubran y ornamenten dicha capilla, cumplan sus misas, paguen sus estipendios atrasos y que sucedan pena de ministro a su costa y las más penas que en derecho haya lugar para lo que siendo rebeldes mandó al cura actual de dicha parroquia nos lo participe so la pena que según derecho se le debe inflaja. Era cura D. Francisco García Rozas.

El auto de visita del año de 1761 dice que informado del párroco que las ermitas de San Bartolomé de Riodecoba y Nuestra S.^a de la Caridad de Bojo se hallan bastante indecentes y para arruinarse, manda a los patronos que al término de 4 meses las reparen de lo necesario, con apercibimiento que pasado y no lo haciendo se tomara otra providencia en la siguiente visita y que en ella el párroco dé cuenta de lo que en el particular se haya ejecutado.

El cura Vallin en su apeo de Aniversarios (que es un legajo de veinte hojas sin cubierta). El año de 1731 compareció ante él a Antonio Álvarez (que era de la casa de Villa de Abajo [*de Riodecoba*]), Alonso López (que era de la casa de Louteiro), a Pedro Fernández (que era de la casa del Grillo o de junto al pico de la pena) y a Francisco García (que era de la casa de Graña en la Villa de Abajo), y habiéndoles tomado juramento en razón de la ermita de San Bartolomé dijeron: Que Catalina Fernández, vecina que fue de Riodecoba, fabricó la ermita de San Bartolomé y que para su fábrica y reparo y 3 misas de 3 reales que se decían en ella, una día de Santa Catalina y otra día de Santa Marina y otra de 4 reales día de San Bartolomé, y todas dando de comer y beber al cura, criado y caballo (perdóneme el cura Vallín pues me parece que aquí puso algo de su casa y predicó para el saco), y para sostener esta pensión la fundó sobre diez

varas (no dice de que son las varas, que se le olvidó asentarlo pensando en su comer y beber Escudero y Reginante, pero se supone eran varas de propiedad del lugar de Riodecoba y su braña) que no saben si es por vía de aniversario o por fábrica de dicha ermita, solo saben por haberlo oído decir que los llevadores de dichas 10 varas de propiedad son los que dan cumplimiento a dicha pensión, y que al presente son los susodichos Juan López Herías y Luisa Fernández, vecinos de Riodecoba. La Luisa era de la casa caída que esta debajo del camino a la bajadita de la pena, que después compraron o tuvieron los Cárcavas de Estela, y estos en las partijas la dieron a mi padre Juan Gabriel con más bienes en pago de 300 reales que le debían, y el Juan sería de esta casa de la Fuente.

Libro de fábrica

La visita de 1681, f.^o 173, manda a Bartolo de la Quintana, pena de excomunión, que dentro de 9 días dé al cura el vistido de su hija Catalina, porque murió casada y era su costumbre (murió antes del año).

La visita de 1700 manda que cada lugar陪伴e a su Majestad hasta el primer lugar y este al otro, cuando se va a los enfermos, f.^o 237.

La visita de 1711 manda que las mujeres no se sienten de la vara adelante salvo las que tengan dotación o privilegio para ello.

La visita de 1714 dice que ninguna mujer soltera ni casada se ponga a oír misa delante de la vara, ni el cura lo permita a ninguna excepto los días que no sean festivos, pena de excomunión mayor, f.^o 16.

Libro de Fábrica, f.^a 24. En la visita de 1725 se multó al cura D.ⁿ José Vigil en 20 ducados porque no aparecen los bienes de la Retoría y blanqueara la iglesia como le estaba mandado el año de 18. Después se le rebajó la multa a que solo blanquease la iglesia y se le manda que predique, que dé buen ejemplo, que no escandalice y que no lleve dineros a pobres, y si los llevó los vuelva pena de excomunión mayor.

La visita de 1729 dice que el cura Vigil hizo por su devoción la sacristía y blanqueó la iglesia por multa, y que el heredero de dicho cura devuelva el anillo de oro de Nra. S.^a del Rosario que tenía en su casa dicho cura cuando murió. Y el cura D.ⁿ Domingo Antonio Fernández Vallín certifica año de 1730 que el heredero le entregó el anillo de oro de Nra. S.^a y que él lo depositó en poder de D.ⁿ Lorenzo Mon, vecino de Santo Millano, y que Vigil perdonó mucho que le debía la fábrica.

La visita de 1731 dice que por las muchas pendencias que hay en la iglesia sobre la preferencia de lugares, manda que cada uno guarde en

esto su calidad, precediendo los nobles a los plebeyos, y sí en adelante hubiere más ruidos el cura los eche de la iglesia.

La visita de 1737 dice que por cuanto hay disensiones entre las mujeres nobles y plebeyas sobre los asientos, manda por quitar quimeras y razones que el cura dé el asiento que corresponda a la calidad de cada una según y arreglo a costumbre, y a la que contravenga [sea] multada por la primera vez en media libra de cera, por la segunda en una libra y por la tercera en 200 maravedís y evitación de los divinos oficios.

En la visita de 1739 manda al cura y excusador no permitan que ninguno entre en la iglesia con el pelo atado o recogido en red, que les encargue la modestia y decencia y si no cesan les multe por la primera vez en un real, en dos por la segunda y a la tercera les declare incursos en excomunión mayor y los prive de los oficios divinos, y si alguno por no hacer lo mandado se quedase a oír misa fuera de la iglesia incurra en la misma pena.

En la visita de 1758 prohíbe a los fieles entrar en las iglesias, ir a procesiones y oficios divinos con gorros, redillas, pelo atado y parlar en la iglesia durante ellos, sentarse en las peanas del altar, pena de un ducado por cada vez. Y manda al cura que, pena de excomunión mayor, al tiempo de ofertorio de la misa no traten de negocio alguno ni hable con los feligreses, que solo publique las fiestas, días de ayuno y explicación del Santo Evangelio, y si tiene más que les decir, los cite para después de la misa, fuera de la iglesia, siendo cura D. Francisco García Rozas. Y que por cuanto en la parroquia e hijuela con poco atención y escandalo a otros, usan oír misa por las rejas y ventanas de la iglesia, manda al cura los multe en un real para alumbrar al Santísimo Sacramento.

En el auto de visita de 1761 repite y manda lo mismo.

*Curas que tuvo esta parroquia de Santo Millano
según los libros parroquiales,
y no se cuentan los excusadores que hubo en vacantes*

Gómez Pérez, este es el cura más antiguo que dan razón los libros parroquiales. Este en su testamento, que pasó a testimonio de Álvaro de la Mesa, escribano, a 3 de agosto de 1595, fundó con carga y pensión de dos misas cada año y un responso cada día que el cura diga misa en la Iglesia. Enterrose en la capilla de San Gregorio. Está en el libro, folio 64. Yo Rosendo M.^a tuve la copia de su testamento, que me la dio la Tarola de Murias.

Diego de las Longas sucedió a Gómez Pérez.

Diego Fernández Valledor sucedió a Diego de las Longas.

Rodrigo González de Cienfuegos sucede a Diego Fernández, su hermano según indican los libros parroquiales. Este hizo un Apeo de Aniversarios y parece serían los que dejaron los bancos, sepultura y estrados a la casa de Mon.

Alonso de Valdés sucede a Rodrigo. Este fue juez comisionado para apear los aniversarios y bienes de la retoria, año de 1644.

Pedro García Somines sucede a Alonso y toma primeras cuentas de fábrica año de 1661.

Melchor Hebia y Miranda le sucede y toma primeras cuentas año de 1671. Este buen cura renunció el curato en el mismo año. Volvió después de visitador y pasó varias enmiendas a los feligreses que parece no eran buenos. Este era sabio y escribía y dictaba mucho bien.

Juan García Castrillón le sucede en el mismo año de 1671 y murió por los años de 1711. Se dice fue de Baldedo de Ponticiella. Escribía muy mal y dictaba peor.

José Vigil Cuerres sucede a Castrillón y entró en 1713.

Domingo Fernández Vallín sucede a Vigil por los años de 1730.



Capilla de Lixóu (Pezós / Pesoz) donde se casaron María Fernández Villanueva
y Rosendo M.^a López Castrillón el 10 de abril de 1825.



Capilla de Llaeces / Llaneces de donde vinieron el 20 de septiembre de 1848
las «3 cajas para el altar» que se colocaron en la capilla de Riodecoba.



Inscripción de «Fran.^{co} López Castrillón de Riodecoba, 1838» en la capilla de Estela, en 1999 (hoy desaparecida).



Dibujo de un elefante «en Madrid, mirando uno vivo», hecho por Fernando López Castrillón, 1837.



Cometa de marzo de 1843 en Aldridge Logde (Hobart, Australia),
según Mary Morton Allport (1806-1895); fue visto también en el cielo de Riodecoba
entre el 17 y 27 de marzo de ese año.



Cometa Donati sobre Oxford el 5 de marzo de 1858; fue visto en Riodecoba
a principios de octubre de ese año.



Número de la casa de Carril en Lixóu (Pezós / Pesoz), similar al que pusieron en la casa de la Fuente de Riodecoba el 25 de marzo de 1859.



Cruces protectoras en una puerta de Llaeces / Llaneces.



Río Navia o «río grande» debajo de Tamagordas y Cernías.



Barquero de Silvón (Boal), que cruzaba el río Navia en Orubio, h. 1925
(Colección del Museo del Pueblo de Asturias).

AVISO Á LOS QUINTOS.

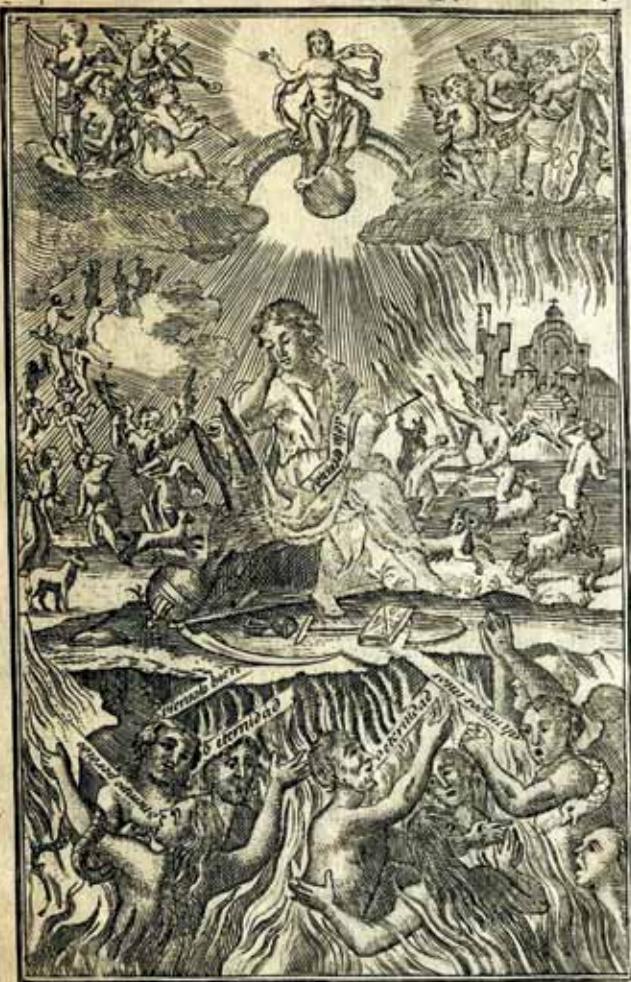
Ponemos en conocimiento de las personas interesadas en el actual sorteo que, como en años anteriores, D. José Lopez Sela, vecino y del comercio de Oviedo, sigue proporcionando sustitutos, á precios módicos y con garantías suficientes para que los que contraten con él mismo, no tengan que sufrir nunca perjuicio de ningún género, pues en los casos de deserción queda obligado dicho señor á poner nuevos sustitutos.

Recomendamos con eficacia esta casa á todos los que necesiten utilizar sus servicios, por ser una de las primeras y más antiguas de Oviedo.

DIRECCION,
DON JOSÉ LOPEZ SELA, ROSAL, 16,
OVIEDO.

Oviedo:—Imp. de A. Pumaros.

Anuncio de un traficante de quintos de Oviedo, h. 1870. Sobre estos «mozos, vendidos como bueyes de feria», escribe López Castrillón (pág. 174).



Soy de Rosendo María López Castillón
Vecino de Riodecoba Concejo de Allande que me
Cambio y dio otro premio q. era lo mismo, solo que
notoria lamina. Cambio me hoy 25 d. de 1839.

Anotación en la lámina 1.^a de Diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios divinos, por el P. Juan Eusebio Nieremberg, Madrid, 1783.

Este libro es de
Rosendo María
López Castillón
Vecino del lugar de
Riodecoba del Cony.
de Hlande que estan-
do descuadernado sin
cubierta y hecho mis
pedazos lo cambie
por oro a Juan San-
cio vecino de Zarza
y lo compre como
esta año de 1841
y por verdad lo
firma

Rosendo Ma.

López Castillón

1841

Este libro es de
Rosendo María
López Castillón
Vecino del lugar de
Riodecoba del Cony.
de Hlande que estan-
do descuadernado sin
cubierta y hecho mis
pedazos lo cambie
por oro a Juan San-
cio vecino de Zarza
y lo compre como
esta año de 1841
y por verdad lo
firma

Anotación en el libro de Jerónimo Cortés, *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles con la historia y propiedades dellos*, Valencia, 1613.

Soy de Rojendo Ma
ria Lopez Castillón
Vecino de Riodecoba
del concejo de Allande
que lo cambié ami her
mano José vecino de
trai del pico parroquia
de Berducedo y le di p
este uno de los exercicios de
S.º Inacio de Loyola que
Galia mandó; pero me que
dó otro como aquél. fue tra
18 de Abril de 1843
Rojendo Maria

Anotación en *Centinela contra judíos, puesta en la torre de la iglesia de Dios*,
del Padre Fray Francisco de Torrejoncillo, Pamplona, 1691.

Soy de Rojendo Maria Lopez Castillón
Vecino de Riodecoba que me regaló
mi amigo el Yerno de Pedra de Canta
pedro del Coro año 1853 y solo con
poco algo Castillón PRO

Anotación en el libro de Francisco de Posadas, *Triunfos de la Castidad contra
la luxuria diabólica de Molinos que ofrece a las almas*, Madrid, 1775.



Familia de Juan Queipo, autor de unas memorias que publicamos en el apéndice n.º IV,
y Rosa Queipo, nieta de Rosendo M.ª López Castrillón,
de la casa Rúa de Santo Millano, h. 1918 (Fotografía de Enrique Gómez, Luarca).

APÉNDICES

I

[*Biblioteca de Rosendo M.^a López Castrillón*]¹

1. Álvarez de la Fuente, José Fray, *Diario histórico, político-canónico, y moral... dividido en doce partes por los doce meses del año, parte nona*, Madrid: por Thomás Rodríguez Frías, 1733, 616 págs.

2. Bianco, Noé, *Viaggio da Venezia al S. Sepolcro, ed al Monte Sinai: col disegno delle città, castelli, ville, chiese, monasteri, isole, porti, e fumi, che sin là si ritrovano. Ed una breve regola di quanto si deve osservare nel detto viaggio, e quello, che si paga da luoco a luoco, si di Dazj, come d'altre cose, composto dal Rever. Padre Fra Noé dell'Ordine di S. Francesco*, Bassano: a spese Remondini di Venecia, 1791, 136 págs.: il.; 8º.

«Josef López Castrillón». «Fernando Antonio López Castrillón, mes de junio del año de 1838. Castrillón». «Francisco López Castrillón».

3. Boneta, José, *Gritos del purgatorio, y medios para acallarlos: libro primero, y segundo dedicado a María Santísima del Carmen / compuesto*

¹ Rosendo María llegó a juntar en su casa una biblioteca de «120 libros grandes y pequeños», que el 7 de diciembre de 1846 colocó «formalmente» en «un estante o escritorio del cuartín» de su casa. De esos libros solo conocemos los treinta y cuatro que aparecen en este apéndice. Los conserva Aurora Suárez Reguera y proceden de casa Rúa de Santo Millano. A continuación de la cita bibliográfica hemos puesto diversas anotaciones que aparecen en los libros escritas por Rosendo María, sus hermanos Juan, José, Francisco y Fernando, algún antecesor de la casa o anterior propietario. Es información muy ilustrativa de lo que representaban los libros para ellos y también para conocer su procedencia. Estas anotaciones aparecen en las portadas, las guardas y en páginas interiores de los libros y, a veces, en un mismo ejemplar se repiten en diferentes lugares.

por D. Joseph Boneta, Madrid: por Don Manuel Martín ..., 1783, [14], 298 [i.e. 300], [4] págs.; 8º (15 cm)

«Yo Rosendo M.^a López Castrillón fortifiqué este precioso libro y para que mucho dure le puse la segunda cubierta, yo lo he leído todo más veces que una y encargo nadie lo olvide ni me lo empreste, venda ni cambie, porque quiero permanezca siempre en mi estante para que mis hijos y venideros conozcan la jornada tan distante que yo haré y ellos han de hacer y a ella caminamos cada instante y que en uno de dos sitios hemos parar: en el cielo o el infierno, sin cesar. En mi casa de la Fuente de Riodecoba a 21 de junio de 1852. Rosendo M.^a López Herías y Castrillón».

4. Bravo, Bartolomé S. I., *Thesaurus hispano-latinus utriusque linguae verbis et phrasibus abundans* [falta portada]

«Juan Antonio López Herías y Castrillón»

«Libro de los Castrillones de Riodecoba, febrero 1834. Día de Ceniza. Primer día de Cuaresma. Castrillón».

5. *Compendio en que se explican todos los principios de oraciones con toda claridad y distinción*, por Aurelio Anónimo, Valladolid: Imprenta de Roldán, Plazuela Vieja, donde se hallará, 1813, 104 págs.

«Soy de Juan Antonio López Herías y Castrillón, estudiante en Miñagón con Don Salvador Pérez Santa Eulalia».

«Hallador sabio y prudente, no dudo que lo serás, si este libro hallares a su dueño volverás y si codicias te diré, el querermelo ocultar, el séptimo mandamiento bien lo sabrás tu guardar, no es de cura, ni de flaire, ni tampoco de mujer, que es de un pobre estudiante que lo ha de menester y se llama Juan Antonio López Herías y Castrillón».

6. Cortés, Jerónimo, *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles con la historia y propiedades dellos ... / compuesto por Gerónimo Cortés*, Valencia: en casa de Juan Chrysostomo Garriz, 1613, [16], 531, [i. e. 552] págs.: il.; 8º. Grabados xilográficos intercalados en el texto. [El ejemplar de Rosendo María López Castrillón esta falto de portada, comienza en la página 21 y finaliza en 536]

«Este libro es de Rosendo María López Castrillón, vecino del lugar de Riodecoba del concejo de Allande, que estando descuadernado, sin cubierta y hecho mil pedazos lo cambié por otro a Juan Sancio, vecino de Sarzol, y lo compuse como está año de 1841 y por verdad lo firmo. Rosendo M.^a López Castrillón».

«Este libro es de Rosendo M.^a López Castrillón de Riodecoba, que lo cambió por otro y lo encuadernó y compuso como está , que estaba deshecho y fue de Juan Sancio de Sarzol. Rosendo M.^a López Castrillón. 1841».

7. Croce, Giulio Cesare, *Historia de la vida, hechos y astucias sutilísimas de el rustico Bertoldo, la de Bertoldino su hijo y la de Cacaseno su nieto: obra de gran diversión y de suma moralidad, donde hallará el sabio mucho que admirar, y el ignorante infinito que aprender: repartida en tres tratados / traducida del idioma toscano al castellano por D. Juan Bartolome*, Madrid: en la oficina de Blas Román, 1791.

«D. Francisco Álvarez Castrillón, vecino de Castanedo, parroquia de Ponticiella».

8. [Esopo] Aesopi *Phrygis et aliorum fabulae...: elegantissimis iconibus ... illustratae*, Matriti: apud Antonium Sanz, 1737, 322 [8] págs., ilustrado; 12º.

8. [Estala, Pedro, presbítero], *El viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo. Obra recopilada de los mejores viajeros por D. P. E. P.*, tomo xix, Madrid: Imprenta de Villalpando, 1798, 376 págs.

«Soy de los Castrillones de la Pola. Dado muy mojado y destrozado a su tío Rosendo M.^a Castrillón de Riodecoba por marzo de 1862 y así soy su dueño yo Rosendo M.^a Castrillón».

9. *Explicación del libro IV y V de el arte de Antonio de Nebrixa, según se enseña en los Estudios del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*, Madrid: Por los Herederos de Juan García Infanzón, 1733, 118 págs.

10. Francisco de Posadas, Santo, *Triunfos de la Castidad contra la luxuria diabólica de Molinos que ofrece a las almas... Fray Francisco de Posadas del Orden de Predicadores*, Madrid : en la Imprenta de los herederos de Joseph Francisco Martínez Abad..., 1775, [20], 572, [12] págs.; 4º.

«Soy de Piedra de Castanedo, tragelo a 8 de junio de 55 para cambiar por otro porque en nada lo estimaban allí y después me lo regaló y así es mío propio. Rosendo M.^a López Castrillón».

«Soy de Rosendo M.^a López Castrillón de Riodecoba año de 1855 que me lo regalo mi amigo el yerno de Piedra de Castanedo del Couz año de 1855 y yo lo compuse algo. Castrillón».

«Soy de Rosendo María López Castrillón, vecino de Riodecoba, que me lo regalo mi amigo el yerno de Piedra de Castanedo del Couz año de 1855 y yo lo compuse algo. Castrillón».

11. Gómez, Jerónimo, *Divi Hieronymi Stridonensis, epistolae aliquot selectae, in usum, & utilitatem adolescentium, qui Latinae linguae dant operam...* per R. P. Fr. Hieronymum Gómez, de Observantia B. Mariae de Mercede, *Redemptionis Captivorum*, Madrid: Ex Typographia Joseph Doblado, 1789, 318 [10] págs.

«Lo compró el estudiante D.ⁿ Juan López Castrillón (que en Santa Gloria esté), vecino de Riodecoba del concejo de Allande, a Manuel Méndez Valledor, costó seis reales tres quartos y medio, año de 1830. Ahora soy de su hermano Rosendo López Castrillón [roto] de 1835».

12. *Guía de caminos para ir, y venir por todas las provincias de España, y para ir a Roma partiendo de Barcelona, por el camino más breve que se halla*, con licencia en Madrid, en la Imprenta de Castro, y se hallará en el puesto de Manuel Barrios, junto al Correo de Castilla, s. a.

13. ¿*Historia del Emperador Carlo Magno, : en la cual se trata de las grandes proezas y hazañas de los doce Pares de Francia; y de como fueron vendidos por el traidor Galalón, y de la cruda batalla que hubo Oliveros con Fierabrás de Alejandría, hijo del Almirante Balán?* [sin portada]

«Soy de D. Rosendo María López Castrillón, vecino de Riodecoba del concejo de Allande, que me compró a Juan García, vecino de Salcedo, parroquia del Valledor, día 8 de febrero de 1855. Yo Rosendo M.^a lo compuse y encuaderné que tenía muchas hojas cambiadas y otras le faltaban y por verdad lo firmo en mi casa de Riodecoba a 6 de marzo de 1855. Rosendo M.^a López Castrillón. Le añadí 6 hojas de otro libro viejo y también faltoso».

14. Incarnato, Fabio, [*Scrutinium sacerdotalis, siue modus examinandis : tam in visitatione Episcopali quam in suspectione ordinum*] / R. D. Fabii Incarnati Neapolitani, Sacrae Theologiae professoris, s. l.: s. n., s. a., 670 págs. + índice.

«Vine de Lantero con mis 6 compañeros y somos 7 libros que día 25 de junio de 1853 los dio José López a mi Rosendo M.^a, que ya los tenía comprado a su padre con lo demás y bien pagos los tengo. Rosendo M.^a Castrillón».

«Este libro es de Rosendo María López Castrillón, vecino del lugar de Riodecoba del concejo de Allande, que estando descuadernado sin cubierta y hecho mil pedazos, lo cambie por otro a Juan Sancio, vecino de Sarzol, y lo compuse como está año de 1841 y por verdad lo firmo. Rosendo M.^a López Castrillón».

15. *La doncella Theodor. Historia de la doncella Theodor*, Valladolid: en la imprenta de Alonso del Riego, véndese en la calle de la Librería, frontero de la Real Universidad, s. a., 34 págs.

16. *Las cosas grandes de España, y resumen historial de sus Reinos, Provincias y Ciudades con el número cierto de las Puertas, Plazas i Escuelas, Fuentes, Parroquias, Iglesias, Oratorios, Seminarios, Colegios, Hospitales, Hermitas, Cárcel, Tribunales y ... Explicase las Armas de que usan, los Santos, que son sus Patronos, las Ferias, que tienen al año, los días en que se reciben las Cartas en Madrid, y se responde a ellas, las leguas que distan de la Corte, y el camino que está más en uso, y adonde, en fin, vienen a parar en Madrid sus Ordinarios, En Barcelona: en la Imprenta de Filiu, año de 1752, 140 págs.*

«Soy de Francisco López Castrillón, vecino de Riodecoba. Año de 1842».

«Yo Rosendo María López Castrillón, vecino del lugar de Riodecoba».

17. [Lesage, Alain-René], *Aventuras de Gil Blas de Santillana, robadas a España, y adoptadas en Francia por Monsieur Le Sage, restituidas a su patria y a su lengua nativa por un español zeloso que no sufre se burlen de su nación, nueva edición*, Madrid: Imprenta de la Viuda de Barco, 1811, IV tomos.

18. *Licito recreo casero, ó colección de cincuenta juegos conocidos comúnmente con el nombre de juegos de prendas. Entretenimiento para pasar divertidas las largas noches de invierno. Con diferentes sentencias adequadas para aumentar la diversión. Por un aficionado.* Madrid: En la Imprenta de Josef Franganillo (Se hallará en la Librería de Cerro, calle de Cedaceros, y en su puesto calle de Alcalá), año de 1798. 144 págs. 8º.

«Soy de D. Francisco López Castrillón. Año de 1838».

«Libro de D. Juan Antonio López Herías y Castrillón».

19. Lozano, Cristóbal, *Segunda parte de David perseguido y alivio de lastimados: historia sagrada, paraphraseada con ejemplos y varias historia humanas y divinas /[su autor el Doctor Don Christoval Lozano]*, Madrid: por Antonio González de Reyes...: védese en casa de Francisco Laso..., 1716, [8], 390 [i.e.394], [14] págs.; 4º.

«Soy de los Castrillones de Riodecoba. Francisco López Castrillón».

20. Manuel de Jaén, Fray, *Instrucción utilísima y fácil para confesar particular y generalmente para prepararse y recibir la Sagrada Comunión...*

«Soy de Juan López Castrillón, vecino de Tamagordas, parroquia de Santo Millano, concejo de Allande año de 1832».

21. Manso, Pedro, *Brevissima depulsio errorum indiculi formati a sapientissimo scriptore responsionum ad capitula quarumdam objectiōnum mansuetarum. Depellitur sigillatim imaginata irreverentia in Emin. Card. de Aguirre. Per RR. P. M. Fr. Petrum Manso, Salmanticae: Officina Francisci Garcia Onorato & San Miguel ...*, 1722, 95 págs., 12º.

22. [Márquez de Medina, Marcos], *El arte explicado y gramático perfecto*, [falta portada], 674 págs.

«Soy de Rosendo M.ª López Castrillón, vecino de Riodecoba, concejo de Allande, año de 1855».

23. Martín y Coll, Antonio, *Breve suma de todas las reglas del canto llano y su explicación /por el P. Fr. Antonio Martín Coll*, Madrid: por D. Joachin Ibarra..., 1775, [8], 48 p., [1] h. de grab.; 8º.

24. [Medicus Michael, natione milanenses] *Botica general de remedios experimentados*, Valladolid: por Francisco Antonio Garrido, impresor donde se hallará, s. a., 16 págs.

25. Metastasio, Pietro, *La clemenza di Tito : ópera dramática = La Clemencia de Tito : ópera dramatica / del Sig. Abb. Metastasio = de D. Pedro Metastasio*. [Madrid]: en la imprenta de Lorenzo Francisco Mojados = Nella stamperia di Lorenzo Francesco Mojados, 1747, 131 págs.; 4º.

«1819. Rosendo María López Castrillón».

26. Modo fácil y breve, para saber las cinco reglas de cuentas, la regla de tres sin tiempo, la de tres con tiempo, la de tres bastarda, la de compañías, la de quebrados, y otras reglas curiosas y útiles, Valladolid: Oficina de la Viuda e Hijos de Santander, s. a., 24 págs.

27. Modo fácil, y breve para saber las cinco reglas de quentas, la regla de tres sin tiempo, la de tres con tiempo, la de tres bastarda, la de Compañías, la de quebrados, y otras reglas curiosas, y útiles, Madrid: 1773, 24 págs.; 8º.

28. Nieremberg, Juan Eusebio, *Diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas, y principales misterios divinos*, por el P. Juan Eusebio Nieremberg,

individuo que fue de la extinguida Orden de Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús. Va añadida una Invectiva contra el adorno superfluo de las galas, Madrid: En la Imprenta de D. Placido Barco López, 1783, 482 págs.

«Soy de Rosendo María López Castrillón, vecino de Riodecoba, concejo de Allande, que me cambió y dio otro por mí, que era lo mismo, solo que no tenía láminas. Cambiome hoy 25 de diciembre de 1839».

29. Noydens, Benito Remigio, *Practica de exorcistas, y ministros de la Iglesia : en que con mucha erudición, y singular claridad, se trata de la instrucción de los exorcismos ... por el P. Benito Remigio Noydens*, quinta impresión añadida. Madrid: por Andrés García de la Iglesia: a costa de Francisco Serrano de Figueroa ..., 1678, 462 págs., 8º.

30. Ovidij Nasonis, P. [Ovidio Nasón, Publio], *Fastorum, libri VI. Tristium, libri V. De ponto, libri IV in ibin ad Liviam ex accuratissimis diversorum castigationibus*. Matriti: ex Typographia haeredum Antonij Roman: sumptibus haeredum Granielis de Leon, 1707, 400 págs., 8º.

«[roto] Valledor, vecino del lugar [roto] Valvona, concejo de Allande, quatro quartos tiene de aialgas el que lo allare me lo volv[roto] este libro es de Pedro».

«Soy de D. Rosendo María López Castrillón, vecino de Riodecoba, que me los dio D. José López, vecino de Lantero, y bien pagos se los tengo aunque valieran mucho más. Fue día 25 de junio de 1853. Rosendo María».

31. *Recreaciones del arte y de la naturaleza, juegos de naipes, combinaciones las más escogidas de aritmética, y los más selectos secretos de física, comprobados con la experiencia*, Madrid: en la Imprenta de González, 1791, 62 págs.

«Soy de Fernando Antonio López Castrillón por ser verdad lo firmo a 24 de mayo de 1838. Castrillón. Riodecoba».

32. Riesco Le Grand, Inocencio María, *Vaticinios geománticos de D. I. M. Riesco Le-Grand, conocido por el abate Junípero, para el año de 1843. Comprende a todas las naciones, provincias, ciudades, pueblos, aldeas y aduares que aflojen dos reales de vellón , y que lleguen á conocer sus ventajas sobre los caros y malos lunarios*, Madrid: Se hallará en el despacho del autor [Imprenta de Aguado], calle del Amor de Dios, 5, [1842], 48 págs.

«Soy de Rosendo M.^a López Castrillón, vecino de Riodecoba, concejo de Allande, vino de Madrid por el correo y costó 37 quartos. Rosendo M.^a. Día 21 de mayo de 1843».

«Costó 4 r y 12 mrs. Sun Rudesindi M.^a López á Castrillón».

El año de 1857, hubo entre las patatas Sobrafonte un nabo que pesó 13 libras y otro 11 y 1/4. Francisco».

33. Sotos, Andrés de, *Arte para aprender con facilidad, y sin maestro, á templar, y tañer rasgado la guitarra de cinco órdenes, ó cuerdas, y tambien la de quatro, ó seis órdenes, llamadas guitarra española, banduria, y vandola, y tambien el tiple ... / dispuesto, recopilado, y aumentado por Andrés de Sotos, [Madrid]: se hallará en la imprenta y librería de Andrés de Sotos ..., 1764, 63 págs, il.; 8º.*

34. Torrejoncillo, Francisco Fray, *Centinela contra judíos, puesta en la torre de la iglesia de Dios / con el trabajo, caudal y desvelo del Padre Fray Francisco de Torrejoncillo, predicador jubilado... de Descalços de la Regular Observancia de... San Francisco, Pamplona: por Juan Micon, 1691, 240 págs.*

«Soy de Rosendo María López Castrillón, vecino de Riodecoba del concejo de Allande, que lo cambié a mi hermano José, vecino de Trasdelpico, parroquia de Berducedo, y le di por este uno de los exercicios de San Inacio de Loyola que valia más que este, pero quedó otro como aquel. Fue día 18 de abril de 1843. Rosendo María».

II

Lista y comparto de los muebles, cosecha y colmenas que presentó Don Francisco Rúa de la herencia de D.^a María Villanueva, para repartir entre su esposa D.^a Manuela Castrillón y su hermana política D.^a María Castrillón de S. Emiliano [1876]²

Primeramente

Dos camas de ropa compuestas de colchón, salgón³, colcha, cobertor, dos sábanas, funda y almoada, dos mantas nuevas y dos viejas, una colcha blanca; y unos aparejos compuestos de mandil, cincha y alforjas, todo viejo y una cabezada; una media manta de lana de medio uso de cama; dos camas o sea armazón de tijera y otras tres más sin ropa; cinco mesas mayores y menores; nueve arcas pequeñas y regulares con tapa y sin ella; cuatro baúles viejos; cuatro cobetos del miel, dos pequeños y dos grandes; cinco cobetos del vino pequeños sin llegar ninguno a quince cañadas; dos bancos de sentarse y uno de carpintero; cinco taburetes viejos; dos maseras y un dorno o sea otra masera; cinco tazas y cinco platos; siete tenedores, dos de platina y los otros de peltre; dos gadañas con sus piedras y galletos⁴; de herramientas del campo y otras de varias clases, y por no andar una a una, es su valor en ciento sesenta reales de valor; seis cuartas de centeno y diez de maíz, y dos de habas, dos eminas de castañas; dos cestas pequeñas con dos libras de lana; tres eminas de patatas; cuatro cestas viejas, cuatro potes y una caldera

² Archivo de la casa El Collao, Santo Millano (Allande).

³ Sargón en ast., jergón.

⁴ Piedras de afilar la *gadaña* o guadaña y *galletos* o *gayetos*, ‘cuerno con agua que lleva a la cintura el segador en el que va la piedra para afilar la guadaña’.

Colmenas alistadas⁵

	<i>Colmenas</i>	<i>Trovos</i>
El puesto de debajo de la ventana [<i>de casa</i>] (de éstas, tres son de María)	5	2
El puesto de debajo de la Casoa	2	1
El puesto del serrón de la Casoa	6	4
El cortín de la Rigueira (de éstas, cuatro a Rúa y quedó paga la de su casa)	7	4
El colmial de la fuente de la Braña frente a Riodecoba (de éstas, cuatro a Rúa)	6	6
El puesto de Rio malo (de éstas, tres a María y quedan pagos)	5	0
El coto de la fuente de la Braña	2	0
El coto del molino (tocó a Rúa)	1	0
El cortín de la Erbedeira (de éstas, dos a María)	3	2
El cortín del Gamayal	4	1
El de Trellaozca (de éstas, cinco a Rúa)	9	6
El cortín de Vallia del Labradío (se la dio en pago a María)	1	0
El cortín del Vellal llongo	10	6
El cortín de Vigueira (de éstas, cinco a Rúa)	9	6
Estela	4	1
El cortinal de la Paicega	8	4
El cortín de Porducentes (de éstas, seis a María)	11	2
El cortín de la Raboqueira (dos de éstas a Rúa)	3	
[<i>Total</i>]	96	45

Juan Queipo

Francisco de la Rúa

⁵ En la lista se distinguen «colmenas» y «trovos». Las primeras son cajas con una colonia de abejas y los segundos son cajas o «trovos» vacíos.

de cobre, dos sartenes, dos almireces con sus manos, dos candeleros; una masera de amasar; un espejo; cuatro botellas pequeñas, tres vasos y una copa; dos baños de salar, uno sano y otro roto; un reloj de campana; una cuarta; un bortel, una peneira, un bano; cinco cadenas de prender ganado; un pisón del cañamo; un argadelo; una garabata de la yerva; el restello; cuatro mesas de manteles, tres viejas y una regular; dos cuartas⁶, la de Tamagordas a María; un cobeto de vino más, y dos de miel rotos y pequeños; una cañada del vino y un cuartillo⁷; un farol roto; una borcelana⁸; una chocolatera; un paraguas viejo roto; un bañín de una cañada; un lagar de la cera o sea para apretarla; una grada de madera; una pica y una escalera de seis pasos; dos guindastes de la cocina, más en Tamagordas otro guindaste como los otros y le tocó a María; cuatro gallinas y un gallo, y dos gatos.

Cuyas colmenas y demás efectos han sido repartidos por mitad según resulta en la lista que cada uno recogió para su resguardo, aunque aparece todo reunido se dan por satisfechos de todo lo que resulta en lista, dejando las colmenas marcadas cada uno con su marca y lo mismo los trovos, y para que conste lo firmamos hoy veinte y dos de marzo de mil ochocientos setenta y seis.

Francisco de la Rúa

Juan Queipo

⁶ Medida de grano hecha de madera.

⁷ Medidas de capacidad de vino hechas de madera.

⁸ Probablemente es un orinal de porcelana.

III

*Partija de las castañas en Tamagordas
entre Francisco Rúa de Herías y María Castrillón de San Emiliano.
Y fue con ellos su tío Francisco Castrillón,
que mucho se lo rogaron. Año 1876⁹.*

1.^a Partija. Corripa de Supicón

Son 27 pies. Creo se convino Francisco Rúa llevarla él por hacer un trato con uno de Cernías para hacer un prado del lado de Cernías hacia su Morguayo. Son 27 pies y llega hasta el cabo del Valle de Supicón, que tropieza con la peña del tombo de los Escanos y da vuelta el río hacia Cernías.

En recompensa de la de Supicón, que son buenas castañas, cedió Francisco Rúa a su cuñada María la corripa de los Escanos, que son 42 pies, pero de poca producción m. a. por ser terreno seco.

Toma todos los del tombo de hacia Supicón, hasta el tombo del Sotón de Abajo con el [*castaño de*] parede del Furado. Y desde el pico del valle de los Escanos al fondo: con el parede y corripa que llamamos del Medio, junto a los de Magadan, debajo de la corripa del Sotón de Riba. Son de María Castrillón.

2.^a Corripa del Maisneiro

Son 18 pies. Lindan con Magadán; al río arriba hasta los de Martínez, debajo del penedón de la presa, lindando con los de Martínez y llameirón de Magadán, hasta la tronca seca de debajo del Eirado da Corripa de Sulpenedo, y del carreiro abajo que va a la corripa de Pascual. Quedan

⁹ Archivo de la casa El Collao, Santo Millano (Allande).

debajo del carreiro las dos [*castañales*] fradadas de pared que fueron de la de Borra y la tronquía ferreira. Estos tres son de Francisco Rúa; todos los otros de dicho camino abajo son de María Castrillón.

Y en recompensa de la del Maisneiro tomó Francisco Rúa del carreiro arriba y desde la corripa de Pascual, todos [*los castaños*] hasta sobre la corripa, y ésta, del Candaín y todos, por el tombo abajo hasta la corripa de Sulpenedo, son de Francisco Rúa. Tiraron suerte, por no querer ninguno escoger, que mandaba uno al otro.

3.^a Valle del Soutón de Abajo y
corripa que fue de Martínez y de Juan Iglesia. Sortearon

Desde el carreiro de debajo del corripón da Monoa, derecho abajo, por un bravo ruin que hay sul dicho carreiro, derecho a un tronco seco que hay debajo del carreiro del fondo del Soutón (que fue de Basilio) para hacia el Candaín, con los que hay sobre el carreiro encima del corripín que fue de Martínez, todos son de Francisco Rúa.

Y desde el carreiro de sul corripón, al dicho castaño bravo y derecho por el Soutón abajo al dicho tronco de sul carreiro del fondo del Soutón, que creo lindan con Magadán, y por el tombo arriba hacia los Escanos sobre el castaño pared que llamamos del Furado, y derecho a la esquina o vuelta del carreiro de debajo del corripón, tocaron a María Castrillón.

4.^a [Partija]

Desde la vuelta del carreiro del corripón al carreiro arriba a la corripa del Soutón de Arriba (con ésta) y los dos castaños paredes grandes sobre los de Magadán y arriba, hasta debajo de las huertas, todos los de las Ozcas al dicho corripón, todo del carreiro arriba hasta dicha corripa del Soutón de Riba para arriba, tomó por su gusto Francisco Rúa. Creo son 42 ó 47 pies.

Y por recompensa avenida de ellos se dio a María Castrillón (porque las tuviese juntas con la otra porción que le tocara en suerte) todas las [*castañales*] de debajo de dicho carreiro, de la vuelta del dicho corripón al eirado de la corripa del dicho Soutón de Riba, con el parede del dicho eirado, y del carreiro abajo que va a la corripa de Magadán sobre los Escanos y al tombín abajo hasta el dicho del Furado y a la vuelta del dicho carreiro del dicho corripón, son de María Castrillón. Creo son 23 ó 27 pies.

De modo, que vinieron a caerle juntas sin ninguna en medio de otros, las tres partijas que son: Escanos, Soutón de Abajo y Soutón de Arriba.

En todas 4 divisiones íbamos igualando tantos castaños o tanto terreno, será tanto como aquel o valdrá tanto como aquel, y después o se convenían los dos o se echaban suertes al as de oros.

Fue esto a 27 de noviembre de 1876.

Después, antes de sacudirlas dicho año, dijo Manuela que perdiera mucho y que yo tuviera la culpa, y yo que ella me rogara mucho. Volví decir a Marica [María Castrillón] si quería o anular la dicha partija o cambiárselas, y dijo igual le daba uno que otro, que escogiesen antes de sacudir, que después no; lo dije a Rúa y Manuela, y las dejaron estar así.

Francisco Castrillón

IV

[*Libro de memoria de casa de Rúa de Santo Millano,
iniciado por Rodrigo de la Rúa en 1766 y continuado
por Juan Queipo, en 1897*]¹⁰

*Libro nuevo de advertencias curiosas y provechosas
para los herederos y subcesores de la Casa de Rúa de Santo Millano,
el que yo D." Rodrigo de la Rúa y Mon,
presbítero y capellán de la Capellanía Colativa de San Juan Bautista
y vecino que soy deste lugar de Santo Millano,
escribí de mi mano este año de 1766 en la forma siguiente.*

Digo que por noticias y razones sacadas de los papeles de mi casa que mi bisabuelo, Pedro de la Rúa el Viejo, fue nacido y criado en este lugar de Santo Millano, concejo de Allande, el que siempre él y sus herederos vivieron en el dicho lugar, y dicho Pedro de la Rúa casó con Ignés Fernández, vecina que fue del lugar de Murias, de la casa de los Cuerdos de Murias, la que trajo de dote una porción de hacienda raíz que le tocó de legítima de sus padres; como también trajo al matrimonio otra legítima de hacienda raíz que dicha Ignés, estando soltera, había comprado a un primo hermano suyo que se hallaba en Madrid que se llamaba Gonzalo Martínez, hijo legítimo de Domingo Martínez y Oniga Méndez, sus padres, difuntos y vecinos que fueron de dicho lugar de Murias, cuya legítima el dicho Gonzalo había heredado de la referida su madre, según consta de la escritura de venta real que se halla en esta casa.

¹⁰ Archivo de la casa El Collao, Santo Millano (Allande). En esta casa de Rúa de Santo Millano se casó María, la hija mayor de Rosendo M.^a López Castrillón. El autor, Juan Queipo, era cuñado suyo y también fue yerno, al casarse con su hija Rosa.

Y los bienes que la referida Ignés Fernández trajo al matrimonio de ambas legítimas, quando se casó con dicho Pedro de la Rúa, mi bisabuelo, son los bienes siguientes: las tierras labradías que tenía en Murias, las que después su hijo Pedro de la Rúa trocó a los vecinos de Murias por las tierras de las Varas que ellos tenían en este lugar de Santo Millao en donde se hizo la güerta de junto a la casa de dicho Rúa; más trajo la güerta que llaman de la Penellía y la porción de la del Penedón del Cuquello, y la güerta del Llano de los Pilares. Todas estas tres piezas están sitas en donde dicen los Pilares de Murias, las que al presente están por hipotecas de la Capellanía de San Juan Bautista. Más trajo a dicho matrimonio por dichas legítimas el souto de castañales en el valle de Río del Agua, en donde dicen el Torollongo; más el souto del valle de Rioseco, en donde dicen las Valdeveiras.

Estos fueron los bienes que conozco haber traído la expresada Ignés Fernández al matrimonio quando casó con Pedro de la Rúa, mi bisabuelo, y en su matrimonio tuvieron por hijos a Pedro de la Rúa, mi abuelo, y a Alonso de la Rúa, el que después se casó en Baldedo, y quedando viudo y sin hijos se volvió vivir a Santo Millano en compañía de su hermano, en donde murió. Digo que el souto del Torollongo y el de las Baldebeiras ya eran antiguamente de Pedro de la Rúa.

Dicho Pedro de la Rúa, mi bisabuelo, después de haber tenido los referidos dos hijos [y] habiéndosele muerto dicha su mujer Ignés Fernández, se casó de segundo matrimonio con Cathalina Rodríguez, vecina de Santo Millano, que fue de la casa de Allande, la que trajo de dote la lleira de la Palicia, otra lleira en la Pasada, otra más arriba, otra en la Rabona, otra en los Agelados, otra tras de la Pruida, todas en la cortina del Chano de la Sienra. Más trajo la lleira de las Llamas, más un poco de viña junto al cortín de la Requeijada en donde está la cabana y por debajo de ella, más un estajo de viña debajo de la Veiga de la Requeijada según se hallan en él los castañales, según ellos mandan hasta el fondo de dicha viña.

Y la dicha Cathalina Rodríguez tuvo en dicho matrimonio por hijos a María de la Rúa, la que habiendo heredado de su madre los bienes arriba expresados se casó con Diego Gómez en la villa de Pesoz, y habiéndosele muerto sus hijos antes que ella, y quedando sin subcesión, fundó sobre todos los dichos bienes una misa de aniversario con tres reales de limosna que se haya de decir en Santo Millano, el día de la Porcincula¹¹ en agosto de cada año, a favor de mi hermana María de la

¹¹ Porciúncula o indulgencia plenaria que pueden ganar los fieles católicos el 2 de agosto.

Rúa, su sobrina y ahijada, hija de su sobrino Juan de la Rúa y Cathalina de Mon, mis padres, cuya fundación pasó por testimonio de Pedro Abad Monteserín, escribano y vecino de la villa y concejo de Grandas, el año de mil setecientos y nueve años, en cuyo archivo se hallará su original quando fuere necesario o si se perdiése el traslado que se halla en poder de los llevadores y dueños de dicho aniversario, que lo sacó Juan de la Rúa.

Dicho aniversario tiene los llamamientos regulares, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra; llama en primer lugar a los hijos de su sobrino Juan de la Rúa, y no los habiendo, llama a los hijos de Fernando Allande de Santo Millano, y a falta de estos a los de Domingo Bolaño, vecino de dicho lugar, y a falta de ellos a la fábrica de la iglesia parroquial de dicha parroquia, y siempre prohíbe el que dichos bienes puedan ser vendidos, partidos ni enajenados en manera alguna y si alguno los vendiese o enajenare sea despojado de dicho bienes y pasen al segundo llamado por derecho, según consta de su fundación.

Dejase en este estado la razón de dicho Pedro de la Rúa, mi bisabuelo, y sus dos mujeres arriba expresadas, y se dará razón de su hijo Pedro de la Rúa, mi abuelo, y su familia.

Pedro de la Rúa, mi abuelo, hijo legítimo de Pedro de la Rúa y de Ignés Fernández atrás referidos, quedó viviendo en la casa de sus padres como dueño de ella. Cuya casa esta sita en este dicho lugar de Santo Millano, a la parte de arriba de la iglesia parroquial, la que siendo suya propia se la quitaron los religiosos del monasterio de Corias injustamente, junto otras casas del lugar que también quitaron a otros vecinos del mismo modo, variando el lugar y echándose sobre las casas y orrios que cogía la porción de varas que correspondía a dicho monasterio, sin pagar a los despojados cosa alguna por dichas casas, y aunque dicho Pedro de la Rúa lo puso a pleito, por sus cortos medios no pudo llevarlo a sentencia definitiva por ser tan fuerte y poderoso su contrario; por cuyo motivo determinó hacer de nuevo otra casa en donde la hizo a la cabeza del lugar, la que hoy es bien conocida y llamada la casa de Rúa, con su güerta sobre ella, cuya tierra y propiedad ha sido de algunos vecinos de Murias porción de ella, la que le cedieron por trueque de otras tierras que dicho Pedro tenía en dicho lugar de Murias, según consta de la escritura de trueque que en dicha casa se halla por testimonio de Pedro Abad Monteserín, escribano y vecino de la villa y concejo de Grandas, su fecha en el mayo de mil setecientos y diez y nueve años,

y los bienes deste dicho trueque los había heredado dicho Pedro de su madre Ignés Fernández en Murias, según atrás queda explicado.

Dicho Pedro de la Rúa, mi abuelo, se casó con Isabel Queipo, vecina que fue del lugar de Lago deste concejo, la que vino de la casa que al presente es de D.ⁿ Francisco de Lago, tía de la madre de dicho D.ⁿ Francisco, la que durante su matrimonio con dicho mi abuelo solo tuvo por único hijo a Juan de la Rúa, mi padre, sin que haya tenido otro hijo ni hija, del que adelante se hará mención.

*Razón del primer Juan de la Rúa, mi padre,
hijo de Pedro de la Rúa y Isabel Queipo atrás referidos.*

Juan de la Rúa, mi padre, se casó con D.^a Cathalina Sarmiento y Mon, hermana de D.ⁿ Fernando de Mon de la Quintana, el año de mil setecientos y quatro, según consta de la escriptura dotal que dicho año pasó por testimonio de Antonio Sol, escribano y vecino del lugar de Berducedo deste concejo de Allande. Dieronle de dote el souto de San Vicente, en términos de la Quintana, y la güerta del Collado, término de Santo Millano, y dos eminas de pan de renta en el lugar de Bustarel, parroquia del Valledor, sobre media vara en dicho lugar de Bustarel y tres varas en la braña de Penalba, términos y alzada de dicho lugar, cuyas varas son de propiedad de bravo y manso, y voz de villa. Más trajo de dote un día de cada semana en el molino de Vallinas, y lo mismo en el molino que llaman la Rozaveia, en el río del Llouredo, con otras partidas de dinero, ganado y vestidos, y ajuares que le dieron de presente.

Los referidos mis padres, quando Dios los llevó a la mejor vida, dejaron quatro hijos que fueron Juan, Rodrigo, Fernando y María de la Rúa, todos mis hermanos, y todos nosotros somos de legítimo matrimonio y herederos forzosos de sus bienes. De los quatro hermanos que somos, mi hermana María murió de estado soltera y mayor de veinte y cinco años, la que por no tener heredero forzoso dejó toda su legítima, paterna y materna con todos sus derechos y pertenencias, avinculada con un responso cantado anualmente con dos quartos de limosna, a favor de mi primero hermano Juan de la Rúa, como subcesor y heredero de los demás aniversarios de la casa, con sus llamamientos regulares, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra, como consta de la fundación del testamento que hizo y otorgó la dicha María bajo de la qual disposición murió, el que pasó por testimonio de Raphael Sol, escribano y vecino del lugar de Berducedo deste concejo de Allande, su fecha en el mes de julio del año de mil setecientos y cinquenta años, en

cuyo oficio se hallará su original, y en la casa se halla su traslado auténtico. No se ponen aquí los bienes deste aniversario por estar por partir los bienes con mis hermanos y no se sabe los que le tocan hasta que se hagan las partijas.

El hermano Fernando se fue para Madrid, siendo muchacho soltero, habrá cosa de diez y seis años y no hay noticia de su paradero, ni de su destino.

Yo, dicho D.ⁿ Rodrigo, me hallo en la misma casa de dichos mis padres, de estado sacerdote, capellán de la Capellanía Colativa Artada de San Juan Bautista, la que fundó mi hermano Juan para yo ordenarme a costa de algunos bienes de casa; cuya fundación pasó por testimonio de Raphael Sol, escribano y vecino de Berducedo, el año de mil setecientos quarenta y cuatro años. La presentación de dicha capilla quedó avinculada para que siempre la pueda presentar el dueño de los aniversarios de dicha casa a su voluntad, sin que otro ningún hermano ni pariente le pueda estorbar ni impedir dicha presentación, y la puede dar a quien quisiere, con tal que sea hijo o hermano suyo o pariente más cercano y habiendo dos en igual grado la ha de llevar el que estuviere más hábil para ordenarse, y se haya de ordenar luego que tenga los veinte y cinco años y no lo haciendo así la pueda obtener y llevar otro que se ordene con ella tiendo¹² dicha edad.

Tiene de carga dicha Capilla tres misas rezadas, que las pueda decir el capellán por sí en donde se hallare y en defecto las haya decir otro por él en esta iglesia de Santo Millano, a tres reales de limosna o a menos si hubiere quien las diga. La primera misa desta Capilla se ha de decir el día de San Juan Bautista, a 24 de junio de cada año; la segunda misa, el día del Santo Ángel de la Guarda, primer día de marzo, y la tercera el día de San Francisco, a cuatro de octubre de cada año.

Los bienes que tiene dicha Capilla son los bienes siguientes.

Bienes de la Capilla de San Juan Bautista

Primeramente la güerta que llaman de la Penellía, más otra lleira en la cabeza de la huerta del Penedón, más otro estajo en la Veiga de la misma huerta y una lleira por cima de ocho estajo, linda con tierra de la Capellanía de San Francisco de Asís. Más la güerta del llano de los Pilares, todas estas dichas tierras se hallan en los Pilares de Murias,

¹² Teniendo.

cerca unas de otras; más otra güerta en dicho sitio más abajo; más en el valle de los Pilares un souto de castañales y algunas cerezales con sus suelos y pozeras; más en el referido valle otra güerta cercada de muro con un castaño dentro de ella; más junto a ella otra güerta cercada de muro con tres castañales dentro de ella; más otros tres castañales y dos cerezales junto a ella; más otra güerta cercada de pared, donde dicen la Cruz del Collado, a la parte de arriba del camino real; más la mitad de la güerta del Collado por la parte de arriba, debajo del camino real, según esta cercada de muro. Más junto a dicha güerta otra güerta la que por arriba linda con güerta de Domingo López de Santo Millano; más la güerta cercada de pared en la Requeijada, con todos los castañales que tiene dentro, linda por el fondo con el noiro y por arriba con monte común; más una viña debajo de la cortina de Murias, con todos los castañales que tiene dentro y alrededor de dicha viña, con más dos colmenales junto a ella y a la parte de arriba de ella para colmenas; más la viña o güerto junto a la groba del fondo de Rioseco con doce castañales dentro; más la viña que llaman del Río en el fondo de la Sofreiroa, con veinte y quatro castañales alrededor de ella; más el souto de castañales en Remoio, debajo de la Veiga Cimera; ytem en el fondo del valle de Armadela seis castañales; más en el Collado dos castañales y otros dos que se arruinaron junto a ellos, todos estaban debajo del camino que va a la Requeijada, junto a la güerta de Bolaño, con sus suelos y poceras.

Estos son los bienes de dicha capilla que fundó Juan de la Rúa para ordenarse su hermano D.ⁿ Rodrigo el año de 1744, ante Raphael Sol, escribano.

*Razón de mi hermano Juan de la Rúa, fundador de la capilla
atrás referida, hijo de mi padre Juan de la Rúa
y de Catalina Sarmiento y Mon, nuestra madre, y de los aniversarios
que se fundaron a su favor*

Juan de la Rúa, mi hermano, se casó con Cathalina Fernández Linera, vecina que fue de la villa de Grandas, hermana de Pablo Linera de Grandas. Quando dicho mi hermano se casó sus padres le mandaron tercio y quinto de sus bienes, para cuyo efecto le mandaron por principales bienes la casa, orrio con el corral, entradas y salidas, arbolada y todo lo perteneciente a dicha casa, y la güerta de sobre ella, y si no fuese bastante le señala la demás hacienda que fuese necesaria para satisfacer dicho tercio y quinto a su voluntad, con la carga de una misa

de aniversario de dos reales de limosna dicha el día del Santo Ángel de la Guarda, primero día de marzo de cada año, como consta de la escritura dotal que dichos sus padres hicieron y otorgaron en la villa de Grandas en el mes de octubre del año de mil setecientos treinta y seis, ante Pedro Abad Monteserín, escribano y vecino de dicha villa y concejo de Grandas.

También en dicha escritura dotal consta que se le avinculó a favor de dicho mi hermano Juan, la veiga de la Requexada con un responso rezado anual, con un quarto de limosna; por decir que dicha veiga había sido heredada de unos parientes nuestros, y que por ella no se les había dado satisfacción alguna, por cuyo motivo se le cargó aquél responso para sufragio de sus animas y mejor descargo de sus conciencias.

También dicho tercio y quinto, que los expresados nuestros padres fundaron según va dicho arriba, tienen el llamamiento regular de ser preferido el varón a la hembra y el mayor al menor; como también tiene la cláusula de que haya de ser de legítimo matrimonio, y que si el llevador y dueño de dicho aniversario quisiere nominar y dar dicho aniversario a qualquiera hijo suyo que sea de legítimo matrimonio lo pueda hacer siendo de su gusto y mayor satisfacción, aunque sea despojando al primero si este no le fuere bueno o fuere de su satisfacción, y así, si el padre hiciese la nominación en vida, será valida en el hijo o hija que más bien le pareciere. Así consta de dicha fundación, como también si dicho padre o dueño del aniversario muriere sin hacer dicha nominación, en tal caso sea preferido el varón a la hembra y el mayor al menor; y que dichos bienes hayan de estar siempre juntos en mano de un mismo poseedor, y que no puedan ser partidos, vendidos ni enajenados en manera alguna, y el que hiciese lo contrario sea despojado de ellos, y puedan pasar al segundo llamado.

También dicho Juan de la Rúa, mi hermano, heredó el Aniversario que fundó sobre su legítima mi hermana María, la que murió de estado soltera, con la limosna de un responso cantado de dos cuartos, según atrás queda expresado, y lo mismo el Aniversario que fundó María de la Rúa, mujer de Diego Gómez de Pesoz, sobre la lleira de la Palicia y los más bienes que atrás quedan expresados, en donde se hizo relación de su fundación y sus bienes al folio 4 y al 5 deste libro.

Tuvo dicho Juan, mi hermano, en su matrimonio tres hijos, los que quedaron viviendo después que él y dicha su mujer se han muerto, que fueron Juan, Margarita y Madalena de la Rúa.

Y el referido Juan, mi sobrino, se casó con María Antonia de la Quintana, con la que estuvo casado dos años, y al cabo de ellos murió dicho mi sobrino y dejó una niña por heredera, la que también murió pocos días después de su padre, por lo que dicha María Antonia, su madre, viuda de dicho mi sobrino difunto, se volvió para su casa habiendo heredado la legítima de los bienes libres de dicho su marido, y porque el marido había dejado más deudas que bienes, se cobraron por los bienes de su legítima sus acreedores, por lo que a la viuda nada le tocó de su herencia.

Por lo que habiendo faltado dicho mi sobrino y su heredera, recayeron todos los Aniversarios desta casa en mi sobrina Margarita de la Rúa, hermana primera de dicho sobrino difunto, la que al tiempo que heredó dichos Aniversarios se hallaba de estado soltera y después se casó felizmente a gusto suyo y de todos sus parientes según adelante se hará mención.

*Razón de mi sobrina Margarita heredera de los aniversarios
desta casa, por muerte de Juan de la Rúa su hermano,
mi sobrino difunto*

Margarita de la Rúa, mi sobrina, como heredera de los bienes y Aniversarios de esta casa de Rúa de Santo Millano, se casó el día treinta y uno de mayo dese año de 1766 con Phelipe Antonio Queipo, vecino que fue del lugar de San Pedro, parroquia de Lago dese concejo de Allande, hermano de D.ⁿ Juan Ramón de dicho lugar de San Pedro, y dicho Phelipe, el día que hizo los ajustes y capitulaciones para casarse con dicha Margarita, puso de manifiesto setecientos ducados en dinero efectivo suyo propio, y manifestó en deudas y vales a su favor, y en ropa y otros efectos cerca de otros tres mil reales; por lo que me parece que todo lo referido compone el caudal de diez mil reales vellón, poco más o menos, cuya cantidad juntó y adquirió por su mano, con su habilidad y aplicación, en la villa de Madrid, en nueve años que residió en ella viviendo con honra y honestidad como buen christiano.

Dicho Phelipe [roto]

*Bienes raíces que yo D. Rodrigo de la Rúa, presbítero y vecino
dese lugar de Santo Millano, compré arrematadamente y a empeño,
son los siguientes:*

[...]

Molino de Rozos año de 764

El día seis de mayo de 1764 compré media calenda en el molino nuevo de Rozos, que es un día de cada quince, es el lunes. Lo compré arrematadamente en 4 ducados a Juan Fernández Caldera, vecino deste lugar de Santo Millano; pasó la venta por ante Ángel Monteserrín, escribano de Ema, fueron testigos Nicolás Fernández Is, vecino de Villadecabo, Domingo Rodríguez y Antonín de las Reliquias, vecinos de Tamagordas.

[...]

[Continuación por Juan Queipo, 1897]¹³

Sigue la relación que D. Rodrigo de la Rúa formó el año de 1766 y la concluyó en D. Felipe Queipo, el que vino de San Pedro, que fue mi bisabuelo¹⁴.

Este D. Felipe tuvo por hijos a D. Rodrigo Queipo y dos hijas, que una fue casar a casa de Linera de Pelorde [Pezós / Pesoz] y la otra a casa de Pacho de Villadecabo [Allande]; no tengo en memoria sus nombres, sin embargo tengo las cartas de pago.

Vamos a D. Rodrigo, mi abuelo

D. Rodrigo se casó con D.^a María Herías de Cernías¹⁵ y tuvieron por hijos a D. Juan Queipo, mi padre; a Manuel, que se fue a Madrid, se casó y murió de nuevo; a D. Joaquín, que se fue a La Habana, se casó y se hizo millonario en pesos, y a María que fue casar a Baldedo de Piantón en la Vega de Ribadeo¹⁶.

Vamos sobre la vida de mi padre, D. Juan Queipo

Este mi padre se casó con D.^a Antonia Pacho de Villadecabo, fue de la casa del Meirín. Tuvieron por hijos a Manuel, José, Manuela, Ramón, Candida y Juan, que soy yo.

¹³ Aquí comienza la parte de este «libro de memorias» que escribió Juan Queipo Pacho (1839-1919), que puso al comienzo lo siguiente: «No se debe de extraviar nunca este libro. Juan Queipo. Hoy 28 de marzo de 1897».

¹⁴ Felipe Queipo murió el 25 de junio de 1811.

¹⁵ Hermana de Manuel Fernández Herías, «El Abogado de Cernías», persona muy mencionada por Rosendo María López Castrillón en sus escritos.

¹⁶ Hoy, Vegadeo / A Veiga.

Manuel se fue al servicio por su número y se murió cuando venía para casa cumplido. José se compró soldado y se casó con D.^a María Castrillón¹⁷ de Riodecoba, en casa. Manuela se casó en Villadecabo en la casa de Juan o de Pepón. Ramón se fue a La Habana, se casó allá y se murió después de venir ver a su hermano que soy yo. Candida fue casar a Cedemoño de Illano, a la casa de Toribión. Y yo, Juan, estoy casado en casa con una hija de mi hermano José.

Vamos sobre la vida de mi hermano José

Mi hermano José se casó en casa con D.^a María Castrillón de Riodecoba, y tuvieron por hijos a Manuela, que fue casar a Vallinas, y a Rosa¹⁸, que es mi esposa y sobrina. La Manuela casó con D. Agustín López de la casa de Arriba, llevó de dote doce eminas de pan renta anual, siete mil reales en dinero y dos mil reales de ajuar.

Los padres y hermanos de la María Castrillón, mi cuñada y mi suegra, se murieron todos: los padres por viejos y los hijos, tres que tenían sin las dos casadas, se murieron de las viruelas de la edad el que menos de 23 años, por donde recayó toda su herencia en D.^a María y D.^a Manuela, que fue ésta casar a casa de Rúa de Herías, y las dos dividieron lo que había en la casa de sus padres.

Vamos ahora a la vida de mi principio, o sea la vida del último hermano: Juan Queipo

Yo, Juan Queipo, me embarqué para La Habana el año de 1860¹⁹. He caído quinto este mismo año y me embarqué ocultamente, me había tocado el n.^o 1. Estuve seis años allá, y el año que llegué se murió [mi tío]

¹⁷ Hija primogénita de Rosendo M.^a López Castrillón, se casó en 1854.

¹⁸ Manuela nació en 1856 y Rosa en 1860. El matrimonio tuvo una hija más, Dolores, que nació en 1859 y murió niña.

¹⁹ Carta de Juan Queipo desde Santo Millano, fechada el 19 de junio de 1859, dirigida a su hermano Ramón en La Habana: «Mi más estimado hermano: Dios quiera que recibas esta más alegría que estamos nosotros por no saber de tu salud, que hemos escrito 3 cartas con esta y no adelantamos nada. No sabemos si te has muerto, si es que estas algo soberbio, pues hermano te estimo que me escribas antes que embarque, que están sacando el pasaporte para mí y para Miguel de Vallinas y para un criado de Mesa de Buslavin, que lo dan sin fianza. Cuando te escribí a ti en marzo también escribí a José Ys, que me escribió antes él a mí y me contestó a mediado mayo y en junio tenía yo esperanza por la tuyas. Saveras [sabrás] como tu amiga María de Favian corteja a Eugenio de Ema, perno nunca la hacen, y también se casa Pepe Ferrero con una de Bustantigo, le dan

el D. Joaquín, muy rico como dije en su primer lámina, de edad de 54 ó 56 años; Ramón mi hermano estaba a sus ordenes cuando se murió.

Yo estuve de cobrador en el ferrocarril urbano ganando 40 pesos secos por donde hice un total de 24.000 reales (veinte cuatro mil reales) en los seis años. Estando allá, el 62, me llegó una carta que se muriera mi hermano José que estaba casado en casa, de 34 años, y convenimos entre los dos hermanos en que yo regresase a la casa. [José] tenía o dejó dos niñas, la 1.^a de 8 años que fue para Vallinas y la 2.^a de cuatro. Permanecí en compañía de la madre y sus dos hijas 16 años y en su conclusión se casó la primera sobrina y ahijada en Vallinas, y la otra, que es la segunda, llamada Rosa, se casó en seguida conmigo y seguimos en gran armonía hace 13 años.

Tuvimos por hijos hasta la fecha a Secundina, que hizo 10 años en enero, a María, que hizo 7 en marzo, y a José que hace 4 en agosto²⁰. En el mes de julio del 96 teniendo miedo a morir por varias enfermedades que padezco hice mi primer testamento, mandando dos tercios al chico niño, que me parece mucho, pero hoy se estableció tanto la Ley que todas son liquidaciones, y creo en la actualidad puedan tocar a cada una de las dos niñas a 10.000 reales (diez mil reales), con otros 10.000 que les pueda corresponder por la madre son 20.000 (veinte mil), que con ellos pueden ir para casas buenas.

Voy a dar una deslumbre de mis utilidades adquisiciones hasta esta fecha, y me hallo de 57 años cumplidos, con mucho sentimiento por tener la familia por criar, y ni me pueden servir ni yo a ellos.

Cuando me casé tenía como unos 50.000 reales (cincuenta mil reales) de capital, y con ellos y algunos aumentos hice las compras siguientes:

600 ducados y ayudan a sacarlo de soldao. Saveras [sabrás] como murió Allande y partieron todo el de Trapa y el de Herías, y nosotros compramos la vaca y la comieron los lobos, pero quedaron otras dos o tres y tenemos 51 cabras, como cosa de 40 colmenas, compramos el souto de Campas de Tarelongo y el prado de la Pena Moura de Silvaneira. Hermano, si te fuera a poner me hacía falta una mano de papel, pero luego nos avemos de juntar. Da expresiones a José Ys. Centeno hay poco, el maíz parece bien, las patatas así así, vino poco, enjames ninguno. Recibe expresiones de todos por no andar uno por uno. También dicen que viene [para La Habana] Pepón de Diego. Nada más tengo que te poner. No pienses que no escribo mejor, pero no está el pulso todo como uno quiere. Adiós hermano, hasta la tuya. Juan María Queipo».

²⁰ Tuvieron dos hijos más: Manuel, que nació en 1898 y murió niño, y otro Manuel que nació en 1901.

El año de 1882 levanté el cuarto de sobre la bodega y retiré la panera del corral.

El año de 1883 me puse a la casa, que estaba cayendo (y a la vez me case), y me costó entre todo como unos 10.000 reales. La casa estaba cayendo de vieja y no se podía vivir en ella que no tenía servicio alguno. A los dos años aumenté a la huerta de sobre casa una tercera parte por el lado del cortinal de sobre el pueblo, y le aumente la vuelta de bueyes en el Campón, que pertenecía a la casa del Ferreiro la mitad, valor de todo esto más de tres mil reales.

Esta fincabilidad no voy a deslindarla, que todo tengo documentos, mas que darles el nombre que tiene la finca. Compré el prado de Remollo y el de Río del Agua y el de Silbaneira, en este último ya la casa, o fuese mi hermano José, se lo tenían empeñado. Puse a prado la lleira de la Palicia, debajo de casa, y me costó mucho trabajo a llevarlo a cabo. Puse a prado el huerto de las Varreiras y le aumente por arriba la tercera parte. Compré la lleira que está debajo del Pradín y le hice la entrada por arriba para solo nosotros, y cuatro varas por arriba, o sea por el pico, ya eran de esta casa.

V

Listas de precios de granos, castañas y vino en los concejos de Allande y Grandas de Salime, 1778-1845, tomadas de libros de cuentas de las casas de Gómez (Berdredo), Sancio Cedrón (Robledo) y la Fuente (Riodecoba)

I

[*Precio en reales de la emina de trigo, centeno, maíz y miyo en el concejo de Allande, 1778-1792*]²¹

Valías de granos de este concejo desde el año de 78

Años	Trigo	Centeno	Maíz	Mijo
1778	a 28	a 22	a 19	16
1779	a 24	a 18	a 15	12
1780	a 22	a 15 y m. ^o	a 14	12
1781	a 25	a 22	a 21	13
1782	a 28	a 22	a 20	18
1783	a 29	26	26	24
1784	a 27	21	19	17
1785	a 25	17	15	14
1786	a 27	18	17	16

²¹ «Librón de cuentas», casa Gómez de Berducedo (Allande), fol. 12. Archivo del RIDEA, FGB L0001.

Años	Trigo	Centeno	Maíz	Mijo
1787	a 24	17	18	15
1788	a 40	32	28	26
1789	a 40	32	30	28
1790	a 24	18	16	14
1791	26	21	19	17
1792	42	32	30	20

2

[*Precio en reales de la fanega de trigo, centeno, maíz, mijo y castañas, y de la cañada de vino en el concejo de Grandas de Salime, 1784-1845*]²²

Valores del concejo de Grandas de Salime de los años siguientes

Años	Trigo	Centeno	Maíz	Mijo	Castañas	Vino
1784	44	40	38	32	20	42
1785	32	26	25	25	13	32
1786	27	23	21	21	11	44
1787	30	24	22	20	12	30
1788	32	24	22	22	12	38
1789	40	35	33	33	17	40
1790	42	38	36	35	19	40
1791	30	26	24	22	13	30
1792	36	30	28	26	15	34
1793	56	50	48	46	[en blanco]	50
1794	42	32	30	28	12	30
1795	40	29	25	23	14	30
1796	62	52	50	50	[en blanco]	60
1797	77	67	61	61	12	40
1798	49	39	37	35	19	40
1799	49	39	37	35	12	36

²² Archivo de la casa de Sancio Cedrón, Robledo (Grandas de Salime). Papeles sueltos.

Años	Trigo	Centeno	Maíz	Mijo	Castañas	Vino
1800	55	48	47	46	18	33
1801	92	82	80	76	20	50
1802	88	79	77	75	25	60
1803	68	58	56	54	22	66
1804	48	38	36	34	17	48
1805	52	42	40	38	[perdido]	52
1806	52	42	40	36	16	52
1807	50	41	40	38	18	46
1808	45	35	33	31	17	48
1809	40	32	30	28	16	40
1810	94	84	82	80	30	80
1811	98	88	84	82	32	88
1812	44	34	32	30	15	44
1813	54	44	42	40	20	50
1814	45	35	33	30	16	44
1815	56	46	44	42	18	56
1816	58	45	43	41	20	60
1817	66	57	55	50	22	66
1818	46	36	34	32	15	60
1819	34	24	22	[en blanco]	11	32
1820	32	22	20	18	11	48
1821	30	20	18	16	10	30
1822	30	20	18	16	[en blanco] [en blanco]	
1823	44	32	30	28	16	72
1824	48	34	32	30	17	66
1825	28	20	18	16	[en blanco]	44
1826	29	19	17	15		42
1827	34	24	22	20		54
1828	30	20	18	16		34
1829	34	24	22	20		58
1830	34	22	20	[en blanco]		56
1831	27	17	15		[en blanco]	

Años	Trigo	Centeno	Maíz	Mijo	Castañas	Vino
1832	22	[perdido]	[perdido]			
1833	36	[perdido]	18			
1834	24	16	[perdido]			
1835	24	16	14			
1836	[perdido]	[perdido]	[perdido]			
1837	[perdido]	[perdido]	[perdido]			
1838	[perdido]	[perdido]	[perdido]			
1839	[perdido]	[perdido]	[perdido]			
1840	42	22	30			
1841	40	22	20			
1842	35	24	22			
1843	32	23	21			
1844	34	24	22			
1845	33	23	21			

3

[Precio en reales de la emina de centeno vendida por la casa de La Fuente de Riodecoba, 1855-1873]²³

Precios a que vendí el grano según otro

1855	40
1856	40
1857	48
1858	38
1859	38
1860	36
1861	39 reales emina

²³ «Libro nuevo de cuentas de la casa» de la Fuente de Riodecoba (Allande). Hasta el año de 1864 es letra de Rosendo María López Castrillón.

1862	48 reales emina
1863	50 reales emina yo (a 57 reales a 9 y m. ^o me lo pagaron en Navia)
1864	43 reales emina (este año Corral vendió fiado a 56 reales; Juan Otero [<i>de Riodecoba</i>] y otros lo trajeron de Navia fiado a 9 reales y medio medida a 57 reales y portearlo; a 70 reales con porte y todo, venía de la Vega de Ribadeo por Santo Millano)
1865	a 26 reales emina yo y otros a 28
1866	a 30 reales emina y otros a 34
1867	a 42 emina yo
1868	a 42
1869	a 30 yo
1870	a 40 emina
1871	50
1872	40
1873	40

Glosario de voces gallego-asturianas y otros términos¹

a

abejista, ‘apicultor experimentado’.

[abinzuar], ‘ofrecer algo en venta’: *abinzando*.

ablano, ‘avellano’.

abruno, ‘bruno’, ‘ciruela negra que abunda en la comarca’.

abruneiro(s), ‘*Prunus spinosa*, árbol que produce abrunos [q. v.]’.

[acabar], ‘morir’; “para que luego acaben”.

[acalendar], ‘practicar la *calenda* [q. v.]’: *acalendará*, *acalendarán*.

acarrar, vid. *acarriar*.

acarriar, ‘acarrear’, ‘transportar en carro’.

acebadar, ‘cebar, dar de comer a quien no sabe o no puede con sus manos’.

[acernar], ‘rebanar la corteza de un árbol para matarlo’: *acernó*.

[acizañar], ‘malmeter’: *acizañaban*.

acotar, ‘ajustar el precio de un trabajo’, ‘fijar de antemano el precio de una labor’, ‘reservar un sitio’, ‘apalabrar’: *acoté*.

achanar, ‘allanar’.

acullá, ‘más allá’, ‘al otro lado’.

aforar, ‘dar o tomar a foro alguna heredad’.

¹ Para la consulta de este glosario téngase en cuenta lo siguiente:

a) Cuando un sustantivo o adjetivo está documentado en singular y plural, se consigna la entrada en singular y, a continuación, la marca de plural, por ej. *carbayo*, *-s*.

b) Cuando se documenta sólo en plural, se registra como tal, preservando la terminación entre paréntesis y ofreciendo la definición en singular: *alfalla(s)*, etc.

c) Las distintas formas de la conjugación, que no tienen entrada independiente, están agrupadas bajo su infinitivo que, cuando no está documentado en el texto, aparece recreado entre corchetes en la entrada, así por ej. *apurir* frente a *[agabitar]*, etc.

d) Cuando en una definición aparece una voz en gallego-asturiano se remite a ella: *q. v.*

[*agabitar*], ‘poner tiro doble a un carro’; *agabitando*.

alfalla(s), ‘aperos’, ‘ajuares’.

alinerar, ‘alineró a dar hierba’.

aliñar, ‘arreglar’, ‘componer’: *aliñe*.

allieirar, ‘convertir un terreno bravo en manso’, ‘abrir una tierra’: *allieiramos*.

[*amecer*], ‘empalmar, unir’: *ameció*.

amitad, (masc.), ‘mitad’.

amozcón, aumentativo de *mozca*, ‘muesca’, ‘señal que se hace al ganado en una oreja para distinguirla’.

ancado, ‘cierre de finca’.

andolina, ‘golondrina’.

andrino, ‘endrino, ciruelo silvestre, *Prunus spinosa*’.

antroiro, ‘carnaval’.

añada, ‘cosecha’.

apañar, vid. *pañar*.

aparcería, ‘contrato para repartirse las ganancias de una finca o ganado entre el propietario y el que lo cuida’.

[*apedrar*], ‘caer granizo’: *apedró*.

aprender, ‘arraigar una planta o un injerto’.

apurrir, ‘alcanzar’, ‘acercar’, ‘dar con la mano’: *apurría*.

argadelo, vid. *argadello*.

argadello, ‘argadillo’, ‘aparato que se emplea para convertir las madejas en ovillos’. Var. *argadelo*.

[*arrebollar*], ‘caer cuesta abajo’, ‘rodar por una pendiente’: *arrebollada*, *arrebolló*.

arregar, ‘atenerse, seguir unas normas’.

arromper, ‘roturar una tierra’, ‘abrir una tierra en un terreno bravo

o monte’: *arrompi*, *arrompió*, *arrompimos*.

arroto, -s, ‘tierra abierta en un terreno bravo o monte’, ‘terreno roturado para sembrar’.

arroyar, ‘formarse arroyos con el agua de lluvia’, ‘arrastrar el agua’.

arroyo, ‘acción y efecto de *arroyar* [q. v.]’.

arvejo(s), ‘guisante’.

atestar, ‘llenar colmadamente las cubas de vino’: *atesté*.

b

baldón(es), ‘tablones de madera sin trabajar’.

balsera, ‘zarzal’, ‘bardal’.

bano, ‘instrumento de cuero con aro de madera y forma circular empleado para aventar, limpiar y separar los cereales u otros frutos pequeños de sus cáscaras e impurezas’.

banzado, ‘presa grande’.

bañín, diminutivo de *baño* [q. v.]: *bañín de una cañada*.

baño, -s, ‘recipiente de madera donde cae el mosto del lagar de vino o donde se sala el cerdo’: *baños de salar*.

bao, ‘vado’, ‘charco’, ‘lugar encharcado’. Var. *vao*.

bargo(s), ‘estaca que se clava en el suelo para hacer el cierre de una finca’.

beigoto, ‘vega pequeña en un terreno cuesto’.

bolado, ‘pared de tablas para separar una habitación’: *bolado de la cocina*.

bortel, ‘cedazo fino para cerner la harina’. Comp. *peneira*.

bouzón, aum. de *bouza* ('matorral', 'campo o monte inculto lleno de matas y malezas').

bravo, 'terreno sin labrar, lo contrario que manso', 'dicho de un árbol: silvestre, sin injertar': *castaño bravo*.

bruesa, 'hacha'.

c

cabana, 'cabaña'.

cabecero, 'parte superior de una tierra'. 'parte estrecha de una finca en el límite con otra o con el camino'.

cachicobas, 'baches', 'hoyos'.

cacho, 'cuenco de madera torneada para beber vino'.

cagigo(s), 'el *carbayo* [q. v.] o roble pequeño'. Comp. *carbayo*.

calenda, 'turno', 'calenda de molino y de agua de regadío', 'cada uno de los días que, por turno, le toca moler a los diferentes dueños del molino o aprovechar el agua para regar un prado'.

calzo, 'calzado': *mal calzo, vestido y mantenido*.

camba(s), 'piezas de madera curvada que forman la rueda del carro'.

cana, 'caña', 'rama de árbol'.

canada, -s, 'cañada', 'medida de capacidad para el vino que en el concejo de Allande equivalía a 4,69 litros'.

cancella, 'cancilla', 'portilla de tablas o varas para cerrar corrales y heredades'.

cancelón, aum. de *cancella* [q. v.].

cango(s), 'pontón sobre el que se clava la *ripia* [q. v.] en la cubierta de una construcción'.

canón, aum. de *cana* [q. v.].

canteros, 'las cuatro vigas que constituyen la base donde encajan las tablas que forman la caja de hórreos y paneras'.

caño, 'canal o conducto que da salida a las aguas sobrantes'.

capón, -es, 'enjambre de abejas provocado por el apicultor'.

carbayo, -s, 'roble'. Comp. *cagigo*.

carreiro, 'sendero', 'camino estrecho'. Var. *carrero*.

carrero, vid. *carreiro*.

carreto 'servicio de transporte con carro'.

carril, (fem.), 'camino de carro'.

casopín, diminutivo despectivo de *casa* ('construcción pequeña', 'casa mala y ruin').

castañal, 'castaño'. Comp. *castañeiro*.

castañeiro, 'castaño'. Comp. *castañal*.

cedo, 'temprano, pronto'.

celemín, 'medida de capacidad para áridos, que equivale a 4,625 litros': *celemín de propiedad*, vid. *vara*.

censo, 'contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de una pensión anual, como interés de un capital recibido en dinero, y reconocimiento de un dominio que no se trasmite con el inmueble'.

cerezal, -es, 'cerezo'. Var. *zerezal*.

cestada, 'conjunto de regalos que se hacen a la mujer recién parida (manteca, chocolate, vino blanco, pan blanco)'.

- chanzada**, ‘chanza’, ‘burla pesada’.
- chao**, ‘llano’, ‘plano’.
- chapacuña**, ‘presa para desviar el agua en los ríos’.
- chapín(os)**, ‘escarpín’.
- [**chufar**], ‘presumir’, ‘alabar’: *chufó*.
- cierrar**, ‘cerrar’: *ciérrelo*.
- cierro**, -s, ‘cierre de una finca’.
- cimeiro**, ‘cimero’, ‘lo que está en la parte superior’.
- cobeto**, -s, ‘cuba’, ‘tonel, barrica’, ‘tronco ahuecado’: *cobetos del miel*, *cobetos del vino*.
- codear**, ‘medir madera en codos’.
- codo, de propiedad**, ‘cada una de las partes en que se dividen los montes que son de uso común y propiedad proindivisa de los vecinos o casas de un pueblo para su aprovechamiento’.
- coldo**, ‘codo’, ‘sexta parte de una vara’.
- colmeal**, -es, ‘colmenar’. Var. *colmial*.
- colmealín**, diminutivo de *colmeal* [q. v.].
- colmial**, vid. *colmeal*.
- corrada**, ‘espacio cerrado delante de la casa’.
- corrello**, ‘cuadra para cerdos’, ‘pocilga’.
- corripa**, -s, ‘cercado de pared de poca altura, de forma circular, donde se amontonan durante varias semanas las castañas para que se desprendan los erizos’.
- corripín**, diminutivo de *corripa* [q. v.].
- corripón**, aumentativo de *corripa* [q. v.].
- corte**, ‘cuadra’.
- cortín**, -os, ‘colmenar cerrado de pared y planta redonda, que se construye en el monte para proteger las colmenas del oso, el fuego y el robo’.
- cortina**, vid. *cortinal*.
- cortinal**, -es, ‘conjunto de tierras de labor situado junto a los pueblos, cuyas fincas abertales tienen diferentes dueños, y están cerradas con un mismo cierre y sometidas a unas servidumbres de uso colectivo’.
- costada**, ‘carga que transporta un hombre a cuestas’.
- cotar**, vid. *acotar*: *cotó*.
- cote, (a_)**, ajuste. Comp. *acotar*.
- coutar**, ‘prohibir’: *coutaron*.
- couto**, ‘acción y efecto de *coutar* [q. v.]: *híceles yo el couto*.
- crego**, ‘clérigo’.
- crumal**, ‘caballete del tejado’, ‘lo más alto de un edificio’.
- cuarta**, ‘medida de capacidad para áridos’; en Allande cuatro cuartas hacían una *emina* [q. v.].
- cuitar**, ‘abonar con *cuito* [q. v.]’.
- cuito**, ‘estiércol’.

d

- [**deitar**], ‘acostar, tumbar’: *deitada*.
- dente**, ‘diente’.
- [**descurrir**], ‘discurrir’, ‘razonar’: *descurriendo*.
- desque**, ‘desde que’, ‘tan pronto como’.

destello, ‘castañas de *destello*’, ‘castañas que por si solas se desprenden del árbol sin erizo’.

desvanar, ‘poner el piso al desván’.

doriga, ‘clase de castañas que, según Rosendo M.^a López Castrillón, procede del palacio de La Doriga (Salas)’. Var. *origa*. Comp. *ferreira, pared, salugueiro, torondio y viñón*.

dorno, ‘duerna’, ‘artesa’.

dotales, ‘bienes comprendidos en la dote de la novia’.

e

eirado, ‘espacio ante la *corripa* [q. v.] donde se echan los erizos para recoger las castañas’.

eiro, ‘tierra de labor’, ‘heredad’.

emina, ‘hemina’, ‘medida de capacidad para áridos que en Allande equivalía a 48,43 litros’.

[**emponer**], ‘encaminar, poner en camino a una persona’, ‘acompañar’: *empondría, empongan, emponerlo*.

emprestado, (de_), ‘de manera provisional’, ‘precariamente’: *hicimos una cancilla de emprestado*.

[**emprestar**], ‘dejar algo en préstamo’: *emprestado, prestada*.

engertar, ‘injertar’.

enjerir, ‘injertar’.

enlastrar, ‘cubrir el suelo con baldosas de piedra’.

[**enlatar**], ‘poner *latas* [q. v.] para asentar un camino’: *enlatadas*.

enplatiado, ‘engastado en plata’: *enplatiada*.

[**enrestrar**], ‘hacer ristras’: *enrestró*.

ente, ‘ante’, ‘delante de’.

era, ‘espacio, casi siempre enlosado, donde se majan el centeno y el trigo para desgranar las espigas’.

erbedeira, ‘madroño, *Arbutus unedo*’. Var. *herbedeira*.

ermo, ‘yermo’, ‘terreno no cultivado’, ‘terreno que se ha dejado de cultivar’. Var. *hermo*.

escalabrar, ‘descalabrar’.

escalabro, ‘descalabro’.

escosecha, ‘acción de escoger’.

escrino, ‘escriño’, ‘cofrecito o caja para guardar joyas, papeles o algún otro objeto precioso’.

esfarrapado(s), ‘destrozado’, ‘roto’.

esgarrafar, ‘desgarrar’.

[**esmocchar**], ‘desmocchar’, ‘partir’: *esmoccharon*.

esmoler, ‘preocuparse’, ‘apenarse’: *esmolí*.

[**esmoucar**], ‘perder una res un cuerno por un accidente’: *esmoucara*.

esperdicios, ‘desperdicios’.

[**espetar**], ‘clavar’: *espetan*.

espita, ‘palo pequeño afilado’.

[**espodar**], ‘podar’: *espodó*.

estado, ‘medida tomada de la estatura regular de un hombre’.

estajo, ‘tierra de labor de forma más larga que ancha (lo contrario que una *lleira* [q. v.]) situada en terreno pendiente’.

estajón, aumentativo de *estajo* [q. v.].

estajín, diminutivo de *estajo* [q. v.].

estelo(s), ‘estaca con forma de horquilla’.

f

fana, -s, ‘desprendimiento de tierra’.

fanega, ‘medida de capacidad’.

feige, -s, vid. *feixe*.

feixe, ‘carga de hierba, leña, patatas, etc. que puede llevar una persona’, ‘haz, manojo’. Var. *feige*.

ferrado, ‘medida de capacidad para áridos’.

ferreal, ver *ferrial*.

ferreira, ‘variedad de castañas’: *castaño de ferreira*. Comp. *doriga*, *pared*, *salugueiro*, *torondio* y *viñón*.

ferreirón, aumentativo de *ferreira* [q. v.].

ferreirona, aumentativo de *ferreira* [q. v.]: *la Ferreirona de Sulpredo*.

ferrial, ‘cuarcita’, ‘piedra compacta y muy dura’: *y en este año, a fuerza de fuego y agua, deshice una peña ferrial*. Var. *ferreal*.

ferver, ‘hervir’: *tinas de ferver*.

fiel de fechos, ‘persona habilitada para ejercer funciones de escribano en los pueblos en que no había este oficio’.

filandón, ‘reunión nocturna de mujeres y hombres para hilar y divertirse’.

[**fincar**], ‘acabar, extinguirse una cosa’: *fincaron*, *fincó*, *fincado*.

fiyada, -s, ‘cría de oveja y cabra’.

folgando, ‘holgazaneando’, ‘sin trabajar’.

folgazán, ‘holgazán’.

folguera, ‘helecho’.

folleco, ‘hombre cobarde y flojo’.

fondeira, vid. *fondera*.

fondera, ‘del fondo’, ‘parte inferior de una finca’. Var. *fondeira*.

fonte, ‘fuente’.

fornada, ‘hornada’.

foro, ‘contrato por el que una persona cede a otra el dominio útil de una cosa mediante cierto cánón o pensión, de ordinario por tres generaciones’.

fradada, vid. *fradar*.

fradar, ‘podar’, ‘cortar las ramas a un árbol por junto a la cruz’: *fradó*, *castañal fradada*.

fumeiro, ‘en la cocina o *lareira* [q. v.], lugar destinado a secar la matanza’.

fumo, ‘humo’.

[**fungar**], ‘sorber tabaco’, ‘sorber los mocos’, ‘resollar’: *fungaba*.

furado, ‘agujero’, ‘cueva’, ‘aguereado’.

g

gabear, ‘roturar un terreno inculto’, ‘amansar una tierra’: *gabeé*, *gabeamos*, *gabeó*, *gabearlo*.

gabita, ‘yunta de refuerzo que se engancha al carro’.

gadaña(s), ‘guadaña’.

galleto(s), ‘cuerno con agua que lleva a la cintura el segador para afilar la guadaña’.

gamalleira, ‘llar’, ‘cadena de la que cuelgan los potes sobre el fuego del hogar’.

gamota(s), ‘gamón, *Asphodelus albus*’.

garabata, ‘rastrillo de madera’: *garabata de la yerba*.

garrote, ‘clavo en forma de escaricia’: *clavo de garrote*.

genesta, ‘retama o escoba’.

gema, ‘yema’: *vino tinto de gema*.

gocho(s), ‘cerdo’.

groba, ‘barranco’, ‘torrentera’; ‘zanja’.

güerta, ‘huerta’.

guindaste -s, vid. *guindastre*.

guindastre, ‘armazón giratorio de madera que se coloca en la cocina y del que cuelga la *gamalleira* [q. v.]’. Var. *guindaste*.

h

haiga, ‘haya’.

hermo, vid. *ermo*.

hortín, diminutivo de *horto* u *orto* [q. v.], ‘huerto pequeño’.

hortina, diminutivo de *horta* u *orta* [q. v.], ‘huerta pequeña’.

herbedeira, vid. *erbedeira*.

i

iguada(s), ‘cabrito de uno a dos años’.

[*infistalar*], ‘infectar’: *infistaló*.

[*ingerir*], vid. *ingirir*: *ingerí*.

ingirir, ‘injertar’: *ingiriólás*.

l

labor, (masc.), ‘labor, trabajo’.

labradío, ‘tierra de labor’.

lareira, ‘cocina’.

lastra, ‘piedra naturalmente lisa, plana y de poco grueso’.

lastrón, aumentativo de *lastra* [q. v.]. **lata**, -s, ‘vara larga’.

latadica(s), diminutivo de *lata* [q. v.].

legítima, ‘parte de la herencia que corresponde por ley a cada uno de los herederos’.

leira, vid. *lleira*.

lleira, -s, ‘parte o porción de heredad o labradío’, ‘tierra de labor cuya dimensión más larga está en dirección horizontal (lo contrario que un *estajo* [q. v.])’.

lleirón, ‘pedregal’.

lleirona, aumentativo de *lleira* [q. v.].

llombo, ‘lomo’, ‘elevación o bulto del terreno’.

losera, ‘cantera de donde se extrae losa de pizarra’.

m

[**mancarse**], ‘hacerse daño’: *se mancó*.

mandarria, ‘mazo grande para romper piedra’.

manso, ‘terreno cultivado, incluyendo los prados’, ‘el *manso* dedicado al cultivo se llama *eiro* [q. v.]’.

marco, ‘mojón’, ‘piedra o señal de división en las tierras’, ‘hito’.

masera, ‘artesa grande que sirve para amasar’.

matadoiro, ‘animal propio para la matanza’, ‘res que se compra para matar un día de fiesta’.

maulero, ‘persona que vende retales de diferentes telas’, ‘persona embustera y engañadora’.

mayorazgo, ‘institución de derecho civil que tiene por objeto perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes vinculados’.

medianil, ‘pared medianera’, ‘tabique de madera que separa un cuarto dentro de la sala o la cocina de la casa’.

medría, ‘crecimiento’, ‘desarrollo’.

[*miedrar*], ‘crecer’: *miedren*.

molín, ‘molino’.

morrer, ‘morir’: *morrió*.

murir, ‘morir’.

muroco(s), ‘resto de muro’, ‘ruinas’.

n

na, ‘en la’.

nabía, ‘nabina’, ‘semilla del nabo y por extensión la de cualquier hortaliza’.

nel, ‘en el’.

niseiro(s), ‘ciruelo’, *Prunus domestica*’.

noiro, ‘talud’, ‘elevación abrupta del terreno’.

o

origa, vid. *doriga*; ‘variedad de castaña’: *castaña de origa*. Comp. *doriga*, *ferreira*, *pared*, *salugueiro*, *torondio* y *viñón*.

orilleiro, ‘borde’, ‘tira estrecha’, ‘lindero’.

orio, ‘hórreo’.

orta, ‘huerta’, ‘se aplica cuando el huerto es de mayor extensión y está cercado de pared’.

ortiquín, diminutivo de *orto* [q. v.].

orto, ‘huerto’, ‘huerto, cuando es pequeño, inmediato a la casa’.

otavario, ‘octavario’, ‘periodo de ocho días’.

p

palferro, ‘palanca de hierro’.

panoja(s), ‘mazorca de maíz’.

pañar, ‘recoger algo del suelo’, ‘recolectar’, ‘recoger las castañas del suelo’.

papas, ‘comida hecha con harina de maíz, hervida en agua o leche’.

parcería, ‘aparcería de ganado’.

[*parecer*], ‘aparecer’: *Pareció un poco más abajo*.

pared, ‘clase de castañas’, ‘la variedad de castañas más apreciada en los concejos de Allande y Cangas del Narcea’: *castañal de pared*, *ingerrir de pared*. Comp. *doriga*, *ferreira*, *salugueiro*, *torondio* y *viñón*.

[*paredar*], ‘hacer paredes’, ‘levantar una pared’: *paredamos*, *pareando*, *paredarla*.

parede, ‘clase de castañas’, vid. *pared*.

paredín, diminutivo de *pared* [q. v.].

parez, vid. *pared*.

parreiro, ‘pajar’, ‘henil’, ‘desván’.

parreirón, aumentativo de *parreiro* [q. v.].

parrón, ‘árbol con las ramas separadas y abiertas’, ‘abierto de cuernos (el buey, la vaca)’: otro *castañal de pared*, [...], *sul carreiro*, *que es parrón y está solo*.

pataca(s), ‘patata’.

patricia, ‘mujer que al quedar viuda se le confiere la tutela de sus hijos y la administración de los bienes’.

payeiro, ‘pajar’, ‘almiar’, ‘montón de paja bien colocada para que no se moje y se conserve todo el año’.

payiza, ‘pajiza’.

peada, ‘rebaño’, ‘manada de ganado que va en una misma dirección’.

peaña(s), ‘paredes de un portón’, ‘pilar’.

penedo, -s, ‘peña’, ‘peñasco’.

penedón, aumentativo de *penedo* [q. v.].

peneira, ‘cedazo basto para la harina de maíz’. Comp. *bortel*.

pequenín, diminutivo de *pequeno*, ‘pequeño’.

pesella, ‘cesta de tamaño mediano para cargar tierra, estiércol, uva, etc.’. Comp. *pesellada*.

pesellada, -s, ‘cestada’, ‘la carga de una *pesella* [q. v.] o cesta’: *pesellada de cuito, peselladas*. Comp. *pesella*.

[**pesllar**], ‘cerrar’; *peslló*.

pesquero, ‘melocotonero, *Prunus persica*’.

peto, ‘pájaro carpintero, *Dendrocopos major*’, ‘*Picus viridis*’. Comp. *picatoros*.

picatoro(s), ‘pájaro carpintero, *Dendrocopos major*’, ‘*Picus viridis*’. Comp. *peto*.

pisón, ‘instrumento para romper los tallos del lino y preparar esta planta para convertirla en fibra textil’: *pisón del cáñamo*.

ponte, ‘puente’, ‘tablón colocado en posición horizontal’.

pontigo, ‘puente pequeño para peatones’.

portilleiro, ‘abertura en una cerca para el paso de una persona o de un animal’.

portilleirón, aumentativo de *portilleiro*.

poyada(s), ‘paso de piedra’, ‘peladoño’.

preiro, ‘peral’.

presa, ‘canal para regar un prado o para llevar el agua al molino’.

prima, ‘ordenarse de prima’, ‘tomar las órdenes menores un eclesiástico’.

privar, ‘prohibir’: *priví*.

q

quintera, ‘que paga de renta la quinta parte de la cosecha, se aplicaba normalmente a las viñas’.

r

rabona, ‘carro especial, sin parte trasera, que se utiliza para transportar grandes vigas’, ‘apero de tracción para arrastre de troncos y leña’.

ramo, ‘ofrenda que se hace al santo patrón o Virgen el día de su fiesta; se subasta o rifa y con el dinero se pagan los gastos de la celebración’.

[**rapar**], ‘rasar la medida de grano’: *rapados*.

ratonadas, ‘a ratos’.

reblar, vid. *rebrar*.

rebrar, ‘cavar el cimiento de un muro’, ‘roturar un terreno pedregoso’: *rebró, rebrarlo*. Var. *reblar*.

rebro, acción de *rebrar* [q. v.].

refigo(s), ‘cascote, piedra menuda que resulta de hacer un muro’.

rego, -s, ‘canalillo para conducir el agua o que se hace en la cuadra para que corra el orín’, ‘desagüe’, ‘surco del arado’.

relayo, ‘cambio de dirección de un camino’.

repuelgo, ‘cicatriz, señal de una herida’.

restello, ‘tabla con púas de hierro en un extremo, por donde se pasa el lino para limpiarlo de las últimas impurezas y prepararlo para fibra textil’.

restra, -s, ‘ristra’, ‘trenza hecha de mazorcas de maíz, cebollas, ajos, chorizos, etc.’.

retificar, ‘reedificar’, ‘reparar’.

retoral, ‘rectoral’.

riguera, ‘reguera’. Comp. *rigueira*.

rigueira(s), ‘reguera’, ‘arroyo’. Comp. *riguera*.

riguerina, diminutivo de *riguera* [q. v.].

rinchar, ‘crujir’, ‘relinchar’.

ripia, ‘tabla con que se cubre la estructura de una techumbre y en la que se apoyan las losas o tejas’.

ripiar, ‘colocar *ripia* [q. v.]’; ‘clavo de ripiar’.

rouñal, ‘roñal’, ‘sitio en que se almacenan en el monte las cortezas de árboles para después transportarlas a las tenerías’.

roza, ‘terreno inculto recién trabajado y sembrado de trigo y tojo’.

rubia, ‘encarnada’, ‘al rojo vivo’, ‘caliente’.

S

sachar, ‘sallar’, ‘remover la tierra y quitar las malas hierbas en un cultivo’.

sacudir, ‘varear los árboles frutales, sobre todo los castaños’.

salugueiro(s), ‘variedad de castaño’. Comp. *doriga*, *ferreira*, *pared*, *torondio* y *viñón*.

saya, ‘falda’.

sayo, ‘chaqueta’.

sebe, ‘seto vivo de arbustos de una finca’.

secudir, vid. *sacudir*.

sella, vid. *seya*.

semar, ‘sembrar’.

semiente, ‘simiente, semilla’.

ser día, ‘amanecer’: *hasta que fue día*.

sésegas(s), ‘piedras en las que se apoyan las colmenas’.

seya, ‘herrada’, ‘recipiente formado por duelas de madera y aros de hierro para transportar agua’.

sobrado, ‘desván’.

sogeoito(s), ‘cepa vieja que se entierra dejando fuera un sarmiento para rejuvenecerse’.

solaregas, ‘piedras gruesas donde se apoyan las colmenas’.

solitaria, ‘prenda de vestido femenina parecida al dengue que solía ser de lienzo blanco’.

soto, vid. *souto*.

souto, ‘terreno poblado de castaños’. Var. *soto*.

soutón, aumentativo de *souto* [q. v.].

soyar, ‘tillar’, ‘poner un suelo de madera’.

soyo, ‘tillado’, ‘suelo de madera’: *clavo de soyo*.

suba, ‘subida’, ‘aumento’.

suco, ‘lomo de tierra que queda entre dos surcos o *regos* [q. v.]’.

sufreira, -as, ‘alcornoque’.

sufreirina, diminutivo de *sufreira* [q. v.].

su, ‘debajo de’.

sul, contracción de *su + el*, ‘debajo de’.

sula, unión de *su + la*, ‘debajo de la’.

surbia, ‘planta venenosa’, ‘vedegambre’, *Veratrum album L.*

t

[**tapear**], ‘tapiar’, ‘cerrar un hueco’: *tapeamos*.

teico, ‘trozo pequeño de tierra, generalmente cuadrado, que se dedica a un cultivo especial’.

teijo, ‘tejo’, *Taxus baccata*’.

terrар, ‘subir la tierra del fondo de una finca al *cabecero* [q. v.] o parte superior’.

testa, ‘cabeza’, ‘linde’.

testar, ‘lindar’.

tina, ‘recipiente de madera en el que se hace la fermentación tumultuosa del vino’: *tina de ferver*.

tingrado, ‘tinglado’, ‘cobertizo’.

tombo, ‘vallado’, ‘montón de tierra’, ‘loma pequeña’.

toro, ‘tronco de árbol’.

torondiayo, vid. *torondio*.

torondio, ‘una clase de castaño’. Comp. *doriga, ferreira, pared, salugueiro* y *viñón*.

torondión, aumentativo de *torondio* [q. v.].

tozo, ‘tocón de árbol’, ‘tronco que queda al cortar un árbol’.

treitoira-s, ‘piezas de madera curvadas entre las cuales gira el eje del carro del país’.

trobo, ‘colmena’. Var. *trovo*.

tronca, ‘tronco viejo y hueco’.

trovo, vid. *trobo*.

u

unto, ‘grasa de cerdo’.

uz, ‘brezo’.

v

valir, ‘valer’.

vao, vid. *bao*.

vara, -s¹, ‘medida de longitud que equivale a 0,83 m’.

vara, -s², ‘cuota o participación de los términos de propiedad en proindiviso’: *vara de propiedad; una vara de propiedad de Riodecoba y Pumares; una vara en bravos y mansos de Riodecoba, y media vara de Pumares*.

varal, ‘vara larga y gruesa’.

vecera, ‘turno’.

vercio, ‘cuna’.

vinte, ‘veinte’.

viñón, ‘una clase de castañas’. Comp. *doriga, ferreira, pared, salugueiro* y *torondio*.

vistor, ‘alcalde de barrio’.

volver, ‘devolver’: *volviome 65 reales.*

voz de villa, ‘el derecho de propiedad sobre las *varas* [q. v.] o participaciones que se disfrutan en los términos de propiedad en proindiviso’.

vuelta de bueyes, ‘servidumbre que consiste en la facultad mutua que tiene los propietarios de fincas en abertal colindantes entre sí para utilizar recíprocamente la franja de terreno de colindancia necesaria para dar la vuelta con el ganado cuando se trabaja la finca con una yunta de bueyes o vacas; los propietarios tienen la obligación de mantener las fincas en abertal y no hacer uso de la ser-

vidumbre cuando la finca colindante esté sembrada o aún no se haya recogido la cosecha’.

y

yerba seca, ‘heno’.

yugo de bueyes, ‘anchura equivalente a la longitud del yugo que se empleaba para la servidumbre de la *vuelta de bueyes* [q. v.]’.

z

zapata, ‘zócalo de piedra en que se apoya un muro o tabique’.

zapatear, ‘hacer una *zapata* [q. v.] de piedra’: *zapateamos*.

[zarrar], ‘cerrar’: *zarraría*.

zerezal(es), vid. *cerezal*.

Pesos, medidas y monedas¹

braza, medida de longitud equivalente a dos varas, que son 1,67 metros. Escribe López Castrillón: «Día 22 de julio [de 1837] ente almuerzo estrenó el carro esta carril trayendo de la Riguerina un lastrón que tiene casi una braza en redondo y media cuarta de grueso».

canada, cañada, medida de capacidad que en el concejo de Allande equivalía a 4,69 litros. Se empleaba sobre todo para medir el vino. López Castrillón también la usa para la miel.

cañada, vid. *canada*.

celemín, medida de superficie que en Castilla equivalía a 537 m² aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de

trigo. Escribe López Castrillón: «El D. Manuel [Fernández Herías ‘el Abogado de Cernías’] cedió al D. Rosendo María un ferrado de centeno de renta anual que cobraba por un celemín de propiedad en bravo y manso del lugar de Tamagordas, que llevaba Lorenzo Rodríguez, vecino de Tamagordas».

codo, vid. *coldo*.

coldo, codo, medida de longitud que es la sexta parte de una *vara*, equivale a 14 cm. Escribe Rosendo María López Castrillón: «que tiene de ancho por el cabecero 6 varas menos 4 coldos, de 6 coldos cada vara».

cuarta, medida de capacidad para áridos y medida de longitud. En el concejo de Allande la cuarta de capacidad equivalía a 12,10 litros, y en

¹ Recogemos los pesos, medidas y monedas que emplea Rosendo M.^a López Castrillón en sus escritos. Para las equivalencias al sistema métrico decimal seguimos el riguroso trabajo de Joaquín María FERNÁNDEZ, *Nociones de aritmética aplicadas al nuevo sistema de pesos y medidas* (Oviedo: Imp. de D. F. Pedregal, 1852), en el que se recopilan todos los pesos y medidas antiguos de Asturias y su equivalencias al nuevo sistema establecido por la Ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849. Este sistema tardó mucho en implantarse y López Castrillón nunca empleará los términos metro, litro o kilogramo. Salvo que se especifique lo contrario las equivalencias son las que corresponden al concejo de Allande, que era al que pertenecía en aquel tiempo Riodecoba.

Grandas de Salime e Illano equivalía a 4,25 litros. La cuarta de longitud en Allande eran 0,2089 m y en Grandas de Salime: 0,2147 m.

cuarterón, medida de peso que corresponde a la cuarta parte de una *libra*. Escribe López Castrillón: «La tela que tejío la de Rodríguez pesó 20 libras menos cuarterón; tenía de largo 17 varas bien completas y de ancho 5 cuartas y media bien completas, hoy 24 de noviembre de 1833».

cuartillo, medida de capacidad utilizada para el vino y la miel; en Allande equivalía a 0,52 litros. Nueve cuartillos hacían una *canada* o cañada.

cuarto, moneda de cobre de cuatro maravedíes de valor. López Castrillón escribe: «En este tiempo lo más que corrían eran piezas de dos cuartos en cobre, porque plata corría poca, y oro sólo los señores» y «la vara de lienzo regular 18 cuartos o dos reales».

ducado, moneda antigua e imaginaria en vida de Rosendo María López Castrillón, que se empleaba para la cantidad de once reales.

duro, moneda que valía 20 reales.

emina, medida de capacidad para áridos formada por cuatro *cuartas* y equivalente a 48,43 litros.

fanega, medida de capacidad de áridos formada, según López Castrillón, por cinco *cuartas* de Allande. Esta medida se empleaba en Illano, no en Allande, y en aquel concejo equivalía a 68,10 litros.

ferrado, medida de capacidad para áridos que equivale en los concejos de Grandas de Salime e Illano a 17 litros;

en de Grandas de Salime 4 *ferrados* hacen una *fanega* y un *ferrado* tiene 2 *tegos*³. No es una medida habitual en la actividad de Rosendo María López Castrillón ni en el concejo de Allande. Escribe López Castrillón: «El 6 de noviembre de 835 Lorenzo Rodríguez, su hijo y yo medimos el ferrado y le falta para dar cuarta y media dos cuartillos y medio y algo más, rapados y medidos por el cuartillo de Lorenzo Rodríguez que es de [ilegible] de Corondeño».

libra, medida de peso, en Allande se utilizaba la libra de 20 onzas que equivale a 0,575 kg.

maravedí, moneda de cobre que tuvo diversos valores; en el siglo XIX era la trigésima cuarta parte del real.

napoleón, moneda francesa de plata que circuló en España con el valor de 19 reales.

onza de oro, moneda antigua que en tiempos de Rosendo M.^a López Castrillón y de su padre Juan Gabriel era imaginaria y equivalía a unos 300 ó 320 reales. Escribe Juan Gabriel López Castrillón: «Más media onza de oro que me pidió prestada [mi tío el Escriptano] cuando vine de Madrid... 160 reales», y su hijo Rosendo María: «Este Vicente, estando mi padre Juan Gabriel en Madrid, le pidió emprestadas dos onzas de oro, o 600 reales, y nunca se los volvió».

palmo, medida de longitud, cuarta parte de la vara, que equivale a 0,21 m.

pie, medida de longitud, tercera parte de una *vara*, que equivale a 0,278 m.

real, unidad monetaria española hasta 1868, tenía el valor de 34

maravedíes; 20 reales formaban un duro.

sembradura, espacio de tierra en que se puede sembrar una determinada cantidad de grano, por ejemplo, *cuarta de sembradura*.

vara, medida de longitud, en Allande era la de Castilla, que equivale a 0,835 m. También se empleaba la «vara de propiedad» para definir la cuota o participación de los términos de propiedad en proindiviso.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ CASTRILLÓN, José Antonio, *Asturias concejo a concejo. San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos y Villanueva de Oscos*, Oviedo: RIDEA, 2007, 166 págs.

AMELANG, James S., *El vuelo de Ícaro. La autobiografía popular en la Europa Moderna*, traducción de Paloma Gil Quindós, Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2003, 294 págs.

ANTÓN PELAYO, Javier, Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la época moderna. *Studia Historica: Historia Moderna* [Internet], 18 (1998), págs. 67-101.

BARRERA GONZÁLEZ, Andrés, *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural (Lógica de la razón doméstica)*. Madrid: Alianza Editorial, 1990.

BLAS, Miguel Ángel de y Juaco LÓPEZ ÁLVAREZ, «Sobre la búsqueda tradicional de oro en yacimientos arqueológicos y noticia de un probable tesoro prehistórico en tierras de Grao en el siglo XVI», *Ástura. Nuevos cartafueyos d'Asturias*, 11 (2001), págs. 9-16.

BLASCO MARTÍNEZ, Rosa M.^a y Carmen RUBALCABA PÉREZ, «Las escrituras del yo en los libros de cuentas de Pedro Jado (1844-1879)», en A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas (coords.), *El legado de Mnemosyne. Las escrituras del yo a través del tiempo*. Gijón: Ediciones Trea, 2007, págs. 55-73.

BULLÓN DE MENDOZA GÓMEZ DE VALUGERA, A., *La expedición del General Gómez*, Madrid: Editora Nacional, 1984, 444 págs.

CARO BAROJA, Julio, *Estudios Vascos VII: Baile, familia, trabajo*. San Sebastián: Editorial Txertoa, 1976.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio (coord.), *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, Gijón: Ediciones Trea, 2002, 348 págs.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio (dir.), *Cultura escrita & Sociedad*, 1 (2005), número dedicado a «De la autobiografía a los ego-documentos» coordinado por James S. Amelang.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio, «Ordinary Writing and Scribal Culture in Nineteenth-Century Spain: Memory Books» [Escritura ordinaria y producción manuscrita en el siglo XIX: Los libros de memorias], *The European Legacy*, vol. 16, n.º 5 (2011), págs. 615-631.

FABRE, Daniel (coord.), *Par écrit. Ethnologie des écritures quotidiennes*. París: Mission du Patrimoine ethnologique-Ministère de la Culture, 1997.

FERNÁNDEZ, Joaquín MaríA, *Nociones de aritmética aplicadas al nuevo sistema de pesos y medidas*, Oviedo: Imp. de D. F. Pedregal, 1852, 150 págs.

GARCÍA GARCÍA, José Luis, *Antropología del territorio*. Madrid: Taller de Ediciones Josefina Betancor, 1976.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Historia de la familia y campesinado en la España Moderna. Una reflexión desde la historia social», *Studia Historica: Historia Moderna* [Internet], 18 (1998), págs. 135-178.

GARCÍA MARTÍNEZ, Adolfo, «La mujer y la sociedad rural asturiana: una mirada antropológica», en *Perspectivas del mundo rural asturiano. Encuentros en Torazo 1987-94*. Torazo: Grupo Encuentros en Torazo, 1994, págs. 71-98.

GARCÍA MARTÍNEZ, Adolfo, *Antropología de Asturias I. La cultura tradicional, patrimonio de futuro*. Oviedo: KRK Ediciones, 2008.

GOODY, Jack, *Cultura escrita en sociedades tradicionales*. Barcelona, Editorial Gedisa, 1996.

GRAÑA GARCÍA, Armando, «El conjunto tumular de ‘La carreiriega de los Gallegos’ (Sierra de Carondio, Allande)», Ástura. *Nuevos cartafueyos d’Asturies*, 1 (1983), págs. 21-34.

GRAÑA GARCÍA, Armando y Juaco LÓPEZ ÁLVAREZ, *Hórreos y paneras del concejo de Allande (Asturias). Evolución y motivos decorativos*, Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana, 1983, 216 págs.

JIMÉNEZ MANCHA, Juan, *Asturianos en Madrid. Los oficios de las clases populares (siglos XVI-XX)*, Gijón: Muséu del Pueblu d’Asturies, 2007, 298 págs.

Les llibretes de memòries de Joan Serinyana (1818-1903), vinyater llançanenc, edición, estudio introductorio y notas de Jordi Curbet Hereu, Girona: Associació d’Història Rural de les Comarques Gironines, 2007, 216 págs.

LOMBARDERO RICO, José María, *La casa de Ferreira, 1603-1945*, Braga, 1993, 36 págs.

LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco, *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*, Oviedo: RIDEA, 1994, 202 págs.

LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco y Armando GRAÑA GARCÍA, *Ferrerías, mazos y fraqueras en Asturias. Documentación para el estudio de la industria tradicional del hierro en el occidente de Asturias*, Oviedo: Consejería de Cultura del Principado de Asturias, 1998, 156 págs.

LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco, *La explotación de madera en el monte de Muniellos (Asturias), 1766-1973*, 2.^a edición, Cangas del Narcea: Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos, 2014, 116 págs.

LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco, «Sobre la mentalidad de un mayorazgo campesino de Asturias a partir de los escritos de Rosendo María López Castrillón (1803-1864)», en *Saberes culturales. Homenaje a José Luis García García*, María Cátedra y Marie José Devillard (eds.), Barcelona: Edicions Bellaterra, 2014, págs. 523-543.

LÓPEZ LÓPEZ, Manuel, *La casa Gómez de Berducedo y el concejo de Allande. Cinco siglos de historia*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017, 302 págs.

LOZANO SOL, Marcelino, *Castaedo y Monón en poucas palabras. Vocabulario y memoria viva*, Oviedo: Ed. Trabe, 2014, 454 págs.

LYONS, Martyn, *La cultura escrita de la gente común en Europa, c. 1860-1920*, traducción de Julia Benseñor y Ana Moreno, Buenos Aires: Ampersand, 2016, 442 págs.

Memòries d'una família pagesa: els Anglada de Fonteta (segles XVII-XVIII), transcripción y estudio de Santi Soler i Simón, Girona: Curbet Comunicació Gràfica, 2005.

MONTEAGUDO ROBLEDO, José Ignacio, «Escritura popular y etnografía», en A. Castillo Gómez (ed.), *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*. Oiartzun: Sendoa, 2001, págs. 207-236.

MORO BARREÑADA, J. M., «La ‘Contribución de Sangre’ en Asturias: Servicio militar, sustitutos y traficantes de quintos», *Ástura. Nuevos cartafueyos d'Asturias*, 2 (1984), págs. 37-47.

PÉREZ GARCÍA, José Manuel, «La España agraria septentrional durante el Antiguo Régimen (1500-1850)», *Studia Historica: Historia Moderna* [Internet], 29 (2007), págs. 83-129.

PRESEDO GARAZO, Antonio, «Dinámica de casa y reproducción social en la hidalgía gallega durante el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Historia Moderna, 17 (2004), págs. 117-141.

TORRES I SANS, Xavier, *Els llibres de família de pagès (segles XVI-XVIII): Memòries de pagès, memòries de mas*, Girona: Universitat de Girona-CCG, 2000, 134 págs.

SANTO TOMAS Y PUMARADA, fray Toribio, *Arte General de Grangerías (1711-1714)*, edición de Juaco López Álvarez, Salamanca: Editorial San Esteban - Museo del Pueblo de Asturias, 2006.

SOBRADO CORREA, Hortensio, «Transformaciones agrarias, estrategias hereditarias y crecimiento demográfico en las tierras lucenses, 1750-1860», *Obradoiro de Historia Moderna*, 5 (1996), págs. 7-40.

SOBRADO CORREA, Hortensio, «Heredero único y familia troncal en la Galicia interior, 1750-1860», *Studia Historica: Historia moderna* [Internet], 23 (2001), págs. 275-303.

SUÁREZ LÓPEZ, Jesús, *Tesoros, ayalgas y chalgueiros. La fiebre del oro en Asturias*, Gijón: Muséu del Pueblu d'Asturies-Fundación Municipal de Cultura, 2001, 492 págs.

VAQUERO IGLESIAS, Julio Antonio, *Muerte e ideología en la Asturias del siglo XIX*, Madrid: Siglo XXI Editores, 1991, 418 págs.

ACABOUSE D'IMPRIMIR
NOS TALLERES DE
MERCANTIL ASTURIAS DE XIXÓN
A 14 DÍAS
DEL MES DE MAYO DE 2018
TARDE SED TVTO

Las nueve vidas de la casa de la Fuente de Riodecoba, así como el resto de los escritos de Rosendo María López Castrillón (Riodecoba, 1803-1864) que publicamos en este libro, relatan la historia de una familia campesina de un pueblo del occidente de Asturias desde el siglo XVI al XIX y ofrecen noticias autobiográficas de su autor. El conjunto constituye una excepcional fuente de información para conocer múltiples aspectos de la vida rural de Asturias, escrito directamente por un campesino.

El autor escribe para sus descendientes, es decir, para otros campesinos que deberán heredar su casa. Recopila hechos que considera de interés para administrar sus propiedades y para que sus «venideros» sepan defenderse en el mundo. Su intención no es solo trasmitir historias familiares y datos útiles para esa administración, sino también guiar el comportamiento de los futuros miembros de la casa con ejemplos y opiniones.



RED
DE MUSEOS
ETNOGRÁFICOS
DE ASTURIAS

